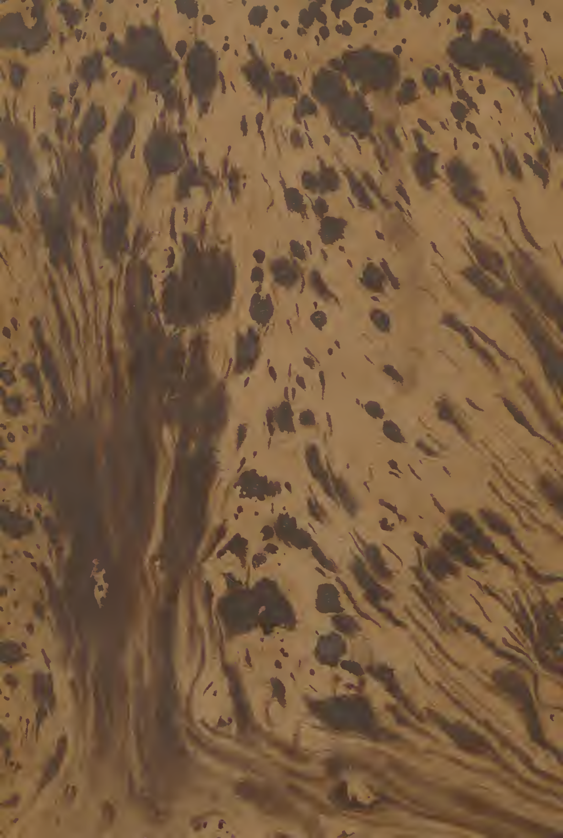


LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA

Y DEMAS PAISES CATÓLICOS,

DEDICADA

Á MARÍA SANTÍSIMA

EN EL MISTERIO

DE SU INMACULADA CONCEPCION,

PUBLICADA CON CENSURA Y APROBACION ECLESIÁSTICA.

AÑO DE 1866.

TOMO II.



SEVILLA: 1866.
Imprenta y Librería de D. Antonio Izquierdo,
calle Francos núms. 44 y 45.

LOS ENDEMONIADOS DE CULLA (*en Valencia*).

Con este nombre es conocida la célebre causa criminal de que hace poco ha fallado la Audiencia territorial de Valencia, y á la que dió orígen el *homicidio* cometido en la persona de Mariano Alvarez por su muger y sus tres hijos, que no solo se creian poseidos por el Demonio, sino que tambien lo estaba su marido y padre respectivo, á quien se figuraron poder librar, haciéndole tajadas, y que unidas despues, volveria á la vida libre del enemigo malo.

Los antecedentes que conocemos de la causa, son suficientes para juzgar que en el presente caso no hubo *obsesion ó posesion del demonio*, sin embargo esta causa ha dado ocasion á que no pocos, que se consideran sabios é ilustrados, califiquen en absoluto de fanatismo, supersticion y locura, el hecho de la posesion, considerándole como una patraña

y como una falta de verdadera ilustracion, concluyendo por afirmar que ni hubo, ni hay, ni puede haber personas posesas por el demonio.

En tiempos como los presentes, en que los enemigos de la Iglesia se valen de toda clase de malas artes para destruir, si pudieran, la verdad de su doctrina, la verdad de los hechos y los milagros obrados por Jesucristo y sus Apóstoles en estos dias en que Mr. Renan, el *gran impostor histórico*, el gran sofista francés, ha apelado á los fenómenos del magnetismo y del sonambulismo, y aun de la magia para explicar y que se tengan como humanas supercherías los milagros que obró Jesucristo; en estos momentos, en que en Madrid, en Sevilla y en Cadiz y otras poblaciones, hay quien cree en las brujas y los duendes del siglo XIX. *La evocacion de los espíritus* y las *mesas parlantes*, es de sumo interes propagar la doctrina teológico-católica sobre los endemoniados, sobre el magnetismo y el sonambulismo; y por último, sobre los delirios de los espiritistas, embaucadores tan perjudiciales como el de Culla, y que, sin embargo, ejercen libremente su industria y llaman la atencion en grandes salones de personas que no creen en la existencia de los endemoniados, y creen en que los espíritus buenos ó malos van y vienen del otro mundo á este, obedeciendo ciegos á la voz de un titiritero.

Por estas razones y para dicho fin, daremos á conocer á nuestros lectores: 1.° El Dictámen fiscal en la causa contra los endemoniados de Culla, y 2.° la doctrina católica sobre los endemoniados, el magnetismo, el sonambulismo, la mágia y la evocacion de los espíritus.

LEON CARBONERO Y SOL.

DICTÁMEN FISCAL EN LA CAUSA SEGUIDA EN VALENCIA
CONTRA LOS ENDEMONIADOS DE CULLA.

El Fiscal de S. M. en vista de esta causa, dice: que, segun aparece de la misma, en la masía titulada de les Roques, sita en el término de Culla, vivia una familia honrada, virtuosa y feliz, hasta el punto de que, llevando sus gefes, que eran Mariano Alver y Manuela Barrera, mas de diez y seis años de matrimonio, no habian tenido el menor altercado, ni pasado por ninguno de aquellos disgustos que tan frecuentemente se dejan sentir entre los de su estado, especialmente cuando se trata de sencillos y rústicos labradores, sugetos, como todos, á genialidades y caprichos, y espuestos á dejarse dominar por sus instintos y pasiones, á consecuencia de su falta de civilidad y educacion. Para complemento de tanta dicha, la Providencia les habia concedido tres hijas, de modo que todo les sonreia, no pareciendo sino que respecto de ellos la vida que habia sido calificada por nuestra santa Iglesia de penosa peregrinacion y valle de lágrimas, solo les habia proporcionado placeres. Pero imposible era que tanta tranquilidad, tanta alegria pudiese soportarla la humana naturaleza, y así es que bien pronto se dejó sentir el influjo maléfico y deletéreo á que está sujeta nuestra frágil y miserable condicion, colocando á esos séres, poco antes tan afortunados, en la situacion mas crítica y desgraciada que puede imaginarse. En efecto, segun refiere Manuela Barreda al fólio 95, y se ve corroborado por sus hijas Cármen y Josefa Alver, en medio de sus no interrumpidas satisfacciones, tanto ella como su marido é hijas se encontraron acometidos de dolo-

res de estómago, y habiéndoles manifestado su convecina Agustina Alver, á principios de 1860, que en la partida de la Fuente de Segures, del término de Benasal, habia un curandero que habia medicinado, con buen éxito, á un niño de Juan, de la masía de Campos, en el término de Culla; se marchó á verle, con su hija Elena, en uno de los dias del mes de enero, y dicho sugeto le manifestó, en presencia de su mujer, que si apretaban á la niña, se moriria, haciéndoles además, una cruz en la frente y en el pecho, en seguida de lo cual se volvieron. A los pocos dias fué tambien su marido, Mariano Alver, á visitar al curandero, que luego resultó se llamaba Luis Fabregat, y á su regreso le indicó que este le manifestó que él, su mujer é hijas tenian malas cosas y estaban maldecidas, como tambien las caballerias y sus bienes, y que todos rabiarian; pero que se marcharian, dándole á entender con lo espresado que eran los demonios. Apenas habian pasado veinticuatro horas, cuando la declarante, su marido é hija Elena repitieron la visita, y en ella les aseguró nuevamente Fabregat lo mismo, en presencia de José Belle, que al folio 121 solo afirma que cuando él llegó, vió á la citante y demas personas derechos, y que si n hablar se despidieron y se marcharon. En el inmediato dia volvió la Manuela con su hija mayor Cármen y con Trinitaria Traver; y el curandero reprodujo que tenian los demonios, añadiendo que su espresada hija tenia 16 y la Josefa 17, habiéndole hecho, además, cruces; despues de lo que se marcharon todos á sus casas. A los tres dias, ó sea el 28 de enero, se dirigió otra vez su marido con su hija Josefa, en compañia de su convecino Francisco Alvert y la hija de este llamada Dolores, á casa del curandero, y á todos manifestó el último que tenian los demonios, haciéndoles al mismo tiempo cruces; en seguida de lo cual volvieron á la masía, sin que ni en esta entrevista ni en ninguna de las anteriores les indicase ninguna otra cosa ni les diese medicamento.

José Belles, Trinitaria Traver, Dolores Alvert y Francisco Alvert contestaron la cita á los folios 121, 127, 129 y 132 en la parte que á ellos hacia relacion, refiriendo, además, la segunda que, en el dia en que acompañó á Mariano Alver y á su hija Cármen, el curandero dijo á aquel que tenia el principal demonio, y que mientras no saliesen todos los que tenian Cármen y Josefa Alvert y demás sugetos, no saldria el suyo; que en seguida colocó á la Cármen en una silla, y haciéndola cruces, empezó ella á temblar; pero vuelta poco despues en sí, le anunció que tenia 16 diablicos, en seguida de lo cual se sentó la declarante, y tambien al hacerle las cruces, le cogieron unos temblores muy grandes; y añadiendo el último, ó sea el Francisco Albert, despues de dar cuenta de los conjuros que Fabregat empleó con él y con su hija el dia que se presentaron á dicho Fabregat, que este le indicó que el declarante tambien tenia nueve diablicos, el principal de los cuales era Caifás: que estando aquel temblando, el curandero le dijo: «¿que quieres descubrir? Dejar estar la criatura, con permiso de Dios y la Vírgen:» que tambien manifestó el mismo, que los que daban los diablicos eran el cura D. Ramon Marqués, el médico-cirujano D. José Agut, Damian Barreda, Manuel Moliner y demás sujetos de aquella villa, y el cura, el médico y restantes vecinos de Benasal; y que dichos párrocos no hacian bien ninguna cruz, ni consagraban bien la Hostia: que en seguida trató por segunda vez de sacar el demonio de Mariano Alver, y echándole los dedos á la boca, dijo que yà habia salido el demonio de la criatura, que, por último, les refirió que en todo el mundo habia hombre alguno que tuviera las facultades que él; pues solo en Castellon existia uno de catorce años que se veia precisado á pedirle á él permiso para curar, y que, á juicio del declarante, Fabregat queria hacer daño á su hija y la de Alver, pareciéndole además que las procesadas no hubieran pasado á cometer tan horroroso crímen sino por algunas resultas del citado sugeto.

Estos antecedentes demuestran desde luego, que toda la familia estaba poseida de ideas supersticiosas, que habia ido alimentando, hasta llevarlas al mas alto grado de exaltacion, el embaucador Luis Fabregat, con el objeto, sin duda, de estafar á los individuos de aquella, haciéndoles creer que se hallaban poseidos de los demonios.

Tales patrañas no podian menos de producir funestos resultados, tratándose de cándidos aldeanos, á quienes la falta de mundo, el aislamiento en que viven y su crasa ignorancia acerca de los misterios y doctrinas mas sencillas de nuestra sacrosanta Religion, les impiden muchas veces distinguir lo verdadero de lo falso, lo probable y verosímil de lo ridículo y absurdo, viéndoseles frecuentemente entregados á las prácticas y creencias mas chocantes, y dar mas asenso á consejos y cuentos estraños, y á los augurios mas disparatados de un charlatan imbécil ó de un malvado embaucador que á las exhortaciones piadosas, basadas en los infalibles principios de la moral mas pura y evangélica; á lo cual contribuyen eficazmente las preocupaciones adquiridas desde la infancia al oir á sus padres y abuelos referir como hechos incontrovertibles especies maravillosas de duendes, apariciones, fantasmas y brujas.

Asi es, que sobreescitado el ánimo de Alver con las indicaciones del curandero, ya en la mañana del 27 de enero, despues de haber confesado, y en el momento en que tómo la Sagrada Forma para comulgar, empezó á temblar y á dar señales de fallecimiento, por lo que fué trasladado á la sacristia de la Iglesia, en donde dijo que no podia pasar la Hostia, habiendo sido preciso para que lo consiguiese, que el presbítero D. Francisco Belles le hiciera algunas observaciones, dando además aquel señales de haber perdido el juicio, y alborotando y tratando de demonios al sacerdote y al sacristan Damian Barreda, sin querer retirarse, hasta que le obligaron á ello á la fuerza, si se atiende al còntenido de las declaraciones de los folios 8, 83 y 84.

Poco mas de tres dias habian pasado desde que esta escena tuvo lugar cuando á la una ó las dos de la tarde del 30 del espresado mes la Manuela Barrera se presentó al cura párroco D. Ramon Marqués para darle cuenta de la muerte ó trágico fin que en la noche anterior habia tenido su marido y comunicado el suceso al alcalde, esta autoridad, despues de adoptar algunas medidas para la custodia de la casa en que se encontraba el cádaver, ínterin se presentaban los facultativos, cuya comparecencia esperaba, se constituyó en la masía de los Roquetes, y llamando aparte á la Manuela y sucesivamente á sus hijas Cármen, Josefa y Elena le refirieron las dos primeras que, al anochecer del 29, encontrándose en casas solas con las otras dos y con su marido y padre, le indicó la Manuela á éste que se santiguase para rezar el Rosario, y, no habiendo querido hacerlo, le cogió en union de su hija Cármen, y á la fuerza le obligaron á ello: que estando rezando quiso éste marcharse: por lo que le detuvieron, sin permitir que saliese de casa, y agarrándole ambas de la camisa y pelo de la cabeza, le arrojaron al suelo, y entre todas le pegaron, maltratándole con los zuecos, ó sea calzado de madera, y diciendo aquella á sus hijas: «cantar, que ahora matamos al demonio;» tomó acto contínuo una zuela, y le pegó con este instrumento en todo su cuerpo, cara y cabeza, repitiendo que mataban al demonio: que no satisfecha con esto, cogió una azada, con la que dió varios golpes hasta que se rindió; enseñándole al declarante la mano derecha hinchada en prueba de lo expresado, reproduciendo varias veces que mataba al demonio: que luego recogió los pedazos en que habia dividido á su marido con la sangre, para unirlo, creyendo que volveria otra vez á juntarse como si nada hubiese acontecido: que, con posterioridad, una de las muchachas le espresó abriese la puerta, á lo que le contestó que todavía no era hora, suspendiendo hacerlo hasta la mañana del 30, en que, reconociendo lo

que habia hecho, se fué á darle parte al cura párroco D. Ramon Marqués. Las otras dos le contaron, que sí era cierto que habian muerto á su padre entre todas, sin espresar cómo, asegurando las cuatro que ninguna otra persona habia tenido participacion en el horroroso suceso de que se hace mérito, pues únicamente estaban ellas solas con aquel en su casa, y además las dos pequeñas, cuyos nombres ignoraba el declarante.

Recibida al folio 15 la indagatoria á la Manuela, confirmó en todas sus partes lo manifestado por el alcalde, añadiendo únicamente que no era cierto que sus hijas tocasen á su marido, porque la deponente les indicó que se marchasen arriba, que ella sola se lo arreglaria, y que nadie le habia aconsejado cosa alguna sobre el particular, estando convencida de que al cometer tan horrendo crímen se hallaba tentada del demonio, ó no sabia de quién, porque siempre habian vivido bien y en sana paz con su citado esposo, sin haber tenido jamás reyerta alguna.

Cármen y Josefa Alver en las suyas de los folios 18 y 39, se espresaron en los mismos términos que su madre; pero reconocieron que pegaron á su padre con una juela, advirtiendo que ignoraban si alguno habia aconsejado á aquella la perpetracion del crímen, y que las tres hermanas se vieron obligadas á tomar parte en él por los mandatos de su indicada madre, y añadiendo la primera que la contusion que se le notaba en la nariz y al lado de la ceja izquierda, se le hizo al caer en el suelo con su padre, chocando con un cántaro ó con otra cosa; y aunque posteriormente ampliaron las tres declaraciones, solo dieron esplicaciones respecto á las visitas que hicieron al curandero y acerca de la procedencia de las ropas é instrumentos de labranza que se encontraron en su casa.

Por último, Elena Alver, al folio 42, convino en todo lo relacionado por las otras tres, y aseguró que tambien ella,

en virtud de los mandatos de su madre, pegó á su padre con una raja de leña y con una judite de escardar, asegurando, además, como sus hermanas, que sus padres habian vivido siempre bien y sin que mediara entre ellos el menor disgusto.

Reconocidas Manuela Barrera y su hija Cármen Alver por los médicos-cirujanos D. Domingo Sola y D. Joré Agut, el dia 1.° de febrero, estos encontraron á la primera una equimosis reciente debajo del párpado inferior del ojo izquierdo, de una pulgada de estension en direccion horizontal, procedente, al parecer, de un cuerpo contundente; una herida sobre la parte estensa del hueso falangino del dedo anular del lado izquierdo, de figura tambien perpendicular y del diámetro de media pulgada, que interesaba todo el tegumento comun, hecha, al parecer, con instrumento cortante, y cuatro manchas de sangre, igualmente reciente, en el jubon y camisa, y á la segunda otra herida muy superficial sobre el hueso frontal, que ocupaba el espacio de entrambas cejas, situada un poco á la izquierda, de figura en línea perpendicular, del diámetro de media pulgada, que no interesaba mas que la epidermis, hecha, al parecer, con instrumento cortante, cuyas lesiones no necesitaban medicamento ni asistencia facultativa por su insignificancia y hallarse cicatrizándose, folio 26.

Acto contínuo, dicho alcalde, acompañado del actuario, de los falcultivos, de las procesadas y de otras personas, penetró en la casa de Mariano Alber, al que encontraron en el zaguan tapado con una sábana, y tan destrozado y horriblemente mutilado, que no se le conocía; habiendo manifestado su muger que ella llevo á cabo la muerte con los instrumentos que habia mencionado, y que despues dejó el cadaver en la forma que se encontraba. Ademas se hallo debajo de este una manta rayada de azul y blanco y gran catidad de sangre;en sus inmediaciones la camisa, calzones y chaleco que el difunto

vestia, hechos trizas, al parecer,á consecuencia de golpes descargados con instrumentos de labranza; dos pares de zuecos, cuatro juelas, una azada, una jadica de escardar, con sangre y pelo ó cabello de la cabeza en el principio del mango de ella, ó sea en la parte por donde este se coloca ó se halla fijo en la herramienta; una hacha ó ségur mediana y una síerra encontrada en la habitacion de arriba, dos viones ó sayas de lana, una de mezcla y la otra avinorada de negro y azul y un delantal de algodon azul y rayas blanca, manchados con bastante sangre, lo mismo que todos los demas objetos que se han enumerado, escepto dos de las cuatro juelas, en el zaguan, cocina y en las escaleras tambien manchas de sangre, al parecer de las que habian dejado las suelas de los zuecos al subir y bajar, porque se conocian las pisadas, y unos zuecos impregnados tambien de sangre, fólios 30 y 31.

Practicada la autopsia del cadaver, los facultativos anteriormente nombrados, despues de confirmar lo que habian manisfestado al folio 31, acerca del estado del cadáver, descendieron al folio 33 á dar mas pormenores respecto á la naturaleza de las lesiones, y confesamos ingenuamente que su declaracion no se puede leer sin estremecerse, puesto que de ella parece que la cabeza y cuerpo de Albert habian sido triturados, sin que apenas hubiera quedado un hueso sano, de resultas de lo cual la masa en cefálica, los pulmones, el corazon el hígado, el bazo, el estómago, una parte de los intestinos, los vasos espermáticos, los testículos, el escroto y las manos estaban separados de su lugar, y tirados por el suelo, y los muslos y piernas fracturados por diferentes puntos, viéndose aquellos en la imposibilidad de determinar el número de heridas, si bien concluyeron con manifestar que deducian que la muerte habia sido alevosa y causada con instrumentos cortantes, contundentes, al parecer de labranza, como juelas, azadas, jaditas de escardar, hachas ó segures,

y otros de esta naturaleza, con sus mangos de madera, que reconocieron los deponentes, llenos de sangre, que no dudaban era de cuerpo humano y del cadáver referido, añadiendo que cualquiera de las lesiones inferidas en las cavidades del cráneo, pecho y vientre eran suficientes para producir la muerte y algunas de ellas el fallecimiento instantáneo, y por último, que en su concepto debió descargarse sobre la cabeza algun golpe, con instrumento de los que se han enumerado, de resultas de cual quedaria Albert sin sentido, y con posterioridad, viéndose reducido á un lastimoso estado é indefenso, se le causarian las demás heridas que ocasionaron su fallecimiento haria unos tres dias.

Dos maestros sastres y dos herreros reconocieron segun consta á los fólios 74 y 75, la camisa, calzon y chaleco que vestia el infortunado Albert, y los instrumentos de labranza ocupados, y unos y otros convinieron en que los cortes que se observaban en dichas prendas debian haber sido causados con las juelas, azadas, hachas ó segures que se les ponian de manifiesto, atendidos los cortes y las manchas de sangre de que estaban impregnados, como de ocho dias á aquella parte, indicando los herreros que, si bien era permitido el uso de los referidos instrumentos á los labradores para trabajar en sus tierras, los conceptuaban prohibidos fuera de estos actos, mayormente sirviéndose de ellos para perjudicar á cualquiera persona.

Examinados, por fin, varios testigos, entre los cuales se contaban tres hermanos de Albert y algunos convecinos que habitaban en las inmediaciones de la casa del mismo, todos unánimemente manifestaron que siempre habian observado que la Manuela Barrera, su marido é hijas tenian buen juicio, llevaban una vida pacífica, sin que alterase el menor disgusto la armonía de la familia, no pudiendo, por otra parte, dar razon ninguna de ellas de la forma en que debieron tener lugar los sucesos que en esta causa se persiguen; pues

solamente Trinitaria Traver, al fólio 33, declaró, que en la madrugada del 30 de enero oyó desde su cama pisadas del ruido que hacian los zuecos en la casa del finado subiendo y bajando las escaleras, y su marido Francisco Albert, al folio 54, que en la noche del 29 oyó como rezaban en dicha casa, habiendo empezado despues de anochecido y continuado despues, como lo observó al acostarse y en las diferentes veces que despertó, añadiendo que cuando se levantó y antes de hacerse de dia oyó tambien golpes, como si partiesen leña ó teas, y al salir de su morada se apercibió de que hablaban dentro de la otra; pero no hizo caso, porque algunas madrugadas habia oido iguales golpes.

Tal es el aspecto que presenta el sumario; mas sea efecto de que las declaraciones de las procesadas no se tomaron con toda la minuciosidad que fuera de desear, ó de que las interesadas entraran posteriormente en detalles, que recogieron los facultativos que las observaron, tanto en primera como en segunda instancia, el resultado es que los dictámenes de estos, y especialmente el de la Academia de Medicina y Cirujía de la capital, contienen pormenores muy interesantes, de algunos de los cuales, como concernientes á la historia de los sucesos, creemos oportunos hacer mérito en este lugar, á fin de presentar á la vista con el verdadero colorido, el horrible cuadro de que nos estamos ocupando. En efecto, así los médicos-cirujanos D. Domingó Sala y D. José Agut, examinados al fólio 220, á instancia del defensor de la Manuela, como la espresada Academia, manifiestan que interrogadas distintas veces las tres procesadas sobre varios puntos de esta terrible historia, con el deseo de averiguar los mas pequeños accidentes que pudieran ilustrar su juicio, á vuelta de varios dichos y hechos supersticiosos que recuerda la Barrera, cuenta que, con gran oposicion, resistencia y genuflexiones de la mula en que cabalgaba, hizo un viage hace diez y seis años á la Vír-

gen de la Estrella, en busca de una cedulita maravillosa para la curacion de su hija mayor, que estaba poseida, y habiéndosela dado un capellan, diciéndola: «Con esta hay bastante para la niña de pechos;» efectivamente, sanó: que los dias anteriores á la desgracia estaba delicada, muy débil y tenia dolor y tirantez en el estómago y mucho peso en la cabeza, hallándose además sangrada: que ella y su hija Cármen se encontraban en la iglesia en la mañana del 27 de enero, cuando su marido sufrió el acceso de monomanía, y, no habiéndolas dejado entrar en la sacristía, se fueron á su casa con su delirante marido, el cual se lamentaba de que no le hubiesen dejado confesar segunda vez, aterrado con la posesion del demonio, de resultas de lo cual, espantadas ellas y otras mujeres que se le juntaron por el camino, llegaron á una masía, en donde besaron una reliquia milagrosa, en cuyo acto les dijo la dueña: «pues si la habeis besado, es que no estais dañados:» que en la noche del mismo dia, temeroso el marido de ser arrebatado por el demonio, cuyos pasos oia, despues de rezar todos de rodillas y los brazos en cruz, se sentó en el hogar, poniendo sobre el muslo izquierdo á la niña menor, entre las rodillas la mediana, y colocadas á uno y otro lado su mujer y la hija mayor permaneció abrazándolas, sin soltarse en toda la noche, y tocándolas de vez en cuando las manos, para ver si se cansaban de tenerlas plegadas y rezar, que en este estado se apagó la lumbre y el candil, quedando á oscuras, sin cenar, y sin haber tomado alimento en todo el dia, y á veces daba golpes en el suelo con el talon, y escupia diciéndolas: «contadlos;» no recordamos bien el estado en que amanecieron: que el lunes 28 hicieron una visita al impostor Luis Fabregat, que las dejó trastornadas todo el dia, poniéndose trémulo y pálido como siempre su marido: que á la noche cenaron unas patatas, se acostaron, se durmieron y despertaron en seguida cantando sin descanso toda la noche, como coros alter-

nos, ya la madre, ya las hijas, ya el marido: «la voluntad de Deu y la mare de Deu,» lamentándose y condoliéndose de las almas que padecen en el purgatorio; que la madre sintió el peso de un Santo Cristo, que Cármen le aplicaba muy apretado sobre la cara y los pies, sin embargo de que la hija no se movió de la cama: que el martes, dia aciago para ellas lo pasaron sin trabajar; escepto una poca leña que cortó el marido; pues, á pesar de ser muy trabajadoras, no tenian gana de hacer nada; que en la noche de la fatal ocurrencia, retirados en su casa, se ocuparon en rezar el Rosario, y por el terror pánico de que estaba poseido Mariano Albert, indicó que el demonio mayor se lo llevaba al infierno, y en pos de él habia de seguirle toda su familia; y sobresaltada su mujer por las palabras pronunciadas, vió á la persona de su esposo transformada en un demonio; la cocina iluminada por llamas de fuego: oyó ruidos estraordinarios, y con este error de los sentidos, se rehizo contra el demonio con el fin de acabarle; y llamando en su ayuda á sus hijas, todas á la vez, con instrumentos de labranza, contribuyeron al homicidio: que llevadas las últimas del propio terror y con las mismas ilusiones que su madre tenia, pasaron la noche ensañándose con la víctima,padeciendo mucha sed y una sensacion de malestar en la region del estómago, que las aquejaba, y cantando los gozos de las almas y coplas á la Vírgen: que al dia siguiente, que al parecer estaban ya mas tranquilas, conocieron su error, y se convencieron de que en vez de haber muerto al demonio habian asesinado á su padre y esposo, no sin que antes la Barreda hubiese tenido al cadáver y restos de este en las faldas, colocándole en sus pechos con ademán de lactar, creyendo que habia de resucitar, por la profunda conviccion en que estaba de que habia muerto al demonio mayor, y que, colocado el cadáver en el punto en que se encontró, se fué á dar parte de lo ocurrido á la autoridad.

Resulta, pues, comprobada no solo la existencia del delito, sino tambien la parte que en él tomó cada una de las procesadas, por confesion de ellas mismas, y por consiguiente, solo le restaba ya al que suscribe designar los artículos del Código aplicables al caso y las penas que en su consecuencia deberian imponerse, á no haberse suscitado la duda de si aquéllas estaban en el uso de su razon cuando delinquieron, ó mas bien pedecian un rapto de enagenacion mental.

El defensor de la Manuela Barreda en primera instancia sostuvo esto último con el mayor calor, y al parecer llevado de la mas íntima persuasion en un largo y razonado escrito, y pidió que se declarara exenta de responsabilidad á su patrocinada, como comprendida en el número 1.° del art. 8.° del Código penal, y por lo mismo veamos hasta qué punto es aceptable esta opinion.

Mr. Foderé, Orfila, Mata y cuantos han escrito acerca de la medicina legal, han calificado unánimemente de cuestion de las mas difíciles de resolver, la que se refiere á determinar si en ciertos casos ha obrado ó no el hombre en la plenitud de sus facultades intelectuales. Las ciencias médicas, á pesar de los grandes adelantos que en ellas se han hecho en los últimos tiempos, no han podido, ni probablemente podrán especificar los signos fijos de esa terrible enfermedad, conocida bajo el nombre genérico de enagenacion mental, porque como ella toma su orígen, se desenvuelve y termina de una manera caprichosa y presenta síntomas diversos en cada indivíduo, no es fácil indicar el diagnóstico de ella, como si se se tratara de una pulmonía ó de una calentura intermitente. El médico L'etut decia, y March lo reprodujo, que el principio de la locura es todavía la razon, y esta proposicion por sí sola basta para demostrar los insuperables obstáculos con que muchas veces tienen que luchar así los facultativos como los Tribunales de Justicia para conocer la verdad en

ciertos casos. Cualquiera cuestion que se suscite sobre el estado intelectual de un indivíduo, indica el Sr. Mata, siempre tendria que reducirse en último resultado á saber si su razon está sana, y en este supuesto creemos que no se tendrá por digresion inútil el averiguar qué es lo que los jurisconsultos entienden por razon.

Segun el célebre Aguesseau, el hombre cuerdo, en el sentido de las leyes, es aquel que puede conducirse en la vida de un modo comun y ordinario, al paso que el insensato es aquel que ni siquiera puede cumplir inmediatamente con los deberes generales. Foderé, refiriéndose á los mismos jurisconsultos, la define diciendo que es una aptitud para juzgar de las cosas como el comun de los hombres, junta con el cumplimiento de todas las obligaciones sociales indispensables, de modo que siempre que no haya esa aptitud, siempre que no se cumplan las referidas obligaciones, se puede decir que existe una enagenacion mental; pero las ciencias médicas no debian contentarse con una definicion tan general, en virtud de la cual era imposible distinguir las diferentes especies de enagenaciones, y de aquí el que los que cultivaban aquellas trataran de obtener este resultado por medio del estudio y de contínuas observaciones, y si no lo han conseguido de una manera completa, no puede negarse que han hecho grandes descubrimientos. Hasta fines del siglo pasado, muy poco ó nada se habia progresado, desde que las leyes romanas clasificaron á los dementes en mentecatos y furiosos; pues con esos mismos nombres los distinguian los Códigos franceses y los ingleses, con la sola diferencia de hablarse en estos de los lunáticos; y si bien en nuestras leyes de Partida parecia que se reconocian diversas clases, habia tal confusion, que no era fácil distinguir las unas de las otras, de modo que, por espacio de muchos siglos, fueron casi sinónimas las voces de locura, demencia, furor, manía, enagenacion mental, etc.

En este estado, Pinel, que habia consagrado una parte de sus desvelos á estudiar la enfermedad, reconoció una especie de locura que llamó razonadora, y posteriormente Esquirol, acabó de destruir las antiguas creencias, estableciendo que habia una manía esclusiva, una alteracion mental particular relativa á un solo órden de ideas, á una idea única, presentando al individuo que de esta alteracion adolece una razon cabal en todos los demas puntos, á cuyo estado llamó monomanía, con tendencia diversa, segun las condiciones especiales del individuo que la padecia. Además, al ocuparse de la que tenia propension al homicidio, la dividió en dos especies. segun que el delito era perpetrado por una conviccion íntima, pero delirante, por la exaltacion de la imaginacion estraviada, por un razonamiento falso, por las pasiones en delirio, ó que el criminal era arrastrado por un instinto ciego, por una idea, por una cosa indefinible que le impelia á matar, en cuyo caso la voluntad es y ha sido vencida por la violencia, y el hombre privado de la libertad moral ó libre albedrío, y presa de un delirio parcial, ó hablando con mas claridad, es monómaco, es loco.

Este fué ya un gran paso, no solo para las ciencias, sino tambien para la acertada resolucion de los problemas jurídicos, que todos los dias se presenta ante los Tribunales de Justicia, tanto en materia civil como en lo criminal, porque facilitaba muchas veces la esplicacion de sucesos, que de otra manera no la tenian por el órden regular. Sin embargo, estas doctrinas, como todo lo nuevo, fueron vigorosamente combatidas en los Tribunales de Justicia del vecino imperio, en varias causas en que se atribuian los asesinatos cometidos á monomanías homicidas de los reos, hasta el punto de asegurarse, segun refiere Orfila, que la monomanía era una afeccion caprichosa, inventada por los novadores, una fantasma que se queria hacer descender en la liza, un recurso cómodo, unas veces para sustraer á los culpables de la justa severidad

de las leyes; y otras para privar arbitrariamente á un ciudadano de su libertad.

Un jurisconsulto decia á Mr. March, que si la monomanía era una enfermedad, debia ser curada en la plaza de Greve, que equivalia á la de la Cebada de Madrid. Otro manifestaba si se admiten las inclinaciones irresistibles, que esta doctrina trastornaría las leyes de la moral y el precepto de no ser homicida se reduciria á estas palabras: no estés enfermo. Elías Regnault añadia que aun cuando esa afeccion existiese, el juez deberia obrar como si no lo notara, y que, por otra parte, el loco que mata no puede ser comparado á un hombre enteramente inocente.

Por último, se ha llegado al estremo de asegurar que se podia castigar á un enajenado en interés de la sociedad. Pero debe tenerse en cuenta que los que de esta manera discurren, lo que combaten no es la monomanía delirante, sino la que se manifiesta sin delirio; y asi es que el mismo Mr. Regnault reconoce la existencia de la primera, llevándole su obstinacion en negar la de la segunda hasta el punto de afirmar que, aun en esta, siempre hay delirio, partiendo por otra parte, todos ellos, del supuesto de que los considerados como monomaniacos cometen los delitos, no porque estén enfermos, sino mas bien obedeciendo á ciertos instintos de ferocidad nativa, á algunos gustos de crueldad estraordinaria, á caprichos horrorosos de misantropía ó á una suerte de rabia contra los indivíduos mas dichosos, ó á un aborrecimiento inveterado contra los hombres, trasformado en un instinto de ferocidad y en una sed de sangre, á lo cual contesta Orfila que los hechos prueban la existencia de la monomanía homicida, y que, si los mismos magistrados reconocen que hay ocasiones en que personas honradas perpetran homicidio sin motivos reales, sin interés, sin deseo de venganza ó de concupiscencia, todo el mundo puede responder que esos casos, muy raros, no son mas que escepciones del conside-

rable número de crímenes en que el homicidio es un medio y no un fin, y que por consigiente, seria calumniar la especie humana si se supusiera al hombre que está bueno capaz de cometer horribles maldades por el único placer de bañarse en la sangre de sus semejantes: y por último, que aun cuando se quisiera admitir que seria posible que no se descubriesen los motivos del crímen, por mas que existiesen, esto se halla desmentido por la esperiencia, además de que la ausencia del motivo debe ser raras veces el único indicio de la enfermedad mental.

No es de este lugar el entrar en una estensa controversia acerca de la importancia que deba darse á las opiniones de los que niegan la existencia de la monomania homicida no delirante, bastando para nuestro propósito el haber hecho una indicacion de ellas y de los tratadistas que las sustentan, toda vez que, si el Tribunal desea conocer mas á fondo los fundamentos en que descansan, en su arbitrio está el consultar los diferentes trabajos de aquellos; pero de lo que no podemos prescindir, es de manifestar cuál de los dos pareceres encontramos mas racional. Para nosotros la eleccion no es dudosa; pues aun que por una parte vemos á eminentes jurisconsultos negar la existencia de la especie de monomania indicada, como que todos los escritores en medicina legal, entre los cuales se cuentan eminencias como Foderé, March, Gall. Pinel, Esquirol, Orfila y otros muchos que pudieramos citar, la admiten, refiriendo en comprobacion de ella una infinidad de hechos, que solo de esa manera se esplican, nos adherimos al de los últimos en atencion á que por sus conocimientos especiales y por su esperiencia son los que se hallan mas en aptitud de juzgar con acierto; porque como dice el Sr. Mata, con referencia á Mr. Devergie. los estados morbosos tanto del alma como del cuerpo, poco pronunciados ó manifiestos. regularmente tienen ciertos signos, cuyo conocimiento solo el hábito ó la práctica llegan á adquirir, si se quiere de una manera empírica

Y concedida la existencia de la monomanía homicida, ¿podra el Tribunal de Justicia determinar en los casos prácticos, que cierto sujeto padecia esa enfermedad cuando delinquió, ó será preciso que los médicos observen al procesado y manifiesten si realmente faltó ó no á la libertad moral de obrar? Algunos jurisconsultos, entre los cuales se cuenta el mismo Regnault, han sostenido que, para conocer la existencia de cualquiera alteracion mental, no se necesitan los conocimientos especiales de la ciencia de curar, y que por lo mismo, cualquiera individuo de sentido comun ó de regulares facultades es tan apto como el primer médico, para resolver esta clase de problemas, añadiendo que, si la ley quiere que los médicos sean consultados sobre la locura, es sin duda por respeto al uso, y no por la presuncion de la capacidad especial de los mismos en semejante materia, así como tambien que si se les consultase acerca del estado en que se hallaba el reo al delinquir, ellos y no los magistrados serian los que juzgaran.

La influencia de esta opinion se dejó sentir en los tribunales franceses, hasta el punto de haberse limitado los Jueces en muchos procesos criminales á comisionar á los médicos, para determinar el estado moral actual de los acusados, únicamente para saber si estos podrian soportar los debates. Orfila, sin embargo, que empezaba por indicar que esta jurisprudencia no era general, creia como otros muchos, que los médicos no debieron haberse encargado de semejante mision, y que son los únicos que, por sus conocimientos teóricos y prácticos pueden tener competencia para demostrar al magistrado que tal acto imputado á un acusado ofrece todos los caracteres de la locura, con lo cual no juzga, y sí solo esclarece la conciencia de los que deben pronunciar su juicio. Los Tribunales españoles, de acuerdo con esta opinion, siempre, por regla general, han consultado á los médicos antes de dictar sus fallos, en lo cual, á nuestro modo de ver

han procedido con el mayor acierto, si se atiende á que, por mas que la demencia no pueda ser distinguida *á priori*, por los síntomas físicos, que, como precursores de ella, se presenten en el enfermo, que es el gran argumento empleado por los que consideran innecesario oir á aquellos, como que las alteraciones morales tienen una gran relacion con las físicas, y muchas veces éstas son la causa ocasional é predisponente de la demencia, y por otra parte, la asistencia contínua que prestan á enfermos de esa especie, les pone en situacion de hacer observaciones diarias, no puede negarse que están mas en aptitud que ningun otro de indicar, cuando los encausados presentan síntomas de enajenacion mental, sin que por esto se entienda que los encargados de administrar justicia abdiquen ninguna de sus prerogativas.

¿Y qué reglas establecen los tratadistas de medicina legal para conocer la demencia, y por consiguiente la monomanía homicida? Tres medios dice el Sr. Orfila, que pueden emplearse para conseguir este objeto: el interrogatorio, una observacion seguida y las informaciones. El primero da á conocer, muchas veces por sí solo, el estado del espíritu de la persona interrogada; pero en la mayor parte es ineficaz, tratándose de los monomaníacos, en especial sin delirio, á los cuales se les ve raciocinar como el hombre mas cuerdo.

Los otros dos tienen mas importancia; porque, sometido el paciente á las investigaciones diarias de los facultativos, difícil será que no presente en sus conversaciones, actos, inclinaciones y sistemas de vida algunas señales de la perturbacion mental; así como tambien que los antecedentes que se reunan, por medio de las informaciones acerca del estado del procesado, anterior y posterior al acto que indica la demencia de sus conversaciones, de si ha estado sometido á la influencia de causas poderosas, ó de si ha habido en su familia algun demente, y de otros diversos estremos, no den alguna

luz para resolver las dudas que se presenten. Además, los mismos autores manifiestan que los caracteres ó signos generales de la enajenacion mental consisten: 1.°, en un estado de perversidad de las inclinaciones, de las afecciones, de las pasiones, de los sentimientos naturales; en la manifestacion de inclinaciones, de afecciones, de pasiones y sentimiento, opuestos á los que existian antes de la enfermedad; y 2.° en un estado de aberracion de ideas, de turbacion de las combinaciones intelectuales; en la manifestacion de ideas estravagantes, de ilusiones de los sentidos ó del espíritu, de juicios erróneos y de razonamientos insensatos, cuyos dos órdenes de fenómenos están ordinariamente comprendidos bajo el nombre de lesiones de la voluntad y lesiones de la inteligencia ó delirio; y descendiendo ya á ocuparse de la manía y monomanía, aseguran que los sujetos á esta dolencia padecen alucinaciones de los sentidos, creen oir una voz interior que les está diciendo: mata hiere, roba, etc.; si cometen un delito, por ejemplo, un homicidio, ó no han tenido motivo alguno para ello, ó el motivo es estraordinariamente desproporcionado, lejos de procurar su salvacion y alejarse de la víctima, permanecen junto á ella ó se entregan á los Tribunales de Justicia; no manifiestan arrepentimiento ni sufren alteracion alguna cuando se les lleva al punto en que se encuentra el cadáver; responden sin embozo á cuantas preguntas se les hacen sobre el particular; refieren todos los pormenores del atentado; hablan con tal celeridad, que parece que tienen la relacion estudiada; suelen dormir con la mayor calma, y dicen: no sé por qué le he muerto, yo le queria entrañablemente, y sin embargo, como si alguno me hubiese cogido del brazo y me hubiese hecho matar, así he procedido.

Tenemos, pues, que la ciencia ha indicado los medios de discernir en muchas ocasiones, si existe ó no una verdadera enajenacion mental; y en este concepto veamos si se han empleado en la presente causa, y en caso afirmativo, qué es

lo que el resultado de los mismos nos revela.

Por poco que se reflexione acerca del contenido de las actuaciones, se observará que todos ellos se han ensayado, puesto que las procesadas han sido interrogadas y sometidas á repetidas observaciones de los facultativos, y se han hecho informaciones de testigos, con el objeto de poder averiguar las causas que motivaron el parricidio de Mariano Albert. ¿Y qué es lo que este conjunto de diligencias nos revela? Que las procesadas se hallaban dominadas cuando dilinquieron de la monomanía homicida, de que habla Pinel y tantos otros que hemos citado, como vamos á demostrarlo.

Manuela Barreda y sus tres hijas vivian en la mayor armonía y querian estraordinariamente á su marido y padre, y habiendo enfermado del estómago, llevados de su estremado fanatismo ó supersticion, trataron de buscar el remedio, poniéndose, lo mismo que Mariano Albert, bajo la direccion del curandero Luis Fabregat, que estaba reputado de adivino y de poseer la facultad de sacar los demonios del cuerpo humano, al cual le hicieron cinco visitas durante el mes de enero, visitas que produjeron el efecto de escitar sus imaginaciones, ya débiles y preocupadas con los augurios de que tenian el diablo en el cuerpo, hasta el punto de verse á la Cármen Albert y á su padre temblar y casi perder el sentido, en vista de los conjuros que les hacia dicho curandero; lo cual, unido al resultado que presenta la relacion de los médicos que observaron á las procesadas, acerca de las escenas que mediaron en los tres dias anteriores á la catástrofe, demuestra en qué deplorable situacion se hallaban las facultades intelectuales de toda esta familia.

Al dia siguiente de la última visita al curandero, sin motivo alguno, sin otra causa que el no haberse querido santiguar Albert, al rezar el rosario, Manuela Barreda y su hija Cármen tiraron á aquel en tierra y ayudadas de las otras dos, le golpearon, hirieron, maltrataron y dieron la muerte de la

manera mas horrible, cantando al mismo tiempo y diciendo que mataban al demonio, impulsadas por las palabras que le oyeron y por las alucinaciones de que anteriormente se ha hecho mérito. Poco despues, su mujer recoge los infinitos pedazos á que habia quedado reducido el cadáver, y cuidadosamente trata de unirlos, en la esperanza de ver reanimarse á la persona que no ha dejado de querer, en medio de su frenesí. Pasada la noche en contínuos rezos, lejos de procurar ocultar el crímen ni de proporcionarse la impunidad por medio de la fuga, la Manuela se presenta al cura párroco y le cuenta lo ocurrido, espresándole que habian muerto al diablo; y poco despues, cuando el alcalde se trasladó á la masía, le hacen todas ellas, primero á él solo y despues á los que querian oirlas, la misma relacion, con la mayor tranquilidad y sin alterarse cosa alguna, en el momento en que fué reconocida la casa, á pesar del espectáculo que ofrecia, capaz de conmover y de llenar de espanto á la persona mas indiferente.

Interrogadas acerca del motivo que habian tenido para cometer el crímen, dijo la Manuela que habia sido inducida por el demonio ó no sabia por quién; pues queria á su marido, presentándose con el semplante contraido, mirada fija, ojos hundidos y con el rosario en la mano, esperimentando sed é inapetencia, y viéndosela hacer cruces antes de tomar algun alimento ó bebida.

¿Quién no verá en todo esto las señales de que carecian de razon, atendida la definicion que Magesseau y Foderé dan de esta? ¿Quién no descubrirá el estado de perversidad de las inclinaciones, la turbacion de las combinaciones intelectuales y la manifestacion de ideas estravagantes y de ilusion? En una palabra, ¿cómo puede dudarse que el conjunto de las circunstancias que hemos indicado, conviene perfectamente con el que, segun los tratadistas de medicina legal, se observa en los monomaniacos?

Esto parece innegable, puesto que se ve la poderosa influencia á que las procesadas se vieron sometidas, así como tambien las alucinaciones que sufrieron; á no ser asi no puede uno darse razon, entre otras cosas, del motivo que tuvieron para matar á la persona que las sostenia con su trabajo; de esa falta de precaucion con que se lanzaron al crímen, cuando un veneno ó cualquiera otro medio diverso del que emplearon acaso habria bastado para ocultar su delincuencia; de ese cuidado en reunir los trozos á que habia sido reducido el cadáver, en la esperanza de que este volveria á la vida; del afan que demostraron en publicar un suceso capaz de hacerlas subir al cadalso; ni por último, de esa calma, de esa tranquilidad de espíritu que no les ha abandonado desde el primer dia, ni aun en el momento crítico de presentarles su víctima, siendo de notar que, para que nada faltase, se ha probado en plenario que el padre de la Manuela padecia una monomanía religiosa.

Pero prescindiendo de todos estos signos de estravío intelectual que, como decia Regnault, están al alcance de cualquiera sugeto que tenga sentido comun, existen dos dictámenes de los verdaderos expertos en la materia, ó sea de los médico-cirujanos D. Domingo Sala y D. José Agut, y de la Academia de medicina y cirujía de esta capital, en el primero de los cuales se considera á Manuela Barreda como monomaniaca, y á sus tres hijas como dominadas de ilusiones y alucinaciones, en el momento de relinquir; y en el segundo, despues de asegurarse que no se ha notado alteracion alguna en las facultades intelectuales ni afectivas, ni tampoco en los instintos de la madre y de las dos hijas Cármen y Josefa: de darse cuenta de los incidentes que precedieron, acompañaron y sucedieron á la catástrofe, y de hacerse una reseña de las condiciones físicas y morales de las procesadas y de la vida que observan en la prision, se esponen raciocinios y deducciones muy atinadas, basadas precisamente en las mis-

mas teorías que hemos desenvuelto y en el conjunto de circunstancias sobre que hemos llamado la atencion del Tribunal, concluyendo con asegurar unánimemente los que las han redactado, que la idea de que Manuela Barreda y sus dos hijas Cármen y Josefa estaban endemoniadas, y de que Mariano Albert tenia en el cuerpo el demonio mayor, produjo una perturbacion mental importante en aquellas, ó impulsadas por las alucinaciones é ilusiones, quedaron constituidas en una monomanía homicida, y obraron sin libertad moral, y añadiendo la Academia, que fundada en su esperiencia propia y en los hechos próximos y remotos consignados en los archivos de la ciencia, debia distinguir los estravíos parciales, ó sea los que versan sobre un solo órden de ideas, en estravíos ó aberraciones *inofensivas*, y en estravíos *ofensivos ó peligrosos:* que los primeros, *inofensivos* de suyo, pueden sin embargo conducir á los enfermos de una manera *mediata ó inmediata*, á perpetrar actos tenidos como delitos en el Código penal, al paso que los ofensivos ó peligrosos llevan á los enfermos *directamente ó por sí*, á cometer actos agresivos; que necesitando los primeros de provocaciones, combinaciones de circunstancias, ó de los progresos del mal para efectuarse, y que hallándose comprendidos en esta clase Manuela Barreda y las hijas, y siendo posible que si les deja en libertad se encuentren sometidas de nuevo al influjo de causas abonadas para la repeticion de los estravios mentales que deploramos, creia de su deber elevarlo al superior conocimiento de la Sala, para que en su justicia é ilustracion acordara lo que estimase conveniente.

La importancia de estos documentos es tal, que bien habriamos querido dar una idea exacta de ellos en este escrito; mas nos ha sido preciso renunciar á ello; porque nos habriamos visto precisados á copiarlos al pié de la letra, haciendo un trabajo inútil, toda vez que el Tribunal ha de analizarlos detenidamente. Su contesto, como se ve, basta, en nuestro

sentir, para tranquilizar el ánimo del magistrado mas escrupuloso, haciéndole comprender que realmente el hecho que motivó la formacion de esta causa no puede calificarse de verdadero parricidio, y sí mas bien de una desgracia muy semejante á la que sufre el que es destrozado por un animal indómito, toda vez que las procesadas habian perdido la razon, y no teniendo conciencia de sus actos, tampoco les son aplicables las leyes penales.

Tal vez podria creerse por alguno que habian sido arrastradas al crímen, no por la monomania, y sí por alucinaciones, preocupaciones, por la superticion y por el fanatismo religioso; pero aun en muchos de estos casos los Tribunales, segun refiere Orfila, han considerado á los acusados como culpables de homicidio involuntario, y les han impuesto penas muy ligeras. Mas sea de esto lo que quiera, el fiscal encuentra suficientemente justificada la monomanía, no solo por el resultado que presentan los dos dictámenes citados, sino tambien por el conjunto de circunstancias de que ha hecho mérito; y por lo mismo estima, que la Sala puede servirse revocar la sentencia pronunciada por el juez de primera instancia de Albocacer, y declarar irresponsables á Manuela Barreda, Cármen y Josefa Albert, decretando que á las tres primeras se les recluya en el Hospital de dementes, toda vez que su libertad ofrece peligros, segun espresa la Academia de medicina y cirugía, con arreglo á lo dispuesto en el número 1.° del art. 8.° del Código, y haciendo igual declaracion de irresponsabilidad en cuanto á Elena Albert, si no ha fallecido, cuyo estremo deberia esclareçerse préviamente, atendida la indicacion de la Academia, respecto al desconsuelo que manifiesta la Manuela por la pérdida de su menor, pero fundando el fallo, en lo concerniente á esta encausada, en lo prevenido en el número 2.° del mencionado artículo, por no contar estas mas que ocho años de edad, y en el concepto, además, de que han de ser considerados de oficio todos los gastos del juicio y costas procesales.

Otrosí: Es indudable que los augurios del curandero Luís Fabregat contribuyeron á la exaltacion de las imaginaciones de las procesadas; y aun cuando no resultara que aquellos fueran intencionales, como pudiera aparecer alguna imprudencia temeraria, ó simple, con infraccion de reglamentos, el fiscal, teniendo además presente la conveniencia de evitar que se reproduzcan hechos de la misma naturaleza, que tanto afectan la moral y verdadera educacion religiosa de los pueblos, y por otra parte que el haber sido castigado el abuso como falta por el alcalde, en conformidad á lo prevenido en el artículo 495 del Código, no puede cambiar la naturaleza del hecho, estima que la Sala está en el caso de prevenir á dicho juez que saque testimonio de lo que resulte, y proceda á lo que haya lugar contra el mencionado Fabregat. —*Victoriano Careaga*, fiscal de S. M. en la Audiencia de Valencia.

Este dictámen fué atendido en todas sus partes por la Sala sentenciadora, que declaró irresponsables á las procesadas.

LOS ENDEMONIADOS, LA MAGIA, EL MAGNETISMO, EL SONAMBULISMO, Y EL ESPIRITISMO Ó LA EVOCACION DE LOS ESPIRITUS.

I.

Significacion de las palabras enérgumeno, poseso y obseso.

La palabra enérgumeno se deriba de la palabra griega *energim* que significa obrar en el interior, *intus operari*. Se da el nombre de energúmenos á los que estan poseidos del demonio conocidos en latin con los nombres de *arreptitii*, *insessi*, *obsessi*, *demonium habentes*. Se llama de *energima* al estado en que se encuentra el energúmeno. La palabra latina *obsessi* significa propiamente los posesos ó energunos como se vé en el Ritual Romano en el título de *exorcizandis obssesis á doemone*, y este es el modo de hablar propio de los teólogos para designar á los *óbsesos*.

Si el demonio atormenta á un hombre *abextra* sin quitar la libertad de sus movimientos orgánicos, entonces se verifica la simple obsesion. Tal era por ejemplo la vejacion que los demonios causaron á San Antonio apareciendole bajo diferentes formas. Si el demonio se apodera de los miembros y de los organos de un hombre y los hace moverse independientemente de la voluntad del hombre, en este caso obra *ab intra* y se verifica la posesion.

«Unde fit, dit Clericati *(de Sacramento Ordinis*, decisio- «ne 19, n. 3 et 4), ut qui vexantur a diabolo extra corpus

«(prout contigit beato Job, sancto Antonio, aliisque pluribus, «quos exteriores molestias passos esse a diabolo historiæ «narrant....), hi, inquam, non sint neque dici possint euer-«gumeni, ut late disserit Gisbertus voetius (*Selectae dispu-«tiones*, parte I, *de Energumenis*).»

En los pasages latinos que citaremos despues, nos convenceremos de que las palabras *obsseso* y *obssesion*, significan lo mismo que *poseso* y *posesion*.

II.

Como acostumbran los teólogos á definir la palabra posesion.

La energuna ú *obssesion*, no es otra cosa que la vejacion ó daño que el demonio causa al hombre existiendo y obrando inmediata y localmente dentro de su cuerpo y sometiendole á su imperio por algun tiempo. De esta definición se deduce que para constituir á un hombre en verdadero *energúmeno*, son necesarias dos cosas; 1.° que el demonio entre en el cuerpo del hombre y resida en él localmente no como la *forma* en el *sugeto*, si no como el *motor* en la cosa *movil*; 2.° que dañe, agite, y moleste al cuerpo humano permaneciendo dentro de él. De aquí se deduce tambien que los que son molestados por el demonio obrando ó influyendo fuera de su cuerpo, ni son ni pueden llamarse *energúmenos*. (Clericati, *de Sacramento Ordinis*, decision 19, n.° 3 y 4.

Benedicto XIV. en su voluminosa obra *de Beatificacione et Canonizatione*, l, IV. p. 1.ª c. 29, ha dado sobre esta materia nociones tan exactas como autorizadas por su ciencia. Dice así:

«Inquirendum primo est quinam dicantur obsessi a dæ-
«mone... Duo requiruntur ut aliquis obssessus dici possit: «alterum, ut in eo dæmones sint, alterum, ut in eum ali-«quam etiam potestatem acceperint. Ita Thyrœus, in suo trac-«tatu *de Obsessis á spiritibus daemoniorum hominibus*, parte «I disputationis, capite 2.»

Si consultamos á todos los teólogos veremos que todos están conformes ya en los términos, ya en el sentido de las palabras que acabamos de definir.

III.

Doctrina de los Teólogos sobre la manera con que los demonios obran en los poseidos.

Los demonios no están en los poseidos como los *accidentes en los sujetos*. Siendo substancias propiamente dichas repugna que sean con relacion á los poseidos lo que son los simples *modos* ó *accidentes* con relacion á una *substancia*. (Benedicto XIV. Cap. citado Thyroeus, de Obsessis, p. I c. 2 y siguientes. Los demonios no estan en el hombre poseido como parte de un todo ó de un compuesto, de tal suerte que este todo ó este compuesto, constituya una misma y sola naturaleza. El alma y el cuerpo constituyen al hombre, y los demonios en los poseidos ni ocupan el lugar del alma ni del cuerpo. (*Benedicto XIV. Lugar antes citado.* Clericati se espresa así sobre este punto.

Clericati explique ainsi ce point: «Anima stat in corpore «tanquam forma illud vivificans; et hic modus non est possi-«bilis dæmoni. Ideo stat ipse in corpore coexistenter exer-«cendo vires omnes corporales pertinentes ad motum loca-

«lem ejusdem corporis, et movendo omnia organa ejus ad «actus exteriores, similes ad illos quos ipsa anima elicit in «corpore suo. Nec ex hac coexistentia dæmonis in corpore «cum anima illud informante, confunduntur actiones ipsius »animæ et diaboli; quia iste non habet potestatem in ipsam «animam, id est, in intellectum et voluntatem illius *directe* «sed indirecte tantum, quatenus potest agere et agit in cor- «pus ac sensus corporeos quos ipsa anima informat. Et ideo «aliæ sunt operationes quæ proveniunt ab intellectu et vo- «luntate hominis obsessi a diabolo, et aliæ quas operatur ip- «se diabolus in eodem homine. Nam diabolus operatur se- «cundum imperium voluntatis suæ, adhibendo organa cor- «porea ejusdem hominis, tanquam superior et potentior in «natura; nullam tamen inferendo violentiam animæ ejusdem «corporis in quo insidet» (*de Sacramentos Ordinis*, decisio- ne 19, n. 10 et 11).

El demonio no está en el poseido como una naturaleza sobre añadida ó unida á la del energúmeno, de tal modo que no forma con ella mas que una sola *hypostasis*. En Jesucris- to solo se encuentran dos naturalezas, la divina y la humana unidas en una sola persona.

«Non ut duæ perfectæ naturæ concurrentes, quæ in *una* «*hypostaşi* recipiantur; cum in solo Christo Domino una hy- «postasis naturam humanam et divinam recipiat» (Benoît XIV, à l'endroit cité

Hay pues en el poseido dos *Yo*, que permanecen distin- tos y jamas pueden confundirse. El demonio está en el po- seido á la manera que un motor en el cuerpo á quien co- munica el movimiento.

«Sed dæmones in hominibus quos obsident sunt ut mo- «tores in corporibus quæ movent» (Benoît XIV, à l'endroit cité).

No es exacto decir que el demonio *entre en el alma* del poseido, si se toman estas palabras en el sentido rigoroso.

«Siquidem diabolus non ingreditur essentiam animæ ra-«tionalis; quæ cum sit simplex, incorporea, nec habeat di-«mentiones quantitatis, nihil in ea esse potest nisi illud quod «dat ei esse, id est, Deus per virtutem suam: ut pleno trac-«tant sanctus Augustinus..., Beda..., Salmanticenses...» (Clericati, à l'endroit cité).

En un sentido lato puede decirse que el demonio entra en el alma de alguna persona cuando la sugiere una accion criminal. Los demonios no pueden obrar *directamente* sobre el alma de los poseidos, si no solo *indirectamente* por medio de los organos y de los sentidos. Además no pueden dañar al cuerpo de los energúmenos sino en cuanto Dios se lo permite. Tal es la doctrina de todos los Teólogos limitándonos á citar las siguientes palabras de Benedicto XIV.

«Thyrœus late ostendit dæmones, dum homines obsident, «in corpora potissimum potestatem habere et exercere; in «animas vero non ita multum posse; et finitam et certam esse «eorum potestatem in ipsa corpora obsessorum; quia, que-«madmodum non nisi obtenta a Deo facultate corpora ingre-«diuntur, ita eorum corporibus plus damni afferre non po-«ssunt, quam a Deo optimo maximo illis permittatur et præfiniatur.» (*de Beatificatione et Canonizatione*, libri IV, parte I, capite 29).

A este rápido análisis de la doctrina de los teólogos sobre el modo con que los demonios residen y obran en los poseidos, añadiremos este pasage de Gorres» Una vision de Sta. Hildegarda, dice este autor aleman, puede darnos una idea del modo con que el demonio egerce su accion en el hombre poseido. En esta vision vió la Santa una poseida rodeada de un negro y denso humo infernal, que cercándola toda la parte sensible de su alma racional, no permitia á la parte espiritual respirar en la plenitud de su libertad. La mujer poseida habia perdido el uso perfecto de sus sentidos y de sus operaciones propias; daba gritos y ejecutaba acciones que no

tenian esplicacion alguna. «La Sta. continúa en estos términos.» *Miéntras que yo reflexionaba sobre lo que veia y procuraba indagar cómo y de qué manera la forma* (quiere decir la substancia) *del demonio entrar en el hombre, se me respondió y ví en efecto que el demonio no entra en el hombre con su propia forma, sino que le cubre y le emvuelve con su sombra y su negro humo; por que si la forma del demonio entrara en el hombre, el vínculo que une sus miembros, quedaria disuelto. Esta es la razon por que no permite Dios que el demonio entre en nosotros con su forma. Penetrando sin embargo nuestro ser con su sombra como antes digo, nos sumerge en una especie de furor ó de locura que nos obliga á hacer y decir cosas estrañas. Vomita por nuestra boca blasfemias contra Dios y remueve y agita esteriormente nuestros miembros aun cuando verdaderamente no esté en nosotros por su forma.* (Vida de Sta. Hildegarda l. 3. c. 20.) «*La Santa habia comprendido perfectamente el programa que se habia propuesto, esto es, si la substancia del demonio puede entrar en la substancia del hombre.*»

IV.

El hecho de los endemoniados ó posesos debe ser admitido como de fé.

«Clericati dice: De fide est, diabolum intrare corpora ho-
«minum, et dum degit intus in eis, illos vexare; prout plu-
«ribus in locis testantur sancti Evangelistæ, referentes ejec-
«tiones dæmonum quas faciebat Christus Dominus sua divi-

«na potestate, et ejus Apostoli ac discipuli in ejus nomine». (*de Sacramento Ordinis*, decisione 19, n. 7.)

Para la tesis de la realidad de los posesos se pueden consultar las siguientes obras. El tercer volúmen de la obra de Stakouse *Sobre el sentido literal de la sagrada Escritura*: *el Diccionario* de Teologia de Bergier, palabra *Demoniaco*; la *Disertacion sobre las Obsesiones y posesiones* edicion de Paris 1773, á Benedicto XIV *de Beatificatione* lib. IV. cap. 20, á Teofilo Raynaud *Angelus malus hominem colaphizans* cap. 10, al protestante Cudworth anotado por el protestante Mosheim t. II; la obra reciente del protestante Kerner anotada por el protestante Eschenmayer publicada en 1835 con privilegio del rey de Wurtemberg. En esta obra titulada: *Histoire des possedes des temps modernes*, los autores protestantes prueban con hechos modernos la realidad de los endemoniados ó *posesos*. Por último puede verse la disertacion del P. Perrone *De Doemonum cum hominibus commercio* inserta en el Curso de teologia de Migne t. 7. pag. 892 y á Gorres en su obra *La Mística divina, natural y diábolica*, traducida al francés por Carlos Sainte-foi.

PRIMER ARGUMENTO.—*Los hechos evangélicos y la enseñanza de Jesucristo.*

Estos hechos y las palabras del divino Salvador, son de tal naturaleza que á no chocar abiertamente con la razon, es imposible entenderlos de otro modo que de las posesiones reales y propiamente dichas.

1.° El Capítulo 12 de San Mateo que dice así:

«Pharisæi autem audientes, dixerunt: Hic non ejicit dæmones nisi in Beelzebut principe dæmoniorum. Jesus autem sciens cogitationes eorum, dixit eis: Omne regnum divisum contra se desolabitur; et omnis civitas vel domus divisa contra se, non stabit. Si satanas satanam ejicit, adversus se divisus est: quomodo ergo stabit regnum ejus? Et si ego in Beelzebut ejicio dæmones filii vestri in quo ejiciunt? Ideo

ipsi judices vestri erunt. Si autem ego in spiritu Dei ejicio dæmones, igitur pervenit in vos regnum Dei... Cum autem immundus espiritus exierit ab homine, ambulat per loca arida, quærens requiem et non invenit. Tunc vadit, et assumit septem alios espiritus secum nequiores se, etc.»

Este discurso de Jesucristo confirma de la manera mas esplícita la creencia en las posesiones ó en los endemoniados propiamente dichos, pues es imposible entender por los demonios de que habla, las dolencias ó las enfermedades. En efecto, no puede decirse de una enfermedad que despues de haber estado en un hombre se vaya á lugares áridos, y que no encontrando reposo en ellos tome otras siete peores que ella. Las palabras de Jesucristo, *Ego in Spiritu ejicio doemones*, son evidentemente opuestas á las de los Fariseos. *Non ejicit doemones nisi in Beelzebut;* ni en el sentido que las daban. Los Fariseos hablaban de demonios propiamente dichos y de posesiones reales en las que creian. Si las posesiones no eran una realidad, estas palabras de Jesucristo no serian palabras de un Dios, sino de un impostor que enseñaba el error y las supersticiones.

2.° En el Capítulo 17 de San Mateo, Jesucristo curó á un poseso á quien los evangelistas no habian podido curar; y el evangelista dice así:

«Tunc accesserunt discipuli ad Jesum secreto et dixerunt:
«Quare nos non potuimus ejicere illum? Dixit illis Jesus:
«Propter incredulitatem vestram... hoc autem genus non ejicitur nisi per orationem et jejunium.»

Es evidente que los discípulos no tenian la menor duda sobre la verdad de esta posesion. Cuando dicen: «*quare nos non potuimus ejecere illum* el pronombre *illum* se refiere al demonio de quien el evangelista habia dicho antes *et exiit ab eo doemonium*. Si las posesiones eran una mentira, si no eran mas que simples enfermedades, Jesucristo hubiera confirmado y enseñado á sus discípulos y á todo el pueblo una

creencia supersticiosa, por que las palabras *hoc genus non ejicitur*, no podian ser entendidas por los discípulos mas que con relacion al demonio de quien hablaban.

3.° En el Capítulo 9 de San Lúcas se lee lo siguiente.

«Convocatis autem duodecim Apostolis, dedit illis virtu-«tem et potestatem super omnia dæmonia, et ut languores «curarent.»

San Mateo en el cap. 10, V. 1 refiere este mismo hecho diciendo así:

«Et convocatis duodecim discipulis suis, dedit illis po-«testatem spirituum immundorum, *ut ejicerent eos*, et cura-«rent omnem languorem et omnem infirmitatem.»

Hé aquí espresado de un modo muy formal y muy distinto del poder de curar las enfermedades, el poder de arrojar los demonios.

4.° San Marcos en el cap. 16 dice así.

«Signa autem eos qui crediderint hæc sequentur: in no-«mine meo dæmonia ejicient; linguis loquentur novis; ser-«pentes tollent, et si mortiferum quid biberint non eis no-«cebit; super ægros manus imponent et bene habebunt.»

Hé ahí el poder de lanzar los demonios y el don de curar las enfermedades, conferidos distintamente y anunciados como signos característicos de los verdaderos creyentes. Estas palabras, *in nomine meo doemonio ejicient* no podian dejar de ser entendidas en el sentido de *posesiones reales*; y en este sentido han sido costantemente entendidas desde la primitiva Iglesia hasta nuestros dias. Luego si las posesiones son una quimera ó solo una metáfora para designar las enfermedades, Jesucristo quiso inducir en el error á sus Apóstoles y á toda la Iglesia. No hay pues medio entre la realidad de las posesiones, y la blasfemia de los que califiquen de impostor á Jesucristo.

5.° San Marcos en el Cap. 1.° dice.

«Et curavit multos qui vexabantur variis languoribus,

«et dæmonia multa ejiciebat, et non sinebat ea loqui, quo-«niam sciebant eum» (vers. 34).

Los demonios que hablan y que tienen conocimiento de lo que es Jesús, ¿son simples enfermedades ó vicios? Decir que estas palabras *sciebant eum* deben entenderse de simples enfermedades es luchar contra la evidencia.

6.° San Lucas dice en el cap. 4.°

«Exibant autem dæmonia a multis clamantia et dicentia, «quia tu es Filius Dei. Et increpans non sinebat ea loqui» (verset 41.)

Estos demonios que Jesús lanza son segun el testimonio del sagrado Texto, demonios que gritan y dicen á Jesús: «*Tu es filius Dei.* Se trata, pues, de verdaderos demonios, de posesiones reales, y no de simples enfermedades.

7.° Capítulo 8 de San Mateo, 8 de San Lucas, y 5 de San Marcos.—En estos pasages están narrados los hechos relativos al famoso endemoniado del pais de los Gerasenios

«Et cum venisset trans fretum, in regionem Gerasenorum, «occurrerunt ei duo habentes dæmonia, de monumentis exe-«untes, sævi nimis, ita ut nemo posset transire per viam «illam. Et ecce clamaverunt dicentes: Quid nobis et tibi, Je-«su Fili Dei? Venisti huc ante tempus torquere nos. Erat au-«tem non longe ab illis grex multorum porcorum pascens. «Dæmones autem rogabant eum, dicentes: Si ejicis nos hic, «mitte nos in gregem porcorum. Et ait illis: Ite. At illi exe-«untes abierunt in porcos. Et ecce impetu abiit totus grex «per præceps in mare, et mortui sunt in aquis,» (Saint Mat-«thieu, chap. 8, verset 28 et suiv.).

«Et exeunti de navi, statim occurrit de monumentis ho-«mo in spiritu immundo... Et clamans voce magna dixit: «Quid mihi et tibi, Jesu Fili Dei altissimi? Adjuro te per «Deum ne me torqueas. Dicebat enim illi: Exi, spiritus im-«munde, ab homine. Et interrogabat eum: Quod tibi nomen «est? Et dicit ei: Legio mihi nomen est, quia multi sumus...

«Erat autem ibi circa montem grex porcorum magnus pas-«cens. Et deprecabantur eum spiritus dicentes: Mitte nos in «porcos, ut in eos introeamus. Et concessit eis statim Jesus. «Et exeuntes spiritus immundi introierunt in porcos; et mag-«no impetu grex præcipitatus est in mare ad duo millia, et «suffocati sunt in mari» (Saint Marc, chap. 5, verset 2 et suiv.).

En la narracion de San Lucas se encuentra ademas la siguiente circunstancia.

«Et rogabant illum ne imperaret illis ut in abyssum irent... «Exierunt autem dæmonia ab homine et intraverunt in por-«cos» (8, 31 et 33).

Admitida una vez la verdad del sagrado Texto, es imposible no reconocer en este endemoniado una posesion real. Jesucristo lo afirma, puesto que manda á los demonios que salgan de aquel hombre. Si Jesucristo sabia que no habia posesion real, sino solo una enfermedad de monomania, su modo de hablar y obrar, tan propio para engañar á sus discípulos y á todo el pueblo, hubiera sido mas indigna supercheria. Ademas seria necesario decir que Jesucristo en este caso había hecho un milagro en favor de una superstician.

SEGUNDO ARGUMENTO.—*La persuasion y la conducta de los Apóstoles y de los Discípulos despues de la Ascension.*

1.° El cap. 5. V. 16. de los hechos apostólicos refiere así las curaciones hechas por San Pedro.

«Concurrebat autem et multitudo vicinarum civitatum Je-«rusalem, afferentes ægros et vexatos a spiritibus immundis; «qui curabantur omnes.»

Este testo distingue espresamente las posesiones de las enfermedades, y prueba por consiguiente que entonces como ahora se creia en las realidad de las posesiones.

2.° El mismo Evangelista, cap. 8. v. 6 dice:

«Intendebant autem turbæ his quæ a Philippo dicebantur, «unanimiter audientes et videntes signa quæ faciebat. Multi «enim eorum qui habebant spiritus immundos, clamantes «voce magna exibant.»

Estas palabras *clamantes voce magna exibant*, no pueden entenderse de los hombres en quienes estaban los espíritus inmundos; estos hombres no podian salir de su propia persona. La palabra *exibant* se refiere solo á los espíritus que estaban en estos hombres y que salian de ellos dando gritos por la boca de los poseidos. Cualquier otro sentido seria absurdo y ridículo. En todo esto se verifica el cumplimiento literal de la promesa de Jesucristo. «*Signa autem eos qui crediderint hoec sequentur: in nomine meo doemonia ejicient.* San Mateo 16, 17.

3.° El capítulo 16 de los Hechos de los Apóstoles, bastaría por sí solo para probar la realidad de las posesiones.

«Factum est autem euntibus nobis ad orationem, pue«llam quamdam habentem spiritum pythonem obviare no«bis; quæ quæstum magnum præstabat dominis suis divi«nando. Hæc subsecuta Paulum et nos clamabat dicens: Isti «hominis servi Dei excelsi sunt, qui annuntiant vobis viam «salutis. Hoc autem faciebat multis diebus. Dolens autem «Paulus et conversus, spiritui dixit: Præcipio tibi, in no«mine Jesu Christi, exire ab ea. Et exiit eadem hora. Viden«tes autem domini ejus quia exivit spes quæstus eorum, ap«prehendentes Paulum et Silam, perduxerunt in forum ad «principes.»

¿No es evidente que San Pablo, que hizo este exorcismo, y San Lúcas que le refiere, como testigo ocular, han creido en la realidad de las posesiones? ¿No seria necesaria una insigne mala fe para ponerlo en duda? Todo el que crea en las Santas Escrituras, debe admitir necesariamente que en aquella jóven habia un demonio, y que este demonio salió de ella luego que se lo mandó San Pablo. La Sagrada Escritura lo dice espresamente.

(*Conversus, spiritui dixit: Praecipio exire: et exiit. Puellam habentem spiritum pythonen*).

No puede decirse que este espíritu fuese una enfermedad, una amonomanía, pues aquí se trata de un espíritu por cuyo medio aquella jóven *adivinaba*.

Quaestum magnum praestabat dominis suis divinando.

4.º En el capítulo 19 de los hechos apostólicos se lee lo siguiente.

«Virtutesque non quaslibet faciebat Deus per manum «Pauli. Ita ut etiam super languidos deferrentur a corpore «ejus sudaria et semicintia, et recedebant ab eis languores, «et spiritus nequam egrediebantur. Tentaverunt autem qui«dam et de circumeuntibus judæis exorcistis, invocare super «eos qui habebant spiritus malos, nomen Domini Jesu, di«centes: Adjuro vos per Jesum, quem Paulus prædicat... «Respondens autem spiritus nequam dixit eis: «Jesum novi, «et Paulum scio; vos autem qui estis? Et insiliens in eos ho«mo, in quo erat dæmonium pessimum, et dominatus ambo«rum, invaluit contra eos, ita ut nudi et vulnerati effugerent «de domo illa. Hoc autem notum factum est omnibus Judæis «atque Gentilibus qui habitabant Ephesi. Et cecidit timor su«per omnes illos, et magnificabant nomen Domini Jesu.»

Este hecho prueba hasta la evidencia la creencia de los Apóstoles y de los primeros fieles en la realidad de las posesiones.

5.º San Pablo amenazó al incestuoso de Corinto con entregarle á Satanás *in interitum carnis*; lo cual entienden los intérpretes en este sentido: que San Pablo, en virtud del poder que habia recibido de Dios, queria enviar un demonio al cuerpo de un pecador público para que le poseyera si no se convertia.

TERCER ARGUMENTO.—*La enseñanza y la creencia unánime de los padres de la Iglesia desde los primeros siglos.*

Los escritores estraviados que han combatido la verdad y la realidad de las posesiones, jamás se han atrevido á negar la persuasion y la enseñanza unánimes de que hablamos, viéndose obligados en su mala fé á decir que los Padres y la sociedad cristiana de los primeros siglos fueron víctimas de una preocupacion. Siendo imposible numerar y citar todos los Testimonios que encontramos en los escritos de los Padres, nos limitaremos á presentar algunos.

1.° Tertuliano (*Ad Scapulam* c. 4)

«Hæc omnia tibi et de officio suggeri possunt, et ab eis-«dem advocatis, qui et ipsi beneficia habent christianorum, «licet adclament quod volunt. Nam et cujusdam notarius, «cum a dæmone præcipitaretur, liberatus est; et quorumdam «propinquus et puerulus. Et quanti honesti viri (de vulga-«ribus enim non dicimus) aut a dæmoniis, aut a valetudini-«bus remediati sunt?»

En su apologia *contra Gentes* cap. 23 dice:

«Edatur hic aliquis sub tribunalibus vestris, quem dæ-«mone agi constet: jussus a quolibet Christiano loqui spiri-«tus ille, jam se dæmonen confitebitur .. De corporibus nos-«tro imperio excedunt inviti et dolentes, et, vobis præsenti-«bus, erubescentes.

2.° Orígenes en el libro 7.° contra Celse n. 67 dice:

«Immo tantum abest ut cultum dæmonibus deferamus, «ut etiam illos et precibus et aliis modis, quos Scripturæ «sacræ nobis suppeditant, ejiciamus ex hominum animabus, «ex locis ubi considunt, aliquando etiam ex animantium «corporibus: sæpe enim dæmones aliqua faciunt in horum «perniciem.»

San Gerónimo en la Vida de San Hilarion, Col. 25, t. 2, despues de haber referido como este Santo libraba á los endemoniados añade.

«Parum est de hominibus loqui: bruta quoque animalia «quotidie ad eum (saint Hilarion) furentia pertrahebantur.

«In quibus Bactrum camelum enormis magnitudinis, qui «jam multos obtriverat, triginta et eo amplius viri distentum «solidissimis funibus cum clamore adduxerunt. Sanguinei «erant oculi; spumabat os; volubilis lingua turgebat, et su- «per omnem terrorem rugitus personabat immanis. Jussit igi- «tur eum dimitti senex. Statim vero et qui adduxerant et qui «cum sene erant, usque ad unum omnes diffugere. Porro ille «solus perrexit obviam, et sermone syro: Non me, inquit, «terres, diabole, tanta mole corporis. Et in vulpecula et in «camelo unus atque idem es. Et interim porrecta stabat ma- «nu; ad quem dum furens et quasi eum devoratura bellua «pervenisset, statim corruit, submissumque caput terræ coæ- «quavit, mirantibus cunctis qui advenerant, post tantam fe- «rociam tantam subito mansuetudinem.»

El mismo Santo en su epístola *ad. Paulam*, *de dormitione* Blesillæ nota con asombro que aun los niños de pecho están algunas veces poseidos del demonio.

«Quid causæ est, ut sæpe bimuli, trimulique et ubera «materna lactantes, a dæmonio corripiantur?...,. Quam ins- «crutabilia sunt judicia ejus, et investigabiles viæ ejus?»

4.° San Agustin observa tambien que aun los niños bautizados están algunas veces poseidos del demonio (*de Civitate Dei*, lib. 21. c. 14.

«Grave jugum super filios Adam.... usque adeo impleri «necesse est, ut ipsi parvuli, per lavacrum regenerationis ab «originali peccato, quo solo tenebantur vinculo, soluti, mala «multa patientes, nonulli et incursus spirituum malignorum «aliquando patiantur.»

5.° El Canon 26 del Concilio de Laodicea celebrado al principio del siglo IV. dice:

«Ii qui non sunt ab Episcopis ordinati, tam in ecclesiis «quam in domibus exorcizare non possint.»

6.° Sulpicio Severo, *Diálogo* 1, par. 14, dice.

«Quidam ergo Sanctus fugandorum de corporibus obse-

«ssis dæmonum incredibili præditus potestate, inaudita per «singulos dies signa faciebat. Non solum enim præsens, ne«que verbo tantum, sed absens quoque, interdum cilicii sui «fimbriis, aut epistolis missis corpora obsessa curabat.

Este Santo, tentado por la vana gloria, pidió y obtubo de Dios ser poseido por el demonio por espacio de cinco meses.

«Ita ut, in vinculis eum tenere necesse esset. Quinto de«mum mense purgatus est, non tantum dæmone, sed, quod «illi erat utilius atque optatius, vanitate».

El mismo sulpicio Severo, *Diálogo* 3 refiere que San Martin arrojaba los demonios de los cuerpos de los poseidos.

«Foribus obseratis, in medio ecclesiæ, cilicio circumtec«tue, cinere aspersus et solo stratus orans».

7.° Posidonio en la *vida de San Agustin* atestigua que vió á este Santo.

«Pro quibusdam energumenis patientibus ut oraret ro«gatum, in oratione lacrymas fundentem, Deum rogasse, et «dæmones ab hominibus recessisse.»

8.° Igual Testimonio encontramos en la *Vida de San Ambrosio* escrita por Paulino.

«Multos etiam diebus ipsis, imponente illo manus et im«perante, a spiritibus immundis vidimus esse purgatos.»

«Eos qui a spiritibus immundis vexantur, si in fine mor«tis fuerint constituti, baptizari placet. Si vero fideles fue«rint, dandam eis esse Communionem.» (Concilium Eliberi«tanum, canone 37.)

La realidad de las posesiones ha sido considerada como cierta, constante y unánimemente, no solo en los siglos mas próximos á nosotros, sino en los primeros tiempos de la Iglesia.

CUARTO ARGUMENTO.—*La liturgia y la práctica constante de los exorcismos en la Iglesia.*

1.° Cuando la liturgia de la mayor parte de las Iglesias católicas espresa claramente un dogma es imposible que

este dogma sea erróneo. Este valor dogmático de la liturgia ha sido victoriosamente probado por diferentes autores, y consta suficientemente corroborado en el tratado *De Jure liturgico* escrito por el abate Bouix; luego la liturgia de la Iglesia Romana, que es al mismo tiempo la de la mayor parte de las Iglesias católicas, espresa claramente la realidad de las posesiones. Para convencernos de ello bastará abrir el ritual romano en el titulo *De exorcizandis obsessis á Doemoneo.*

2.° La práctica de los exorcismos ha sido constantemente usada por la Iglesia desde los tiempos apostólicos, y así lo prueban los Padres. El órden de los exorcistas cuya institucion se remonta al principio de la Iglesia segun enseña el Concilio de Trento, sesion 23, cap. 2. es tambien una prueba de esta verdad. En efecto ¿á qué instituir hombres cuyo poder y cargo era lanzar los demonios de los cuerpos de los poseidos si las posesiones no eran una verdad?

San Ligorio dice asi; (*Praxis confesarii* n. 110.)

«Confessarius, dit-il, non sit ita incredulus, ut judicet «omnes has invasiones aut infestationes dæmonum esse phan«tasias aut corporales infirmitates; quia non negandum veros «obsessos etiam inter christianos existere. Ecclesia enim ad«versus invasiones istas tot instituit exorcismos, quorum «exercitium testatur nobis Concilium Tridentinum (s. 23, c. «2.) semper in usu fuisse in Ecclesia. Præterquam quod si «obsessi non existerent, inutiliter Ordo exorcistatus institu«tus fuisset, quo super energumenos et catechumenos po«testas confertur (quod certe non potest supponi). Et qui«dem hic Ordo est unus ex septem qui semper in Ecclesia «Dei fuerunt, ut idem Concilium declaravit. Cæterum con«silium est semper de talibus invasionibus suspicionem habere; non enim negandum majorem earum partem esse aut «fictiones, aut imaginationes, aut infirmitates, præsertim in mulieribus.»

QUINTO ARGUMENTO.—*El consentimiento unánime de los Doctores Católicos.*

No se encontrará ni un solo Doctor Católico que rebele la menor duda sobre la realidad de las posesiones ni aunque la considere como controvertible.

«Adeo ut, nefas sit de hac veritate dubitare, quam faten«tur omnes Patres, Concilia, Theologi, et tot illustres scrip«tores, qui de energumenis integros tractatus ediderunt, «et factis ac exemplis Sanctorum eam confirmarunt utque «in præsentia tempora; dæmonstrantes fuisse jugiter apud «fideles quarumcumque nationum signum illud, quod Chris«tus Dominus promisit, dum dixit: Signa autem eos qui «crediderint hæc sequentur: in nomine meo dæmonia eji«cient.» (Clericati, *de Sacramento Ordinis*, decisione 19, n. 7).

SESTO ARGUMENTO.—*Los hechos históricamente escritos.*

1.° Los hechos atribuidos á la posesion del demonio están probados por millares con todas las condiciones que la crítica mas severa puede exigir á los testigos que los presenciaron. En gran número los refieren los escritos de los Padres, la historia de los antiguos solitarios del desierto y las vidas de los Santos cuya veracidad está plenamente probada. No hay siglo, no hay pais que no presente muchos hechos de esta clase corroborados con el testimonio de los hombres mas dignos de fé.

2.° Estos hechos materialmente ciertos son de tal naturaleza y de tales condiciones que no es posible dejar de reconocer la realidad de las posesiones, ni tampoco atribuirlos á otra causa. No pudiendo amontonar aquí la infinidad de hechos de esta clase, remitimos al lector á la obra de Gorres *La Mística divina, natural y diabólica*, y á la del protestante Kerner ya citada. Nosotros consideramos aqui estos hechos bajo el punto de vista de su valor histórico, ha-

ciendo abstraccion de los textos sagrados, de la enseñanza de la Iglesia y de la unanimidad de los Doctores Católicos. Citemos uno de estos hechos. El autor de una obra de filosofía, Eduardo Corsini, dice así:

«Itaque negari non poterit obsessos aliquos et energu-«menos reperiri. Aut si cui fortasse negare liceat, mihi certe «non liceat, qui nuperrime viderim mulierem, non miris mo-«do corporis agitationibus contorqueri, secreta aliorum de «quibus interrogabatur prodere, accensas remotissimasque «faces, dum juberetur, extinguere, iterumque jussam ex-«tintas illas accendere, patrii solum idiomatis gnaram, lati-«ne et gallice clare, apposite, nitide, distincteque responde-«re, duodecim demum characterum species, quales a duo-«decim scriptoribus efformarentur, cum neque legere neque «scribere prorsus sciret, exarare, quibus variorum spiri-«tuum, quibus obsideri jam dixerat, nomina, vires, nume-«rum, exeundi leges, aut fœdera aliaque id genus explicabat. (Benoît XIV, *de Beatificatione et Canon.*, libri VI, parte I, cap. 29, n. 5).

V.

De los signos de la verdadera posesion.

Antes de decidir que una persona está poseida por el demonio, es necesario examinar con detencion y comprobar de una manera cierta los signos de la verdadera posesion. Los Teólogos todos afirman que si se procede de otro modo hay esposicion de tener por una posesion real lo que no es mas

que una supercheria ó efecto de ciertas enfermedades. Benedicto XIV dice.

«Multi, dicuntur obsessi, qui revera obsessi non sunt; «aut quia se simulant obsessos (de quibus in Canone 60 Con«cilii Trullani: *Eos ergo, qui sed doemone correptos esse si«mulant, et morum improbitate eorum figuram et habitum si«mulate prae se ferunt, visum est omni modo puniri*); aut «quia medici ipsi nonnullos dicunt obsessos, qui obsessi non «sunt, ut bene adnotavit Vallesius (*de Sac. philosos.*, c. 28, «p. 220): *Constat ex his omnibus quae dicta sunt, verisimi«le esse, plurimus eorum qui daemonis opinione ad exorcistas «deferuntur, daemonem non habere, sed morbis aliquibus eo«rum qui dicti sunt teneri, et prae inopia consilii cum ten«tatae sint aliae curationes antea, neque sufficiant, deferri «ad illos*. Quod late prosequitur Joannes Baptista Silvaticus «(de Iis qui morbum simulant deprehendendis, c. 17); ubi «ostendit signa ex quibus nonnulli inferunt, aliquem esse a «dæmone obsessum, esse signa humoris melancholici. Quo«circa Theologi medicique cautiores monent, signa esse per«pendenda et examinanda, antequam pronuntientur aliquem «esse a dæmone obsessum... Legi potest dissertatio doctoris «medici aggregati collegio medicorum civitatis Lugdunensis, «typis parisiensibus edita anno 1737, tomo IV, supplementi «ad historiam de superstitionibus scritam a Patre Lebrun, «página 206» (de Beatificatione et canoniz., libri 4, parte I, cap. 29.

Cleric ti hace las mismas recomendaciones, de «Sacramento Ordinis» decision 19, n. 15.; y cita el ejemplo de una muger que fingia estar poseida del demonio y sobre la cabeza de la cual puso el exorcista una llave comun cubierta con un paño. La pretendida endemoniada creyendo que era una reliquia, empezó á gritar «*Sufro mucho, no puedo sufrir eso: quitádmelo*».

«Idcirco non ita de facili debent exorcistæ credere om-

«nes clamores emittentes esse dæmoniacos; siquidem pravum «est cor hominis et inscrutabile (Jerem. 17, 9); et præcipue «mulierum, de quibus scriptum est: Brevis omnis malitia «super malitam mulieris (Eccles. 25, 26). Sunt itaque atten-«denda signa urgentia.»

No son únicamente los teólogos los que hacen estas recomendaciones, están tambien consignadas por la autoridad de la Iglesia en este pasage notable del Ritual Romano.

«In primis, ne facile credat (le prêtre ou autre clerc qui «doit exorciser) aliquem a dæmonio obsessum esse; sed nota «habeat ea signa quibus obsessus dignoscitur ab iis qui vel «atrabile, vel morbo aliquo laborant (au titre de Exorcizan-«dis obsessis a dæmonio.

El Ritual hace ademas al exorcista esta recomendacion.

«Alia multa sibi utilia documenta, ex probatis auctoribus «et ex usu nosse studeat.»

Para resolver cuales son los signos de la verdadera posesion vamos á acudir á dos fuentes: la autoridad y la razon.

PRIMER SIGNO CIERTO DE POSESION. *Si la persona habla, escribe ó comprende un idioma que jamás ha aprendido.*—1.°—Autoridades decisivas enseñan que este signo debe ser considerado como cierto. El Ritual Romano dice así.

«Signa autem obsidentis dæmonis sunt: ignota linqua loqui pluribus, verbis, vel loquentem intelligere.

Los Teólogos están todos conformes en considerar este signo como indudable. Clericati dice.

«Signum est linguarum peregrinarum peritia et locutio, «quas loquens nunquam didicit... hoc signo frequenter cog-«niti sunt homines a dæmone vere obsessi. De aulico impe-«ratoris Constantini narrat sanctus Hieronymus, in Vita sanc-«ti Hilarionis, loquente perfectissime syro idiomate, etsi «linguam francam et latinam tantum sciret. Ex quo sanctus «Hilarion deprehendit, aulicum prædictum dæmoniacum fui-

«sse. Idem de muliere Mediolanensi adducta ad sanctum Ber«nardum, quæ nunc italica, nunc libera lingua loquebantur, «ut habetur in Vita ejusdem Santi, libro 2, capite 4. Puellam «quam exorcizavit sanctus Norbertus Cantica Canticorum me«moriter recitasse et tum latina, tum teutonica lingua inter«pretatam esse, scribit Sigebertus, in Chronico, ad annum «Christi 1122. De alia puella quæ nec legere nec scribire «sciebat, et tamen græce et latine loquebatur, testatur Majo«lus (tomo II, colloq. 3). Et de puero ita similiter loquente, «quamvis easdem linguas ignorante, refert Fernelius...» (Clericatus, de Sacramento Ordinis, decisione 19, n. 19).

II. La razon nos suministra tambien una prueba perentoria. Que una palabra en un idioma signifique un objeto mas bien que otro, es un hecho que nadie puede aprender si no por el testimonio de otra persona. Por ejemplo el niño jamas sabria lo que significa la palabra «pan» si no hubiera una persona que al pronunciar este nombre le designara el objeto y le hiciera comprender que todos estaban convenidos en dar este nombre al objeto presentado, que era pan, y nó otro. Es, pues, imposible para toda inteligencia, saber una lengua, si no hay quien diga ó si no se ha aprendido que tales palabras corresponden á tales sentidos ó á tales objetos. Si una persona, por consiguiente, habla y comprende la lengua griega sin haberla jamas estudiado es indudable que no hace esto con su propia inteligencia. Hay pues en este caso otra inteligencia que la que habla Griego. La única cuestion en este caso es la secundaria, á saber, si la segunda inteligencia que habla, es un espiritu bueno ó un demonio. Examinando bien esta prueba deducida «ex essentia rerum» como dicen los escolásticos veremos que es evidentemente perentoria, y que está fundada en una imposibilidad metafísica.

SEGUNDO SIGNO CIERTO DE LA POSESION.—*Si la persona que jamás ha tenido conocimiento de las palabras téc-*

nicas de un arte ó ciencia se sirve de ellas con exacta aplicacion en sus discursos de tal suerte, que no dé lugar á dudar de que conoce su recto sentido.—Supongamos una persona que jamás ha tenido conocimiento alguno de medicina, ni de anatomia, ni que nunca ha oido las palabras técnicas de estas ciencias. Si esta persona llegara á describir las diversas partes del cuerpo humano ó las diversas lesiones que alteran su armonia, sirviéndose de los mismos términos que suelen usar los hombres de la ciencia, debe deducirse que no es el espíritu de esa persona, sino otro espíritu el que habla por ella y en ella. En efecto; estas palabras técnicas son con relacion á esta persona una lengua estraña que jamás ha aprendido. Ha pues lugar á aplicar á este caso la decision del Ritual.

Signa autem obsidentis sunt: «ignota lingua loqui pluribus verbis, vel loquentem intelligere.

TERCER SIGNO CIERTO DE LA POSESION.—*Si la persona que jamás ha conocido los primeros elementos de una ciencia aparece conocer esta ciencia discutiendo sus cuestiones y resolviendo su problemas.*—La Terminologia de que en este caso se sirve la persona equivale al fenómeno de hablar una lengua estraña sin haberla aprendido nunca. Por ejemplo si se pone á demostrar que el cuadrado de la hipotenusa equivale á la suma de los cuadrados construidos sobre los otros dos lados, emplea términos que jamás ha comprendido, que nunca ha oido ni leido, y hablará en realidad una lengua que le es enteramente desconocida, lo cual, como hemos dicho antes, es un signo cierto de la presencia del demonio. Los teólogos dicen.

«Signum est (de la possession) linguarum peregrinarum «peritia...; vel si quis scientiarum se possessorem demons«tret, quarum acquisitioni non vacavit.» (Clericati. «de Sacramento Ordinis,» decisione 19, n. 19).

Este autor cita un ejemplo tomado de la «Vida de San Juan de la Cruz.»

«De quadam moniali, quæ credebatur habere scientiam «infusam, adeo erudita erat in omnium scientiarum genere, «et præcipue in exponenda Scriptura sacra, summa eam au«dientium personarum admiratione. Sed illam cum Beatus «Joannes ex obedientia superiorum visitasset, cognovit ob«sessam esse a dæmone, cujus ope tam mira loquebatur. Ju«ssusque Beatus ipse illam exorcizare, non absque multo «labore, jejuniis et pœnitentiis a malo dæmone liberavit.»

CUARTO SIGNO CIERTO DE LA POSESION.—*Si la persona que jamas ha conocido ciertos hechos puramente contingentes, los refiere con exactitud y con todas sus circunstancias.*—Supongamos una persona que jamás ha tenido relaciones conmigo ni aun noticias de mi existencia, y que preguntaba sobre mi, empieza á referir que en tal año, en tal dia, y á tal hora estando yo solo en mi habitacion me puse á leer tal libro encuadernado de tal manera; que leí hasta tal capítulo, que despues tomé tales y cuales notas, que en seguida entró un amigo mio y que hablamos de tales y cuales cuestiones. Si todos estos hechos y sus detalles son exactamente ciertos, se debe deducir que hay en ellos algo sobrehumano. No es, pues, la propia inteligencia de esta persona la que refiere estos hechos, sino la de otro espíritu que habla por ella.

QUINTO SIGNO CIERTO DE LA POSESION.—*Si la persona desplega una fuerza física cuyo grado sea indudablemente superior á su edad y á la naturaleza humana.*—Esta regla es segurísima. El Ritual dice así.

«Signa autem obsidentis dæmonis sunt... vires supra ætatis seu conditionis naturam ostendere.»

Supuesto que se habla de hechos superiores á las fuerzas naturales de la persona, hay indudablemente algo sobrehumano.

¿Pero cuales son estos hechos? La regla no los determina y habremos de guiarnos en los casos particulares por la

apreciacion de la razon y la opinion de los Doctores. Estos efectos pueden ser clasificados en tres categorias; los que prueban con certeza lo sobrehumano; los que no esceden la fuerza natural aunque sean estraordinarios, y aquellos cuya naturaleza y circunstancias nos deben hacer dudar prudentemente si tienen ó no una causa sobrehumana.

1.° Sin temor de engañarnos podemos admitir como sobrehumano cuando una persona se eleva y se sostiene en el aire; cuando marcha horizontalmente sobre un muro, cuando un niño de cinco años lleva un objeto con cuyo peso no podrian diez hombres reunidos, cuando mueve objetos sin acercarse á ellos ni tocarlos, cuando el exorcista despues de mandar al demonio que escriba el nombre de Jesús en el brazo de la persona aparece escrito. Todos los hechos de este género son una derogacion evidente de las leyes de la naturaleza y prueban la intervencion de un agente invisible, porque las fuerzas de la naturaleza eran por si solas incapaces para producirlos.

«Signum constituunt... vires in corpore humano non or-«dinariæ; ita ut rumpant vincula et catenas, onera gestent ad «quæ hominum robur non sufficit, reptent muros, summa «currant agilitate, voracitas atquè bibicitas prorsus exotica, «atque similia..... Narrat Theodoretus (Historia sanctorum «Patrum, sectione 13) quod (fuit obsessus, qui tametsi uno «die triginta gallinas absumeret, tamen satiari non poterat. «Palladius vero in Vita Macarii abbatis notat, alium fuisse «energumenum, qui trium modiorum panes una vice devo-«rabat. E contra totalis abstinentia a cibo signum est obse-«ssionis a diabolo. Legat studiosus exemplum puellæ dæ-»moniacæ, quæ diebus 82 ope dæmonis nihil gustavit, de «qua Morinus (de Sacram. Pœnitentiæ, l. 6, c. 7, n. 19). Et «de eadem Cabassutius (ad Concilium illiberitanum, can. 29) «ubi, numero 16, causam dicit cur eam diabolus obsederit «(Clericati, de Sacramento Ordinis, decis. 19, n. 21).»

2.º Por el contrario en lo concerniente á las fuerzas corporales hay una categoría de hechos estraordinarios que no deben atribuirse á un agente sobrehumano. La esperiencia demuestra que personas naturalmente muy débiles y sujetas á ciertos males de nervios despliegan fuerzas estraordinarias durante la crisis de su enfermedad. Lo mismo sucede con la facultad de ver y leer en las tinieblas que á veces se manifiesta en las personas de cierto organismo. La ciencia médica acredita cierto número de esos efectos que se reproducen á consecuencia de ciertos estados morbosos ó de ciertas perturbaciones de los órganos.

3.º Entre las dos categorias enunciadas, se encuentran los efectos de fuerza corporal estraordinaria de orígen dudoso, es decir aquellos cuya naturaleza y circunstancias parece que indican lo sobrehumano, pero no le prueban rigorosamente. Estos fenómenos de fuerza corporal no deben ser admitidos sino como signos dudosos de posesion. Frecuentemente en la práctica deben calificarse de este modo ciertas contosiones, ciertos gritos y rugidos que parecen superiores á las fuerzas naturales de los órganos así como la facultad de recibir golpes sin lesion grave del cuerpo.

VI.

¿Es un signo cierto de posesion el fenómeno que el Ritual designa con las palabras distantia et occulta pate facere?

La importancia que en nuestros dias se da esta cuestion nos obliga á examinar en párrafo especial el valor de este signo. Sabido es cuan frecuentemente se reproduce hoy en las

personas llamadas «Sonámbulos,» conocidas antes con el nombre de *fascinados*, el fenómeno conocido con el nombre de «vision clara ó lucidez.» La cosa no es nueva, lo es solamente el nombre. Esas personas en el estado de «Sonambulismo ó sueño magnético» ven las cosas «distantes y ocultas.» Si se puede esplicar naturalmente este conocimiento de los «sonámbulos» no se debe considerar como un hecho sobre humano, ni por consiguiente como un signo cierto de posesion.

I.

Examen del fenómeno cuando se toman las palabras distantia et occulta en el sentido rigoroso ó absoluto.

Un mismo objeto colocado á una misma distancia de dos personas diferentes, una de las cuales sea miope y otra presbite, será visto por la segunda y no lo será por la primera. Un objeto está «distante y oculto en sentido absolu«to cuando las personas dotadas del organismo mas faborable, no pueden tener ningun conocimiento de el por ninguna sensacion naturalmente recibida. El objeto no está «distante ni oculto» mas que en el sentido relativo, cuando ciertas personas dotadas de facultades orgánicas raras ó escepcionales puedan verle ó sentirle aunque las otras no puedan verle ni sentirle. Pongamos ejemplos.

Segun Gorres y otros autores, ciertas personas ven los objetos en las tinieblas casi del mismo modo que los gatos y otros animales que ven de noche. Tiberio estaba dotado de

un organismo de este genero. Hay algunos que ven los objetos colocados debajo de ellos en el interior del suelo. «Los «hombres favorecidos con esta disposicion, cuando pasan sobre «bre algunos veneros de agua sobre un filon de sal fosil ect. «se sienten afectados en sus órganos de una manera particu-«lar. Por ejemplo el carbon de tierra producia á Pennet un «gusto amargo; los manantiales de agua sulfurosa producian «en las piernas de Anfossi un calor sensible sobre la lengua. «Papponi y Branchina Aguaroni y d' oneglia cuando pasa-«ban sobre minerales positivos sentian que el calor les su-«bia por los pies y que sus rodillas sufrian contracciones. «Calaminis, profesor de física en Plasencia (Italia) sentia en «este mismo caso una corriente que le subia por las pier-«nas, despues á los brazos, y por ultimo á las manos. Friali, «siempre que se encontraba encima de una cueba ó subter-«ráneo esperimentaba vértigos y males de corazon, al paso «que Nuvaroni profesor de Roma sentia en igual caso hor-«migueo en los pies. Cuando Angela Rosetti de Parma, se en-«contraba sobre un manantial de agua, sentia en sus entra-«ñas borborismo que oian las personas presentes. Catalina «Beutler Sentia los manantiales interiores de agua, conocia «los minerales ocultos, llegando hasta á medir y determinar «los filones su potencia y direccion.» (Gorres tomo 3, página 171.) En el año 1832 habia en el Colegio de Chambery, dirijido por los Jesuitas, un Colegial interno que conocía perfectamente cuando habia manantiales de agua bajo del terreno que pisaba. Este niño rogó un dia al profesor de la clase le mudara de sitio porque por debajo del en que estaba, pasaba un manantial de agua que le incomodaba mucho. Su madre á quien se manifestó lo ocurrido dijo que en efecto su hijo habia rebelado desde la mas tierna edad esta facultad de distinguir los manantiales ocultos de agua. El Padre Dalby, que dirjia la construccion de un nuevo colegio, hizo que el niño se paseara por el terreno en que se estaba edifi-

cando para ver si podia descubrir algunos manantiales. El niño no solo descubrió uno si no muchos, y entre ellos uno que decia estaba muy profundo y era muy abundante, situado debajo de una de las habitaciones ya construidas. Allí se cabó y allí se encontró en efecto el manantial que es el que hoy surte al establecimiento. El R. P. Pichon, superior del Colegio de Chambery y residente hoy en Tolosa de Francia, puede dar testimonio de este hecho.

Respecto de estas personas no puede decirse que diversos objetos ocultos bajo la tierra esten «distantes et occulta» si tienen conocimiento de ellos naturalmente y en virtud de un organismo escepcional. Veamos ahora que debemos pensar de este fenómeno.

PRIMER ASERTO.—*Parece que puede considerarse como puramente natural el conocimiento de las cosas* distantes y ocultas *entendido en el sentido indicado.*

1.° No repugna que ciertas substancias materiales sumergidas en la tierra obren sobre los organos de ciertas personas aunque generalmente no produzcan este efecto en todos los hombres. La hipótesis de un organismo especial y escepcional, susceptible de ser impresionado por los objetos sumergidos en la tierra, no implica ninguna imposibilidad en atencion á que leyes de la naturaleza bien conocidas, indican por el contrario la posibilidad de la hipótesis. Hay un animal que descubre la patata escondida debajo de la tierra, al paso que otros muchos animales no la conocen; hay perros de caza que descubren por el olfato donde se ocultan bajo de tierra ciertos animales, reptiles etc. y sabido es que las corrientes eléctricas obran á través de los cuerpos interpuestos cuando son conductores. Puede suceder, por consiguiente, que segun las leyes establecidas por Dios para poner en relacion los objetos materiales y los organos de los hombres haya ciertos organismos capaces de ser impresionados por cuerpos sumergidos en la tierra.

2.° El Testo del Ritual no parece contrario á esta hipótesis. Cierto es que el Ritual da como signo de un agente sobre-humano el fenómeno de descubrir «las cosas distantes y ocultas;» pero puede responderse que con respecto al organismo escepcional de que hablamos, no puede decirse que los objetos subterráneos estén «distantes y ocultos» respecto de dichas personas aun cuando lo esten con relacion á otras. La regla del Ritual es pues verdadera en el sentido rigoroso y absoluto. Cuando el objeto está rigorosamente «distante y oculto,» es decir, fuera del alcance natural de todo organismo, en este caso, es un hecho sobre humano el conocimiento que una persona tenga de dicho objeto.

3.° La doctrina de los Teólogos que consideran como sobre humano el fenómeno de «descubrir las cosas distantes y ocúltas» parece susceptible de la misma distincion que la regla del Ritual.

SEGUNDO ASERTO.—*Aun cuando el fenómeno de que hablamos pueda ser un efecto puramente natural á causa de un organismo escepcional, tambien puede suceder que sea sobre humano, es decir, producido con el ausilio del demonio sin que el organismo de la persona tenga nada de particular.*—Cuando este fenómeno se manifiesta por primera vez en una persona; ¿se puede deducir que es puramente natural y que la persona está dotada de un organismo escepcional? No; porque es posible que el hecho se verifique teniendo un organismo ordinario con el ausilio del demonio. ¿Se puede deducir que es sobrehumano? Tampoco; porque puede suceder hablando en absoluto, que ha producido por un organismo escepcional y por consiguiente que sea un efecto puramente natural. Para discernir la verdadera causa del fenómeno es necesario examinar si se reproduce regularmente y con constancia como sucede con las leyes naturales ó con las irregularidades que caracterizan siempre la intervencion diabólica.

TERCER ASERTO.—*Si la facultad de descubrir los objetos distantes y ocultos, por ejemplo los minerales y los manantiales subterráneos, se manifiesta constantemente y con regularidad y en iguales circunstancias se debe deducir que el hecho es natural, y si sucediese lo contrario, el hecho es sobrehumano.*—Suponemos como cierto, porque lo es, que la intervencion del demonio no puede producirse en este mundo de una manera constante y regular como sucede con las leyes naturales, porque de otro modo, se turbaria el órden del mundo, y porque Dios no permite nunca que la accion del demonio tenga los caracteres de una ley natural. Admitido este principio, es indudable que el fenómeno de que hablamos, debe ser considerado ó como natural, ó como sobrehumano segun que se descubran ó no en él los caracteres de constancia y de regularidad de las leyes naturales.

II.

Exámen del fenómeno cuando se toman las palabras *distantia et occulta en sentido rigoroso ó absoluto.*

Tratamos aquí de la facultad de ver las cosas de tal modo distantes y ocultas que esten fuera del alcance de los sentidos y de toda especie de organismo escepcional de suerte que la vision se verifique inmediatamente por el alma sin que medien los órganos sensitivos. Pongamos un ejemplo. Supongamos que á una persona residente actualmente en Madrid se la pregunta que hace en este momento la Reina

Victoria en su Palacio de Lóndres, y que responde sin vacilar: la veo en una habitacion adornada de tal y tal manera y acaba de escribir una carta que dice así etc. Si todos estos hechos y detalles son ciertos ¿debe considerarse este hecho como natural ó como sobrehumano? Sabido es cuan frecuentemente se reproduce este fenómeno en las personas llamadas hoy magnetizadas ó sonámbulas á quienes los Teólogos dan el nombre de «fascinadas» porque el lenguage es lo único que en esto ha variado. Hoy se dice magnetizar pasando las manos, magnetizar con la vista, magnetizar con la simple voluntad, y antes se decia fascinar pasando las manos, fascinar con la mirada etc. Conocido es el fenómeno de la fascinacion que egerce sobre las aves ya la vista ó el hálito de las culebras, ya el espejo giratorio de caza. Los fenómenos del estado de sonambulismo, son los mismos que los de la antigua fascinacion. ¿Debe considerarse este fenómeno del conocimiento de las cosas distantes como un signo sobre humano, ó de la posesion del demonio?

I. *Hipótesis segun la cual se esplica como natural dicho fenómeno.*—No es imposible que el alma humana conozca los objetos corporales sin la intervencion de los sentidos ó á la manera que los espíritus puros; y la prueba es que una vez separada el alma del cuerpo, el alma tendrá esta especie de conocimiento. Cierto es que el alma humana, en tanto que está unida al cuerpo no puede conocer los objetos naturales, sino por medio de los sentidos, ley constante y verdadera cuya causa se asocia intimamente á la union hipostático del alma con el cuerpo; pero no repugna de ninguna manera que esta ley constante sea estraordinariamente suspendida por cierto adormecimiento ó por ciertas perturbaciones físicas de los órganos. Parece que no se puede probar rigorosamente la falsedad de este aserto. La ley que impide al alma conocer los objetos materiales sin la intervencion de los sentidos, no es relativa mas que al estado

normal; pero cesa naturalmente cuando sobrevienen ciertas perturbaciones orgánicas aun cuando el alma permanezca unida al cuerpo.

Admitida una vez esta hipótesis, el fenómeno de que hablamos no seria ya una prueba de la intervencion de agente sobrehumano. Solamente deberia deducirse que la persona en quien se manifiesta este fenómeno, se encuentra en uno de esos estados orgánicos en que está supendida la intervencion de los sentidos, y en que el alma vé los objetos materiales inmediatamente, á la manera que los espíritus puros que ven los objetos distantes á pesar de todas las distancias, á través de todos los obstáculos.

II. *Razones que se oponen á la admision de esta hipótesis.*—Esta hipótesis está en contradiccion manifiesta con el Ritual Romano. El fenómeno de que hablamos se encuentra entre los hechos indicados como signo de posesion en el titulo «De exorcizandis obsessis á dœmonio.

«Signa autem obsidentis dæmonis sunt: ignota lingua lo-«qui pluribus verbis, vel loquentem intelligere; distantia e «occulta patefacere; vires supra ætatis seu conditionis na-«turam ostendere; et id genus alia; quæ cum plurima con-«currunt, majora sunt indicia.»

Segun el Ritual, el hecho es sobrehumano cuando la persona revela y cuenta cosas que existen y pasan fuera del alcance de sus sentidos «distantia;» ó las cosas secretas de que no ha tenido conocimiento ni por los sentidos ni por medio humano «occulta.»

Para eludir esta regla del Ritual, seria necesario decir ó que no es infalible, ó que el fenómeno está indicado en ella como signo «probable» de posesion y no como signo «cierto».

Temerario seria sostener que el Ritual es erróneo en esta parte. Sus palabras espresan un dogma, una enseñanza y son parte de la liturgia de la Iglesia Romana que es al

mismo tiempo la de la mayor parte de las demás Iglesias católicas.

Decir que en este pasage del Ritual no se dan como absolutamente ciertos sino como probables los signos de la posesion es dar una interpretacion contraria al sentido natural del contesto.

2.° El decreto de la sagrada congregacion de la Inquisicion de 30 de Julio de 1856 que dice asi.

«Hinc somnambulismi et claræ intuitionis (ut vocant) «præstigiis, mulierculæ illæ, gesticulationibus non semper «verecundis abreptæ, se invisibilia quæque conspicere effu-«tiunt ac de ipsa religione sermones instituere, animas mor-«tuorum evocare, responsa accipere, ignota ac longinqua «detegere, aliaque id genus supertitiosa exercere ausu teme-«rario præsumunt, magnum quæstum sibi ac dominis suis «divinando certo consecuturæ. In hisce omnibus, quacum-«que demum utantur arte vel illusione, cum ordinentur me-«dia physica ad effectus non naturales; reperitur deceptio «omnino illicita et hæreticalis, et scamdalum contra hones-«tatem morum.»

Por este decreto resuelven los Eminentísimos Cardenales que en estos fenómenos que acabamos de numerar hay efectos sobrehumanos.

«Cum in his omnibus ordinentur media physica ad effectus non naturales.»

3.° A la autoridad del Ritual y del decreto citado, debemos añadir la autoridad de los teólogos.

«Sunt itaque attendenda, dit Clericati, signa urgentia. «Quorum primum est, quando qui se obsessum asserit, re-«velat occulta seu obsentia. Hoc est signum urgens; quia cum «spiritus hominis scire non possit ex sua naturali vi vel scien-«tia quæ in longinquis partibus aguntur, vel quæ ignota sunt «omnino et occulta, necesse est (quando non adsint proba-«tiones fieri a Deo vel a bonis angelis revelationes illa) dæ-

«monem in energumeno insidentem eas facere; et ita haberi «probabile signum, quod obsideat hominen, ex cujus ore, «vel res absentes, vel res ocultæ revelantur. Hujusmodi sig- «num dederunt energumeni, qui licet absentes revelarunt «mortem Martini Lutheri, et narrarunt, omnes dæmones re- «liquisse ex abrupto obsessorum corpora, ut sepulturæ ejus- «dem Lutheri eorum amicissimi adstarent, prout ex pluri- «bus auctoribus notavit in Tractatu de Extrema-Unctione, «decisione 26, n. 20 in fine» (de Sacramento Ordinis, deci- sione 19, n. 17,)

La palabra «probable» no recae sobre el hecho de la in- tervencion del demonio, sino sobre el modo de intervencion.

4.° La falsedad de la hipótesis que nos ocupamos está tambien suficientemente demostrada por la esperiencia. En todos tiempos y en todos los paises, ha habido personas que conocian y revelaban las cosas ocultas, que decian con exac- titud lo que pasaba y en el momento mismo en que se les preguntaba lo que ocurria en paises distantes. Error seria considerar este fenómeno como moderno y resultado único del magnetismo ó del sonambulismo. Este fenómeno se ha verificado en todas las épocas, ya en personas poseidas por el demonio, ya en los llamados adivinos, ya en los fascinados. ¿Qué resulta de esta dilatada esperiencia de los siglos? ¿Ha considerado nadie como digno de entera fé, como si fuera una ley natural este fenómeno del «conocimiento desusa- do?» ¿Quién se ha sometido ciego á estas revelaciones? ¿Qué persona sensata y celosa, no ya de la salud de su alma, si- no de sus intereses materiales, ha querido someter sus em- presas comerciales ó modo de vivir á las aserciones de los sonambulos? Nadie; por que la esperiencia ha demostrado que en esas aserciones nada hay constante, nada seguro, por mas que algunas veces parezcan exactas. Estos conoci- mientos estraordinarios no son efectos de una causa natural. Si la causa fuera natural, si el alma del sonámbulo viera co-

mo ven los espíritus puros, por lo mismo que sobrevenia el sueño llamado magnético, por lo mismo y siempre deveria dar los mismos resultados, por lo mismo y siempre produciria los efectos que una ley natural. Fácil es que los qne son partidarios de la doble vision magnética ó del sonambulismo, al vernos sostener en muchos casos la intervencion diabólica nos tachen de espíritus débiles sin que por esto dejemos de conocer que la debilidad está de parte suya. Estudien la cuestion en los profundos teólogos, en los verdaderos filósofos y en los buenos médicos, y veran que la medicina nada ha adelantado en este punto y que la filosofia unida á la religion han hecho desde muy antiguo las mas justas apreciaciones y fijado las reglas mas seguras que aparecen en el Ritual.

VII.

Signos que no prueban rigorosamente la verdadera posesion sino que la hacen dudosa ó mas ó menos probable.

Clericati espresa los siguiente signos:

«Barbaræ et inconditæ voces, clamores et ululatus be«lluini, horribilis et truculentus vultus, membrorum stupor «et functionum fere omnium vitalium privatio, perpetua «quædam somnolentia, summa inquietudo» (loco cit. n. 20.)

(El mismo autor señala como probables los siguientes).

«Si obsessi renuant proferre nomen Jesu, invocare Deum, «recitare psalmum Miserere mei, aut Qui habitat, aut alias «pias orationes. Itém si ad prolationem nominis Jesu, aut

«Sanctorum aliquorum, ad præsentiam rerum sacrarum, ad «signum sanctæ Crucis, ad exorcismos intentatos aliaque si- «milia, exhorrescunt, terrentur, concutiuntur, impatientes «fiunt, blasphemant et fugiunt. Sic enim experientia fre- «quentissima docet; et ex his signis sæpe obsessi cognos- «cuntur; quia constat dæmones similia horrere; ut passim «apud doctores, et præcipue apud Zacchariam vice comitem «(in Complem. exorcistæ, parte I), ubi signa 25 colligit et «proponit ad detegendos dæmones in humanis corporibus in- «sidentes. Eademque transcribit schottus (in sua Physica cu- «riosa) ubi prudenter in fine advertit, eadem signa non esse «infallibilia, nec semper probabilia (entendre ici ce mot dans «l'ancien sens de probantia) verorum energumenorum; quo- «niam multa eorum exhibentur etiam a falsis energumenis, «vel malitia motis, vel atrabile aut aliquo violento morbo «affectis.» (ibid. n. 23).

VIII.

De los diversos sistemas imaginados para eludir la realidad de las posesiones.

1.° Benedicto XIV. refiere así alguno de estos sistemas. «Segun Guillermo de Paris en su obra de «Universo» algunos médicos entre ellos Laevínus Lemnius, lib. 2, de «occultis Naturæ» cap 2. se han atrevido á negar que haya poseidos. Teofelo Reynaud combate esta averracion en su libro titulado, «Angelus matus hominem colaphizans» cap. 10. El protestante Baltasar Bekker no admite que el demonio ten-

ga esta facultad, en atencion á que está encadenado en el infierno. Segun este autor los endemoniados librados por Jesucristo, no hubieran estado poseidos por el demonio sino afectados de ciertas enfermedades naturales; y el divino Salvador no los hubiera llamado poseidos sino para acomodarse al modo de hablar con los judios. Estas aserciones han sido victoriosamente, refutadas aun por autores protestantes. Uno de ellos, Juan-Santiago Scherchzer, en su obra reciente «Physica Sacra» t. IV pag. 1318, dice asi:

«Hactenus de Bekkeri hypothesi, orthodoxis ut invisa, «ita integris confutata libris; ut neque opus babeam ei in«hærere, neque mens sit ei adhœrere.

El protestante Mosheim refuta tambien por estenso la opinion de Bekkr.

(In notis ad Rodulphum Cudworthum, tomo II, página «859)» (de Beatif. et Canoniz. libri 4, parte I, c. 29).

2.° La esposicion de estos sistemas es mas completa en Clericati, dice así:

«Nihilominus, dit-il, quamvis infinita propemodum sin «testimonia, tum Scripturæ sacræ, tum historiarum ecclesias«ticarum et profanarum, quibus probatur vere dari energu«menos et, homines insessos ac obsessos a diabolo, non de«fuerunt philosophi hanc evidentem veritatem negantes, et «attribuentes causis naturalibus operationes insolitas quas «dæmoniaci operantur.

«Alii dixerunt eas provenire a melancholia, quæ attrahit «et cumulat humores corporis atroces et violentos, ex qui«bus melancholicus agitatur in furoremque pellitur, ac mi«ra operatur. Ita Levinus Lemnius (de Occult. natur. Mirac. «l. 2, c. II) et alii quos citat Voetius (electæ dispunt., parte I «de Energumenis, problem. 2).

«Alii operationes miras quas faciunt energumeni tribuunt «influentiæ astrorum, ita ut eb illis cœlestibus corporibus per «suos influxus proveniat virtus et potestas vaticinandi, pere-

«grinis linguis loquendi et alia insolita peragendi; cujus opi-«nionis plures citantur a sancto Hieronymo (in Matth. cap. «4); et ita sentire se profitetur Petrus Pomponarius (in li-«bro de Incationibus, cap. 10); et idem repetit capite 12 lo-«quens de Vatibus, Sibyllis ac dæmoniacis.

«Alii subtilioribus speculationibus fingunt quasdam in-«telligentias superiores et mentes cœlestes; easque aiunt illabi «intellectui hominis agenti; et hoc modo ipsum hominem «adaptari ad multa, quæ supernaturalia videntur, operanda. «Ita Andreas Cattaneus Imolensis...

«Alii opinati sunt non esse dæmones obsidentes corpora «energumenorum et in eis loquentes et operantes; sed esse «animas defunctorum; quæ proinde sœpe sœpius revelant «secreta multa sibi dum viverent œgnita, et petunt aut su-«ffragia aut restitutiones fieri, aut alia bona præbent docu-«menta, quorum auctor diabolus esse non potest. Hanc opi-«nionem vocat vulgarem Cœlius Rhodiginus... Et eam tenui-«sse Judæos ostendit Josephus Flavius (de Belle Judaico, l. «7, c. 33).

«Alii negant energumenismum ea ratione, quia, inquiunt, «capere non possunt quomodo diabolus possit stare in cor-«pore humano una cum animo ilud informante; quando qui-«dem anima rationalis est tota in corpore et tota in qualibet «ejus parte. Ergo non est ibi dæmon; tum quia non potest «esse simul in eodem loco cum anima, ex doctrina divi Tho-«mæ (1 parte, q. 52, art. 3), docentis plures spiritus non «posse esse simul in eodem loco; tum etiam quia operatio-«nes animæ confunderentur cum operationibus dæmonis. Ul-«terius, quia diabolus non potest illabi animabus hominum, «nec intra eas esse, quia hoc proprium est solius Dei. Et tan-«dem quia si id possibile esset diabolo, etiam angeli boni in-«trarent et obsiderent corpora hominum viventium; imo «etiam animabus separastis licitus esset talis ingressus; et de «utroque nullum est testimonium, et nunquam legitur fuisse «factum.

«Ex his igitur ac similibus rationibus negant energume-«nismum, et opinantur dari non posse homines obssessos a «diabolo. Contrarium tament est omnino asserendum, quia «de fide est, diabolum intrare corpora hominum.» (De Sacramento Ordinis, decis. n. 4. et seq.)

3.° Loc escritores mas modernos que niegan la realidad de las posesiones, no han emitido ningun sistema nuevo. Como los filósofos de que hablan Clericati y Benedicto XIV, sostienen el naturalismo de dichos fenómenos, atribuyéndolos ya á enfermedades, ya á facultades misteriosas del alma, que no se manifestarian mas que en ciertas condiciones de organismo, facultades que designan con los nombres de «lucidez» vision clara y otros. Los fenómenos que hemos clasificado como signos ciertos de la posesion los consideran como efectos naturales de la Catalepsis, del sonambulismo, del sueño magnético ú otros estados morbosos. En general estos escritores modernos incurren en el vicio lógico «obscurum per obscurius.» ¿Por que una persona que jamás ha estudiado griego habla y escribe perfectamente en griego? Estos sabios fanáticos responden sin vacilar: hay «catalepsis» doble vista «vision magnética, lucidez» que es lo mismo que el «quare opium facet dormire» demoliere.

4.° En cuanto á la objeccion mas sutil, «plures spiritus non posse esse simul in eodem loco» puede verse la «Teologia de Salamanca» Tom. 2, part. 2 trat. de Angelis quaest. 52, disput 2 dub. 9 y 10. Segun la opinion generalmente recibida entre los teólogos no es imposible que muchos espíritus ya buenos, ya malos se encuentren á un mismo tiempo en el mismo lugar si están en el«subdiversis respectibus.» Asi es que mientras que el alma está en el cuerpo humano «quatenus illud informans» repugna que el demonio esté en el mismo cuerpo con esta misma condicion; pero no repugna que esté como motor de los órganos vivíficados por el alma humana.

Sobre la cuestion porque no hay ejemplo de hombres poseidos por los ángeles buenos ó por las almas de los difuntos, Clericati responde: «Id evenire, non ex imposibili sed ex divina voluntate, quæ tales ingressus fieri non vult.

IX.

De las causas de la posesion.

«Si quærimus causas, propter quat Deus permittat homines evadere energumenos, et in eos ingredi diabolum; pii auctores notant sequentes. 1.° Prima est ob scelera, quæ ab iisdem hominibus committuntur. Hinc rex Saül a maligno spiritu obsidebatur, quando furebat in Davidem cytharam pulsantem (1 Reg. 15); utique ob propria peccata, et præcipue ob invidiam in eumdem bene merentem juvenem. Etiam Nabuchodonosorem ob peccatum superbiæ fuisse a dæmone abreptum existimarunt sancti Hieronymus et Epiphanius. Ex Maria Magdalena Christus ejecit septem dæmonia; quæ utique propter peccata eam obsederant, ut interpretes volunt.»

Clericati añade otros muchos ejemplos de posesion producida por los pecados de la persona poseida. He aquí algunos.

2° «Non solum autem ob scelera gravia, de quibus supra, permittit Deus homines a dæmonibus obsideri, sed aliquando ob culpas leves. Confirmat hoc quod narrat Cassianus (*Collatione*, 7, cap. 27) de abbatte Moyse, quem propter

impatientiam et durius prolatum verbum diabolus posedit; et quod scribit S. Gregorius de quadam Virgine moniali, quæ ob levem culpam gulæ fuit a diabolo obsessa.» (*De Sacramento Ordinis*, decis. 19, n. 25).

3° «Porro etiam ob aliena peccata sinit Deus homines a dæmone invadi et torqueri; ut docent exempla illorum filiorum, quos ob malam imprecationem parentum diabolus arripuit. Apud Surium habetur in *Vita* sancti Zenonis Martyris, die 25 maii, quod quædam mater, cum febricitanti filio poculum aliquoties præbuisset, nec filius petere desisteret, impatiens effecta, iterum dedit poculum dicens: *Bibe daemonium*. Oh horror! Statim filium obsedit diabolus et diu dire vexavit.» (Loco cit., n. 26).

4° «Aliquando tamen absque ulla actuali culpa homines a diabolo possidentur ex Dei inscrutabili judicio, ut observat S. Hieronymus (in epistola «ad Paulam, de Dormitione Drusillæ)» ubi ait, divinæ dispositionis arcanis relinquendum esse, quod «bimuli trimulive et ubera materna lactantes a dæmonio corripiantur.» Et hoc idem scribit S. Joannes Chysostomus (in libro *de Providentia*). Certum autem est, quod etiam ex his lacrymosis eventibus multa bona exhauriuntur. Nam præter cætera discimus, ultra corpora et animas nostras, esse alios spiritus, quos olim Sabucæi et nunc Athei negant. Et ulterius cognoscimus quam miserum sit dæmonis servituti se per peccatum subjicere; et is quam tyrannidem exercebit in inferno contra homines, quos tam miris et diris modis vexat in hac vita.» Clericati, loco cit., n. 27).

X.

¿Hay objetos materiales por ejemplo, ciertas plantas ú otros remedios que tengan naturalmente la virtud de lanzar los demonios?

I. *Diversos hechos que han dado ocasion á los teólogos para discutir esta cuestion.*—1.º El jóven Tobias dijo al Angel Rafael: «Obsecro te, Azaría frater, ut dicas mihi, quod remedium habebunt ista, quæ de pisce servare jussisti? El Angel le respondió.

Cordis ejus particulam, si super carbones ponas, fumus ejus extricat omne genus dæmoniorum, sive a viro sive a muliere, ita ut non accedat ad eos.

¿Fué naturalmente como tuvo este humo la virtud de arrojar los demonios, ó deben entenderse en otro sentido las palabras del Angel?

2.º En el primer libro de los Reyes, capítulo 16, se refiere que cuando David tocaba el arpa, el espíritu malo se alejaba de Saul. ¿Tenian naturalmente virtud para producir este efecto los sonidos del arpa de David?

3.º Es cierto que entre los judios habia hombres que hacian profesion de exorcizar, es decir, de lanzar á los demonios. En este número estaban los siete hijos de Sceva, príncipe de los sacerdotes, cuya tentativa para lanzar los demonios á ejemplo de los Apóstoles, pronunciando el nombre de Jesus, se refiere en el cap. 19, v. 14 de los Hechos de los Apóstoles. Es tambien cierto que todos estos exorcistas

se servian de raices de árboles y de ciertas fórmulas, cuya designacion é invencion atribuyen los rabinos al Rey Salomon. El siguiente pasage de la Historia de Josefo lib. 8, *Antiquitatum*, cap. 2. nos ofrece un ejemplo de las fórmulas de los exorcismos usadas en tiempo de los judios; dice así:

«Præstitit autem Deus ut etiam contra dæmonis artem, ad utilitatem hominum et eorum curas (Salomon) edisceret. Et incantationes instituit, quibus ægritudines soleant mitigari. Modos autem conjurationum, quibus obstricti dæmones, ne denuo redeant effugantur, invenit. Et hæc cura hactenus apud nos multum prævalere dignoscitur. Vidi etenim quendam Eleazarum de gente nostra, præsente Vespasiano et ejus filiis, et tribunis, alioque simul exercitu, curantem eos qui a dæmonibus vexabantur. Modus autem medicinæ fuit hujusmodi: Intulit naribus ejus qui a dæmone vexabatur, annulum, habentem subter signaculum radicem a Salomone monstratam; et deinde dæmonium per nares adorantis abstraxit, et repente cecidit homo. Postea conjuravit eum, juramentum objiciens Salomonis, ne ad eum denuo remearet, id est, cantica quæ ille composuit edicens super eum. Volens autem satisfacere et probare præsentibus Eleazarus hanc se habere virtutem; ponebat ante eos aut calicem aqua plenum aut pelvim; et dæmonio imperabat, ut egressus ab homine hæc everteret, et videntibus præberet indicium quod hominem reliquisset.»

II. No repugna que ciertos remedios ó tratamientos físicos contribuyen indirectamente á lanzar los demonios ó á disminuir su poder en el cuerpo de los poseidos. He aquí la razon.

Es una hipótesis admitida por gran número de Doctores que hay cierta clase de enfermedades que por su naturaleza son mas favorables para que los demonios obren en los energúmenos y los atormenten, y entre esta clase de enfermedades designan como las mas favorables para las ope-

raciones diabólicas la «melancolía, humor melancholicus.» Se concibe que el demonio obre en el poseido por medio de las causas naturales, y que ciertos humores ó ciertos fluidos cualquiera que sea el nombre que se les quiera dar, le sean mas favorables que otros para producir en su víctima mayores efectos de perturbacion y de tormentos.

Cornelio á Lapide trata la cuestion en su comentario sobre el cap. 16 del lib. 1.° de los Reyes con ocasion del versículo 23, donde se dice: «David tollebat citharam et percutiebat manus sua, et refocillabatur Saül, et levius habebat.» La cuestion se determina así: ¿Qué efecto produjo la música y el arpa de David en el demonio que agitaba á Saul? Acerca de esta cuestion, refiere en primer lugar esta opinion de ciertos Doctores.

«Aliqui censent Deum posse subjicere, imo de facto su-
«binde subjicera dæmones nonnullis rebus corporeis, verbi
«gratia, melodiæ, fumo jecoris (Tobiæ, capite 6), hyperico,
«rosmarino etc.»

Además cita entre otros este pasage de Valencia, Sacra philosophia, cap. 28.

«Jecori piscis Tobiæ virtus supernaturalis tributa est,
«illuminandi oculos Tobiæ; uti igni inferni tributa est vis
«torquendi dæmones, et aquæ benedictæ data est vis eosdem
«fugandi, et animam a culpis abluendi.» Cornelius a Lapide donne son sentiment sur cette opinion de quelques docteurs.»
«Verum, dit-il, licet certum sit Deum posse subjicere dæ-
«mones rei corporæ, ut musicæ, tamen incertum est an de
«facto eos illi subjecerit.»

Despues añade una segunda opinion que le parece mas fundada.

«Verius est Davidem psallendo fugasse dæmonem Saulis,
«vi partim naturali, partim supernaturali. Naturali, quia mu-
«sica exilarat, itaque pellit melancholiam, qua dæmon ute-
«batur ad Saulem cruciandum. Nullus enim humor magis

«quam hic opportunus est diabolo ut homines vexet, tentet, «incitetque ad mœrorem, invidiam, iram, desperationem. «Quare dæmon, qui agit per causas naturales, maxime utitur «humore melancholico ad homines adigendum in angores, «scrupulos,diffidentias, dissentiones, aversiones, odias, rixas, «cædes, etc. Talis fuit lunaticus ille a Christo curatus, qui «cum luna crescente melancholia et mania magis agitabatur «a dæmone (Matth. 17, 14). Hinc Franciscus Valesius (Sacra «philosophia, c. 28): Dæmones, ait, melancbolicus invadunt, «aut melancholicos morbos hominibus inferunt; quia melan- «cholicus succus maxime omnium paratus est hominem in «insaniam et desperationem adigere; quod maxime nequam «illi spiritus exoptant. Humor enim melancholicus cor de- «primit, gravat, contristat ac cerebrum atra fuligine, quasi «caligine obnubilat, ut par eam omnia atra, tristia, noxia, «inimica, horrida viedantur.

«Vis ergo naturalis musices et citharæ Davides leniens «melancholiam Saulis, consistebat in duobus: primo, quod «diverteret ejus phantasiam a tristium rerum cogitatione, ad «attendendum lætis musices sonis et canticis. Secundo, quod «ipsa voluptas cantus eum exhilararet, sicque melancholiam «abigeret vel minueret....

«Verum potior vis hujus citharæ erat supernaturalis... «Deus... ob Davidis ferventes preces et merita abigebat dæ- «monem a Saule, et Saulem sibi mentique restituebat.»

Benedicto XIV refiere esta misma opinion de los Doctores católicos en su obra de Beatificatione et Canonizatione l. 4, p. I, c. 29, n. 7.

«Nonnulli ita explicant, ut nihil certe naturale sit, quod «directe dæmonem expellere possit, licet aliquid naturale «possit indirecto quodam modo præstare. Cum enim dæmon «pessimis et feris humoribus delectetur, et præcipue melan- «cholicis, purgato per remedia naturalia humore, ex acci- «dente sequi potest ut dæmon recedat, vel adeo molestus

«non sit; veluti prosequitur Thyræus...; et bene adnotavit «Martinus de Rio (Disquisitiones magicæ, libro 2, quæst. 30, «sect. 3), ubi hæc habet: Igitur quæcumque res indicunt in «corpus patientis dispositionem contrariam dispositioni re«quisitæ ad actionem dæmonis, illæ corporeos humores pur«gant directe et corpoream ægritudinem pellunt naturaliter. «Cur vero dæmon fugiat, et corpus illud deserat, sunt so«lummodo causæ indirectæ et sine quibus non. Idem prose«quitur Baldus...: Melancholicus humor vel mitior redditus, «vel depulsus, qui a theologis merito vocatur sedes diaboli, «fomentum detrahit dæmoni et materiam; unde postea cogi«tur abscedere.»

III. Resulta, pues, que, segun la opinion bastante generalmente recibida entre los Doctores, los remedios y los diversos tratamientos físicos, pueden ser muy útiles, no solo para la salud del poseïdo, sino para aliviar el estado mismo de la posesíon. En cuanto al uso y prescripcion de los remedios, el exorcista debe atenerse á la prudente recomendacion del Ritual.

Caveat proinde exorcista ne ullam medicinam infirmo obsesso præbeat, aut suadeat; sed hanc curam medicis relinquat.»

IV. Respecto de la virtud «natural» de ciertos remedios; raices y cualesquiera otros medios materiales de obrar directamente sobre los demonios es indudable que seria un error admitirlos.

«Dæmonibus, quatenus substantiæ spirituales sunt et me«taphysicæ, nihil corporeum naturale aut physicum con«trarium esse potest.... Ideo nulla curatio artificialis esse «potest ad dæmonia ejicienda.» (Clericati, loco cit. n. 30).

Dios puede hacer que los objetos materiales tengan virtud para arrojar los demonios; pero en este caso es «sobre natural» la virtud inherente á estos objetos. Asi es como se esplica el poder del signo de la cruz, de las insuflaciones

practicadas en los exorcismos, del agua bendita, de las palabras de la Santa Escritura, de las reliquias de los Santos etc. El poder del demonio es destruido por estos medios pero «virtute super naturali,» y no por la simple accion natural de estos objetos.

V. A los hechos referidos en el número I se responde: El corazon del pescado de que se habla en el libro de Tobias tuvo poder para la curacion de ciertos estados enfermos, y contribuir asi «indirectamente» á disminuir la accion diabólica. La misma respuesta es aplicable á los sordos del harpa de David y á sus cánticos. En cuanto á los hechos referidos por Josefo:

«Respondent doctores fuisse ex pacto dæmonis, non ex «radice seu ex exorcismis per Salomonem compositis; potius «autem ex adjurationibus rabbinorum arti magicæ studen-«tium, qui et ipsi alios instruebant in eadem arte; et tales «extitisse filios Scevæ principis sacerdotum. Ratio evidens «est; quia post publicatum Evangelium, tota virtus expellen-«di dæmonia reservata erat sanctissimo Nomini Jesu et exor-«cismis Ecclesiæ, ut late demonstrant Delrius... et Scoltus.» (Clericati).

XI.

¿En quién reside la facultad de exorcizar y cuál es la manera legítima de ejercerla?

I. Al principio de la Iglesia todos los fieles por una de esas gracias que los teólogos llaman «gratis datas» tuvieron y

ejercieron la potestad de arrojar los demonios del cuerpo de los poseidos. Esta fue una disposicion particular de la Providencia para favorecer la propagacion del Evangelio en aquellos primeros tiempos. Benedicto XIV dice:

«In ipsis Ecclesiæ primordiis, magna erat energumeno«rum multitudo; ut undique e gentibus et paganis ad Eccle«siam adhucerentur, suis exorcismis et precibus, invocato «Christi nomine, liberandi; quemadmodum colligi potest ex «Justino martyre, qui passim testatur, exorcizandi munus «fuisse commune omnibus Christi fidelibus, etiam non ini«tiatis; eo quod omnes tunc, ex gratia gratis data, pollerent «dono abigendi dæmones e corporibus obsessorum, per in«vocationem nominis Christi. Tunc enim ad Ecclesiæ ædifi«cationem et debitam fidei propagationem longe frequentior «erat et omnino conveniens miraculorum et ejusmodi cura«tionum usus» (de Beatificatione et Canonizatione, libri 4, «parte I, cap. 29, n. 6).

Este don comun á todos los fieles estaba tan acreditado por la esperiencia cuotidiana que Tertuliano no vaciló en hacer este desafio á los infieles:

«Edatur hic aliquis sub tribunalibus vestris, quem dæmone agi constet: jussus a quolibet christiano loqui spiritus «ille, jam se dæmonem confitebitur... De corporibus nostro imperio excedunt inviti et dolentes (les démons) et vobis præsentibus erubescentes.. (Apologia contra gentes. c. 23.)

II. Durante los primeros siglos de la Iglesia habia dos formas de exorcismos: una pública y otra privada.

«Est autem sciendum quod in primitiva Ecclesia duplex «erat modus adjurandi energumenos, et eos a potestate dia«boli liberandi (de quibus copiose agit Morinus in commen«tario historico (de Sacramento Pœnitentiæ, libro 6, capite «7, per totum); unus solemnis alter privatus. Modus solem«nis erat intra missarum solemnia, post dimissos publicos «pœnitentes nec non catechumenos. Completa recitatione

«Evangelii ac prædicatione vocabantur in medium templ
«qui erant energumeni; hisque in genua positis, diaconu
monebat populum ut Deum pro eorum liberatione rogaret
«Et subinde Episcopus, seu sacerdos solemiter celebrans,
nonnullas recitaba super eis publicas preces, divinam exci-
«tando potentiam ut hostem humani generis ab obsessis
«illis dignaretur expellere. Et completis precibus, ener-
«gumeni de ecclesia dimittebantur. Non enim eis erat per-
«missom adstare sacris mysteriis, neque oblationes face-
re ad altare» (Clericati, de Sacramento Ordinis, decisione 19,
n. 35).

Segun Morin estos exorcismos públicos cesaron entre los
griegos en el siglo IV y entre los latinos en el VII; pero
Clericati prueba que aun se hacian en Padua en el año
1200.

«Alter privatus modus fuit et semper extitit, quem adhi-
«buerunt exorcistæ ad hunc effectum ab Ecclesia ordinati;
«qui imponebant manus et exorcizabant obsessos a diabolo,
«tam catechumenos quam baptizatos. Et tale exercitium ac
«ministerium adimplebant tum in privatis dominibus, tum
ecclesiis, sed extra missam.» (Clericati, à l'endroit cité,»
n. 36.

III. ¿Los simples fieles que no han sido ordenados exor-
cistas tienen hoy facultad para exorcizar á los poseidos
Esta cuestion es controvertida entre los teólogos.

«Negat Philibertus (tractatu 2, puncto 4, capite 4) asserens
«nec in domibus aut ecclesia posse non-exorcistas exorcis-
«cismis a corporibus humanis dæmones pellere. Addo pro
«hac opinione negativa textum in capite finali distinctionis
«69; ei Alcuinum, de Divino officio, capite 34» (Clericati, de
«Sacramento Ordinis, dec. 19, n. 41).

Otras en mayor número la resuelven afirmativamente.

«Affirmant Suarez (tomo 2 de Religione, libro 4 de Ab-
«juratione, capite 2, num. 11), et Sanchez (in Decalogum

«libro 2, capite 42, num. 18), dicentes, quod si exorcismi sint «ab Ecclesia probati, possunt a quolibet fideli exerceri. Om- «nes enim fideles protestatem habent a Christo pellendi dæ- «mones justa ejus promissionem, de qua Marcus (c. 16, v. «17): Signa autem eus qui crediderint hæc sequentur: in no- «mine meo dæmonia ejicient. Utramque opinionem referunt «Salmanticenses (de Sacramento ordinis, tractatu 8, capite 3, «num. 15), et videntur adcærere affirmativæ, dummodo non «ex professo, aut publice, et passim non ordinati id faciant; «sed in aliquo particulari casu, ex Dei interiori instinctu, ut «in vitis Sanctorum de servis Dei laicis aut sanciis mulieri- «bus legitur, siquidem solemniter et ex officio hoc ministe- «rium ad exorcistas ordinatos tantum spectat.» (Clericati, ibid,).

Benedicto XIV en su obra de «Beatificatione et Canoniza- tione lib.» 4, p. 1, c. 29, n. 7. se espresa asi.

«Nobis autem probabilior esse videtur eorum opinio, qui potestatem exorcizandi deferunt ad exorcistas, sive ad eos qui ordinem exorcistatus, receperunt, et ad majores atque sacer- dotium ascenderunt; juxta canonem 26 citati concilii Laodi- ceni ubi ita legitur: «Ii qui non sunt ab Episcopo ordinati tam in ecclessis quam in domibus exorcizare non possint. Et ut Gratianus ait, canone 2, distinctionis 69: Non oportet exorcizare eos qui necdum ab Episcopis sunt promoti, neque in ecclesiis, neque in domibus.»

IV. «¿Los sacerdotes y demas clérigos que han recibi- do la órden de exorcistas pueden exorcizar á los poseidos sin permiso del obispo?»

—«Respondetur negative, quia ex constitutionibus syno- dalibus fere omnium diœceseon, et ex conciliis provinciali- bus uniuscujusque bene directæ provinciæ, requirenda est licentia in scriptis ab Ordinario; ut notat Gavantus in «Ma- nuali Episcoporum,» verbo Exorcista, n. 1... Scio P. Candi- dum Brognolum, ordinis Minorum Reformatorum, seu stric-

tioris observantiæ S. Francisci, eximium non minus exorcistam quam theologum, conqueri de hujusmodi episcopalibu prohibitionibus...; sed non jure. Quia cum in hoc ministerio opus sit sanctitate et prudentia, ac ob defectum alterutrius scandala exorcistæ frequenter excitaverint, spectat ac Ordinarios locorum ea impedire, et obligare exorcistas ut prius episcopalem obtineant licentiam.» (Clericati de Sacramento Ordinis, decisione 19, n. 42).

V. En el Ritual y en Sanchez, in Decalogum, l. 2, c. 42, n. 18, encontrarán los exorcistas las reglas mas seguras para ejercer esta facultad.

PROGRESOS DEL ESPIRITU ANTICRISTIANO EN LAS COSTUMBRES ESPAÑOLAS.

Hé aquí un catálogo tristísimo de las invasiones y alteraciones que el espíritu pagano y anticristiano de nuestro siglo ha hecho en las costumbres religiosas de nuestra patria.

1.° Se da el nombre de mártires á los gefes de los partidos políticos que murieron desastrosamente.

2.° Se ha sustituido y reusa con mucha frecuencia la

fórmula funeraria *sit tibi terra levis* en vez del sublime *Requiescat in pace.*

3.° Al mismo tiempo que se han derribado en muchas poblaciones las cruces y las imágenes de los Santos, se ha introducido el furor estatuario, decretando este honor que por fortuna no se realiza á hombres que solo son célebres en los partidos que nos destrozan y aniquilan.

4.° Se ha suprimido en los títulos de los grados académicos el *In nomine Domine* con que empezaban.

5.° Se ha suprimido en gran número de poblaciones la cruz que presidia la marcha de los niños de la escuela al templo y á otros actos religiosos.

6.° En la mayor parte de las poblaciones no van los niños de las escuelas á la misa parroquial, á pesar de estar mandado.

7.° Se ha introducido la costumbre pagana de adornar los sepulcros con flores y coronas y de poner inscripciones con elogios capaces de avergonzar á los muertos y de escandalizar á los vivos.

8.° Va desapareciendo de los templos la gravedad sublime del canto llano y en su lugar empieza á introducirse la música profana, hasta el estremo de tocar el coro de las brujas del Machbet al tiempo de alzar.

9.° Hay poblaciones en que para celebrar á su Titular y Patrona la Vírgen Santísima, se ha tocado en la procesion y en las funciones consagradas á su honra el himno de Riego y el de Garibaldi con mueras á Pio IX.

10.° Hay no pocas casas de familias que se llaman cristianas en las que no se ve imágen de santo alguna y en las que abundan cuadros inmorales.

11.° Las banderas del ejército español acababan antes en una cruz, hoy acaban en una lanza.

12.° En las obras públicas se ponia antes una cruz sobre el palo mas alto del andamio, cruz que se conservaba

con religioso respeto hasta la terminacion de la obra, como una defensa contra los peligros; hoy no se ve ya ese emblema de la fe de los operarios.

13.° Antes se bendecia la mesa al principio de la comida y al concluir de comer se daban gracias á Dios: hoy se brinda y aun se blasfema.

14.° Antes se celebraban las funciones de toros en lunes por que la Iglesia las prohibe en dias festivos; hoy se celebran solo en dias festivos á pesar de que la Iglesia las prohibe.

15.° Antes se cerraban los teatros al principiar la cuaresma, hoy continuan abiertos hasta el Domingo de Ramos.

16.° Antes se suspendian los espectáculos públicos en tiempos de Jubileo y durante las calamidades públicas: hoy se sale del Jubileo para ir al baile ó al teatro y se aumentan las diversiones públicas en tiempo de calamidad.

17.° Nuestros padres economizaban mucho la palabra amigo, los modernos la prodigamos tanto, que nos valemos de ella hasta para saludar á aquellos cuyo nombre ignoramos.

18.° Los jefes de las antiguas casas de comercio, acompañaban á sus dependientes los dias festivos llevándolos antes de paseo al Jubileo ó á ejercer algun acto piadoso ó caritativo; hoy los sueltan como novillos y cada cual va á pastar al prado que mas le agrada.

19.° En las antiguas familias cristianas habia gran cuidado de que los criados confesaran con frecuencia, de enseñarles la doctrina, de que oyeran misa y de que en los dias de salida se retiraran al anochecer; hoy cuidan poco los amos de que cumplan con los deberes religiosos y no faltan quienes les prohiben ir á misa en los dias festivos para no perder el fruto de su trabajo.

20.° Antiguamente se decia misa y se predicaba en ciertos dias en los Tribunales Superiores de Justicia; hoy se ha suprimido esta piadosa costumbre.

21.° Nuestros padres cuidaban mucho de que oportunamente se administraran los santos sacramentos á los enfermos; hoy se llama al cura párroco para que recoja el cádaver.

22.° Antes se descubrian todos al toque de la oracion para rezar la salutacion angélica; hoy nadie hace caso del toque á la oracion.

23.° Antes se tocaba á la agonia ;hoy.....al que se muere le entierran.

24.° En los antiguos duelos se rezaba el rosario y otras preces para encomendar á Dios al difunto; hoy son los duelos una tertulia, en que cada cual habla de lo que mas le place.

25.° Los cadàveres eran antes conducidos en hombros ostentando las cajas la cruz de la redencion: en el siglo del coche hasta los mendigos van en coche. El carro fúnebre de los ricos lleva en vez de cruz la imágen de Saturno, dios de los paganos, ó el relox con alas y una lechuza, símbolos tambien de la idolatria.

26.° La palabra Dios, intervenia siempre en nuestro saludo; hoy nos ponemos á los pies y besamos manos de personas que, en vez de amar, aborrecemos.

27.° En los tiempos antiguos se empezaba toda obra en el nombre de Dios; en los tiempos modernos no se invoca á Dios mas que cuando hay un cataclismo ó para blasfemar.

28.° Hoy se infringe pública y escandalosamente el precepto de la santificacion de las fiestas.

29.° Hoy se blasfema impunemente en toda calle y en toda plaza.

30.° Hoy se anuncian y venden públicamente obras prohibidas por ambas potestades.

31.° Hoy se tolera que maestros que faltan á sus juramentos corrompan á la juventud con libros prohibidos por la Sta. Sede

32.° Hoy se esponen impunemente al público estampas y fotografías obscenas y anti-religiosas.

33.° Hoy sienta la prostitucion sus reales donde mejor la place, produciendo á todas horas y en toda calle escitaciones escandalosas.

34.° Hoy se aumentan los amancebamientos y se disminuye la celebracion de matrimonios.

35.° Hoy sigue creciendo el número de infanticidios.

36.° Cada dia es mayor el número de los robos sacrílegos.

37.° Hoy que se reconoce la libertad de asociacion, se toleran los casinos y otros círculos de este género que, si no son favorables á los conspiradores, son poco conformes á la moral cristiana y no se permiten las comunidades religiosas, centros y asilos de oracion y penitencia.

LEON CARBONERO Y SOL.

HECHOS EJEMPLARES.

La caridad nos obliga á omitir los nombres y los lugares en que ocurrieron los hechos de que vamos á ocuparnos y de cuya exactitud y verdad tenemos pruebas ciertas.

I.

Hace algunos años, que un particular compró un convento procedente de la desamortizacion eclesiástica. Con lo jaspes y materiales mas preciosos labró una casa, convirtiendo en ornato de morada suya lo que fue ornato de la morada del Señor. La casa se concluyó con toda felicidad y su dueño designó para estrenarla el dia de S. Agustin, titular del convento comprado. Así lo hizo; pero al entrar en ella, quedó completamente ciego y ciego vive aun.

II.

En los principios de la desamortizacion eclesiástica fue nombrado Comisionado para la recepcion y venta de los bienes del clero regular una persona que con su muger hacia alarde de la violencia horrible con que procedió y de ideas en alto grado irreligiosas. No he de estar contento, decia con su muger, hasta que los caballos de mi carruage beban en la catedral de G.... Poco tiempo despues Dios mandó sobre marido y muger la enfermedad mas horrible, deshaciendo sus fauces con gangrena y muriendo entre los mas acerbos dolores.

III.

El Patriota Cattolico de Bolonia refiere en uno de sus últimos números un horrible ejemplo de crímenes castigados por la Justicia divina. Dice así:

«Era el Viérnes Santo: dos destajistas del camino de hier-

ro de las Calabrias, habiendo ido á Lazzaro, pueblo pequeño cerca de Reggio, pidieron al amo de la posada comida de carne. El posadero les hizo notar el dia que era, y les recordó que ni se podia comer carne, ni la habia en la carnicería, aun cuando se quisiese comprar. Los estúpidos prorumpieron en blasfemias horribles, y exigieron del posadero que les guisase unas gallinas. Llegada la hora, se sentaron á la mesa, y convinieron comer y beber á salud del diablo, y profiriendo toda clase de imprecaciones. Para colmo de la impiedad, tomaron de una pieza inmediata un Crucifijo, lo colocaron sobre la mesa, y, arrojándole los desperdicios de la comida, decian; «¡Toma, perro, come!» Mas el Señor quiso vengar pronto tan horrendo desacato, y hacer ostentacion de su justicia. Uno de aquellos desgraciados, acometido repentinamente de atroces dolores cólicos, cayó de su asiento y murió en pocos minutos. El otro, sobrecogido de espanto á vista de lo sucedido á su compañero, esperimentó un ataque tan serio de epilepsia, que le privó de la razon por mucho tiempo, y le ha dejado en un estado muy precario. Este suceso ha hecho grande impresion en los habitantes de Lazzaro, que no han pódido menos de reconocer en él la justicia de Dios, de aquel Dios de quien nadie hace burla impunemente.»

IV.

A las muertes desastrosas de los partidarios y defensores de Victor Manuel, enemigos declarados de la Santa Sede, tenemos que añadir la de Mr. Broffiero, cronista asalariado de Victor Manuel, que segun la correspondencia del 2 de Junio de este año acababa de fallecer víctima de un ataque de apoplegia fulminante.

V.

MUERTE EDIFICANTE DE MEZZACAPO.

El diputado italiano de este nombre, uno de los cómplices más fervorosos de Garibaldi, despues de haber escandalizado por espacio de muchos años á todos los amigos de la justicia y de la religion, acaba de morir en Amalfi de un modo capaz de hacer abrir el ojo á los revolucionarios por poco que sobre ello reflexionen. Mezzacapo, sintiéndose enfermo de alguna gravedad lo primero que hizo y con la mayor expontaneidad, fué llamar al cura de Majoni, pueblecito en donde habita ordinariamente su familia; despues que con el ánimo que el celoso cura supo inspirarle, pudo disponerse convenientemente, hizo su confesion con un fervor y lágrimas que llenaron de edificacion y consuelo á todos los buenos.

La alegría que recibió al verse absuelto fué tan grande, que exclamó fuera de sí: «¡Oh! ¿Conque es verdad? ¡Oh qué dicha, qué felicidad! ¡Ya puedo ir al cielo!» Poco despues recibió el Santo Viático, y tomando en sus manos un Crucifijo, se incorporó sobre su lecho, aunque sus dolores eran tan fuertes, que apenas le permitian moverse, y en presencia de todas las personas notables del pais, del alcalde, de sus hermanos y amigos, dijo con una voz fuertemente conmovida: «He nacido y muero cristiano apostólico romano y creo firmemente que mi religion es la única verdadera. Creo en Dios, único en esencia y trino en persona; creo en la

Santísima Trinidad; creo que el Hijo de Dios se hizo hombre para redimirnos y faltándome las fuerzas para hacer la profesion esplícita de todos los adorables misterios de la fé en que quiero morir, digo de una vez que creo firmemente todo cuanto cree y enseña la santa, católica y apostólica Iglesia romana. Creo tambien la pura y limpia Concepcion de María en cuyo patrocinio pongo, despues de mi Señor Jesucristo, toda mi esperanza.» No se cansaba este arrepentido moribundo de protestar, inundado el semblante de lágrimas que estaba muy arrepentido de los males que habia hecho y de los perjuicios que habia podido causar, especialmente al bondadoso Pio IX. «¡Oh! añadió: si yo comenzára ahora á vivir de nuevo, consagraria toda mi vida al servicio de su santa causa.» El moribundo se acordó de que no estaba confirmado y avisado el obispo Monseñor Stépano fué en seguida á administrarle este sacramento. Quiso además se celebrase al dia siguiente la misa para los agonizantes en su propia capilla y pudo todavia recibir segunda vez la Comunion en aquella misa. Hizo su testamento, dejando á los pobres todo su caudal y disponiendo que su funeral se hiciese sin pompa, *como conviene á un pecador tan grande como yo*. Cuando, tomándose él mismo el pulso, conoció que las fuerzas le iban faltando, mandó le hiciesen la recomendacion del alma, y al decir en la *Letania lauretana: Virgo prudentísima, ora prome*, le faltó la voz: habia espirado. (R. I. P.)

¡Grandioso ejemplo para el mundo todo! El que ayer hacia cruda guerra al Pontificado, y trataba de echar por tierra lo que hay en él de más gusto, hoy al acercarse la muerte á su lecho, ha reconocido su error y se ha arrepentido de su culpa; iluminado su corazon por un rayo de luz celestial, luz que nunca niega Dios á los que quieren ver. No hay que cansarse: la verdad de la religion será siempre reconocida y ensalzada en la hora de las grandes verdades, aun por

sus mismos enemigos. Está visto, decia no hace mucho un amigo nuestro, hablando de dos grandes genios; *más tarde ó más temprano esos talentos que por algun tiempo andan extraviados, vuelven al Catolicismo*, y si antes escribian blasfemias y errores, luego consagran sus más tiernos y delicados pensamientos á formar coronas poéticas á María. ¿Cuánto mejor no fuera marchar siempre por el camino de la verdad y la vida sin exponerse á perecer en esos intrincados laberintos de la suerte y de la mentira?

¿LA OBLIGACION DE OFRECER EL SANTO SACRIFICIO *pro populo* ES ESTENSIVA Á LOS CAPELLANES DE MONJAS, HOSPITALES, CARCELES Y DE EJERCITO?

I. *Documentos propios para ilustrar la cuestion.* 1.° Recordamos ante todo el texto del Concilio de Trento, y la Encíclica de Benedicto XIV *Cum semper* (de 19 Agosto 1744). En el párrafo 20 de esta Encíclica se lee lo siguiente.

«Sacrosanctum missæ sacrificium a pastoribus animarum «applicari debere pro populo ipsorum curæ commisso, id ve«luti ex divino præcepto descendens, a sacra Tridentina Sy«nodo diserte exprimitur (sessione 23, capite 1, de Reforma«tione) per hæc notabilia verba: Cum præcepto divino man-

«datum sit omnibus quibus animarum cura commissa est, «oves suas dignoscere, pro his sacrificium offere;»

Benedicto XIV declara en seguida que esta ley obliga no solamente á los que se designan con el nombre de *párrocos*, sino tambien á los que están encargados de la cura de almas aun cuando no la ejerzan mas que con el título de vicarios y aun cuando sean amovibles *ad nutum*. Declara tambien que lo reducido de la renta y la costumbre contraria no los dispensa de esta obligacion. Benedicto XIV no hace mencion de los capellanes.

II. En 1845 la Sagrada Congregacion de Ritos tuvo que resolver la siguiente duda.

«*Tertio*, per Encyclicam. S. S. Benedicti XIV cautum «est, ut omnes et singuli qui actu curam animarum exer- «cent, et non solum parochi et vicarii sæculares, verum «etiam regulares, omnibus dominicis aliisque diebus festis «de præcepto missam parochialem pro populo applicare te- «neantur. Duplex de hujus constitutionis sensu dubium «exortum est: 1° Num, non solum parochi, et qui parochi, «vices fungentes curam *primariam* exercent, sicut hic ha- «betur consuetudo, sed etiam omnes cura *subsidiaria* fun- «gentes, ad applicandum pro populo diebus festis obligen- «tur?....» La Sacrée Congrégation répondit «Ad tertium, «quoad primam partem, solum teneri qui animarum curam «*primariam* exercent.» (*Monasteriensis*. 15. junii 1845. Collection de Gardellini, n. 5614, troisiéme édition, 1858).

Entre otras dudas propuestas á la S. C. de Ritos en 1864 se encuentra la siguiente.

«*Quarto*, supplicat declarari, an capellani monialium «curæ præpositi ad missam pro iisdem monialibus, diebus «dominicis et festivis de præcepto applicandam teneantur?» Il fut répondu: *Ad quartum, non teneri, cum non sint parochi* (*Quebecencis*, 7 décembre 1844, Gardellini, n. 4988, édition 3, 1858).

La razon *cum non sint parochi* dada por la S. C. parecerá quizá sorprendente. Benedicto XIV enseña espresamente que la obligacion de que nos ocupamos incumbe no solamente á los que son llamados *párrocos* sino tambien á otros. La razon de que los capellanes de religiosas no son párrocos no basta por si sola para probar que esta obligacion no es referente á ellos. La S. C. habrá entendido sin duda en este pasage por la palabra *parochi* á todos aquellos que estan propuestos *curae primariae animarum*. Sea cual fuere el sentido que se dé á estas palabras *cum nom sint parochi* no es menos manifiesta la opinion de la S. C. con respecto á los capellanes de religiosas; porque los considera como ecsentos de la obligacion *offerendi pro populo*.

Les Melanges theoligiques de Liege (3.ª serie edicion de 1853 página 126) se espresan así: «Apoyándonos en la generalidad de los términos empleados en las letras de Benedicto XIV, *Cum semper oblatas* y en el cap. 1.º de la sesion 23 del Concilio de Trento *de reformatione* que imponen á todos los que tienen cura de almas la obligacion de ofrecer el santo sacrificio por sus ovejas, creemos en contra de Bouvier y Lequeux que los capellanes militares, los directores de las casas religiosas y los capellanes de las cárceles que gozan de jurisdiccion ordinaria y completa sobre los que están confiados á su solicitud, asi como los superiores de las comunidades religiosas estan obligados á aplicar de la misma manera que los curas el santo sacrificio por sus súbditos.

Las razones que hemos dado no han satisfecho á todos, y la causa se ha remitido á la Congregacion del Concilio. Hasta ahora no ha recaido resolucion, pero los teólogos encargados por el secretario para examinar la cuestion son de dictámen que no se extienda la obligacion de la misa parroquial (la misa *pro populo*) á los referidos capellanes y directores. Bajo el nombre de *parochi et alii qui curam animarum*

gerunt creen que no deben comprenderse mas que á los que ejercen.

«*Curam animarum vi officii, et in sensu juris, cum po-*
«*testate ordinaria sacramenta administrandi, et cum baptis-*
«*terio in sua ecclesia.*»

En general la Congregacion no comprende bajo estos términos mas que á los curas ó á los que los sustituyen con los nombres de *curati vicarii perpetui, vicarii curati* únicos que tienen propiamente la cura de almas y por consiguiente no comprende á los capellanes y otros en el caso propuesto. Cierto es que los términos del Concilio son mas generales, pero sin embargo la S. C. jamás ha querido estenderlos á los casos escepcionales y como en el caso presente se trata de una obligacion bastante onerosa, siempre ha procurado restringirla mas bien que amplificarla. Ignoramos si la Congregacion del Concilio ha resuelto la cuestion que vamos á resolver segun nuestra opinion teniendo presentes únicamente los datos referidos, únicos que hasta ahora conocemos. Creemos que los capellanes de que se trata no están obligados á ofrecer el santo sacrificio *pro populo* y que pueden en la práctica seguir esta opinion con toda seguridad de conciencia.

1.° Respecto de los capellanes de religiosas la dificultad como antes hemos visto ha sido resuelta por la S. C. de Ritos.

2.° Esta decision nos autoriza para creer lo mismo respecto de los demas capellanes, porque el argumento *á pari* tiene aqui su lugar.

3.° La opinion de los teólogos de que abla Les Melanges parece tambien de gran autoridad.

4.° Viene tambien en apoyo nuestro la costumbre á que se dá el nombre de optenzans legum interpretem, porque creemos que no hay pais alguno en que los referidos capellanes se crean obligados á ofrecer la misa *pro populo*.

5.° La razon que nos parece decisiva es la siguiente.

Los capellanes no estan *claramente* comprendidos entre aquellos á quienes se impone dicha obligacion por el Concilio de Trento y la Encíclica de Benedicto XIV y no debemos olvidar que puede aplicarsele el sigiente axioma *lex dubia non obligat.*

(*Revue des sciences ecclesiastiques*)

¿EL DERECHO DE LLEVAR AL SANTISIMO SACRAMENTO EN LAS PROCESIONES DE LAS COFRADIAS PERTENECE AL CURA DE LA PARROQUIA?

Los decretos generales de la Sagrada Congregacion de Ritos espedidos en 10 de Diciembre de 1703 permiten á las cofradias hacer procesiones en el interior de las Iglesias sin permiso del cura; pero si las procesiones han de salir del recinto de las mismas Iglesias necesitan en este caso de la autorizacion del cura á menos que no tengan la del Obispo. Efectivamente la Sagrada Congregacion conoció de la cuestion siguiente.

An intram ambitum earumdem ecclesiarum fieri possint processiones juxta cuyusque confraternitatis institutum absque interventum vel licentia parochi.

La sagrada congregacion respondió AFIRMATIVAMENTE.

Cuando se la consultó con motivo de las procesiones que salen de las Capillas decidió en sentido contrario. Au oaedem processiones fieri possint extra ambitum dictarum ecclesiarum, absque licentia illorum parochorum, per quorum territorum traseundum est.

La Sagrada Congregacion contestó en estos términos. Negative, nisi adesset licentia episcopi Benedicto XIIII (Institutionis eccles. 105 sumo 136) cita una decision de 15 de Mayo de 1728 que permite á una cofradia hacer su procesion en la ciudad accedente tamen licentia Ordinario, et comitante parocho vel alio sacerdote de ejus licentia.

De aqui resulta que es necesario el asentimiento del cura en las procesiones que se hacen fuera del hámbito de las Iglesias, pero no se dice en estas resoluciones que el cura tenga el derecho de llevar al Santísimo Sacramento, puesto que este derecho corresponde al sacerdote que celebra la misa. En causa de la Sagrada Congregacion del concilio ha dictado con fecha 29 de Enero de 1859 la resolucion siguiente.

Jus deferendi SSmum. Sacramentum spectare ad rectorem, accedente tamen quoad prosessiones quae extra ecclesiam ducumtur licentia Ordinarii, et salvo parocho jure usdem interessendi vel per se, vel por alium sacerdotem de ejus licentia.

BREVE DE SU SANTIDAD REPROBANDO LA CONDUCTA Y CIERTOS ESCRITOS DEL CARDENAL D'ANDREA Y SUSPENDIENDOLE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

Hace ya tiempo que la prensa revolucionaria viene ocupándose del Cardenal d' Andrea, procurando escitar en su favor el interes general y la admiracion de buenos y malos con los elogios que prodigan á su conducta. Fácil es conocer que mereciendo dicho Cardenal, como por desgracia ha merecido justamente hasta aquí, los elogios de los revolucionarios, Roma no podia ser indiferente con quien se puso en contradiccion con la doctrina canónica y con la sumision y dependencia debida á la cabeza visible de la Iglesia, cuyos intereses ha menoscabado tambien de diferentes maneras. Roma como madre cariñosa ha agotado todos los medios prudentes y todos los llamamientos generosos. El Cardenal los ha desoido; y en este estado, necesario era apelar á remedios supremos.

Se creyó que una carta firmada por todos los Cardenales, residentes en Roma,recordándole el cumplimiento de sus deberes y esponiendo las faltas graves que habia cometido, de hecho y por escrito seria un motivo poderoso para atraerle á la obediencia y sumision debidas al Vicario de Jesucristo. No ha sucedido asi por desgracia y aun cuando con anuencia y consetimiento de S. S. se le prometia el olvido mas completo de lo pasado, el Cardenal d'Andrea insiste en su pertinacia haciéndose indigno de toda consideracion. Roma se ha visto pues precisada á echar mano del rigor de los cánones y en su consecuencia ha fulminado contra el Cardenal d'Andrea el siguiente breve:

LETRAS APOSTOLICAS.—SU SANTIDAD EL PAPA PIO IX, CON MOTIVO DEL NEGOCIO DEL CARDENAL ANDREA.

El cuidado del rebaño universal del Señor que nos ha sido confiado por la voluntad divina, como á los otros sucesores de San Pedro, quiere y exige que Nos velemos asiduamente por la seguridad de este rebaño, y que procuremos con todo cuidado que las ovejas que Jesucristo ha comprado, no con el oro y la plata corruptibles, sino con su sangre preciosa, no se pierdan. Esta solicitud Nos obliga noche y dia, Nos instruye y Nos escita á usar de esta autoridad apostólica, si apercibimos que hay algun peligro para la salud en una parte de este rebaño del Señor, aun en parte de su Pastor.

En este estado las cosas, hemos dirigido nuestros cuidados y nuestra solicitud especial hácia la iglesia episcopal de Sabina y la abadía de Subiaco, confiadas á Gerónimo de Andrea, á fin de que las gobernase y tuviese á su cuidado; él, á quien hemos agregado al sagrado Colegio de los Cardenales, y que, olvidándose de su deber, de la fidelidad y del respeto que debia á nuestra persona y á la sede Apostólica, ha llegado á ser una piedra de escándalo para todos lós hombres, y especialmente para esas dos diócesis, porque habiéndonos pedido hace tres años permiso para ir á Nápoles á restablecer su salud, Nos creiamos por razones graves deber negárselo y aunque al principio pareció acceder á nuestros deseos, en el mes de junio del 65 salió súbitamente de esta ciudad para ir, sin que Nos lo supiéramos, á la ciudad de Nápoles.

Aquella marcha súbita fue para Nos causa de viva pena, porque indicaba una falta de respeto y una desobediencia á Nos y á la Sede Apostólica, pareciéndonos que era causa de gran escándalo para los fieles, por lo cual algunos meses despues recordamos á dicho Cardenal las penas graves y numerosas decretadas por los Soberanos Pontífices, y especialmente por Inocencio X en su Constitucium *Cum juxta* contra los Cardenales (penas que recaen aun sin que medie sentencia de juez) que se atreven á alejarse del lugar de su ejecucion, por justo que sea el motivo con que lo verifiquen.

Pero al verle persistir con tenacidad en su proyecto, le advertimos por la congregacion de Cardenales, encargada de interpretar los decretos del Concilio de Trento, el legítimo pesar que esperimentaba nuestro corazon, á fin de que volviera á mejor acuerdo.

Sin tener en cuenta ninguno de estos pasos, ha seguido con obstinacion su proyecto, tratando de defenderlo por cartas que ha entregado á la publicidad, y aun mas, ha querido derramar el veneno de su maliguidad contra eminentes Cardenales y Obispos, dignos de respeto.

Tampoco ha temido emitir ciertas ideas que Nos juzgamos dignas de reprobacion, y tal conducta, indigna de un Prelado católico, ha causado profunda pena á todos los hombres honrados, estimulando á los malvados. Despues de haber esperado que volviera á mejores sentimientos, Nos, que ocupamos en la tierra el puesto de Aquel que es paciente, dulce y rico en misericordia, le hemos escrito con nuestra propia mano cartas, en las cuales, con caridad paternal, le invitamos á volver en sí, considerando la enormidad de la falta de que se habia hecho culpable. Nos le exhortábamos tambien á reconocer su error, y á recurrir á Nos como al corazon de un padre, reparando el grande escándalo que habia causado al universo católico y á los fieles confiados á su

celo; pero nada de esto le ha conmovido, y al contrario, exaltándose é insultando mas, no se ha avergonzado de escribir cartas de incomparable arrogancia, y lo mas injuriosas contra Nos y contra esta Sede Apostólica.

Apareceria, pues, que Nos pasábamos de los límites de la longanimidad asignados á nuestro ministerio, si en virtud de nuestra autoridad suprema no reprimiéramos ese enorme escándalo, acabando con ese azote de las almas. Antes, sin embargo, de estatuir, Nos, hemos confiado este asunto al exámen de nuestros venerables Hermanos, los cuales, examinando los hechos, han condenado unánimamente las injurias hechas á Nos y á la Sede Apostólica, dando despues la sentencia conforme á los Sagrados Cánones, de que se proveyera al gobierno de la diócesis de Sabina y Subbiaco, hasta que el Cardenal Andrea, volviendo á la ciudad, se sometiera á Nos y á la Santa Sede.

Para Nos, segun nuestra mision pastoral, nada es mas importante que la salvacion de las almas, y Nos hemos seguido el ejemplo de nuestros predecesores. Por lo tanto, oido el Consejo de nuestros venerablos Hermanos los Cardenales de la S. I, con pleno conocimiento y despues de maduras reflexiones, en virtud de la plenitud de nuestra autoridad apostólica, privamos al nombrado Cardenal Gerónimo de Andrea del ejercicio de toda jurisdiccion, tanto en la Iglesia de Sabina como en la abadía de Subbiaco hasta que plazca á esta Santa Sede disponer otra cosa.

Nos le ordenamos que no se atreva á ejercer el menor oficio de su cargo en tales diócesis.

Ademas, por las presentes Letras, en la plenitud [de nuestro poder apostólico, Nos, elegimos, constituimos y delegamos con todos los poderes, honores y derechos adheridos á este cargo, sea en virtud de previlegio, sea por el uso ó la costumbre, á nuestro venerable Hermano Francisco Gandolfo, Obispo... y sufragáneo de la Iglesia de Sabina, en cali-

dad de administrador, y á nuestro venerable Hermano Antonio Maria Pettinari, Obispo de Nocera, en calidad de administrador de la abadía del Subbiaco, segun la buena voluntad de Nos y de la Silla Apostólica, tanto para las cosas espirituales como para las cosas temporales.

Nos otorgamos á los obispos mencionados todas las facultades necesarias, á fin de que puedan, cada uno en la diócesi cuya administracion se le haya confiado gobernar y dirigir todo lo respectivo al órden y á la jurisdiccion y tambien á fin de que puedan designar un Vicario general investido de todos los poderes que juzguen, en el Señor, mas oportunos: además, Nos ortogamos á uno y otro administrador el derecho de nombrar para las parroquias, para los beneficios eclesiásticos y para los que exigen residencia personal, sea que actualmente se hallen vacantes, sea que vaquen durante su administracion, y cuyo nombramiento pertenece á los ordinarios de los lugares, salvo, sin embargo, la regla de los meses, los derechos y las reservas de la Sede Apostólica; Nos ordenamos tambien y prescribimos estrictamente á nuestros queridos hijos del capítulo de la catedral y canónigos, tanto de la iglesia episcopal de Sabina, como de la abadía de Subbiaco é igualmente al clero y pueblo de una y otra diócesis recibir y admitir los Obispos mencionados como administradores delegados por la autoridad apostólica y otorgarles un respeto profundo y una obediencia completa.

(Siguen algunas otras disposiciones reglamentarias, segun las fórmulas de la cancillería romana.)

Dado en Roma en San Pedro bajo el anillo del Pescador el 12 de junio de 1866, vigésimo de Nuestro Pontificado.

Refrendado por el Cardenal *Clarelli.*

Resolucion de varias dudas sobre la aplicacion de la ley de consejo para la celebracion del matrimonio y derechos de los visitadores del papel sellado en la inspeccion de los espedientes matrimoniales.

1.° Si un hijo mayor de edad, que ha obtenido libremente de su padre el consejo favorable, autorizado con escritura ante notario público para contraer matrimonio con determinada persona no llega al fin á verificarlo por variar de voluntad cualquiera de los dos contrayentes, y despues intenta contraerlo con otra persona ¿será bastante la primera escritura ó es necesario segunda por haber cambiado de persona?

A nuestro juicio es indudable que tanto el consentimiento como el consejo no son meras autorizaciones del padre para que el hijo pueda casarse, sino un derecho y un deber que aquel ejercita para aconsejar al hijo la eleccion de estado en consideracion á las condiciones de la persona con quien desea celebrar matrimonio. Los precedentes legales de la ley de disenso así inducen á suponerlo; pues el padre, segun nuestra antigua legislacion, tenia el derecho de negarse á manifestar las razones en que fundaba su oposicion al enlace. No puede, pues, servir la escritura de consentimiento ó de consejo otorgada para contraer con una persona para efectuar el matrimonio con otra.

2.° Un hijo mayor de edad que no tiene padre, madre, ni abuelo paterno ni materno y por consiguiente que no necesita pedir consejo para contraer matrimonio ¿podrá acreditar estas circunstancias en el expediente matrimonial para

ahorrar dilaciones y gastos sin necesidad de presentar las partidas de bautismo y de defuncion respectivas, mediante una certificacion del Párroco acreditando que en el registro *status animarum* de la parroquia consta colectivamente que es mayor de edad y que no tiene padre ni abuelos?

Consideramos insuficiente esta última justificacion, y creemos que la verdaderamente legal es la primera; siendo muy expuesto á errores por otra parte, que el Párroco se confie únicamente en los datos de aquel registro, y exponiéndose si lo hace, á responsabilidades y disgustos que debe evitar.

3.° Un visitador de papel sellado, además de los libros sacramentales y de la fábrica, quiere inspeccionar el archivo parroquial para ver en los expedientes matrimoniales si los notarios ó jueces de paz extienden el consentimiento ó consejo en papel correspondiente, y con este pretesto fiscalizar si falta en algun instrumento etc. ¿puéde el Párroco oponerse á no ser que el Prelado expresamente lo autorice?

Los visitadores no pueden ejercer la fiscalizacion de una manera tan absoluta como la pregunta dice. No tienen derecho á enterarse de las partidas sacramentales, sino únicamente á inspeccionar el sello, y deben limitar su inspeccion á los documentos expedidos con posterioridad á la última visita con arreglo á la prevencion 10 del artículo 85 de la instruccion.

Además segun el artículo 82, antes de dar principio á una visita se anunciará en el *Boletin Oficial* por el gobernador de la provincia, el que pasará además atenta comunicacion á cada una de las autoridades de las diversas jurisdicciones, á fin de que los funcionarios públicos y oficinas sea cual fuere el ministerio de que dependa, no ponga obstáculo al visitador en el desempeño de su comision.

CIRCULAR IMPORTANTE DEL PROVISOR DE OSMA SOBRE LA OBLIGACION PRODUCIDA POR LOS ESPONSALES.

Tribunal eclesiástico del obispado de Osma.

Con el fin de resolver las dudas que pueden ocurrir á algunos párrocos sobre la inteligencia de la regla quince de las contenidas en la circular de 1.° de Noviembre de 1863 creemos oportuno advertirles, que aun cuando para impedir un matrimonio por causa de esponsales se exige que estén otorgados en escritura pública; esto se entiende por lo que hace al fuero esterno, más no por lo que toca al fuero de la conciencia, en el cual quedan ligados todos los que en cualquíera manera y forma hayan dado esponsales válidos, que no hayan sido disueltos, bien por mútuo disenso, bien por cualquiera de las demás causas que canónicamente se reputan suficientes para la disolucion de contrato esponsalicio. De aqui se sigue que cualquiera persona que haya dado esponsales, mientras estos no sean disueltos, no puede lícitamente contraer matrimonio con otra diferente de aquella á quien por los esponsales se halla obligada, por existir el impedimento impediente de esponsales. Además de esto, conviene que los párrocos tengan muy presente el impedimento de pública honestidad, que nace do los válidos, y que persevera aunque estos se disuelvan por mútuo consentimiento ó por cualquiera otra causa: pues como para la validez de los esponsales no es necesario el requisito de que se otorgue en escritura pública, segun queda dicho, es consiguiente que todos los que de cualquier modo hayan contraido esponsales válidos, hayánse ó no disuelto, han contraido el impedimento de pública honestidad con los sanguíneos de sus respectivos esposos dentro del primer grado, y por

consiguiente no pueden contraer con ellos matrimonio, ni lícita ni válidamente, á no ser que ántes obtenga la dispensa al efecto necesaria, para lo cual, como para los demás impedimentos dirimentes, es preciso recurrir á su Santidad.

Burgo de Osma 30 de Mayo de 1866.—Ldo., Mariano Olmedo.

VOZ DE ALERTA CONTRA CIERTOS VENDEDORES DE ORNAMENTOS SAGRADOS.

Llamamos la atencion de todo el clero sobre la siguiente importantísima Circular del Sr. Obispo de Córdoba.

«Hace bastantes dias divaga por esta capital un vendedor de ornamentos sagrados, hechos de unas telas de algodon con escasa mezcla de seda y diferentes floreados, que presentan una vista regular para las personas de poca inteligencia y práctica en la materia, diciendo, sin duda para mas recomendarlos, que son obra de una comunidad de religiosas de cierta capital de una provincia de España, y los ofrece á cambio de ornamentos, de telas, galones y bordados antiguos, de cuadros en lienzo, y marcos y piezas de madera doradas, ponderando ventajas que no son en realidad sino pérdidas efectivas para las iglesias, que reciben ornamentos de malísima calidad, y de uso probibido porque son de algodon, como lo son tambien las albas que igualmente ofrece, por otros que aunque estén desteriodados y aun inservibles todavia suelen tener bastante valor en el oro y plata de sus tegidos, galones y bordados, ó por pinturas que si bien descuidada su limpieza y conservacion tienen frecuentemente un mérito artístico notable, ó por piezas de hermosura para los adornos de los retablos y de precio muy estimable en el oro que se extrae de sus dorados, como lo demuestra muy bien la insistencia é interés en recogerlos del citado traficante.

Nos consta que se ha presentado en todos los conventos y parroquias de esta ciudad, y que ha logrado sorprender á una prelada y á un párroco con exageradas frases de las ventajas que proporcionan sus cambios, y si bien llegó á tiempo

nuestro aviso para dejar sin efecto el que habia realizado con la primera, no así respecto del segundo, que por cierto fué una permuta bien perjudicial á la parroquia.

No sin fundamento hemos llegado á temer que este negociante recorra los demás pueblos de nuestra Diócesis, y que pueda con sus importunas instancias sorprender la buena fé de párrocos, preladas y encargados de iglesias y ermitas, que llevados de loable deseo de proveer de ornamentos nuevos sus respectivas sacristias, accedan á compras ó cambios de los que no pueden servir para el divino culto; y con el fin de evitar semejantes sorpresas, y la responsabilidad en que incurririan los que las sufriesen, hemos juzgado muy oportuno dar este aviso para que todos se hallen prevenidos anticipadamente, y rechaeen las proposiciones de este vendedor, eludiendo oirle sus instancias repetidas é importunas, y observando igual conducta con otros que frecuentemente circulan con análogas comisiones, buscando pinturas, doradas telas y demás objetos antignos y preciosos, y ofreciéndose á limpiar y perfeccionar las halajas de plata, sobre lo cual encargamos la observancia de nuestro decreto de 12 de Agosto de 1865. Boletin del Obispado, núm. 105.

Los párrocos, asi de esta ciudad como de los pueblos de la Diócosis, harán saber el contenido de esta nuestra circular, partícular é individvalmente á los respectivos encargados de sus iglesias auxiliares, y demas filiales y ermitas de su distrito, encargándoles el cumplimiento bajo la responsabilidad de los mismos.

Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 18 de Junio de 1866.—*Juan Alfonso*, Obispo de Córdoba,—Sres. Arciprestes, párrocos etc.

DOS CURACIONES PRODIGIOSAS.

1.ª

Del periódico *Le Propagateur* de Lila tomamos la siguiente relacion de un hecho quo, salvo lo que la Iglesia tenga á

bien decidir acerca del particular, tiene todas las apariencias de sobrenatural y milagroso:

«La señorita Ana de Cléry, hija del procurador general de la corte imperial de Argel, atacada á la edad de cuatro años de una parálisis de la medula espinal, experimentó tan terribles efectos de resultas de dicha enfermedad, que tras haber tratado hasta la edad de once años de luchar contra el mal, se vió reducida á hacer cama desde dicha época, es decir, desde 1856.

«Notorio es que en Metz, durante estos nueve años permaneció completamente paralizada, salvo el movimiento de los brazos, en un estado de delgadez y de debilidad extremas, siempre acostada sobre la espalda, sujeta á jaquecas semi-cotidianas, con la cabeza constantemente echada sobre la almohada, sin poder ya estirar las piernas, anquilosadas y enlazadas con los muslos por medio de un haz de nervios gruesos como una cuerda, incapaz de digerir ningun alimento sólido, y sin tomar otra cosa que un poco de bebida refrescante.

«Hacia cinco años que el Dr. Warin, que la visitaba, habia renunciado á toda esperanza de cura. Los primeros médicos de Paris y de Estraburgo consideraban igualmente á la señorita de Cléry como incurable.

«Sosteníala tan solo lo vivo de su fe. Cada semana comulgaba, y todos los momentos que le permitian dedicar al trabajo lo débil de su vista y sus pocas fuerzas, los empleaba en confeccionar manteles de altar ú otros ornamentos de iglesia que bordaba levantando sus manos á la altura de los ojos: sus rodillas siempre encogidas le servian de mesa de costura.

«Hacia diez años que no habia puesto los piés en el suelo, y no la habian bajado de su cuarto sino dos veces, —la primera, para ir á pasar el verano en el campo, hace algunos años; la segunda, para ver una inmensa corona de flores que algunas señoras amigas suyas habian tejido en el patio de la casa para adornar la iglesia de su parroquia (San Martin), durante la adoracion perpétua del santísimo Sacramento,—cuando el martes 13 (1), víspera de la Adoracion,

---

(1) De junio.

fué el cura á visitarla y á darle las gracias por haberle enviado, para adornar el altar, cien flores artificiales, fruto de su trabajo durante algunos meses.

«De pronto, acudióle al cura el pensamiento de invitarla á hacerse llevar á la iglesia por su camarera, el dia siguiente miércoles, víspera del Corpus, que era el fijado para la media hora de adoracion de los habitantes de su calle. Hay que notar que la adoracion perpétua no tiene lugar en Metz sino cada cuatro años, que dura tres dias en cada parroquia, y que los habitantes de cada calle se reparten las medias horas de adoracion (que les son indicadas por medio de invitaciones repartidrs á domicilio).

«La señorita de Cléry acabó por aceptar la invitacion del señor cura, quien le hacia observar que solo tenia que atravesar su jardin y un pequeño pasaje para llegar á la iglesia; y al dia siguiente se dirigió á ella, acompañada de su madre y de la señora de Coetlosquet, llevada en brazos de su camarera, en cuyo hombro apoyaba la cabeza que hacia diez años no tenia fuerza bastante para sostener. En la imposibilidad en que se habian visto de vestirla, solo habia sido posible cubrirla con una manta de viaje echada sobre su bata.

«Llegada á la iglesia, la jovén que la llevaba se sentó en el primer banco que halló á los piés del templo, sosteniendo sobre sus rodillas á la pobre paralítica.

«Apenas empieza á orar la señorita de Cléry, cuando siente apoderarse de ella dolores atroces, y le dice:

« —Si no estuviera delante del santísimo Sacramento, gritaria.

«En seguida se dejó oir un crujido general de todos sus miembros, y añadió:

« — ¡Orad, orad! ponedme de rodillas!

«Un momento despues, se levantaba, andaba y se retiraba á su casa presa de una viva emocion, sostenida tan solo por debajo de los codos por su madre y la señorita de Coetlosquel, que sollozaban de alegría.

«Á las tres, volvia sola á la iglesia para asistir á Vísperas; al dia siguiente, á las siete, para comulgar, y subia sin que la sostuviesen los cinco escalones que conducen á la mesa de comunion. El domingo 18 volvió á la iglesia hasta siete veces. «En una palabra, segun expresion del Dr. Warin, «lo que todos los médicos no podian hacer, Dios solo lo «habia hecho.»

«Mons. Dupont des Loges se apresuró á ir á casa de la paralítica curada—tal es el nombre que le da toda la ciudad.—Infinidad de personas de toda condicion no ha cesado igualmente de acudir á ella.

«La señorita de Cléry, cuyas fuerzas van reponiéndose cada dia, manifestó la intencion de seguir el domingo 25, la procesion de su parroquia. Siguióla en efecto, y sin que nadie la sostuviese, á pesar de que la carrera no exige menos de una hora.

«Hoy 29 sigue mejorando cada vez mas: y no le ha repetido la jaqueca una sola vez desde el 14.

«En presencia de la informacion entablada por la autoridad religiosa, nada queremos añadir. Solo dirémos que cada dia crece la emocion producida por este acontecimiento en Metz y en toda la comarca.

«La familia de Cléry es muy conocida en Francia y en Argelia. La señorita de Cléry tiene un hermano que es procurador general en Oran; otro sustituto en Remiremont, una hermana religiosa del Sagrado Corazon, en Alsacia, y un tio mayor en el 2.º de ingenieros en Metz.

De la *Revista religiosa* de Sens tomamos el siguiente hecho. Nuestros piadosos lectores se regocijarán con la lectura de este nuevo milagro:

«El 12 de diciembre de 1865 sor Casimira, religiosa de la Providencia, dirigia por órden de sus superiores al Arzobispo de Sens la siguiente carta, en que cuenta con toda sencillez y exactitud las circunstancia de una curacion completa é instantánea que experimentó al salir de una novena.

«Desde hace muchos años, dice, venia sufriendo una enfermedad en el pecho y en la laringe. Desde noviembre de 1864 se agravó mi padecimiento, y me vi obligada á guardar cama: el médico declaró que no podia permanecer en el convento, y salí de él por órden de mis superiores. La enfermedad fué agravándose hasta la primavera; desde entonces comenzó á decrecer hasta agosto, en que pude entrar de nuevo en el convento. Volví á recaer, sin embargo, al cabo de algunas semanas hasta el punto de perder completamente la voz, y de serme imposible tomar alimento sólido. Mi debilidad era tal, que no podia levantarme ni aun cambiar de lecho sin perder el conocimiento; habiendo el médico declarado que moriria en uno de estos accidentes.

«Desde la promulgacion del dogma de la Inmaculada Concepcion, la comunidad tiene la costumbre de hacer una novena á la santísima Vírgen con tal motivo. Este año tomé parte, como me fue posible, en esta solemnidad religiosa. El sábado 2 de diciembre mi situacion se agravó: apenas respiraba, y por la noche tuve un accidente que me duró tres horas, durante las cuales estuve sin conocimiento.

«El dia 7, habiendo querido ayudar á las demás hermanas en la confeccion de las flores que habian de adornar á la santísima Vírgen, obtuve de ellas el que me dejaran separar los pedazos de papel de los demás útiles: este ligero trabajo me fatigó de tal manera, que tuve un síncope de mas de una hora.

«Desde este momento no pude separar mi vista del altar y de la estátua de la santísima Vírgen. Si alguna cosa me distraia, al momento volvia á ser atraida á la contemplacion divina. Mientras la contemplaba de esta manera dije á la santísima Virgen: *Madre mia, si quereis podeis curarme; no teneis mas que pedirlo á Nuestro Señor Jesucristo.* En seguida me dormí con este pensamiento, y durante la noche repetí muchas veces la misma súplica. Por la mañana despues de tomar la santa Comunion, que me fue llevada á la enfermería recé muchas veces á Nuestra Señora; despues de dar gracias, quise indicar á una de las hermanas que entonara el cántico *Socorrednos, Madre mia*; pero en lugar de hacerlo con un movimiento de labios, como me sucedia siempre que queria decir alguna cosa, me puse á cantar una estrofa de este cántico. Admiréme grandemente, y no menos las hermanas; siendo lo mas extraño que no podia dejar de cantar, ya por el placer que en ello encontraba, ya porque me animaban las demás maravilladas del caso. Á pesar, sin embargo, de que cantaba, no podia hablar sino en voz baja. Á las tres ó cuatro de la tarde me sentí poseida de una tristeza profunda sin saber explicarme su causa. Despues de las cuatro sentí que mi garganta quedaba completamente curada. Hablaba sin esfuerzo, sin dolor, y sentia una completa revolucion en todo mi ser. Por la noche me dormí profundamente, y no me desperté hasta que sentí la necesidad de comer; se me llevó, como de costumbre, un caldo; pero yo pedí pan, que comí con buen apetito, sin experimentar la menor dificultad ni dolor. El domingo 10 de diciembre tuve la dicha de asistir á la misa mayor. La mejoría continúa hoy

martes, y he podido asistir á misa á las siete y tomar despues la Comunion. No siento mas que debilidad y gran necesidad de alimento.—Sor Casimira Rusourssot.»

Declaracion del médico sobre la enfermedad de la hermana Casimira del monasterio de San Antonio, dióçesis de Sens.

El dia 9 de diciembre por la mañana quedé sorprendido de ver á la paciente sentada sobre el lecho, con el rostro tranquilo, sin ansiedad, hablando en voz clara; y mucho mas admirado al encontrar la piel dulce y el pulso enteramente normal: no experimentaba dolor alguno en la garganta, y el estado general completamente cambiado. Como desde luego se me habló de milagro, quise examinar por mí mismo los órganos.

Debo declarar que el cambio ocurrido no puede haber sido provocado por el tratamiento; desde hace mucho tiempo la enferma no tomaba medicamento alguno.

Algunos dias despues examine el pecho; no ofrecía nada de anormal, ni rastro siquiera de enfermedad: la respiracion se verificaba lo mismo á derecha que á izquierda, el estado general continuaba siendo excelente; pulso normal, grande apetito, sueño prolongado, no queda mas que un poco de palidez y debilidad.

Sens 25 de enero de 1866.—Lamdert.

CUESTIONES LITÚRGICAS Y SU RESOLUCION.

1.ª ¿En el Tríduo mayor de la Semana Santa se puede cantar el Oficio de sepultura y los Salmos con que se conduce el cadáuer, ó ha de ser todo rezado?

2.ª ¿Para cuando se trasladarán la Vigilia y la Misa?

3.ª ¿Se puede conducir el cadáver á la Iglesia mientras el Señor esté en el monumento?

4.ª ¿De qué color ha de ser el velo con que se cubre la Cruz procesional en estos entierros hasta la adoracion de la Cruz del Viernes Santo?

5.ª ¿Cómo se llevará la Cruz procesional desde la adoracion hasta la Gloria del Sábado Santo?

6.ª ¿De qué color han de ser las capa pluvial y estola del Preste en el entierro de los párvulos en el mismo Triduo?

7.ª ¿En qué voz se han de decir el Oficio y Preces de estos entierros?

8.ª ¿Está permitido el decir, y tambien omitir, segun se quiera, el Versículo *Gloria Patri* al fin de los Salmos en dichos entierros durante el expresado Triduo.

9.ª ¿Se pueden omitir los Ósculos á la entrega del hisopo, etc.?

10. ¿Cómo se han de hacer los entierros de adultos y de párvulos despues de la Gloria del Sábado Santo?

11. ¿Se puede conservar la costumbre de que al asperges del agua bendita en los domingos se haga por otro que por el celebrante?

12. ¿En dicho asperges qué se hace por el Sacerdote revestido de alba y estola para celebrar inmediatamente la Misa parroquial ó conventual, se ha de llevar la estola cruzada delante del pecho ó pendiente del cuello colgando de uno y otro lado?

Respuestas.

1.ª Todo rezado.
2.ª Para el dia en que quepan con arreglo á Rúbricas.
3.ª Negativamente.
4.ª Morado.
5.ª Sin velo.
6.ª Blanco.
7.ª Se rezan en voz baja.
8.ª Afirmativamente.
9.ª Negativamente.

10. Con clamoreo de campanas y cántico, como en los demás tiempos del año, respecto á la conducion de cadáver y Oficio de sepultura; pues en el Sábado Santo y Domingo de Pascua no se puede cantar Vigilia.

11. Negativamente. (S. C. de R. 5 Julio 1831).

12. Afirmativamente á la primera parte, y negativamente á la segunda. (S. C. de R. 30 Sept. 1679).

LA MAGIA CONSIDERADA BAJO EL ASPECTO CATÓLICO.

I.

Definicion de la magia y sus diferentes especies.

I. El Padre Del Rio define así la magia:

«Ars seu facultas, vi creata et non supernaturali, quæ-«dam mira et insolita efficiens, quorum ratio sensum et com-«munem hominum captum superat.» (*Disquisitiones magicae,* «libri I, capite 2).

Tambien se puede definir así: el arte ó la facultad de hacer cosas maravillosas que no esceden las fuerzas del

hombre ó de los espíritus creados. Hemos añadido, *que no exceden*, para distinguir la magia de los milagros. El milagro es un hecho sobrenatural que sobrepuja las fuerzas de todos los seres creados, y que no puede tener otra causa que el poder divino.

II. Hay diferentes especies de magia.

1.° La magia de fuerza *humana* y la magia de fuerza *sobrehumana*. La primera llamada ordinariamente magia *natural*, es la que hace cosas maravillosas sin salir de las leyes de la naturaleza y con el auxilio de las facultades puramente humanas. Tal es el arte de los prestidigitadores ó jugadores de cubiletes. La magia natural es lícita, sin que sobre esto haya la menor duda. Los teólogos observan, sin embargo, que la magia natural puede ser una tentacion peligrosa para los que á ella se dedican, porque estimulados ó sobreescitados por el deseo de aprender cosas mucho mas maravillosas, pueden dejarse arrastrar hasta las prácticas de la magia diabólica.

La magia de fuerza *sobrehumana*, obra cosas maravillosas que no pueden ser efecto de solas las facultades del hombre y de las leyes de la naturaleza. Por consiguiente obra y produce sus efectos por el ausilio de un espíritu ó de un agente sobrehumano.

Cuando se habla de magia en el sentido propio y ordinario de la palabra, no se entiende la magia natural, sino la magia de fuerza sobrehumana.

2.° La magia *blanca* y la magia *negra*. La magia *blanca*, llamada tambien *theurgia* es la que produciria los efectos sobrehumanos de la magia con la ayuda de Dios ó de los ángeles buenos: pero esta pretendida magia blanca es una pura quimera como veremos mas adelante.

La magia *negra*, es la que obra con el auxilio de los demonios y se llama tambian magia *diabólica* ó simplemente magia, porque la magia, tomada en el sentido estricto y

segun el uso generalmente recibido, no es otra cosa que la magia diabólica. Prescindiendo, pues, de los sentidos impropios de la magia natural y de la magia blanca, podemos decir que la magia, *es el arte ó la facultad de producir efectos sobrehumanos con el auxilio del demonio.*

III. *Subdivisiones de la magia propiamente dicha, es decir, diabólica.* 1.° Se divide en magia *divinatriz* y en magia *operatriz*. La primera tiene por objeto el conocimien-sobrehumano de las cosas futuras y de las pasadas ó presentes pero ocultas. A esta especie de magia se da el nombre de adivinacion y el de *adivinos* á los que ejercen. La magia operatriz, tiene por objeto producir efectos sobrehumanos diferentes del conocimiento de las cosas ocultas.

2.° La adivinacion, recibe diferentes nombres segun los medios de que se vale para obtener el conocimiento de las cosas ocultas. Cuando el mismo diablo en forma humana visible ó en otra cualquier forma se aparece y declara las cosas ocultas, se da el nombre de *prestigio* á esta adivinacion. Cuando se hace por medio de la aparicion de los muertos se llama *necromancia*. Cuando los demonios revelan las cosas futuras y escondidas, por medio de hombres vivos, la adivinacion se hace *per pithones*, esto es, por hombres poseidos por el demonio. Cuando la adivinacion se hace por la inspeccion del agua, se llama *hydromancia*. Cuando por la inspeccion de algun cuerpo terrestre, como palo, piedra, etc., *geomancia*; cuando por la de las manos, *chyromancia;* cuando por la del fuego, *pyromancia*; cuando por la de las entrañas de los animales, *aruspicio*.

3.° La magia operatriz se ejerce ó en daño de alguna persona ó animal y aun en los intereses de alguno, y entonces se llama *maleficio*, ó en beneficio ó utilidad de alguna persona ó cosa, recibiendo por algunos el nombre de *vana observancia*. Creemos muy útil y prudente usar de la lengua latina para continuar tratando de esta materia en el

presente párrafo, así como en algunos otros pasages de los siguientes por razones que son fáciles de comprender.

Cæterum, tot distingui possunt *magiae operatricis* species, quod adhibet varia media ut prosit vel noceat. Et media ista possunt esse innumera; quia pendent a pacto quod magus init cum dæmone. Promittit nempe diabolus talem effectum a se producendum, quoties magus talia verba pronuntiaverit, vel tales gestus peregerit, vel tales lineas exaraverit, vel tales herbas colligatas tali loco reposuerit et alia id genus. Vocantur varia media hæc *sacramenta diaboli*. Quemadmodum enim, quoties in Sacramentorum á Christo domino institutorum administratione ponitur materia et forma, certo sequitur virtute divina proprius Sacramenti effectus: ita diabolus, qui divina opera suo modo imitari satagit, tanquam materiam et formam quasdam externas voces, actiones ac res determinat, ita ut, his semel positis, ipse intentos ac promissos effectus exequatur; non quidem semper et cum ea constantia quæ naturæ legibus propria est, sed identidem et intra limites a divina potestate ipsi præscriptos.

4.° Maleficium, quod et incantatio vocatur, dividitur ex parte finis intenti, in amatorium et veneficum. Maleficium *amatorium* est, quo quis incenditur in alicujus determinatæ personæ amorem vel odium. Confundendum non est maleficium amatorium cum naturali effectu quarumdum herbarum potionumve, quæ da se ad inflammandam concupiscentiam aptæ sunt. Simplex effectus inflammatæ concupiscentiæ non est maleficium, nec arguit diaboli interventionem, nisi proveniat ex causa quæ de se apta non est ad talem efectum producendum: verbi gratia, si effectus ille produceretur certis verbis á mago prolatis, vel certis exaratis figuris, et aliis hujusmodi, pro maleficio habendus foret. Item licet effectus inflammatæ libidinis per quasdam potiones aliave media naturaliter producatur, non sequitur pro naturali esse habendum amorem vel odium in personam aliquam determinatam.

Nam, potiones istæ non potius in unam quam in aliam personam amorem odiumve accendunt. Unde quod amor vel odium feratur in talem determinatam, quando ex circumstantiis id nulli naturali causæ tribui posse plane constat, maleficio adscribendum est. Notandum autem est, quod docent unanimiter Theologi, nec a mago nec a dæmone ad amorem vel odium cogi posse seu necessitari voluntatem hominis maleficiati. Sollicitare possunt (dæmones) commotis «humoribus, phantasmate, imaginatione; compellere invitum «nequeunt. Quare non excusantur a vero et formali peccato, «qui amatorio philtro decepti, sequuntur motus amoris vel «iracundiæ, quidquid protestentur se invitos rapi.» Ita, ci- «tatio pluribus auctoribus. Pauwels (*de Casibus reservatis*, cap. 15, n° 527).

Maleficium *veneficum*, quod et veneficium dicitur, illud est quo alterius nocumentum intenditur; sive reale, id est, in ejus bonis, vastando (verbi gratia) vel destruendo segetes, animalia, ædificia; sive personale, id est, in ejus persona, morbos (verbi gratia) ipsi inferendo, vel generandi potentiam usumve matrimonialem impediendo, et alia hujusmodi. «Hæc autem omnia efficiunt venefici diversis mediis vel ins- «trumentis, pulveribus contritis, in cibum potumve effusis «vel nudo corporis affricatis, herbis, festucis, aliisque id ge- «nus frivolis in humum projectis, halitu vel afflatu, imagi- «nibus, et ejusmodi aliis, quæ nullo modo sunt causæ na- «turales effectuum magicorum, sed solummodo conditiones «deductæ in pactum dæmonis et magorum.» (Pauwels, *de Casibus reservatis*, cap. 15, n° 528).

II.

Los efectos sobrehumanos de la magia no deben ser atribuidos ni á Dios, ni á los ángeles buenos; por consiguiente la magia blanca es una quimera. Tampoco deben ser atribuidos á las almas de los muertos.

1.º Algunos han creido que los efectos sobrehumanos producidos por la magia, no son otra cosa que gracias de Dios del órden de aquellas que se llaman *gratis datas*, como el don de lenguas, el de curar las enfermedades y otras semejantes. Dios, dicen, concede frecuentemente esta clase de gracias aun á los hombres mas malos y citan el ejemplo de Balaam (*Numeros*, cap. 23) y otros pasages de la Sagrada Escritura, donde se lee que hombres muy malos, hicieron cosas prodigiosas. (Mateo, VII, 22; I Cor. XIII, 1). Segun esta opinion, Dios mismo seria el que obraria por medio de los magos y segun la voluntad de estos, y por consiguiente no habria mas magia que la blanca ó proveniente de Dios.

2.º Hay otra opinion que atribuye ciertos efectos de la magia á los espíritus buenos, esto es, á los ángeles, y otros efectos á los malos espíritus, esto es, á los demonios. Los defensores de este sistema, llaman magia blanca á la que obra por la intervencion de los ángeles buenos; y magia negra á la producida con ayuda de los demonios. Del Rio expone así este error:

«Alii dicunt hos esse effectus bonorum angelorum, quos

«per excellentiam vocant *spiritus*. Sic jactitabat his annis ce-«lebris ille magus Scotus Parmensis, qui Gebhardum Truch-«sesium, episcopatus Ubiorum apostatam, dementavit: estque «pervetus impostura magorum maxime platonicorum, Jam-«blici, Porphyrii, Plotini, Procli et Juliani Apostatæ. Ex «quorum traditione, Magia omnis dividitur in *albam*, quam «censent esse licitam, et nigram, quæ sit illicita.

Algunos modernos han imaginado la misma distincion de espíritus buenos y espíritus malos, para esplicar los efectos del magnetismo. Se ve, pues, que esta hipótesis está muy lejos de ser nueva.

3.° Los efectos de la magia, han sido tambien atribuidos por algunos á las almas de los muertos. Demostremos brevemente la falsedad de estas opiniones.

PRIMERA PROPOSICION.—*La opinion que atribuye á Dios los efectos sobrehumanos de la magia, es un error y una impiedad.* Del Rio lo prueba así:

«(*Disquisitiones magicae*, 1 2, q. 2): Dico primo, *haec «sententia est mere blasphema*. Tribuit enim magicis artibus «id quod est proprium gratiarum gratis datarum, et cum ve-«ris miraculis præstigias confundit. Deinde gratuita Dei do-«na subjicit humano artificio et certis ac ridiculis observa-«tionibus. Denique, inique et invide Deus vetaret id quod «ipse hominibus uti gratiam gratiose largiatur. Adversariorum «argumenta ex locis illis Scripturæ petita solum probant ali-«quatenus similes effectus per artes magicas et per gratias «gratis datas fieri: Deum quoque per malos aliquando mira-«cula edere, ad fidei et divinæ gloriæ propagationem. Acce-«dit quod qui ex dono gratiæ gratis datæ operatur, ille ad «certum tempus, occasionem, aut ceremonias certas non res-«tringitur, ut solent magi; qui, si vel in minimo deficiant, «nihil efficiunt. Nec etiam hujusmodi Dei dona gratuita po-«ssunt aliis, per disciplinæ ac præceptorum modum, tradi: «magi veros suis discipulis hanc magicam tradunt; et audi-

«tores, magistrorum secuti præcepta, quæ magistri eadem «operantur.»

SEGUNDA PROPOSICION.—*La opinion que atribuye á los ángeles buenos, los efectos sobrehumanos de la magia, debe ser igualmente rechazada.*—Del Rio en el lugar citado lo prueba asi:

«Dico secundo cum catholicis, ut nec per se, sic nec per «bonos angelos his magicis operationibus Deum se immisce«re magis quam cæteris rebus in quibus concurrit ut causa «universalis. Quare censeo hæc omnia, ut instituta fuere a «malis angelis, sic etiam ab illis perfici et administrari; et «contrarium est erroneum.» Del Rio prouve cette proposition par les arguments suivants:

«Probatur *primo* ex variis canonum rescriptis, quæ Gra«tianus exhibet causa 26.

«*Secundo* ex Parisiensibus articulis, nono, decimo-nono, «et vigesimo-tertio. Verba sunt: *Quod Deus per artes magi«cas et maleficia inducatur compellere daemones suis incan«tationibus obedire*: ERROR. *Quod boni angeli includantur in «lapidibus et consecrent imagines, vel vestimenta, aut alia «faciant quoe in istis artibus continentur*; ERROR ET BLAS«PHEMIA. *Quod aliqui daemones boni sint, alii omnia scien«tes, alii nec damnati nec salvati*; ERROR.

«*Tertio*, ex his Arnobii (*Contra gentes*): *Magi non tan«tum sciunt daemones, sed etiam quidquid miraculi edunt «per daemones faciunt: illis aspirantibus et infundentibus «praestigias edunt, etc.*—Ex his Joannis Salisberiensis (libro «I, *de Nugis curiarum*, cap. 9): *Eos autem qui nocentiora «praestigia artesque magicas, et varias species mathematicae «reprobatae exercent, jampridem sancti Patres ab aula jus«serunt exire; eo quod omnia hae artificia, vel potius male«ficia pestifera quadam familiaritate daemonum et hominum «noverunt profluxisse.*

«Deinde probatur ratione, hos spiritus bonos dici non

«posse: tum quia jubent se tanquam Deos adorari et sacri-«ficia sibi fieri; quod boni angeli jubere nequeunt: tum quia «hæ artes non minus diriguntur ad inferendum aliis exitium, «per furta, neces, adulteria, etc., quam ad juvandum: tum «quia miscent multa mendacia et deceptiones: tum quia do-«centur magi in spiritus uti imperio et coactione, immo et «minis rerum impossibilium ac plane absurdarum.» (*Disquisitiones magieae*, 1, 2, q, 2).

TERCERA PROPOSICION.—*Las almas de los muertos, no son causa de los efectos de la magia.*—Bastan para probarlo las siguientes palabras del P. Del Rio:

«Succedit his error testius, eorum qui censebant magicos «effectus per animas defunctorum fieri. Quos catholici Theo-«logi jampridem exploserunt; idque non difficulter. Nam «quæ rationes id convincunt de bonis spiritibus, eædem in «animabus beatorum locum habent. Quæ vero in purgatorio «sunt animæ, non exeunt nisi speciali permissione Dei, ut «petant suffragia vivorum. Animæ denique perpetuis addic-«tæ suppliciis, nulla dæmonum licentia vel permissione pos-«sunt exire; utpote divino jussu pessimo carceri mancipa-«tæ. Apertissimæ sunt igitur imposturæ, quæ de evocandis «per *grimoyriam* animabus necromantici confinxere. Si exi-«rent, ad unius Dei exirent imperium. Cur vero id Deus ju-«beat vel permittat causa subest nulla. Ut ad magorum pre-«ces et incantationes id jubeat, impium est opinari.

«Præcipua ergo efficiens causa istarum artium est ipse «diabolns: proxima est humani ingenii ex originali labe «detorta indoles.» (*Disquisitiones magicae*, libro 2, quæstione 2).

III.

Existe la magia propiamente dicha, esto es la diabólica, y su existencia no puede sin temeridad negarse.

Muchos católicos ó han negado, ó han puesto en duda la existencia de la magia diabólica. Hé aquí como refiere estas opiniones el P. Perrone:

«Tractatus de Deo creatore, parte I. art. 5, de Dæmonum «cum hominibus commercio, propositione 2, edit. Migne, «tomo I, page 661: «Nonnulli inter ipsos catholicos conten-«derunt, omnino non dari realis magiæ existentiam, aliaque «supertitiosa cum dæmone commercia, exempli gratia, divi-«nationes, sortilegia, incantationes, philtra, aliaque ejusmo-«di, quæ fuse ac late persequntur, qui de dæmonologia per-«tractarunt. Alii inter eosdem catholicos, saltem in dubium «hæc superstitiosa commercia revocarunt. Ex istorum sen-«tentia, cui increduli accesserunt, quæcumque de supersti-«tiosis ejusmodi commerciis dicuntur repeti debent vel ab «ignorantia rerum physicarum, vel ex facinorosorum homi-«num quorumdam vafritie, vel phantasiæ ludibrio; præser-«tim quæ de congressu cum dæmone, de sagis et lamiis vul-«go circumferuntur; vel demum a scelestis quorumdam co-«natibus.»

Bergier (verbo Magie, in editione 1852), totus est ut probet inmerito a recentibus philosophis religioni catholicæ tribui de magia diabolica opinionis propagationem. Siquidem,

ut ipse contendit, dari veram istius modi Magiam neque ex Sacris Scripturis, neque ex Patrum conciliorumve dictis, neque ex Ritualibus argui libris potest. Cæterum adversariis concedere videtur, totam de Magia diabolica seu proprie dicta doctrinam, nil aliud esse quam ignaræ plebis et debilium ingeniorum erroneam persuasionem.

«Communis tamen sententia, inquit Perrone (loco cita-«to), quæque, spectatis ipsius fundamentis, certa videtur, ita «ut absque aliqua temeritatis nota in dubium revocari ne-«queat, docet talem dari comercii existentia, quæ nitatur «pacto sive expresso sive tacito cum damone.»

Poteas vero idem auctor, quasi metuat ne niminiæ credulitatis insimuletur, subjungit a se non defendi artem magicam proprie dictam. Quod solido fundamento nitatur restrictiva illa adnotatio, ego quidem perspicere non potui. Cum enim ars magica proprie dicta nil aliud sit, quam ars operandi ope dæmonis varios effectus qui humanas vires superent, non est cur artem illam non defendat, si propugnandum existimet dari verum commercium cum dæmonibus per pacta expressa vel tácite. Non enim alia de causa perditi nonulli homines ad ejusmodi nefanda commercia et pacta recurrunt, nisi ut istiusmodi effectus cooperante dæmone obstineant. Aliunde autem illa ipsa argumenta quibus utitur laudatus auctor ut probet commercii et pactorum cum dæmone realitatem, simus probant mirabiles ope dæmonis effectus produci. Sane ipsemet de rei possibilitate disserens sic arguit: «Data semel dæmonum existentia eorumque malefica «indole, quid impedit quominus ipsi, Deo sic permittente, «pacta ineant cum pessimis hominibus, ad eorum perniciemi «ac mirabilia operentur?»

Hinc videtur adstruenda veritas, non tantum commerci et pactorum cum dæmone, sed et artis magicæ propie dictæ; ita ut sine temeritate magia sic intellecta negari aut in dubium vocari nequeat.

Estos supuestos, probaremos nuestra proposicion con los siguientes argumentos.

ARGUMENTO I.—*De la Sagrada Escritura.*—En el cap. 7 del Exodo, verso 10, se lee:

«Tulitque Aaron virgam coram Pharaone et servis ejus, «quæ versa est in colubrum. Vocavit autem Pharao sapientes «et maleficos; et fecerunt etiam ipsi per incantationes ægy-«ptiacas et arcana quædam similiter.»

Los encantamientos por si solos, no son un medio por el cual puedan naturalmente producirse tales efectos; luego los que por medio de *encantamientos* produgeron tales efectos, los produgeron mediante el ausilio de algun espíritu. Este espíritu no pudo ser un espíritu bueno, luego lo fué un espíritu malo; esto es, el demonio. Que los magos obraron por *encantamientos*, es cosa que no puede negarse, supuesto que espresamente lo afirma la Sagrada Escritura. Luego en Egipto se ejercia la magia propiamente dicha, esto es la que producia cosas maravillosas mediante la intervencion del demonio.

El ejercicio de esta misma magia diabólica, consta del cap. 28, lib. 1.° de los Reyes, donde se refiere como Saul consultó á la Pytonisa, y como se apareció el alma ó la sombra de Samuel. Aun cuando la interpretacion mas comun sea que la aparicion de Samuel, fué efecto no del arte mágica, sino del poder de Dios que quiso por este medio obrar un verdadero milagro, sin embargo, el hecho de haber consultado Saul á la Pytonisa, y el edicto de este rey contra los que ejercian las artes mágicas, supone la persuacion del ejercicio de la verdadera magia entre los hebreos. La sagrada Escritura, acredita en muchos lugares la intervencion diabólica en estos casos.

En la misma Sagrada Escritura, constan las leyes que prohibian las artes mágicas, y la pena de muerte con que eran castigados los magos.

Maleficos non patieris vivere (Exodi capite 22, v. 18). Non declinetis ad magos, nec ab ariolis aliquid sciscitemini (Lev. 19, 31). Vir sive mulier in quibus pythonicus vel divinationis fuerit spiritus morte moriantur (Levit., 20, 27). Nec inveniatur in te, qui lustret filium suum aut filiam, ducens per ignem, aut qui ariolos sciscitetur, et observet somnia atque auguria, nec sit maleficus nec incantator, nec qui pythones consulat, nec divinos, aut quærat a mortuis veritatem. (Deuteron. 23, 10). Sane non dicit Scriptura: vir, sive mulier qui fingent se habere spiritum Pythonem, sed expresse dicit, in quibus fuerit. Ergo tanquam certum supponit Scriptura esse in aliquibus spiritum Pythonem. Per istum autem spiritum intelligendus est spiritus a Pythonissa ipsa distinctus: ita siquidem omnes intelligebant.

Item alii textus tantam poenam infligendo idem omnino supponunt. Alioquin enim Scriptura opinionem de intervenientibus in re magica spiritibus, merum esse errorem clare docuisset ac declarasset; et quamvis pertinaces in isto errore plectendos jubere potuerit, tamen vix intelligitur quomodo simul clare et multoties non declarasset erroneam esse persuasionem illam, sicut toties declarat idolis nihil inesse divinitatis aut vitæ.

En el Evangelio de San Mateo, cap. 24, vers. 24, se lee: «Surgent enim pseudo-Christi et pseudo-prophetæ; et «dabunt signa magna et prodigia; ita ut in errorem inducantur (si fieri potest) etiam electi.»

En este pasage, se trata de hombres que han de obrar cosas admirables. Estas palabras de Cristo, se han de entender, ó de prodigios que serán superiores á las fuerzas humanas, ó de prodigios que no esceden á la industria humana. Esto ultimo es falso, por que no puede suponerse que Cristo hable en este pasage de meros prestidigitadores ó de jugadores de cubiletes, luego es cierto lo primero; esto es de prodigios superiores á las fuerzas humanas que por consi-

guiente habran de ser producidos con el ausilio del demonio. Trátase pues, en este lugar de verdaderos magos y de verdadera magia,

En el cap. 8, de los Hechos Apostólicos se lee:

«Vir autem quidam nomine Simon, qui ante fuerat in «civitate magus, seducens gentem Samariæ, dicens se esse «aliquem magnum: cui auscultabant omnes a minimo usque «ad maximum, dicentes: Hic est virtus Deï quæ vocatur mag-«na. Attendebant autem eum, propter quod multo tempore «magiis suis dementasset eos... Tunc Simon et ipse credidit: «et cum baptizatus esset, adhærebat Philippo. Videns etiam «signa et virtutes maximas fieri, stupens admirabatur... Cum «vidisset autem Simon quia per impositionem manus Apos-«tolorum daretur Spiritus Sanctus obtulit eis pecuniam, di-«cens: Date et mihi hanc potestatem, ut cuicumque imposue-«ro manus accipiat Spiritum Sanctum.»

De estas palabras se deduce claramente, que Simon ejercio la verdadera magia, pues á no ser asi no hubiera trastornado las cabezas de los principales ciudadanos de Samaria, que es claro vieron en el cosas superiores á la industria humana.

En el cap. 16, de los Hechos Apostólicos se lee tambien:

«Factum est autem euntibus nobis ad orationem, pue-«llam quamdam habentem spiritum pythonem obviare no-«bis, quæ quæstum magnum præstabat dominis suis divinan-«do... Dolens autem Paulus, et conversus spiritui dixit: Præ-«cipio tibi in nomine Jesu Christi exire ab ea. Et exiit ea-«dem hora. Videntes autem domini ejus quia exivit spes «quæstus eorum, apprehendentes Paulum et Silam, perdu-«xerunt in forum ad principes.»

Tratase en este lugar, de una muger que obraba cosas maravillosas y que adivinaba las cosas ocultas. Asi lo creyó S. Pablo, pues á no haberlo creido asi, no habria manda-

do al «espiritu» que saliera. ¿Que católico se atreverá á decir que san Pablo fué en este caso un iluso y que participó del error del vulgo? Luego aquella muchacha fué una verdádera maga, que con el ausilio del demonio ejercia la adivinacion.

ARGUMENTO II.—De los Stos. Padres.

«Alliciuntur dæmones per creaturas, quas non ipsi sed «Deus creavit: non ut animalia cibis, sed ut spiritus signis, «quæ cujusque delectationi congruunt, per varia genera her- «barum, lapidum, lignorum, animalium, carminum, rituum. Neque enim potuit nisi ipsís docentibus disci, quid quisque illorum appetat, quid exhorreat, quo invitetur nomine, quo cogatur; unde magicæ artes, earumque artifices extiterunt.» (De Civitate, l. 21, c. 6).—«Omnes igitur artes hujusmodi vel nugatoriæ vel noxiæ superstitionis, ex quadam pestifera societate hominum et dæmonum, quasi pacta infidelis et dolosæ amicitiæ constituta, penitus sunt repudianda et fugienda christianis.» (De Doctrina christiana, l. 2, c. 23).—In eodem opere commemorat sanctus Augustinus: «Consultationes et pacta quædam significationum cum dæmonibus placita atque fœderata, qualia sunt molimina magicarum artium.»

Eusebius: «Jam vero non alios ab initio maleficæ artis magistros quam ipsamet egregia numina fuisse constat. Qui enim isthæc homines aliter nosse potuissent, nisi dæmones iis res ipsi suas aperuisent, et quibus quisque vinculis contringantur indicassent?» (Præparatio evangelica, l. 5, c. 10). —Ibidem citat Eusebius hæc Porphyrii verba: «Neque tantum instituti sui rationes, et cætera quæ a nobis commemorata sunt, verum etiam quibus ipsi rebus aut delectentur, aut vinciantur, imo quibus etiam cogantur, indicarunt.»

S. Hieronymus, in Vita sancti Hilarionis, refert virginem a philtro liberatam, et de aliis maleficiis plura commemorat.

En obsequio á la brevedad, Omitimos infinidad de citas de otros muchos Stos. Padres.

ARGUMENTO III. — La Constitucion de Sisto V *Coeli et terrae* de 1586 que dice asi:

«Sunt qui cum morte fœdus ineunt et pactum faciunt «cum inferno; qui similiter ad occultorum divinationem et «inveniendos thesauros, vel alia facinora perpetranda, etiam «expressa cum diabolo facta pactione, in manifestam suarum perniciem animarum, nefarias magicæ artis incantationes, instrumenta et maleficia adhibent.»

ARGUMENTO IV. — El Ritual Romano. En el título de *Exorcizandis obsessis á doemone*, se encarga al exorcista que:

«Jubeat dæmonem dicere an detineatur in corpore obsessi ob aliquam operam magicam aut malefica signa vel instrumenta: quaæ si obsesus ore sumpserit, evomat; vel si alibi extracorpus fuerint, comburantur.»

El Ritual está adoptado en toda la Iglesia católica, y esta prevencion que el Ritual hace al exorcista, prueba indudablemente la existencia real de la magia diabólica y que no solo pueden darse y hacerse pacto y comercio con el demonio, sino que tambien por medio de signos maléficos é instrumentos usados por los magos, obtenere efectos superiores á las fuerzas humanas, como es por ejemplo la posesion del demonio.

Ademas de estas autoridades, podemos aducir como argumento la sentencia comun de los doctores católicos, sin que en contrario pueda alegarse ninguna que sea de autoridad, sino solamente de algunos filósofos modernos, ó autores, que temieron arrostrar las burlas de los incrédulos. Léanse, pues, con cautela sobre esta materia á Feller, Bergier y otros. Santo Tomas se espresa sobre esta materia en los términos siguientes:

«Hoc est contra auctoritates Sanctorum, qui dicunt quod

«dæmones habent potestatem supra corpora et imaginationes «hominum quando a Deo permittuntur; unde per eos malefi- «ci aliqua signa facere possunt...Credimus dæmones, ex sub- «tilitate suæ naturæ multa posse quæ nos non possumus: «et illi qui eos ad talia facienda inducunt, malefici vocantur.» (Suppl. quæst. 58, art 20).

Véase por último la obra moderna de Gorres «La Mística natural, divina y diabólica.»

IV.

Del fundamento de la magia diabólica, ó del pacto con el demonio.

Todas las operaciones mágicas, dice Del Rio, se apoyan como base en el pacto de los magos con el demonio, pacto en virtud del cual, siempre que al mago plazca hacer alguna cosa del arte mágica, el mago se lo pide al demonio, y el demonio viene en auxilio suyo. «(Disquisitiones magicæ,» l. 2, q. 4.). El autor prueba este aserto con varias autoridades, y lo mismo enseñan comunmente los teólogos. Veamos cuantas clases hay de pactos y en lo que estos consisten.

Los teólogos, distinguen comunmente dos especies de pactos con el demonio, el «espreso ó esplícito» y el «tácito ó implícito.»

Existe el pacto espreso ó esplícito: 1.º cuando alguno llama al demonio invocándole, y el demonio le promete venir en auxilio suyo, ya revelándole las cosas ocultas, ya produciendo otros efectos, siempre que el hombre que le in-

voca pronuncie tales ó cuales palabras, haga tal ó cual signo ó alguna otra cosa. En esta clase de pacto espreso, el demonio aparece sensiblemente, ya en forma visible, ya por medio de coloquios. 2.° Hay tambien pacto espreso, cuando alguno recurre al demonio por medio de libelo suplicatorio en el que pide que, supuestos tales signos, palabras ó actos, el demonio produzca tales efectos. 3.° Cuando alguno hace este pacto, no inmediatamente con el diablo, sino mediante algun mago ú otra tercera persona.

Hay pacto tácito: 1.° cuando alguno usa de aquellos mismos medios supersticiosos de que se valen los magos, sabiendo que el uso de estos medios no tiene fuerza natural para producir los efectos que ellos se proponen.

2.° No hay pacto tácito, propiamente dicho, cuando dudando alguno si ciertos medios pueden naturalmente producir ciertos efectos, se vale de ellos por curiosidad, pero con tal disposicion, que no los emplearia al saber que eran instrumentos del demonio.

Es incuestionable, que todo pacto con el demonio, ya sea espreso ó tácito, es un pecado mortal gravísimo.

He aquí lo que dice Del Rio:

«In his tribus pactis (Loquitur de Expressis) lethale pec«catum gravissimum intercedit idololatriæ: qui cultus latriæ «expresse creaturis exhibetur. Quod si ex animo fidem magi «abjiciant, sunt etiam apostatæ. Si vero non totam fidem ab«jiciant (dumtaxat credentes hunc diabolo cultum deberi, vel «diabolum ea posse, quæ fides catholica negat posse), sunt «hæretici. Sin hæc omnia ficte faciant, nec apostatæ nec hæ«retici sunt: peccant tamen mortaliter et gravissime, quia «sponte faciunt actum idolatricum» (Disquisitiones magicæ, l. 2, q. 4).

V.

¿Hay intervencion diabólica en los fenómenos de la vara adivinatoria, de las mesas giratorias, de los espíritus golpeadores y otros de este género?

Al tratar de esta materia vamos á hacer una aplicacion de los principios establecidos en los párrafos anteriores.

I. «De la vara adivinatoria.» Los efectos atribuidos á la vara adivinatoria, conocida vulgarmente en España con el nombre de «varita de virtud,» son de dos clases: 1.° los que son indudablemente sobrehumanos. 2.° Aquellos cuyo orígen puede parecer dudoso.

1.° Cuando ciertas personas encuentran las cosas perdidas por medio de la vara adivinatoria, hay indudablemente en este hecho intervencion de un agente sobrehumano y por lo mismo el efecto debe ser atribuido al demonio. Este aserto es de fácil comprobacion. Si la *vara* tomara la direccion del objeto perdido en virtud de una ley natural, de afinidad ó cualquiera otra, tomaria igualmente esta misma direccion, hacia los objetos de la misma especie cuando no estuviesen perdidos. Precisamente sucede todo lo contrario; y por lo mismo, es un absurdo suponer, que tal efecto sea un resultado de las leyes físicas. Hay, pues, un agente distinto de estas leyes, y este agente, segun los principios establecidos, solo puede serlo el demonio.

2.° Cuando ciertas personas, por medio de la «vara adivinatoria,» descubren manantiales, minas, metales ú otros objetos ocultos en la tierra, hay lugar á dudar si el efecto

es puramente físico ó si hay la intervencion de un agente sobrehumano. Ciertas materias, obran á distancia y á traves del medio interpuesto, ya sobre el organismo humano, ya sobre otros cuerpos. Que una persona de un temperamento escepcional sienta el agua y los metales que hay debajo de tierra á cierta profundidad, es un fenómeno que puede esplicarse naturalmente. Tambien hablando en absoluto, puede suceder, que estos objetos obren físicamente sobre la vara por la mediacion de las manos y la hagan mover. Difícil seria probar, que no existe esta ley física, si bien por otra parte, el efecto producido, tampoco prueba que esta ley exista, supuesto que es posible la intervencion diabólica. En el presente caso hay motivo para dudar.

3.° Esta duda desaparece frecuentemente en la práctica por las circunstancias que acompañan al fenómeno, circunstancias que los teólogos deben examinar con cuidado. Por ejemplo;si el hombre que descubre los manantiales, los minerales etc., ya inmediatamente por una impresion producida en su organismo, ya por medio de la *vara*, no disfruta de esta propiedad sino en ciertos y determinados dias de la semana ó despues de haber pronunciado ciertas palabras ú observado otras prácticas semejantes, es indudable que el efecto no es natural, sino diabólico. Por el contrario, si una persona que siente las aguas, los metales, etc., ocultos debajo de la tierra, esperimenta esta impresion de una manera regular y constante, de suerte que el mismo efecto se reproduzca siempre y en las mismas circunstancias, debe deducirse que el fenómeno es puramente físico. En efecto, es propio de la accion diabólica ser irregular, inconstante y con caracteres opuestos á las leyes físicas; porque Dios no permite al demonio que obre segun obran las leyes de la naturaleza.

II. De las mesas giratorias. Las mesas giratorias, no solamente han presentado el fenómeno de un movimiento de

rotacion por consecuencia del contacto do algunas personas, cuyas manos tocaban á la mesa y se tocaban mútuamente, sino tambien el de dar golpes correspondientes en número á las letras numeradas del alfabeto, por cuyo medio contestaban á las preguntas que se hacian, y aun escribiendo con un lapiz adherido á uno de los pies de la mesa. No nos detendremos en indagar si está bien acreditada la realidad de estos hechos, pero si diremos que segun lo que antes hemos dicho, sobre lo que los teólogos llaman «sacramenta diaboli,» debe considerarse á estos hechos como posibles; y en caso de que se verifiquen tal y como se asegura, como efectos producidos por la intervencion diabólica. En todas épocas hay ejemplos semejantes é equivalentes, ejemplos que indudablemente se reproducirán hasta el fin del mundo. Lo que importa es apreciar exactamente estas prácticas bajo el punto moral y religioso.

1.° En cuanto al fenómeno de la mesa que responde á las preguntas que se la hacen dando cierto número de golpes, y que escribe frases con sentido conveniente, es indudable que estos hechos no pueden atribuirse á una ley física, sino á un agente sobrehumano, el cual, segun los principios ya establecidos, no es ni Dios, ni un ángel bueno, ni el alma de un difunto, sino un demonio; y esto en el caso de que sea cierto y positivo el hecho, y no una supercheria, propia de prestidijitadores, ó de personas convenidas para burlarse de la credulidad de los sencillos.

2.° En cuanto á la simple rotacion de las mesas, se ha creido que una corriente galvánica, producida y determinada por el contacto de las manos con la mesa y de las manos entre sí, podria ser causa física de la rotacion. Creemos que no habrá una inteligencia regularmente versada en el estudio de la Física, que se detenga siquiera en semejante hipótesis; y dejándola en lo que vale, observaremos la inconstancia y la irregularidad del fenómeno, para demostrar que

no puede ser efecto de una ley física. Algunas veces no da vueltas la mesa que ya las ha dado, y esto aun cuando la situacion y todas las condiciones físicas sean las mismas. Otras veces la mesa de giratoria se convierte en parlante por los golpes que dá, correspondientes á las letras del alfabeto, previamente numeradas. Estas circunstancias y otras no menos estrañas, escluyen la hipótesis de una ley física. Las leyes de la naturaleza tienen por carácter la regularidad, la constancia y la precision, carácter que no puede tener la accion diábolica. Es, pues, ilícito bajo el aspecto religioso, consagrarse al ejercicio de las mesas giratorias, ya sea que el fenómeno se realice, lo cual si sucediera, seria un hecho diabólico, ya sea que no se realice, porque seria una superchería y daría lugar á supersticiones y prácticas peligrosas.

III. Espíritus golpeadores.—No es necesario raciocinar mucho para apreciar este fenómeno. Preguntar á los espíritus que responden por medio de cierto número de golpes, correspondientes á las letras numeradas del alfabeto, es evidentemente entrar en comunicacion y en sociedad con dichos espíritus. Estos espíritus, segun los principios establecidos, no son ni los ángeles buenos, ni las almas de los difuntos, son por consiguiente los demonios, caso que el fenómeno se realice sin engaño ni trampa de parte de algun prestidigitador ó personas convenidas de antemano. Es, pues, ilícito evocar los espíritus, y lo es desde el antiguo testamento en que está espresamente prohibido. Mas adelante hablaremos con estension de esta materia.

V.

Fenómenos del magnetismo animal.

Antes de apreciar cada uno de los fenómenos del magnetismo animal, importa mucho dar á conocer las principales decisiones de Roma sobre esta materia.

I. En 19 de Marzo de 1841, M. Fontana, secretario del Obispo de Lausanne, dirigió á la S. Penitenciaría la siguiente consulta:

«Eminentissime Domine, —cum hactenus responsa circa Magnetismum animalem minime sufficere videantur, sitque magnopere optandum ut tutius magisque uniformiter solvi queant casus non raro incidentes; infra signatus Eminentiæ vestræ humiliter sequentia exponit:

Persona magnetisata, quæ plerumque sexus est fœminei, in eum statum soporis ingreditur, dictum somnambulismum magneticum, tam alte ut nec maximus fragor ad ejus aures, nec ferri ignisve ulla vehementia illam suscitare valeant. A solo magnetisatore cui consesum dedit (consensus enim est necessarius), ad illud extasis genus adducitur, sive variis palpationibus gesticulationibusve, quando ille adest, sive simplici mandato eodemque interno, cum vel pluribus leucis distat. Tunc viva voce seu mentaliter de suo absentiumve penitus sibi ignotorum morbo interrogata, haec persona evidenter indocta illico medicos scientia longe superat: res anatomicas accuratissime enuntiat: morborum internorum in humano corpore, qui cognitu definituque peritis difficilimi

sunt, causam, sedem, naturam indicat: eorumdem progressus, variationes, complicationes evolvit, idque propriis terminis: saepe etiam dictorum morborum diuturnitatem exacte praenuntiat, remediaque simplicissima et efficacissima praecipit. Si adest persona de qua magnetisata mulier consulitur, relationem inter utramque per contactum instituit magnetizator. Cum vero abest, cincinnus ex ejus caesarie eam supplet ac sufficit. Hoc enim cincinno tantum ad palmam magnetisatae admoto, confestim declarare quid sit (quin aspiciat oculis), cujus sint capilli, ubinam versetur nunc persona ad quam pertinent, quid rerum agat; circaque ejus morbum omnia supradicta documenta ministrare, haud aliter atque si, medicorum more, corpus ipsa introspiceret.

Postremo magnetisata non oculis cernit. Ipsis velatis, quidquid erit, illud leget, legendi nescia, seu librum, seu manuscriptum, vel apertum, vel clausum, suo capiti vel ventri impositum. Etiam ex hac regione ejus verba egredi videntur. Hoc autem statu educta, vel ad jussum etiam internum magnetisantis, vel quasi sponte sua, ipso temporis puncto a se praenuntiato, nihil omnino de rebus in paroxysmo peractis sibi conscire videtur, quantumvis ille duraverit. Quaenam ab ipsa petita fuerint, quae vero responderit, quae pertulerit, haec omnia nullam in ejus intellectu ideam, nec minimum in memoria vestigium reliquerunt.

Itaque orator infra scriptus, tam validas cernens rationes dubitandi an simpliciter naturales sint tales effectus, quorum occasionalis causa tam parum cum eis proportionata demonstratur, enixe vehementissimeque vestram Eminentiam rogat, ut ipsa, pro sua sapientia, ad majorem Omnipotentis gloriam necnon ad majus animarum bonum, quae a Domino redemptae tanti constiterunt, decernere velit, an, posita praefatorum veritate, confessarius parochusve tuto possit poenitentibus aut parochianis suis permittere:

1.° Ut Magnetismum animalem illis characteribus aliisque

similibus praeditum exerceant, tanquam artem medicinae auxiliatricem atque suppletoriam.

2.° Ut sese illum in statum sonambulismi magnetici demittendos consentiant.

3.° Ut vel de se vel de aliis personas consulant illo modo magnetisatas.

4.° Ut unum de tribus praedictis suscipiant, habita prius cautela formaliter ex animo renuntiandi cuilibet diabolico pacto explicito vel implicito, omni etiam satanicae interventioni, quoniam hac non obstante cautione, a nonnullis ex Magnetismo hujusmodi vel iidem vel aliquot effectus obtenti jam fuerunt.

La S. Penitenciaría contestó en 21 de Abril de 1841: Usum Magnetismi, prout exponitur, non licere.

II. En 1856, se expidió por el Sto. Oficio de la Inquisicion, el siguiente decreto, en el que se inserta otro ya espedido en 1847: dice asi:

III. «Supremae sacrae Romanae universalis Inquisitionis encyclica ad omnes Episcopos, adversus Magnetismi abusus —Feria 4, die 30 julii 1856.—In Congregatione Generali S. R. et universalis Inquisitionis habita in conventu S. M. supra Minervam Em, ac Rev. DD. Cardinalis in tota republica christiana adversus haereticam pravitatem generales inquisitores, mature perpensis iis, quae circa Magnetismi experimenta a vires fide dignis undequaque relata sunt, decreverunt edi praesentes litteras encyclicas ad omnes Episcopos ad Magnetismi abusus compescendos.

«Etenim con pertumest novum quoddam supertitionis genus invehi ex phenominis magneticis, quibus haud scientiis physicis enucleandis, ut par esset, sed decipiendis ac seducendis hominibus student neoterici plures, rati posse occulta, remota, ac fútura detegi Magnetismi arte, vel praestigio, praesertim ope mulierculарum, quae unice a magnetisatoris nutu pendent.

«Nonnullæ jam hac de re a S. Sede datæ sunt responsiones ad peculiares casus, quibus reprobantur tanquam illicita illa experimenta, quæ ad finem non naturalem, non honestum, non debitis mediis adhibitis assequendum, ordinantur; unde in similibus casibus decretum est feria IV, 21 aprilis 1841: Usum Magnetismi, prout exponitur, non licere. Similiter quosdam libros ejusmodi errores pervicaciter disseminantes prohibendos censuit S. Congregatio. Verum quia praepter particulares casus de usu Magnetismi generatim agendum erat, hinc per modum regulae sic statutum fuit feria IV, 28 juli 1847:—Remota omni errore, sortilegio, explicita, aut implicita daemonis invocatione, usus Magnetismi, nempe merus actus adhibendi media physica aliunde licita, non est moraliter vetitus, dummodo non tendat ad finem illicitum, aut quodmodo libet pravum. Applicatio autem principiorum et mediorum pure physicorum ad res et effectus vere supernaturales, ut physice explicentur, non est nisi deceptio omnino illicita et haereticalis.

«Quamquam generali hoc decreto satis explicetur licitudo aut illicitudo in usu, abusu Magnetismi, tamen adeo crevit hominum malitia, ut neglecto licito studio scientiae, potius curiosa sectantes magna cun animarun jactura, ispsiusque civilis societatis detrimento, ariolandi divinandive principium quoddam se nactos glorientur. Hinc somnambulismi et clarae intuitionis, uti vocant, praestigiis mulierculae illae gesticulationibus non semper verecundis abreptæ, se invisibilia quaeque conspicere effutiunt: ac de ipsa religione sermones instituere, animas mortuorun evocare, responsa accipere, ignota ac longinqua detegere, aliaque id genus superstitiosa exercere ausu temerario praessumunt, magnum quaestum sibi ac dominis suis divinando certo consecuturae. In hisce omnibus, quaecumque demum utantur arte vel illusione, cum ordinentur media physica ad effectus non naturales, reperitur deceptis omnino illicita, et haereticalis, et scandalum contra honestatem morum.

«Igitur ad tantum nefas, et religioni, et civili societati infestissimum efficaciter cohibendum, excitari quam maxime debet pastoralis sollicitudo, vigilantia, ac zelus Episcoporum omnium. Quapropter quantùm divina adjutrice gratia poterunt locorum Ordinarii, qua paternae charitatis monitis, qua severis objurgationibus, qua demum juris remediis adhibitis, prout attentis locorum personarum temporumque adjunctis, expedire in Domino judicaverint, omnem impendant operam ad hujusmodi Magnetismi abusus reprimendos et avellendos, ut dominicus grex defendatur ab inimico homine, depositum fidei sartum tectumque custodiatur, et fideles sibi crediti a morum corruptione praeserventur.

«Datum Romae in Cancellaria S. Officii apud Vaticanum, die 4 augusti 1856. —V. Card. Macchi.»

II.

Apreciacion de los principales fenómenos.

Para esta apreciacion haremos una aplicacion suscinta de los principios antes establecidos.

I. Se debe considerar como diabólico el fenómeno del sonámbulo, que habla y comprende una lengua que jamas ha aprendido.

Este principio queda ya demostrado, cuando antes hemos hablado de los poseidos por el demonio, en quienes se manifiesta el mismo fenómeno, calificado por el Ritual como signo de posesion, que no lo seria si pudiera esplicarse naturalmente en el sonámbulo.

II. Se debe considerar como diabólico, el fenómeno del sonámbulo que sin tener conocimiento alguno de anatomía, designa con los diferentes nombres técnicos las diversas partes del cuerpo humano, ó demuestra estar al corriente de una ciencia que nunca ha aprendido, ó conoce los hechos contingentes de lo pasado sin que los haya aprendido por medio alguno.

Ya hemos probado el orígen diabólico de estos fenómenos al hablar de los poseidos; y siendo estas mismas razones aplicables á los sonámbulos, claro es que la conclusion debe ser la misma.

III. Se debe considerar como diabólico el fenómeno del sonámbulo, que conoce las cosas distantes y ocultas, entendiéndose estas palabras, distantes y ocultas, en un sentido rigoroso.

Tambien debemos hacer aquí la misma aplicacion de los principios que con respecto á este fenómeno se observa en los endemoniados; pero ademas de esto en lo correspondiente al sonambulismo tenemos una autoridad mas, y es el decreto del Santo Oficio de la Inquisicion de 4 de Agosto de 1856, que antes hemos copiado. En este decreto están enumerados los fenómenos respecto de los cuales se decide, «qué medios físicos son empleados para obtener efectos no naturales; y en esta enumeracion está espresamente comprendido el fenómeno «ignota ac longiqua detegere.»

IV. Se debe considerar como diabólico el fenómeno del sonámbulo, que poniéndose en comunicacion con espíritus que se dice ser las almas de los muertos, recibe sus respuestas y manifiesta conocimientos evidentemente sobre humanos ya en sí mismos, ya porque la persona del sonambulo no los ha aprendido nunca.

Para este caso, está tambien esplícita la decision del decreto antes citado del Sto. Oficio: Animas mortuorum evocare, responsa accipere. El conocimiento que adquiere el sonámbulo por su comunicacion con las pretendidas almas de los difuntos, es sobrehumano con relacion á la persona del sonámbulo. El agente sobrehumano que interviene en este caso ni es Dios, ni es un ángel bueno por las razones que hemos dado al ocuparnos de fenómenos análogos cuando tratamos de las posesiones. Tampoco son las almas de los bienaventurados, porque es repugnante que Dios las avasalle á la voluntad de los magnetizadores, y porque repugna tambien que obren sin el beneplácito de Dios. Por la misma razon tampoco pueden ser las almas del purgatorio, ni mucho menos las almas de los condenados.

«Animae denique perpetuis addictæ supplicis, nulla dæ«monum licentia vel permissione possunt exire, utpote di«vino jussu pessimo carceri mancipatæ.» (Del Rio, Disquisitiones magicæ, l. 2, q. 2).

El agente sobrehumano en el presente caso solo puede ser el demonio.

V. La completa sujecion de la voluntad del sonámbulo á la voluntad del magnetizador, sin que este tenga necesidad de manifestarla esteriormente, debe ser tambien considerada como un efecto diabólico.

El conocimiento de las cosas occultas, «ignota ad longiqua detegere» segun el Ritual y segun el decreto de la Inquisicion, prueba la intervencion de un agente sobrehumano; es asi que conocer el pensamiento del magnetizador sin que lo haya espresado esteriormente y conocerle aunque el magnetizador esté ausente y á ¡100 leguas de distancia, como sucede en el sonámbulo, es conocer una cosa oculta (ignota detegere); luego este conocimiento en el sonámbulo, es su-

perior á las leyes de la naturaleza y por consiguiente diabólico. Las vanas palabras fluidos y relaciones, para esplicar como el sonámbulo conoce el pensamieuto y obedece al precepto del magnetizador aun cuando esté á 100 leguas de distancia, son palabras que nada esplican y que no pueden esplicarse en el presente caso por ningun sistema físico. Ni la buena fé del magnetizador, ni su piedad, ni sus buenas costumbres, ni su ortodoxia son un obstáculo para que haya en estos casos intervencion diabólica. Sucede en este caso respecto del sonambulismo, lo mismo que sucede con la magia. En efecto, cuando el demonio ha fijado y determinado las prácticas á las que le ha parecido bien prestar su cooperacion ó intervencion, los efectos de esta intervencion continuan verificándose aun cuando estas practicas sean realizadas por personas de buena fé, sin mala intencion y creyendo que son puramente físicos los efectos producidos.

VI. El hecho solo del sueño magnético, producido por la mirada, y el pase de las manos y una facilidad estraordinaria del sonámbulo para hablar de diferentes materias y objetos pero sin salir de la esfera natural, no prueba la intencion diabólica.

Para que este fenómeno probara rigorosamente la intervencion de un agente sobrehumano, sería necesario poder demostrar que personas de cierto organismo, no podian naturalmente por medio de pases de manos ó por la simple mirada obrar tambien sobre otras personas dotadas de cierto organismo y producir en ellas el estado del sueño magnético.

Se concibe muy bien que la facilidad de la locucion, del raciocinio y del trabajo intelectual, pueda ser favorecido por este estado estraordinario de los órganos. No decimos por esto, que en el presente caso tenga lugar la intervencion

diabólica, decimos solamente que no nos parece estar rigorosamente probada.

VII. De todo puede deducirse que en muchos casos el magnetismo animal, ó el sonambulismo, no es otra cosa que una posesion transitoria ó intermitente. En estos casos, el sonámbulo al caer en el sueño magnético, entra simplemente en el estado de posesion, posesion que es interrumpida cuando cesa el sueño magnético.

El Espiritismo ó la evocacion de los espíritus por las mesas giratorias y parlantes y otros medios.

I.

Ha aparecido en nuestros dias una especie de epidemia espiritual, un azote cuya propagacion universal y súbita constituye segun la espresion del R. P. Ventura de Ráulica, uno de los «mayores sucesos de nuestro siglo.» Este fenómeno es conocido en el lenguage de los falsos filósofos con el nombre de espiritismo, porque constituye el culto de los espíritus, y en el lenguage vulgar con el de mesas giratorias y parlantes, evocacion de los espíritus,etc.

En 1846, apareció por primera vez un espíritu golpeador en América en la habitacion de dos jóvenes, y siete años despues en 1853, 500,000 sectarios sostienen con los espíritus un sistema de relaciones funcionando como una institucion pública. Del Nuevo Mundo se transmitieron estas prácticas singulares al Antiguo Continente, empezando por el Norte de Inglaterra, pasando despues al Mediodia y de aquí á Alema-

nia donde produgeron una fiebre general. Bien pronto aparecen hasta en la Siberia y al mismo tiempo en Francia, donde se presenta como una esplosion preocupando vivamente la opinion pública. Lejos de ser pasagero este suceso, se radica, se propaga y el culto de los espíritus regularizándose toma las proporciones de una religion y encuentra adoradores y partidarios fanáticos en Austria, Rusia, Italia, Turquia, España etc. distinguiéndose por sus exageraciones y práctica pública Leon y Burdeos en Francia; Madrid, Cádiz, Barcelona y Sevilla en España.

Pareció hace algun tiempo que se habia calmado, si no desaparecido, este frenesí, este delirio de la moderna ilustracion, esta nueva brujeria de la civilizacion moderna; pero Cádiz y Sevilla y otras ciudades de España han vuelto en estos últimos años, en estos ultimos meses y en estos ultimos dias á consagrarse «á la adoracion de los espiritus» y á su evocacion fanática y supersticiosa y hasta herética, y necesario es poner á esta nueva etapa del oscurantismo de la «civilizacion» frente á frente y á prueba de la luz, del fuego y del crisol del Catolicismo.

Tanto avanzó el espiritismo, que no contento con propagar sus «medios» en cien y cien libros, fundó y tiene y publica hoy su periódico oficial, su revista espiritista, que cuenta con no pocos locos propagadores de esta superchería del siglo.

Entre las obras llamadas fundamentales que se han publicado para propagar el espiritismo, podemos citar: «El Espiritismo en su mas simple espresion, Qué es el Espiritismo, El Libro de los Mediums, El libro de los Espíritus, Viage espiritista» etc. etc. habiéndose hecho de algunos como de estos dos últimos hasta diez ediciones.

El espiritismo, es pues conocido por sus confesiones propias y por sus publicaciones oficiales y siendo tambien conocida la doctrina de la Iglesia no será difícil demostrar

cuanta contradiccion hay entre ambos y que distan tanto y pugnan tanto entre sí, como la verdad y la mentira, como la luz y las tinieblas. Veámoslo.

El espiritismo está en contacto en todos sus límites y en puntos con la cuestion y la doctrina de los espíritus. Estudiaremos en este trabajo la doctrina católica sobre los espíritus, es decir, sobre los ángeles buenos ó malos, sobre las almas de los fieles difuntos consideradas en el cielo, ya en el purgatorio, ya en el infierno y despues veremos cual es la doctrina espiritista, que establece como un axioma, que no hay mas espíritus que las almas de los hombres despojadas de su vestidura corporal y dando sobre los espíritus así entendido las mas estrañas enseñanzas.

El espiritismo, se refiere á la cuestion de las fuerzas de la naturaleza, y emplea ciertos medios que es necesario conocer, por los cuales se pone en relacion inmediata con los espíritus. Importa pues, comparar las prácticas espiritistas con la doctrina de la Iglesia y de la Teologia, teniendo en consideracion la energia de la naturaleza y los efectos que puede producir.

El espiritismo, produce muchos y diferentes resultados que conviene examinar bajo el punto de vista católico. La teologia hace mencion de los efectos que realiza el Espíritu de Dios y fácil será ver si son los mismos qúe los que se obtienen por medio del espiritismo. Nuestro Señor, dándonos la voz de alarma contra los falsos profetas, lobos vestidos con piel de oveja, nos ha dicho: «A fructibus eorum cognoscetis eos.» Este es el punto capital de la cuestion.

Por mas que el espiritismo quiera revestirse con todas las apariencias de la novedad, es indisputable que ya era conocido en la antigüedad. Si como veremos, las prácticas espiritistas, escepto algunas pequeñas variantes, no son en el fondo mas que prácticas antiguas puestas en juego en todos los siglos, necesario es investigar cual es el juicio formado

por la Iglesia en todos los siglos sobre las relaciones criminales con los espíritus, y hacer constar si las nuevas evocaciones están ó no sujetas á las mismas penas fulminadas contra las evocaciones anteriores.

Ademas de esas relaciones históricas que el espiritismo tiene con la antigüedad, está hoy revestida de afinidades que esplican su aparicion y sus progresos. En efecto, el espiritismo lisongea y halaga todos los instintos de nuestro siglo. Las inteligencias aborrecen hoy generalmente al grosero materialismo, pero no quieren acomodarse á las doctrinas y á las prácticas católicas, de las que quieren libertarse evadiendo su observancia por mas que se afecte cierto respeto esterior á ellas. Al antiguo Catolicismo que, segun dicen, no responde á las exigencias modernas, se quiere sustituir un bien mejor, una fraternidad universal, una caridad puramente humanitaria y humana, una filantropia que sea la religion futura de todas las almas; espresion horrible de la revolucion contra el reino del Catolicismo. En efecto, se afecta hoy mucho revelar sensibilidades especiales singulares, enternecimientos por los espíritus infernales y por todo aquello que en el lenguage moderno se llama víctimas del antiguo despotismo; llegando hasta proponer y pensar en la rehabilitacion de Satanás, á quien llaman «desgraciado revolucionario.» Es indudable que todas estas ideas espresadas con formas mas ó menos desenmascaradas, mas ó menos rígidas, son la negacion del dogma fundamental de la Iglesia y de la revelacion hecha por N. S. Jesucristo. En esto consisten las diversas ilusiones que arrastran lejos del redil de la unidad y de la verdad á muchas almas, que por una lamentable falta de instruccion, aun elemental de la doctrina cristiana, han venido á ser presa de todos los errores. Pero como el hombre es esencialmente religioso y á toda costa necesita tener un Dios, un dogma, un culto y prácticas religiosas, si no tiene al verdadero Dios, el dogma, el culto y las prácticas au-

ténticas, buscará ó se adherirá á una falsa divinidad, á un culto, y á dogmas y prácticas contrahechas. No se libertará el hombre del imperio de su legítimo Señor sino para caer en una tiranía horrible de los fantasmas que él mismo hace dioses. Hé ahí porque ya que las grandes corrientes del siglo arrastran lejos del verdadero Dios del Evangelio á muchos hombres, la causa del adversario de todo bien, formando un culto tenebroso viene á halagar las tendencias de los hombres separados de la verdad. El espiritismo aspirando á constituirse en religion, predica una religion puramente natural, llevando por divisa una caridad «humana y humanitaria,» fuera de lo cual no hay salvacion, fuera de la cual no hay espíritu.

El espiritismo es en el fondo el culto de los demonios; el catolicismo es la forma absoluta, completa y definitiva de toda verdad religiosa; luego si el espiritismo está, como en efecto es así, en contradiccion con la verdad infalible, necesario es rechazarle, cualesquiera que fueran las formas y la apariencia con que se encubriera, haciendo aplicacion de aquellas palabras de S. Pablo á los Gálatas, I, 7, 8, «aun «cuando viniera un ángel del cielo á predicaros otra doctrina «distinta de la que habeis recibido, no le escucheis y ana- «tematizadle»

II.

Seria necesario un libro muy voluminoso para examinar y estudiar en todos sus detalles la interesante cuestion de los espíritus bajo el punto de vista de la doctrina católica; no estrañen pues nuestros lectores, si prescindiendo de al-

gunos, nos fijamos en los puntos mas principales, en aquellos que basten para demostrar cuan en oposicion está la doctrina espiritista con los dogmas de fé.

En el principio («ab initio temporis») dice el canon *Firmiter* del 4.° Concilio de Letran, 1215, cuando Dios, que es un espírtu puro y único, principio de todo, quiso por su bondad y su poder, crió las cosas visibles é invisibles, las espirituales y las corporales. Entre los espíritus y los cuerpos, se coloca como intermediaria la naturaleza humana. En el hombre termina la serie de los cuerpos, en el hombre se reasume la vida molecular, la vida vegetativa y la vida animal, en el hombre empieza la serie de los espíritus, el alma del hombre es hermana de los ángeles, el alma del hombre es hija de Dios é imágen suya. Las criaturas eran buenas en el primer momento de su creacion, pero despues que fueron sacadas de la nada, se cambiaron y mudaron. Puestas en estado de prueba para merecer por la eleccion del bien, la posesion de una dicha suprema, podian pecar y pecaron.

Bonas quidem, quia a summo bono factæ sunt, sed mutabiles, quia de nihilo factæ sunt. (Décr. aux Jacob.) Diabolus enim et alii dæmones a Deo quidem natura creati sunt boni, sed ipsi per se facti sunt mali (can firmiter).

Vista la estrema penetracion de estos espíritus, no fué muy duradero para ellos el estado de prueba, porque en un instante tomaron su partido y su libre albedrio no se retractó. Lucifer y muchos ángeles pecaron por orgullo y fueron precipitados en el infierno creado para castigar eternamente su falta inescusable.

El alma humana es inmaterial é inmortal. El primer hombre adornado con dones naturales, preternaturales y sobrenaturales, fué puesto en un estado de prueba. Dios para proporcionarle ocasion de merecer, permitió al demonio que le tentara, y por sugestion del espíritu malo, Adan pecó y toda

su posteridad quedó contaminada en su orígen;—Homo vero diaboli suggestione peccavit (can. *Firmiter*).

Y esta es la causa, por que el demonio recibe el nombre de «mentiroso, y homicida desde el principio.» No concluiríamos nunca si quisiéramos referir los testos de las Sagradas Escrituras, de los Concilios y de los Stos. Padres que hablan de la rabia y de la malicia de los espíritus infernales. Uno de los principales caracteres que se les asignan es la astucia y el engaño y su transformacion en ángeles de luz para seducir las almas. Dios que es fiel y que jamas permitirá que los fieles sean tentados de un modo superior á sus fuerzas permite para probar á los suyos que los ángeles malos pongan á prueba su amor, pero sienpre con la medida fijada por la sabiduria y la bondad de su providencia. Esta prueba, se llama «tentacion»; y en ciertos casos se produce la «obsesion,» y en otros la «posesion.»

Los ángeles que permanecieron fieles, asisten en gran número al trono del Señor y son enviados como mensageros de las almas que deben ser salvas. Estos ángeles luchan contra los espíritus de las tinieblas; y S. Miguel que es el que destruyó á Satanás, es el protector de la Iglesia Católica, es decir, de la Iglesia militante; admirable dignidad del alma humana, tener para su defensa á los ángeles y la gracia misma de Dios, y poder luchar y vencer á Satanás con estos ausilios. Dios tiene por atributo principal la bondad; y queriendo que el alma merezca la dicha que le promete, al mismo tiempo que le dá la libertad le sugeta á la prueba. Dios utiliza el demonio empleándole en probar las almas; pero Satanás no puede hacer mas que probarlas, y las almas reciben por otra parte socorros poderosos para sostener esta prueba. Todo contribuye pues á las miras de Dios, «omnia servium tibi.» Satanás aunque desencadenado, aunque con gran cólera, no puede apoderarse del mas vil de los animales sin que Dios le dé poder para ello; el Hijo de la Vírgen le aplastará siem-

pro la cabeza, el hombre puede hacerle huir con su fé y con la gracia de Dios.

Las almas de los hombres colocados en un estado de prueba y de libertad, bajo la influencia de los espíritus buenos y malos, escogen á su placer el bien ó el mal, la vida ó la muerte. A cada uno se dá lo que le place. La muerte lo acabará todo y con la muerte ya no habrá tiempo; esto es, sucesion ni cambio alguno. Donde haya caido el árbol allí quedará, é irrevocable será el juicio que se haya formado. El tiempo es corto, como dice el Apóstol, y necesario es pues obrar bien mientras que estemos en el tiempo. El Sto. Concilio de Florencia, define como un dogma eterno:

Illorum animas qui in actuali peccato vel solo originali decedunt mox in infernum descendere, poenis tamen disparibus puniendas.

El que muere en pecado mortal cae al instante en el infierno; el que muere sin haber manchado la inocencia bautismal, ó despues de haber espiado completamente las faltas cometidas, entra en el cielo.

In cœlum mox recipi et intueri clare ipsum Deum trinum et unum sicuti est, pro meritorum tamen diversitate alium alio perfectius.

El que sale de este mundo habiendo hecho penitencia y abrasado de amor de Dios, pero antes de haber espiado completamente sus faltas, va á purgarlas en el purgatorio:

Eorum animas pœnis purgatoriis post mortem purgari (Bulla Eugen. IV. Lætentur cœli).

Las penas del purgatorio son pasageras; la recompensa del cielo es eterna. El paraiso es un amen, una aleluya, un placer que nunca concluirá; «Gaudium vestrum nemo tollet á vobis.» El condenado arderá sin fin en las llamas del infierno: «Vermis eorum non moritur.» La parábola del rico malo de que habla S. Lúcas, demuestra en un cuadro terrible esta doble verdad del fin que espera á los hombres. La

descripcion anticipada que Nuestro Señor ha hecho del juicio final, de la doble y definitiva sentencia que caerá para siempre sobre los buenos y los malos, hace que sea impia é imposible toda incertidumbre sobre un dogma tan fundamental.

Venturus in fine sæculi, judicaturus vivos et mortuos, et redditurus singulis secundum opera sua, tam reprobis quam electis: qui omnes cum suis propriis resurgent corporibus, puæ nunc gestant, ut recipiant secumdum opera sua sive bona fuerint, sive mala: illi cum diabolo pœnam perpetuam, et isti cum Christo gloriam sempiternam (can. *Firmiter*).

Por último, el cuerpo resucitará y se unirá al alma para participar de su dicha ó de su desgracia. Este es el fin, fin de que S. Agustin dice: «Talis finis non habet finem.» El origenismo, condenado por el 5.° Concilio ecuménico, enseñaba en contradiccion á estos dogmas ademas de la fabulosa preexistencia de las almas (Syn. V. can. 1,) una sucesion de los estados angélico, animal, humano y diabólico:

Si quis dixerit ex angelico et archangelico statu animalem statum fieri, ex animali autem dæmoniacum et humanum; ex humano vero angelos iterum dæmonesque fieri et singulos ordines coelestium virtutum, etc. anathema sit (can. 5).

El canon 6.° siguiente, anatematiza al que sostenga entre otras cosas que han existido dos especies de demonios.

Duplex extitisse dæmonum genus constans ex animabus hominum et ex præstantioribus spiritibus ad hoc delapsis...

Formulada así la enseñanza católica por la Sta. Iglesia y la Teologia; ¿qué debemos pensar de un sistema que afirma que no hay demonios, que los espíritus no son otra cosa que las almas de los difuntos, que estos espíritus divididos en muchas clases se hacen todos mejores «y que mejorándose pasan de un órden inferior á un órden superior;» que la encarnacion está impuesta á los espíritus de tal suerte que el alma existia y era un espíritu antes de unirse al cuerpo; que entre las diferentes especies de seres corporales «Dios ha es-

cogido á la especie humana para la encarnacion de los espíritus que han llegado á cierto grado de desenvolvimiento,» y que el espíritu no volverá á entrar en el cuerpo que ha animado.

Tal es la doctrina espiritista. Citemos el libro fundamental del espiritismo, titulado «El libro de los Espíritus.» En el libro II, cap. 1, n. 131 (novena edicion) se pregunta á un espíritu:«¿Hay demonios en el sentido verdadero de la palabra»? El Libro de los Espíritus responde: «Si hubiera de- «monios, serian obra de Dios ¿y cómo es posible que siendo «Dios justo y bueno haya hecho seres que sean eternamen- «te desgraciados?» Francamente hay que decirlo: el espíritu que habla así, debe ser uno de los espíritus de la «octava clase» llamados falsos sabios. Pero veamos como sigue «El Libro de los Espíritus». «Si hay demonios, residen única- «mente en tu mundo inferior y en otros semejantes; y esos «demonios son los hombres hipócritas que hacen de un Dios «justo, un Dios malo y vengativo.»

Tales absurdos, errores y blasfemias, no necesitan refuacion; el espiritismo tiene por base de su doctrina una monstruosa heregia, la negacion de la existencia de los demonios en el sentido de la enseñanza católica, y en la afirmacion de la existencia de demonios distribuidos, segun la escala espiritista en tres órdenes y subdivididos en «impuros, ligeros, neutros, golpeadores, perturbadores, benévolos, sabios,falsos sabios, superiores, etc. etc.» Todos estos espíritus son iguales, no saben de donde vienen, «progresan mas ó menos rápidamente en inteligencia y en moralidad,» Dios les impone la encarnacion «con el fin de hacerlos llegar á la perfeccion. Para los unos es una espiacion; para los otros es una mision. Pero para llegar á esta perfeccion, deben sufrir todas las vicisitudes de la existencia corporal.» Por medio de la encarnacion, el espíritu soporta su parte de trabajo en la obra general de la creacion.

«¿Qué es el alma, pregunta El Libro de los Espíritus?»—«Un espíritu encarnado.»—«¿Qué era el alma antes de unirse al cuerpo?»—«Espíritu.»—«¿Las almas y los espíritus, son idénticamente una misma cosa?»—«Si; las almas no son otra cosa que los espíritus. Antes de unirse al cuerpo el alma es uno de los seres inteligibles que pueblan el mundo invisible y que se revisten temporalmente de una vestidura carnal para purificarse é ilustrarse.» Estos espíritus se purifican con las pruebas que sufren y se ilustran por la esperiencia.

Segun la doctrina católica el alma es la forma del cuerpo. Segun el espiritismo existe en el hombre una sustancia semimaterial, el «periespíritu» que sirve de primera vestidura al espíritu y une el alma al cuerpo. El Concilio V Lateranense dice:

Cum ipsa non solum vere per se et essentialiter humani corporis forma existat, etc.

Lo que el espíritu no ha podido concluir en una existencia lo acaba en otras reencarnándose en ellas y de este modo espia, se mejora y progresa. «El espíritu que avanza mucho» pronto se libra de pruebas; sin embargo estas encarnaciones sucesivas son siempre muy numerosas, porque el progreso es casi infinito.» En fin, despues de su última encarnacion el espíritu se hace «espíritu bienaventurado, espíritu puro.» (Libro de los Espíritus, pag. 75.) El espiritismo niega la resurreccion de los cuerpos. En este y en otros errores es el espiritismo un tegido de absurdos y de negaciones contra la fé, que nadie podrá sostener sin renunciar al Cristianismo.

III.

El gran carácter de la vida cristiana sobre la tierra, es la lucha, en el cielo la victoria. Nadie será coronado si no ha combatido legitimamente. Nadie tiene derecho á quejarse, ni aun á murmurar, por que los sufrimientos del tiempo presente, son muy inferiores á la gloria con que serán recompensados. La libertad y la prueba, constituyen el gran elemento de la vida presente. He ahí porque todo hombre á ejemplo de S. Pablo, encuentra en sí dos hombres y si se lamenta de ser molestado por el mal, se le responde: «sufficit tibi gratia mea. (II Cor., XII, 9;) he ahí porque todo es doble,«unum contra unum;»he ahi porque contra la verdad hay error; contra los misterios de la salud, los misterios de las iniquidades; contra los ángeles buenos enviados para ausiliar á los que aspiran á la salvacion eterna, los espíritus malos que no cesan de trabajar por la perdicion de las almas contra la Iglesia, el mundo. De este modo se comprende el papel que en semejantes circunstancias, bajo la mano poderosa y misericordiosa de Dios, están llamados á desempeñar Satanás y los ángeles malos, apesar suyo, para mayor merecimiento de los Santos. No se debe confundir lo que el Señor «permite» con lo que «quiere.» El espíritu que engañó á Achab vino con permiso del cielo. (III Reg. XXII, 22). Dios no «quiere» la iniquidad; la permite, la tolera y entra en el plan general de su Providencia.

La cuestion no es saber si este plan conviene ó no al espiritismo; la cuestion es hacer constar si este plan es el que Dios ha establecido. Este punto no está sugeto á duda posible. Siendo esto así, fácilmente puede juzgarse del valor de

las siguientes líneas del libro titulado «Viage Espiritista,» pag. 53; «Si el demonio puede manifestarse, será ó con permiso de Dios; si se manifiesta sin permiso de Dios es mas poderoso que Dios; y si se manifiesta con permiso de Dios, «Dios no es bueno;» porque dar al espíritu del mal, «con esclusion de todos los demas espíritus,» la facultad de seducir á los hombres, sin permitir á los espíritus buenos, «que combatan su influencia,» no es un acto de bondad ni de justicia. Aun sería mucho peor si la suerte de los hombres estubiera irrevocablemente fijada despues de la muerte, porque en este caso, Dios voluntariamente y con conocimiento de causa precipitaria sus criaturas en los tormentos eternos despues de haberles puesto emboscadas...... Esta doctrina «se refuta por sí misma.» (Sí, en verdad, diremos nosotros pero la desgracia es que esta doctrina es de invencion de los espiritistas y de ninguna manera la doctrina católica).

El alma humana tiene sobre la tierra, relaciones necesarias que debemos considerar para ver si son las que el espiritismo consagra y aprueba. Dios que la ha criado la conserva y la gobierna respetando su libre albedrio: «Magna reverentia disponens nos. (Sap. XII, 18.)

El alma por su parte, debe conocer, amar y servir á Dios. Los ángeles buenos están destinados para ayudar á las almas y para guardarlas, y el alma debe amarlos, respetarlos é invocarlos. La Sta. Iglesia canta en su liturgia: «Sancte Michael, archangele, defende nos in prœlio ut non pereamus in tremendo judicio,» y enriquece con sus indulgencias las oraciones con que cada fiel invoca al ángel de la Guarda. Los ángeles malos no se ocupan mas que en perder las almas por todos los medios posibles. El alma debe aborrecerlos y resistirlos con la fé, la oracion y la gracia de Dios sin tener relacion ni comunicacion alguna con ellos; porque no es posible participar de la mesa de Jesus y de la de los demonios. En cuanto á las almas de los condenados, encerra-

das están en una prision eterna, sin que nada penetre en ella y por lo mismo no debemos rogar por los condenados. En cuanto á las almas del purgatorio, se puede y se debe aliviarlas con oraciones, limosnas y otros sufragios que contribuyen á librarlas de los sufrimientos. Reconocidas á los beneficios que les han hecho los hombres, conservarán en la patria celestial un dulce recuerdo é intercederán por sus bienhechores. En cuanto á los Santos interceden por las almas que militan sobre la tierra y estas almas por su parte los invocan y procuran imitar sus virtudes. En cuanto á las relaciones de un alma con otra alma, deben estar unidas en la tierra con los vínculos de caridad fraternal, de edificacion, de oraciones, preces y correccion recíprocas.

En esto consisten y á esto se limitan las relaciones del alma humana con los espíritus, y fácil seria justificar esta doctrina católica con las pruebas mas decisivas y numerosas. Estas relaciones tan claramente definidas por la Iglesia y la Religion, son las relaciones de que los fieles ni pueden ni deben separarse. Dios puede sin duda alguna alterar alguna vez esas relaciones, por que en su omnipótencia puede autorizar otras y puede por ejemplo querer pasar los altísimos fines de su sabiduria y bondad que haya apariciones, revelaciones y manifestaciones estraordinarias y sobrenaturales. ¿Quiénes somos nosotros para sugetarle á reglas ó ponerle límites? Dueño es y Señor de todo y hace lo que mas le place. «Omnia quæcumque voluit fecit,» dice el salmista. Pero como la ilusion es muy de temer en semejantes casos y materia, el Apóstol previene procuremos persuadirnos, si los espiritus, «ex Deo sint» (I. Jo., 1); porque no á todo espiritu se debe prestar fé como dice el Apóstol. He aquí por que hay reglas trazadas para discernir los espíritus y para reconocer en las almas las operaciones divinas, correspondiendo á la Iglesia pronunciar su fallo sobre estas manifestaciones.

La cuestion está ya reducida á los términos mas senci-

llos. Hay con los espíritus las relaciones estraordinarias, que Dios autoriza, y que no deben ser consideradas como divinas, sino despues del exámen y decision de la autoridad establecida por la Iglesia para regir las almas por los caminos de la verdad. Hay ademas de estas relaciones las relaciones ordinarias que están determinadas por la doctrina católica. Hay tambien una tercera clase de relaciones, esto es, las relaciones criminales con los espíritus, relaciones cuya existencia está comprobada en muchos lugares de los libros santos. En el cap. VII del Exodo, vemos que los magos de Egipto procuraban imitar con sus encantamientos algunos de los prodigios de Moises: «Fecerunt etiam ipsi per incantationes Ægyptiacas et arcana quœdam similiter.» En el lib. I «de los Reyes,» Saul consulta á la Pytonisa. El Exodo prohibe se deje con vida á los magos (XXII, 18). El Levítico prohibe que se les consulte (XIX, 31) y manda se mate á todo hombre ó muger en quien haya un espiritu de adivinacion (XX, 27). El Deuteronomio, contiene las mismas prohibiciones: «Nec sit maleficius, nec incantator, nec qui Pytones consulat, nec divinos,» *aut quaerat a mortuis veritatem* (XVIII, 10.

Antes de continuar, es necesario ocuparnos de las estrañas reflexiones en que el espirítismo pretende apoyarse para evadir las prohibiciones formuladas por el Antiguo Testamento.» La primera consecuencia, dicen los espiritistas, que se saca de esos testos es que es posible evocar las almas de los muertos y conversar con ellas.. Es en verdad curioso ver como los enemigos del espiritismo se fundan en datos y autoridades de lo pasado, cuando convienen á su propósito y rechazan esas mismas autoridades de lo pasado, cuando no les conviene. «Puesto que invocan en el presente caso la legislacion de Moises; ¿por qué no la aplican igualmente en todos los casos?» (Porque en esta legislacion, segun la Teologia y la doctrina católica, hay una parte que era transitoria, local y figurativa que cesó con la venida de Nuestro Señor Je-

sucristo; y una parte fundada en el derecho natural, parte que es eterna. En esta parte es donde está precisamente comprendida la prohibicion de sostener con los espíritus, relaciones que propenden á rendirles honores debidos solo al verdadero Dios...) Moises por medio de esta prohibicion ejerció un acto de política y de sabiduría. Hoy no son las cosas las mismas, dicen los espiritistas, y lo que entonces pudiera ser un inconveniente no lo es ya en el estado actual de la sociedad. Nosotros, aunque espiritistas, nos sublevamos tambien contra el abuso que pudiera hacerse de las relaciones con los difuntos y no decimos que es un sacrilegio, «conversar con las almas de los difuntos», sino hacerlo con ligereza, de un modo inconveniente ó por especulacion. He ahí por qué,el verdadero espiritismo repudia todo lo que pudiera quitar á esas relaciones su carácter grave y religioso, lo cual seria una verdadera profanacion. «Puesto que las almas pueden comunicar entre si,esta comunicacion, no pueda realizarse sino con permiso de Dios y claro es que no puede ser malo aquello que Dios permite.» (Viage espiritista, pag. 54.)

Es falso que puedan comunicarse las almas de los difuntos; los espíritus malos son los que pueden hacerlo por medio de un comercio culpable. Pasando las almas despues de su muerte á un estado fijado por la voluntad y justicia del Señor, no hay potestad en los hombres segun la doctrina católica para llamarlas, traerlas, llevarlas, preguntarlas y que nos den respuestas. Si el alma de Samuel se apareció á Saul, fué por un efecto del poder de Dios y no por la invocacion de la Pytonisa. No, las almas no pueden aparecerse á merced y voluntad del que las evoque. Aun cuando así fuera la conclusion no sería menos falsa. En efecto; porque Dios permita que se abuse de la libertad, y se robe, ¿hemos de deducir que el robo no es malo?

El Nuevo Testamento y las Actas auténticas de la Iglesia se oponen á esta doctrina. En el cap. XXIV de S. Mateo, ase-

gura Nuestro Señor Jesucristo que un dia se levantarán falsos cristos y falsos profetas que harán grandes prodigios capaces de seducir á los mismos elegidos si fuera posible. Por este tiempo aparecerá tambien aquel impío de quien habla S. Pablo (II Thes. II, 8) «Cujus est adventus secundum operationem Satanæ, in omni virtute et signis et prodigiis mendacibus.» Los Hechos Apostólicos nos enseñan que Simon agitaba con sus operaciones mágicas á Samaria (Cap. VIII,) y que S. Pablo lanzó pura y simplemente al espíritu de un Pyton del cuerpo de una jóven: «Prœcipio tibi in nomine Jesu Christi exire ab ea. (XVI, 16).

He ahí establecida la posibilidad de las operaciones diabólicas, posibilidad enseñada unánimemente por los SS. PP. Las cosas posibles unas son legítimas y otras prohibidas. Las relaciones con los demonios están prohibidas tanto por el Nuevo Testamento como por el Antiguo. Las bulas de los Sumos Pontífices, especialmente la constitucion «Coeli et terræ» de Sisto V (1586), el Ritual Romano y las decisiones recientes de la Sagrada Penitenciaría (21 Abril 1841), y del Santo Oficio (25 Junio 1840 y 4 Agosto 1856. no dejan la menor duda en este punto. Estas decisiones han sido dadas con ocasion del magnetismo, pero por los principios en que se fundan son estensivas al espiritismo. No habiendo error, ni sortilegio, ni invocacion esplícita ó implícita del demonio el acto simple de emplear medios humanos que sean lícitos, no está moralmente prohibido, siempre que sea para obtener un fin licito, y no ilícito ó malo. La aplicacion de principios ó medios fisicos para cosas y efectos verdaderamente naturales es indudablemente una decepcion ilícita y herética. Fundado en estos principios que son los de la Teologia, el Santo Oficio de la Inquisicion, es decir, la primera de todas las Congregaciones Romanas ha declarado ilusion ilícita, herética y escandalosa la práctica, en virtud de la cual, ciertas personas hablan de religion (ac de ipsa religione instituere),

evocan las almas de los muertos («animas mortuorum evocare,») reciben respuestas («responsa accipere»),descubren cosas ignoradas ó distantes («ignota ac longiqua detegere»), ó ejercen otras supersticiones de este género («aliaque id genus superstitiosa exercere») cualquiera que sea el arte ó ilusion que se emplee («quaecumque demum utantur arte vel illusione»). Para estirpar este azote tan nocivo á la Religion y á la sociedad civil, el Santo Oficio escita el celo y vigilancia de los Obispos, los cuales han reprobado toda práctica por la cual se ponga uno en relacion reprobada con los espíritus.

Habiendo dicho antes que las relaciones entre los espíritus son ó milagrosas ú ordinarias ó ilícitas ¿á qué relaciones de esta clase es á la que se consagra el espiritismo? Veamos lo que dice el «Viage espiritista» en la pag. 26 y el «Libro de los Mediums,» pag. 15: «Ni los espiritistas, ni los mediums se tienen ni hacen pasar por cristos, ni por profetas; declaran que no hacen milagros y que todos los fenómenos que se producen por su influencia son efectos de las leyes de la naturaleza lo cual no es el carácter de los milagros. Todos los fenómenos espiritistas están fundados en una ley de la naturaleza, sin que tengan nada de maravilloso, ni sobrenatural.» Todo el capítulo segundo del «Libro de los Mediums,» está consagrado á demostrar estas proposiciones y otras semejantes. Consta pues, que el espiritismo ni produce, ni busca relaciones milagrosas entre los espíritus. De la doctrina espiritista resulta tambien, que tampoco busca ni produce las relaciones ordinarias. He aquí como se espresan los maestros del espiritismo. «Los espíritus pueden comuni-
«carse espontaneamente ó venir á nuestro llamamiento, esto
«es, cuando los evocamos. Siempre que se quiera comuni-
«car con un espíritu determinado es necesario evocarle.....
«Pueden ser evocados todos los espíritus cualquiera que sea
«el grado de la escala á que pertenezca: los espíritus bue-

«nos y los malos, los que hace poco desaparecieron de la «vida, como los que vivieron en los tiempos mas remotos, «los hombres ilustres y los mas oscuros, nuestros parientes, «nuestros amigos y aun los que nos son indiferentes. No de«cimos por esto, que los espíritus quieran ó puedan siem«pre venir á nuestro llamamiento, porque independiente«mente de su propia voluntad ó del permiso que puede re«husarles una potencia superior, pueden dejar de presen«tarse á nosotros por motivos que no siempre nos es dado «penetrar.... Todo el mundo puede evocar los espíritus, y si «los que son llamados no pueden manifestarse materialmen«te, no por eso dejan de estar cerca de nosotros y de oir lo que decimos.» «Como espíritus dispersos en el espacio ó en «los diferentes mundos ¿pueden oir las evocaciones que se «les hagan de todas y de qualquier parte del universo?»—«Sin duda alguna; por que los espíritus familiares que nos «rodean van á buscarlos y á comunicarles nuestra evoca«cion.... El espíritu que evocamos por mas distante que es«té, recibe el choque del pensamiento, como una especie de «conmocion eléctrica que llama su atencion hacia el punto «de donde partió el pensamiento que se dirigió á él.»—«¿El «fluido universal es el vehículo del pensamiento como lo es «el aire del sonido?»—«Si lo es; con la diferencia de que el «sonido no puede hacerse oir mas que en un radio muy co«municado, en tanto que el pensamiento llega hasta el in«finito. El espíritu es en el espacio semejante al viagero, que «oyendo pronunciar su nombre en una vasta llanura se diri«ge al lado á donde se le llama»—«¿El pensamiento del evocador es mas ó menos fácilmente entendido segun ciertas circunstancias?»—«Sin duda alguna; el espíritu que es evo«cado por un sentimiento simpático y benévolo, es afectado «mas vivamente como si reconociera una voz amiga.»—«¿Vie«ne voluntariamente, ó es obligado á venir el espíritu evo«cado?»—«Obedece á la voluntad de Dios, es decir, á la ley

«general que rige al universo; y sin embargo no puede de-
«cirse propiamente que es obligado, porque juzga usando
«de su libre albedrio, si es ó no útil venir.»—«¿Tiene el
«evocador algun medio de obligar al espíritu á que venga
«aun apesar suyo?»—«Ninguno; si este espíritu es igual á
«vosotros ó superior en moralidad; y digo en moralidad y
«no en inteligencia, porque no teneis sobre él ninguna auto-
«ridad. Si es inferior á nosotros, en este caso podemos obli-
«garle á venir aun á pesar suyo, si es para su bien, porque
«vendran otros espíritus que nos secundarán.»—«¿Es útil
«la precaucion de hacer la cadena dándose las manos al
«principio de las reuniones?»—«La cadena es un medio
«material.... Lo que es mas útil que todo esto, es unirse en
«un pensamiento comun llamando cada uno á los espíritus
«buenos.»—«¿Son preferibles las evocaciones en dias y ho-
«ras fijas?»—«Si; y si es posible en el mismo lugar.»—«¿Se
«puede evocar el espíritu de un animal?»—«Despues de la
«muerte del animal, el principio inteligente que habia en él
«está en un estado latente y en el momento que muere es
«utilizado por ciertos espíritus encargados de animar nuevos
«seres, en los cuales continua la obra de su elaboracion.
«Asi es, que en el mundo de los espíritus no hay espíritus
«de animales errantes, sino solamente, espíritus humanos.»
—«¿Se puede evocar el espíritu de una persona viva?»—«Si;
«supuesto que se puede evocar un espíritu encarnado. El
«espíritu de un vivo en sus momentos de libertad, puede
«tambien presentarse sin ser evocado.»—«¿Es absolutamente
«imposible evocar el espíritu de una persona despierta?»—
«Aunque dificil no es absolutamente imposible.»—«¿Dos
«personas que se evocan reciprocamente, pueden trasmitirse
«sus pensamientos y corresponder entre sí?»—«Sí; y esta te-
«legrafia humana llegará á ser en algun dia un medio univer-
«sal de correspondencia.» (Libro de los Mediums, parte 2.ª
cap. 25. Libro de las Evocaciones, pag. 352 á 385.)

«Toda persona que esperimenta en un grado cualquiera la influencia de los espíritus, es por lo mismo «medium.» «Esta facultad, es inherente al hombre, y por consiguiente «puede decirse que todo el mundo es «medium....» Los «me-«diums» tienen generalmente una aptitud especial para tal ó cual órden de fenómenos, lo cual hace que haya tantas va-«riedades como manifestaciones. Los principales son: «me-«diums de efectos físicos; sensitivos ó impresionables; auditi-«vos; parlantes; videntes; sonámbulos; curanderos; pneu-«matógrafos; escritores ó psycografos. (Libro de las Evoca-«ciones, cap. 14. idem de los Mediums, pag. 195. «Los me-«diums se multiplican y hay pocos grupos que no posean «muchos...... Lyon tiene muchos «mediums» que son nota-«bles dibujantes, y un pintor al óleo que jamas ha apren-«dido ni el dibujo, ni la pintura. En S. Juan d' Angely, «hemos visto un medium mecánico que puede considerar-«se como escepcional; es una dama que al mismo tiempo «que lee su diario y habla, escribe estensas comunicaciones «sin mirar á su mano, sucediendo á veces que no conoce «cuando ha concluido. Los mediums no letrados son nume-«rosos, y vemos con frecuencia que escriben sin haber apren-«dido jamas á escribir..... Lo que es característico, es la dis-«minucion evidente de los mediums de efectos físicos, á me-«dida que se multiplican los mediums de comunicaciones in-«teligentes, y esto consiste en que ha pasado el periodo de la «curiosidad y ha empezado el segundo periodo que es el de «la filosofía. El tercer periodo que comenzará muy pronto, «será el de la aplicacion á la reforma de la humanidad.» (Libro de las Evocaciones, cap. 14; idem de los Mediums, pag. 195. (Viage Espiritista en 1862, pag. 5.

«Los golpes y los movimientos son para los espíritus me-«dios de que se valen para acreditar su presencia y llamar «sobre ellos la atencion, haciendo precisamente lo que cual-«quier persona hace cuando llama para indicar que hay al-

«guien que está allí. Hay algunos espíritus que no se limi-«tan á hacer ruidos moderados, sino tan estrepitosos como «el de una vagilla que se rompe, puertas que se abren y cier-«ran ó muebles que se caen.»

«Con el ausilio de los golpes y de los movimientos con-«venidos previamente, los espíritus pueden espresar sus pen-«samientos; pero la escritura es preferida por ellos como «medio mas completo, mas rápido y mas cómodo. Los espí-«ritus no solo pueden formar caracteres, sino guiar la mano «para hacer buenos dibujos, escribir música, ejecutar un «trozo de música sobre cualquier instrumento y hacer lo «que cualquier persona; por que en defecto de cuerpo de que «carecen se sirven de el del «medium» para manifestarse á «los hombres de una manera sensible. Los espíritus pueden «tambien manifestarse de otros muchos medios, como por la «vista y por el oido. Ciertas personas se llaman por lo mis-«mo «medios auditivos, medios videntes.» Los espíritus que «se manifiestan á la vista se presentan generalmente bajo «una forma análoga á la que tendrian en vida, pero vapo-«rosa; otras veces esta forma tiene todas las apariencias de «un ser viviente dotado de carne y huesos con el que hasta «hemos podido estrechar nuestras manos, sin que nos aper-«cibiéramos de que era espíritu hasta que desapareciera sú-«bitamente.» (El Espiritismo en su mas simple espresion, pag. 8)..... «Puede comunicarse con los espíritus tan fácil y «rápidamente como los hombres comunican entre si, ó por «la escritura, ó por la palabra. Para hacer escribir á los es-«píritus hay que valerse de una tablita hecha espresamente, «á la punta de la cual se pone un lapiz y con las condiciones «que exige el «Libro de los Mediums,» en la pag. 191. El «espíritu escribe, el espíritu se detiene, el espíritu con el «lapiz contesta si ó no, el espíritu cuando se impacienta ó «encoleriza agita el lapiz, ó le rompe, ó le tira. (Libro de «los Mediums, pag. 192). El espíritu estraño que se comu-

«nica obra sobre el «medium» y este bajo la influencia del «espíritu dirige maquinalmente su brazo y su mano para es«cribir sin tener la menor conciencia de lo que hace. La ma«no obra sobre la tablita á cuya punta está el lapiz.» (Libro de los Mediums, pag. 193.)

Fácil seria tratar con mas estension la cuestion de los «mediums,» pero debemos ya limitarnos á los detalles mas significativos. «Los «mediums,» se distinguen en «tryptores y «motores» de traslacion ó de suspension. La suspension eté«rea de los cuerpos graves es un hecho esplicado por la ley «espiritista. Nosotros hemos sido testigos oculares, y M. Ho«me ha renovado en muchas ocasiones el fenómeno producido por Saint Cupertin.» (Libro de los Mediums, pag. 19.) (1). «Hay «mediums» que pueden elevarse por si mismos; hay «mediums» inspirados, nocturnos, proféticos, estáticos, «auditivos, parlantes, videntes, pintores, políglotos, curan«deros, escitativos, nocivos, improductivos, lacónicos, esplí«citos, esperimentales, flexibles, esclusivos, versificadores, «historiadores, triviales, religiosos, veloces, convulsivos, ob«sesos que no pueden libertarse de los espíritus engañado«res, subyugados que sufren una dominacion moral y fre«cuentemente material de los malos espíritus; y por último «presuntuosos, orgullosos, susceptibles, mercenarios, celo«sos, serios etc. etc.

Para completar esta serie de errores y delirios haremos algunas citas que encontramos en el cap. VI del «Libro de las Manifestaciones Visuales.—«¿Aquel á quien se aparece «un espíritu, puede entablar conversacion con el?»—«No so-

---

(1) NOTA. Nosotros hemos visto tambien en el Teatro de Sevilla, casos de suspensiones que parecian aéreas y eran suspensiones producidas por medios puramente físicos, asi como las apariciones que parecian corporales y no eran otra cosa que la reproduccion del objeto en los espejos colocados debajo del tablado.

«lo puede sino que debe.» —¿Como puede en este caso res-
«ponder el espíritu?» — «A veces responde por medio de soni-
«dos articulados como si fuera una persona viva, pero mas
«frecuentemente hay transmision de pensamientos.» —«¿Los
«que ven á los espíritus los ven con los ojos?» — «Asi lo
«creen los que los ven, pero en realidad el alma es la que
«los ve; y la prueba es que se les puede ver teniendo los ojos
«cerrados» —«¿Como puede hacerse visible el espíritu?» — «El
«principio es el mismo que el de todas las manifestacio-
«nes; participa de las propiedades del «periespiritu» que pue-
«de sufrir diversas modificaciones segun plazca al espíritu.»
—«¿Los espíritus que se aparecen son siempre impalpables
«é inaccesibles á todo tacto?» — «Son impalpables como en un
«sueño pero en algunas ocasiones llegan á hacerse tangibles.»
—«¿Se puede provocar la aparicion de los espíritus?» — «Se
«puede, pero muy rara vez, porque la aparicion es casi siem-
«pre espontánea, y para provocarla es necesario estar dotado
«de una facultad especial.»

Asi pudieramos ir multiplicando las citas de esos libros propagandistas del espiritismo, pero las que acabamos de hacer, bastan para demostrar que las relaciones del espiritismo con los espíritus no son las relaciones ordinarias fijadas por la Santa Iglesia Católica. Esos pretendidos fluidos no pueden de ninguna manera esplicar los efectos producidos por el espiritismo, y necesario es reconocer que ó son una supercheria, ó son una comunicacion ó comercio reprobado por la Iglesia. En efecto, el espiritismo no puede ser otra cosa que un comercio culpable y herético sostenido con los espíritus, es la forma supersticiosa designada con el nombre de nigromancia, es el caso demoniaco espresado en el Ritual Romano, lo cual seria muy fácil demostrar reasumiendo la doctrina católica de todos los teólogos y moralistas al tratar del primer precepto del Decálogo.

IV.

Para completar este tratado, creemos de sumo interes dar á conocer á los lectores de «La Cruz,» el juicio crítico que S. Huguenin ha publicado en la «Revue des Sciences Ecclesiastiques» del libro que para refutar los delirios de los modernos magos, nigrománticos y brujos acaba de publicarse en Paris con el titulo: LES MÉDIATEURS ET LES MOYENS DE LA MAGIE, LES HALLUCINATIONS ET LES SAVANT, LE FANTÔME HUMAIN ET LE PRINCIPE VITAL, *par M. Des Mousseaux.*

M. Des Mousseaux en sus anteriores obras «Dieu et les pieux,-la Magie au XIX. siécle» merece ser colocado en un lugar muy distinguido entre los escritores sabios y católicos que señalan á la atencion pública las ridículas transformaciones de la magia contemporánea. Desde que el espíritismo, heredero del magnetismo, ha revelado su carácter y sus locas pretensiones; desde que en algunas provincias y ciudades, como sucede en Cadiz y Sevilla se atreve á emplear las maniobras agresivas de una secta, la Iglesia siempre hábil para descubrir y quitar la máscara con que se ocultan el error y las heregias, siempre pronta para prevenir á los fieles contra toda propaganda peligrosa, ha condenado esa forma de la supersticion moderna y numerosas publicaciones y libros y revistas esplicando las pastorales de los Obispos y las decisiones de las Sagradas Congregaciones romanas, han descubierto y dado á conocer en esa nueva pretendida religion del porvenir, en esa reciente evolucion del filosofismo contemporáneo, al antiguo enemigo del Catolicismo, de la ciencia y hasta del sentido comun. El libro de que nos ocupamos, no se parece en nada á esos diferentes trabajos útiles en cier-

to sentido destinados unos á recoger los hechos que prueban la posibilidad y la realidad de las relaciones del hombre con el demonio, otros á manifestar las impiedades y absurdos de la doctrina espiritista, sin olvidar los deplorables resultados de esas prácticas supersticiosas á que solo se dedican tres clases de personas: los depravados, los locos y los tontos.

El autor como hombre de mundo, tiene el mérito de afirmar que la Iglesia es la única que posee el secreto de reducir las ciencias ocultas á su verdadero valor: es el guia cuya direccion debemos adoptar, si no queremos estraviarnos en las investigaciones referentes á la demonologia.

Una afirmacion tan francamente católica caracteriza y recomienda esta obra sabia y original. El espiritual escritor la justifica diciendo, que la fé, este asentimiento dado á la palabra de Dios, nos preserva al mismo tiempo de la incredulidad y de la supersticion; porque está igualmente distante de una supersticion demasiado crédula y de esa negacion sistemática que rechaza con la existencia de los espíritus las verdades sobrenaturales. La Iglesia con su doctrina sobre los ángeles buenos y malos no niega las relaciones del hombre con el demonio, pero prohibe ese comercio criminal por medio de prácticas, medios y fines reprobados. De este modo, la religion cristiana, órgano de la verdad y de la sabiduria, no nos permite acercarnos al mundo mágico.

Es necesario colocarse bajo el punto de vista católico para poder medir la esfera de actividad de las potencias infernales. La magia antigua y moderna, aparecen simplemente á la Iglesia como un remedo satánico de la religion. El demonio, dice Tertuliano, no puede ser mas que el «mono» de Dios. Angel rebelde y enemigo del género humano, conserva sobre las criaturas inferiores un poder de que no podria abusar ni contra los designios de la Providencia, ni contra los fieles, si estos no se entregan á sus ilusiones. Encerrado en esos límites y consumido por el deseo de debilitar el rei-

no de Dios, causando la perdicion de los hombres, no tiene mas remedio de dañar, que transformarse en ángel de luz para dar al mal las apariencias del bien; asediar á las almas con falaces sugestiones, sustituir en ellas el error á la fé, el vicio á la virtud, la supersticion á la piedad. Parodiar la religion para destruirla en nosotros, tal es el fin que se propone la infatigable perversidad de Satanás y de sus ángeles.

Para conseguirlo se vale de todos los medios posibles. Como potestad de las tinieblas, desnaturaliza la verdad católica con las heregias; como autor del pecado escita á los hombres á vivir en el olvido de la fé divina; como propagador de la idolatría se hace adorar bajo el nombre de falsas divinidades. Las ideas hoy dominantes favorecen la incredulidad, y el demonio satisfecho al ver que los cristianos indiferentes siguen el camino del abismo, deja negar su existencia y sus fuerzas. Como lo maravilloso tiene tantos atractivos en este siglo, la supersticion aparecerá bien pronto bajo una multitud de formas inventadas por los espíritus malos como medios de poner á los hombres bajo su dependencia. Apesar de esta diversidad aparente, todas las formas del Proteo de la magia se parecen en que son siempre una imitacion grosera y sacrílega de las instituciones divinas.

Tal es el aspecto que presenta la supersticion de la incredulidad, considerada á la luz de la fé.

Dios por medio de la religion, se pone en comunicacion con nosotros para salvarnos; y el demonio por medio de los ritos de la magia, se esfuerza en sostener relaciones supersticiosas con los hombres para perderlos. El órden sobrenatural procede solo de Dios; autor de la gracia y de los milagros; los prestigios de la magia cuando no son delirios de la imaginacion son hechos maravillosos, «preternaturales» que escitan la admiracion del hombre, sin ser superiores á las fuerzas de las criaturas angélicas. La union del hombre con Dios, exige el concurso de la gracia y de la libertad: Dios viene á

nosotros, y nuestra alma se dispone á recibirle; las comunicaciones con los espíritus, suponen tambien dos condiciones: que los ángeles rebeldes procuran intervenir, aun visiblemente, y que el hombre los atrae con su confianza temeraria. He ahi por que, los fenómenos de la magia se distinguen dificilmente de los hechos puramente supersticiosos. Jesucristo continúa la obra de la santificacion de los hombres por la accion de sus ministros y por la virtud de los sacramentos; el demonio tiene sus mediadores escogidos y signos sensibles, que son los instrumentos del arte oculta. El estudio de estos «mediadores» y de los «medios» de la magia, nos descubre una verdadera analogia entre el culto de los ídolos, la magia y el espiritismo. Los «mediadores,» estos personages llamados en diferentes épocas «pitones, magos, hechiceros, brujos y mediums» hacen en la historia el mismo papel bajo esas diferentes denominaciones; inician en los misterios y quizá sin saberlo, son los pontífices del espíritu de la mentira. Los «medios» de la magia sacerdotal de los paganos se confunden con los procedimientos del magnetismo; por ejemplo ¿el sueño magnético no se parece al sueño misterioso con que los oráculos del demonio remedaban la inspiracion de los profetas? ¿la vara de los magos de Faraon, el caduceo de los médicos del paganismo, la varita de virtud no remedan tambien el signo de la autoridad religiosa de Moises y de los Obispos? ¿La imposicion de las manos, símbolo de la transmision del poder espiritual, no es hoy mismo parodiada por todas las formas de la magia antigua y moderna?

Esta solucion católica de las cuestiones que hoy renuevan las ciencias ocultas, esplica todos los hechos y responde á todas las dificultades. Siendo como son las ciencias ocultas, el espiritismo, la magia etc. efectos en gran parte de la imaginacion y del charlatanismo: no deja á los espíritus malos mas que facultad para seducir á sus esclavos voluntarios, los malos, los locos y los tontos.

M. Des Mousseaux por medio de un elocuente llamamiento dirigido á la ciencia profana, conjura á los médicos para que reflexionen en la injusticia de las acusaciones dirigidas sobre este punto contra la religion. El Catolicismo es el enemigo de la supersticion, cuyo reino interrumpido por Jesucristo, persevera en los pueblos idólatras y renace entre los cristianos cuando está debilitada la fé, como lo prueba el estraño suceso de las mesas giratorias y parlantes. Si las Facultades de Medicina, que dudan de la posibilidad de las posesiones y consideran á los desgraciados exorcizados como enfermos ordinarios, se dignarán abrir el «Ritual Romano,» las reglas del exorcismo enseñarian á los doctores, que la Iglesia, para no confundir una emfermedad comun con la posesion real, toma todas las precauciones exigidas por la medicina.

En las páginas tituladas: «les Hallucinations et les Savants,» el autor no se contenta con justificar á la Iglesia, provoca á todos sus acusadores con una ironia cristiana; describe los síntomas, los progresos y las consecuencias funestas de esa enfermedad espiritual que perturba la vista de los incrédulos cuando están frente á frente á la verdad. Bajo el imperio de ese mal intelectual, se imaginan que los hombres religiosos estan todos alucinados, siendo así que ellos por temor á confesar lo sobrenatural, se niegan á entrar en discusion y á aceptar las pruebas y hasta son capaces de rechazar la posibilidad de los hechos magnéticos maravillosos, por que estos hechos no se repiten con la regularidad de las leyes físicas. Estos mismos representantes de la ciencia incrédula, inventan teorias absurdas para esplicar naturalmente lo que no procede ni de Dios, ni de la naturaleza.

Estas teorias fisiológicas, animistas y panteistas sobre el «Fantasma humano» y el «Principio vital,» son una nueva prueba de la facilidad con que se admite lo imposible para negar lo sobrenatural. La Iglesia se complace en que haya

escritores que se consagren á la defensa de la verdad, y nosotros sabemos con gusto que en tanto que en España los médicos y los naturalistas no saben conciliar la religion con la ciencia y para tenerse por sabios se hacen impios; en Francia y en Alemania renace la escuela católica hermanada y asociada á las ciencias fisico-naturales, ostentando en esos mismos paises la reconciliacion de la medicina con la teologia.

Quiera Dios que persuadidos todos los hombres de que solo la religion católica es la verdadera maestra y depositaria fiel de toda verdad y de toda doctrina, renunciando á las supersticiones de la impiedad y á las sugestiones de los malos espíritus de este mundo y del otro, renuncien tambien á toda práctica, á todo culto, á todo hecho, á toda idea, á toda creencia y á todo medio y propósito que no esté autorizado por la Iglesia Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana.

A NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO IX.

CANTO BÍBLICO (1).

Pontífice de los eternos siglos, bramando contra tí se levantaron los fuertes de Edmon y los robustos de Moab. Cubriéronse de luto los montes del Carmelo y del Saron y los cedros del Líbano se despojaron de su verde pompa. El llanto es el alimento de la reina de las ciudades, á todos sus sacerdotes han sido abrebados con hiel y embriagados con absintio, porque sus enemigos se apropiaron la herencia de la hija de Sion y con ella se enriquecieron gozándose en su quebranto.

Contra tu mugido ¡oh Señor! silbaron sus enemigos como la serpiente del desierto; dilataron sus fauces como dragones y rugiendo como la leona á quien han arrebatado sus

(1) Al trascribir estas preciosas líneas no podemos menos de derramar una lágrima á la memoria de su malogrado autor. Muy jóven todavía el P. Salgado, tan sábio como virtuoso, ha sucumbido víctima de su actividad incansable. Además de las tareas á que, por su posicion de secretario del Nuncio de Su Santidad debia entregarse para el cumplimiento de su cargo, no daba trégua al estudio; sus escritos prueban á la vez su erudicion, en su vasta inteligencia y la profundidad de sus pensamientos. Todos sus amigos lloramos su muerte tan prematura como angustiosa y lamentamos el inmenso vacío que ha dejado en torno nuestro. ¡Ojalá el Dios de las bondades le haya otorgado la gloria en cambio de la vida!

cachorros, digeron á una voz: despedazaremos sus carnes y nos las tragaremos, porque ya ha llegado nuestro dia. Habitadores todos de la tierra, mirad á la hija de Sion quebrantada de dolor.

Sus ojos son dos fuentes de lágrimas y todos sus hijos están inconsolables. Enmudecieron sus cítaras y psalterios, y solo se oyen los gemidos de los sacerdotes que lloran entre el vestíbulo y el altar.

Escuchad, pues pueblos de Oriente, pueblos del Occidente, pueblos del Auestro, pueblos del Septentrion, los montes resuenan con el estruendo de la muchedumbre que se prepara á la batalla: sus caballos son veloces como las águilas, y el clamor de la guerra sonó ya en mis oidos. Voces de reyes se oyen en las naciones, y los poderosos de la tierra se congregaron en uno. ¡Ay de vosotros los que estableceis leyes injustas para hacer violencia á la causa de los afligidos! ¡Ay de vosotros los que á lo malo llamais bueno y los que levantais vuestro brazo para derramar la sangre del inocente! Vuestras iniquidades hacen ya rebosar el cáliz de las venganzas del Señor y la ira de su furor se derramará sobre vosotros.

Alzó un rey su orgullosa frente y dijo á las naciones: dilataré mis dominios, llevaré á cabo lo empezado, mis ejércitos aprestando á la batalla.

Y batieron los rebeldes sus palmas de contento: salieron á su paso y le aclamaron su señor.

II.

Ten ¡oh Dios! piedad de tu siervo y escucha su oracion; porque el dolor ha penetrado hasta la médula de mis huesos. Mi alma está conturbada y todos mis miembros se han estremecido.

Rodeáronme las aguas de la tribulacion y fuí sumergido hasta sus profundidades. Ampararme bajo las sombras de tus alas; porque los hijos de los hombres se han corrompido y abominables se han hecho en sus deseos.

Mis enemigos cercaron mi alma, cerraron mi corazon á la misericordia y sus labios hablaron palabra de soberbia. Despues de haberme arrojado con desprecio me circumbalaron por todas partes y acecharon todos mis pasos.

Dios mio, Dios mio, ¿por qué me han desamparado? Estoy hecho el oprobio de mis enemigos y en especial de mis vecinos. Sácame, Dios mio, de las manos de mis perseguidores. Su furor es como de serpientes, veneno de aspides es su malicia, y buscan mi alma para devorarla.

En el llanto han desfallecido mis ojos, mi corazon se ha derretido como cera, y todos mis huesos han sido quebrantados.

Los que se sientan en tronos hablan contra mí, y soy el objeto de las canciones y de las burlas del populacho. Mis hijos, aquellos á quienes repartia mi pan y las ternuras de mi corazon; me han abandonado y me han tenido como extraño.

Dolores infernales me cercaron por todas partes, angustias de muerte me asaltan de dia y noche, el lucero de la mañana sorprendió las lágrimas que corren todavia abrasando mis mejillas.

¿Hasta cuándo ¡oh Dios mio! estaré sumerjido en el lago de la tribulacion? Hasta cuándo mis enemigos se burlarán de mi afliccion é insultarán el poderio de tu brazo?

Como columna de aromas quemados en incensarios de oro sube mi oracion á tus oidos. Vuelve hácia mí los ojos de tu misericordia, y no permitas que perezca entre los dientes de mis enemigos.

Siéntate, Señor en el solio de tu justicia y juzga la inocencia de mi causa, por que tu aborreces la iniquidad, y registras con tu sabiduria los corazones de los hombres.

Toda mi confianza está en el Señor mi Dios, y aunque me arojase en lo profundo del abismo, no desesperaré de su misericordia. Prueba á sus siervos con la tribulacion; pero los visita compasivo en el dia de su mayor amargura.

Es fiel en sus promesas y no me abandonará.

Se levantará contra los que me persiguen, y todos mis enemigos serán confundidos: Tú serás ¡oh Dios mio! el protector de mi causa, y á la sombra de tus alas me libertaré de los dardos de mis enemigos.

III.

¿Quién osa levantar su mano contra mi ungido en Israel? Teman, teman todos los que hacen derramar lágrimas al justo provocando mi furor: porque yo soy el Dios fuerte, y el aliento de mi soplo reduce á cenizas las montañas.

Hablé y los montes se estremecieron, temblaron las columnas del firmamento, y la tierra toda se llenó de pavor. Mi voz es el trueno, y el rayo que destruye los cedros, el mensajero de mi ira.

Estendí mi mano y desaparecieron mis enemigos.

Como polvo arrebatado por el huracan huyeron delante de mí y corrieron sin volver la cabeza hasta los confines del Universo. Con mi mano los toqué y se secó la médula de sus huesos.

Armadura de fortaleza reviste mi cuerpo, y espada de justicia esgrime mi brazo, para combatir con los enemigos de mi pueblo. Contra ellos alcé mi voz y fueron destruidos.

¿Dónde estás ahora tú, príncipe poderoso, que sembrabas de espinas los caminos del inocente, y amasabas su pan con las lágrimas de su corazon? En el lodo arroja la diadema de tu orgullo. Caiste lucero de la aurora, y los hijos del infierno salieron á tu encuentro.

Alégrate, ciudad gloriosa: porque yo hé asentado tus cimientos en la eternidad, y te he ceñido con muros de invencible fortaleza. Da saltos de regocijo; porque yo soy el Señor que amo la justicia, y aborrezco los holocaustos de rapiña.

Alza tus ojos á tu alrededor y mira por los vientos. A tu lado se han levantado tus hijos y tus hijas y todos se han congregado en torno tuyo.

IV.

Alabad, pueblos, al Señor; por que es grande su misericordia, y el número de sus bondades no tiene término. Visitó á su siervo en el dia de la tribulacion, y no dejó que pereciese la congregacion de los Santos.

Llenos están de gloria los campos de Beter, y las palmeras de Cades se han revestido de alegría porque el Señor qui-

tó el oprobio de mi frente y me levantó como el plátano nacido á orillas de las aguas.

Acordóse el Señor de la vírgen de las naciones; la hizo grande entre todos los pueblos de la tierra; estendió sus ramas como el terebinto y sus hijos congregados á su alrededor la cantaron el himno de las vírgenes.

No cesaré, Dios mio de alabarte dia y noche, porque eres fiel en tus promesas y no abandonas la causa de tu siervo. Humillaste la soberbia de mis enemigos y me colocastes en el centro de tu corazon.

Bendecid, vosotros sacerdotes de mi pueblo, bendecid al Señor nuestro Dios, que escuchó las oraciones de sus siervos. Bendecid al Señor, reyes de la tierra, porque salvó vuestros tronos de las iras de los malvados. Acompañaban á su triunfo el terror y la destruccion, y su brazo los deshizo confundiéndolos en sus planes de iniquidad.

Coronaos de rosas campos de Jericó; traed vuestros perfumes al templo del Señor, montes de Galaad; dad saltos de alegría montañas de Hermon, porque grande es nuestro Dios y mandándonos con ojos de misericordia ha obrado maravillas.

Alabad al Señor, astros brillantes de la aurora, sombra de la noche, nevadas cumbres del Líbano: bendecid al Señor, dragones del desierto, aves de la floresta, habitadores todos de las aguas, bendecid á nuestro Dios.

Sea por siempre ensalzado su nombre, y bendíganle los pueblos todos de la tierra.

P. S. Presbítero.

CANTICO PARA EL DIA DEL JUICIO FINAL.

Las calamidades y los horrores de todo género que afligieron en la edad media á todos los pueblos de la cristiandad, y especialmente en el siglo IX, fueron causa de que universalmente se creyera que el mundo se acabaria en el año 1000. En proporcion que se acercaba este término fatal, se exaltaban mas y mas las imaginaciones, y creciendo los temores, se veia en cada catástrofe, en cada calamidad y en cada suceso desgraciado, un signo precursor del fin del mundo y el principio de tan horrible fin.

Resultado de esos temores, es una composicion latina puesta en música en signos neumáticos antiguos, que ha sido descubierta en el forro de un antiguo libro en pergamino, procedente de la abadia de Aniane, que hoy forma parte de los manuscritos de la biblioteca de Montpeller. La composicion que vamos á copiar, es de autor desconocido y fué escrita tal y como la publicamos para cantarla en el último dia del mundo por todas las generaciones de la tierra é inmediatamente antes de la celebracion del juicio final. Mucho sentimos no poder dar á nuestros lectores las notas musicales que son de un efecto horrible, mas imponentes que los lúgubres y conocidos lamentos del *Dies irae* y que parecen eco del sonido de aquella trompeta que oyó S. Gerónimo.

Los amantes de la música antigua religiosa que quieran conocer esta joya de la edad media, pueden acudir á M. Lecoffre librero de Paris que la ha publicado reducida á canto llano. La letra consta de veinte y cuatro estrofas bellísi-

mas en latin, cada una de las cuales empieza por una letra del alfabeto siguiendo la disposicion de este y concluyendo por la *omega* griega. En esta poesia están admirablemente combinadas la sencillez, la sublimidad y la armonia. Hay tambien en esta composicion admirables descripciones, pensamientos delicados y una espresion de sentimiento verdaderamente digna de la catástrofe que se canta.

Dice así:

Audi tellus, audi magni maris limbus;
Audi homo, audi omne quod vivit sub sole.
Veniet, prope est dies iræ supremæ,
Dies invisa, dies amara,
Qua cœlum fugiet, sol erubescet,
Luna mutabitur, dies nigrescet,
Sidera supra terram cadent.
Heu miseri! heu miseri!
Quid homo, ineptam sequeris lætitiam?

Bene fundata hactenus mansit terra;
Tunc vacillabit velut maris unda,
Non erit civitas, non castella, non turres;
In quibus vana nunc spes exultat,
Siccabuntur flumina, mare non erit,
Chaos immome os denudabit,
Tartarus horrens hiabit.
Heu miseri! etc.

Cunctæ gentes velut lignum arescent;
Erit robur in ilis;
Undique terrores, undique formidines,
Undique luctus, undique clades.
Tunc dicent montibus: Operite nos; collibus:

Et abscondite nos ocius;
Talia cernere non possumus.
Heu miseri! etc.

Dies illa tam amara, tam tremenda,
Dies illa dira nuntiabit signa.
Rugient maria sicut leo in sylva;
Littori nova mandabunt prælia;
Commeatus navium ibunt in interitum;
Non transmarinæ quærentur merces;
Cis pontum et citra lues.
Heu miseri! etc.

Erunt signa in sole, es luna, et stellis,
Gentium pressura in terris,
Surget gens in gentem, et regnum contra regnum;
Et terræ motus magni per loca,
Pestilentiæ et fames, de cœlo terrores,
Bella et lites, vix ulla fides;
Divident dulces schismata frates.
Heu miseri! etc.

Fraus, dolus et dira cupido
Jam regnant in toto mundo:
Prævalet impius, laude dignus est pravus;
Probitas horret, sanctitas displicet;
Versutus est optimus, utilis est subdolus,
Hebes est innocens, sanctus injustus,
Gradiens recte perversus.
Heu miseri! etc.

Glaudius vindex et ira cœlestis
His protinus imminet malis.
Solvetur Satanas, seducet omnes gentes,

Vestiens carnem homo videbitur,
Qui cum sit de semine natus iniquo.
Dicet se de Virgine procreatum,
Præbens se tanquam sit Deus.
Heu miseri! etc.

Hic regem cœli se prædicabit,
In templo Dei sedebit,
Pervertet populos arte mira nocendi.
Cupidos namque flectet muneribus,
Fortes in fide, constantes in opere
Terrebit signo, pulsabit pœnis;
Disertos verbo eludet verbis.
Heu miseri! etc.

Ille, nutu permissus superno,
Regnabit in toto mundo;
Gentibus, populis credere suadebit:
Faciet mira, portenta magna;
Colliget discipulos versutos et callidos,
Lingua peritos, vita malignos,
Quos totum mittet in mundum.
Heu miseri! etc.

Karactere nominis sui nefandi
Homines jubet insigniri,
Tividat proprios ut a cœtu Sanctorum.
Hic arma sumet contra beatos;
Nerone sævior Decio atrocior.
Flammis et ferro, bestiis terræ
Corpora tradet beatorum.
Heu miseri! etc.

Laurea sumunt Martyres Christi,
Fidei armis præcincti;
Respuunt honores, contemnunt cruciatus,
Nec blandimentis pectora molliunt;
Terminum Ecclesiæ consecrabunt sanguine,
Ut velut principium sit finis quoque
Simili radians fulgore.
O quam beati, qui nondum nati,
Jam cives æternæ scripti estis patriæ!

Magnum præsidium Sanctis suis
Christus mittet a sedibus almis:
Heliam et Enoch, candelabra lucentia,
Magnos præcones, testes mirabiles.
Hi dabunt prodigia, signa et portenta;
Confortabunt trepidos, convertent Judæos,
Antichristo contradicet.
O quam beati ad hoc preparati,
A metu carnis penitus alieni!

Nulla in eos valet potestas,
Donec ponant animas sanctas;
Eorumque linguæ claves cœli sunt factæ.
Nubibus dicent ne pluant imbrem;
Ipsorum ab ore ignis exibit,
Qui resistentes mox devorabit,
Debitum donec compleant cursum.
O quam beati ad hoc præparati,
Tanto in turbine navam Christi gubernare!

Occidet eos tandem profanus,
Nutu Dei permissus.
Eorum corpora jacebunt insepulta;
Tertia die resurgent incolumes,

Inimici videbunt et confundentur;
Illi resurget in cœlun conscendent
Triumphos gloriæ portantes.
O quam beati ad hoc preparati,
Tanto in turbine navem Christi gubernare!

Post gloriosos horum triumphos,
Acuet hostis iram iniquus,
Modico tempore utpote regnaturus.
Sæviet die, sæviet nocte;
Vendere non poterunt, emere nequibunt,
Nisi caractere notati fronte,
Dextera gestantes hoc nomen.
Heu miseri! etc.

Quanti mundum premunt errores!
Ille superbus respuet omnes.
Pseudoprophetæ hostes erunt immanes;
Seducent gentes, populo subvertent,
Erigent statuam illi profano;
Spiritum sumet bestiæ imago,
Loquetur verba inaudita.
Heu miseri! etc.

Rumpet abyssum stella de cœlo,
(Monens) reprobos prævio signo:
Erumpent locustæ hactenus numquam visæ
Similes equis bello paratis.
Galeato vertice loricato corpore,
Caudis ut scorpius aculeatæ;
Facies illis humanæ.
Heu miseri! etc.

Stridor alarum ut sonus aquarum;
Dentes earum dentes leonum.
Volabunt celeres, rugient ut quadrigæ;
Angelum ergo ferunt abissi,
Quem Hebræus Abaddon, Græcus Apollyon,
Exterminantem dicet Latinus,
Tormentum malis mensibus quinis.
Heu miseri! etc.

Truces per mundum equites currunt.
Tertiam partem hominum occidunt.
Vicies milles millia erunt dena;
Sicut leonum capita eorum;
Caudæ eorum capita serpentium;
Ignis et sulphur, pestifer fumus
Prodiet ore ipsorum.
Heu miseri! etc.

Vesano redactæ gentes errore
Congregabuntur, Satana duce,
Prælium facturæ contra Regem supernum:
Hebræus dicit locum Armageddon.
Castra Sanctorum, civitatem dilectam
Tunc circumdabunt: igne superno
Omnes ibi peribunt.
Heu miseri! etc.

Xristus ab alto rutilans regno,
Crucis descendet prævio signo.
Sanctorum cum eo agmina Angelorum,
Omnes Prophetæ et Patriarchæ,
(Sancti) Apostoli, Martyres purpurei,
Confessores lucidi, Virginum chori,
Virtutum lampade præclari.

Veni, benigne (Jesu), Rex pie,
Subveni redemptis pretioso sanguine.

Ydrus peribit ille superbus,
Jesu apparente, prostratus;
Rapiet æternos Satanas cruciatus:
Cœlum desursum, terra deorsum,
Ignis in medio succendens cuncta,
Tempestas ingens, contra damnandos,
Judice pugnabunt præsente.
Heu miseri! heu miseri!
Spes quibus januæ nulla est reserandæ.

Zelo superni Judicis cuncta
Visitabuntur cordis occulta;
Verborum, operum, ipsius cogitatus
Tunc rationem omnes reddemus.
Arguet exterius qui videt interius,
Ante quem nuda et manifesta,
Et non sunt cuncta secreta.
Heu miseri! etc.

A O (1) Jesu benigne,
Qui tenes claves mortis et vitæ,
Arbiter vivorum qui es et mortuorum,
Rex Christe, nostra posside corda,
Ut læti judicem te venientem
Cum virtutum lampade, mereamur videre,
Tua certi de pietate.
Gloria Patri, et tibi Nate,
Sancto cum Spiritu, canimus sine fine. Amen.

---

(1) NOTA: No habiendo tipo para la Omega, ponemos la O comun.

RETRACTACION SOLEMNE QUE HACE EL PRO. D. ANTONIO AGUAYO, DE SU CARTA Á LOS PRESBITEROS ESPAÑOLES Y DE TODO ESCRITO CONTRARIO Á LA RELIGION CATOLICA Y Á SU DISCIPLINA.

A la gloriosa retractacion del Pro. D. Tristan Medina, tenemos hoy que añadir la del Pro. D. Antonio Aguayo. Estos dos ecclesiásticos, han sido desde que se afiliaron á cierto partido y se atrevieron á emitir ciertas doctrinas, objeto de los mas entusiastas elogios de los enemigos de la Iglesia, porque los creian como un elemento poderoso para introducir la division en el clero y hasta para lograr la explosion de un cisma, los que creyeron en un momento de obcecacion se han levantado ¡Gloria á Dios! como ángeles de luz: y la Iglesia los recibe como Madre amorosa, y los católicos aplauden y celebran su vuelta al redil y los felicitan y les dirigen plácemes entusiastas.

¡Bendito sea Dios! Dios nos de á todos la gracia de que necesitamos para no caer.

Hé aquí el acta oficial de la retractacion.

PARTE OFICIAL.

Juzgamos que será leida con mucho interés por todos los espíritus de sentimientos católicos y principalmente por el clero de esta Diócesis, la relacion del fausto suceso que sigue:

El dia de la fiesta del Príncipe de los Apóstoles, dirigien-

do S. E. I. la palabra á sus amados fieles de esta Ciudad, reveló con muy sentidas frases el profundo dolor que le causaba el ver á uno de los presbíteros de este Arzobispado, no solo alejado de la obediencia debida á la autoridad eclesiástica, sino tambien persistente en la publicacion de doctrinas reprobadas por todos los Sres. Prelados de España. Aunque con penas mas vivas, por ser Sacerdote de esta Diócesis, el que se habia atraido tal censura, S. E. I. manifestó que tambien condenaba con todo el peso de sus deberes episcopales los errores del Presbítero referido, declarando empero, que si algun dia la oveja descarriada movida por la misericordia de Dios se presentaba á su legítima y natural autoridad, la recibiría gozoso como Padre, con los brazos abiertos. Este acto de potestad al par que llamamiento caritativo que un mes atras hacia S. E. I. no ha quedado estéril. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, siempre solícito de la salud espiritual de las almas que le están encomendadas, despues de haber orado y mandado orar para que Dios se dignase disipar las tinieblas en que yacia esta víctima del error, en recompensa de su celo acaba de experimentar una de las satisfacciones mas grandes y bellas de la vida. El Presbítero D. Antonio Aguayo ha abjurado ante S. E. I. todos los errores contenidos en sus escritos políticos, despojándose paladinamente de la siniestra celebridad que le habian adquirido.

Nos apresuramos á consignar este religioso acontecimiento, y nos apresuramos tambien á hacer constar que la retractacion que ha hecho de sus errores el Sr. Aguayo, lejos de ser para él un acto que le desdore, como quizá dijesen maliciosamente el error y la impiedad, es mas bien un rasgo de verdadera elevacion de alma que le honra. Rendirse á la verdad nunca fué derrota. En la historia eclesiástica tenemos retractaciones tan gloriosas como las de S. Agustin, antes sectario, luego terror de los maniqueos, y del Arzobispo de Cambrai

Fenelon, cuya humildad se elevó hasta el heroismo de leer á sus fieles la condenacion que Roma acababa de hacer de su libro «*Máximas de los Santos.*»

Son por regla general muy pocos filosofos los que en nuestro siglo tomando en boca el nombre de la filosofía han querido presentar como caduca la institucion divina de Jesucristo. Vergonzante hasta ahora la impiedad en España, copiando los sofismas extranjeros de la llamada *Ciencia Crítica*, con asombro veian los verdaderos españoles la impudencia últimamente desplegada por el error en nuestro reino; pero afortunadamente el Episcopado Español haciendo oir unánime su paternal acento, ha logrado mantener incólume la gloria de la unidad de nuestra fe, y atraer á la misma á muchas inteligencias, antes que pervertidas, mas bien fascinadas por nebulosidades científicas y traidoras formas literarias.

Esta fascinacion aparece hoy destruida plenamente en el siguiente documento firmado por el Presbítero referido.

En el Sacro-Monte de Granada á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y seis, hallándose en la sala Abacial el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Bienvenido Monzon y Martin, Arzobispo de Granada, Senador del reino, Caballero gran Cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica, Predicador de S. M. y de su Consejo etc. etc., y presentes los Sres. Dr. D. Francisco Rico, Abad de esta insigne Iglesia, Dr. D. Miguel Nocete, y Dr. D. Francisco Bermudez de Cañas, Canónigos de la misma, por ante mí el Secretario Capitular y Notario eclesiástico designado y autorizado al efecto por S. E. I., compareció el Presbítero D. Antonio Aguayo, natural de Motril en esta provincia y diócesis: y puesto de rodillas delante de una Imágen de nuestro Señor Jesucristo y otra de la Santísima Vírgen María, deseando hacer una protesta solemne de su ortodoxia y profunda adhesion á la Iglesia Católica Romana, movido del espíritu de Diós que ha tocado su corazon, y anheloso de reparar las ofensas que con

sus escritos haya podido ocasionar á la sana doctrina ó á los derechos de la Iglesia y sus legítimos Pastores, dando muestras de suma docilidad y del sentimiento que le produce la actitud del Episcopado español, con toda humildad y reverencia leyó de *verbo ad verbum* la declaracion siguiente:= Yo D. Antonio Aguayo, natural de la ciudad de Motril, Archidiócesis y provincia de Granada, Presbítero patrimonista de la misma, confieso y declaro de mi propia, libre y espontánea voluntad y tan formal y solemnemente como en derecho se requiere, ante el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Bienvenido Monzon y Martin por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de esta Diócesis, mi legítimo Prelado, ante los testigos infrascristos y á la faz del mundo todo: Primero: Que creo y confieso todo lo que cree, confiesa y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, por sus legítimos Pastores y principalmente por el Romano Pontífice, sucesor de S. Pedro, Príncipe de los Apóstoles, verdadero Vicario de Jesucristo en la tierra, Jefe supremo y Cabeza visible de esta misma Iglesia única verdadera.=Segundo: Que condeno y anatematizo todo lo que condena y anatematiza la dicha Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, no solo por sus Concilios generales y Ecuménicos, sino tambien por los Romanos Pontífices, Jueces supremos y Maestros infalibles de la verdadera fe y señaladamente repruebo y condeno todos los errores y doctrinas reprobadas y condenadas por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio Nono, que felizmente rige la Iglesia, en sus varias Encíclicas, Bulas, Decretos, Breves y Alocuciones consistoriales, con especialidad en su Encíclica *Quanta cura* y en su alocucion pronunciada en el consistorio público de nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y dos, adhiriéndome de buen grado al Mensaje presentado á dicho Santísimo Padre en el mismo Consistorio por los Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos congregados en Roma, y al que se adhirieron los de to-

da la cristiandad.—Tercero: Que retracto sincera y espontáneamente todas aquellas opiniones y doctrinas mias que puedan estar ó estén en disonancia con las declaraciones anteriores, y que yo haya podido sostener y sostenido tanto de palabra como por escrito, especialmente en mi folleto titulado «*Carta á los Presbíteros españoles*» y en el titulado «*Historia de una carta*» impresos ambos en Madrid; con particularidad lo que directa ó indirectamente pueda contrariar ó contraríe á la doctrina enseñada por la Iglesia y al unánime sentir de su Jefe supremo y de todos sus Prelados sobre la libertad absoluta de enseñanza, sobre el racionalismo y panteismo, sobre el principado civil de la Santa Sede, sobre las temporalidades de la Iglesia, sobre la jerarquía eclesiástica, tanto de órden como de jurisdiccion, sobre la potestad de los Obispos y del Obispo de los Obispos el Romano Pontífice: y quiero que dichas opiniones y doctrinas se tengan y consideren como no dichas ni sostenidas por mí, pues desde luego libre y espontáneamente las retiro y retracto.—Cuarto: Finalmente, que acepto de buen grado y me someto gustoso desde luego á lo que en justicia determinase y fallase mi legítimo Prelado sobre mi persona y escritos, así como al juicio infalible de dicha Santa Iglesia Católica, Apóstolica Romana, columna y firmaménto de la verdad, en la cual he nacido y vivido hasta de ahora, y en la que protesto una y mil veces querer vivir y morir. Y para que todo así conste y surta los efectos á que en derecho haya lugar, firmo de mi propia mano y de mi libre voluntad la presente declaracion ante el mencionado Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Bienvenido Monzon y Martin, Arzobispo de Granada, mi legítimo Prelado, y ante los testigos infrascriptos en el dia ya citado. Concluida la lectura de la retractacion que antecede, S. E. I. le preguntó si esta declaracion la habia hecho libremente y de su buena voluntad, á lo que contestó que sí. Acto continuo mandó el Sr. Arzobispo al declarante que pusiese la mano

sobre la Cruz que se hallaba colocada en la mesa, y hecho así le recibió juramento de guardar fiel y cumplidamente todo lo que habia manifestado, el que prestó desde luego con el mayor gusto. Asimismo mandó S. E. al dicho Sr. Aguayo firmase la expresada declaracion, lo que verificó con los testigos arriba mencionados; apareciendo en el acta original las firmas siguientes.=Antonio Aguayo y Molina, Presbítero.=Dr. Francisco Rico, Abad.=Dr. Miguel Nocete y Ruiz, Canónigo.=Dr. Francisco Bermudez de Cañas, Canónigo.=Ante mí, Dr. José de Ramos y Lopez, Canónigo Secretario y Notario eclesiástico.

Concuerda con su original á que me refiero. Sacro-Monte veinte y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y seis. =Dr. José de Ramos Lopez, Canónigo Secretario y Notario eclesiástico.

AL MINISTERIO PASADO Y AL MINISTERIO PRESENTE.

Cayó el ministerio O'Donell ¡Dios le perdone!

Subió el Ministerio Narvaez ¡Dios le ilumine!

Celebramos sin resentimiento la caida del Ministerio O'Donell.

Saludamos sin adulacion al Ministerio Narvaez.

¿Que hizo el Ministerio Odonnell?—Hacer derramar muchas lágrimas á la Religion y á la moral.

¿Qué hará el Ministerio Narvaez?—Esperemos.

—¿Qué debe hacer?

—Enjugar aquellas lágrimas.

—¿Cómo?

1.° Castigando á los blasfemos.

2.° Velando para que no se infrinja el precepto de la santificacion de las fiestas.

3.° Reprimiendo la escandalosa y pública repeticion de palabras, escritos, pinturas, y obras deshonestas y ofensivas á la religion.

4.° Prohibiendo la circulacion y venta de libros nocivos.

5.° Procurando que el teatro sea escuela de costumbres y no de corrupcion.

6.° Purificando la enseñanza pública de malos libros y de peores maestros.

7.° Creando una junta revisora, compuesta de teólogos consumados y autorizados por los Prelados para la revision de los libros de texto.

8.° Oyendo las quejas que el episcopado y clero dirigieron al Gobierno sobre la enseñanza pública.

9.° Anulando los procedimientos incoados contra los obispos que reclamaron contra el reconocimiento de la unidad de Italia.

10. Poniendo un término pronto, justo y faborable en sentido religioso á las cuestiones sobre capellanias, á la admision en las Universidades de los cursos y grados ganados en los seminarios, al establecimiento del Obispado de las Ordenes y á la provision de las coadjutorias parroquiales.

11. Restableciendo en cada diócesis una órden religiosa.

12. Abonando *puntualmente* ya que no subiendo los haberes del clero.

13. Proveyendo *precisamente* en los párrocos mas antiguos y de mas servicios y méritos las 3 cuartas partes de las prevendas que vaquen.

14. Observando en la provision de piezas eclesiásticas tal conducta, que no dé lugar ni á la menor sospecha de la simonia que dicen ha imperado en España durante algun tiempo.

15. Castigando con severidad á los funcionarios que no cumplan con su deber y premiando y no removiendo jamas á los que *cumplan* con el suyo.

16. Estableciendo ascensos rigorosos por escala en todas las carreras.

17. No prodigando los premios ni las condecoraciones, etc.

18. Aspirando á que impere en todo su brillo la ordenanza militar y la mas severa disciplina.

19. Introduciendo en el ejército una instruccion moral y religiosa que segun el espíritu de la ordenanza forme un ejército de soldados cristianos, imitadores de aquellos que conquistaron en el siglo 15 un nuevo Mundo y salvaron la Europa en principios del presente.

20. Disminuyendo el lujo de las oficinas y dependencias públicas.

21. Introduciendo economías justas y suprimiendo gastos innecesarios.

22. Proveyendo los destinos; no por influencia y recomendaciones, sino por los méritos mas relevantes de los pretendientes.

23. Protegiendo las libertades católicas para la celebracion de sínodos y aun preparando lo conveniente para un Concilio Nacional.

24. Señalando previa resolucion del Episcopado un solo catecismo de la Doctrina cristiana para toda España.

25 Celebrando un Tratado postal con Roma.

26. Dejando en libertad á los fieles para acudir directamente á Roma por las gracias y dispensas que necesiten y deseen, sin necesidad de acudir por la agencia de preces.

27. Dictando algunas medidas que faciliten la realizacion del proyecto de la ereccion de la basílica monumental de Madrid en honra de la concepcion Inmaculada.

28. Reformando en sentido mas severo, la legislacion penal sobre robos sacrílegos y de todo delito contra la religion.

29. Fomentando las misiones en los pueblos de España, en muchos de los cuales son tan necesarias como en paises idólatras.

30. Cerrando los casinos, centros de reunion favorables á todo vicio y á las conspiraciones.

31. Protegiendo el establecimiento de un Seminario español en Roma.

32. Prohibiendo las corridas de toros en los dias festivos.

33. Prohibiendo toda funcion profana en tiempo de Cuaresma y mucho mas las máscaras en el Miércoles de Ceniza y Domingo de Piñata.

34. Rebisar todas las novelas y producciones dramáticas, que han sido aprobadas de un año á esta parte, sin perjuicio de prohibir todas las obras científicas y literarias, que lo merezcan á juicio de la autoridad eclesiástica.

35. Reprimiendo con mano fuerte la prostitucion.

36. Persiguiendo con severidad las casas de juego.

37. Persiguiendo los amancebamientos.

38. Haciendo en fin que en todo impere el espíritu y letra del Concordato y de la moral y libertades del catolicismo, único medio de que sean tranquilas y benéficas todas las demas libertades (1).

LEON CARBONERO Y SOL.

---

(1) NOTA. Vemos con placer, que el Gobierno, despues de escrito el artículo anterior empieza á remediar algunas de las necesidades que dejamos consignadas. Nosotros nos contentaremos con que consiga solo dos cosas: 1.ª que no se blasfeme; 2.ª que no se infrinja el precepto de la santificacion de las fiestas. Si esto se logra, fácil y llano será todo lo demás.

ZELO EJEMPLAR DEL CAPITAN GENERAL DE MADRID CONTRA LOS BLASFEMOS.

Los periódicos de Madrid del dia 3 del corriente, dicen lo siguiente: el conde de Cheste se dirigia á su palacio, cuando al pasar por la plaza de las Salesas reales hirió su oido una terrible blasfemia pronunciada por un mozalvete que, con otros dos de su misma edad, jugaban en aquel sitio. El general dirigióse al maldiciente y llamándole á sí, le preguntó si tenia padres, haciéndole esta pregunta con voz afable y reposada, lo cual aumentó la confusion del mozo que, temblando, contestó tenerlos.

—Pues bien, díjole el señor Pezuela, diles que te vigilen, que te hagan ir á una escuela, que te ocupen en un trabajo útil y provechoso, y que te acompañen á misa haciéndote conocer la religion cristiana; díles todo esto, y añádeles que el capitan general de Madrid les aconseja que así lo hagan si no quieren que el muchacho, hoy blasfemo, se convierta en un presidiario quizá antes de ser un hombre. Ignoro otros detalles del hecho, pero lo indicado basta para juzgarle y aplaudirle.»

A nosotros no nos estraña esto.

Felicitamos con toda nuestra alma al Excmo. Sr. Capitan General de Madrid, y deseamos que su conducta cristiana sea imitada por todos. Nosotros creemos que si el principio de autoridad se ve hoy tan menoscabado, si son tan frecuentes los desacatos á las autoridades y las insurrecciones y los pronunciamientos, no es otra la causa, que la criminal apa-

tia, la horrible indiferencia con que se tolera blasfemar de Dios, fuente de toda autoridad, é infringir el precepto de la santificacion de las fiestas. ¿Qué estraño es que donde no es respetado Dios se atente contra todo poder y autoridad humana? La revolucion morirá y quedará reducida á la impotencia, cuando triunfe un libro tan pequeño como la Constitucion el *Catecismo de la Doctrina Cristiana.*

LEON CARBONERO Y SOL.

CASTIGOS EJEMPLARES.

I.

Hace poco tiempo que en un pueblo de los principales de la Provincia de Jaen votaba y blasfemaba horriblemente un hombre cuyo carro estaba atascado en la calle. Al pronunciar la mas inaudita de las blasfemias, le tiró una mula un par de coces dejándole muerto en el acto á presencia de gran número de personas. No citamos nombres, pero si alguien dudase de lo que decimos, le daremos pruebas plenas.

II.

En el mes de junio del presente año pasaba, con otras personas, por una de las calles principales de un pueblo de la provincia de Toledo, un hombre entusiasta defensor de la santificacion de las fiestas. Al ver que estaba una cuadrilla de albañiles trabajando en una casa dijo: —En esta obra va á suceder alguna desgracia.—¿Por qué? preguntaron los que le acompañaban. -Por que están trabajando en dias festivos.— A la media hora la dueña de la casa cayó de una altura á que habia subido para inspeccionar la obra y se atravesó un muslo con un clavo. Aun continúa enferma de algun cuidado. Si se duda de este hecho, daremos nombres y pruebas.

LEON CARBONERO Y SOL.

PROPOSICIONES RECIENTEMENTE CONDENADAS POR EL STO. OFICIO DE LA INQUISICION.

Hoy que la falsa filosofía, tanto en Francia como en Alemania, se esfuerza por destruir, ó al menos oscurecer el brillo de la verdad, ya disfrazando los errores antiguos, ya sentando nuevas proposiciones, que aunque aparentemente inofensivas contienen sin embargo errores y tendencias dignas de

ser contenidas, es de sumo interes dar á conocer la calificacion que de esas doctrinas hace la Iglesia católica. Condenado ya el Gunterianismo desde 1857 como lo habia sido el Hermesianismo, el Tradicionalismo, el Panteismo y sus sectas filosóficas, han buscado los novadores nuevos medios y ardidez de seducir á la juventud, y para ello han apelado á la Metafísica. No es esta ocasion de enumerar los infinitos errores que difunden los falsos maestros de la ciencia, ni la osadia con que combaten el Escolasticismo y desprecian la sabiduria de Sto. Tomás y de su escuela, llegando hasta el satánico intento de poner á la Teologia en oposicion con la verdadera Filosofía, como si la una pudiera existir sin la otra, como si no fueran una misma cosa.

Derrotados los falsos sabios en todas las batallas que han presentado en el campo de la Psicologia, han buscado en la Ontologia nuevas armas, con que sorprender y combatir á la verdadera y sana Filosofia. Rosmini es uno de esos falsos filósofos, que mas sectarios han hecho en la juventud, y necesario era que su sistema filosófico y que sus proposiciones fueran sometidas al juicio y fallo de la Iglesia, maestra y depositaria de toda verdad y único juez competente para la condenacion de los errores.

Al Sto. Oficio fueron sometidas las proposiciones mas trascendentales en que Rosmini fundaba su Ontologismo, y la S. Congregacion resolvió lo que aparece del siguiente decreto.

A Sanctæ Romanæ et universalis Inquisitionis Congregatione postulatum est, utrum sequentes propositiones tuto tradi possint:

Propositio I.ª Inmediata Dei cognitio, habitualis saltem. intellectui humano essentialis est, ita ut sine ea nihil cognoscere possit: siquidem est ipsum lumen intellectuale.

Propositio IIª. Esse illud, quod in omnibus et sine quo nihil intelligimus, est esse divinum.

Propositio III.ª Universalia a-parte rei considerata a Deo realiter non distinguuntur.

Propositio IV.ª Congenita Dei tamquam entis simpliciter notitia omnem aliam cognitionem eminenti modo involvit, ita ut per eam omne ens, sub quocumque respectu cognoscibile est, implicite cognitum habeamus.

Propositio V.ª Omnes aliæ ideæ non sunt nisi modificationes ideæ, qua Deus tanquam ens simpliciter intelligitur.

Propositio VI.ª Res creatæ sunt in Deo tamquam pars in toto, non quidem in toto formali, sed in toto infinito, simplicissimo, quod suas quasi partes absque ulla sui divisione et disminutione extra se ponit.

Propositio VII.ª Creatio sic explicari potest: Deus ipso actu speciali, quo se intelligit et vult tamquam distinctum a determinata creatura, homine v. g., creaturam producit.

Feria IV, die 18 septembris 1861.

In Congregatione Generali habita in Conventu S. M. supra Minervam coram EE. et RR. DD. S. R. E. Cardinalibus contra hæreticam pravitatem in tota Republica christiana Inquisitoribus Generalibus, iidem EE. et RR. DD. præhabito voto DD. Consultorum, omnibus et singulis propositionibus superius enunciatis mature perpensis, proposito dubio respondorunt:—Negative.

Angelus Argenti S. R. et U. I. Notarius.

MODIFICACION DE UNA REGLA DEL *Indice* PARA LA PROHIBICION DE LIBROS.

Clemente VIII por un decreto del Sto. Oficio de 6 Setiembre 1601, confirmado por la S. C. del Indice en 2 Setiembre 1727, prohibe rezar en público y publicar letanias no aprobadas por la S. C. de Ritos.

Estas disposiciones han sido modificadas por Pio IX, declarando que los Ordinarios, pueden en lo sucesivo autorizar la publicacion de nuevas letanias, sin que para su uso litúrgico sea necesaria la intervencion de la S. C. de Ritos. He aquí como debe estar redactada la regla del Indice sobre letanias.

«Litaniæ omnes, præter antiquisimas et communes, quæ in Breviario, Missalibus, Pontificalibus et Ritualibus continentur, el præter Litanias de B. M. V., quæ in S Æde Lauretana decantare solent, non edantur sine revisione et adprobatione Ordinarii, nec publice in ecclesiis, publicis oratoriis, et processionibus recitentur absque licentia et adprobatione S. Rituum Congregatione.

LAS CASUALIDADES EN LA COMPAÑIA DE JESUS.

I.

Eso que llamamos *casualidad*, debe ser un gran artífice.

¡Qué bien ordena á veces sus obras! ¡Con qué acierto prepara los materiales, y dispone las trazas, y cierra el coronamiento de sus edificios!

La ciencia sè le queda atrás en prevision y cordura.

Ella excede á todos en prudencia y actividad.

No hay sábio que la venza, ni valiente que la acobarde, ni ingenio que la supere.

Cuanto sale de las manos del hombre tiene siempre algun lunar que lo afea.

Cuanto hace la casualidad suele ser tan perfecto, tan armónico, que no se le puede poner tacha.

Está visto:

Queriendo, no se ejecuta ninguna obra completamente buena.

Casualmente, resultan muchas hasta admirables.

Si alguna vez intentamos barajar sin plan ni concierto cosas y nombres, de seguro aparecen caprichos raros, combinaciones asombrosas y coincidencias inesperadas.

¡Frutos de la casualidad!

Caractéres que la distinguen:—la sorpresa, la originalidad, la singularidad.

Sus resultados no se presienten hasta que se admiran.

Nadie les encuentra parecido con otros de la propia índole.

En vano se procura su reproduccion.

¿Quién es este génio ó sombra, este ente real ó imaginario, que se halla en todas partes, que á todo acude, que á cuanto toca lo agranda y casi lo diviniza?

El vulgo sencillo y creyente da el título de milagros á los productos de esa incomprensible fuerza creadora.

Los ateos la consideran ilusion de los sentidos.

¿No seria mejor ver en ella el dedo providente de un Ser Supremo?

La casualidad no trastorna las leyes ordinariamente invariables de la naturaleza, pero las aplica á casos y cosas que son un misterio para el hombre, desde donde su razon no alcanza, en terreno que sus piés ni su imaginacion jamás han recorrido.

El *acaso* es un absurdo moral, que sólo puede caber en espíritus preocupados, cuando cierran los ojos para que no les hiera la luz.

Lo que ve sin ser visto, lo que obra sin resistencias, lo que corrige la voluntad humana, y la anonada y confunde en sus más insignificantes movimientos, ó es el mismo Dios Omnipotente, ó no sabemos que nombre aplicarle.

Volvamos la hoja en el libro de nuestras reflexiones.

Tras la filosofía viene la historia.

II.

El siglo XVI formará siempre época entre nosotros.

A un bravo oficial de artillería en el sitio de Pamplona se le retiró del combate herido en ambas á dos piernas.

Una bala de cañon que le fracturó la derecha, y un casco de granada que le estropeó la izquierda, fueron dos casualidades, orígen de infinitas que despues sorprendieron al mundo.

Este herido, como era natural, tiene que hacer cama por muchos dias, y cuando ya convaleciente, quiere distraer el ánimo con alguna lectura amena, para entretener las largas oras del ócio, pide un libro.

¡No habia casualmente por allí ninguno de caballería, ni siquiera uno de la abundante familia de los Amadís de Gaula ó de Grecia, á la sazon muy de moda en palacios y cuarteles, hosterías y hospitales!

Y le llevaron el *Flos Sanctorum* de Villegas, que era el Año Cristiano de aquellos tiempos.

Otras dos casualidades.

Dar á leer á un militar vidas de Santos, y ponerlo en relaciones con un escritor de Toledo.

¿Qué habia de suceder?

El soldado se desnudó la cota, arrinconó las armas, y vistió la estola y el manípulo.

Aun ordenado de sacerdote, como se propusiera seguir siendo guerrero, concibió la idea de un ejército poderoso, una especie de *Rosa católica*, á similitud de la *encarnada* y *blanca* de Yorch y Lancáster, que hiciera frente á la heregía; que conservase á Roma los estados de Alemania, Suiza é Inglaterra, todavía no emancipados de su autoridad; que contuviese la reforma que populaba en el Piamonte, en Saboya, en el fondo de los Alpes, en las orillas de Rhin y en Francia.

¡Grande era el pensamiento del herido de Pamplona!

Él contó las huestes contrarias; vió en ellas á los apóstatas Luthero, Bucero y Carlostadio, á Zuinglio y Storkio, á Roussel y Piémont, y le parecieron pequeños enemigos.

Para vencerlos, creyó que bastaria poca gente, y se asoció tan solo nueve compañeros, entre ellos al insigne toledano Alonso Salmeron.

Así, por una série de casualidadas que se suceden las unas á las otras con la rapidez del relámpago, nació la Compañía de Jesús.

Toledo toma parte en los cimientos de la obra, y facilita uno de los primeros y más ardientes operarios.

Paulo III por la bula *Regimini militantis eclesiae* en 27 de Setiembre de 1540 aprueba las CONSTITUCIONES de la Compañía.

Por otra bula de 31 de Julio de 1548 posteriormente confirma y alaba sus EJERCICIOS ESPIRITUALES.

Despues de examinar unos y otras, dicen que exclamó aquel Papa ante el cardenal Gontarini:

¡Aquí está el dedo de Dios!

Y sin embargo ¡cosa estraña! cuando Roma da la mano á los jesuitas, España en muchos puntos los rechaza y condena.

Siliceo en nuestra ciudad, desdeñándolos, los llama *theatinos*, esto es, sólo los tiene por clérigos regulares, de aquella órden que fundó el cardenal Carraffa, arzobispo de Théate, hoy Chietí, en la antigua Toscana, á que siempre rehusaron pertenecer San Ignacio y los suyos.

Trabaja para que se desaprueben sus ejercicios, sometiéndolos con este objeto al exámen del Consejo metropolitano.

Excomulga *á majori*, privando de toda participacion de sacramentos, á los que con ellos se confiesen.

No permite, en fin, que echen raices en Toledo durante su pontificado.

Y las demás religiones, principalmente la de Santo Domingo, y el pueblo entero le ayudan en esta cruzada.

Los discípulos de Melchor Cano tenian celos del pobre cojo de Loyola, y le combatieron con sus escritos é influencias.

Los toledanos, prendados de su arzobispo, hicieron causa comun con él contra el nuevo instituto religioso.

Clero y pueblo, altos y bajos, ven aquí en el jesuita al Antecristo, y le saludan con la señal de la cruz, cerrándole todas las puertas, y rocian con agua bendita el suelo en que asienta sus plantas, cual si le pisara una legion de ángeles malos, y llaman en su socorro al patriarca Enoc y al profeta Elías, para que les libren del mónstruo exterminador.

¡Qué perturbacion de ideas! ¡Cuánto extravio!

¿De dónde vendrá el remedio...?

La casualidad aparece otra vez como iris de paz en medio de la tormenta.

Muerto Siliceo, sucede en la silla primada el domínico fray Bartolomé Carranza. Los jesuitas, bajo sus auspicios, se establecen en Toledo á primeros de Noviembre de 1558.

Está vencida la cabeza.

Muerto Carranza, ocupa la misma silla D. Gaspar de Quiroga. Los jesuitas, con su proteccion, abren en Toledo un Colegio de humanidades para la enseñanza del pueblo en 28 de Octubre de 1583.

Se rindieron los brazos.

El Júpiter que tenia desterrados del Olimpo á los nuevos huéspedes, les ha abierto de par en par su morada, los admite á su mesa, les da participacion en su gloria.

El arsenal donde se fabricaban los rayos de la persecucion y la censura, ha quedado por tierra.

Cuantos incautos ó seducidos sostenian antes la lucha, depuestas las armas, entregaron á discrecion sus hijos y sus conciencias á los invasores.

Los jesuitas, ayer rechazados tenazmente, hoy son dueños de la mitra y la cogulla, del confesonario y la cátedra.

Ahora si que pudiera exclamarse con Paulo III.

—¡Aquí está el dedo de Dios!

Dejémonos, sin embargo, de exclamaxiones, y sigamos el camino emprendido.

Admitida en Toledo la Compañía, no encuentra casa en que hospedarse por más diligencias que hacen sus protectores, aunque ofrece crecidos alquileres por la primera que se le facilite.

Y es que la casualidad está preparando otra de sus admirables combinaciones.

¿Sabeis cómo?

No vais á creerlo.

Siliceo, su más encarnizado enemigo, la habia levantado un palacio suntuoso.

Él, es verdad, mandó construirle para colegio de clerizones ó niños que sirvieran de acólitos en la iglesia primada; pero aquella misteriosa Providencia que dispone y ordena las cosas á su antojo, le dió diferente destino.

La compañía ocupó interinamente el colegio, antes que le estrenaran los infantes.

«Reparad con este motivo, dice un sábio cronista, la vicisitud de las humanas ideas y resoluciones, y reconoced la inescrutáble providencia de Dios (á quien ningun suceso es acaso), al ver que el cardenal Siliceo, tan adverso siempre á los jesuitas, *sin quererlo ni entenderlo*, les habia edificado á expensas propias su primer domicilio.

Si esto no se toma por una restitucion moral *post mortem* del daño que les hizo en vida, declaramos no entender una palabra de achaques de conciencia.

Y ved aquí cómo la casualidad trabaja tambien en nombre de los difuntos.

Aun no habia coronado su obra este artífice poderoso, que se propuso elevar á la Compañía sobre todas las demás religiones existentes en Toledo.

A la antigua familia de los Condes de Orgáz pertenecia en esta poblacion la casa en que nació uno de sus mas ilustres ascendientes, el mayor y más glorioso de todos ellos, nuestro patrono San Ildefonso.

Reyes, arzobispos y grandes la hubieron de solicitar en diferentes épocas por lo céntrico y principal del sitio que ocupaba; pero nadie pudo obtenerla.

La Reina Católica la pidió para alzar sobre su suelo aquel magnífico templo que hizo voto solemne de edificar durante la batalla de Toro, y no la alcanzó de sus poseedores. San Juan de los Reyes tuvo entonces que construirse en un barrio extraviado.

El Cardenal D. Juan Tavera la quiso para convertirla en asilo de pobres enfermos; se le negó á pesar de sus vivas instancias, y el Hospital se levantó afuera, extramuros de la ciudad.

Muchos apetecieron la casa de San Ildefonso: ninguno la consiguió.

¡Estaba reservada á los jesuitas!

D. Juan Hurtado de Mendoza Rojas y Guzman, sexto Conde de Orgáz y Prestamero mayor de Castilla, acarició un dia el pensamiento de comprar al rey las alcabalas de su villa de Santa Olalla.

A este fin, procurándose el caudal suficiente, solicitó licencia real para vender el lugar de Potvoranca y sus casas principales de Toledo.

Felipe II, que no opuso resistencia respecto del primero, le fijó como condicion en cuanto á las últimas, que sólo pudiera venderlas á la Compañía, á quien ya se las habia ofrecido el mismo conde por intercesion de su hermano el Padre Antonio de Mendoza, jesuita de nuestro colegio.

Y aunque á la sazon habia mudado de parecer, no cabiendo resistir la voluntad del monarca, la cosa se realizó, sin que pudieran estorbarlo subterfugios ni pretestos inventados diestramente.

La casualidad se encargó del negocio; en el breve plazo de seis dias allegó 16,000 ducados, precio convenido de la venta, cuando los jesuitas apenas si contaban 300 rs. en arcas; para reunir tan gran suma, hasta los desafectos ó tibios é indiferentes les dieron su dinero á préstamo gracioso sin solicitarlo, y aquella se llevó á efecto con gran contentamiento de todos.

En esto no verán los excépticos más que un suceso natural, ordinario.

Nosotros hemos dado en la manía de ver la mano oculta que rige los destinos del mundo.

Dos hechos incontestables, con que terminaremos este párrafo, parece que confirman nuestra creencia.

En un poder que se hubo de otorgar al preparar el contrato, saliendo á convocar para testigos á los primeros que por la calle pasaban, cuantos se presentaron con tal carácter llamábanse *Alonsos*.

En la escritura de venta, tres fiadores que se obligaron con sus personas y bienes al cumplimieuto de lo que en ella se prometía, firmáronse *Alonso Franco, Alonso de Villarreal Duron y Alonso Dávila.*

A estos dos hechos parece oportuno añadir ahora otros tantos recuerdos.

El autor del libro cuya lectura operó la conversion de San Ignacio, se nombraba *Alonso de Villegas.*

Uno de los nueve primeros soldados de la Compañía de Jesús, como anunciamos antes, fué el toledano *Alonso Salmeron.*

¡Es *mucha* casualidad la que interviene en estas *pequeñeces*.

Un escritor jesuita, haciéndose cargo de ellas, dice:

«En lo moral nada, por pequeño que sea, es despreciable. Con tales circunstancias el Santo Padre (San Ildefonso) quiso mostrar que tomaba muy por su cuenta nuestro patrocinio y su culto.»

Basta ya de historia, y epiloguemos con un poco de teología.

III.

La teología, ha escrito el Marqués de Valdegamas, es la luz de la historia.

Así se explica que los Libros Santos, llenos del espíritu divino, presenten los sucesos de la edad bíblica con tanta claridad.

Por eso el Discurso de Bosuet, que es obra de un consumado teólogo, enseña y persuade, instruye y edifica al propio tiempo.

Donde alumbra la luz del catolicismo, desaparecen las tinieblas del error, y se deja ver el hombre siempre como rueda secundaria en el gran mecanismo de la existencia, movida por resortes superiores, cuyo secreto, para fines desconocidos, se halla en las manos del Dios infinitamente bueno, soberanamente poderoso, providente y auxiliador de los mortales, juez de las causas justas, remunerador de los esfuerzos santos.

Los jesuitas tenian que cumplir en Toledo una mision importante, y todo el rigor de las potestades de la tierra, conjuradas contra ellos, debia estrellarse en la incontrastable roca de la casualidad á que fiaron únicamente su defensa.

Abandonada en el siglo XVI la enseñanza de la juventud toledana, ¿quién, si los jesuitas no triunfan, se hubiera encargado de dirigirla desde los primeros pasos de la vida, recogiendo de las calles y plazas, por donde discurrian perdidos y vagabundos, los niños de los pobres?

Relajadas entre nosotros las costumbres públicas y privadas, á mitad de aquel siglo, á cerrársele á la Compañía completamente la entrada en nuestra ciudad, ¿qué remedio hubieran tenido nuestros males, visto que desde el instante de su instalacion se multiplican aquí por doquier los confesonarios y los púlpitos, y toman nueva direccion los acontecimientos, y se entra en una senda de progreso moral y material, que detiene por muchos años la ruina de esta poblacion?

La Providencia nos manda á los jesuitas en el momento oportuno, cuando la córte nos deshereda y los palaciegos nos abandonan, dejando apegada á nuestros muros la herrumbre de sus vicios.

Acuden para abrir un nuevo período en la historia de Toledo.

Vinieron, no á saborear nuestras glorias, ni á tomar parte en nuestros festines, sino á ponerse al lado de nuestro lecho de muerte, y á dulcificar nuestra agonía.

Fueron para nosotros el ángel innominado que consoló á Job, en medio de sus tribulaciones, de la pérdida de su hacienda, de la muerte de sus hijos, del desprecio de su mujer y sus deudos.

(*El Tajo.*)

REGLAS PARA EL USO DEL INCENSARIO EN LAS MISAS Y EN LAS VÍSPERAS CANTADAS, PARA REFORMA DE LOS ABUSOS QUE HOY SE COMETEN EN ALGUNAS PARROQUIAS.

Para dictar estas reglas, se deben fijar previamente la significacion de las palabras. Se llama *Misa solemne*, á la Misa cantada con diácono y subdiácono, y *Vísperas solemnes*, á las Vísperas celebradas por un sacerdote revestido con capa. Para celebrar la Misa solemne, son indispensables algunos ministros sagrados; para celebrar las *Vísperas solemnes*, basta un solo sacerdote. Hay por consiguiente muchas iglesias, en que se pueden cantar *Vísperas solemnes*; hay tambien muchas iglesias en que no se puede celebrar *Misa solemne*. Fácil es comprender la razon de esta diferencia. El diácono y subdiácono, han recibido poderes especiales para participar de una manera inmediata del Santo Sacrificio de la Misa, y si en algunas ocasiones asisten muchos eclesiásticos con capa á las *Vísperas solemnes*, lo hacen solo para realzar la pompa de las ceremonias.

Esto supuesto, diremos: 1.° Que el acto de incensar, forma una parte de las ceremonias de la *Misa solemne*, esto es, de la que se celebra con diácono y subdiácono, como lo indican suficientemente las rúbricas del Misal. 2.° Que en la Misa cantada sin diácono y sin subdiácono, no debe haber incensario.

Estas dos reglas están basadas en los dos decretos siguientes:

«An quando Missa canitur sine ministris, thurificari pos-

«sit tam altare quam chorus, ut alias fit quando ministri «adsunt?»—Negative. (Decreto de 19 de Agosto 1651, n. 1627, q. 2.

—«An in Missa conventuali absque diaconis cantata, as«sistentibus tantum thuriferario et ceroferariis, et præsente «clero seu communitate, adhiberi possit thus tam in princi«pio Misæ quam in evangelio et offertorio?» «Negative.» Decreto 18 Diciembre 1779, n. 4394, q. 21.

La S. C. de Ritos ha concedido á ciertas iglesias indulto especial, permitiendo á sus curas, párrocos ó regentes, puedan incensar en las Misas cantadas, sin ministros sagrados, en ciertos dias solemnes. La S. C. ha creido que no debia conceder este indulto, ni aun á ciertas diócesis en que parecia que el incensar en las Misas cantadas sin ministros, estaba ya autorizado por una inveterada costumbre. Habiendo pedido, no hace mucho tiempo, un Obispo autorizacion para que continuara la antigua costumbre de incensar en las Misas cantadas sin ministros en los dias solemnes, la S. C. ha respondido en 10 de Marzo de 1847:—«Quoad thurifica«tionem omnino abstinendum, utpote decretis et praxi con«trariam. Curet itaque Amplitudo tua, qua potest prudentia «et pastorali sollicitudine istam inhibere.»

Igual indulto fué pedido algunos años despues por el mismo prelado, é igual fué la resolucion en 24 de Julio de 1855. He aquí las preces y su resolucion: «ut permittantur «thurificationes saltem in festis solemnioribus in Missa can«tata á solo celebrante absque diacono et subdiacono, sed «cum duobus tantum inservientibus.»—Resolucion.—«Ser«vanda esse decreta.»

En cuanto á las Vísperas, se inciensa en el *Magnificat* de las Vísperas solemnes, y así lo dice terminantemente el Ceremonial de los Obispos, en el cual se indica tambien muy claramente, que en las Vísperas cantadas no solemnes, no se debe incensar.

DECISIONES IMPORTANTES DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.

Aunque la Sagrada Congregacion ha dictado las resoluciones de que vamos á ocuparnos á instancias de un Arzobispo de América, muchas de esas decisiones son aplicables á ciertas Iglesias de España donde por desgracia están en vigor algunas costumbres contrarias á las reglas rituales y ceremoniales. He aquí los *dubiums* y su resolucion:

Dubium I.—Utrum in Missa solemni, vi assertæ consuetudinis, possit canonicus celebrans, dicto *Munda cor meum*, benedicere incensum et diaconum, et evangelium legere dum illud cantatur. Item missam prosequi statin ac a choro cantatus sit versiculus symboli *Et incarnatus est.* Itemque omittere cantum præfationis et orationis dominicalis, iis saltem diebus quibus habetur concio?—R. *Negative.*

Dub. II.—Utrum ferri valeat usus Missam solemnem celebrandi cum solo diacono vel subdiacono, cum præsto non est aliquis ministrorum?—R. *Negative.*

Dub. III.—An in Missa solemni, vi assertæ consuetudinis, canonicus celebrans ejusque ministri, præsente etiam Archiepiscopo, cum hic suam sedem non occupat, possint sedere in latere evangelii, ipso in loco ubi sedes archiepiscopalis collocatur, quia fixa non remanet?—R. *Negative.*

Dub. IV.—Utrum, attenta consuetudine, canonicis celebrantibus vel Archiepiscopo ministrantibus liceat sedere in sedibus cameralibus?—R. *Negative.*

Dub. V.—Excepto presbytero et diaconis assistentibus, cætori canonici non assumunt sacra paramenta cum Archie-

piscopus solemniter celebrat, vel facit illas functionis in quibus juxta Cæremoniale Episcoporum id præstare debent omnes dignitates et canonici. Quæritur utrum tolerari possit hæc consuetudo?—R. *Negative.*

Dub. VI.—Cum concio habetur coram Archiepiscopo, concionator nuntiat indulgentias, omissa confessione, et aliis præscriptis in Cæremoniali. Etiam in fine Missæ, cum Archiepiscopus benedicit populo, non presbyter assistens, sed capellanus cotta indutus publicat indulgentias. Quæritur igitur utrum recensita consuetudo servanda necne sit?—R. *Servetur Caeremoniale.*

Dub. VII.—Attenta consuetudine possuntne canonici, licet officio presbyteri assistentis non fungantur, tum in cathedrali tum extra, ac etiam præsente Archiepiscopo, concionem facere pluviali induti?—R. *Negative.*

Dub. VIII.—An qui cantat prophetias possit, vi consuetudinis, eas relinquere cum vix a celebrante earum lectio absoluta sit?—R. *Negative.*

Dub. IX.—An, ubi viget consuetudo, liceat baptismi sacramentum solemniter administrare in sacristia cathedralis?—R. *Negative, nisi adsit rationabilis causa ab Archiepiscopo approbanda.*

Dub. X.—Utrum, attenta consuetudine, canonici qui in solemnitatibus vesperarum officium faciunt, possint manere in habitu chorali usque ad capitulum, et tunc tantum assumere pluviale. Item, an liceat ipsis in officio solemni Matutini et Laudum nunquam se pluviali induere et incensare altare?—R. *Negative ad utramque partem.*

Dub. XI.—An toleranda sit consuetudo canonicorum, aliorumque in choro præsentium, nunquam cooperiendi caput, dum divina officia peraguntur?—R. *Affirmative, ab iis qui sacris paramentis non sunt induti.*

Dub. XII.—An, vi assertæ consuetudinis, possit unusquisque canonicus, singillatim uti cappa et mozzetta tum ex-

tra metropolitanam, tum etiam extra diœcesim?—R. *Negative, et detur decretum generale diei* 31 *maii* 1817 (1).

Dub. XIII.—Utrum ferri possit consuetudo plurium ecclesiarum hujus archidiœceseos et præsertim regularium, asservandi sanctissimam Eucharistiam in duobus aut tribus altaribus; et nonnunquam occasione novendialis, aut alicujus festivitatis, transferendi etiam in aliud altare diversum ab illis in quibus ordinarie asservatur?—R. *Negative*.

Dub. XIV.—Utrum servanda sit consuetudo exponendi publicæ adorationi Sanctissimum Sacramentum, tum in ecclesiis regularium, tum in iis in quibus adest indultum apostolicum asservandi Eucharistiam, sine Ordinarii licentia?—R. *Negative*

¿EN LA ORACION *SUSCIPE, SANCTA TRINITAS*, DEBE LEERSE *in honore* ó *in honorem*?

Hace poco tiempo que un Obispo de Inglaterra escitó á su clero para que cambiara las palabras *in honore*, de la

(1) Dice así: «Dignitatibus et canonicis, etiamsi gaudeant indulto deferendi cappam et rocchettum tam in propria, quam in alienis ecclesiis; hujusmodi tamen, aliorumque canonicalium insignium usum extra propriam ecclesiam licitum esse dumtaxat quando capitulariter incedunt, vel assistunt, et peragunt sacras functiones; non autem si intersint ut singuli, nisi speciale privilegium, nedum collegium comprehendat, verum etiam singulariter et distincte ad personas extendatur.»

oracion *Suscipe, Sancta Trinitas*, por las palabras *in honorem* como si estas fueran la verdadera leccion del Misal..

En la oracion *Suscipe etc.* que el sacerdote reza en el altar despues del *Lavabo*, las palabras *ob memoriam passionis, resurrectionis et ascensionis Jesu Christi Domini nostri*, están seguidas en ciertos Misales de la fórmula *et in honore beatae Mariae semper virginis etc.* En otros Misales se lee: *et in honorem etc.*, leccion que parece es hoy la dominante. Las últimas ediciones de Roma, de Malinas, de Paris y de Madrid contienen la leccion *in honorem* y lo mismo el Ceremonial de Baldeschi y de M. Falise. Esta leccion está apoyada en graves autoridades. El P. Lebrun (*Ceremonies de la Messe*, part. III, art. IX) sostiene que es necesario decir *in honore* y se apoya en argumentos muy sólidos y en numerosos documentos.

«En muchos Misales nuevos, dice este autor, así como en «los cánones ó Sacras, que se ponen sobre el altar y en la «mayor parte de los ordinarios de la Misa, que se imprimen «todos los dias, se lee *in honorem.* Sin embargo, antigua- «mente se leia *in honore*, como aparece en los Misales de «Utrecht, hácia el año 900, en el Sacramentario de Treves «del siglo décimo, en el *Libro sacerdotal* impreso por pri- «mera vez en Roma bajo el pontificado de Leon X, y des- «pues en Venecia, en los Misales de Pio V, de Clemente VIII, «de Urbano VIII y en todos los Misales romanos que se han «impreso con algun cuidado hasta hoy, así como en los an- «tiguos Misales de otras iglesias, y en el antiguo ordinario «de los carmelitas. No debe haber, pues, la menor duda de «que debe leerse *in honore.* Los que han puesto *in honorem*, «han creido que esta espresion era mas latina ó que era «indiferente poner *in honore* ó *in honorem.* Aunque estas «dos espresiones son igualmente latinas, el sentido es muy «diferente. En efecto, parece que la Iglesia no quiso decir «dos veces una misma cosa en una oracion tan corta; por-

«que si dijéramos aquí *in honorem, en honra y honor,* l
«repetiríamos despues, puesto que inmediatamente decimo
«*ut illis proficiat ad honorem, para que redunde en hono*
«*suyo*. En la antigua latinidad, se lée algunas veces *in ho*
«*nore deorum*, no para decir *en honra de los dioses*, sino pa
«ra decir *en la fiesta de los dioses, en la celebridad de lo*
«*dias que les están consagrados*. En este sentido, y con re
«lacion á los Santos, es en el que la Iglesia dice *in honore*
«es decir, que en la conmemoracion ó en la fiesta que d
«ellos hacemos, pedimos á Dios reciba la oblacion que l
«presentamos, celebrando la fiesta de sus Santos, á la mane
«ra que en el prefacio de la Santísima Vírgen, decimos qu
«es justo alabar á Dios y servirle, *in veneratione*. B. M. V
«*collaudare*. Tal es precisamente el sentido de la Iglesia. E
«primer lugar; porque hay misales que en esta oracio
«*Suscipe*, tienen ó *in veneratione* ó *in commemoratione*, e
«lugar de *in honore*. En segundo lugar; porque en los títu
«los de las Misas de los Santos de los mas antiguos Sacra
«mentarios se lee algunas veces, *Missa in veneratione, Mis*
«*sa in honore*, es decir, *Misa para la fiesta del Santo* cuy
«memoria se celebra.»

El Cardenal Bona, (*Rerum liturgicarum*, L, II, c. IX
part. 2) hablando de las oraciones del ofertorio usadas otra
veces en diferentes iglesias, cita algunas, entre las cuale
basta la primera para poder sostener la leccion *in honorem*
Dice así:

«*In antiquis missalibus monasticis hac unica oration*
«*panis et vinum offeruntur*. Suscipe, sancta Trinitas, unu
«Deus, hanc oblationem quam tibi offerimus in memorian
«beatæ passionis, resurrectionis, et ascensionis Domini nostr
«Jesu Christi, et *in honorem* beatæ Mariæ semper Virgini
«genitricis ejusdem Domini nostri, et omnium sanctorum e
«sanctarum, cœlestium virtutum et vivificæ crucis: ut eam ac-
«ceptare digneris pro nobis peccatoribus, et pro animabus

«omnium fidelium defunctorum. Qui vivis. *Ita olim Cister-«ciences. Ritu Ecclesiae Lugdunensis... inclinat se (sacerdos) «ante altare et dicit:* Suscipe, sancta Trinitas, hanc oblatio-«nem quam tibi offero in memoriam incarnationis, nativi-«tatis, passionis, resurrectionis, et ascensionis Domini nos-«tri Jesu Christi, et *in honore* Virginis Mariæ, et *in honore* «omnium sanctorum tuorum qui tibi placuerunt ab initio «mundi, seu eorum quorum hodie festivitas celebratur, et «quorum nomina et reliquiæ hic habentur, ut illis proficiat «ad honorem, nobis autem ad salutem: ut illi omnes sancti «pro nobis intercedere dignentur in cœlis,quorum memoriam «agimus in terris. Per eumdem Dominum nostrum. Ritu *Ec-«clesiae Sarisburiensis panis et vinum simul offeruntur hac «oratione*: Suscipe, sancta Trinitas, hanc oblationem quam «ego indignus peccator offero *in honore tuo*, beatæ Mariæ, «et omnium sanctorum tuorum, pro peccatis et offensioni-«bus meis, et pro salute vivorum, et requie omnium fidelium «defunctorum.

Janssens (Explic. Rub. Miss., part. I, II, tit VI, n. 52, y Apen. final part. 8.) está tambien por la leccion *in honore* y apoya su opinion en el testo de los ejemplares impresos en Roma. «Omnia exemplaria, tam editionis Vaticanæ, quam «de Propaganda fide habent *et in honore*: post enim sequi-«tur *ad honorem*. Pauci autem legunt *et in honorem.*»

Benedicto XIV (*De Sacrosancto Missae sacrificio*, l. II, c. XI) supone que debe leerse *in honorem*; pero el sabio Pontífice parece no haber examinado la cuestion que nos ocupa; esplica la oracion en el mismo sentido que este autor y aun cita sus palabras. «In eadem oratione (*Suscipe sancta «Trinitas*) sacerdos sanctissimam Trinitatem deprecatur oblationem ut accipiat *in honorem* beatæ Mariæ Virginis, S. Joannis Baptistæ, SS. Apostolorum Petri et Pauli, sanctorum quorum reliquiæ conditæ sunt in altari, et omnium aliorum sanctorum *ut illis proficiat ad honorem nobis autem ad sa-*

lutem. Quidquid enim honoris et gloriæ adepti sunt sancti, id omne vi sacrificii Christi sunt consecuti.

No pretendemos nosotros resolver esta cuestion, pero sí importa declarar, que las correcciones hechas en las ediciones de Roma son un argumento muy fuerte para sostener la leccion *in honorem* que se encuentra en los nuevos Misales y en el Cánon pontifical impreso en la Propaganda. Sin embargo esta leccion puede ser efecto de una interpolacion. Deseamos que las personas ilustradas vengan en ausilio nuestro con los datos que crean convenientes y puedan servir para resolver esta cuestion, sin perjuicio de respetar, hasta que recaiga una resolucion definitiva, la leccion contenida en los Misales impresos con las autorizaciones competentes.

BENDICION DE LA PILA CON LOS SANTOS OLEOS DEL AÑO ANTERIOR.

Dudándose si el párroco que no pudo adquirir los Santos Oleos para la bendicion de la pila del Sábado Santo, podia hacerla con los Santos Oleos del año anterior, el Vicario general de la diócesis de Cahors (Francia) elevó esta consulta á la S. C. por la que se dió la resolucion que aparece despues.

Cadurcensis.—Vicarius generalis Episcopi Cadurcensis scire cupiens quomodo sese gerere debeant parochi ejusdem

diœcesis in benedictione fontis baptismalis in Sabbato sancto peragenda, quo casu ob magnam parochiæ ab urbe episcopali distantiam, sacra olea præcedenti feria V in Cœna Domini ab Episcopo consecrata in promptu habere nequeunt, a S. R. C. declarari petiit, utrum iidem parochi servare debeant decretum diei 12 aprilis 1755, in *Lucana*, ad dubium III, juxta quod fontis benedictio fieri posse in casu videtur absque sacris oleis, privatim subinde ac separatim infundendis, postquam fuerint recepta; an potius aliud decretum in *Oriolensi* diei 23 sept. 1837, ubi præscribitur benedictionem fontis in casu esse celebrandam cum infusione sacrorum oleorum anni præcedentis?

S. porro R. C. in ordinariis comitiis hodierna die ad Vaticanum coadunata, referente subscripto secretario, post accuratum propositi dubii examen respondendum censuit: *Servandum in casu postremum S. C. decretum in Oriolensi, diei* 23 *sept*. 1837.—Atque ita rescripsit die 19 sept. 1859.—C. Episc. Alban. card. Patrizi, S. R. C. præf.—H. Capalti, S. R. C. secretarius.

DECISIONES DE LA S. C. DE RITOS EN 7 SETIEMBRE DE 1861.

1. In officiis Sanctorum Confessorum Pontificum et non Pontificum perpetuo vel per accidens translatis ad dime non obitus, debet necne mutari tertius versus hymni matutinalis?

2. In Vigiliis et quatuor Temporibus, quando post nonam dici debet Missa conventualis, recitata nona et adhuc non dicta Missa, an debeat concludi divinum officium cum recitatione antiphonæ finalis B. M. V. et cæterarum precum, non exclusa oratione: *Sacrosanctae*, etc.?

3. In Missa conventuali an postet tolerari ut assistens seu serviens de altari sit laicus: et concesso quod debeat esse clericus, hunc decet necne se parare cotta?

4. An in funeralibus adventitiis possit decantari Missa de Requiem, in diebus quibus rubrica obstat ratione duplicitatis officii?

5. An in exequiis ad tumulum liceat cantoribus incipere responsorium: Libera me Domine, etc., antequam sacerdos celebrans compleat legere ultimum evangelium Missæ, et priusquam idem celebrans se exuat planeta et manipulo, et se induat pluviali ac se sistat in castro doloris?

6. Quonam in loco præfatus celebrans debeat se exuere planeta et manipulo et se induere pluviali?

7. In expositione sacramenti SS. Eucharistiæ, dum datur benedictio Sanctissimi a sacerdote, licet necne thuriferario incensare Sanctissimum.

8. In matutinis noctis Nativitatis Domini, an debeant præintonari antiphonæ?

9. Quinam debeant cantare septimam et octavam lectiones tertii nocturni in præfatis matutinis, interveniente domino Episcopo?

10. Pro faciendo mandato in Cœna Domini debet necne tolerari arbitrium lavandi pedes tredecim opulentis fratribus archiconfraternitatis SS. Sacramenti cathedralis, exclusis pauperibus?

11. In Sabbato sancto post benedictionem fontis baptismalis, in actu redeundi ad altare, an liceat incipere litanias omnium Sanctorum cantandas ante altare?

12. In Missa Sabbati sancti, super altare paratum ad

festum debet necne tolerari magnum velamen nigrum Pasionis Domini ad hoc ut ludicre permittatur discensio et amotio illius velaminis, in primo ictu tintinnabuli ad intonationem hymni: «Gloria in excelsis Deo, etc.?»

13. In die Nativitatis Domini et in die Paschatis Resurrectionis, immediate post peractum officium matutinale et ante prandium, canonicis licet necne recitare Vesperam et Completorium ratione lautioris prandii postrahendi illis in diebus?

14. An sit officii præfecti chori, in selemnitatibus Natalis et Paschatum curare ut fiat syllabus seu catalogus, in quo describantur per ordinem omnes ad quos de jure et consuetudine spectat peragere illas sacras functiones?

15. An tractus Missæ conventualis per integrum dici debeat a cantoribus?

16. An cum dicitur symbolum in Missa sit intermiscendum organum?

17. An sacerdos in die dominica celebraturus Missam solemnem cum assistentia ministrorum, expleta functione aspersionis aquæ benedictæ, debat recedere a presbyterio, ub existit credentia et stat scanum celebrantis et ministrorum, et accedere ac introire in sancta sanctorum retro altare pro deponendo pluviali, et pro assumenda planeta?

La S. Congregacion ha respondido.

Ad 1. Dentur decreta.

Ad 2. Servetur rubrica, et detur decretum.

Ad 3. Inservientem Missæ conventuali esse debere clericum cum cotta.

Ad 4. Negative.

Ad 5. Responsorium *Libera me Domine, etc.*, canendum non esse nisi finita Missa; et conveniens esse ut illud cantores incipiant cum sacerdos fuerit pluviali indutus, et subdiaconus cum cruce ad pedes tumuli pervenerit, etiamsi castrum doloris adsit in medio chori.

Ad 6. In plano ad cornu epistolæ.

Ad 7. Non præscribi, et servandam consuetudinem locorum.

Ad 8. Affirmative.

Ad 9. Spectare ad duos assistentes Episcopo.

Ad 10. In casu curandum, ut non obstante consuetudine lavandi pedes opulentis fratribus sodalitatis SS. Sacramenti, eligantur potius si fieri potest, tot pauperes, quod, juxta Cæremoniale episcoporum, videtur majorem humilitatem et charitatem præseferre.

Ad 11. Episcopo non præsente, servandum Missale.

Ad 12. Dilata, et rem clarius explicandam.

Ad 13. Negative et abusum, sid adsit, penitus eliminandum.

Ad 14. Catalogum pro omnibus chori functionibus disponendum a cæremoniarum magistro, et approbandum a prima dignitate seu præfecto chori.

Ad 15. Tractum integre canendum cum organum non pulsatur.

Ad 16. Symbolum integre canendum etiamsi pulsetur organum.

Ad 17. Servandam consuetudinem.

LAS REVELACIONES PRIVADAS, SEGUN LA DOCTRINA CATOLICA.

Habiéndonos ocupado en nuestros dos últimos números de las relaciones del hombre con el demonio, es de sumo interes tratar en el presente de las revelaciones y comunicaciones entre Dios y el alma dando reglas fijas y ciertas para descubrir las verdaderas de las falsas. Hé aquí sobre esta delicada materia la doctrina católica espuesta por los PP. Jesuitas redactores de la *Revista científica de Estudios religiosos* que se publica en Paris.

¿Hay verdaderamente revelaciones privadas? ¿Hay tambien revelaciones falsas? ¿Si hay revelaciones de ambas clases, cómo distinguir las verdaderas de las falsas? ¿Qué grado de confianza, qué fuerza de autoridad merecen y tienen estas manifestaciones sobrenaturales? Cuestiones son estas, que en

los tiempos presentes, es muy útil examinar y resolver. La multitud de libros que han aparecido recientemente, tales como *La Vida de N. Sr. Jesucristo*, segun las revelaciones de Ana Catalina Emmerich; *La Vida y las Obras de Maria Lataste; La Venerable Sierva de Dios Ana Maria Taigi* y otros muchos de este mismo género, así como ciertos hechos contemporáneos conocidos de todos, parece que han puesto esta cuestion á la órden del dia, como hoy se dice. Hasta los fenómenos recientes del *espiritismo* han escitado la curiosidad y el interes hacia estas cuestiones, y como ordinariamente sucede, á las opiniones y á las apreciaciones han seguido las direcciones mas encontradas, las resoluciones mas opuestas: aquí escesiva credulidad, ó al menos una adhesion poco ilustrada; allí incertidumbre; tendencias escépticas, y hasta burla; mas allá incredulidad manifiesta y sistemática, y no pocas veces blasfemias con las declamaciones de costumbre contra la *supersticion* católica.

Tal es la actividad general de las inteligencias con respecto á las visiones y á las revelaciones particulares. A vista de esta gran confusion de ideas, consideramos de sumo interes ver cual es la verdadera doctrina católica en el objeto que nos ocupa, y esto es lo que vamos á hacer, prescindiendo de reputar directamente los ataques del racionalismo, porque basta la simple exposicion de la verdad para ilustrar á los hombres de buena fé.

I.

Que Dios lo ha hecho todo con número, peso y medida es una verdad, lo mismo en el órden de la gracia, que

.. el orden de la naturaleza. En un sentido muy real y muy exacto se puede afirmar que el mundo sobrenatural está tambien regido por leyes generales y constantes. En el seno de esta economía divina, no hay movilidad caprichosa, nada es arbitrario no existen irregularidades ni disonancias; en todo aparece la sabiduria, la armonia, la unidad, una armonia, que aunque mas variada que la del mundo físico, es mas bella, mas exceleute, mas perfecta. Ved por ejemplo como se conserva y distribuye por el mundo la verdad revelada. Jesucristo mismo, por medio de Su Espíritu, deposita su revelacion, en manos del cuerpo apostólico para trasmitirla íntegra al cuerpo de los pastores, que deben sucederle. Desde entonces, ved ya fijada y firme para siempre esa revelacion divina. Sufrirá cierta evolucion por consecuencia de la obra de la elaboracion sucesiva de las inteligencias: la humanidad se le asimilará de una manera mas completa; adquirirá á traves de las edades una conciencia mas distinta, una concepcion mas explícita y mas científica; pero el celeste depósito ni sufrirá ninguna alteracion, ni ningun desenvolvimiento esencial;el dogma queda y quedará sustancialmente idéntico en su divina inmovilidad *veritas Domini manet in aeternum.* Del mismo modo las vias normales establecidas por Jesucristo para la transmision de su doctrina permanecerán siempre inalterables y siempre será necesario que las almas se dirijan para recibirla á la autoridad que el Hombre Dios ha fundado, autoridad cuya plenitud reside en el Gefe de la Iglesia por cuyo medio se comunica sin dividirse, á todos los ranges de la gerarquia, á todos los grados del sacerdocio. Así se ve realizada en el seno de la Iglesia la unidad de la enseñanza y de la fé; así la verdad divina se transmite de los superiores á los inferiores como dice Sto. Tomas (2. q. II, a. 6) y siempre por medios esteriores,humanos y sociales, de tal suerte que todos los anillos de la humanidad católica se encuentran unidos unos á otros por una ley de dependen-

dencia mútua, semejante á la que hace mover en conjunto todas las esferas celestes.

Sin embargo; *El* que ha establecido este órden admirable se reserva, cuando le place, derogarle parcialmente. Si Dios ha establecido la Iglesia esterior y visible como intermediaria entre los hombres y El, tambien se reserva sus comunicaciones directas, inmediatas y personales con las almas. A considerar bien las cosas no es en verdad la sociedad visible de los hombres entre sí, mas que una condicion, un modo de iniciacion para establecer precisamente esta sociedad íntima é inefable de las almas con Dios. En efecto, allí, está la vida propia de la Iglesia, su elemento sobrenatural y divino, lo demas, es como la corteza, es como el vestido ó cubierta corporal. Aun cuando Dios en estas relaciones íntimas y misteriosas siga, aun habitualmente, una manera regular de obrar, que es lo que se llama *curso ordinario de la Providencia*; sin embargo, dueño siempre de sus dones, los reparte segun su sabiduria, y á veces con una medida escepcional y propiamente milagrosa. Asi es por ejemplo como ilumina á ciertas almas de un modo maravilloso, iniciándolas en sus secretos, descubriéndolas el tesoro oculto de sus misterios y todo esto por si mismo ó por sus ángeles, sin valerse del ministerio de los hombres, ni de su Iglesia; á no ser para justificar, en caso necesario, y para velar sobre la verdad de estas divinas comunicaciones, por temor de que se mezcle en ellas el error ó la ilusion.

Las iluminaciones privilegiadas de que acabamos de hablar constituyen lo que llamamos *revelaciones privadas* ó particulares, para distinguirlas de la gran revelacion universal que se trasmite por los órganos de la Iglesia docente. Esta es soberanamente oficial y estrictamente auténtica y se impone con autoridad absoluta á la creencia de todos los hombres; aquellas por el contrario son puramente escepcionales y no tienen mas que un carácter relativo y oficioso, y en

ningun caso puede llegar á ser regla de la fé católica.

Es cierto é indudable que en la Iglesia ha habido frecuentemente revelaciones de esta clase y hasta parece á primera vista que en los tiempos apostólicos, la escepcion casi se confundió con la regla, y el privilegió con el derecho comun. En efecto; vemos que los primeros fieles reciben el don de profecia, el don de lenguas y otros semejantes, como un efecto ordinario de los Sacramentos del Bautismo y de la Confirmacion; y es, porque entonces se estaba en el periodo de formacion, y era necesario, segun la comparacion de S. Agustin, que la divina planta tierna aun y delicada recibiera los rocios del celeste jardinero, esperando á que grande ya y fortificada pudiera contentarse con la lluvia del cielo.

La efusion de los dones estraordinarios llegó á ser poco á poco menos frecuente, pero sin cesar nunca del todo. En el segundo siglo asegura S. Ireneo que en su tiempo habia personas favorecidas con visiones celestiales. S. Justino da el mismo testimonio y considera la verdad de estas gracias milagrosas tan cierta y tan constante que no temia en presentarla á los paganos como una prueba de la divinidad del Cristianismo. Orígenes á su vez, asegura de la manera mas espresa, en su libro contra Celso, que muchos infieles se habian hecho cristianos ilustrados por visiones divinas que les comunicaban valor para ir al martirio. Gran número de Santos Padres, como S. Gipriano, S. Ambrosio y S. Agustin se espresan tambien en términos no menos afirmativos y á veces atestiguando con su esperiencia personal la existencia de las revelaciones privadas. Gravina trae los textos íntegros de de estos Santos Padres y de otros muchos en su obra titulada «Lapis Lydius ad discernendas revelationes.»

Las historias eclesiásticas nos ofrecen tambien testimonios irrecusables. Apenas hay Santo de quien no se refiera que tuvo en algun grado y en cierta medida visiones y reve-

laciones del cielo. Así aparece de las «Actas de los mártires» especialmente de las de Sta. Perpetua, de la vida de los Padres del desierto y de los fundadores de las Ordenes y otros muchos.

Es muy digno de notar que las revelaciones privadas, mas numerosas y mas justificadas han sido mas frecuentemente concedidas á mugeres que á hombres, sin que por esto se crea que hay una derogacion de la palabra de S. Pablo que prohibe á las mugeres enseñar en la Iglesia; por que esta prohibicion confirmada y esplicada por toda la tradicion no debe entenderse mas que de una enseñanza pública y revestida con el carácter de autoridad oficial. En cuanto á la enseñanza privada ó puramente oficiosa parece que la divina Providencia, lejos de escluir á las mugeres se la ha confiado de una manera especial. ¿No es de los venerados labios de nuestras madres de los que hemos recibido los primeros gérmenes de la fé? ¿No es el celo de algunas piadosas princesas ó de simples esclavas cristianas el que ha servido de instrumento á la conversion de muchos pueblos? Las revelaciones privadas no pertenecen de modo alguno al ministerio doctrinal de la Iglesia; y por lo mismo nada se opone á que las mugeres sean admitidas á la participacion de estas gracias estraordinarias.

Sean cualesquiera la esplicacion y la razon de este hecho, es lo cierto que es un hecho indubitable. Basta nombrar á Santa Hildegarda, Santa Gertrudis, Santa Brígida, Santa Catalina de Bolonia, Santa Catalina de Ricci, Santa Francisca Romana, Santa Teresa, Santa Rosa de Lima, Santa Magdalena de Pazzis, la Bienaventurada Margarita María, sin hablar de otras muchas mas modernas, cuyas relaciones, aunque menos autorizadas, presentan sin embargo en su conjunto signos no equívocos de un orígen divino.

Podemos, pues, afirmar, que desde los primeros siglos ha existido una serie no interrumpida de revelaciones pri-

vadas, hecho en que convienen todos los teólogos católicos. Hay mas; viendo todos los autores que estas comunicaciones divinas se renuevan en todas las épocas, han concluido sin vacilar que debian tambien reproducirse, mas ó menos frecuentemente en el tiempo en que vivian. Nosotros tambien á nuestra vez creemos poder aplicar la misma conclusion á la época actual, porque no se ha acortado el brazo de Dios. Mil hechos auténticos justificados en todos los procesos de beatificacion, despues de haber pasado por el crisol de la crítica mas severa que hay en el mundo la de la Congregacion de Ritos, prueban superabundantemente que los milagros se renuevan en nuestros dias. No se ha agotado el manantial de las revelaciones particulares,como no se ha agotado el de otras gracias estraordinarias que Dios ha prometido á su Iglesia, y por consiguiente, seria un acto temerario, un esceso vituperable negar en absoluto y rechazar abiertamente todas las comunicaciones sobrenaturales que se hayan verificado en estos últimos tiempos. Semejante conducta seria muy propia de las tendencias racionalistas, pero por lo mismo, muy opuesta al verdadero espíritu del Cristianismo.

II.

Si es indudable que existen revelaciones privadas que proceden de Dios, no es menos cierto que hay otras muchas que son puramente humanas ó diabólicas. Todo el mundo conoce esa larga historia de las mentiras ó de las ilusiones que se han querido hacer pasar como inspiraciones sobrenaturales, desde los apocalipsis ó los evangelios apócrifos, hasta las supercherías de los «Mormones» ó de los «espiritistas»

contemporáneos, de las sectas de los «iluminados,» de los «visionarios,» de los falsos «místicos,» de los pretendidos «estáticos,» de los «Montan y Priscilas,» de los «Palamitas ó monges del monte Athos,» de los «Beguards y Beguines,» y otros muchos de todos los pueblos y de todos los siglos. En esto, como en todas las cosas humanas, los errores, los abusos y los males, bajo todas sus formas, han venido á ponerse al lado de la verdad y del bien. Aun las almas mismas que hacen profesion de practicar la virtud, no están libres de las mas deplorables ilusiones, en cuanto á las comunicaciones sobrenaturales, y S. Alfonso de Ligorio no ha temido decir que las revelaciones falsas son mucho mas comunes que las verdaderas.

He ahí por qué el Apóstol S. Juan, testigo de los abusos ó de los desórdenes que las falsas relaciones suscitaban en la Iglesia escribía á los fieles: «*Guardaos de creer á todo es*-«*píritu*; *examinad si los espíritus son de Dios*, *porque han* «*entrado en el mundo muchos profetas de mentiras*.» I Joan. IV. 1. S. Pablo, (Thess. V, 20. 21.) hacia la misma recomendacion á los de Tesalónica, porque despues de haber dicho: «*No desprecieis las profecías*,» añade inmediatamente: «*Examinad con cuidado todas las cosas*, *y no admitais* «*mas que lo que es bueno*;» con lo que da clarísimamente á entender, que todo lo que se refiere á dones estraordinarios debe ser objeto de un severo discernimiento.

¿Pero cómo discernir lo verdadero de lo falso, y lo que es la obra de Dios de lo que no lo es? He ahí una cuestion singularmente espinosa, sino en las generalidades de la teoría, al menos en las aplicaciones particulares de la práctica. Ensayemos, empero, reducir, en cuanto sea posible, á los términos mas sencillos y claros, las reglas dadas por los teólogos y maestros de la vida espiritual para distinguir las revelaciones verdaderas de las falsas, para cuyo estudio hemos consultado: 1.° á los Bolandos, *Acta Sanctorum*; 2.° á

Benedicto XIV, de *Servorum Dei beatificatione et canonizatione*, lib. III, c. 45,—54; 3.° al Cardenal Bona, de *Discretione spirituum*; 4.° á Amort *De revelationibus, visionibus et apparitionibus privatis, Regulae tutae ex Scriptura, conciliis, ss. Patribus, aliisque optimis authoribus collectae explicatae et exemplis illustratae*, 1744

REGLA 1.ª—*Se deben tener por absolutamente falsas todas las pretendidas revelaciones, que están en contradicion con la fé, las que le ofenden á la moral ó las que presentan cualquier otro carácter, escluyendo manifiestamente la intervencion divina.*—Por consiguiente, es inútil proceder á un exámen ulterior toda vez que se han reconocido cosas contrarias á las Santas Escrituras, á las verdades definidas por la Iglesia, á la enseñanza unánime de los Santos Padres y Doctores. Tambien debe rechazarse, como puras ficciones todo lo que tenga una tendencia á atribuir á Dios actos ó designios ridículos é indignos de su suprema sabiduría. Tampoco debe haber duda sobre la falsedad de las revelaciones cuando sugieren ó mandan violar las leyes naturales ó divinas cuando contienen alguna cosa indecente y sobre todo carnal, cuando producen presuncion, orgullo ó cierta turbacion que enerva el alma, la disgusta y la sumerge en la relajacion. Todos estos signos son infalibles, y siempre que se descubra uno solo de ellos, bien puede decirse sin temor de errar: aquí no está la mano de Dios. No es necesario añadir que deben despreciarse las revelaciones particulares de personas impacientes, embusteras, soberbias y encaprichadas en sus juicios, porque esos son precisamente los rasgos característicos de la impostura.

REGLA 2.ª—*Se deben considerar como mas ó menos dudosas y sospechosas las revelaciones que contienen aserciones nuevas y singulares; y las que tienen por objeto cosas curiosas é inútiles, y por último las que se han hecho á personas cuya vida, carácter y disposiciones no ofrecen las menores garantías.*

Llamamos en esta regla «nuevo y singular,» todo lo que no tieno ningun fundamento, ya en la Escritura, ya en la Tradicion, y lo que se aparta de la opinion comunmente recibida por los padres y los teólogos. Lo mismo puede decirse de toda asercion que diera como reveladas ciertas opiniones contravertidas, tales como la cuestion de saber, si el Verbo habria encarnado en la hipótesis de que Adan no hubiera pecado. Sea lo que quiera lo que digan ciertos autores, cuyas opiniones refiere Benedicto XIV en la obra antes citada, c. 54, n. 7, las revelaciones privadas no podrán ser absolutamente rechazadas por solo el hecho de que contienen proposiciones de esta naturaleza ¿No equivaldria esto á reducir arbitrariamente el círculo de la intervencion divina, queriendo impedirla que diera á conoeer por una disposicion especial la solucion de tal ó cual cuestion hasta ahora libremente debatida? ¿Ni qué se opone tampoco á que el Salvador de los hombres manifieste á algunas almas, en lo relativo á su vida ó á la de la Sma. Vírgen, ciertos detalles, ciertas circunstancias propias para escitar la piedad ú otras cosas hasta hoy completamente desconocidas á los Santos Padres y á los Doctores ó contrarias á su comun opinion? Lo mejor en semejantes casos es reservar su juicio, dudar á no ser que los motivos de sospecha estén compensados por otros motivos contrarios de peso escepcional.

En cuanto á las revelaciones que parece tienen por fin satisfacer la curiosidad, es evidente que son mucho mas sospechosas. Tampoco debemos vacilar en tenerlas por puras invenciones, si se demuestra que no producen ni son de ninguna utilidad; porque seria ofender á Dios un acto cualquiera que no tuviera su «razon suficiente,» segun habla la filosofía. Hay sin embargo un escollo que debemos evitar. Los consejos y las vias de Dios no pueden estar sugetos á nuestras reducidas miras: y pudiera muy bien suceder, que tales ó cuales revelaciones nos parecieran perfectamente inú

tiles, sin ningun fin serio, y tener sin embargo su razon, de ser en los secretos impenetrables de la «política del cielo,» para valernos de una expresion de Bossuet. Hé ahi porque Benedicto XIV se abstiene de condenar las revelaciones que á primer golpe de vista parecen inútiles, ó simplemente curiosas.

En cuanto á las personas mismas que se presentan como favorecidas con revelaciones, hay tambien razones y motivos de sospechas mas ó menos graves, cuando estas personas son novicias en la vida espiritual, cuando no experimentan ningun impulso interior hacia la mortificacion, cuando sienten cierta curiosidad que las impele á desear comunicaciones extraordinarias, y sobre todo cuando se complacen en divulgarlos. Estos últimos indicios llegan á ser á veces indicios ciertos de alucinaciones ó mentiras.

Por las mismas razones todos los hombres prudentes desconfiarán mucho de las personas que tengan un temperamento «mórbido ó anormal;» como de las que tengan una imaginacion muy viva, ó una sensibilidad muy esquisita y desarrollada.

La imaginacion ha sido la causa de las ilusiones de los visionarios y de los iluminados mas célebres. Esta es la razon por que todos los autores convienen en considerar las visiones ó las revelaciones de las mugeres generalmente como falsas ó sospechosas. (*V. á Amort*). Al hacerlo así, en nada contradicen el hecho antes citado, de que las revelaciones verdaderamente sobrenaturales han sido concedidas mas frecuentemente á las mugeres que á los hombres.

REGLA 3.ª—*Para reconocer la verdad de las revelaciones privadas no hay que atenerse en general á ningun signo aislado: hay que considerar por el contrario todas las circunstancias que se refieran á la persona al modo con que se han verificado las revelaciones y á los efectos que las han sucedido.*

Hé aquí como procede en este punto el Cardenal Bona «(De Discr. Sperit., cap. 20)» Segun este autor pueden tomarse por tipos y modelos las revelaciones de Santa Teresa, las cuales están en efecto revestidas de una autoridad especial segun comun opinion de los hombres mas autorizados (Véase á los PP. Bolandos, «vida de Sta. Teresa)» ¿Cuáles son los signos principales de la certeza del orígen sobrenatural de las visiones y revelaciones recibidas por esta Santa? Sta. Teresa tenia siempre las ilusiones del demonio, y por esta razon ni deseó ni pidió nunca tener visiones; sino que mas bien pedia á Dios la condujera por las vias ordinarias; y deseando solamente que en todo se cumpliera la voluntad de Dios en ella. Como el demonio suele sugerir el silencio y el secreto á las almas que quiere engañar, Sta. Teresa era frecuentemente invitada por el espíritu que la hablaba, á que se comunicara y declarara á los hombres doctos; y en efecto se sometía al exámen de las personas ilustres que entonces se distinguian mas en España por su fama de ciencia y santidad, tales como San Pedro de Alcántara, San Francisco de Borja Juan de Avila, Baltasar Alvarez y otros muchos.—Sta. Teresa obedecia ciegamente á sus directores; y el resultado de sus visiones era avanzar mas y mas en la caridad y en la humildad. Buscaba con preferencia las personas que menos confiaban en ella y amaba mas á las que la proporcionaban persecuciones. Su alma esperimentaba una tranquilidad profunda y una alegria inexplicable: su celo era vivísimo por la salvacion de las almas, puros sus pensamientos, grande su candor y ardiente su deseo por la perfeccion etc. etc.

El Cardenal Bona, despues de enumerar estos y otros signos de la virtud y revelaciones de Sta. Teresa, concluye así «siempre que estas condiciones se reunan en una persona «bien se puede asegurar que las revelaciones son de Dios» La humildad dicen los mejores autores, es la señal mas cierta, la piedra de toque mas excelente para discernir todas las

operaciones divinas, ya sean movimientos interiores, ya mi-lagros, revelaciones, visiones, éxtasis ó raptos.

San Juan Crisóstomo nos suministra otro principio importantísimo para conocer la verdad de las revelaciones privadas, cuando dice:«Siempre que se realice una cosa superior «á la naturaleza y de tal manera que se distinga por su con-«veniencia y utilidad, es claro que se verifica por una fuer-«za y una virtud divina.» (Hom. 3. in I. Cor.) Por ejemplo; cuando una persona descubre misterios y secretos que no tienen evidentemente ninguna proporcion con su ciencia adquirida y con los alcances de su inteligencia, es indudable que estos conocimientos no pueden proceder mas que ó del demonio ó de Dios. Ademas es tambien cierto que no proceden del demonio, si en su objeto sus circunstancias y sus efectos, nada contienen verdadero, nada irreprensible, nada que pueda proporcionar gloria á Dios y bien á las almas.

Esta prueba tiene un valor incontrastable, y aun decisivo. Observemos, sin embargo, que el espiritu del mal queriendo perder á las almas con mas seguridad empieza frecuentemente por sugerir á algunas las cosas mas santas. Se engañaria, pues, groseramente quien siempre atribuyera á Dios todas las revelaciones piadosas tomadas aisladamente y sin consideracion á otros indicios. Esta es la razon por que hemos dicho que no hay que fiarse de ningun signo ó indicio particular.

Tampoco debe darse un valor absoluto á tales ó cuales circunstancias maravillosas que han podido acompañar á las revelaciones que hay que examinar, como éxtasis con elevacion del cuerpo sobre la tierra, manifestacion de ciertos secretos, predicciones realizadas, visiones sublimes, movimientos de fervor extraordinario,designios y resoluciones heróicas. Hablando rigorosamente estas cosas pueden ser obra del demonio, y algunas pueden ser fenómenos naturales.

III.

Aunque es muy dificil comprender y mucho mas esplicar lo que pasa en los éxtasis, visiones y revelaciones divinas, es sin embargo cierto, que concediendo Dios á una alma esos favores extraordinarios, no por eso la comunica el don de infalibilidad, ni esa existencia especial que constituye el privilegio de los autores inspirados ó de la Iglesia docente. Ordinariamente, el alma elevada al estado sobrenatural mas sublime conserva hasta cierto punto el uso de su libertad, de su imaginacion, y de su facultad de raciocinar. No es, pues, por lo mismo, dudoso que pueda aun á pesar suyo, mezclar á la operacion divina algunos efectos que procedan exclusivamente de su actividad propia, y por consiguiente modificar y trasformar hasta cierto punto la naturaleza misma de esta operacion.

Por otra parte; no hay que considerar solamente el momento preciso en que Dios se comunica al alma es necesario tambien tener en consideracion el tiempo que inmediatamene viene despues. El alma entonces se siente toda inflamada, y como estremecida y vibrante por efecto del contacto recibido y precisamente en este estado de transicion es en el que son de temer las ilusiones, porque segun el pensamiento de San Ignacio en sus admirables reglas para el discernimiento de los espíritus, sucede con frecuencia que, ya sea hábito, ó raciocinio, ó juicio propio, ó impulso del espíritu bueno ó malo, el alma esperimenta sentimientos, forma, deliberaciones que no proceden directamente de Dios, y que exigen una discusion muy madura antes de prestarlas asentimien-

to.«(San Ignacio Exercit. Spir. Reg. VIII, De descern. spir. pro 2.° hebd.)» Ademas es necesario tener presente que las almas que han recibido comunicaciones divinas están espuestas á nuevos errores, cuando los refieren de palabra ó por escrito; ya porque faltan los términos para expresar exactamente su pensamiento; ya porque han perdido sus recuerdos, su fidelidad.

Ya lo vemos: los errores, las inexactitudes y las ilusiones pueden deslizarse de muchos modos en las revelacionos privadas. Dios lo permite asi para instruccion de las almas que ha favorecido con estos privilegios; y quiere enseñarlas para que eviten el orgullo y la presuncion. Quiere tambien enseñar á todos los cristianos que quizas se sintieran tentados á fiarse demasiado de estas manifestaciones extraordinarias, que únicamente su Iglesia, es órgano auténtico de su palabra, intérprete infalible de su ley, y guia siempre seguro de nuestras conciencias.

En efecto, cuando se examinan bien de cerca las revelaciones de muchos santos personages, aun de aquellos que la Iglesia ha puesto en los altares, se encuentran muchas cosas por lo menos dudosas y algunas veces falsas. No es raro, que esas revelaciones estén en contradiccion unas con otras y que contengan profecias no cumplidas ó diversos signos de alucinacion. El valiente Bolando Papebroch, despues de haber examinado ciertas revelaciones del bienaventurado Herman José, no ha vacilado en decir categóricamente: «Yo su«friré todo lo que se quiera mas bien que admitir tales cosas «como revelaciones celestes.» Los Bolandos rechazan igualmente otras muchas revelaciones, entre otras las de Santa Isabel de Schonam, sobre el martirio de Sta. Ursula y sus compañeras. Muchos sabios críticos han suscitado tambien graves objecciones contra tales y cuales revelaciones, que la Iglesia ha aprobado hasta cierto punto como las de Sta. Hildegarda, Sta. Brígida y Sta. Catalina de Sena.

Y no se diga que emitir una duda ó disentir en semejante caso, es faltar al respeto que merece la memoria de las almas santas; el respeto permanece intacto siempre que no haya el menor menosprecio ni temeridad en la manifestacion de las opiniones que tengan su fundamento. Dentro de estos límites la Iglesia nos deja en una gran libertad para apreciar las revelaciones privadas. «Poco le importa, dice Melchor Cano, que se crea ó no en las visiones de Sta. Brígida ú otras; estas cosas no se refieren de modo alguno á la fé. «(De locis theolog. lib. XII c. III)» Cierto es que la persona á la que se han comunicado por el cielo estas revelaciones, puede y debe creer en ellas con una fe sobrenatural, con tal que tenga, no una simple probabilidad, sino una verdadera certidumbre de su orígen divino. En cuanto á los demas fieles es cierto que de modo alguno están obligados á darlas su adhesion. La Iglesia, al aprobar especialmente las revelaciones de algunos Santos no quiere imponerlas á nuestra creencia: declara solamente que no encuentra en ellas nada que sea contrario ni á la fé, ni á las buenas costumbres, y que se pueden leer con provecho ó sin peligro, al menos en ciertos paises. Por lo demas la Iglesia no sale garante de la verdad de cada proposicion en particular y permite plenamente contradecirla con la única condicion de no traspasar los límites que hemos indicado antes.

¿Cual es, pues, la autoridad de las revelaciones privadas? Tienen el valor mismo que merece el testimonio de la persona que las refiere, ni mas ni menos. Y como esta persona no es infalible, resulta, pues, que las cosas que atestigua no son siempre y para siempre absolutamente ciertas, salvo el caso de un milagro obrado directamente en favor de este testimonio. En una palabra, las revelaciones privadas no tienen mas que una autoridad puramente humana y probable.

De aquí resulta que generalmente hablando, no se puede alegar las revelaciones privadas para derimir una controver-

sia teológica, y mucho menos para resolver un punto filosófico, histórico ó de otra ciencia cualquiera.

Tambien sería un abuso excepto algunos casos escepcionales mencionar en el púlpito las revelaciones privadas; todo lo mas que está permitido en las exhortaciones dirigidas á algunas personas piadosas es ofrecérselas como alimento de edificacion espiritual y es con las debidas precauciones para que no exageren la estimacion que deben hacer de tales revelaciones.

En cuanto á los directores de conciencias, encargados de conducir á las almas favorecidas con gracias extraordinarias, deben mas que todos los demas aplicarse el precepto del Apóstol. «Nolite omni spiritu credere.» Todo el que acoja fàcilmente visiones y revelaciones, daria una prueba de imprudencia incalificable, cuyas consecuencias serian muy funestas. Examinar las cosas largo tiempo, muy detenidamente y bajo todas sus fases, tener una desconfianza que jamas será muy excesiva con tal que no llegue á ser una incredulidad sistemática; hé ahí la línea de conducta que dicta el buen sentido mas vulgar. Antes de concluir nos resta decir dos palabras sobre las disposiciones con que conviene leer los escritos que contienen visiones ó revelaciones particulares. No hablaremos de las que no hayan sido examinadas por hombres competentes, ni de las que no lleven el sello de la autoridad eclesiástica, por que estas revelaciones y visiones no merecen ninguna confianza y los fieles deben abstenerse de su lectura, se trata únicamente de dos clases de libros: los primeros señalados desde hace mucho tiempo por la gran santidad de sus autores y por la aprobacion de la Santa Sede: y los segundos que proceden de personas, de reconocida piedad y ya apropados por uno ó muchos obispos, despues del exámen de hombres que han visto que su doctrina es sana y provechosa.

Aun cuando hay una gran diferencia entre estas dos cla-

ses de libros, se puede afirmar que ambos ofrecen títulos suficientes para que los fieles puedan leerlos con fruto. Los libros de revelaciones particulares se hacen á veces notar por un perfume singular de piedad, por la pureza de doctrina, por su uncion penetrante. Un alma recta y sincera encontrará los mas preciosos elementos de edificacion meditando estos libros con sencillez modesta é inteligente, sin partido, sin hostilidad, sin pretensiones de crítica exagerada, sin credulidad pueril, sin escesiva estimacion á los hechos maravillosos; excesos que conviene evitar en estas materias.

P. Toulemont.
S. J.

OREMOS Y ESPEREMOS.

Hoy con mas insistencia que nunca tal vez se oyen por todas partes, á manera de profecia, estas palabras de Goethe: «*El mar cuanto mas adentro mas profundo. Eso es Roma.*» Pareció cosa fácil y sencilla á primera vista, navegar, arribar al puerto y echar anclas cuando fuese preciso; pero los que respetuosos ó arrogantes se han internado, reconocen de de buen ó mal grádo, que Roma es mar de mucho fondo, que hay tormentas y escollos, y abismos dentro de sus aguas serenas é inofensivas, y que allí son inútiles la pretendida habilidad de todos los hábiles del mundo.

Dicho está todo esto bien alto y bien claro para que nadie pueda alegar ignorancia, y la historia de los políticos, soberbios y aventureros de otros tiempos, debiera haber enseñado algo á los políticos, soberbios y aventureros de los nuestros, quienes como todos los que no son de Dios, ven mucho pero observan poco. Fáltales por completo á los hombres de estado que ahora figuran en el mundo la atencion y el respeto: Royer Collard lo dice, no yo. No atienden porque les devora el fuego del sensualismo bajo todas sus formas las mas repugnantes, además de que impacientes como si les faltase tiempo para realizar sus planes, combatidos y empujados siempre por la hueste innumerable de ambiciosos que pululan en las Cortes, apenas pueden concebir, y si conciben, no pueden madurar ni llevar á cabo proyectos de reconocida utilidad para los pueblos. Es cierto que tienen archivos atestados de documentos importantísimos, fruto de la verdadera ciencia de nuestros antepasados, pero no hay tiempo para estudiarlos, que basta y sobra para cada dia el trabajo casi siempre estéril de instruir para nada espedientes complicados en las oficinas. «El proceder en todo con lentitud, y reflecsion, se dice es bueno para Roma que no goza de los inapreciables beneficios, de nuestra centralizacion administrativa, á pesar de los consejos, que nuestra lealtad le dá.» Sí, es verdad, pero esa calma, garantia del acierto en las resoluciones, proviene principalmente de que allí no se olvida aquello de «*patiens quia aeternus*» frase de gran sentido siempre y especialmente tratándose de Roma, frase que es quizá la clave de la situacion en que se encuentran al presente los Gobiernos Europeos, y la ciudad eterna.

El respeto... ah! ¿donde está, qué se ha hecho el respeto? Habia antes una cosa que era el arsenal, el asilo, y segun dice un Sabio protestante, la escuela del respeto.... esta cosa era la Iglesia, su augusta y sagrada inviolabilidad era como la diadema del respeto, como si dijeramos la encarnacion,

como el respeto mismo formando cuerpo y haciéndose visible. Los Gobiernos para daño suyo, y ruina de la sociedad, han violentado este asilo, han puesto mano sacrílega sobre su diadema, han cerrado esta escuela, no quieren ver esta personificacion venerable.... no respetan, y por eso no son respetados. Los Reyes, semejantes á los masones suecos, se juzgan unos á otros por la ley de los cañones rayados y los fusiles de aguja, dando con esto derecho á los pueblos para que juzguen por la ley de la insubordinacion y los motines. Sobre esto ¿qué les importa á los Reyes y Gobiernos tener aliados poderosos, escuadras en los mares, ejércitos aguerridos, consejeros hábiles y esperimentados, y presupuestos de miles de millones y á sus órdenes las dos grandes fuerzas de la electricidad y el vapor, si la falta el dia de mañana, que no es suyo sino de Dios? Sucede con frecuencia que el dia de mañana es un término demasiado largo para los pobres fabricantes de iniquidad y es siempre como nada para Dios, que con la seguridad de su presciencia cuenta los dias de prueba de su Iglesia, y es como nada para la misma Iglesia que descansa serena en las promesas de Dios.

Yo no sé si acierto; pero paréceme que hoy mismo, aunque veo al Papa sin tropas, casi sin dominios, encerrado como un solitario en el Vaticano, y viviendo de la piadosa generosidad de sus hijos,el porvenir aun humanamente hablando es suyo. Nunca estuvo por ventura mas unida que ahora la Iglesia, y por consiguiente mas fuerte y mejor preparada para combatir con buen éxito. Esto es algo; esto basta para creer firmemente que la Iglesia oirá bramar en todas direcciones el huracan de las tempestades como anuncio seguro de su triunfo y que este triunfo, precedido de una prueba mas ó menos sangrienta, no está lejos. La armonia admirable entre la cabeza y los miembros y la ecsuberancia de vida que se advierte en ese cuerpo místico y la resistencia inquebrantable y cada dia mas vigorosa de la Iglesia á las ecsigencias

irritantes de las cancillerías, son hechos que están al alcance de todos.

El mundo ha concebido en su demencia el propósito de ahogar la voz del Papa, porque lo desconcierta y le importuna, y apela para conseguirlo ¿quien lo ignora? á la guerra franca, al desprecio, á elogios estudiados, ó á respetos pérfidos y traidores, y le dice: «Calla mas que yo te perseguiré menos.» El Papa no calla porque no puede callar, y el mundo transformándose en Angel de luz se dirije al Episcopado y le dice: «Vuestro deber es hablar tambien y hablar siempre hasta la consumacion de los siglos: ¿por qué permitís el monopolio de la palabra á un hombre solo? Que hable él lo que quiera, pero hablad vosotros tambien que sois Obispos como él; cumplid vuestra mision para que Dios no os pida cuenta del silencio»...» mas en vano espera que el Episcopado ahogue su voz del supremo pastor, pues que el Episcopado habla, sí, pero es despues del Papa y con el Papa, y por el Papa. Sí; habla el Papa urbi et orbi, y es oida con acatamiento su palabra por toda la redondez de la tierra; suena la campana de San Pedro, y le responden las campanas de todas las Iglesias: se ora en Roma, y esa oracion es repetida con fervor y confianza por doscientos millones de católicos.

Bien sé que hay gentes que se rien de la unanimidad de nuestras oraciones y dicen con sacrílego desden: «¿qué adelanta la Iglesia con esas oraciones?» Oh desventurados hijos de Voltaire! ¿no comprendeis que esta unanimidad es algo, siquiera como síntoma de vida, como contestacion elocuente á los que pregonan en todos los tonos que la Iglesia está en la agonía con el estertor de la muerte? pues que ¿tan poco es el vigor que se necesita en estos tiempos de descomposicion, de indiferencia y de soberbia infernal para conseguir esa unanimidad de pensamientos, de plegarias y de accion? quien no ve que esa unanimidad es como una es-

plosion de vida, un ensayo de fuerzas, una victoria incontestable, la derrota de los escépticos y materialistas de la impiedad y el egoismo que corroen las sociedades modernas. ¡Qué, nuestras oraciones no han servido de nada á la Iglesia! Ay pobres ciegos! cuando el «Væ vietis» era una ocasion reciente el grito de los potentados de la tierra, semejantes por sus instintos á los chacales del desierto; cuando un hombre agobiado con el peso de una desgracia inmensa pero magestuosa habia perdido la triple corona, y lo abandonaban y lo acusaban todos y todos le perseguian y le despojaban, cuando este hombre sumergido en un océano de angustia y desamparo, espresó el deseo de ver en torno suyo á sus hermanos y sus hijos, mas felices que él sin duda...este deseo llegó bien pronto á todos los ámbitos de la tierra, y los hermanos y los hijos corrieron presurosos á reunirse con el hermano y con el Padre. Para esto tenian que hacer largos viages,cruzar muchos de ellos los mares, arrostrar el descontento de los mandarines, y el sarcasmo inmundo de los demagogos... y sin embargo lo que debian de hacer lo hicieron por amor á quien no les mandaba, porque ese hombre era el Papa, el único monarca que se sostiene contra el oleage de las revoluciones en medio de los Reyes, y los Emperadores *que se van* y la Iglesia oraba por el que era entonces y es ahora el mártir de la Iglesia. La oracion de la Iglesia superó todas las dificultades, y asi es como la Iglesia misma dió á su oracion la respuesta de Dios.

Pues bien; despues de esta primera respuesta, es decir, despues de haber vencido todos los obstáculos... cuando la revolucion se cernia sobre Roma como un ave de rapiña, cuando los conjurados ciegos de impiedad y de codicia la señalaban con su mirada de hiena y la punta ensangrentada de sus bayonetas... cuando por fin llegaron los hijos al lado del Padre ¿qué han hecho los hijos, qué han hecho los Obispos representantes de toda la cristiandad en la ciudad eterna? In-

timamente unidos, ahora que todo es anarquia, ahora que son aborrecidos los principios salvadores de la sociedad por sus propios defensores naturales, oraban en comun; pensaban juntos ahora que el racionalismo ha matado la razon, y hablaban todos como si fuera uno solo; ahora que la confusion de ideas y de palabras ha convertido en campo de Senaar el mundo. En suma; se adherian plenamente al Padre por medio de una aclamacion unánime y esta fué la segunda respuesta, la gran respuesta de Dios. El «non possumus» inspirado por El se pronunció nuevamente como única barrera contra el mal, por mas que los malvados aparenten considerar ese acto de firmeza apostólica como fuente de todos los males.

Se dice que algunos pro-hombres de los que empuñan las riendas de Europa, se han preguntado con asombro:¿ qué grandeza es esta que descuella sobre las innumerables pequeñeces de nuestra época? ¿qué poder es este que á nadie teme, y con nadie transije? ¿qué institucion es esta que dan por muerta un siglo y otro siglo sus enemigos, y un siglo tras otro siglo viene asistiendo con su aureola de eterna juventud á los funerales de sus enemigos y de las mas sólidas instituciones puramente humanas....? No se si entre estos pro-hombres se habrá encontrado alguno que como el Centurion se haya dado un golpe de pecho diciendo: «verdaderamente es hijo de Dios!;» pero sé de seguro que despues de las dos peregrinacionea que el Episcopado ha hecho á la ciudad santa en estos últimos tiempos, bien puede la Iglesia lanzar á la impiedad arrogantemente sentada en los tronos y consejos de la tierra, á esos pobres poderosos que la menosprecian el famoso apóstrofe de Mirabeau á Barnave, «no está Dios con vosotros» sin temor de que se lo devuelvan.

No olvidemos que se han visto precipitados desde las nubes del poder y la gloria, hombres de genio y de fortuna y murieron amarrados á humildes rocas del océcano por haber

querido luchar contra el brazo de Dios representado en un anciano y abandonado Pontífice. Recordemos que la cabeza de un jóven á quien se brindaba con tantas coronas, cayó oprimida con el peso de la Corona de Roma, despues de marcarle la frente con el hierro del sacrilegio. Bonald,á quien se hacian grandes instancias para que se encargase de la direccion de este jóven, respondió con tanto tanto talento como valor: «*Le enseñaré con gusto á reinar en todo el mundo menos en Roma.*»

¡Oh Roma! objeto de mi amor y de mi admiracion! Cuando te estremeces al oir el rugido de las tempestades que los aliados del infierno forman en tu propio seno, déjanos decirte esta palabra que solo para tí no será ridícula» ¿Qué témes? ¿No llevas al César?

Edyard Quinet hablando en la «Revue des Deux mondes» de Goërres, á quien comparaba con Atila en el acto de detener su caballo y retroceder ante la cruz del «*Gefe de la ciudad de los muertos*,» le apostrofa así.» Dime tú que lo sabes ¿qué poder maravilloso hay escondido en esa Roma, para que hombres como el que á sí propio se apellidaba «azote de Dios, y martillo del mundo, no puedan tocarla sin que se les paralice la mano, y sin temblar de miedo, á manera de niños?»

Muy ciego de entendimiento debe estar quien no sepa dar la respuesta.

El Chantre de Salamanca.

LOS FRANCESES EN ROMA.

Siempre que Napoleon se empeña en disminuir ó quitar la guarnicion de Roma, siempre se vé obligado á aumentarla como un medio de seguridad del Sto. Padre en la ciudad eterna.

En 1856 se celebró el Congreso de Paris, y en él se trató de la evacuacion de Roma, pero á poco tiempo en vez de sacar la guarnicion Napoleon tuvo que aumentarla por las tentativas de Mazzini en Génova y de Pisicano en Nápoles.

En 1859, se trató nuevamente de la evacuacion, pero se encendió en seguida la guerra de Austria, y Napoleon se vió obligado á aumentar la guarnicion de Roma.

En 1865 se quiere realizar el tratado franco italiano; se empieza á retirar la guarnicion de Roma y á poco tiempo las complicaciones de la cuestion alemana obligan á Napoleon á aumentar la guarnicion de Roma.

Llega el año 1866: se intenta nuevamente evacuar á Roma y Napoleon se ve obligado á sostener la guarnicion y se hacen alistamientos en Francia para aumentar el ejército pontificio. ¿Estarán los franceses en Roma como los guardias del santo sepulcro hasta que á su vista y á pesar suyo se verifique *otra nueva resurreccion.*?

JUSTICIA DE DIOS SOBRE LOS MODERNOS DESTRUCTORES.

«¡*Destruyamos*! Hé aquí el título de un folleto de las prensas de Turin. ¡*Destruir*! grita *L'Avenir* de Nápoles: ¡*destruir*! responde la *Gazzeta dil Popolo*. Y de *destruir* se habla en los *meetings* de Génova en los periódicos de Milan, y en los dos *Diritti* de Florencia. Es necesario *destruir*, aterrar, arruinar, abatir, desquiciar.

«Pero, señor, ¿qué se pretende *destruir* en Italia? ¿Los trónos que existian, las ciudades antes tan satisfechas con sus tradiciones y sus glorias? ¿Se pretende *destruir* los principios católicos, los Concordatos, los Obispos, los Seminarios, los conventos, los monasterios? ¡Ah! todo ello está ya *destruido*.

«La obra de *destruccion* ha pasado ya de la Iglesia á la política; de los frailes y monjas á los ministros y cortesanos.

«Cuando la libertad, escribe *L'Avenir* de Nápoles, acaba «de hacer pedazos la valla que contenia el movimiento de un «pueblo; cuando una revolucion radical aumenta el núme-«ro de hombres políticos, los antiguos cortesanos no son los «mas á propósito para desempeñar su oficio.» Y la *Gazzeta dil Popolo* encuentra muy razonables estas líneas, y prueba que la *Gazzeta di Torino* y la *Gazzeta di Milano* y otros periódicos son igualmente *destructores*.

«¡Abajo, pues, los *antiguos cortesanos*, abajo.

«¿Pero de qué cortesanos se trata? Ahí están sus nombres que se publican sin el menor reparo. Son Peruzzi y Spavento, Persano y D'Amico, Pepoli y Mieghetti, Angioletti y

Piranelli, y á la cabeza de ellos Alfonso de Lamarmora: son, por último, los que *destruyeron* en Italia el majestuoso edificio de la Iglesia con sus instituciones, sus cánones, sus órdenes religiosas, y para los cuales ha sonado la hora en que paguen tan sacrílegas *destrucciones* con su *propia destruccion.*

«Y así será, porque, tratándose de *destruir*, los revolucionarios siempre han echado el resto; así será, porque la historia de todas las revoluciones, sin esceptuar una, nos enseña que los segundos *destructores destruyen* siempre á los primeros, los jacobinos á los girondinos, los demócratas á los progresistas; así será, porque Dios ha condenado, en todos tiempos y lugares á la iniquidad á sucumbir á sus propios golpes; así será, porque el Eterno Juez ha reservado vengarse, y ha dicho: *diente por diente*, ó sea *destruccion por destruccion*; así será, porque la Revolucion vive *destruyendo* como el pez vive en el agua y el hombre en el aire.

«Y como hoy no encuentra á mano qué *destruir*, porque ha *destruido* la Iglesia, ha *destruido* el derecho, ha *destruido* los sacramentos, ha *destruido* la Hacienda, ha *destruido* la agricultura, ha *destruido* el comercio, ha *destruido* la enseñanza, ha *destruido* la fe, ha *destruido* la moral, y ha *destruido* la fortuna pública, crece, por lo mismo, la pasion de *destruir*, y los revolucionarios sacian su apetito, por el momento al menos, lanzándose contra sus tribunos, contra sus protectores, contra sus amigos, y los calumnian, los deshonran y los aplastan. Y sobre sus ruinas escribe la historia: *Justicia de Dios*»

ABUSO SACRILEGO DE LAS PALABRAS MAS SANTAS.

Vamos á demostrar por medio de ejemplos el suplicio á que nos tiene condenados la irreverencia y estravagancia del lenguaje como señal del abuso y desprecio de las cosas mas santas y respetables.

Hasta estos tiempos, siempre que se decia *Cristo*, *Calvario*, *Crucifixion*, *Cruz*, ninguna duda se ofrecia el espíritu acerca del sentido que debia darse á cada una de estas palabras.

Los *sacramentos*, y en particular el *bautismo* y la santa *comunion*, no tenian en boca de nadie otra acepcion que la del catecismo. El *sacerdocio* designaba los obispos y sacerdotes ordenados por la Santa Iglesia: *clero* queria decir la reunion de hombres elevados por Dios á la clase de ministros suyos. Las palabras *religioso*, *convento*, *monasterio*, presentaban al entendimiento la idea de esas santas casas en que se vive bajo una estrecha regla dada por la Iglesia, y donde se hace á Jesucristo el sacrificio de todos los derechos y de todas las afecciones. *Concilio*, *cisma*, *heregia*, no tenian otro sentido que el que les da la historia.

Las cosas, hoy, están de muy distinta manera. Al leer una crítica de teatro es comun el tropezar uno con el nombre de *Cristo*: en un asunto de esta clase ¿qué tiene que ver el nombre del Salvador? No hay que asustarse: no se trata de Nuestro Señor, sino del autor del drama ó del actor que hizo de protagonista, á quien el crítico llama el *Cristo del arte*. Si mas adelante se hallan los nombres *Calvario Gólgotha*, téngase entendido que se habla de la cama en que aca-

ba de morir un periodista. La palabra *sacramento* se lee en todas partes; se oye pronunciar á cada paso. Parece que la monserga moderna emplea ó malemplea esta palabra para designar todos aquellos pensamientos que tienen, en la mente del que la usa, un sentido profundo pero indeterminado.

Toda alianza entre dos ideas que se escluyen y toda cooperacion de dos artes ó dos inteligencias á una misma obra, será por sacramento, así como tambien lo será toda manifestacion de una teoría política ó social, toda fórmula comprensiva del progreso de la humanidad y la concepcion de una era nueva; y en fin, *sacramento* es tambien la formacion de un vínculo ilegítimo, el triunfo de una pasion criminal. Con tal frecuencia de *sacramentos* en el mundo, nada tiene de estraño el que muchas condiciones sociales se hayan convertido en un *sacerdocio*. Cuando en otro tiempo se decia del notariado, que era el sacerdocio de las familias, la espresion iba siempre acompañada de salvedades y protestas como para escusar esta osadía de lenguaje; hoy los hombres que se titulan á sí mismos sacerdotes, toman la cosa con mucha formalidad; se creen y se tienen por sacerdotes.

¿De dónde proviene esta conviccion estraña y qué interés puede haber en infundirla á los demás? Es una cosa muy sencilla. Por lo general los novadores no conocen del sacerdocio sino sus inmunidades; y así es que tienen envidia á sus privilegios, al respeto que inspira la accion del sacerdote y á la autoridad que tiene su palabra. Si á un novador se le dice que defina el clero, la definicion que dará con mas gusto será la siguiente: El sacerdocio es una condicion social que confiere á los comprendidos en ella el derecho de presidir las reuniones, exigir atencion, imponer silencio y ser creidos por su palabra. Por consiguiente, si tambien ellos son sacerdotes, claro está que pueden decir igualmente: Yo soy uno de los guias de la humanidad; yo debo ser honrado, respetado, escuchado y remunerado. De suerte y esto es

lo grave, que esos hombres, esos pretendidos sacerdotes, tienen el empeño de hacer consistir su mérito y valía, en apropiarse ó tomar prestado del clero, precisamente lo que constituye el peligro de esta respetable clase, y en ostentar los escesos ó vicios que la Iglesia persigue con sus anatemas; escesos y vicios entre los cuales lucha de contínuo el sacerdote con mas ó menos éxito; escesos y vicios contra los cuales los mismos novadores emplean de contínuo sus mas apasionadas declamaciones.

Efectivamente; lo que constituye el gran peligro del clero y compromete y desautoriza su alto carácter es el que como habla á nombre de Dios, tiene poderes divinos y obra sobre las almas con una fuerza divina, se espone, en fuerza de la debilidad humana, á echar en olvido que, mientras Dios habla y obra por su intermedio, él continua siendo hombre; y que si no está muy sobre sí, puede incurrir en la tentacion de pretender hacer estensivos á las ordinarias relaciones de la vida todos los privilegios á que tiene derecho en cuanto obra como ministro de Dios. Este posible abuso del carácter sacerdotal es lo que gusta á los novadores, esto es lo que quieren apropiarse todos cuantos se erigen de oficio en guias y directores de sus semejantes. Titulándose sacerdotes, echándolas de hombres investidos del alto carácter sacerdotal, pretenden ser creidos por su palabra, ahogar la contradiccion, imponer silencio á la crítica, y desde la cátedra ó tribuna, sus juicios y su enseñanza á todo el mundo. Claro está que en esto del *sacerdocio* universal hay algo mas que un juego de retórica y un tropo de mal gusto: la situacion de los inventores y propagadores del escéntrico lenguaje es mas intencionada y seria: el sábio y el literato, que se erige en sacerdote y se dá aires de enviado de lo alto, trata con desden y de potencia á potencia con la autoridad divina que el verdadero sacerdocio tiene en la tierra.

Tenemos sacerdocio de la ciencia, sacerdocio del arte,

sacerdocio del pensamiento y sacerdocio de la pluma; y á cada paso tropezamos con ellos y con el empeño de mediar entre nosotros y el cumplimiento de un deber de nuestro respectivo estado. Hay, por ejemplo, un moribundo que dentro de pocos momentos vá á comparecer en el terrible tribunal de Dios. Si estos momentos son para el sacerdote y puede este tomar el crucifijo, invocar los nombres de Jesús y María, quizás aquel moribundo será dentro de poco una alma mas en el paraiso de la gloria: pero es posible que á la puerta de ese cristiano agonizante se presente el sacerdote de la ciencia, que tenga por conveniente alejar de allí al que puede dar la vida eterna; y en tal absurdo conflicto de sacerdocios, el verdadero tiene que ceder el puesto al fingido, y apartarse con el dolor de no haber podido salvar una alma necesitada de consuelo y de perdon.

Por todas partes son escándalo de los ojos estátuas y cuadros, espresion impúdica de un pensamiento grosero y corrompido. El sacerdote de Dios que sabe cuán bella es la virtud y cuán frágil el alma virtuosa, cumple con un deber de conciencia y alza su voz contra la desmedida licencia de tales imágenes. Pero á su turno alza tambien la suya el sacerdote del arte; y con desprecio y procaz desvergüenza ahoga los gritos de indignacion y de verdad que la religion pone en boca del ministro de Dios.

Del sacerdocio de la pluma es casi ocioso hablar; todos saben que es el mas difundido, el mas fácil de usurpar, el mas imperioso, el mas intolerante, y tambien el menos lucrativo; lo cual no impide el que haya multitud de aspirantes á dignidad tan hueca como perjudicial.

Ahora bien; cuando uno vé de qué manera viven y obran todos esos temerarios pretendidos sacerdotes, y luego se pone á pensar en las ideas de gravedad, grandeza y poder que en la palabra sacerdocio van envueltas, la indignacion y la piedad se disputan el alma, no sabe uno si lanzar dolorosos

gemidos ó soltar el trapo ó la interminable risa.

Dolor amarguísimo causa igualmente la manera con que este lengueje profana á cada paso los sacramentos. Llámase *bautismo* á toda iniciacion, á todo estreno ó *debuto* en una carrera cualquiera: el comediante recibe su *bautismo* el dia en que el púplico le obsequia con aplausos espontáneos; la muger mundana se *bautiza* el dia en que ha sido amada y este amor criminal la ha precipitado en el adulterio. Entre los repugnantes y sacrílegos abusos de la palabra comunion tomaremos un solo ejemplo, escogido, en gracia de oidos piadosos, no de lo monstruoso sino de lo ridículo. Un amante se ha bebido las lágrimas de su querida, y con esta ocasion dice Balzac en una de sus novelas: «Hé aquí la primera, la santa *comunion* del amor: acabo de unirme con tu alma, como nos unimos con Cristo, debiendo su divina sustancia.»

El mismo sistema de envilecimiento degradante se aplica á la gerarquía y á las santas reglas que presiden al gobierno de la Iglesia. Ábrase al acaso cualquiera de los numerosos estudios escritos en estos últimos tiempos acerca de la India, la China y comarcas del Asia central: á cada paso se tropieza en ellos con las palabras *religioso*, *conventos*, *concilio*, *pontífice*: los *religiosos* son los faquirs y talapuinos: los *conventos*, casas de lamas y bonzos; los *concilios*, reuniones de brahmanes á orillas del sagrado rio; y el *pontífice*, es el gran lama ó menos todavía.

I. C. Gramontét.

(*De La Perseverancia.*)

ASOCIACION DIABÓLICA.

La civilizacion moderna, tan fecunda en males y destrucciones, acaba de dar al mundo una nueva muestra de sus horribles tendencias con la creacion de una nueva asociacion, cuyo fin no puede ser mas abominable. Bélgica, pais de la libertad por escelencia, porque el principio del mal tiene allí sus derechos y sus privilegios. Bélgica, teatro de aquel congreso estudiantil que dejó absorto al mundo por la barbarie de sus ilustrados miembros, Bélgica es la cuna de esta nueva asociacion, de esta nueva secta que se llama filosófica, sin duda porque el filosofismo es hoy como siempre, el ateismo y la promulgacion de todos los absurdos. Esta secta dirige principalmente su accion propagandista sobre la clase proletaria, á la que atrae con el cebo de ciertos socorros eventuales, para que, viviendo como la plazca, se comprometa con juramento á morir como animales irracionales, renegando de Dios y rechazando toda clase de auxilios espirituales y religiosos. Desde el momento que cae enfermo un miembro de la asociacion, se nombra á varios miembros para que le vigilen y permanezcan siempre á su lado, no para asistirle en sus padecimientos físicos, sino para impedir que nadie le hable de Dios, ni de otra vida; y para lanzar al sacerdote que se presentara á cumplir con su deber. Si el asociado muere, la asociacion *Solidaria*, que este es su nombre, cuida de enterrarle, llevándole con cierta pompa profana y seguido de lo que se llama *duelo solidario*.

La misma Capital de Bélgica presencia este paseo triunfal de la proclamacion del ateismo.

Los *solidarios*, niegan la existencia de Dios, niegan la existencia del alma. En esas dos negaciones, y aun solo en la primera, está la negacion de todo.

Muchos eran los progresos que en poco tiempo habian hecho en las ciudades de Bélgica; siendo inútiles los esfuerzos que el ministerio católico empleaba con celo y perseverancia para conquistar á estos nuevos salvajes de la civilizacion moderna. Los entierros civiles de los *solidarios* eran frecuentes, y todo parecia presagiar dias horribles.

Sin embargo, Dios tuvo misericordia de Bélgica, y envió allí á un misionero, cuya predicacion es de una elocuencia muda, pero tan persuasiva, que apenas hay filósofo y ateo que no la escuche. Ese misionero es el Padre *Cólera*.

En efecto; con la invasion del cólera en Bélgica, los *solidarios* no dan señales de vida. El *filósofo moderno* es un vicho muy valiente y atrevido, hasta que viene un médico que despues de tomarle el pulso, le diga.—V. se va á morir. —Dios los dé su gracia y nos los dé ó todos.

LEON CARBONERO Y SOL.

PROFANACION ESCANDALOSA DE LAS IGLESIAS POR LOS TRAGES INMODESTOS DE LAS MUGERES.

Uno de los caracteres distintivos de la modestia, de la dignidad y buen gusto de la muger española, fué desde la

mas remota antigüedad, el trage, que hasta muy poco tiempo, tenia el nombre de trage de iglesia, porque solo era usado para asistir á misa, á los oficios divinos y á todo acto religioso. Cualquiera que fuera la moda, por mas exagerado que fuera el modo de vestir de las mugeres menos recatadas; nunca, jamas muger alguna, ni las de nota infamante, se atrevieron á presentarse en la iglesia con otro trage que saya, corpiño y manto negro, permitiéndose, á lo mas, en los tiempos mas modernos, pañuelo grande de color oscuro. El manto negro era tela de lana ó seda muy tupida, y cubria perfectamente toda la cabeza, no permitiendo ver nada del peinado, siendo muy comun llevar tambien cubierta la cara con el velo. Que en las viudas y las casadas ó solteras con luto, era mas tupido que en las que no lo tenian. Esta fué siempre la costumbre española, esta lo es hoy por fortuna en aquellos pueblos que, separados de los grandes centros de esto que se llama civilizacion moderna, no se han viciado ni corrompido con el contacto de gentes estrañas. En las grandes ciudades, en los pueblos de gran vecindario y que están en esa gran línea del movimiento moderno, han sufrido las costumbres españolas tales modificaciones que es muy dificil nos reconocieran nuestros abuelos como españoles y descendientes suyos, ni en la lengua, ni en el trage, ni hasta en el modo de andar. Por causas que no importa ahora examinar hemos perdido muchos caracteres distintivos de nuestra gloriosa nacionalidad y es lo cierto que hoy por las influencias de la moda, por el inmoderado espíritu de asimilacion, por los excesos del lujo y por el indiferentismo á las cosas santas somos en lengua y trage y usos y costumbres ingleses, franceses y piamonteses no faltando quienes aspiran á hacernos hasta portugueses, cosa que seria la última y mas desgraciada de la metamorfosis que pudiéramos sufrir.

No hemos extrañado mucho que el hombre en España se

haya dejado arrastrar de esos torrentes, pero sí extrañamos, y mucho, que la muger española que ha sido siempre el áncora de salvacion de la familia haya sucumbido hasta el extremo de desnudarse de sus mas ricos atavios, la modestia y la piedad, para presentarse en los templos con los mismos trages con que son conducidas á los mercados de la venta y de la prostitucion las mugeres de otros paises. No ya en trages de color siempre rechazados para el templo por nuestras madres, sino con corpiños de tul trasparente, y con *garibaldinas* que excitan mas la concupiscencia, van y se presentan en nuestras iglesias las madres y las hijas, llevando descubierta la cabeza, porque á la antigna y graciosa mantilla española han sustituido esos velos, por cuya ligera trasparencia se llaman *zéfiros*. La muger que así va al templo en vez de ganar pierde mucho en su honra, y si bien logra atraer las miradas y excitar la curiosidad, ni conquista un corazon, ni inspira mas que murmuraciones mas ó menos atrevidas para que ella dió causa constituyéndola en un celibato forzoso, por mas eficaz que sea su vocacion al matrimonio. Y á la verdad ¿qué hombre querrá tener por esposa á una muger que así se presenta en el templo? ¿cómo irá á un baile, cómo estará en su casa, y recibirá á sus amigos la que vá á la Iglesia desnuda? ¿qué ídeas de respeto inspirará en el hogar doméstico como madre de familias, la muger que soltera hace alarde de no respetar á Dios?

Tanta era, hasta hace muy poco tiempo, la severidad de las costumbres españolas en esta materia, tanta lo es hoy en los pueblos pequeños que, si alguna muger se presenta en la iglesia con trage claro, con la cabeza descubierta ó de un modo indigno, desde luego es calificada de extrangera, ó con otra nota peor.

Males muy graves causó siempre la muger con sus atavios; y debiendo ser el templo, lugar de oracion y de pureza de intencion, la muger está obligada á comparecer allí

modesta, recatada, edificante, y, si posible fuera, envuelta en nubes que la robaran á las miradas del hombre, pero ni Dios ni su Iglesia quieren cosas exageradas y hoy exigimos lo que antes, que no es en verdad mucho exigir de la muger actual que sea lo que su madre, pura, modesta y recatada en el templo. ¿Habrá hoy una española que no quiera ser lo que su madre fué? Mucho importaba contener ese desbordamiento de corrupcion y al Sr. Obispo de Córdoba, al afortunado é inspirado reformador de los abusos ha cabido la gloria de llamar la atencion de sus fieles y excitarles á que cooperen para que la muger sea en el templo lo que fueron nuestras madres desechando esos elementos de perdicion, que con el nombre de moda, nos ofrecen los extrangeros; y volviendo á adoptar como trage de iglesia el vestido negro con mantilla negra que cubra modestamente la cabeza. El ilustre Obispo de Córdoba escita el celo de los padres de familia, el amor de las madres y el decoro de las doncellas. Hé aquí sus elocuentes palabras.

¡Quiera Dios que su voz sea acogida en todo el mundo?

NOS EL DR. D. JUAN ALFONSO DE ALBURQUEQUE, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE CÓRDOBA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE S. M. ETC.

A nuestros amados diocesanos salud en nuestro Señor Jesucristo.

La honestidad y modestia en el vestido ha sido siempre un distintivo honroso de las mugeres cristianas, ajustadas á

las verdaderas leyes del cristianismo en su pureza primitiva. El Apóstol San Pablo mandó que la muger cubriese la cabeza, y que la cubriese por respeto á los Santos Angeles que están en el templo, y á los ministros sagrados del Santuario. Desde entonces la Santa Iglesia ha observado esa disciplina, corroborándola con sus mandatos en varios Concilios Provinciales, y aun en los diocesanos, distinguiéndose nuestra España desde los primeros siglos, no entrando las mugeres en la iglesia sino cubierta la cabeza con toda modestia y recato. Mas desgraciadamente en nuestros dias se advierte notable alteracion de aquellas costumbres santas de nuestros mayores, y las mugeres, siguiendo el espíritu de las modas estranjeras, entran en la iglesia con la cabeza enteramente descubierta, por la clase de la mantilla y por el modo de colocarla, otras la cubren con sombreros cual nunca se ha hecho en nuestra nacion, donde ha prevalecido siempre el uso del manto modesto y respetable. Así se asiste â todas las funciones sagradas, y aun así se presentan las mugeres á recibir los Santos Sacramentos, como lo hemos observado frecuentemente con la mayor amargura de nuestra alma, ya distribuyendo la Sagrada Eucaristia, y ya administrando el Sacramento de la Confirmacion; y aun sobre todo esto se nota ademas con sentimiento de las personas honradas, la vergonzosa desnudez que presenta á la vista ruborizada del público la forma de algunos vestidos, que no es razon usen las mugeres católicas, educadas en la Religion y buena moral.

Impulsado, pues por la obligacion de nuestro ministerio pastoral, exhortamos y rogamos por las entrañas amorosas de nuestro Señor Jesucristo á todas nuestras diocesanas, se abstengan de usar tales vestidos, opuestos al pudor, rico patrimonio de su sexo, cristiana y socialmente hablando; y que para asistir á las funciones de nuestra Sacrosanta Religion y para recibir los Santos Sacramentos, se presenten siempre en el templo con mantilla propia para cubrirles la cabeza y co-

locada de tal modo que se consiga este efecto, sin sustituirla con el sombrero, al menos las que han salido de la edad infantil. Tambien amonestamos en Jesucristo á los padres de familia, que penetrados del interés y obligacion que tienen como cabezas de ella bajo el aspecto católico y social, trabajen con esfuerzo en remediar tales defectos en aquellas personas que les están subordinadas, y que de este modo resplandezcan por su modestia, recato y buen ejemplo, perfeccionándose así la familia por el sentimiento católico, como por él mismo empezó á regularizarse su constitucion doméstica y social.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba dia primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—*Juan Alfonzo*, Obispo de Córdoba.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, Lic. Ricardo Miguez, Pbro. Srio.

LA GRACIA ACTUAL.

Acaba de ver la luz pública la 5.ª «Serie de las Tesis» del célebre teólogo aleman el R. P. Schrader, ya justamente conocido y apreciado por los teólogos españoles. En esa 5.ª serie se ocupa de Dios y de la Sma. Trinidad y á continuacion da un «comentario sobre» la gracia actual: «de gratia actuali commentarius.» Como esta cuestion de la gracia ha sido siempre y es y será siempre tan capital é interesante es suma utilidad dar á conocer á los lectores de *La Cruz* el mo-

do y forma con que ha sido tratada por un teólogo de tan justa celebridad. El extracto de su doctrina es el mejor elogio que pudiéramos hacer de su luminoso trabajo.

I.

El R. P. Schrader despues de recordarnos que la autoridad de San Agustin en las materias de la gracia es muy respetable y de sumo peso, pues que los Papas Adriano, Celestino y Bonifacio le han colocado siempre en 1.ª fila de todos cuantos han escrito sobre este don del cielo, hojea los escritos del santo Obispo de Hipona para encontrar en ellos su enseñanza sobre la gracia actual y establece esta proposicion.

«Ergo gratia actualis ad intellectum juxta atque ad vo«luntatem refertur, et tota consistit in utrisque animi ac«tibus (p. 3).»

En efecto; la gracia afecta á la inteligencia, afecta á la voluntad y es segun la hermosa expresion del doctor y del milagro de la gracia.

«Inspiratio dilectionis ut cognita sancto amore facia«mus.»

La gracia puede compararse á ese rayo caliente y luminoso que cae en el caliz de una flor en un hermoso dia de primavera: Ese rayo se descompone en el seno de la flor: y con la púrpura y el oro que en sí contiene lleva matices y principios numerosos de una fecundidad asombrosa. El teólogo descompone esta gracia actual.

«Tria actualis gratiæ notio includit et suo ambitu compre«hendit: lumen cœlitus immissum quo mens illustretur, ei-

«que bonum supernaturale ad agendum aperiatur proponaturque: piam voluntatis motionem, qua ipsa voluntas ad «bonum supernaturale prosequendum alliciatur et inclinetur: «denique vires supernaturalis auxilii eidem voluntati adjec«tas, quarum ope objectum animo bonum implere opere «possit, et reipsa, si velit, compleat et exsecutioni deman«det (p. 4)»

Nada se encuentra mas frecuentemente pintado con el lenguage poético de la Sagrada Escritura, que la gracia actual. ¿Qué es el «espíritu de sabiduria y de revelacion que hace conocer al Salvador? ¿qué es esa docilidad á Dios que conduce á Jesucristo? ¿qué es esa iluminacion que reclama á grandes gritos el profeta, para no adormecerse en las tinieblas de la muerte, sino el principio primero y luminoso, que se levanta como la aurora sobre las cimas del mundo é ilumina las inteligencias con su luz? Como móvil de la voluntad, como afeccion ¿no es la gracia la indicada por infinidad de textos conocidos en que se trata de las «bendiciones del Señor que previenen al alma: de la dilatacion del corazon que hace correr en la via de los mandamientos de la suavidad que el cielo hace caer sobre la tierra» que poduce sus frutos; de «las caricias» que Dios hace al alma que tiene «sobre sus rodillas» como la mas amorosa de las madres? Bien puede afirmarse sin temor de ser exagerado que la Sagrada Escritura, considerada teológicamente, es una publicacion perpetua y tan rica como variada, de la gracia actual: ès decir de la bondad divina que no cesa de derramar sus rayos como sol de justicia sobre todas las almas que viven y son regidas por el supremo amor.

Así es como los Concilios han leido las Sagrada Letras. Uno de los mas antiguos nos habla.

«Illuminatione et inspiratione Spiritus Sancti qui dat omnibus suavitatem in consentiendo et credendo veritati.»

Y el último en fecha pero de los mas importantes en doc-

trina, el de Trento, habla de la gracia actual y la llama.

«Prævenientem Spiritus Sancti inspirationem atque ejus «adjutorium.»

Estas fórmulas teológicas no son mas que las graciosas imágenes de la Sagrada Escritura traducidas al lenguaje científico. «Quid vero,» dice con razon el R. P. Schrader.

«Illuminatio et inspiratio aliud quam intellectus voluntatisque motionem actionemve designant? (p. 6.)»

Uniendo á las fórmulas doctrinales, las fórmulas sagradas de la Santa Salmodia no predican aunque en otro lenguage la misma gracia actual. Abrid todos los libros litúrgicos de la Sta. Iglesia: ¿qué es lo que dicen? ¿qué es lo que piden? La luz y el amor.

«Nihil in iis, dum gratia a Deo petitur... nisi ut mentes «nostras suo lumine illustret, nostrasque voluntates sanctis «permoveat affectibus (p. 7).»

Reuniendo todos estos datos, la razon llega á esta idea de la gracia actual.

«Donum supernaturale nobis intrinsecum, non permanens, sed fluens, quo movemur et juvamur ad elicienda ope-«ra salutaria.»

Este es un pensamiento exacto y al mismo tiempo una hermosa imágen: «Non permanens sed fluens» ¡La gracia que resta es la gracia habitual; ella es la que da el «esse» y el «posse» divino por el mecanismo admirable que establece en el alma por las virtudes, por los dones y las potencias. Pero con la gracia que da el «estado,» es necesario lo que da el «acto.» Por medio de una el alma es como un órgano perfectamente construido; por medio de otra «fluens,» es un soplo motor que produce un concierto divino con el concurso de la voluntad. Por medio de la una el alma está organizada con la perfeccion del ojo; por medio de la otra es una luz dulce y pura que la afecta, y ve y consuma su accion. Con la una está unida á su vid y se hace pámpano, con la

otra recibe á cada instante la savia, que no cesa de enviarla sus jugos que se transforman en flores y en frutos. La vegetacion de la vid es uno de los ejemplos mas hermosos, que se pueden presentar de ambas gracias; «permanens et fluens.» El Santo Concilio de Trento se vale del ejemplo de la vid para espresar la gracia actual.

«Cum Christus Jesus, tanquam vitis in palmites, in ipsos «justificatos jugiter virtutem influat, quæ virtus bona eorum «opera semper antecedit, et comitatur et subsequitur.» (Sess. VI. cap. XVI.)

Del mismo modo que en cada ser, la savia es proporcionada á su naturaleza «gratia se accomodat naturæ» como dice el axioma de la escuela. Todas las atenciones, todas las ternezas, todas las industrias, todos los encantos, todas las habilidades que pueden imaginarse en un corazon amante que quiere hacerse amar, todo eso lo emplea la gracia para atraer el corazon del hombre á quien Dios quiere con un ardor infinito. San Agustin dice.

«Parum est voluntate, etiam voluptate traheris. Est quæ«dam voluptas cordis...Porro si poetæ dicere licuit: *Trahit «sua quenque voluptas*, quanto fortius nos dicere debemus «trahi hominem ad Christum qui delectatur veritate, delec«tatur beatitudine, delectatur justitia...An vero habent cor«poris sensus voluptates suas et animus deseritur a volupta«tibus suis?...Nuces puero demonstrantur et trahitur, et quod «currit trahitur, amando trahitur, sine læsione corporis tra«hitur, cordis vinculo trahitur.

Tal es la idea que las fuentes doctrinales suministran de la gracia actual. Al terminar este capítulo, el P. Schrader combate en pocas palabras las definiciones defectuosas que se han dado de la gracia. Ni la filosofía, ni la teología, sufren que se confunda esta gracia, esta luz, esta inspiracion, con la *Omnipotencia de Dios*; definicion condenada, y que, negando la libertad humana, contiene en sí los mas peligro-

sos errores. La definicion de Jansenio es tambien falsa y perjudicial.

«Solam caritatis inspirationem, qua fit ut Deum vere, sin«cere et ut oportet diligamus.»

De este modo queda suprimido el dogma de la gracia suficiente, de este modo pierden todo su valor, todas las virtudes, excepto solamente la caridad y todas esas acciones que, segun el Santo Concilio de Trento, disponen á la justificacion.

Berti, lib. IV, c. VII ha puesto la esencia de esta gracia solo en la caridad; pero cuantos otros motivos hay que sin ser la caridad tienen la virtud de mover el alma: la esperanza de la recompensa, «propter retributionem,» el temor, y las acciones, que el Santo Concilio de Trento enumera cuando detalla los movimientos del alma del adulto al pasar del estado del pecado al de justicia!

Alvarez y Lemos no la hacen consistir en las acciones antes indicadas; sino en una cualidad creada, fluida y muerta «in qualitate creata fluente et mortua.» Esta cualidad es duple. «Primo-proveniens,» es la causa de los santos pensamientos y de las afecciones piadosas. Bajo este punto de vista es «gracia suficiente. Secundo-proveniens,» predetermina fisicamente la voluntad al acto; y así considerada es fisicamente la voluntad al acto; y asi considerada es «eficaz.» En este sistema, dice el P. Schrader, hay una oscuridad increible. «Notionum incredibilem obscuritatem,» y una novedad nunca oida. «Inauditæ vocum novitates: (p. 11.) A esta objeccion así como á la anterior, y como á todas las que ponen la esencia de la gracia en una *cualidad*, ¿no se puede objetar que ninguna cualidad ó potencia pasa al *acto* mas que en virtud de una *mocion*? Es necesario, que de Jesucristo que es el gefe, descienda á cada uno de sus miembros, unidos *á él* por la gracia habitual y las cualidades ó potencias que le acompañan el sentimiento espiritual de que nos habla Santo Tomás:

«Sensus spiritualis qui consistit in cognitione veritatis et «motus spiritualis qui est per gratiæ influxum (III, q. LXIX, «a. 5).»

Este mismo Santo Doctor añade en otro lugar estas notables palabras que contradicen absolutamente la doctrina de Alvarez.

«Gratiam pro Dei auxilio sumptam non esse qualitatem «aio, sed motum quemdam animæ, quo anima movetur a «Deo, ad aliquid cognoscendum, vel volendum, vel agendum. (1-2, q. CX, a. 2.

Así termina el Cap. I de la disertacion del P. Schrader.

II.

El capitulo segundo tiene este título: *de Indole ac natura specialim gratiae escitantis.* Necesario era en efecto investigar mas á fondo esta bellísima idea que la teologia acaba de darnos de la gracia actual y que hasta este momento hemos considerado de una manera rápida, sumaria, y por decirlo así, polémica y exterior.

Su primer carácter es ser necesaria. Sin ella no se puede obrar, no se puede empezar, no se puede ni aun pensar ó concebir una obra *saludable.* ¿Qué se entiende por acciones *saludables*? Mr. Dion, en su *Tratado de la gracia,* lo dice en estos términos.

«Quibus scilicet homo ad beatitudinem supernaturalem «vel ducitur, vel disponitur, qui connectuntur cum gratia «sanctificante inducenda, conservanda aut perficienda.(p.153.)

La proposicion antes formulada es un dogma definido contra los pelagianos y los semi-pelagianos. Mas moderada

la opinion de estos últimos concedia alguna parte á las fuerzas de la naturaleza del hombre, que podian comenzar en cierto modo y disponerse positivamente al bien sobrenatural y saludable.

¿Hasta donde se estiende esta necesidad? ¿Es necesario que esta gracia contenga á la vez los santos pensamientos de la inteligencia y las piadosas afecciones del corazon y de la voluntad.

«Una cum piis cogitationibus sanctas quoque voluntatis «affectiones suo ambitu contineat? (p. 13.).

Suarez afirma que esta es la opinion comun de los teólogos (de Auxiliis 1, III c. VII n. 5). Difícil seria que fuera de otra manera. Limitar esta gracia á la accion sobre la *voluntad* sola ó unida únicamente á las *afecciones*, seria imposible; el *acto* humano, que en el plan divino de la gracia, savia, divina, debe hacer producir al hombre, el *acto* humano supone la *voluntad*; pero la voluntad requiere absolutamente un *pensamiento*.

«Voluntas est inclinatio in bonum per intellectum appre- «hensum:—Nihil volitum qui præcognitum.

Esta opinion de que venimos hablando seria herética, despues de las definiciones de la Iglesia.

¿Pero no se podrá al menos limitarla á la accion sobre la *inteligencia*, á los pensamientos santos? Aquí es necesario hacer una distincion, si por esto se quiere decir que la gracia actual consistiria solamente en *pensamientos* limitándose únicamente á la *inteligencia* de tal modo, *que nada procediera de la voluntad*, este modo de ver seria erróneo y propio del pelagianismo, segun la juiciosa observancia del P. Petan citado por el R. P. Schrader:

«A semipelagianismo dogmata illorum non distare, qui «excitantem gratiam ita sola mentis illuminatione definiunt, «ut negent ex ea aliquid in voluntatem redundare. Petav. «de Dogm. pelag. et sem., c. x, n. 12.—Schrader, p. 13.)

Si se hace consistir esta gracia en pensamientos solos, pero que tienen *alguna influencia sobre la voluntad*, en razon de esta influencia, esta opinion se separa de la precedente; pero sin embargo no es comunmente admitida ni se acomoda al tenor puro y sencillo de los textos escriturarios que atribuyen tambien á la gracia el *velle* y el *cogitare querer* y *pensar*. No es exacto decir, como observa muy bien el P. Schrader, que Vazquez (in 1-2, dip. 1865, cap. VI) no ha visto en la gracia actual mas que una luz.

«Siquidem ab luce et mentis illustratione redundare ali-
«quid in voluntatem asserat.»

La conclusion que deb emos deducir es, pues, que la gracia actual excitante comprende igualmente y á la vez las luces que alumbran á la inteligencia y á las inspiraciones que afectan la voluntad. Nosotros sabemos que lo que hiere ó afecta inmediatamente á la inteligencia afecta inmediatamente al corazon; pero en el órden natural se presentan tres dificultades: la de conocer el bien; la de querer el bien y hacerle ó practicarle; y la de quererle y hacerle constantemente. La verdadera, la divina teología es la que reclama para el hombre un triple ausilio para aquellas tres diferentes operaciones. Sí, aunque la voluntad no fuese debilitada, aun necesitaria de una asistencia directa y especial. No todo lo que San Pablo predica es que la luz venga á torrentes; es necesario ademas que el Señor *abra el corazon* para que la voluntad se aplique (Act. XVI, 14) porque como lo enseña el mismo apóstol, Dios es el que obra en nosotros el *velle* y el *perficere* (Phil. II 13;) Así como no hay ninguna proporcion natural entre la voluntad y el bien sobrenatural, tampoco existe entre la inteligencia y la verdad sobrenatural y conviene y es necesario que la sabiduria y la providencia divina vengan en ausilio de una y de otra para elevarlas y hacerlas producir *acciones saludables*. Esto es tanto mas necesario para la voluntad cuanto que ha sido herida y debili-

tada por el pecado original: y como dice muy bien San Agustin:

«Cum id quo agendum et quo enitendum est, cœperit «non latere, nisi etiam delectet et ametur, non agitur, non «suscipitur, non bene vivitur.»

Es necesario mirar casi como un dogma, dice el P. Schrader, que la gracia actual excitante toca ó afecta igualmente y á la vez á la inteligencia y á la voluntad.

III.

El capítulo tercero se titula: *de Natura ac indole gratiae adjuvantis*, es decir, la gracia actual considerada bajo otro punto de vista que en los capítulos anteriores. Hasta ahora era la gracia preveniente: era el *Sto. ad ostium et pulso*: ahora es la gracia ayudante, esto es; *Caenabo cum eo*) es Dios y el hombre obrando: es el árbol y la savia produciendo al fruto de vida.

«Nisi Deus adjuvet, opera nostra impleri a nobis non possunt.»

Esta espresion de San Agustin comprende toda la doctrina sobre esta materia. La gracia excitante elevaba las potencias del alma y les daba las fuerzas convenientes para obrar sobrenaturalmente; la gracia *adyuvente coopera* y obra con el libre alvedrio ya preparado para obrar sobrenaturalmente.

Se presenta una cuestion que ha dividido las escuelas y los teólogos: esta cuestion es: ¿la gracia *que ayuda* es la misma *quoad entitatem et* OUSIAN que la gracia que excita? Suarez (de Auxiliis 1. III cap. XIII, n. 4) las distingue; pero el R. P. Schrader dice con razon; que á los argumentos

del *Doctor eximius* se responde haciendo notar que *lógicamente*, en cuanto al *oficio* y al *efecto*, estas dos gracias ofrecen á la inteligencia alguna diferencia: y que la gracia *adjuvans* está contenida *virtualmente* en la gracia *escitans* impulsando á obras ayudadas y sigue al alma cuando obra: es la semilla que acompaña al fruto hasta su madurez. Esta es la doctrina exacta y clarísima del Angel de las Escuelas (1. 29 q. c. I. art. 2. ad 4.) Algunos autores quisieron moderar la enseñanza de Suarez; pero el P. Schrader dice: que la opinion de este gran escolástico es que entre las dos gracias hay una diferencia *entitiva*.

«Extra controversiam positum esse videtur (p. 27).»

Los teólogos mas eminentes siguen la doctrina de Santo Tomas y dicen, que la misma gracia que desde luego, sin nosotros, iluminaria la inteligencia, esa misma gracia atraeria la voluntad y la daria las fuerzas necesarias para obrar sobrenaturalmente, esa misma gracia, cuando consentimos en ella, obra con nosotros por una influencia nueva y de otra manera; es el *Laboravi* de San Pablo.

«*Non* ego autem, sed gratia Dei mecum. (I Cor. XV. 10).»

Es el *Agentibus adjutor est* de San Agustin; porque como dice este santo no se ayuda mas á aquel que por su parte hace algun esfuerzo.

IV.

Es necesario ver ahora la influencia de esta gracia sobre las buenas acciones.

La gracia actual influye desde luego, *consulendo*, *delectando*, prestándose con una maravillosa suavidad á todas las

disposiciones de la naturaleza. Esta influencia que se ejerce por via de iluminacion y de inspiracion, es seguramente una influencia *moral; moraliter influere* (p. 33.) es la influencia por via de suavidad y de delectacion que San Agustin inculca de tantas maneras espirituales y conmovedoras en cada página de sus preciosos escritos.

«Quem moralem influxum mirum est dicere, quantopere «Augustinus inculcet.»

La gracia actual hace mas: no solamente descubre lo que estaba oculto, no solamente hace suave lo que era áspero, sino que tambien da fuerzas y obra física y realmente.

«Neque enim video quo negari pacto queat, illud in ac«tum physicum influere, quod vires suppeditat, sine quibus «ejusmodi actus fieri nullatenus posset. (p. 34).»

Por ejemplo: Pedro no levanta un fardo pesado por el brazo de Pablo; se limita á excitarle y á dirigirle sin prestarle una cooperacion física, sin unir sus fuerzas á las suyas. Suarez declara que no es permitido poner en duda la existencia del Concurso físico de la gracia actual á nuestros actos sobrenaturalmente buenos. Esta gracia ha encontrado al hombre tendido en tierra y herido: le ha iluminado con sus palabras, le ha alentado, le ha escitado, le ha hecho tomar un licor fortificante, y ha restablecido sus miembros; hecho esto, le ha conducido de la mano y juntos marchan sin separarse. *Non ego, sed gratia Dei mecum.*

La naturaleza y la gracia obran, pues, de consuno y á un mismo tiempo: son causas parciales: de su accion combinada resulta una accion misma y única.

«Una et eadem actio, quæ prout est a gratia dicitur ope«ratio et causalitas gratiæ, et prout est a voluntate, dicitur «operatio et causalitas voluntatis. (p. 36).»

Sin gracia no habria acto sobrenatural bueno; sin voluntad no habria acto con influjo vital de la voluntad; y sin el influjo en la libertad no habria acto deliberado.

«Hinc... actus meritorios formaliter spectatos ex integro «gratiæ ac libero arbitrio vindicari debere, causaliter vero «consideratos merito posse ex toto ipsi gratiæ attribui (p.37).» —«Actus boni Deo debentur quidem toti sed non totaliter; «sunt enim Dei dona et merita nostra. (p. 47).»

Esto es dirigir una ojeada sobre la admirable psicologia de esa nueva criatura que se llama el *cristiano*, criatura compuesta de un doble elemento de naturaleza y de gracia, ya en la inteligencia, ya en la voluntad, ya en las fuerzas, ya en las acciones; es la explicacion y la conciliacion de los textos en que la Sagrada Escritura parece decir por un lado que es el hombre, por otro que es Dios el que empieza. M. Dion dice en su Tratado de la gracia que es poco conocido.

«Ut autem tollatur discrepantia, sufficit animadverte-«re quod actio Dei actionem creaturæ non excludit, nec «datur inter utramque distinctio temporis, sed tantum ordo «causalitatis et dependentiæ: unde in eodem instanti verum «est dicere quod convertimur a Deo et quod convertimur ad «Deum. (p. 133).»

El alma dice con verdad: *Inclina cor meum et inclinavi cor meum*. Esto es tambien la esplicacion de algunos pasages de los teólogos sobre la naturaleza de la gracia actual, pasages que el R. P. Schrader no ha examinado en su trabajo. La gracia tiene por fin producir *frutos* en el hombre, es decir *hacerle nacer acciones* meritorias á la vez sobrenaturales y humanas. Todo acto humano es *deliberado*, es decir, hecho con conocimiento, atencion y libertad. Aquí el alma no produce mas que lo que es *deliberado*. La gracia actual no es una *accion deliberada*. La accion *deliberada* es el fruto de la gracia actual: la accion es producida por el libre alvedrio con el concurso de la gracia. Ademas; es posible resistir á esta gracia y es repugnante resistir á una accion deliberada que uno se impone á sí mismo. La gracia no es una accion *improductiva* é *indeliberada*. Estas palabras

pueden convenir al primer ideal de esta gracia pero no convienen al segundo. La accion que hace radicar es humana, es decir deliberada; no se produce mas que por via de deliberacion sin que sea alguna cosa pasiva. No es un acto deliberado y producido por el alma; es indeliberado desde el principio cuando existe, pero despues, con la voluntad que la acoge, concurre al acto que es producido por el alma, acto que no es producido sino con deliberacion.

Para mayor claridad es útil recordar que en la *simplicidad* de la gracia actual distinguen los teólogos muchos tiempos y actos. La idea y la gana de ayunar nos vienen del cielo, deliberamos y asentimos á la idea de ayunar que nos agrada y nos decidimos á ayunar y ayunamos. He ahí la idea convertida en realidad, la semilla trasformada en fruto. El primer acto es indeliberado y no producido: el segundo es deliberado bajo la influencia de la gracia: y el tercero es tambien deliberado y practicado bajo su influencia. Así es como, segun San Agustin, la misericordia previene, cerca, sigue y acompaña al alma en cada accion. Concluyamos, pues, con un autor moderno: *Dicendum ergo videtur et sit haec conclusio nostra: gratia actualis ex parte Dei, et motus quo Deus animam hominis illustrat, movet et adjuvat ut operetur, et ex parte hominis, motio divina, quae in ipso prius indeliberata est, sed consentiente anima, in actionem vadit deliberatam.* Gratia Dei mecum.

RECOPILACION DE LAS RESOLUCIONES MAS IMPORTANTES DADAS POR LA SAGRADA PENITENCIARIA SOBRE AYUNO, ABSTINENCIA Y PROMISCUACION.

Acaban de ver la luz pública en Roma, con las mas solemnes autorizaciones, las siguientes importantísimas resoluciones dictadas por la *Sagrada Penitenciaria* sobre ayuno, abstinencia y promiscuacion; compeladas en el cuaderno titulado *Acta ex iis decerpta quae apud Sanctam Sedem geruntur* correspondiente á Enero de 1866. Hé aquí el texto íntegro de esta recopilacion en el que encontramos resueltas las principales dudas que han ocurrido á muchos.

EX SACRA POENITENTIARIA.

Praemittimus septem dubia, quæ proposita fuerunt S. M. Benedicto XIV., et ab eodem soluta, quae leguntur in literis datis ad Archiepiscopum Compostellae die 10 Iunii 1745, et sunt sequentia.

I. «Utrum quae in antedictis nostris literis in forma «Brevis de unica comestione, et de epulis non permiscendis «praescribuntur, sub gravi etiam praecepto prohibeantur.»

Resp. *Concedentes facultatem vescendi carnibus tempore vetito, sub gravi teneri easdem facultates non aliter dare, quam geminis his adiectis conditionibus, videlicet unice in*

diem comestionis, et non permiscendarum epularum. Eos vero qui huiusmodi facultatibus utuntur, sub gravi ad binas ipsas conditiones implendas obligari.

II. «An ii, quibus concessum est vesci carnibus, possin »in vespertina refectiuncula, ea quantitate carnis vesci, quae »ieiunantibus permittitur.»

Resp. *Non licere, sed opus habere eo cibo, eaque uti portione, quibus utuntur homines ieiunantes rectae meticulosae conscientiae.*

III. «An qui ieiunii tempore vesci carnibus permittuntur, »et unica comessatione uti debent, horam ieiunantibus praes»criptam servare opus habeant.»

Resp. *Observandam esse.*

IV. «Quaenam sunt epulae licitae, quae vetantur cum in»terdictis iis coniungi?»

Resp. *Epulas licitas pro iis quibus permissum est carnes comedere, esse carnes ipsas: epulas interdictas esse pisces, ideoque utrumque simul adhiberi non posse. Piscibus tamen edentis non interdicuntur ii, quibus datur tantum facultas adhibendi ova et lacticinia.*

V. «An praeceptum de utroque epularum genere non »miscendo, dies quoque dominicos quadragesimales complectatur.»

Resp. *Complecti.*

VI. «Utrum haec lex ad eos quoque pertineat, qui ex Bu»lla Cruciatae edere possunt ova et lacticinia.»

Resp. *Nihil in praenunciatis nostris Apostolicis Literis statutum esse, quod respiciat gratiosum Cruciatae Diploma. Quare qui eo gaudent, illius tenorem stricte, et considerate perpendant, ex eiusque sententia se gerant. Caveant autem ne inani quapiam excusatione sese solutos esse arbitrentur praescriptis ibi legibus.*

VII. «Utrum memorata duo praecepta urgeant extra Qua«dragesimam.»

Resp. *Urgere extra Quadragesimam utrumque praeceptum: illud scilicet unicae comestionis, cum reliquis legibus in secundo et tertio ad haec postulata responso expressis: et alterum non permiscendi epulas licitas cum interdictis, ut in quarto postulatum definitum est.*

SEQUUNTUR ET ALIAE DECLARATIONES PER S. POENITENTIARIAM EMISSAE.

1. «Utrum in diebus ieiunii possit inverti tempus comes»tionis, sumendo serotinam refectiunculam infra horam X. »et XI. matutinas, prandium vero differendo ad IV. et V. »horam vespertinas.»

Responsum est die 19 Ian. 1834: *Si inversionis supradictae rationabilis aliqua extet causa, poenitentes, qui hoc more utuntur, non esse inquietandos.*

2. «An Patresfamilias, tum cum in ipsa sua familia adest »aliqua persona dispensata super usu carnium, possint ex»tendere dispensationem indiscriminatim ad omnes perso»nas eiusdem familiae (1).»

Resp. *Infirmitatem et aliud quodcumque rationale impedimentum, de utriusque medici consilio, non vero gulam, avaritiam, sive generatim expensarum compendium, eximere posse a praecepto abstinentiae in diebus esurialibus.*

3. «An in Quadragesima, cum Patrifamilias facultas sit «edendi carnes, et idem non possit, vel nolit duo parare «prandia alterum carnium, et alterum iuxta abstinentiae le-

---

(1) Italice dubium his verbis concipiebatur: «se i Padri di famiglia allorché vi é nella famiglia medesima qualche persona dispensata ad usar cibi di grasso possono estendere la dispensa indistintamente a tutti gli ndividui della stessa famiglia.»

»gem, (italice dicebatur *di magro*), filiifamilias, ceterique »eiusdem servitio addicti possint carnes edere.»

S. Poenitentiaria 19 Ian. 1834 respondit: *Posse personis, quae sunt in potestate patrisfamilias, cui facta est legitima facultas edendi carnes, permitti uti cibis patrifamilias indultis, adiecta conditione de non permiscendis licitis atque interdictis epulis; et de unica comestione in die iis, qui ieiunare tenentur.*

4. «An vi responsionis S. Poenitentiariae hisce verbis »conceptae-*Personis, quae sunt in potestate patrisfamilias, »cui facta est legitima facultas edendi carnes, permitti uti »cibis patrifamilias indultis etc.*-dispensato Patrefamilias, »intelligi debeant dispensati etiam celeri eiusdem familiae.»

Resp. *S. Poenitentiaria nunquam declaravit dispensationes concessas capiti familiae extendi ad totam familiam; sed tantum dedit directiones pro confessariis in actu practico circa eos, qui sub potestate sunt, et debent vesci cibis a parentibus datis* (1).

5. «An ratio, propterquam filii familias uti possunt ci»bis vetitis a Patrefamilias exhibitis, sit eorum impotentia »physica sive moralis observandi praeceptum; seu potius in»dultum, quo gaudet Paterfamilias.»

Resp. *Ratio permissionis, de qua in quaesitu proposito sermo, non est indultum patrisfamilias; sed impotentia, in qua versantur filiifamilias observandi praeceptum.*

6. «Possuntne filiifamilias edere carnes tempore vetito, »praesupposita eiusmodi facultate in ipsis parentibus, vel in »horum uno; et in casu affirmativo, possuntne filii edere

---

(1) Responsa quae dantur a S. Poenitentiaria plerumque solent esse quaedam normae, quibus uti debent Confessarii, eas applicando casibus, secundum circumstantiarum varietatem.

»carnes sine offensione conscientiae, cum reperiantur in cir-»cumstantia duo prandia parandi (1)?»

Responsum est die 20 Aprilis 1865: *Negative: loquendo speculative, practice vero Confessarius diiudicare tenetur.*

7. «An illi, qui dispensantur super observantia ieiunii, »ob exercitium laboriosae artis in Quadragesima, cum in-»dultum concessum est vescendi carnibus, et lacticiniis (pro »unica comestione), possint uti carnibus et lacticiniis quo-»ties per diem edunt, sicut diebus dominicis, quibus ieiu-»nium non praecipitur.»

S. Poenitentiaria de mandato felicis recordationis Pii Papae VII respondit: «Fideles, qui, ractione aetatis vel laboris, »ieiunare non tenentur, licite posse in Quadragesima, cum »indultum concessum est, omnibus diebus indulto compre-»hensis vesci carnibus, aut lacticiniis per idem indultum »permissis, quoties per diem edunt.» Datum Romae in S. Poenitentiaria die 16 Ian. 1834.

8. «Eminentissime Princeps-Quidam Sacerdotes regnorum Belgii, et Hollandiae, ad tranquillitatem conscientiae suae, et ad certam fidelium directionem, instanter petunt ab Eminentia Vestra solutionem sequentium dubiorum:

»Gury, Scavini, et alii referunt tanquam responsa sacrae Poenitentiariae, data die 16 Ianuarii 1834: Posse personis quae sunt in potestate patrisfamilias, cui facta est legitima facultas edendi carnes, permitti uti cibis patrifamilias indultis, adiecta conditione de non permiscendis licitis,

(1) Italice hoc postutatum ita con fuse exprimebátur: «Possono i figli di famiglia mangiare di grasso in tempo di proibizione, presupposta la loro facoltà ne' loro genitori, od in uno di questi; e nel caso affermativo de'figli a mangiare di grasso senza offesa della loro coscienza, trovandosi d'imbandire due desinari?» tamen clara est S. Poenitentiariae responsio.

atque interdictis epulis, et de unica comestione in die, iis qui ieiunare tenentur.

Igitur quaeritur: I. «An haec resolutio valeat ubique ter»rarum» II. «Dum dicitur *permitti posse*, petitur a quo ista »permissio danda sit, ef an sufficiat permissio data a sim»plici Confessario.»

Altera resolutio; «Fideles, qui, ratione aetatis vel laboris, ieiunare non tenentur, licite posse in Quadragesima, cum indultum concessum est, omnibus diebus indulto comprehensis, vesci carnibus aut lacticiniis, per idem indultum permissis quoties per diem edunt.»

«Dubitatur igitur, an haec resolutio valeat in dioecesi, cujus Episcopus, auctoritate Apostolica, concedit Fidelibus ut feria II. III. V. temporis Quadragesimae possint semel in die vesci carnibus et ovis; iis vero qui ratione aetatis, vel laboris ieiunare non tenentur, permittit ut ovis saepius in die utantur. «Quaeritur itaque: I. An, non obstantibus me«morata phasi, *ovis saepius in die utantur*, et tenore conces«sionis, possint ii, qui ratione aetatis vel laboris ieiunare non »tenentur, vi dictae resolutionis, vesci carnibus quoties per »diem edunt, II. «An iis, qui ieiunare non tenentur ratione »aetatis vel laboris, aequiparandi sint, qui ratione infirmae »valetudines, a ieiunio excusantur, adeo ut istis quoque plu»ries in die vesci carnibus liceat.»

S. Poenitentiaria, mature consideratis propositis dubiis, dilecto in Christo Oratori in primis respondet, transmittendo declarationem ab ipsa S. Poenitentiaria alias datam, scilicet: Ratio permissionis, de qua in resolutione data a S. Poenitentiaria 16 Ianuari 1834, non est indultum patrifamilias concessum; sed impotentia in qua versantur filiifamilias observandi praeceptum.»

«Deinde ad duo priora dubia respondet: Quoad primum *affirmative*; quoad secundum, *sufficere permissionem factam a simplici Confessario.*»

«Ad duo posteriora dubia respondet: Quoad primum *negative* (1); quoad secundum, *non aequeparari* (2).»

Datum Romae in S. Poenitentiaria die 27 Maii 1863.

9. «Utrum ii, qui, ratione aetatis vel laboris (addunt pa»ritate rationes *et infirmitatis*), ieiunare non tenentur, su«biiciantur legi de non permiscendis epulis carnis et pis»cium, cum per indultum carnes permittuntur.»

Resp. die 13 Februarii 1834: Consulat probatos auctores.

10. «Confessarius petit a Sanctitate Vestra: an illis quibus

(1) Haec responsio est peculiari observatione digna. Benedictus XIV. in responsione ad primum dubium propositum ab Archiepiscopo Compostellae. respondit: *Concedentes facultatem vescendi carnibus tempore vetito, sub gravi teneri easdem facultates non aliter dare, quam geminis adiectis conditionibus; videlicet unicae in diem comestionis, et non permiscendarum epularum. Eos vero qui huiusmodi facultatibus utuntur, sub gravi ad binas ipsas conditiones obligari.* Supposita itaque concessione huius indulti cui nova limitatio facta non sit, locum habet S. Poenitentiariae responsio data die 16 Ianuarii 1834, de qua supra. At vero si nova limitatione indultum circumscriptum sit, ut in praesenti casu, in quo Episcopus, auctoritate Apostolica, permisit tantum, ut qui ratione aetatis vel laboris, ieiunare non tenentur, ovis saepius in die utantur, locum dicta responsio non habet, pro ea parte, quae iisdem permittit usum carnium, quoties per diem edunt.

(2) Rationes cur non *aequiparentur*, sunt sequentes: Qui a ieiunio excusantur ratione aetatis vel laboris, uti possunt cibis vetitis solummodo vi Indulti, quod subiici potest maiori vel minori limitationi; dum e contra infirmi, possunt uti cibis vetitis iuxta statum propriae valetudinis, et Medici iudicium. Ita ex. gr. aliquibus diebus Indultum posset non extendi ad condimenta; hoc in casu qui super ieiunio dispensatur ratione aetatis vel laboris, abstinere debet a condimentis in Indulto exceptis, at infirmus potest carnibus vesci, si ita exigat eiusdem valetudo. Eiusmodi rationes, consulta. S. Poenitentiaria, reddidit Emus. Card. Barnabò ad Episcopum Suthwarsensem, per literas datas die 8 Martii 1864. His sunt consona, quae in antecedenti nota diximus.

»indulgetur esus carnium diebus Veneris, et Sabati per an-»num, in quibus obligatio ieiunii non habetur, permissa sit »permixtio ciborum, non obstante responsione Benedicti »XIV. ad Archiepiscopum Syracusanum per Secretariam Me-»moralium emissa, die 5 Ianuarii 1755.»

«S. Poenitentiaria 15 Febr. 1834, propositio dubio, diligenter perpenso, factaque relatione Sanctissimo Domino Gregorio XVI, de ipsius Sanctitatis suae mandato respondit: *Permittit.*

11. «Utrum in diebus ieiunii, tempore Adventus a Pio VI. »praescripti, permissis tamen lacticiniis, cui propter infirmi-»tatem licitus est usus carnium, interdicta sit promiscuitas »carnis et piscium.»

Resp. 8 Ianuarii 1834: Affirmative, nempe non licere eiusmodi promiscuitatem.»

12. «Utrum lege vetitae permixtionis cum carnibus, com-»prehendantur pisces sale siccati (vulgo *salumi* idest *acciughe* »*mosciame*, *caviale*, *aringa*, *tarantella* aliaque his similia); »an potius misceri possint ad instar condimenti alterius fer-«culi.»

Resp. 16 Ianuarii 1834: «Pisces sale siccatos... vetari miscere cum carnibus, quoties carnis et piscium mixtio vetita sit.

13. «Utrum tempore ieiunii, cui licitus est usus carnium »liceat miscere testacea marina, quae improprie fructus ma-»ris dicuntur, sed vulgo pisces censetur (idest ostriche, te-»lline, patelle, canonicchi, cappe, granchi etc.)»

Resp. die 16 Ianuarii 1834: Testacea marina, quae improprie fructus maris dicuntur, sed vulgo pisces censentur, vetari miscere cum carnibus, quoties carnis et piscium mixtio vetita sit.

14. «Illi, quibus licita est cibi qualitas possuntne die-»bus ieiunii vesci solo iusculo carnis, ut suae prospiciant »valetudini, ac praeterea uti cibis esurialibus, ut obtempe-

»rent, quantum fieri possit, ciborum praecepto?»

Res. die 8 Februarii 1828: Affirmative.

15. «Utrum tempore ieiunii liceat mixtio carnis cum le»guminibus.»

Resp. Carnes cum quibuscumque leguminum speciebus misceri posse, extra dubium est.

16. «An illi, quibus licitus est esus carnium diebus, qui»bus utuntur tantum lacticiniis, possint uti condimento lari»di liquefacti.»

Resp. 8 Februarii 1828: Affirmative.

17. «Utrum, quum, sive per Bullam Cruciatae, sive aliam »ob causam, conceditur indultum pro usu laridi liquefacti »(vulgo *strutto*) solo titulo condimenti, ii, qui ad ieiunium »tenentur, eo condimento licite uti possint in serotina etiam »refectione.»

«S. Poenitentiaria 16 Ianuarii 1834, de expresso sanctae memoriae Papae Leonis XII. oraculo, respondit: quod ii, qui ad ieiunium tenentur, licite uti possunt, in serotina etiam refectione, condimentis in idulto permissis, quia illa, vi indulti, olei locum tenent: dummodo in indulto non sit posita restrictio, quod ea condimenta adhiberi possint in unica comestione.»

18. «An in concessione condimentorum (vulgo *di grasso*) »intelligatur concessus usus condimenti ex adipe cuiuscun»que animalis.»

Resp. Utendum tantum codimento suino.

19. «An, diebus Veneris et Sabati, quibus indulgentur »condimenta vulgo *di grasso*, possit iusculum carnis ad»hiberi.»

R. Sub terminis condimenti di grasso, non comprehendi iusculum carnis coctae (1).

---

(1) Mirum esse non debet si reperiantur nonnulla S. Poenitentiariae responsa sine die *Datae*, praesertim si sint antiqua. In regestis enim S.

¿PUEDEN HACER TESTAMENTO Y HEREDAR LOS FRAILES ó RELIGIOSOS EXCLAUSTRADOS?

Apesar de la claridad con que ha sido resuelta esta pregunta, ya en el artículo publicado en *La Cruz* situacion de los exclaustrados de España, ya en la copia de los indultos que actualmente está concediendo la Santa Sede, hay todavia algunos exclaustrados que creen no necesitar de nadie indulto *explícito* para testar y heredar y que pueden ejercer ambos derechos como si no fueran tales religiosos. Para sacar de este error á los que están en él, y para mas robustecer nuestra doctrina, así como para que no quede el menor pretesto de duda, vamos á insertar el extracto de la causa tratada en la Sagrada Congregacion en 23 de junio de 1863. tal y como lo ha sido publicado en Roma en Octubre de 1865 en la imprenta de *Propaganda fide*. Debemos advertir que si bien en España, segun la ley civil, los exclaustrados pueden testar y heredar, no pueden hacer ni lo uno ni lo otro, *segun los cánones*, y que si se acudiera á los tribunales eclesiásticos reclamando contra la adicion de la herencia

---

Poenitentiariae, decisiones distribuuntur iuxta ordinem materiae, et satis est ut ibi reperiatur responsio inscripta, ut authentica sit. Quin imo Responsa. quae *Datam* habent, plerumque antiquiora sunt *data* illa, quam gerunt; sunt enim saepe repetitiones responsorum, quae in regestis sine *data* reperiuntur. Neque, cum agitur de foro interno, magna solicitudo de *datis* est habenda, quae *datae* suppressio secretum, quod servari debet, coadiuvat; et multa in S. Poenitentiariae officio ratione dicti, secreti, nullimodo in regestis recensentur.

hecha por un religioso exclaustrado sin tener indulto, el tribunal se condenaria á la devolucion y restitucion, imponiéndole ademàs una pena por infractor del voto de pobreza. Para dar mas fuerza á nuestra doctrina, insertamos en su *texto original* el estracto de la causa.

Dice así.

EX S. CONGREGATIONE EPISCOPORUM ET REGULARIUM SUPER NULLITATE TESTAMENTI FAVORE EX-RELIGIOSI DE FAMILIA MINORUM OBSERVANTIUM.

23 *Ian.* 1863.

Compendium facti. Seraphina vidua, tribus aucta filiis Dominico nempe Vincentio, et Angelo, supremis tabulis diei 23 Octob. 1830, relicta parte legitima Dominico et Vincentio, suum haeredem universalem nominavit Angelum, ex Religiosum de familia Minorum Observantium; idque ea se facere professa est cum aliis de causis, tum nominatim ob plura argumenta filialis benevolentiae, et praeclara merita quae quolibet tempore abunde Angelus praestiterat: quandoquidem ille numquam matrem deserere voluit, quin imo una simul vitam vivere maluerat, simulque amplissima omnis generis subsidia elargiri nunquam destiterat. Angelus itaque haereditatem maternam, nullo adversante, adiit, in eaque pacifice perstitit usque ad annum 1862: quo anno filii ex Vincentio, interim defuncto, propnati, S. C. Ep. et Reg. suas preces obtulerunt exorantes, ut institutio haeredis Angeli a Seraphina, Oratorum avia, peracta, nulla declararetur ob

incapacitatem adeundae haereditatis ex voto religiosae paupertatis per Angelum emisso derivantem, adeoque ut successioni legitimae, perinde ac ab intestato Seraphina obiisset, in suam aliorumque haeredum legitimorum utilitatem aditus aperiretur. Ordinarius pro more sententiam de precibus rogatus, ex stricto iure aditionem haereditatis nullam esse consentiebat: inspectis nihilominus peculiaribus circumstantiis opinabatur aequum esse, ut Angelus iam senex, et multis incommodis afectus ex Sanctae Sedis indulgentia, donec viveret, in pacifica haereditatis possesione ac fruitione relinqueretur. Quae utrimque in rem suam deducebantur ex iis, quae sequuntur, dilucide patebii.

DISCEPTATIO SYNOPTICA.

Quae rationum nomenta Angelo faverent. — Angelus ex-Religiosus in suorum iurium tutamen, contra suos ex fratre Vincentio nepotes adversarios, in medium proferebat prae primis tria rescripta, quae a Sancta Sede sibi concessa fuerant, *primum* videlicet diei 11 Novem. 1808 a Sacra Poenitentiaria editum, quo potestas facta sibi fuit consequendi quodlibet beneficium simplex, etiam cum residentia, et etiam cum animarum cura, ea nempe de causa, ut *fructus ex eo provenientes pro honestà sui substentatione suos facere licite posset*. *Alterum* a S. C. super Discipl. Reg. die 11 Ianuarii 1809 datum fuerat, quo perpetuam saecularizationem impetraverat, unaque obtinuerat, ut *patrimonii fructibus aliisque ecclesiasticis emolumentis pro sui honesta substentatione uti et gaudere possit... servantis tamen per eumden substantialibus votorum suae professionis, quae semper...in suo robore permaneant*. *Tertium* denique eadem S. C. impertita fuerat die 13 Maii 1844, quo Sacer Ordo benigne annerat

pro gratia disponendi tantum inter vivos, vel causa mortis, minime vero per testamentum, dummodo Orator donet titulo eleemosynae in favorem Conventus suae Provinciae, si extet, aliter sui Ordinis.

Iamvero ex tenore huiusmodi rescriotorum Angelus arguebat, sese ex Summi Pontificis gratia ad omnia pristina civium iura, tamquam ex postliminio restitutum fuisse, quae in emittenda solemni professione amiserat, quale est ius adeundi haereditates, quae iuxta legum praescriptum sibi deferantur. Id enim eo fortius inferebat ex mente Summi Pontificis, quae eiusmodi erat, ut Angelus, quando extra Monasterium vivere deberet, neque ex eo substentationem amplius assequi posset, haberet aliunde, quo necessaria vitae subsidia suppeterent, ne mendicare cogeretur. Illud sibi dumtaxat oneris suberat, ut de haereditate aliter disponere nequiret, ac permisum sibi fuerat in formula rescripti anni 1844.

Secundo loco Angelus sese tuebatur clypeo praescriptionis plusquam annorum triginta, quorum decursus, iuxta notissimas iuris civilis normas, impedimento suis nepotibus erat, ne actionem ullam pro haereditate vindicanda possent ulterius exercere. Subinde opponebat silentium et acquiescentiam tum suorum fratrum Vincentii et Dominici, tum oratorum ipsorum per tam diutinum spatium temporis productam, qua ipsi sese parte legitima, quam a Seraphina acceperant, contentos fuisse demonstraverant, adeoque tacite cuicumque, si forte habuissent, iuri renunciasse merito dicendi erant.

Insuper Angelus plures creditorum suorum titulos contra nepotes adversarios proferebat, quorum primus ac potissimus erat, ut sese compensare ac redintegrare deberent de pecuniis, quas ipse aere suo in octuagenaria alenda matre, multigenisque quibus laborabat incommodis, curanda iuvandaque largiter insumpserat: id enim oneris nedum ex

naturali lege, sed ex diserta patris (prouti aiebat) comunis dispositione tribus fratribus incumbere in communi debuisset.

Denique urgebat Angelus sese nonnisi per remedia in iudicio formiter instructo experienda ex possessione haereditatis deturbari posse, minime vero ope S. C., quae oeconomice tantum et ex voluntate utrarumque partium, quae in contentionem veniunt, causas definiendas accipit.

Momenta rationum ab Oratoribus contra Angelum allata. Nemo nescit, ex adverso dicebatur, Regulares in individuo consideratos ex voto paupertatis incapaces disponendi omnino fieri; et quamvis Regularibus Ordinibus in communi possidendi facultas ordinario relicta sit, nihilominus, si agatur *de domibus fratrum S. Francisci Cappuccinorum et eorum, qui minorum, de observantiá vocantur*, ex disertis verbis Conc. Trid. *cap.* 3 *sess.* 25 *de Reg.* ita excepti sunt, ut nec in individuo neque in communi possidendi facultate polleant (1). Exinde iuxta universalem Doctorum sententiam constituitur, quod si quando haereditas Religioso alicui viro a testato, seu ab intestato deferatur, in Religionibus possedendi iure gaudentibus, loco Regularis ad haereditatem vocati, Religio ipsa succedat; at vero in Religionibus eo iure carentibus, nec Religio in sui Religiosi locum haereditatem obtineat, ideoque haereditas ad eos devolvitur, qui ab intestato ex legitima successione ad eam vocantur. *Titulus enim successionis universalis importat dominium rerum, quod omnino abesse debet ut exclusivum pau-*

(1) Hoc est, quod possidendi incapacitas non solum afficiat singula Religionis capita seorsim spectata, quod in omnibus Religionibus accidit, sed etiam ipsam Religionem collective sumptam absolute percutiat, quod non ad omnes Religiones extenditur, sed ad Cappuccinos, Minores observantes, aliosque nonnullos coercetur.

pertatis prouti perbelle docet cum omnibus doctoribus passim Petra *ad Const. V. Honorii II, sect.* 4. 7.

Quamvis autem ex Interpretum auctoritate loco Religiosorum, qui in Religionibus possidendi incapacitate affectis, professionem solemnem emiserint, Apostolicam Sedem succedere edoceatur nihilo tamen secius (Vid. Fagnan. *Cap. In praesentia De Probat. n.* 39 *et seq.*) casus excipitur, quo testatori mens fuerit, non aliquam piam, sed solummodo prophanam causam instituere: veluti fiebat in themate, ubi Seraphina filium Angelum ob sua in se merita remunerandi voluntatem apertissime habuerat.

Neque ad effectum, de quo agitur, aliquid Angelo proderant rescripta a S. Sede impetratta ano 1808 et 1809, perinde ac ex illis omnia iura civilia recuperasset. Etenim rescripta saecularizationis cum facultate beneficia adipiscendi, nullo profecto modo protendi poterant ad ea, quae votorum substantiam attingerent. Et re sane vera, saecularizatio paupertatis votum minime relaxare pluries pronunciavit S. C. Concilii. In Bononien. *Testamenti diei* 23 *Augusti* 1692 apud Petram *ad Const.* 16. *Eugenii IV. sect. un. n.* 10 *tom.* 4, cum Iesuatorum Ordo suppressionem canonice passus fuisset, quaesitum est, an Iesuati ex eo Ordine dimissi, testamenti faciendi iure potirentur: at S. C. negativum responsum edidit. Item die 13 *Maii* 1679, cum Canonici Regulares S, Gregorii in Alga eadem retione suppressi forent, ideoque Emi. Patres rogarentur: «An suppradicti Monachi testari «possint.» «An succedere possint fideicommissis et haeredi- «tatibus, et acquirere possint ac si umquam professi fuissent, «et in saeculo permansissent.» Sacer Ordo ad utrumque *negative* rescripsit *apud eumdem Petram Const. V. Ben. XII n.* 29. *t.* 4.

Neque vero maioris momenti habendum erat rescriptum anni 1844, quo, Angelo copia facta esi disponendi inter vivos et causa mortis; aliud est enim testamenti factio ac-

tiva, aliud passiva, seu clarioribus verbis, aliud est posse testari, aliud ex testamento haereditatem capere. Rescriptum anni 1844 testamenti factionem activam permittebat; nihil vero de passiva eloquebatur. Iamvero nulla res in iure canonico vulgatior, quam quod forma rescriptorum ad unguem servanda sit, Rota *coram Durando decis.* 238 *decis.* 295 *et decis.* 350 *p.* 1 *Recent.* Idipsum confirmabatur ex recentissima causa apud S. C. Ep. et Reg. agitata in *Ariminen. super ead. Legat.* 10 *Dec.* 1850, in qua cum Cappucinus quidam facultatem a S. C. obtinuisset commutandi testamentum, quod ante professionem condiderat, in ooque nonnulla legata certis personis relinquendi, idemque, praeter rescripti formam, subdidisset prohibitionem ac poenam caducitatis contra legatorios, qui hypotecae fundos legatos subiicere praesumpsissent, proposito dubio: «An et quomodo prohibitio, de qua agitur, legatariis a Testatore imposita sustineretur,» S. C. respondit. *Non sustineri.*

Ultimo loco Angeli nepotes reponebant patruum suum praescriptione sese tueri non posse, quemadmodum enim dominii incapax erat ex titulo haereditario, ita neque ex titulo usucapionis, aliove quocumque, adinstar servi, cui dominium rerum ex iure Caesareo omnino interdicebatur. Quod si Angelo aliae aderant credite causae contra nepotes, separato eas iudicio persequi debuisset, si, et quatenus, de iure.

Animadversiones in casu ex officio propositae.—Tametsi Regulares viri, testamenti factionis activae ac passivae plane sint incapaces, nihilominus, insfis accedentibus circumstantiis Summus Pontifex pro suprema sua potestate Regularibus ipsis utramque elargiri potest: huius rei plura possent exempla in medium afferri, quorum nonnulla recenset Folium S. C. Conc. in *Bononien.* 3 *Iunii* 1784 §. *Non desunt exempla.* Quin imo etiam ex ordinario iure existun casus quibus viri religiosi, donec vivant, ius adi-

piscuntur utendi fruendique haereditatibus sibi delatis; talis est Regularis ad Episcopatám evectus, qui haereditates post egressum e Religione capere quoad proprietatem favore ecclesiae suae, quoad usufructum favore suimetipsius minime prohibetur; quin obstet bonorum renunciatio in professione elicita; haec enim non extenditur ad haereditates, quae non sint alteri ante Episcopatum acquisitae, veluti S. C. Conc. definivit in *Neopolitana* 7 *Decem.* 1639, *lib.* 16 *Decr. f.* 306. (1) Talis est etiam Canonicus Regularis, qui ad saecularem animarum curam administrandam assumptus fuerat; ceu factum est in *Firman. diei* 23 *Maii* 1722 *ad II et die* 7 *Iulii annis sequentis*, in qua, cuidam Adamo Canonico Regulari Lateranensi saeculari parochia aucto, haereditatis sibi devolutae usum liberum, quoad viveret, Sacer Ordo adiudicavit.

DUBIUM.

«An et quomodo providendum sit in casu.

Resolutio dubii.—S. C. Ep. et Reg. die 23 Ian. 1863

---

(1) Quaesitum fuit in ea causa: I «An Regularis professus incapax «bonorum ad Episcopatum assumptus recuperet ius possidendi quoda «haereditates post assumptum Episcopatum sibí delatas.» II. «An eidem «obstet cessio, et renunciatio huiusmodi haereditatum facta ad favorem «fratris ad praescriptum S. Concilii Trid. c. 16 sess. 25 de Regul.» S. C. respondit: ad I. *Recuperare ius succedendi ad haereditates post adeptum Episcopatum, ad utilitatem suae Ecclesiae sibi delatas quoad proprietatem, et ad proprium commodum quoad usumfructum.* Ad II. *Eidem non obstare supradictam cessionem et renunciationem quoad haereditates, quae non sin alteri ante adeptum Episcopatum acquisitae.*

respondit: *Affirmative, et attentis peculiaribus circumstantiis supplicandum SSmo. pro venia retentionis bonorum per sacerdotem Angelum durante eius vita, salva tamen proprietate favore haeredum legitimorum Seraphinae NN.*

Ex iis colliges:

I. Religiones Regulares ordinario possedendi capaces esse in communi, non individuo.

II. Excipi vero nominatim Fratres S. Francisci, Cappucinos et Minores Observantes, qui nec in communi nec in individuo possidendi capaces habentur.

III. Itaque, his exceptis, si cui religioso aliqua haereditas vel legatum obveniat, loco eius succedit Religio.

IV. Summum Pontificem, iustis accedentibus causis, Religiosis testamenti factione activa et passiva carentibus interdum indulgere, ut testamenta condere, et haereditates legatave capere queant.

V. Episcopos Regulares ad Episcopatum assumptos capere posse haereditates et legata post Episcopatum sibi delata.

VI. Id autem ita intelligi, ut sivi liberum usumfructum, quoad vixerint, acquirant, proprietatem vero ecclesiae, cui desponsi sunt.

VII. Canonicum Regularem saeculari parochia auctum, posse itidem quoad usufructum haereditates et legata sibi posthac obvenentia capere et obtinere.

PROGRESOS DE LOS CARMELITAS EN LONDRES.

Lóndres 17 Julio 1866.

«Hace cuatro años llegaron á esta capital unos modestos religiosos enviados desde Francia para establecer un convento de carmelitas descalzos. De los tres millones, próximamente, de habitantes que contiene esta nueva Babilonia, bien pocas personas habia que supieran algo, ni se cuidasen de la venida de estos operarios con destino á la viña del Señor. Algunos católicos tuvieron noticia de ella, pero casi ninguno se figuraria el éxito de que iban á ser muy pronto coronados los trabajos de tan humildes misioneros. ¿Y qué pensamientos cruzaban la mente de estos al atravesar las interminables calles de esta capital activa y bulliciosa? ¿Temian llegar á donde no fuesen *recibidos ni escuchados*, y de donde tuvieran que salir *sacudiendo el polvo de sus sandalias*? ¡Oh, no! Ya sabian que llegaban á Inglaterra, en donde no faltan personas buenas que protegen con verdadero entusiasmo los pensamientos nobles, grandes y dignos. Abundan, en efecto, los cristianos escelentes en este pais que mereció un dia ser llamado la *Tierra de los Angeles*, la *Isla de los Santos*: de estos últimos florecieron muchos, entre los cuales merece particular mencion San Simon Stock, reformador en Inglaterra de la Órden del Carmelo. Y á la práctica de esos sentimientos cristianos se deben en gran parte, como dijo muy bien un escelente sacerdote de aquí, el P. Nicols, los inmensos beneficios de que el cielo colma á este pais;

siendo el mas principal de ellos, despues del incremento que de dia en dia adquiere el Catolicismo, una no interrumpida paz interior.

«Así fue que desde luego pudieron los hijos de Santa Teresa instalarse en una casa particular en *Kensington Square*, destinando á capilla una de sus habitaciones. *Passer invenit sibi domum, et turtur nidum ubi reponat pullos suos.* (El pajarillo halló hueco donde guarecerse, y la tórtola nido donde poner sus polluelos).

«El dia de Santa Teresa del año 1862 abrieron esa capilla, y el mismo dia del año siguiente inauguraron la que ha estado sirviendo para el culto público hasta ayer, sita en el mismo barrio de Kensington, en un callejoncito formado por casas de las más pobres y miserables. Á esa nueva capilla fueron atrayendo lo mas selecto de la sociedad católica, merced al incansable celo con que trabajaban todos bajo la direccion del célebre P. Hermann; pero no habian dado al olvido el sitio en que dieran principio á sus tareas. Aunque convertida en casa de huéspedes su primitiva morada, el padre Herman ha dejado allí un vivo recuerdo suyo, estableciendo en la casa que hace ángulo con ella un convento de religiosas para la adoracion nocturna del Santísimo Sacramento. Á pesar de que en la conversion del P. Herman hay un misterio al cual se refiere él mismo con solas estas palabras: *Secretum meum mihi*, es sabido que se verificó en el mes de mayo de 1847 en el acto de la bendicion con el Santísimo en la iglesia de San Valerio, en Paris, aunque no recibió el don de una contricion sobrenatural hasta el 8 de agosto del mismo año hallándose en Ems, en Alemania.

«El 28 del próximo mes, fiesta de San Agustin, fue bautizado, y en reconocimiento al inestimable don de que era deudor á la divina misericordia, tomó en religion el nombre de Agustin María del Santísimo Sacramento, siendo uno de sus primeros actos, despues de convertido, estable-

cer la adoracion nocturna, por hombres, del Santísimo Sacramento, de la cual existen ya mas de trescientas asociaciones en Francia. Ese ardiente apóstol era el prior de los carmelitas descalzos en Lóndres, y, ayudado de sus compañeros, no menos celosos que él en la predicacion de la palabra divina y asistencia al tribunal de la penitencia á oir confesiones en inglés, francés, italiano, maltés, castellano y hasta vascuence, fueron acrecentando rápidamente su congregacion é interesando la caridad particular, verdaderamente inagotable, hasta que determinaron edificar un suntuoso templo en lo que era jardin de su convento, cuya primera piedra se colocó el 16 de julio del año último, y que quedó consagrado y abierto al culto público en el dia de ayer.

«El templo, de estilo gótico, consta de tres naves: la del centro, de una noble elevacion, luciendo una elegante y ligera armadura que contribuye mucho á la ornamentacion del techo. Este está pintado de azul celeste con estrellas doradas, escepto en la parte del santuario que está de blanco con encasetonado fingido. La nave de en medio se comunica con cada una de las laterales por medio de siete arcos, habiendo ademas otros dos á cada lado del santuario que dan respectivamente á la capilla de Nuestra Señora y á la sacristía. Sobre esta se halla el órgano, que ha sido construido en Paris y ha costado unos cien mil reales: de modo que el coro está formando tribuna al lado de la Epístola.

«Ei templo recibe luz por medio de tres grandes ventanas que hay en los muros de cerramiento del santuario, de ocho en cada nave lateral, y de diez y ocho altas á cada lado de la nave mayor, ademas de otras á los pies de esta y testero de la nave izquierda. A los pies de esta última arranca la que ha de ser torre con destino á campanario, y que solo está principiada, formando en su interior una bonita capilla que se dedicará á Santa Teresa. Por ahora no hay mas que altares provisionales, siendo estos el ma-

yor, el de Nuestra Señora, el de Santa Teresa y el de San José. Solo hay hasta ahora un confesonario que merece particular mencion por su amplitud y elegancia, debido á las manos de un hermano lego (Estanislao), hombre incansable en el trabajo, y todo un genio en materia de carpintería y adorno de altares. Hay tres puertas de entrada al templo, una á los pies y otra á cada costado. El piso es de entarimado de pino, pero falta ponerle un paso de mosáico en el centro y delante del santuario. El templo es todo de piedra y ladrillo, y la cubierta de pizarra: ha costado cerca de 500,000 rs., pero falta el decorado que, si ha de corresponder á lo grandioso de aquel, no bajará de otros 200,000. Pará el alumbrado, hay ademas de las luces de los altares, seis candelabros de gas con siete mecheros cada uno, con lo cual está la iglesia profusamente iluminada. Siguiendo la costumbre de este pais, hay asientos en toda la iglesia, de modo que el número de personas que pueden colocarse es mucho menor que si estuviesen de pie como en la mayor parte de los templos en España; pero puede calcularse en unas 900 las que caben cómodamente sentadas. Es milagroso cómo han podido hacer tanto en tam poco tiempo; pero ademas de la caridad de algunos ingleses, han sabido llamar en su auxilio la de muchas personas en Francia, donde los carmelitas son muy estimados.

«Pero tiempo es ya de que diga algo de la ceremonia religiosa de ayer.»

«Á las once de la mañana principió por la bendicion de la iglasia, con asistencia del Sr. Arzobispo de Westminster, el Dr. Manning, ese incansable Prelado, digno sucesor del Cardenal Wiseman, acompañado de otros dos Obispos; en seguida tuvo lugar la solemne traslacion de las reliquias de San Simon Stock, formando la procesion diferentes congregaciones y órdenes religiosas, como las de San Cárlos Borromeo, redemptoristas, dominicos, capuchinos y otras, varios

sacerdotes y unos diez y seis niños, muchos de ellos de la escuela de San Cárlos Borromeo, entre los cuales se veia uno español, que está siguiendo la carrera eclesiástica, y que iba vestido como los de la Propaganda en Roma, con sotana con vivos y ceñidor grana. Las reliquias del Santo, que consisten en una tibia encerrada en una preciosa urna, eran llevadas en andas por cuatro PP. carmelitas, uno de ellos el actual prior, el muy Rdo. P. Toribio de Vizcarra, en religion fray José Luis de los Sagrados Corazones, español natural de Vizcaya. Dios ha querido que suceda así, como para hacer mas memorable la inauguracion de un templo perteneciente á los hijos de Santa Teresa, gloria de España, y dedicado á la advocacion de Nuestra Señora del Cármen, cuya fiesta es tan popular en nuestro pais. Colocadas las reliquias debajo del altar mayor, dió principio la misa, que celebró el Sr. Obispo de Southwark, el Dr. Grant, famoso por su modestia, que le llevó, segun de público se dice, cuando á la muerte del Cardenal Wiseman fué propuesto para el arzobispado de Westminster, á suplicar ardientemente que no se le eligiese, y á hacer oracion contínua para que sus deseos fuesen escuchados. Contaria á V. rasgos de la humildad y caridad evangélicas de este Prelado, si no fuera por el temor de hacer interminable esta carta.

«Predicó el sermon el muy Rdo. P. Gallwey, superior de los Jesuitas, orador consumado, y tan sencillo á la par que razonador en su modo de esplicar la palabra divina, que no hay quien no la entienda, y dificulto haya quien la entienda sin convencerse, *Dios te salve, María, llena eres de gracia, el Señor es contigo*: á esas cortas palabras redujo el tema de su discurso, probando que ni aun los oidos protestantes deben ofenderse de que los católicos usemos una salutacion compuesta por Dios mismo; que en la doctrina de la fe no caben modificaciones porque no es invencion del genio del hombre; que lo que ha sido antes es ahora y se-

rá siempre; que hay union constante entre la Santísima Trinidad y la Vírgen, y que si Dios está unido á esta, donde Dios reside, reside Ella, y el templo de Dios es el templo de la Vírgen: que Dios mismo la unió con su Santísimo Hijo, y es inútil, por tanto, querer separar á la una del otro, porque lo que *Dios ha unido, no lo desuna el hombre.* Así es que el nuevo templo del Señor no puede menos de ser la urna de la Vírgen, quien desde ella derramará toda clase de favores y bendiciones sobre los que la imploren saludándola con las palabras del ángel. Concluido el sermon, concedió el Sr. Arzobispo indulgencia plenaria á todos los presentes, y despues de la misa dió la bendicion episcopal.

«Acabada la misa, se sirvió á cierto número de los concurrentes un modesto pero abundante almuerzo, en que no escasearon los brindis. No alargaré esta carta refiriendo los varios que con notable verbosidad y gracejo propuso el Sr. Obispo Morris, ni los muy oportunos del P. Hermann: pero sí creo deber hacer mencion del que en correcto francés propuso el embajador español señor marques de Molins á la salud de la Reina Victoria, bajo cuyo reinado se establecian en Inglaterra los hijos de Santa Teresa. Este brindis fue recibido con prolongados y merecidos aplausos. El señor marques de Molins estuvo oportuno y feliz, y es cuanto diré por que no se achaque á lisonja.

«Por la noche hubo solemnes vísperas con sermon, procesion con la imágen de la Vírgen, y bendicion con el Santísimo. El sermon del canónigo Anderdon, fué buenísimo. Hace seiscientos años, decia, nació al cielo San Simon Stock, trescientos años que fueron espulsados de Inglaterra los frailes, y hoy, de vuelta á este pais, consagran este templo al culto de la Santísima Vírgen los religiosos de la Orden que reformó aquel Santo. Hoy se ostenta ese culto con el mismo esplendor, sin que el tiempo haya podido entibiarle.

«¡Con cuánta pena me hacian pensar en mi patria esas

bellas palabras! ¡Cómo dejar de recordar con dolor que hace justos treinta y dos años se permitió que turbas desenfrenadas asesinasen á los pobres religiosos en un pais esencialmente católico! ¡Que despues de ese hecho bárbaro se suprimieron las Ordenes monásticas, se les quitaron sus bienes, y aun hoy, al cabo de tiempo trascurrido, no se ha pensado en borrar aquel crímen, en reparar ese insulto hecho á la civilizacion misma del siglo! Es decir, que en nombre del progreso, hemos llevado á España al nivel de la intolerante Inglaterra de hace trescientos años. Bajo el estandarte de la libertad no permitimos que vivan pacíficamente en el claustro los ciudadanos que prefieran esa vida retirada; bajo el lema de igualdad todos menos ellos pueden comprar. poseer y vender la propiedad que gusten. ¿Sabeis lo que nos dicen los protestantes ingleses? «No os «arrogueis el título de *católicos*, puesto que los de aquí «honran y protegen las Ordenes religiosas, y vosotros las «vilipendiais y rechazais. —Renegais, nos dicen á su vez los «ingleses católicos del nombre de tales, negando á las Or«denes monásticas la proteccion que los protestantes mismos «les conceden, y dando á algunos de estos con vuestro «ejemplo el único pretesto que tienen para hablar contra «ellas.» ¿No es bien triste, por cierto, que el español que desee ver á los hijos de Santo Domingo, ó á los de Santa Teresa, tenga que dejar su católica patria y venir á la protestante Inglaterra á satisfacer su deseo?»

LA CRUZ DE PIO IX Y EL NUEVO OBISPO DE FERNAMBUCO.

Hace poco tiempo que estando vacante la Sede de Fernambuco en el Brasil, se hablaba de varias personas para su promocion. *Pio IX*, habia fijado algun tiempo antes su vista en un jóven brasileño, que hacia seis meses estaba en Roma, á donde habia ido para perfeccionar sus estudios eclesiásticos, en beber en su manantial las grandes virtudes sacerdotales de que necesita el misionero. La humildad de este jóven igualaba á su piedad, y el jóven abate Rego de Medoveres, fué elegido por Pio IX, Obispo de Fernambuco. El humilde sacerdote, aterrado con el peso que el Gefe supremo de la Iglesia queria imponerle, suplicó al Santo Padre pusiera sus ojos en otro mas digno, y acompañaba con lágrimas esta súplica de resistencia filial. Cuanto mas insistia el hijo, mas instaba el Padre, cuyos mandatos obligaron al fin al jóven sacerdote á ceder en su renuncia.

A las pocas semanas de este suceso, ocurrido en el gabinete particular del Papa, debió celebrarse la consagracion del nuevo Obispo, pero el jóven prelado no se presentaba en el Vaticano. Pio IX le hizo venir á su presencia, y, despues de haber hablado con él largo tiempo, mas satisfecho con su eleccion, interrumpe repentinamente la conversacion y le hace esta pregunta.—Hijo mio, vas á ser consagrado de unos dias: ¿tienes pectoral? No, Santísimo Padre, contestó el jóven prelado, y en seguida se levantó Pio IX ;y se dirigió á su alcoba, de donde salió trayendo en su mano una cajita. El Papa la abrió, y el futuro Obispo vió en ella una

cruz cubierta de rubies. Observando el Santo Padre el asombro con que la miraba, le dijo:—Hijo mio, no fijes tus ojos en la materia de que está hecha esta Cruz, fija tu pensamiento en lo que representa. Es un pensamiento de valor, de generosidad, de sacrificio y de santa esperanza, en medio de las dificultades que encontrarás y de las pruebas que te esperan en tu apostolado. Esta cruz, hijo mio, la ha llevado Pio IX: me la dió Gregorio XVI cuando yo fuí consagrado Obispo, y desde entonces, siempre la he tenido conmigo..... Monseñor Medoiro no pudo menos de exclamar:—Pero, Santísimo Padre, ¿cómo podré yo llevar un objeto tan precioso, un objeto que Pio IX ha consagrado? Hijo mio, replicó el Papa: tú la llevarás, te lo dice Pio IX. Al pronunciar estas palabras el Santo Padre, cerró la caja y se la ofreció al jóven prelado. De repente la frente del Pontífice, hasta entonces radiante, pareció oscurecida con tristes sombras; Pio IX acercó á sus labios la cruz, y, despues de contemplarla con una mirada penetrante al entregarla al nuevo Obispo, dijo:—Querida crucesita; yo habia creido que nunca me abandonarias. Tómala, hijo mio, y no olvides que esta cruz debe ser siempre para tí un símbolo de valor y un consuelo en los dias de prueba.

(*Semanaire religieux n.º* 635.)

LA UNIVERSIDAD DE ROMA.

La Universidad de Roma es llamada la *Sapienza* á causa de la siguiente inscripcion gravada en su claustro *Initium sapientiae est timor Domini.* En el curso de 1865 á 1866 que terminó en 16 de Julio con la solemne distribucion de premios, ha tenido mas de mil estudiantes. La mayor parte eran originarios de los Estados Pontificios, y los restantes italianos y de otras naciones del mundo católico. A pesar de ese considerable número de estudiantes, ha reinado en todo el curso la calma mas completa. La asistencia ha sido esmerada y los exámenes brillantes. En la situacion presente de Italia y del mundo, Roma es como un oasis en que se disfruta de la paz y de la calma tan necesarias para los estudios.

La Universidad de Roma fué fundada en su forma actual por Leon X en el mismo local en que habia antes un establecimiento semejante, fundado por Inocencio IV. Tiene cátedras de teología degmática, sacramentaria y moral, de lugares teológicos, de historia eclesiástica, de Sagrada Escritura, de derecho natural y de gentes, de derecho público, eclesiástico, de instituciones civiles, de instituciones canónicas, de texto civil, de texto canónico, de instituciones de derecho penal, de anatomía, de fisiología, de química, de botánica, de patología, de higiene, de medicina, de medicina legal, de farmacia, de cirugía, de zoología de anatomina comparada, de veterinaria, de clínica, de física experimental, de introduccion al cálculo infinitesimal, de mecánica, de óptica, de astronomia, de arqnitectura estática é hidraúlica, de geo-

metría, de cálculo sublime, de mineralogía, de geología, de agricultura, de hebreo, de siro-caldeo, de griego, árabe, sanscrit, arqueología é historia antigua, elocuencia latina, etc.

Las Facultades son cuatro: 1.ª filología, filosofía y matemáticas; 2.ª derecho civil y canónico; 3.ª Medicina y cirugía; 4.ª Teología. Los discípulos toman parte muy activa en los concursos de fin de año pasado para los premios. 280 han sido los opositores de este año y 150 han obtenido medallas. Las medallas son de oro, plata ó cobre y llevan la imagen del Papa y de algun insigne monumento restaurado en su Pontificado. Se han graduado 128 doctores en teologia, 56 en ambos derechos, 17 en medicina, 19 en cirugia y 35 en filosofia.

LOS MANUSCRITOS MAS ANTIGUOS DE LA BIBLIA EN GRIEGO.

Los manuscritos mas antiguos de la version griega de la Biblia pertenecen al 4.º ó 5.º siglo de nuestra Era y son:

1.º *El Vaticano*, llamado así, porque se conserva en la Biblioteca Vaticana. Este códice fué impreso en Roma bajo la direccion del Cardenal Maï y publicado en 1857, despues de la muerte de este sabio, por el R. P. Vercellone, de la Congregacion de los clérigos regulares de S. Pablo, llamados Barnabitas, y uno de los hombres mas profundos en exegesis que hoy se conocen en Roma.

2.° *El Alejandrino*; procedente de Alejandría y publicado en *L*óndres en 1816 — 1828 por Baber hermanos.

3.° *El Sinaítico*; descubierto en un convento del Monte Sinaí por Mr. Tischendorf, y publicado por este en *fac-simile* en San Petersburgo, hace 40 años, á expensas y bajo los auspicios del Emperador de Rusia. Esta edicion del Sinaítico, es de una belleza incomparable, en cuatro columnas y en forma oblonga. No hay division entre las palabras y tiene muy pocos signos de puntuacion. Por un verdadero prodigio de tipografía, han sido exactamente reproducidas todas las letras por medio de caracteres movibles, con sus irregularidades y sus bellezas. Se han tirado 500 ejemplares, y dos han sido regalados al Santo Padre; y tres ó cuatro fueron depositados en la librería de la Propaganda, donde excitan la admiracion general. Ningun ejemplar se vende por menos de 1200 francos, unos 4500 reales.

En el mes de Febrero del presente año 1866, Mr. Tischendorf fué á Roma y solicitó del Santo Padre permiso para confrontar el *Vaticano* con el *Sinaítico;* y para publicar el primero como lo habia sido el segundo, Mr. Tischendorf aunque protestante, fué muy bien acogido por Pio IX, y le concedió el cotejo de ambos ejemplares, que hizo,asistido del P. Vercellone.

En cuanto al permiso para la ediccion del *Vaticano*, Sú Santidad se reserva hacerla en Roma. Para ello ha encargado ya de esta empresa á una comision compuesta de los exegetas mas sabios de Roma.

El Sabio Barnabita cree que el *Vaticano* fue escrito en el siglo IV, en Alejandría de Egipto, en la época en que el Emperador Constantino pidió á Eusebio, que residia en Alejandría, 50 ejemplares de la Biblia griega para las iglesias de Constantinopla. Se ignora por quién y cuándo fué traido á Roma este precioso Manuscrito. Está escrito con letras mayúsculas sobre riquísimo pergamino.

APLICACION A LA POLITICA DE LA PALABRA *Tomamos.*

«Estamos verdaderamente enamorados del conde Bismark, ministro, y de S. M. el Rey Guillermo de Prusia. El primer decreto presentado á las Cámaras prusianas es la más hermosa, la más elocuente, la más completa definicion de la civilizacion y del progreso moderno.

Este proyecto de ley dice en su artículo 1.°:

«TOMAMOS para Nos y para nuestros sucesores el gobierno del Rey de Hannover, del electorado de Hesse, del ducado de Nassau y de la ciudad libre de Francfort.»

Esta palabra *tomamos*, vale un tesoro. Reasume la historia de la política y de la diplomacia europea.

Nosotros tomamos: hé aquí todo el patriotismo, toda la nacionalidad, toda la palingnesi del siglo presente. *Nosotros tomamos* es la quinta esencia de la economía política y de todos los sistemas de Malthus, Say y Scialoja. *Nosotros tomamos*, es la gran esplicacion de las guerras que se hacen á la Iglesia y de las acusaciones lanzadas contra el Pontífice y contra los Obispos, contra las monjas y contra los frailes.

Nosotros tomamos, es el orígen de las luchas parlamentarias y el compendio de los discursos que hacen en las Cámaras los oradores de la derecha y de la izquierda. *Nosotros tomamos*, es el programa de los ministros que mandan, de los periodistas que incensan, de los poetas que cantan, de los gobernadores que sirven, de los cortesanos que aplauden. *Nosotros tomamos*, es todo el amor á la patria, todo el deseo de la libertad, toda la democracia, toda la autonomía, toda la egemonía, palabras griegas cuya verdadera significa-

cion es *nosotros tomamos*. ¡Oh! ¡Séanos permitido un viva cordial al conde de Bismark y al Rey de Prusia!

La *Liberté* de Paris nota tambien aquel *Tomamos* y escribe: ¡*Nosotros tomamos*!... En buen hora: ¡esto es hablar con franqueza, con sinceridad, sin hipocresia! ¡*Nosotros tomamos*! Pero este derecho de la Prusia es el derecho de la fuerza, y el derecho de la fuerza podria ser mañana el de la Francia. ¿Qué tendria entonces que oponer la Prusia vencida? ¿Qué contestaria á la Francia cuando esta diga á su vez: *Nos tomamos*? Pero la libertad no se escandaliza tanto de Bismark y del Rey Guillermo. Ellos hacen y dicen lo que otros hacen sin decirlo. *Nosotros tomamos* en la fórmula del derecho nuevo, la causa de todas las revoluciones, el amor de todas las reformas.

Arrojado Dios de la sociedad, desconocido todo principio sobre natural, paganizado el mundo, el *nosotros tomamos* viene por sí mismo, y se establece como el Dios y el código de la sociedad moderna. Hasta ahora hay gobiernos fuertes que dicen *nosotros tomamos:* estos gobiernos tienen centenares de miles de fusiles de aguja á su disposicion. Mas tarde, yendo á este paso, pasará el sistema de los gobiernos á los particulares y la familia más fuerte gritará ¡*Tomamos*! y el individuo más fuerte y robusto dirá lo mismo al rico débil que no puede batirse con él.

Es una verdadera fortuna para los pueblos este sincero hablar del conde de Bismarck y del Rey Guillermo. Los alemanes que acostumbraban á discurrir sobre la unidad germánica, saben ahora donde reside el patriotismo. Por el camino que han seguido se va al *tomamos*. El famoso *yo* de Fidete, la *identidad* de Schellin, lo *absoluto* de Hegel, el *racionalismo* de Bouterwerk, el *escepticismo condicional* de Platner y de Schulze, se reducen al famoso *tomamos* del Rey Guillermo. En un tiempo los alemanes eran acusados de ser muy metafísicos y de usar un lenguaje oscurísimo. Hoy hablan

claro, y esponen en una palabra toda la metafísica de la política moderna: *Tomamos.*

El conde de Bismark y el Rey Guillermo ponen en práctica la política y la teología de Martin Lutero. A este dijo: *Príncipe, sed el jefe*, y el Príncipe *toma*, y nace el protestantismo. Los Príncipes protestantes decian: Nosotros *tomamos* los bienes de la Iglesia. Los frailes apóstatas, protestando, esclamaban: *Tomemos* mujer.

La plebe insurrecta, protestando, se enriquecia con los despojos de los señores. Hoy dia el protestantismo transferido al derecho internacional escribe á la cabeza de sus leyes: *Nosotros tomamos.* El fusil de aguja que mata y la ley que toma, he aquí toda la civilizacion moderna, y la civilizacion que se levanta contra Pio IX, por que predica aun el derecho antiguo y grita: *No robar, no maltratar.*

EN LA SOLÉMNE

RETRACTACION DEL PRESBITERO AGUAYO.

SONETO.

Ráfaga de los cielos desprendida,
Dichoso Aguayo, reflejó en tu frente,
Y á la region de la verdad tu mente
Tornó y al centro de salud y vida.

Finó la sierpe aviesa y homicida,
Que te asediára, al rayo del Potente,
Y hoy con apláuso la española gente
Por tí encarece su ejemplar caida.

Sigue la senda, que emprendiste ufano,
Sin que olvides de Pablo el gran modelo,
De los órbes católicos lumbrera;

Y si á cercarte vuelve error insano,
Estréllese en tu fé y heróico zelo,
Y otra vez más escarnecido muera.

Francisco Rodriguez Zapata.

LIBERALIDAD DEL CLERO ESPAÑOL.

El Clero español acaba de dar una nueva prueba de su abnegacion, de su *liberalidad*, de su verdadero *patriotismo*. Aunque privado de las riquezas y bienes que antes poseia, aunque reducido á mezquinos emolumentos, aunque retrasado en su percepcion en algunas provincias, ha llegado á saber de un modo oficial, que la dignidad y crédito de la patria estaban espuestos á menoscabarse por los apuros y necesidades del Tesoro y gustoso se ha sometido al descuento impuesto á los empleados. Tanto mas notable y digno de estimacion es este sacrificio, cuanto que siendo el clero español el peor dotado de todos los del mundo, viene, desde hace algunos años, imponiéndose gustoso otro sacrificio no menor, ya tomando parte muy activa en ambos emprestitos pontificios, ya en los incesantes donativos al Santo Padre, en cantidades de tal consideracion, que hacen figurar á la nacion española al frente de todas las naciones del mundo por su adhesion y entusiasmo hácia la santa causa de Roma y del Pontífice Rey. Necesario es tambien hacer constar que la *espontaneidad* con que el clero viene en auxilio de la Patria es otro título que hace mas y mas meritoria su conducta. Cierto es que por el Ministerio de Gracia y Justicia se expidió una circular de ruego y encargo á los Prelados para que excitaran el patriotismo y abnegacion del clero, pero no lo es menos que aun antes de esta excitacion, el Episcopado y clero se habian anticipado á los deseos del Gobierno segun aparece de las manifestaciones oficiales hechas por los Sres. Obispos de Cuenca, Córdoha etc. etc. Todas las diócesis, todo el clero de España, sin exceptuar ni un solo párroco, to-

dos han venido en ausilio de la Patria; como todos han venido y *vienen sin cesar* en auxilio de Pio IX cuyas necesidades son mucho mas graves y perentorias.

Los empleados y dependientes del Gobierno hacen un solo sacrificio; el clero hace dos; hace mas, por que ademas de atender á las necesidades de la Patria, á las de Pio IX, subviene á las de los pobres con incensantes limosnas ya conocidas de todos; ya ignoradas y en mucho mayor número y cantidad.

Las comunicaciones oficiales dirigidas al Gobierno revelan cuan puro, cuan noble es el patriotismo del clero español: Así fue antes; así será siempre; porque es ilustrado, porque es virtuoso, porque probado está en el crisol del sufrimiento y de las privaciones. Igualmente noble y digna ha sido la conducta del clero de Ultramar. Hé aquí las noticias que recibimos de aquellas apartadas regiones.

El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Manila, en una sentida y patriótica manifestacion, ofrece á nombre del clero secular y regular parroquial de su diócesis, las dos terceras partes líquidas del *sanctorum* del corriente año, ó sea despues de deducir los premios de cobranza, y el uno y dos por ciento que satisfacen respectivamente las parroquias para el sostenimiento de las oficinas del Arzobispado; entendiéndose que es en concepto de préstamo sin interés reintegrable en los plazos que la administracion designe.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Nueva Cáceres, en un oficio notabilísimo por más de un concepto, y que es sensible carecer de autorizacion para publicarle íntegro, ofrece generosamente en concepto de donativo el *sanctorum* percibido por las iglesias y misiones de su diócesi en todo el año pasado; ofrece tambien los beneficios que concede la disposicion 5.ª del decreto del gobierno Superior de 23 de abril último, esto es, los mil escudos que importa el 10 por 100 que debe descontar de su haber, y por consiguiente el

6 por 100 de interés; y dice por último, que si nuevas calamidades vinieran á complicar la situacion del Tesoro, no se dude en llamar de nuevo á las puertas de su diócesi.

De esperar es que las contestaciones de los reverendos Obispos sufragáneos de Cebú y Nueva Segovia, aun no recibidas, vengan redactadas en iguales patrióticos términos.

El reverendo provincial de Santo Domingo manifiesta que, si bien el estado de su corporacion y las costosas obras en que está empeñada no le permiten corresponder como desearia á este llamamiento, ofrece sin embargo, poner á disposicion del real Tesoro en todo el mes de agosto próximo la suma de veinte mil escudos en concepto de préstamo sin interés realizable en el citado mes, y renunciar á continuar cobrando hasta enero siguiente el crédito que tiene á cargo del mismo por suplementos anteriores.

El reverendo provincial de la comunidad de Padres Recoletos manifiesta igualmente, que á pesar de la poco desahogada situacion de aquella corporacion, pone sin embargo, y desde luego, á disposicion del Tesoro, la suma de 50,000 escudos, por via de préstamo sin interés de ninguna especie; y renuncia por ahora al cobro de 20,000 de un préstamo anterior, aunque se halla decretada la devolucion.

El reverendo provincial de la comunidad de Padres Agustinos, en una sentida y patriótica comunicacion, espone tambien el mal estado de la corporacion; y sin embargo de este mal estado, ofrece la cantidad de sesenta mil escudos en concepto de préstamo, pero sin interés alguno, con la sola condicion de poder realizarla recibiendo cartas de pago admisibles por el Tesoro en pago de lo que anualmente deba ingresar en el mismo la corporacion.

Rasgos de tal patriotismo, de tan noble desprendimiento, ni son nuevos ni son estraños en el clero secular y regular de las islas Filipinas, que tan notables servicios á la patria cuenta en sus honrosos anales.»

El Clero que tan noblemente alarga una mano para dar, no estiende la otra para pedir remuneraciones; no. Da con toda su alma, da sin esperanza de recibir recompensas materiales, y nunca jamas, ni en urgencia como la presente, ni en calamidades donde llegó hasta el heroismo, supo que era *esponer sus servicios* ni recibir una recompensa. Pero si bien puede prescindir de premios materiales tan prodigados *hasta para los que cumplen con su deber*, ni puede ni debe dejar de reclamar santas libertades católicas para las iglesias, para las diócesis, para los seminarios, para las órdenes religiosas, y la observancia fiel del Concordato y del Santo Concilio de Trento que es ley en España; y por último, *proteccion* y *défensa* pronta, activa y cabal de Pio IX Pontífice y Rey en la *integridad de sus derechos espirituales y temporales* y de su permanencia en Roma con la restitucion de los estados que se le han usurpado. Esta es toda la recompensa á que aspira el clero: por que estos son los deseos del pueblo español; y si para conseguirlo son necesarios nuevos sacrificios, dispuesto está á hacerlos y aun á dar su vida, porque la salvacion de Pio IX es la salvacion de la fé, de la propiedad, de la familia, de los pueblos y de las dinastias aun no derrocadas.

El pueblo seguirá, si necesario es, el ejemplo del Clero. Dios sea con su clero y con su pueblo.

LEON CARBONERO Y SOL.

CONTINUACION DEL DESTIERRO DEL CARDENAL CIENFUEGOS.

Pasan los años y pasan los meses; cae un Ministerio y se suceden otro y otros y otros cien... y el Cardenal Cienfuegos sigue desterrado aun despues de muerto.

Hoy que hay un Ministerio Narvaez; hoy que cesaron las complicaciones con el Perú; hoy que hay en nuestros Puertos buques disponibles ¿no habrá uno para trasladar á Sevilla los restos mortales del Cardenal Cienfuegos? *Suponemos* que los Albaceas *se habrán apresurado* á solicitar *esta gracia* del actual Ministerio y *suponemos* tambien, que caso de no tener el gobierno buque disponible habrán pedido al gobierno les permita fletar á su costa uno que reuniendo todas las condiciones necesarias, pueda trasladar á Sevilla con la pompa y magestad debidas al ilustre finado.

Esperemos y veamos que se hace. Nosotros no abandonamos este negocio.

LA PRESENCIA REAL DE JESUCRISTO EN LA EUCARISTIA
COMPROBADA POR UN PRODIGIO RECIENTE.

Nuestro Señor Jesucristo acaba de manifestar, por medio de un brillante prodigio, su presencia real en la Eucaristía. El Señor ha querido dejarse ver en medio de sus pobres polacos, de sus desgraciados y fieles hijos como para responder á la impiedad de sus perseguidores que, no contentos con pisotear á los cristianos, les echan todavía en cara esta irónica blasfemia: «¿En dónde está vuestro Dios?» En Dubno, ciudad del distrito gubernamental de Wolhynia, hay una pequeña iglesia católica, exceptuada cuando se dió el decreto de abolicion. El dia 18 de febrero se celebraban en ella las Cuarenta horas con motivo de ser los dias de Carnaval. Las personas que se hallaban mas próximas al altar apercibieron de repente unas ráfagas de luz suave, pero muy brillante, que salian del viril, y en el centro de ellas la forma muy distinta de Nuestro Señor Jesucristo. Este milagro ha durado *todo el tiempo de las Cuarenta horas*: ha sido visto y afirmado, no solamente por ojos privilegiados, sino por todos aquellos, católicos ó cismáticos, que por piedad ó curiosidad llenaban á todas horas la iglesia. El señor cura fue el primero que se aproximó para examinar de cerca esta maravillosa aparicion; despues hizo que se aproximasen los seglares, los cuales fueron penetrados de tal respeto y temor, que no acertaban á bajar las gradas del altar. La noticia de este gran prodigio corrió de boca en boca en la ciudad y en la campiña, entre el pueblo y entre las clases distinguidas de la sociedad. Personas muy notables de la religion cismática lo

han visto igualmente con sus propios ojos, y así lo aseguran en voz alta: la policía se ha alarmado con este motivo. Se ha hecho comparecer al cura, y se le han pedido explicaciones; se ha dado parte de lo ocurrído al gobernador, el general Czorthow, que reside en Zitomir, y él ha prohibido, bajo pena de prision, á toda clase de personas hablar sobre esto. El cura, por su parte, ha presentado al Obispo una relacion detallada de todo lo ocurrido. Tal es el hecho en toda su elocuente simplicidad. Los cismáticos, comprendiendo toda la importancia de él, tratan, aunque en vano, de sofocarlo bajo la conspiracion del silencio. ¡Oh, que es bien consolador en las circunstancias presentes el ver que el divino Salvador escoge la tierra ensangrentada de la católica Polonia para hacer brillar allí una vez mas su presencia en el santísimo Sacramento del altar!

(*Boletin de Barcelona*)

CASTIGOS EJEMPLARES.

I.

El dia 2 de Agosto del presente año ha fallecido en Turin Carlos Luis Farini. Era indivíduo del Ministerio que presidia Cavour y se volvió loco en el mismo dia en que falleció este funesto hombre de Estado, que en vez de ir á *Roma* como habia dicho, fue á la *Ciudad eterna* dentro del plazo

que el mismo señaló para destronar á Pio IX. Farini se volvió loco en el mismo dia en que murió Cavour, y loco ha muerto.

II.

Hace algunos años ocurrieron en la provincia de Toledo los siguientes hechos.

Retirándose varios jóvenes á hacer el ejercicio á caballo, como individuos de la Milicia Nacional, atropelló uno de ellos á un pobre hombre muy conocido por sus ideas contrarias á la Milicia Nacional y le dejó muerto en el acto. A poco tiempo el mismo jóven que fue causa de aquella muerte, pasaba por el mismo sitio en que atropelló á su convecino con el caballo y al llegar al mismo punto en que le derribó, volcó la galera en que iba y murió de la caida. De este hecho como de todos los que venimos consignando respondemos con el testimonio de los que hoy viven en el lugar en que ocurrió.

III.

En ese mismo pueblo de la Provincia de Toledo ha ocurrido en la 1.ª quincena de Agosto de 1866 lo siguiente.

Una muger al volver de una tierra á la que habia ido con su borrica, fue derribada por esta y quedó muy lastimada de un pié. El marido que la veia casi postrada sin poder ayudarle en las faenas de casa ni del campo, atribuyó á ociosidad lo que era efecto de su mal estado; y á la dureza de las palabras con que la reprendia unia los golpes y cas-

tigos mas duros. Uno de lo dias en que se mostró mas cruel, salió el marido al campo en la misma caballeria, en la cual lo dejó caer rompiéndole tres costillas, y de cuyas resultas falleció á los ocho dias.

INAUGURACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA EN BERMEO.

Siempre es un acontecimiento notable la apertura ó inauguracion de un monumento público; pero lo es mucho mayor todavía cuando este monumento es rico y grandioso; cuando en él se han invertido cuantiosas sumas, y sobre todo cuando se dedica al culto católico. La ereccion de una Iglesia marca una época en la vida de los pueblos, porque una Iglesia es la casa de todo el vecindario, es el edificio más popular y querido, es, despues del hogar doméstico, aquel á quien por instinto y por inclinacion hemos aprendido á querer con mas amor. ¿Y cómo no ha de ser así si en él hemos recibido el agua del bautismo, en él hemos aprendido los primeros rudimentos de la religion, y en él hemos orado públicamente por primera vez á Dios? Lo mismo al hombre descreido como al amante de las prácticas católicas inspiran los templos cierta veneracion y respecto de que nunca se pueden despegar; y esto consiste en que encierran una cosa grande, sublime, inexplicable que humilla nuestro orgullo; tanto, que por mucho que quie-

ran rebelarse contra ella cierta clase de espíritus, no lo alcanzan, sino que concluyen por reconocer su propia pequeñez. Al templo asistimos desde los primeros años humildes y contritos; al templo penetramos en la juventud lleno el corazon de fe; en la virilidad asistimos á él con santo amor; y en la vejez, cuando la arruga huella nuestro rostro y la nieve blanquea nuestra cabellera, el templo es la mansion del consuelo, el alivio de nuestras penas, un bálsamo que mitiga el dolor de las heridas que se abren en nuestro corazon, y que las aceptamos contritos como enviadas por el cielo.

La villa de Bermeo, una de las más ilustres y antiguas del Señorío de Vizcaya, concibió á los comienzos del presente siglo la idea de erigir una Iglesia en el centro mismo de su poblacion toda vez que su antigua y magnífica Colegiata de la *Atalaya*, edificio gótico del siglo XIV, no llorado bastante todavía por los amantes del arte, se derrumbaba á pedazos á impulsos de la incuria y de la falta de conocimiento para una hábil restauracion. Desde el momento en que sobre el suelo de la *Atalaya* quedaron confundidas y hacinadas las piedras que sostuvieron las atrevidas bóvedas, los encajes de las hornacinas y puertas, las filigranas de las torres y de los arcos de las capillas de Santa María, la pátria de Ercilla perdió un tesoro de la arquitectura vascongada, tanto más digno de aprecio, cuanto que era el primero en magnitud y belleza, y en el que habian apurado su paciencia los primeros artífices de la época. (1) Y al efecto, encargó su

---

(1) Para que pueda formarse una breve idea de lo que fué la Colegiata de la *Atalaya*, baste decir que media 304 piés de grueso á grueso del pórtico al ábside, y 163 piés de crucero. Tenia dos torres con agujas caladas, tres altísimas naves sostenidas por 16 columnas y tres grandes capillas en el ábside, 12 hornacinas en los gruesos de las paredes laterales y coro de riquísima talla. La entrada principal estaba situada hácia

ejecucion á D. Silvestre Perez, arquitecto que gozaba de reputacion bastante sólida en España, y á quien facilitó un emplazamiento muy capaz y regular, dando frente á la casa de Ayuntamiento de la villa. Puso en práctica su ingenio el Sr. Perez, y el 8 de Mayo de 1820 terminaba sus planos en la ciudad de San Sebastian, y los dirigia al Ayuntamiento de Bermeo, el cual á su vez los envió á la Academia de San Fernando para su aprobacion, recayendo esta el 16 de Junio de 1822. Aprontados los recursos con que se habia de subvenir á esta fábrica, echóse su primera piedra el año de 1823 y se continuó trabajando en ella algunos años más tarde, hasta que fué suspendida poco antes y durante la guerra civil, estallada en 1833, y quedando por consiguiente paralizada en una larga série de años. Muchas y muy grandes fueron las contrariedades por que tuvo que pasar esta obra, pero allanadas todas, merced á la perseverancia empleada por el Ayuntamiento de Bermeo y por una Junta de personas distinguidas nombrada para combatirlas, lograron por fin llevarla á buena cima y abrirla al público el 15 de Agosto de 1866, dia de la Asuncion de la Excelsa Señora á que fué dedicada.

Y no podia menos de suceder así tenidos en cuenta los recursos de la villa y la grandiosidad del templo. Forma este un paralelógramo cuyo lado mayor desde la plaza hasta la

---

el O. y calle del Hospital, y ademas tenia otra muy bella, con escalinata hácia el S. y calle de Santa Maria.

Con la piedra de este suntuoso templo se fabricó la actual torre de la Parroquia de Santa Eufemia; los pórticos de la misma; las fortificaciones del puerto durante la guerra civil; los muelles; toda la Iglesia nueva de Santa Maria; la escuela y el hospital, fuera de los zócalos de la primera, y varias casas particulares. Y como si estos edificios no fueran bastantes á demostrar sugrandiosidad,todavia están enterrados en la Atalaya los cimientos de la Colegiata,de los cuales se podria extraer piedra sillar para erigir algun otro monumento de bastante importancia.

calle de la Atalaya mide 240 piés, y su lado menor desde la calle de la Pescadería á la de Ercilla 120. Decora su entrada un pórtico que, con dos torres á los dos extremos, forman la fachada principal. Este pórtico es de gusto griego (pesthum) y presenta cuatro robustas columnas con chapiteles y sin basas que sostienen un fronton coronado por una cruz. Su claro interior mide 83 piés de longitud por 30 de latitud y corresponderá á otro casi igual que habrá de levantarse á la parte zaguera del templo y con la continuacion por las calles de Ercilla y Pescadería, que todavía no está erigida. El interior de la Iglesia es una rotonda clara y espaciosa, cuyo largo desde la puerta de ingreso hasta el ábside ó coro mide 155 piés: y su crucero 113, resultando un octógono en su planta, cubierto por un atrevido cascaron ó media naranja de 80 piés de elevacion desde el suelo á su centro superior; y de otros 80 piés desde el arranque del medio punto á su extremo opuesto. Además de esta gran Iglesia están repartidas convenientemente sobre la planta, la sacristía, antesacristía, baptisterio, sala de utensilios, aguamanil y archivo, piezas todas grandes, claras y ventiladas, y en su parte superior salas de descanso para el Ayuntamiento, dos tribunas á los dos lados del testero principal, gran coro sobre la puerta de ingreso y dos grandes tribunas en los laterales. Toda la obra es sólida, de sillares y mampostería real, y el dia que se halle terminada, será á no dudar, el mayor templo católico que se levante dentro del Señorío. La superficie total que ocupa, mide 28,800 piés cuadrados.

Fácilmente se colije, despues de conocer las dimensiones de esta grande obra, los sacrificios que se habrá impuesto la villa de Bermeo para llevarla á buen término. A más de cuatro millones de reales ascienden las sumas invertidas hasta ahora desde su comienzo, y ascenderán á mucha mayor cantidad tan pronto como estén terminadas sus dos torres, sus costados laterales y zaguero y su decoracion

interior. En la actualidad solo existe la del altar mayor. Está formada de una mesa de altar en la que descansa un templete de ocho columnas corintias; cubierta por un cascaron cuyo remate es un pelícano. La embocadura del arco que lo cubre lo forma una cortina pintada en lienzo; y en las paredes ó semicírculos que describen, hay empotradas columnas corintias de bulto unas y pintadas otras, que se elevan hasta los dos tercios de aquel y que descansan sobre un alto zócalo. Una rica cornisa del mismo órden hábilmente pintada, corre por encima de los capiteles de las columnas, y desde ella sube medio cascaron encasetonado de mayor á menor. En el centro de todo este cuerpo campea de bulto la imágen de Maria, formando su fondo céntrico una gloria de ángeles, en cuya cúspide aparecen Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y á sus lados cuatro grandes lienzos pintados de azul celeste tachonados de estrellas de oro. El pensamiento de esta lindísima decoracion es debido á D. Julian de Arzadun, vecino de Bermeo, conocido ventajosamente en el arte de la pintura, y la ejecucion, al mismo señor y al Sr. Dapousa, vecino de Bilbao.

Obra tan grandiosa no podia ménos de ser inaugurada por un alto Prelado de la Iglesia, y al efecto el ayuntamiento de Bermeo invitó para esta ceremonia al dignísimo Sr. Obispo de nuestra Diócesis el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Diego Mariano Alguacil. El Santo Pastor no hizo esperar su respuesta, y aceptando la invitacion se trasladó á Bermeo el dia 13 del presente mes. Inútil es decir las muestras de afecto que le dispensaron aquellos sencillos habitantes, que salieron á recibirle á las afueras, arrojando cohetes desde que se avistó el carruaje que le conducia, y echando á vuelo las campanas de sus templos. Llegado el dia de la ceremonia, el Ayuntamiento, en cuerpo de comunidad, precedido de una banda de música, y el Cabildo Eclesiástico, presidido por el virtuoso Vicario Sr. Aurmenza, se dirigieron al

Convento de San Francisco, en donde residia S. E. I. Las calles estaban cuajadas de forasteros que habian acudido de los pueblos vecinos; las casas engalanadas con vistosas colgaduras; y la que en breve habia de ser consagrada á Dios, lucia en su puerta principal de ingreso un ancho marco de verdura y flores, coronas de siempre vivas, grupos de banderas con los colores nacionales y de la matrícula de Bilbao, y en lo alto y en caracteres dorados, este lema sencillo: SANTA MARIA.

A las 9 y media en punto salió la comitiva del Convento de San Francisco para trasladarse á la nueva Iglesia, llevando en el lugar preeminente al Sr. Obispo, quien, penetrando en el templo solo con los Sacerdotes que le acompañaban celébro la ceremonia de la bendicion del nuevo templo. A las 10 se abrieron sus puertas invadiéndolo tan afanosamente el público, que quedó cubierto de millares de personas. El Sr. Obispo celebró de Pontifical: la orquesta que se colocó en el coro, llegada de Bilbao y acompañada de la capilla y de los Sres. Gojeascoechea (Fray Santiago), Orbegozo y Loitia, ejecutaron admirablemente una Misa del organista de Pamplona Sr. Garcia, y el jóven Presbítero D. Valentin de Ventades, encargado del discurso inaugural, subió á la Cátedra del Espíritu Santo, despues de recibir la bendicion del augusto celebrante.

Si las dimensiones de este artículo, ya demasiado largo, nos lo permitieran, nos detendríamos en analizar algunos puntos de este discurso, grabados todavía en nuestra memoria; pero ya que esto no sea posible, diremos que el Sr. Ventades está llamado á ser uno de los oradores sagrados más brillantes de nuestra época. Fácil y elegante en el decir; correcto y puro de lenguaje; sublime á veces y siempre rico y armonioso, se mantuvo, durante la hora que duró su brillante oracion, á la misma altura. En ella abundaron los conceptos más floridos, más tiernos, más amorosos: sus ci-

tas fueron oportunísimas, sus imágenes llenas de mística y sabrosa poesía. Describiendo la portada de la Iglesia y el significado de la cruz que corona su cúspide, hizo un verdadero poema que envidiarian los Zorrillas y Visconti; su paráfrasis de los altares, de los confesonarios, del interior del templo, fué un modelo acabado de persuasion, de convencimiento, cuyas palabras todas resonaban llenas de verdad y de uncion santa en el corazon de los oyentes; y cuando elevándose á un órden de cosas más sublimes, cuando inspirado remontó el vuelo de su imaginacion á la celeste esfera, el jóven orador desarrolló todo el fuego de su fantasía, grande, elocuente, poderoso, haciendo ver que la Augusta Señora que se sienta en su trono, derrama á manos llenas sus bondades sobre los mortales y les perdona cariñosa sus debilidades y faltas. Dichoso él que así juega con la espontaneidad de su palabra, y dichoso el pueblo vizcaino que posee un nuevo orador, llamado á no dudar, á ser uno de los pedestales más firmes y gloriosos de la religion católica. Nosotros, desde el humilde rincon en que publicamos estas líneas, les enviamos el más ardoroso parabien, y le aconsejamos, aunque sin conocerle, que siga imperturbable por la senda que con éxito tan feliz ha emprendido.

Terminada la solemne funcion, y acompañado de nuevo el Excelentísimo é Illmo. Sr. Obispo á su residencia, en la misma forma como habia penetrado en el templo, el pueblo de Bermeo se entregó á la espansion que le proporcionaban las funciones que se habian preparado de antemano.

Desde el dia de la Asuncion de la Vírgen cuenta ya esta villa con una nueva Parroquia, con un monumento digno de la cultura de un gran pueblo. Las dificultades que para traerle al estado en que hoy se encuentra han tenido que allanar su Ayuntamiento, su Junta de obras, nombrada de Real órden, su Cabildo Eclesiástico y otras personas que han contribuido á este objeto, son innumerables. Ni dos guerras

intestinas ocurridas desde que se colocó la primera piedra de este templo; ni la peste que asoló en más de una ocasion á sus habitantes; ni la penuria de las arcas públicas; ni la desaparicion del ramo más importante de su riqueza agrícola, tenaz y persistente en estos últimos diez años; han bastado para entibiar el ánimo que impulsó á los promovedores de la ereccion de la Iglesia de Santa María. Felices ellos si logran verla terminada completamente, y feliz el pueblo que, arrostrando toda clase de vicisitudes y de contrariedades, tiene alientos bastantes para llevar á cabo empresas tan árduas como la de que acabamos de dar cuenta.

J. E. D.

INAUGURACION DE UN TEMPLO RESTAURADO EN ZARAGOZA.

«Restaurada en parte la magnífica iglesia del estinguido convento de Santo Domingo, ha sido abierta al culto el dia 4 con la solemnidad que el rito católico establece en sus sagradas ceremonias, realzada en esta ocasion por la innata piedad y devocion de los zaragozanos, que acudieron presurosos y en gran número á este nuevo asilo de oracion á tributar gracias al Altísimo por tan fausto acontecimiento.

A las siete y media de la mañana el Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de la diócesi bendijo el local, celebrando en el mismo, á continuacion, el santo sacrificio de la misa. A las diez y media el muy reverando capítulo de San Pablo se tras-

ladó procesionalmente desde su iglesia á la de Santo Domingo, cantándose á seguida una solemne misa, en la que el presbítero D. Mariano Bayo pronunció un elocuente discurso; y, terminada esta, se cantó por la Capilla el *Te Deum*, en accion de gracias. El siguiente dia 5, la antiquísima cofradía del Rosario de la Aurora bajo le advocacion de Maria Santísima del Cármen, trasladó esta imágen en procesion á dicha iglesia desde la de Santa Catalina, acompañándola gran número de cofrades y devotos, celebrando despues una solemne misa; y por la tarde á la seis, el rosario cantado á toda orquesta.

«Describir el cristiano alborozo, la fe sincera, el vivo entusiasmo, el gozo y encontradas emociones que revelaban la actitud y semblantes de los fieles que han asistido á estos actos, es empresa harto difícil, y que no se aviene á espresarse fielmente, por el embarazo que de suyo ofrece el referir escenas conmovedoras y sublimes espectáculos poco comunes en la vida.

«Veíasen allí venerables ancianos enfervorizados llorar á lágrima viva, de puro contento, al volver á penetrar en aquel recinto sagrado, profanado un dia con nefandos sacrilegios; jóvenes que, conservando orgullosos los puros sentimientos de religiosidad que les trasmitieran sus cristianos padres, admiraban por primera vez tan grandioso templo, sin poderse esplicar cómo pudo venir á tal estremo la perversion y saña de los desdichados que, invocando el progreso y la ilustracion, destruyeron, á la vez que sacrificaban sus inofensivos moradores, tan bellos monumentos; señoras, niñas y mugeres del pueblo que, anegadas en llantos de ternura, murmuraban fervientes oraciones en accion de gracias al Todopoderoso por el especial prodigio de preservar á esta casa del Señor de una total devastacion al mismo tiempo que por haber inspirado y sostenido el celo de nuestro virtuosísimo Prelado al que debemos su restablecimiento al culto, ya que tantas otras han perecido envueltas en ruinas á impulsos del moderno

vandalismo; sacerdotes, algun esclaustado del mismo convento y personas de diferentes clases y gerarquias, reverenciar al Poder Supremo, contemplando este gran edificio que maltratratado, ruinoso y despojado, ha sobrevivido, no obstante sus lastimosas circunstancias, á tantos otros profanos de aparatosas y deslumbradoras condiciones, destinados en nuestros dias á dar culto á los delirios de la raza sensualista, cuya efímera existencia apenas si recuerda ya ninguno de sus mas entusiastas panegiristas; á todos los concurrentes, en fin, poseidos de un éstasis religioso radiante de cristiana alegria, elevar sus ojos al cielo formando misteriosos votos por la Religion del Crucificado.

«¡Adoremos los juicios de la divina Providencia, reconociendo su poderosa justicia é infinita misericordia que nos concede la gracia de ver nuevamente convertida en casa de Dios la que por espacio de treinta y un años ha sido mansion de gente profana, depósito de leñas y basuras, y aun establo, si no estamos equivocados!

«¿Y cómo se han allegado las cuantiosas sumas que ha sido necesario invertir en la reahabilitacion de este grandioso templo? ¿Y quién pudo imaginarse que muchos de los ornamentos y objetos del culto sustraidos de esta iglesia en aciagos dias hubieran de ser devueltos por sus nuevos poseedores como algunos de estos lo han verificados ahora? ¿Y qué suerte ha cabido entre tanto á muchos de los promovedores é instrumentos de estas sacrílegas devastaciones en las horribles jornadas que hoy no queremos recordar...? ¡Ah...! Preguntadlo á los asilos de beneficencia, á las sociedades caritativas y á la limosna del sacerdocio católico que, en el borrascoso naufragio de esos seres desgraciados, han sido los únicos puertos de salvaccion que han encontrado abiertos á su infortunio.

«¡Ah Zaragoza! ¡Ciudad de Maria y de los mártires! Si un dia hijos desnaturalizados intentaron precipitarte en el abis-

mo de la impiedad; si un vértigo revolucionario pudo manchar de ignominia las páginas de tu brillante historia, hoy borras tus pasados errores con la actitud eminentemente católica que presentan tus fieles hijos, postrados ante el altar del Señor en su nueva iglesia de Santo Domingo, bendiciendo unos su patente misericordia, otros rogándole perdone sus pasados estravíos, y haciendo algunos solemnes propósitos de tornar sumisos al seno de la Iglesia.

«¡Dia feliz para Zaragoza! ¡Dia de regocijo para el Catolicismo! ¡Dia de gran leccion para los descreidos!

«Concluimos tributando á nuestro celosísimo y virtuosísimo Prelado, á cuya infatigable constancia y desembolsos debemos tan grandiosa obra, y con ella nuestra fe un nuevo triunfo, á las autoridades eclesiásticas y personas todas, sea cual fuere su gerarquía y el grado de su cooperacion en esta empresa la mas sincera espresion de nuestra gratitud así como los fieles y honrados parroquianos de San Pablo; nuestro mas cordial parabien por el beneficio que reciben del cielo al proporcionarles un nuevo asilo á su piedad y devocion, con la apertura de la iglesia de Santo Domingo dentro de la circunscripcion de su parroquia.

«Sacris solemniis juncta sint gaudia,
et ex præcordiis sonent præconia:
recedant vetera, nova sint omnia,
corda, voces, et opera.»

MODIFICACION NOVISIMA EN LA LEGISLACION SOBRE MATRIMONIOS MILITARES.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda prohibido á los jefes y oficiales del ejército solicitar real licencia para contraer el matrimonio hasta la edad de 25 años segun previenen las disposiciones vigentes.

Art. 2.° Quedan derogadas las disposiciones anteriores en virtud de las cuales se exige á los oficiales subalternos del ejército, al solicitar Real licencia para casarse, la justificacion de dotes ó prévios depósitos, hechos en su nombre ó en el de las contrayentes.

Art. 3.° Los depósitos que en consecuencia de las disposiciones vigentes hasta el dia existan en la actualidad en la Caja general de los del reino, en metálico ó en papel del Estado, serán devueltos desde luego á los interesados ó á sus familias mediante reclamacion de los mismos y en virtud de Real órden que al efecto pasará el ministerio de la Guerra al de Hacienda.

Art. 4.° Los sargentos no podrán casarse durante el tiempo de su primer empeño en el servicio.

Art. 5.° Respecto de los demas indivíduos de tropa con-

tinuarán rigiendo las disposiciones vigentes, y en los casos de conciencia se aplicarán con rigor las establecidas sobre el particular.

Art. 6.° Se concede indulto á los jefes, oficiales é individuos de tropa del ejército y armada, como igualmente á los empleados que les están asimilados, que sin real permiso ó el de sus jefes en los casos que les compete hubiesen contraido matrimonio con anterioridad á la fecha de este decreto, quedando obligados á impetrar dicha gracia dentro del término de cuatro meses los que residiesen en la Península, seis los de las Antillas, y ocho los de Filipinas, y optando sus familias á los derechos pasivos que les correspondan, siempre que acrediten haberse reunido tanto en ellas como en sus maridos al efectuar el matrimonio todas las circunstancias que previenen los reglamentos y disposiciones vigentes. Podrán igualmente acogerse á los efectos de este indulto las familias de los militares que hubiesen fallecido, prévia igual justificacion de que reunian los requisitos mencionados.

Art. 7.° Las disposiciones de este Real decreto tendrán cumplido efecto desde la fecha del mismo, quedando por lo demás en su fuerza y vigor el reglamento de 1.° de enero de 1796 y demás Reales disposiciones sobre el particular, en cuanto no se opongan á lo prevenido en los anteriores artículos.

Dado en Zaraúz, á trece de agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.

¿SE HALLAN SUJETOS Á LA JURISDICCION CASTRENSE LOS MILITARES RETIRADOS QUE ESTÁN EXENTOS DE SERVICIO MILITAR AUN CUANDO DISFRUTEN DEL FUERO DE GUERRA?

En contestacion á la consulta que antecede podemos decir que recientemente ha sido propuesto este caso al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, Vicario general castrense, por un subdelegado del mismo, con motivo de tratarse de determinar la competencia de jurisdiccion en los matrimonios que celebran los retirados del ejército, y S. E. se ha servido contestar que se esté á lo que dispone la Real órden de 31 de Agosto de 1831.

La Real órden citada dice así:

«Excmo. Sr.:—Al Patriarca Vicario general de los Reales ejércitos digo con esta fecha lo que sigue:

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V. E. de 26 de Mayo de 1829, solicitando que S. M. en uso de las facultades que por Bulas Pontificias le están concedidas, se sirva declarar si los militares que ya estaban retirados antes del Real decreto de 6 de Junio de 1828: los oficiales reformados de que habla otro de la misma fecha; las catorce compañías de los cuerpos de inválidos, que se han mandado formar y deben componer el cuerpo de veteranos que expresa el de 11 de Febrero de 1829 y el cuerpo de Carabineros de costas y fronteras de cuya organizacion habla el de 9 de Abril del mismo año, pertenecen ó no á la jurisdiccion Eclesiástica castrense: y S. M., conformándose con cuanto sobre el particular le ha manifestado el Consejo Supremo de la Guerra en pleno, se ha servido resolver, que los milita-

res retirados con anterioridad al decreto citado 6 de Junio de 1828 no deben quedar sujetos á la jurisdiccion castrense, pues aun cuando disfruten el fuero íntegro de guerra, como asimismo algun sueldo, están exentos de todo servicio militar, y no concurriendo ya en ellos, ni en los que se retiren en lo sucesivo, la causa que motivó su dependencia de la jurisdiccion castrense, deben volver bajo la potestad espiritual de los ordinarios, de la que únicamente fueron separados para que en el ejercicio de la profesion militar en ningun tiempo les privasen de los auxilios de la religion que no podian recibir en sus pueblos ó domicilios, como los demas fieles.»

(*Guia del Clero.*)

ESTADO RELIGIOSO EN ALEMANIA.

Hay en Alemania cerca de 24.000,000 de católicos y 20.000,000 de protestantes próximamente. Y como si esto fuese poco, hay además 500,000 judíos y 200,000 miembros de diversas sectas.

Hay en Alemania 9 arzobispados, 27 obispados, 3 obispados exentos y 4 vicariatos apostólicos. Además se cuentan 42 iglesias catedrales, con 361 canónigos, y, poco mas ó menos, igual número de beneficiados.

Se conservan aun varias colegiatas, algunas muy célebres

por sus tradiciones históricas, con sus canónigos y sus beneficiados correspondientes. Las ceremonias de la Iglesia se celebran en las catedrales y colegiatas con gran pompa y solemnidad, merced á fondos propios de los templos y á la piedad de los fieles, que, á pesar de los Gobiernos del protestantismo, de la *filosofía*, y de los francmasones, en vez de disminuir, aumenta mas y mas cada dia.

Hay en Alemania 12,714 parroquias, todas bien dotadas y bastante bien servidas. Acércase á 40,000 el número de sacerdotes católicos que existen en toda la Confederacion.

Los seminarios conciliares se consideran divididos en Alemania en *pequeños* y *grandes*. En los primeros, todos sujetos á la jurisdiccion del obispo, se enseña la filosofía y las bellas letras como preparacion para la carrera eclesiástica. En los segundos, supuestos ya los estudios de la segunda enseñanza, se explica la sagrada teología, los cánones, escritura, liturgia, historia eclesiástica y todo lo demás que es indispesable para el buen desempeño del ministerio parroquial. Hay 25 *pequeños seminarios*, en los cuales estudian mas de 40,000 jóvenes. Se supone que entre estos la cuarta parte al menos continúa su carrera, sin variar en su vocacion. Los *grandes seminarios*, colegios de teología, son de dos clases: unos están agregados á las universidades, y otros no. De los primeros hay 34, de los segundos 38.

En Alemania hay conventos de casi todas las Ordenes religiosas.

Los Celitas (Orden fundada en el siglo XIV con el encargo especial de asistir á los enfermos) poseen tres casas con 31 miembros, en Colonia, Aquisgran y Neuss.

Los Ermitaños de san Agustin poseen en diversos lugares 10 conventos con mas de 90 hermanos.

Los Agustinos descalzos, fundacion hecha en 1588 por el P. Tomás de Jesús, tienen en Bohemia un convento con 7 monjes.

Los Bernabitas, fundacion de 1533, poseen 13 casas con 130 hermanos.

Los Benedictinos, religiosos tan célebres en la historia de todas las ciencias, poseen muchos conventos, con mas de 1,000 monjes.

Los Capuchinos tienen en Alemania 87 conventos con 1,016 religiosos.

Los Carmelitas tienen en Ratisbona un convento con 18 frailes.

Los Carmelitas descalzos poseen 3 conventos y 79 religiosos.

Los Canónigos regulares llegan al número de 305, y sus casas pasan de 80.

La Orden del Cister posee muchas casas. El número de sus monjes asciende á 417.

La Orden de santo Domingo posee varias casas con 83 religiosos.

Los Hermanos de las Escuelas tienen una sola casa con 3 religiosos en Coblenza.

Los Franciscanos de la rígida observancia poseen 99 casas con 1,330 frailes.

Los Franciscanos misioneros poseen 17 conventos con 182 religiosos.

Los Jesuitas,no obstante la persecucion que sin cesar experimentan, tienen varias casas con 150 religiosos en Alemania.

Los Lazaristas poseen una casa en Colonia.

Los Caballeros de Malta poseen una casa con 40 religiosos en Bohemia.

Los Mechitaristas, religiosos armenios, pero católicos, poseen 2 casas, con 49 monjes.

La Orden fundada por san Juan de Dios con el fin de asistir á los enfermos, posee muchos conventos con 360 frailes.

Las Escuelas Pias tienen 304 religiosos.

Los Canónigos de la Cruz tienen varios conventos con 90 religiosos.

La Orden premonstratense cuenta con mas de 40 casas y 357 religiosos.

Los Redentoristas, Orden fundada por san Alfonso de Ligorio, se extienden por casi toda la Confederacion, con mas de 20 casas y 140 religiosos.

Los Servitas poseen 13 casas y 110 religiosos.

Los Teutónicos poseen un convento con 50 monjes.

De lo cual se infiere que en toda Alemania existen 337 conventos con 6,500 religiosos. Entre estos, 4,350 son sacerdotes y los demás legos.

Esto por lo que atañe á las Ordenes religiosas de varones; las de señoras se hallan en la misma proporcion. Por brevedad no hacemos una detallada reseña de los conventos y el número de religiosas que en ellos están consagradas á Dios.

Los católicos de Alemania están en comunicacion con la Santa Sede por medio de dos nuncios, obispos *in partibus* que tienen su residencia, en Viena uno, y otro en Baviera.

Además hay un colegio católico de alemanes en Roma.

Tal es el estado de Alemania bajo el punto de vista católico.

CELO EJEMPLAR DEL GOBERNADOR CIVIL DE SEVILLA

POR LA HONRA Y GLORIA DE DIOS.

Todos los hombres honrados de todos los partidos, todos los españoles que aun conservan un resto de decoro y dignidad, no podrán menos de aplaudir y celebrar el importantísimo servicio que acaba de prestar á la religion y á la cultura el Sr. D. Joaquin Auñon, Gobernador civil de Sevilla; con la publicacion del bando, fechado en el dia de la Natividad de Ntra. Sra., y con cuyo acto ha dado una prueba mas de su acendrada piedad y de su celo, para extinguir ese lenguage impío, blasfemo y asqueroso que tanto rebajaba la cultura y civilizacion de una provincia tan distinguida como la de Sevilla. Nosotros que no hemos venido á combatir ni defender partidos políticos, ni personalidad alguna; nosotros, que sabemos prescindir de amigos y enemigos, cuando haya que censurar los actos de los primeros y alabar los de los segundos, en cuanto se rocen con el principio religioso; nosotros, que no tenemos mas gloria que la de la Cruz, nosotros bendecimos á Dios que ha inspirado ese bando al Gobernador de Sevilla, y á Dios rogamos le dé perseverancia para que sea fielmenie cumplido. ¡Ah! si lo será... que el Sr. Auñon es cristiano, y caballero, y hombre de carácter; y tiene conciencia de lo que es la autoridad; y sabe por consiguiente que mandar para no ser obedecido, y no velar porque se cumpla lo mandado, es escarnecer la autoridad. El Sr. Auñon tiene antecedentes muy honrosos de su celo, de su firmeza, de su justificacion y de un tacto especialísimo para mandar, y seguros estamos que su bando

será *letra viva*, mientras el Sr. Auñon sea Gobernador. Mucho interesa á su honra que los agentes no sean, como en muchas ocasiones, infieles á su deber; mucho interesa que sin cesar se les vigile, indagando por todos los medios si son ó no celosos en la fiel obediencia á lo mandado: mucho interesa que nadie quede impune: mucho interesa que los dependientes y subalternos den ejemplo, y no sean como antes fueron, los que antes habia, los primeros y mas escandalosos infractores de las leyes represivas de la blasfemia y lenguage obsceno. Hágalo así el Sr. Auñon y Dios bendecirá sus obras y pensamientos, y Dios será escudo para su defensa, y Dios hará fecundas sus acciones y palabras para felicidad suya y de su pais, y Dios le colmará de toda clase de dones.

¡Quiera Dios que su bando sea reproducido en todas las capitales de España! ¡Ah cuán glorioso será para el Sr. Auñon y para su pais poder decir: ¡Ya no se blasfema en Sevilla! ¡Ya no se oye ese lenguage asqueroso que tan mala idea daba de nuestra creencia religiosa, de nuestra civilizacion y cultura, y hasta de nuestra decencia y educacion popular! Reciba el Sr. Auñon, en fin, nuestros mas entusiastas plácemes y acójalos con benevolencia, que no son de un escritor, sino de millares de bocas que alaban y bendicen al Sr. D. Joaquin Auñon, Gobernador civil de Sevilla.

LEON CARBONERO Y SOL.

BANDO.

«Artículo 1.° Serán castigados con una multa de diez á cincuenta escudos, y represion, los que blasfemaren públicamente de Dios, de la Vírgen, de los Santos, ó de las cosas sagradas, y los que con dichos ó hechos, ó por medio de

estampas cometieren irreverencias contra las mismas cosas sagradas, ó contra los dogmas de la religion, sin llegar al escarnio de que habla el artículo 133 del insinuado código.

Art. 2.° Serán tambien castigados con multa de dos á treinta escudos, y represion, los que públicamente ofendieren al pudor con acciones ó dichos deshonestos, y los que espongan al público, ó espendan estampas, dibujes ó figuras que ofendan al pudor y á las buenas costumbres.

Art. 3.° Las penas indicadas en los artículos anteriores se impodrán gubernativamente por mi autoridad, y por los alcaldes de los pueblos donde se cometan: y ellos, ó sus tenientes castigarán además en juicio verbal con el arresto prevenido en el libro 3.° del espresado Código, á los reos de cualquiera de aquellas faltas.

Art. 4.° En caso de insolvencia de los multados, sufrirán estos la pena de arresto por via de sustitucion y apremio, á razon de un dia de prision por cada dos escudos.

Art. 5.° Cuando los delincuentes fueren menores de 15 años, pagarán por ellos sus padres la multa que se les hubiese impuesto.

Art. 6.° Los maestros y profesores de instruccion primaria cuidarán escrupulosamente de inculcar en el ánimo de sus discípulos, la sana doctrina que les haga odioso el uso blasfemo é inculto que deseo estinguir.

Art. 7.° Y por último, los alcaldes comunicarán cada mes á este gobierno de provincia, noticia detallada de las medidas que adopten en virtud del presente bando; y en su esfera, lo mismo que los inspectores de vigilancia y demas dependientes de la autoridad en la suya, serán responsables del cumplimiento de lo aquí mandado, bajo pena de suspension, y de sufrir las privaciones correspondientes á su morosidad y falta de celo.

Sevilla 8 de setiembre de 1866.

Joaquin Auñon.

REVISTA RELIGIOSA.

Las correspondencias de Roma nos presentan al Vicario de Jesucristo continuando su mision de paz y de caridad con inalterable serenidad en medio de los trastornos que traen agitada y ensangrientan la Europa. Mas que nunca tiene la vista fija en el cielo, de donde aguarda impaciente el socorro. Al responder á las felicitaciones que le dirigiera el general francés el dia del aniversario de su promocion al supremo pontificado, dió las gracias á las tropas de ocupacion por el órden material que conservan en Roma, y añadió que el dia que se viese privado de su apoyo bajaria á la basílica del Vaticano y diria á los apóstoles san Pedro y san Pablo: «Ahora mas que nunca imploro vuestra proteccion poderosísima.»

Al contestar á las felicitaciones de los Cardenales dió una muestra todavía mas evidente de esa alianza de firmeza y de dulzura que hacen de él una imágen tan perfecta de Aquel á quien nos presentan las Sagradas Letras bajo los símbolos del cordero y del leon. Renovó con voz robusta como la del trueno, los anatemas lanzados contra los sacrílegos despojadores de la Iglesia, y en seguida manifestó con un acento de incomparable bondad la esperanza de que podria algun dia dirigir á esos desgraciados las palabras que el Salvador al ladron penitente: *Mecum eris*, estarás conmigo.

En una visita al Seminario polaco, dirigió á toda la nacion polaca consuelos tanto mas eficaces cuanto que iban acompañados de una leccion provechosa. Recordó que Dios *castiga á los que ama*, y exhortó á los polacos á que considerasen las calamidades presentes como uno de esos castigos misericordiosos que son una garantía de la vuelta de la

prosperidad, en cuanto destruyen con la amargura de la adversidad las faltas, orígen y causa de ellas. La Polonia tenia mucho que expiar: reconózcanlo sus hijos, y en vez de dejarse esplotar por la revolucion sepan como los judíos cautivos en Babilonia, humillarse bajo la poderosa mano de Dios, y este buen Padre, que aun en medio de sus mas rigurosas justicias no olvida nunca sus misericordias, vendrá en su auxilio y les librará de su cautiverio.

Mas ¡ay! que este cautiverio se va haciendo cada dia mas riguroso. No es ya tan solo en Lituania donde se atenta todos los dias á los derechos mas sagrados de la conciencia de los católicos: en Podolia el gobierno ruso acaba de decretar la supresion de un obispado, el de Hamieniek, que ha sido reunido á la diócesis de Luck-Jitornir, en Wolinia, cual si el Czar fuese papa entre los católicos, como lo es entre sus pretendidos ortodoxos. El último de los sacerdotes á quienes durante su destierro delegó el canónigo Domagalski sus poderes, á pesar de todas las precauciones que le ha sugerido la prudencia á fin de evitar la suerte de sus predecesores, no pudiendo doblegarse á las tiránicas exigencias de los enemigos de la Iglesia, ha sido encerrado en una fortaleza.

Y sin embargo, ese gobierno que con tanto encarnizamiento persigue el poder dulcemente conservador de la Iglesia, se ve obligado á reconocer que tiene en la revolucion un enemigo terrible. En una carta dirigida al príncipe Gagaria, el emperador Alejandro confiesa, como resultado de de la informacion provocada por el atentado de que estuvo á punto de ser víctima hace poco, que ese abominable crímen debe ser atribuido á las doctrinas subversivas que se esparcen entre los jóvenes que concurren á las escuelas con connivencia de muchos agentes de la administracion. El emperador manda en su consecuencia que en adelante no se enseñe á los jóvenes sino doctrinas sanas, y que todos los em-

pleados del Estado les presten el apoyo de su autoridad. Tanto valdria hacer una ley para que los árboles nocivos den frutos que no lo sean.

El Santo Padre ha recibido un ligero consuelo por las amarguras que le causa el desgraciado estado de la Iglesia de Polonia del concurso providencial de circunstancias, que segun se dice, acaban de facilitarle la posesion de las reliquias del glorioso mártir, que se dispone á canonizar el año que viene, el B. Josafat Huncawicz. Al propio tiempo adelantan con rapidez las causas de los demás bienaventurados que deben por aquella misma época recibir los honores de la canonizacion. En el último consistorio los cardenales han oido el informe del Cardenal Prefecto de la Congregacion de ritos sobre la causa de los mártires de Gorenta y la venerable María de las cinco Llagas. Los primeros son diez y nueve, entre los cuales hay nueve sacerdotes Observantes, dos láicos de la misma órden, un Domínico, dos Premostatenses, un Agustino y cuatro presbíteros seculares. Todos ellos fueron muertos por los herejes holandeses en odio á la fé católica. La venerable María de las cinco Llagas pertenece á la Orden Tercera de Menores-descalzos de san Pedro de Alcántara de la provincia de Nápoles. Los cardenales consultados han sido todos de parecer que se podria proceder á su canonizacion, la cual coincidirá probablemente con la gran solemnidad que se celebrará el año que viene en Roma para solemnizar el milésimo y octingentésimo aniversario del martirio del primer Vicario de Jesucristo.

En el mismo consistorio se presentó otro informe sobre una causa que interesa vivamente á los católicos franceses; la de la venerable Madre Rivier, fundadora de las religiosas de la Presentacion, cuya edificante vida ha sido escrita por el Ilmo. Debert, obispo de Perigueux. Esta causa ha sido incoada y su adelantamiento dependerá en gran parte del fervor con que se rogará para alcanzar los milagros ne-

cesarios para la beatificacion. Hay motivos para creer en efecto, que á pesar de todas las sutilezas del fiscal, no habrá dificultad en reconocer la heroicidad de las virtudes.

Mientras, empero, el Santo Padre se consolaba con sus cardenales y los obispos reunidos á su rededor con el recuerdo de las virtudes de esos santos personajes y con la esperanza de su proteccion, veíase obligado á espresar en términos enérgicos dos grandes dolores que oprimian su corazon en aquel momento, á saber, la reciente supresion de las órdenes religiosas en Italia, y la vergonzosa defeccion, ó cuando menos criminal desobediencia, de uno de los miembros del Sacro Colegio, de aquel á quien Pio IX ha colmado quizás de mas beneficios. Parecia que no faltaba mas que ese rasgo para que fuese mas perfecta la semejanza entre Jesucristo y su Vicario; era preciso que este como su divino Maestro, viese á uno de los suyos pasarse al bando de sus mas encarnizados enemigos. Despues de haber agotado todos los medios de dulzura, el Santo Padre acaba por fin por una sentencia pública de desposeerle de toda jurisdiccion sobre la diócesis de Sabina y la abadía de Subiaco, nombrando dos obispos para administrar esos territorios. Si hemos de dar crédito á una carta publicada por el hermano mismo del desgraciado Cardenal, este no estaria en su cabal juicio y en su defeccion habria un poco de demencia mezclada á una gran dósis de orgullo. Roguemos por él á fin de que la Revolucion que por desgracia ha sabido esplotar ese orgullo no se sirva de él para lanzar á ese infeliz á un abismo mas profundo aun que el en que ha caido.

Deporable en si misma, la supresion de las órdenes religiosas en Italia ha venido acompañada de circunstancias que hacen esta medida mas alarmante. Los enemigos de los religiosos no lo han ocultado: es la Religion misma la que se pretende destruir derribando á los que son sus mas firmes apoyos. El diputado Crispi no ha tenido reparo en decir en

pleno parlamento: «Pasó el tiempo del Catolicismo del Papa y de los Cardenales, y cuando quede destruido el poder temporal de la Iglesia desaparecerá lo que queda aun de catolicismo.»

La Bélgica encierra gran número de pretendidos liberales que entienden lo mismo que los liberales italianos la famosa fórmula de la Iglesia libre en el Estado libre. En las últimas elecciones los sacerdotes en ciertas ciudades, la de Gante por ejemplo, no podian salir á la calle sin esponerse á toda clase de insultos y de injurias. Los católicos no pueden alcanzar en ese país de la libertad ni aun la gracia de descansar en paz despues de muertos en medio de sus hermanos. Habiéndose recientemente suicidado en su cárcel un condenado á muerte, el burgomaestre de la ciudad, despreciando las reclamaciones de los eclesiásticos, le mandó enterrar en la parte del cementerio santificado por las bendiciones de la Iglesia y reservado para los que mueren en su seno.

Nos queda apenas tiempo y espacio para seguir en Inglaterra al Doctor Pussey, de regreso del viaje de esploracion que acaba de hacer en Francia. En un discurso recientemente dirigido á una Asociacion llamada *Union de la Iglesia ànglicana*, ese gefe de la escuela anglo-católico ha dado un cruel mentís á las publicaciones que se habian apresurado á anunciar su ingreso en el seno de la unidad. Si debiésemos tomar al pié de la letra sus afirmaciones deberíamos creer que lejos de hacerse católico hubiera logrado por el contrario de muchos de nuestros *eminentes teólogos* franceses una profesion de fé mas anglicana que católica. Verdad es que se ha visto ya obligado á desmentir algunas de estas afirmaciones; mas si esas negativas revelan algo el honor de esos teólogos á quienes hace el Doctor Pussey desempeñar un papel tan triste, no por eso el todo del discurso que rectifican revela menos en el que lo pronunció la mas estraña y persistente ilusion.

(*Mensagero del corazon de Jesus.*)

A DIOS.

SONETO.

No hay más que Tú: la tierra, el firmamento,
El sol, que en anchos mares reverbera,
Son, como el hombre y la creacion entera,
Ráfagas fugitivas de tu aliento.
De la nada se alzaron á tu acento
Mil mundos, publicando en su carrera,
Que otros mil y otros mil formar pudiera
Una palabra tuya, un pensamiento.
Dó quier contemplo tu insondable ciencia,
Velada en magestad y en amor puro,
Dando esperanzas al mortal proscrito;
Y me pasma, que abrace tu existencia
Lo que fué, lo presente, lo futuro,
Y aún mas allá.... lo eterno, lo infinito.

Francisco Rodriguez Zapata.

HABILITACION DE LOS ESTUDIOS HECHOS EN LOS SEMINARIOS PARA RECIBIR EL GRADO DE BACHILLER EN ARTES, É INGRESAR EN LAS CARRERAS CIVILES.

El Ministro de Fomento acaba de prestar un servicio importantísimo á la religion, á la ciencia y á la familia, con el decreto expedido en 8 de Setiembre último, que copiamos en seguida. No es necesario reflexionar mucho para comprender cuán ventajoso es este decreto para los padres y para los hijos de familia, tanto bajo el aspecto moral y religioso, como bajo el científico y económico. La importancia de este decreto es tal, que bien puede considerarse como un triunfo de la Iglesia sobre el paganismo y los modernos secularizadores; y no es por lo mismo de estrañar que tan señalado favor haya sido otorgado en el dia de la Natividad de María Santísima. En España, en esta tierra de María Santísima, todas las glorias religiosas, y aun políticas, van siempre asignadas á una festividad de María Santísima ó á su visible proteccion. El ministro, que ha sido instrumento elegido por Dios para consignar este triunfo, se llama D. Manuel de Orovio. Quede su nombre consignado aquí como un homenage de nuestra admiracion y de la admiracion y gratitud del católico pueblo español. El Decreto dice así:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Esposicion á S. M.

Señora:

El estudio de la segunda enseñanza verificado en los Seminarios conciliares ha sido objeto de varias disposiciones en el presente siglo, sin que hasta ahora pueda decirse que la cuestion se haya fijado y resuelto en los términos y con la precision que reclaman los altos intereses de la Iglesia y del Estado. A tenor de las ideas, de los principios, quizá de las preocupaciones predominantes en cada época, se ha querido examinar y decidir un punto que exige para ser tratado con general provecho, elevacion de pensamiento, serenidad de ánimo, y gran fondo de imparcialidad de legítima y racional confianza, y de respeto á muy venerandas tradiciones de la patria. Así lo comprendió desde el primer momento el ministro que suscribe, y sobreponiéndose en fuerza de su buen deseo y de su celo ardiente por el mejor servicio de V. M. á todo trivial reparo de pasadas diferencias y á todo interesado temor de espíritus estrechos, se decidió á comenzar la obra de que en su juicio há menester la instruccion pública por el importantísimo punto de la segunda enseñanza de los Seminarios: á este fin ha celebrado conferencias con el M. R. Arzobispo Nuncio de Su Santidad, y habiendo llegado en ellas á un acuerdo perfecto, garantia de leal reciprocidad, tiene la honra de someterlo á V. M. formulado en un proyecto de decreto.

Puede considerarse la segunda enseñanza bajo dos aspec-

tos diferentes, y aspiran en realidad á dos fines principales, segun está organizada. Por ella los conocimientos útiles se difunden: las clases acomodadas adquieren aquel grado de ilustracion que determina el nivel de los pueblos cultos; concluidos sus estudios y recibido el grado de bachiller, muchas personas tienen ya el pequeño caudal científico que necesitan para no ser estranjeras en el mundo de las ideas y de la humana actividad intelectual. Es á su vez la segunda enseñanza preparacion y camino para la superior: los gérmenes literarios y científicos que contiene, se desarrollan y fructifican despues, así en el campo de las ciencias especulativas y abstractas como en las naturales. De donde lógicamente se deduce que todo cuanto los gobiernos hicieren por estender y facilitar la segunda enseñanza, redundará en beneficio de la general ilustracion, y ensanchará las vías por donde se llega al cultivo de las facultades que tanto brillaron un dia en las inmortales escuelas españolas.

Por eso, sin duda, en la legislacion vigente de instruccion pública se nota una visible tendencia á favorecer la segunda enseñanza hasta el punto de dejar cuatro años, de los cinco de que consta, en una amplitud tal que casi se acerca á la libertad absoluta. Los cuatro cursos de enseñanza doméstica y la facultad de establecer colegios privados con sujecion á la ley demuestran cuál fué la mente del legislador, y son uno de los principales fundamentos de la medida que ahora pende de la soberana aprobacion de V. M.

Son los Seminarios conciliares antiguos y respetables establecimientos de educacion y de instruccion regidos por los Prelados, á quienes por los sagrados cánones compete la direccion de los estudios eclesiásticos. Se dan en estos establecimientos los cursos que antes se llamaban de filosofía y ahora de segunda enseñanza, y se dan con casi idénticas condiciones que en los Institutos. ¿Por qué, pues, han de negárseles las ventajas que con tanta facilidad se conceden á

los colegios privados? En un pais en que afortunadamente se conserva incólume la unidad católica; en que las relaciones de la Iglesia y el Estado son cordiales é íntimas; en que la historia, las tradiciones y los sentimientos se anudan y conforman para mantener como un elemento de vida esa intimidad cordial; en un pais que puede ostentar al mundo el ejemplo de un clero que en la série de los siglos ha dado los más grandes teólogos de la cristiandad, los juristas más afamados, los poetas más insignes, los santos y los sábios con que se honra los fastos de la religion y de la ciencia, ¿puede continuar el espectáculo de que estén divorciados y se reputen como heterogéneos, ya que no como rivales, aun los estudios de segunda enseñanza, cuyo establecimiento y direccion están al alcance de cualquier empresario particular? El ministro que suscribe no necesita insistir en esta reflexion: está convencido y cree que igual conviccion abrigarán todas las personas imparciales de que no puede negarse á los reverendos Obispos la confianza que se deposita en los fundadores de colegios privados: cree así mismo que siendo crecido el número de poblaciones en que habiendo Seminario conciliar no hay Instituto, se hará un beneficio á la general cultura, y se cumplirán los fines de la ley que rige dando validez á los estudios de la segunda enseñanza verificados en aquellos establecimientos.

Al acordar esta medida, el ministro que suscribe ha tenido presentes todas las disposiciones dictadas al efecto desde el plan de estudios de 1771 hasta la fecha. La varia índole de esas disposiciones ofrece un medio seguro para apreciar el estado de relaciones en España del poder civil con el espiritual; pero no puede negarse (aparte las deplorables exageraciones en contrario sentido) que siempre el poder civil, aun en los dias en que podia suponerse más eficaz la influencia del clero, mantuvo digna y respetuosamente su facultad de dirigir la enseñanza en todo cuanto no se refi-

riese á la carrera eclesiástica. No es, pues, el ministro que suscribe ménos celoso de los derechos é intereses que le están encomendados que otro alguno de sus antecesores, y en este concepto ha reproducido las condiciones con que en distintas épocas se adoptaron medidas como la que, de acuerdo con el real Consejo de Instruccion pública, tiene el honor de proponer en el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 8 de setiembre de 1866.—Señora: A los R. P. de V. M.—Manuel de Orovio.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento.

Vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.° Los estudios de segunda enseñanza que se hagan en los Seminarios conciliares, habilitan para recibir el grado de bachiller en artes y para ingreso en las carreras civiles.

Art. 2.° Para gozar de las ventajas á que se refiere el artículo anterior, los Seminarios conciliares deberán llenar las condiciones siguientes:

1.ª Se dará la enseñanza en los Seminarios conciliares por profesores habilitados con el título que se exige á los de Instituto. A los que carecieren de este requisito se concede el plazo de tres años para graduarse: los que llevasen ya algun tiempo en la enseñanza disfrutarán la gracia que se otorga por el art. 155 de la ley á los catedráticos de Instituto respecto á estudios privados.

2.ª Los rectores de los Seminarios remitirán al de la universidad del distrito lista de los alumnos matriculados 15 dias despues de cerrada la matrícula, y lista de los exami-

nandos, con sus notas, 15 dias despues de terminados los exámenes.

3.ª Se adoptarán para todos los cursos libros de texto de los comprendidos en la lista que ha de publicarse: en tanto que se publique, si los Prelados tuvieren por conveniente ó creyeron necesario adoptar otros que no se hallen en la actual, remitirán nota espresiva de ellos á la Direccion general de Instruccion pública. Los textos señalados ya en los Seminarios con acuerdo de ambas potestades se considerarán como incluidos en la lista oficial del gobierno.

4.ª Para la enseñanza de las materias que constituyen el año quinto, los Seminarios que deseen aprovechar las ventajas de este decreto se proveerán del material científico necesario. Los reverendos Prelados remitirán á la Direccion general del ramo inventario de las máquinas y enseres con que cuenten sus respectivos Seminarios.

Art. 3.º Los actuales alumnos de segunda enseñanza de los Seminarios podrán incorporar en el Instituto los cursos que ya tuvieren ganados, mediante exámen.

Art. 4.º Son incorporables en los Institutos los estudios de segunda enseñanza verificados hasta la fecha en los Seminarios mediante exámen por asignaturas, satisfaciendo solamente los derechos de exámen: si las asignaturas que á dichos alumnos faltaren no escedieren de tres, podrán estudiarlas en un curso en el Instituto. Para presentarse á incorporacion deberán los alumnos acreditar con certificados en regla el estudio hecho y el tiempo invertido.

Dado en Zarauz á diez de setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.»

EL LUJO, EL JUEGO Y EL SENSUALISMO.

Nos el Obispo de Jaen, etc.—Al venerable clero y á los fieles de nuestra diócesis y de la abadía de Alcalá la Real, salud, paz y bendicion en Jesucristo.

Spiritu ambulate, et desideria carnis non perficietis.
Ad Galatas, cap. V., v. 16.

Es destino de la Iglesia católica enseñar á las naciones, regenerarlas por el agua y el Espíritu-Santo, y dirigir á todas las gentes en los caminos que conducen á la vida eterna. Cumple esta divina institucion, sin tregua ni descanso, su encargo santísimo, y lleva la luz, el consuelo y la vida hasta los senos ocultos donde se esconde la inquietud y la muerte. Es, por lo mismo, desdicha grande para los pueblos no considerar, con vista de sencillez cristiana y de modestia bien comprendida, lo que son y valen las sólidas virtudes, y cuánto se aleja de la felicidad quien aprecia, por criterio gentílico, lo que ha dado en llamarse decencia, clase, posicion y bienestar social.

Con tales nombres viene acreditado un lujo desolador de las casas, ruina de las almas y flaqueza lastimosa del espíritu y del carácter; porque, á oir cómo se entiende ya la decencia pública, se vé uno precisado á comparar dos estremos, no se sabe cuál de ellos mas deplorable: el de un fastuoso é

insostenible aparato, al lado de una desnudez llorosa y de una miseria repugnante. Una despues de otra, suelen andar ambas plagas: lo mas refinado de la disipacion y de la molicie, vá dejando por el suelo que huella el pié desnudo del pobre andrajoso, la rica sedería cuajada de costosos caprichos. Así vá, y esto lleva tras sí, no ya la mujer mundana, criatura la mas desvalida de la sociedad, sino la niña, la jóven, y la hermana de la mujer madre y esposa, olvidada de imponer á su familia el cumplimiento de obligaciones santas. Ella misma no es, de ordinario, estraña á la profanacion de la honestidad en el trage, al desvanecimiento de galas relumbrantes y al mal ejemplo de esa vanidad fastuosa, señal evidente de un enflaquecimiento moral que espanta. Y, ¡cosa lamentable! lisonjéase muchas veces la veleidad de las víctimas con los incidentes ruidosos, con los peligros y reveses de su propia vida, honra y hacienda.

Para cohonestar semejantes escesos se busca un culpable, y muy luego se encuentra: es la decencia á quien se acusa. Era necesario llamar á juicio un personaje respetable, y que respondiera ante el siglo de los crímenes del siglo; y cuando se quiere autorizar esa incalificable delacion, se apela todavía á decir que la decencia, de tal manera entendida, es la clase y es la posicion, y en esto consiste el bienestar. De modo que nos encontramos con una decencia inmodesta, con clases sin dignidad, con posiciones desordenadas y con un bienestar que tiene su orígen en el capricho, que se fomenta por el vicio y viene seguido de la disolucion de las familias, del descrédito de las casas y de la deshonra de los individuos. Gástase y se consume todo á la vez, fortuna, honra y provecho, como no podia menos de suceder, salpicadas por el cieno del mundo las obras caprichosas del arte, y confundida tanta preciosidad con los harapos de la niñez desamparada y de la ancianidad decrépita.

Tales descaradas profusiones contrastan á menudo con la

desesperacion del jefe de familia, ayer impasible consentidor de aquellas demasías, hoy triste plañidor de llorosas escenas; y se mezclan tambien las voces descocadas del vicio con los clamores del pobre escuálido que desfallece, acaso sin poder ya irritarse contra el lujo, y sin fuerzas para llorar su desgracia. De ellos hizo el Apóstol San Pablo un retrato fidelísimo, llamándolos *inventores malorum..... insipientes incompositos*. Ad Rom., c. I, v. 31.

Vá causando el lujo estragos de tal magnitud, en medio de la sociedad y en el fondo de los corazones, que nadie puede aparecer en el gran mundo sin firmar su descrédito, ante el mostrador de la moda, siempre inexorable con su abandono; y tal descontento produce en el ánimo semejante conducta, que habiendo consumido en caprichos y tiranías las fuerzas del ingénio estraviado, es hastío por la tarde lo que fué amado delirio en medio del dia. ¿Qué cosa mas natural? Se buscó felicidad ó contento, ó propia satisfacion, ó singular estravagancia, y no pudo encontrarse, por lógica de la humana condicion, sino el disgusto de sí propios, las pequeñeces de la envidia y el tormento de haberse ocupado en la tarea pésima de sobresalir entre los insensatos. Y tanta pesadumbre no es un fenómeno, ni causa estrañeza. Debe suceder y sucede. Tormenta es el lujo que arrastra ya cosechas y ganados, pastores y cabañas, despues de haber estremecido los palacios y desmoronado los imperios. Sí, falta ya pan y vestido, abrigo y medicina para el desvalido y el enfermo, creciendo además, sin dejar de subir, la demencia del lujo.

¿Qué idea tiene de sí mismo, de su semejantes, de la sociedad y de Dios quien hace consistir su valer y su posicion en rodearse de trenes y de criados, de trages y de profusion, de fausto y de molicie? ¿Es posible que reine en tales corazones, ni que domine semejantes cabezas un sentimiento noble y elevado, una idea grande, benéfica y cristiana?

¡Triste situacion! Se aprende á estimar en mucho un pedazo de tela ricamente guarnecida, y se desprecia la felicidad que debe buscarse en el tesoro de un buen corazon. De aquí esos lamentos implacables de un mundo desdichado; de aquí esos infortunios que desgarran las entrañas; de aquí esa corrupcion general que descompone á un tiempo mismo los conciertos y las voluntades, los planes, la familia, la sociedad y los Estados.

Lujo en el porte esterior, en los tratados, en lo interior de la vida, en la guerra á muerte y en las falsas paces. ¿Y no hay lujo en el desden con que se mira á las personas honradas? ¿No hay lujo en despreciar la modestia? ¿De dónde nacen esas lujurias de mofa contra el recato y contra el pundonor, contra la santa moral y contra las prácticas piadosas? ¿Por ventura no es la burla el lujo del insensato, y no es el sarcasmo el lujo de la perfidia? Todo lo pervierte el lujo, y lujo es todo abuso material y moral. Fruto suyo es el largo tormento con que en vida corta, mermada todavía por los placeres, son angustiados sus parciales. Es su encargo talar, gastar y consumir, y lo cumple con el descaro de la impunidad.

¡Santo Evangelio el que anunciaba el reino de Dios! El salva al mundo cuando le modera y corrige; él le salva cuando adoctrina á las gentes y cuando enfrena á los poderosos; él, por la prediLeccion de la honestidad, de la sencillez y del bien, levanta á las naciones, las hace laboriosas, morigeradas, prósperas y respetables. Que muera en vuestro ánimo la idea desoladora del lujo, y que robustecido el espíritu con la templanza, el sacrificio y la abnegacion, poseais en la paciente calma de una conciencia tranquila el precioso caudal de las virtudes que regocijan el corazon. Entendedlo bien, hijos carísimos, lo que parece seco y austero en la verdad católica y en la moral cristiana, hiere infinitamente menos que la lisonja y el artificio con que brindan los placeres.

Es aquel un dolor que sana y purifica: la sensualidad, por el contrario corrompe las costumbres, envilece á los hombres, postra y hace esclavas á las naciones.

Desde los mercados donde se espende el lujo, y donde el lujo devora almas y cuerpos se abre paso el gran mundo hácia los centros de perdicion que se llaman casas de juego. Allí se retira el hijo como el padre de familia, y suele concurrir tambien la madre y la noble señora.

Con inquietud zozobrosa y con sobresalto infernal se acecha quien de dos amigos, quien tal vez entre padre é hijo, y siempre cuál de entre dos hermanos, ha de ser víctima desesperada en un momento angustioso y á la vuelta de una carta. No hay paz en aquel lugar; no hay conversacion, ni sociedad, ni trato; el hombre desaparece por completo, y se abre una escena de ruido, de algazara, de gestos, de maldicion y descompostura bastante á horrorizar á toda persona educada. Con tal poder aparece la pasion al juego que hace olvidar en un momento los principios, la cultura, la honestidad, al amigo, al hermano, al padre, á Dios mismo; y son tales sus estragos, que parece imprimir en manos, ojos y frente aquel género de sombrío furor que angustia y descompone la imágen del hombre. Deja el jugador de ser ciudadano, amigo y cortés. Para él no hay descanso, ni fiestas, ni solemnidades religiosas, ni cumplidos, ni pascuas, dia ni noche; vá dominado por insensato delirio, y al cabo le postra un vértigo lastimoso. Vende su propia honra y se empeña con el profesor del vicio. ¿Adonde vá despues del juego? La esposa se estremece viéndole llegar turbado y á deshora; temen los hijos y toda la familia comparte llorosa las tristezas y amarguras de que es víctima el desdichado jugador. ¿Que género de demonio ha enemistado á este hombre con su familia, con su prójimo, con su Dios, con su patria y con sus deberes? El demonio del azar, encarnado á todas horas en las entrañas del mundo, ha quitado al juga-

dor toda representacion y todo prestigio: no hay para él personalidad ni mas crédito que el dinero á la vista; y si esto no fuera bastante amargo é ignominioso, añádese que en la sociedad de jugadores á nadie se pide orígen, nombre, ni mas título que el de un monton de monedas. Nada importa la procedencia de la persona, para nada se cuenta con las prendas de estimacion, sin las cuales es insoportable la vida humana. Debia de ser así la vida del jugador, y así es en efecto.

¿Puede dejar de condenarse por la razon misma ese género de estravíos á que siguen tantas perturbaciones y angustias, tantas ruinas y tanta desolacion? Y sin embargo, se llamaré á tales tormentos de alma y de cuerpo distraccion de personas decentes, ó esparcimiento entre gentes de buena sociedad.

Hasta el amor propio queda herido y mortificado en la persona del jugador, socio natural de quien con él concurre al vicio. ¿Se piensa bien cuál puede ser la condicion de los concurrentes? ¡Justo castigo! En busca de una sórdida y despiadada ganancia se encuentra de ordinario el envilecimiento y la ruina. ¡Siempre fueron verdadera estrechez y amargo tormento las anchuras en el desórden!

Déjase conocer cómo entenderá el amor á Dios y al prójimo el hermano que vé con alegría de avariento empobrecido á su hermano; el que recoge con ademan codicioso y con mirada descompuesta el capital y el crédito con que vive una familia; el que, si fuese generoso, ofrece á la víctima del alzar el don de ignominia que allega su mano tal vez impura; el que, recontando el fruto de una maldita suerte, no se cuida de la familia desolada, del infortunio de una casa, ni de los lloros y desnudez de criaturas poco há vestidas y sustentadas, al presente miserables y pordioseras.

¡Cuántos estragos en el órden moral! Las disensiones entre esposos y familia, las discordias, la sevicie, el divorcio,

premios y castigos, penas y recompensas: hacen tributarias de su alevosía lo mismo á la imaginacion que al talento, y concurren con poder funesto á la obra de seduccion, así la elocuencia como la poesía. Todo contribuye: hasta el lenguaje y estilo, la perversion de la palabra y la corrupcion del diccionario. ¿Hace falta la suplantacion y la calumnia? Pues se adultera la historia, dando fábulas por hechos corrientes, y anécdotas malignas por ejemplos constantes.

Entiende bien la escuela de Epicuro el por qué de su insistencia en negar santas verdades. Para llevar su obra adelante, sabe rodearse de naturales amigos que le presten seguro apoyo. Llama en su favor al incentivo de los placeres: convida á cada sentido con mil vedados manjares: brinda á la imaginacion con todo género de singularidad estravagante: pone á la vista del corazon seducido lo que puede alcanzar una mano atrevida, á fin de adormecer la conciencia: convierte en cómplice de su maldad á las artes, al pincel, al buril y á la fotografía: hace callar á la razon fascinada: empobrece al juicio ya desvanecido, y sojuzgando á la voluntad, bajo la tiranía de las disipaciones, logra marear, envenenar y corromper alma, vida y corazon. ¿Dónde está ya la libertad? ¿Donde el criterio? ¿Es así el hombre de los placeres? Pues entonces eterna compasion, verdadera lástima para el profesor del nefando aforismo: *licet quod placet*. Y esto, mas que todo esto se enseña y se practica á nombre de la clase y de la representacion social.

Por manera que abundará el buen sentido de la razon de estado en justa proporcion de las pérdidas de abstinencia, de modestia y de templanza, y segun que las caidas sean estrepitosas y delirantes los devaneos. ¡Ah! la decadencia es tan horrible como indisculpable: fué buscada con perseverante anhelo, y llama desencajado el rostro á las puertas de la ciudad y al secreto de nuestro retiro.

Nunca fueron, y jamás serán amigos de buen consejo la

embriaguez, la gula, los refinados manjares, las liviandades y torpezas. En sus yunques nada se elabora ni liga: tienen el funesto encargo de gastar y de consumir. Cuanto allí se adelgaza, no es para refinar, sino para empobrecer la vida con lima de tísis convulsiva. Y en vista de tales ejemplos, ¿dejaríamos de predicar abstinencia, moderacion, templanza, ayunos y penitencia? ¿Diríamos con el mundo que debe ser tolerante la vista de la correccion y del consejo cuando así peligran almas y cuerpos, casas y familias?

¡No lo permita el Señor! Malos, nocivos, vedados, mortales son los escesos del lujo, del juego y de los placeres: son ellos plagas que envenenan la vida doméstica y social, originando la muerte eterna.

Líbrenos el Dios Omnipotente de semejantes estragos, y volviendo á la verdad de las prácticas cristianas, encontrarán los pueblos y recobrarán los corazones la paz de que han menester y la dicha que niega el mundo.

No es un misterio hasta dónde llega el refinamiento en los placeres y la molicie en las costumbres. Todos los dias llega á nuestra noticia algun hecho deplorable que revela el estado de nuestra sociedad; y es que en ella se ha sustituído el sentimiento de veneracion que el cristianismo inspira con el sentimiento de cierta urbanidad que es la Religion del mundo. Y de tal manera, que todo se hace consistir en visitas de ordinario recelosas, en cumplidos comunmente de curiosidad, en lo que se llama atenciones convertidas en verdadera cautela y en adulacion permanente. En esto se pone todo el cuidado y esmero que deberia emplearse con sinceridad en visitar á Dios en el templo, en el altar y en el Sagrario.

Y deberia temerse faltar á los deberes del cristianismo siquiera, ya que se hace ostentacion de estar al alcance de toda humana etiqueta, falsa moneda de la estimacion y del amor sincero entre hermanos. En esto, como en todo,

premios y castigos, penas y recompensas: hacen tributarias de su alevosía lo mismo á la imaginacion que al talento, y concurren con poder funesto á la obra de seduccion, así la elocuencia como la poesía. Todo contribuye: hasta el lenguaje y estilo, la perversion de la palabra y la corrupcion del diccionario. ¿Hace falta la suplantacion y la calumnia? Pues se adultera la historia, dando fábulas por hechos corrientes, y anécdotas malignas por ejemplos constantes.

Entiende bien la escuela de Epicuro el por qué de su insistencia en negar santas verdades. Para llevar su obra adelante, sabe rodearse de naturales amigos que le presten seguro apoyo. Llama en su favor al incentivo de los placeres: convida á cada sentido con mil vedados manjares: brinda á la imaginacion con todo género de singularidad estravagante: pone á la vista del corazon seducido lo que puede alcanzar una mano atrevida, á fin de adormecer la conciencia: convierte en cómplice de su maldad á las artes, al pincel, al buril y á la fotografía: hace callar á la razon fascinada: empobrece al juicio ya desvanecido, y sojuzgando á la voluntad, bajo la tiranía de las disipaciones, logra marear, envenenar y corromper alma, vida y corazon. ¿Dónde está ya la libertad? ¿Donde el criterio? ¿Es así el hombre de los placeres? Pues entonces eterna compasion, verdadera lástima para el profesor del nefando aforismo: *licet quod placet*. Y esto, mas que todo esto se enseña y se practica á nombre de la clase y de la representacion social.

Por manera que abundará el buen sentido de la razon de estado en justa proporcion de las pérdidas de abstinencia, de modestia y de templanza, y segun que las caidas sean estrepitosas y delirantes los devaneos. ¡Ah! la decadencia es tan horrible como indisculpable: fué buscada con perseverante anhelo, y llama desencajado el rostro á las puertas de la ciudad y al secreto de nuestro retiro.

Nunca fueron, y jamás serán amigos de buen consejo la

embriaguez, la gula, los refinados manjares, las liviandades y torpezas. En sus yunques nada se elabora ni liga: tienen el funesto encargo de gastar y de consumir. Cuanto allí se adelgaza, no es para refinar, sino para empobrecer la vida con lima de tísis convulsiva. Y en vista de tales ejemplos, ¿dejaríamos de predicar abstinencia, moderacion, templanza, ayunos y penitencia? ¿Diríamos con el mundo que debe ser tolerante la vista de la correccion y del consejo cuando así peligran almas y cuerpos, casas y familias?

¡No lo permita el Señor! Malos, nocivos, vedados, mortales son los escesos del lujo, del juego y de los placeres: son ellos plagas que envenenan la vida doméstica y social, originando la muerte eterna.

Líbrenos el Dios Omnipotente de semejantes estragos, y volviendo á la verdad de las prácticas cristianas, encontrarán los pueblos y recobrarán los corazones la paz de que han menester y la dicha que niega el mundo.

No es un misterio hasta dónde llega el refinamiento en los placeres y la molicie en las costumbres. Todos los dias llega á nuestra noticia algun hecho deplorable que revela el estado de nuestra sociedad; y es que en ella se ha sustituido el sentimiento de veneracion que el cristianismo inspira con el sentimiento de cierta urbanidad que es la Religion del mundo. Y de tal manera, que todo se hace consistir en visitas de ordinario recelosas, en cumplidos comunmente de curiosidad, en lo que se llama atenciones convertidas en verdadera cautela y en adulacion permanente. En esto se pone todo el cuidado y esmero que deberia emplearse con sinceridad en visitar á Dios en el templo, en el altar y en el Sagrario.

Y deberia temerse faltar á los deberes del cristianismo siquiera, ya que se hace ostentacion de estar al alcance de toda humana etiqueta, falsa moneda de la estimacion y del amor sincero entre hermanos. En esto, como en todo,

causa ruina segura el desórden: por él se adultera el trato: por su gesto sarcástico se divorcian los ánimos: él es murmurador, receloso, espía, vende, prostituye cuanto alaba y ensalza: es el *detractor ó dibilis* á que alude San Pablo. Rara vez deja una persona estragada el asiento de la visita sin llevar consigo materia abundante para amargas críticas y para crueles destrucciones.

Ya lo sabeis por dolorosa esperiencia: desde que se ha hecho de las visitas una religion de etiqueta, se ha convertido la sociedad en un comercio de envidiosos aduladores, que rivalizan en despreciarse al dar y recibir el ósculo de amistad. Yo os dejo la paz, os doy la paz, y os la doy, no como la del mundo, dijo Jesucristo, Maestro de las naciones en todas las edades. Y esta paz, este órden de amor, esta santa justicia, esta caridad amorosa es lo que os recomendamos practiqueis con sencillez cristiana, apartando de vuestro espíritu esas vanidades lujuriosas, ese tormento con que la cautela devora vuestros dias en infernal desconfianza y con diabólico desprecio. Visitas de amor, de respeto, de humanidad y para mútuo consuelo. Visitas de mútuo apoyo, y de fortaleza, visitas de buen ejemplo y de cristiana edificacion: visitas, en fin, que purifiquen y perfeccionen, y en las cuales se aprenda á corregir los escesos con que la vanidad y las lisonjas desnaturalizan los mas laudables própositos.

Tenemos á la vista un precioso cuadro, que en peregrina alegoría representa la redencion. Aparece en él la Vírgen Santísima sosteniendo al Niño Jesús, cuyo pié izquierdo descansa sobre el derecho de su Madre, en accion de aplastar la cabeza de una formidable serpiente. Dejando el Niño caer el peso de su cuerpo sobre el pié de la Señora, se apoya en él con el suyo izquierdo, como dicho es, para matar á la serpiente, mirando hácia el vértice de su cabeza, amenazada con el pié derecho. El Bautista hace ondear la bandera del *Agnus Dei*, y oprime con su planta el cuerpo de aquel mónstruo.

Un ángel observa gozoso aquella escena, levantando su cabeza sobre los hombros de la Vírgen purísima, y contempla el ahinco de los dos niños en actitud de aplastar el cuerpo y cabeza de la serpiente. San José presencia tan adorable victoria, y señala con ambas manos un árbol frondoso, productor del fruto vedado. Vuelan dos ángeles sobre aquel divino grupo, queriendo obsequiar á María con palma y corona en señal de paz y de victoria completa. Confiad vosotros. El asunto de esa alegoría es una verdad práctica en la Iglesia de Dios. En ella se ostenta el poder divino contra las astucias humanas: en ella vive y reina el cordero de Dios que quita los pecados del mundo; en ella tambien se toca visiblemente la proteccion de los Santos y de los Angeles, admiradores de la gracia y de la hermosura de su Reina y Señora la Santa Madre de Dios; y es la Iglesia lugar de refugio contra todo género de fruto envenenado. Sed puros de corazon, y quebrantad con el poder de la oracion y de las mortificaciones la erguida cabeza del lujo y de las culpas.

Ahora, y para resúmen de lo que Dios manda y enseña, en especial sobre las cosas tratadas en esta carta, oid reverentes la doctrina del Apóstol San Pablo, vertida en su Epístola á los de Galacia, capítulo V:

«Porque vosotros, hermanos, habeis sido llamados á libertad: solamente que no deis la libertad por ocasion de la carne: mas servíos unos á otros por la caridad del Espíritu.

Porque toda la ley se resume en una palabra: Amarás á tu prójimo como á tí mismo.

Mas si os mordeis y os comeis los unos á los otros guardaos no os consumais los unos á los otros.

Digo, pues: Andad en espíritu, y no cumplireis los deseos de la carne.

Porque la carne codicia contra el espíritu y el espíritu contra la carne: porque estas cosas son contrarias entre sí, para que no hagais todas las cosas que quisiérais.

Y si sois guiados del espíritu, no estais bajo de la ley.

Mas las obras de la carne están patentes, como son: fornicacion, impureza, deshonestidad, lujuria.

Idolatría, hechicerías, enemistades, contiendas, celos, iras, riñas, discordias, sectas.

Envidias, homicidios, embriagueces, glotonerias y otras cosas como estas, sobre las cuales os denuncio, como ya lo dije: Que los que tales cosas hacen no alcanzarán el reino de Dios.

Mas el fruto del espíritu es: caridad, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, longanimidad,

Mansedumbre, fé, modestia, continencia, y castidad. Contra estas cosas no hay ley.

Y los que son de Cristo, crucificaron á su propia carne con sus vicios y concupiscencias.

Si vivimos por espíritu, andemos tambien por espíritu.

No seamos codiciosos de vana gloria, irritándonos los unos á los otros, envidiándonos los unos á los otros.»

Dios Nuestro Señor os envie dones de gracia, de misericordia, de paz y de ventura, mientras de lo intimo de nuestro corazon abrazado en amor vuestro os bendecimos en nombre de Dios Padre, de Dios Hijo y de Dios Espíritu-Santo.

De nuestro Palacio Episcopal de Jaen á los 2 de Setiembre, domingo, dia de San Antolin 1866.—ANTOLIN, *Obispo de Jaen.*—Por mandado S. E. I. el Obispo mi Señor, *Aureo Carrasco*, Chantre Secretario.»

ULTIMA ESPRESION DEL LUJO EN LAS MUGERES.

Para comprender el estado de una sociedad no hay barómetro como el de la moral de las mujeres. Un escritor humorista francés dice que en su pais se visten para ir al baño y se desnudan para presentarse en el baile, pues ha llegado á tal estremo la audacia sobre este punto, que un Prelado se ausentó de cierto salon aristocrático en Paris esclamando: «Las damas me arrojan por los hombros.» Se emplea tanta tela para la falda del vestido, y hay tal placer de arrastrar esas faldas por las calles, que no quedando tela para el cuerpo, ya las mujeres no van escotadas, sino desnudas: la osadía y el descaro han llegado hasta el confin de la decencia, y si se da un paso mas será preciso introducir en esas espléndidas reuniones agentes de policía que hagan respetar la moral pública. Esto acredita que la sociedad europea está en plena decadencia. En una de las últimas fiestas oficiales en la corte francesa, se bailó un rigodon representando las cinco partes del mundo, caracterizadas por cinco jóvenes de las mas elegantes de la capital del imperio. Desde luego puede comprenderse que se hizo gala de la belleza plástica de las formas, y que los trajes del Africa, del Asia y de la Occeanía eran tan sencillos, tan ligeros, tan vaporosos... como se dice en el lenguaje pedantesto y desvergonzado del siglo, que un escritor de ingenio dijo en presencia de la susodicha tanda de rigodon: «Efectivamente me convenzo en este instante de que Colon *descubrió* la América.» Por mas que la Emperatriz ha dado el ejemplo de trajes y adornos correctos y de elevado gusto, nadie la imita,

ni aun sus damas de honor. Continúan reinando las cabelleras rojas con inmensidad de rizos y bucles sobre el cuello y un conjunto de joyas estravagantes. Se han visto ya en Paris crinolinas con resorte de oro y plata. Aun mas; en los aparadores de las zapaterías de ciertos barrios figuran actualmente botinas de señora con tacones de oro y plata, y que valen la friolera de cuatrocientos á quinientos francos el par.

En Madrid mismo hay ya guantes para señoras con herraduras de caballo, hechas de diversos metales y puestas de adornos en los dedos. En la cabellera se llevan tambien grandes herraduras en forma de peine. ¡Es hasta donde se puede envilecer al objeto mas precioso de la creacion! La mujer, la ayuda, la compañera, la amiga, la *madre* del hombre. Y en este mismo momento se ve en el aparador del mas deslumbrante joyero de Paris, calle de la Paz, casa de Samper, donde, se dice, se esponen alhajas por valor de 30.000,000 de frs., se ve un collar para perro de falda, magníficamente cincelado enriquecido de brillantes!

En Roma pagana, en Francia y en todos los pueblos, la historia lo dice, en donde la depravacion de costumbres hace de la mujer un instrumento de recreo material, en donde las leyes no son bastante poderosas para ennoblecer el alma, y en donde las costumbres se depravan, llegando la mas delicada porcion de la especie humana á prescindir de la delicadeza del sexo, usando baston, frac, puñal y todo lo que pertenece al hombre, desde luego puede decirse que están pervertidas las costumbres y que la sociedad camina á uno de esos grandes cataclismos cuyo recuerdo consigna la historia con letras de sangre. No hay mas que un camino para evitarlo: volver á la moral.

CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE JAEN SOBRE LA SANTIFICACION DE LAS FIESTAS.

En nuestra *Pastoral*, dada el dia de la festividad de los Dolores de la Vírgen Santísima á los 23 de marzo último, tratamos de la materia de la guarda y santificacion de las fiestas bajo el aspecto religioso y moral, recordándoos cuán obligatoria es la observancia de lo que Dios manda y ordena la santa Iglesia acerca de este asunto.

Hoy nos ha parecido conveniente dar á conocer á los señores arciprestes, á los párrocos, ó encargados de las feligresías, el espíritu y letra de nuestra legislacion acerca del mismo objeto, para que, apoyados en tales prescripciones, puedan impartir, caso necesario, el auxilio de la potestad temporal en obsequio del honor y gloria que todos debemos al Señor, en muestra de veneracion á los mandamientos de la Iglesia y en testimonio de respeto á las leyes pátrias.

Es un pueblo civilizado cuando tiene costumbres, y no hay costumbres sin Religion: es bárbaro si para él no hay reglas, ni preceptos, mandamientos divinos, eclesiásticos y humanos. Y como no se concibe ciudadano sin sumision á las leyes del pais, tampoco puede ser tenido por hombre culto quien desconoce el ordenamiento con que se rigen y gobiernan los asociados.

Sí, andan los pueblos desarreglados sin poder ser cultos, cuando no reciben instruccion cristiana ni tienen honesto solaz en la guarda de las fiestas. Es necesario atento oido á la voz del Pastor, á su doctrina, á su correccion y consejo, á fin de que todas y cada una de las concupiscencias no infil-

tren su vírus corrosivo en la vida del espíritu y en el cuerpo social. Contiénense una en otra la idea del buen ciudadano y de buen cristiano: por manera que apartando al hombre del templo, del altar y de la mirada del cura, se le deja en manos de toda seduccion obrada en el propio espíritu por el olvido de la ley de Dios, ó venida de fuera con el séquito de malos ejemplos y escitaciones peligrosas. Todo esto es pecado que engendra muerte. Por eso pedimos á nombre de Dios, y á nombre y bajo la proteccion de las leyes pátrias, que se observen las fiestas al tenor de ambos mandamientos. Ved ya cual es la voluntad del legislador humano en órden á la guarda y santificacion de las fiestas.

Leemos en las Siete Partidas, Partida I, título XXIV, lo que sigue:

Ley j. Que quiere dezir fiestas; y quantas maneras son della.

Fiesta tanto quiere dezir como dia onrrado en que los christianos deven oyr las oras y facer y d'zir cosas que sean alabanza y servicio d' Dios y á onrra d'l santo cuyo nome la fazen; y tal fiesta comó esta es aquella que manda el apostólico fazer á cada Obispo en su obispado con ayuntamiento del pueblo á onrra de algun santo que sea otorgado por la eglía d' Roma. E son tres maneras d' fiestas. La primera es aquella que manda santa eglía guardar á onrra de Dios y d' los Santos: ansí como los domingos y las fiestas d' nuestro Señor Jesucristo y de Santa María y de los Apóstoles: y de los otros Santos y Santas. La segunda es aquella que mandan guardar los Emperadores y los Reyes por onrra de sí mismos: así como los dias en que nascen ellos ó sus fijos los que d'ven regnar. E aquellos que son bien andantes ayiendo grand batalla con los enemigos d' la fé y venciendo los: y los otros dias mandan guardar por onrra d' ellos: de

que fabla en el ti.de los emplazamientos. La tercera manera es aquella que es llamada ferias que son provecho comunal de los omes: assi como aquellos dias en que cogen sus fructos; segund dize en el tí, sobredicho d' los emplazamientos.

Ley ij. Como deven guardar las fiestas.

Guardadas d' ven ser todas las fiestas de que fabla en la ley ante d'sta: y mayormente los dias de los Santos spañoles: ca los deven todos los christianos guardar: segun manda scta eglia y de mas d' este non debe ningun judgador judgar ni emplazar en ellas: nin otro si los otros omes labrar en ellas: mas deben se trabajar d' yr apuestamente y con gran omildad á la eglia: cuya fiesta guardan si la oviere yn· y si non á las otras y oyr las oras con grand devocion: y desque salieren de las eglias deven facer y d'zir cosas que sean á servicio de Dios y de sus almas: y cualquier que por su d'sprecio de Dios y de los sctos non quisiere guardar las fiestas: assi como sobredicho es deven los amonestar sobre ellos los plados y d'sque los ovieren amonestado pueden los porende d'scomulgar fasta que fagan enmienda á su eglia d'l yerro que fizieren. El la segunda manera d' las fiestas q' deven guardar por onrra d' los Emperadores y d' los Reyes. E la iij. manera d' las fiestas á que llaman férias que deven guardar por preconmunal d' de los omes muestra se en el ti. d' los emplazamientos como deben ser guardadas.

Adicion.

El Rey don Juan primero en las cortes de Briviesca mando que todos los d' sus regnos de qualquier ley y estado que sea que en el dia de Domingo non labren nin fagan labores algunas ni tengan tiendas abiertas. E los judíos y los moros que no labren en público logar donde se pueda ver y oir

que labran: y qualquier que lo quebrantare que pague XXX mrs: los X mrs. para el que lo acusare, y los X pa la eglia, y los X pa la cámara del Rey; y ningun concejo ni official non de licencia á ninguno que labre en el dicho dia del domingo: so pena de seys cientos mrs.: lo qual contiene en el lib. j, tit. j., l. v. de los ordenamientos.

Novísima Recopilacion.—Libro I, Título I.—Ley VII.—Prohibicion de labores algunas, y de tiendas abiertas en del dia domingo.

Mandamiento es de Dios que el dia santo del domingo sea santificado; por ende mandamos á todos los de nuestros reynos de qualquier estado, ley ó condicion que sean, que en el dia domingo no labren, ni hagan labores algunas, ni tenga tienda abiertas; y los judíos y moros, que no labren en público, ni en lugar en donde se pueda ver ú oir que labran; é qualquier que lo quebrantase, que pague trescientos maravedís, los ciento para el que lo acusare, y los ciento para la Iglesia, y los ciento para nuestra Cámara; é defendemos, que ningun concejo ni oficial no de licencia á ninguno, que labre en el dia del domingo, so pena de seiscientos maravedís. (Ley 4. tít. 1, lib. 1. R.)

Ley VIII.—Prohibicion de trabajar públicamente en los dias de fiesta no dispensados.

Las Chancillerias, Audiencias y Justicias del reyno no disimularán trabajar en público los dias de fiesta, en que no está dispensado poderlo hacer, oido el santo sacrificio de la Misa; y en el caso de que al tiempo de la recoleccion de frutos, por el temporal ú otros accidentes, hubiere necesidad de emplearse en ella algun dia festivo de dicha clase, pedirán a correspondiente licencia al párroco á nombre del vecin-

dario, sin que necesite pedirla cada vecino; cuya concesion deberán hacer los párrocos con justa causa graciosamente, sin pensionarla con título de limosna ni otro alguno.

CONCORDATO.

Art 3.° Tampoco se pondrá impedimento alguno á dichos Prelados ni á los demas sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningun pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; antes bien cuidarán todas las autoridades del reyno de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideracion debidos, segun los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarle desdoro ó menosprecio. S. M. y su Real Gobierno dispensarán así mismo su poderoso patrocinio y apoyo á los Obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de libros malos y nocivos.

CÓDIGO PENAL.

Libro segundo.—Delitos y sus penas.—Titulo I.—Delitos contra la Religion.—Artículo 130.—*Serán castigados con la pena de prision correccional:*

1.° «El que inculcare públicamente la inobservancia de os preceptos religiosos.

2.° El que con igual publicidad se mofare de alguno de los Misterios ó Sacramentos de la Iglesia, ó de otra manera escitare á su desprecio.

3.° El que habiendo propalado doctrinas ó máximas

contrarias al dogma católico, persistiera en publicarlas despues de haber sido condenadas por la autoridad eclesiástica.

El reincidente en estos delitos será castigado con el estrañamiento temporal.»

En virtud de lo que llevais entendido, y siendo la Religion el fundamento de toda sociedad posible, los códigos, muy especialmente los españoles, descansan natural y sábiamente en aquella divina institucion que es ley eterna, regla invariable y sancion permanente de toda ley pátria, á un tiempo que ley del Estado. Por cuya razon, ordenando la voluntad divina y mandando la Iglesia lo que deben hacer los católicos, vienen cuando son llamados en auxilio suyo las potestades humanas para dar amparo y proteccion á su Madre, ó desatendida, ó despreciada y desvalida, en algun caso.

Y como los reyes, los príncipes y sus ministros hacen el oficio de *Obispo esterior*, y no llevan en vano la espada; tienen el deber sagrado de ofrecerla en defensa de la Iglesia, imponiendo al infractor de la ley aquellas penas que merece segun su delito. De aquí nace el órden, la regularidad, el respeto, la majestad que inspiran las cosas santas, veneradas por los poderosos, y la idea de sumision con que los pueblos acatan los mandamientos de sus gobernantes.

No entendieron de otra manera los célebres historiadores, los buenos repúblicos, las autoridades paternales y los hombres sensatos la manera de civilizar á los pueblos, mostrando en vivos ejemplos tomados de las cosas pasadas y de las generaciones presentes, de cómo sin religion, sin observancia de las leyes y sin aquella santa reverencia que merece la autoridad, todo es anarquía, ruina y envilecimiento para las naciones.

Exhortando vosotros, amadísimos cooperadores, contínuamente sobre la guarda y santificacion de las fiestas, repar-

tiendo abundante doctrina acerca de la observancia de la ley de Dios y de los mandamientos de la Iglesia; predicando respeto y sumision á la potestad temporal, estad siempre dispuestos á impartir su auxilio en honra y gloria de Dios, para honra y gloria de todo buen patricio, cumplidor de las leyes, y en testimonio de que comprendeis la dignidad de cristianos y lo alto de vuestro destino.

De nuestro palacio episcopal de Jaen á los 14 dias de setiembre, festividad de la Exaltacion de la Santa Cruz, año 1866.—Antolin, *Obispo de Jaen.*—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi señor, *Aureo Carrasco,* chantre secretario.

EL POSITIVISMO Y EL PANTEISMO JUZGADOS POR MR. GUIZOT.

No hay ciencia que no tenga la pretension de ser *positiva*, es decir, de no estar fundada en hechos y verdades: pero el positivismo se arroga solamente para sí esta cualidad y yo creo, dice Mr. Guizot, que esta arrogancia es radicalmente ilegítima. «Yo he conocido personalmente á su fun- «dador Mr. Augusto Comte, y en 1824 y 1830 tuve con él «algunas conferencias, en las cuales quedé admirado de la «elevacion de sus sentimientos y de la firmeza de su espíritu.»

«En 1832, en el momento en que yo entraba en el mi- «nisterio de instruccion pública, vino á verme y me pidió se «creara para él en el Colegio de Francia una cátedra de histo-

«ria general de las ciencias físicas y matemáticas; esponién-
«dome con pesadez y confusion sus ideas sobre el hombre,
«la sociedad, la civilizacion, la religion, la filosofía, y la his-
«toria. Era un hombre que se creia llamado á abrir para
«el hombre una nueva era.

«Yo no quise discutir con Mr. Comte, por que su cegue-
«dad me inspiraba esa estimacion triste que se refugia en el
«silencio. Aun cuando yo hubiere creido conveniente crear
«la cátedra que me pedia Mr. Comte, jamás hubiera pensado
«en dársela á él.

«Aun hubiera sido mayor mi silencio y mi tristeza, si en
«aquella época hubiera sabido las pruebas por que ya habia
«pasado Mr.Comte. En efecto, en 1826 fué víctima de un ac-
«ceso violento de enagenacion mental, y en 1827 se arrojó
«al Sena desde lo alto del puente de las Artes, de donde le
«sacó un guarda. Esta perturbacion mental se reprodujo al-
«gunas otras veces en el curso de su vida.»

Mr. Augusto Comte ha vivido constantemente bajo el im-
perio de una idea fija que le ha proporcionado dolorosos
disgustos; y en cuanto á su sistema filosófico, bajo el im-
perio de una idea falsa que ha mezclado á miras justas y
aun grandes con un error dominante y permanente.

«Su idea fija y personal ha sido creerse llamado á re-
«generar, por sola la virtud de su doctrina, la ciencia hu-
«mana y la sociedad. Mr. Augusto Comte ha sido uno de
«los ejemplos mas palpitantes y una de las víctimas mas de-
«plorables de esa embriaguez intelectual que es la forma
«mas quimérica del orgullo humano.

«La falsa idea del sistema de Comte aparece á cada paso
«en su *Curso de filosofía positiva* (6 volúmenes en 8.° 1830 á
«1842) y en la gran biografía, que le ha consagrado su discí-
«pulo Littré.

Hé aquí algunos pasages en los que está expresada con
mas claridad su doctrina fundamental.

«La filosofía positiva es el conjunto del saber humano.
«El saber humano es el estudio de las fuerzas que perlene-
«cen á la materia, y el estudio de las condiciones ó leyes que
«rigen á estas fuerzas.

«El carácter fundamental de la filosofia *positiva* es con-
«siderar todos los fenómenos como sujetos á leyes natura-
«les inviolables, considerando como absolutamente inaccesi-
«ble y vacio de sentido para nosotros la investigacion de lo
«que se llama causas, ya primarias, ya finales.»

Mr. Comte se alejaba mas de la metafisica que de la teo-
logia y era particularmente adversario de la escuela espiri-
tualista contemporánea y de la psicologia científica de Royer
Collard, Maine de Beran, Cousin y Jouffroy.

«La materia, su fuerza y sus leyes, son segun Comte, el
«único objeto del saber humano, el único dominio de la
«inteligencia del hombre.»

«Toda creencia religiosa y toda doctrina espiritualista,
Dios y el alma, son considerados por el positivismo como
hipótesis arbitrarias y transitorias, que han podido servir al
desenvolvimiento de la humanidad, pero que la razon debe
ya rechazar, como se rechaza y derriba con el pie la escaler
que nos sirvió para subir. Si hemos de llamar las cosas por
sus nombres, dice Mr. Guizot, el positivismo es el materia-
lismo y el ateismo, aceptados mas ó menos explícitamente,
como el último término de la ciencia humana, refugiándo-
se cuando se ven perdidos en las tinieblas del escepticis-
mo.»

Mr. Guizot examina en seguida los fundamentos del po-
sitivismo y demuestra con la mayor evidencia que este siste-
ma no es mas que un caos de aserciones arbitrarias, de in-
consecuencias y contradicciones.

Sea cual fuere su antipatía hácia los metafísicos, Mr.
Comte se vé obligado á ser metafísico, y como tal pertenece
á la escuela sensualista de Locke y de Condillac.

Sin embargo, Mr. Comte, á despecho de su positivismo se ve tambien obligado á reconocer que la sensacion no nos da cuenta de todo lo que pasa y se desenvuelve en la inteligencia humana en su observacion sobre el mundo exterior... Reconoce pues, implicitamente los principios que proclama la escuela espiritualista, pero no quiere convenir en ello; llegando por el contrario á ignorar ó negar los elementos á *priori* del conocimiento humano, es decir, los principios universales y necesarios por los cuales el hombre se eleva á Dios y á sus relaciones con *El*.

Mr. Comte se ve impulsado por su sistema á otra mutilacion mas grave de la naturaleza humana: en su sistema materialista, bajo el imperio de las leyes eternas é invariables, la libertad humana no existe, es una quimera. Sin embargo, como los instintos morales y la inteligencia de Comte rechazaban esta imperiosa consecuencia de su sistema se ve visiblemente embarazado por dificultades, y en su *Curso de filosofia positiva*, prescinde casi completamente del hecho esencial de la libertad en el hombre individual y cuando se vé á presencia de las necesidades y derechos de la libertad política, esta consecuencia natural del libre alvedrio individual, elude trabajosamente las cuestiones de este género sentando la imposibilidad de conciliar el principio del órden moral con el despotismo y el fatalismo del mundo material.

Despues de la metafisica viene la historia... Es imposible desconocer y desfigurar mas completamente la historia general del hombre y del mundo.

En fin, despues de haber declarado su filosofia positiva en oposicion radical y absoluta con toda especie de tendencia religiosa ó metafisica, concluye el mismo Comte por querer hacer de su sistema una religion. Por medio de una de las mas terribles y horribles *abstracciones personificadas*, hace de la humanidad *El gran ser*, el *Ser* real, soberano y adorable; le pone en lugar de Dios y el mismo Comte se

hace y proclama su *Gran Sacerdote.* Mr. Comte habia proclamado mas de una vez que toda religion tenia lo sobrenatural por fundamento esencial; y para suceder á la religion y á la Iglesia cristiana, ha invocado una religion enteramente natural, la religion de la *humanidad*, el culto de la *humanidad*, la Iglesia de la *humanidad.* Estos principios han sido puestos en práctica por medio de *El Catecismo positivista* y *El Calendario* positivista publicados por Mr. Comte.

Triste espectáculo es el caos, exclama Mr. Guizot, pero aun es mas triste el caos de las almas que el del universo ó de los mundos. Si Comte hubiera vivido en Grecia, en el gran tiempo de la filosofía, ó en Francia en el siglo XVII, en medio de la gran controversia cristiana, hubiera sido tratado como un loco lo mismo por Aristoteles que por Platon, lo mismo por Spinosa que por Bossuet. En nuestros dias ha sido mas afortunado:

EL PANTEISMO.

Hay dos especies de panteismo: el *panteismo* materialista de Diderot, d'Helvetius, de la Metrie y de Holbach que proclaman que el universo es la coleccion de indivíduos, sin unidad real, y este es el ateismo puro: y el panteismo idealista de Spinosa en que la sustancia única lo es todo,y los indivíduos nada. Con razon dice Mr. Cousin no hay en verdad mas que un solo sistema aunque con dos formas diferentes: uno en que Dios no es otra cosa que el universo: otro en que el uuiverso no existe mas que en Dios. De este último panteismo es del que se ocupa Mr. Guizot, no creyendo ser necesario refutar al otro por su exageracion materialista.

Dos pasiones, dice Mr. Guizot, han sumergido y sumergirán aun en el panteismo á algunas inteligencias eminentes: la pasion de la ciencia universal, y la pasion de la unidad universal; dos pasiones nobles pero ilegítimas é impotentes.

Mr. Guizot demuestra, como la pasion de la ciencia universal, que quiere comprenderlo todo y se olvida de que para comprender á Dios es necesario ser Dios, ha venido á establecer que solo el hombre es Dios.

«La pasion de la unidad universal, ha dado el mismo resultado. Que la verdad es una, es decir, que todas las verdades, cualquiera que sea su objeto, están de acuerdo entre sí, lo implica y lo proclama la misma palabra *verdad*. De la unidad de la verdad, los panteistas han pasado de un salto á la unidad del ser: han identificado la idea y la realidad, la ciencia y la existencia, confundiendo todas las cosas para reducirlas á una sola, y aboliendo todos los seres para concentrarlos en uno solo y único ser.

Mr. Guizot investiga enseguida como los panteistas han llegado á este abismo.

Queriendo explicar la naturaleza y el mundo físico por hipótesis y sistemas incompletos y precipitados, inventados sin observacion de hechos, ni de leyes, los panteistas han llegado á un abismo sin fondo. En efecto, dice M. Guizot, sea que Plotin se sumerja en el *éxtasis* para llegar y comprender á Dios, uniendo al hombre á Dios por virtud de la contemplacion, sea que Spinosa siente como principio la definicion de la *Substancia* para deducir de ella la explicacion y la unidad del universo, sea que Hegel parta de la *idea* para llegar al mismo resultado que Spinosa en nombre de la substancia, siempre están dominados por el mismo vicio. En lugar de la observacion de los hechos y de las leyes, se valen de la afirmacion, de la definicion de un axioma y de la deduccion de sus consecuencias. Se pierden marchando de abstraccion en abstraccion. Mr. Guizot les opone hechos evidentes é indestructibles, hechos acreditados por la observacion psicológica.

«El panteismo, dice, no es una doctrina científica, fundada en la observacion de los hechos y de sus leyes; es una

hipótesis construida por un gran esfuerzo de abstraccion, de transformaciones verbales y de argumentacion en la ceguedad del pensamiento embriagado consigo mismo. Bajo el soplo del panteismo, todos los seres reales y personales, desaparecen y son reemplazados por una abstraccion que llega á ser un Ser, el Ser por excelencia, el Ser único, pero sin personalidad y sin voluntad, absorviendo todas las cosas en un abismo sin fondo, donde él mismo es absorvido, y donde todo queda anonadado. ¿Hay en las concepciones mitológicas y en los delirios místicos de la imaginacion, nada tan facticio ni tan vano como esta hipteósis, que desde sus primeros pasos y en todo su curso, desconoce los hechos mas constantes del hombre y del mundo?

El panteismo idealista es un sistema de abstracciones, sobre una pretendida unidad puramente ideal é imposible En cuanto al panteismo real, el materialismo es la expresion mas genuina de la negacion de Dios y del alma. Es el absurdo, es la degradacion del hombre.

EL PROTESTANTISMO, LA FRANCMASONERIA Y EL SANSIMONIANISMO EN FRANCIA.

La accion del protestantismo, de la francmasonería y del sansimonianismo contra el espíritu popular y nacional de la Francia constituye materia sumamente interesante, digna de atraer toda nuestra atencion.

La Sociedad bíblica protestante está allí solidada y ramificada; no faltan celosos apóstoles de la interpretacion libre que consagran su tiempo y su dinero á la propaganda del Libro santo. Lástima que sus esfuerzos eficaces, bajo el punto de vista de su secta, no vengan á dar nuevo impulso al fervor de los católicos, admitiendo el magisterio instituido por el mismo que inspiró su texto. Desgraciadamente el protestantismo no admite el criterio de la Iglesia sobre la razon del creyente, convirtiendo así la Biblia, que es la palabra de Dios, en un punto objetivo de acaloradas disputas, en una tésis jamás formulada, en un problema religioso-moral nunca resuelto.

En 1862 el presidente de la Sociedad bíblica protestante, Mr. Guizot, decia en la asamblea general de los asociados, celebrada en el templo de la Redencion: «Señores, vais á «oir la memoria de vuestro comité relativa á los hechos del «año 61; esperamos los encontraréis satisfactorios. A pesar «de las dificultades y distracciones de la época, el celo de «los amigos de la obra bíblica se sostiene y se desarrolla, de «lo que debemos felicitarnos, atendiendo á los cuarenta «años de existencia que cuenta, y á los cambios sobreve- «nidos á nuestro alrededor y en el seno mismo de la So- «ciedad.»

Sin embargo la satisfaccion de Mr. Guizot, concretada al hecho ó á la obra de la Sociedad bíblica, deberá ser menos intensa si extiende la consideracion al estado general del protestantismo. Desgarrador es, en efecto, el aspecto que presenta la sociedad protestante con referencia á la Religion. Puede decirse que se ha evaporado completamente de su seno el principio religioso; faltándole aquella inquebrantable é indivisible unidad, que es la piedra donde se estrellan todas las olas que invadir intentan el edificio católico. La Iglesia protestante, ó mas exacto, la confederacion de sectas protestantes ha venido á parar en una

reunion de comunidades que unas de otras se distinguen, no por lo que afirman, sino por lo que niegan. La negacion respectiva de los respectivos dogmas caracteriza las diversas sectas; de modo que para conocer á fondo una secta protestante ya no debe preguntársele ¿que crees? sino ¿que niegas?

En Francia va ahondándose cada dia mas una division fundamental; divídense allí los hijos de la Reforma en protestantes ortodoxos y protestantes progresistas. El progreso de la protesta significa la extension de la negacion. Hay, pues, un partido numeroso, una crecida comunion en el seno de la Iglesia francesa reformada que quiere negar mas de lo que negaban sus antepasados. Los partidarios de la negacion creciente rechazan encorazonados aquellos hombres cuyo criterio y sensatez les habia conferido los puestos de la especie de pontificado ó sanedrin, á que los protestantes, como toda clase de sectarios,vense obligados á obedecer.

El blanco de la oposicion se ha dirigido especialmente á Mr. Guizot, cuyo preclaro talento, así es una lumbrera entre sus correligionarios, como seria, segun de su espíritu se desprende, uno de los mas elocuentes apologistas, si tuviera la fortuna de lanzarse en brazos de la madre Iglesia romana.

Cuando las elecciones de los Consejos presbiterales, su nombre hubo de vencer un combate reñidísimo. Una gran multitud de protestantes le cree demasiado fijo en doctrinas. La inflexibilidad de convicciones no es del agrado de quienes necesitan una moral adaptable á las vicisitudes y circunstancias varias de la vida y de la historia.

Esta oposicion ha rejuvenecido, digámoslo así, el espíritu de lucha, y puesto sobre sí á los hombres que creen que la Religion debe ser siempre un refugio moderado y conservador. El *ortodoxismo* francés va tomando la importancia

que el *puseismo* inglés y el *pietismo* aleman. Los dislates religiosos que inspira el apasionamiento con que los *protestantes progresistas* combaten la prudencia y tino de los ortodoxos, pueden al fin dispertar á muchos hombres distinguidos, á quienes los atractivos de las paternas tradiciones mantienen dormidos en la Babilonia religiosa; si consideran bien la confusion que reina en las escuelas y templos reformados, quizá vuelvan los ojos hácia la nueva Jerusalen terrestre, y vuelen á buscar á Roma la paz de sus agitadas almas. Esta consideracion inspiraba á un periódico francés esta frase, expresion de un deseo realizable: «Los Newman «y los Stoberg encontrarán quizá en Francia dignos imita- «dores.»

Por lo demás, la nueva escuela no oculta sus aspiraciones. Uno de los órganos de que se sirve para propagar, no diremos sus doctrinas, pues no las tiene; su espíritu, debemos decir, formuló de la manera siguiente el programa del porvenir:

«Nuestro movimiento liberal es una revolucion conside- «rable. Por lo que á nosotros respecta es una reforma, cu- «ya importancia en nada cede á la de la Reforma del siglo «XVI, y *que será aun mas radical.*»

Mas radical no puede haber sino la negacion de la divinidad de Jesucristo, del carácter sagrado de la Biblia, y de todo órden sobrenatural.

Cuál sea la conducta y los principios de la escuela protestante avanzada lo manifiesta un explícito diálogo inserto en marzo de 1866 en un periódico adicto á la causa de la Reforma, y que por esta circunstancia preferimos darle cabida en nuestras columnas. La imparcialidad de las apreciaciones que siguen está mas de relieve en vista de los sentimientos que las inspiran.

«Verdad es, dice el documento á que nos referimos, que «los hombres que vosotros apellidais ortodoxos ó evangéli-

«cos son los mas celosos y creyentes; pero los otros son mas «liberales, y por este título los mas simpáticos á sus correligionarios que aman la libertad con el doble amor de pro«testantes y de franceses. Estos son los últimos que si«guen la corriente del siglo obedeciendo la noble voz del «progreso.

«Pues bien, veamos. Comparad los hechos con las teorías, «y no exageremos el valor de las expresiones.

«Habia en Lyon un pastor (1) de una piedad y de una elo«cuencia eminentes, pero que tenia la desgracia de predicar «las grandes doctrinas del Evangelio y de su Iglesia. Su suel«do suplementario le fue retirado, pues le fue entredicha «la cátedra; luego se le destituyó del puesto de pastor que «ocupaba, y esto ¿por quién? por los protestantes libe«rales.

«Habia en San Estéban un pastor (2) lleno de espíritu, de «fervor, de celo; tuvo la poca fortuna de dejarse guiar por «la Biblia y por su conciencia á la fé evangélica; se le «despidió luego: ¿por quién? por los protestantes avanza«zados.

«Habia en Glay otro pastor grave y piadoso (3), amigo de «la juventud, como lo ha probado despues, dulce y de ale«mana suavidad, piadoso, que despertaba con sus exhorta«ciones las dormidas almas; despues de grandes sufrimien«tos fue destituido: ¿por quién? por los protestantes avan«zados.

«Habia en Laffitte un pastor firme y activo (4) que predi«caba el Evangelio en el templo y fuera del templo, el que

---

(1) Adolfo Monod.

(2) Napoleon Roussel.

(3) Jaqued.

(4) Prat.

«no obstante cometia el crímen imperdonable en un pastor «de reunir para edificarles, en su casa, el domingo á la no«che sus parroquianos, evitándoles el ocio y los vicios de la «taberna; pues estos y otros semejantes defectos valieron á «este pastor una reprimenda, una censura, la destitucion. «¿De quién? de los protestantes avanzados.

«En Ginebra habia tres pastores dotados de extraordina«rio talento, estimados y buscados, pero que tenian la au«dacia de enseñar la doctrina de la Reforma en la ciudad de «Calvino; al uno se le impulsó á abandonar la iglesia; al «otro se le obligó á sostener un proceso célebre; al otro se «le destituyó: ¿por quién? por los protestantes avanzados.

«Despues de todo esto no tenemos necesidad de decir «que Mr Atanasio Coquerel, hijo, ha sido puesto oficial«mente como sustituto de un pastor ortodoxo, que ha de«bido sufrir esta imposicion de los protestantes avanzados. «El mismo acto se califica de justo en Nimes, de tiránico «en Paris. El consistorio de Nimes, obrando así, no tenia «ninguna mala intencion, por otra parte obraba en dere«cho: mas es preciso conste que Mr. Atauasio Coquerel «ha sido sufragáneo impuesto de un pastor ortodoxo antes «de ser el sufragáneo preferido de un pastor radical.

«Pero los anteriores son hechos antiguos; no digamos an«tiguos, pero sí mas que los que siguen.

«Una minoría considerable de la Iglesia del Havre tomó «para rapresentante en el Consejo presbiterial un láico, uno «solo conocido por la Francia protestante por su celo, al que «el Gobierno acaba de dar una manifestacion de reconoci«miento por una buena obra de filantropía, y de quien el «rebaño de Havre ha recibido la mas rica suscripcion para «la coustruccion de su nuevo templo; este seglar no fue re«elegido en las últimas elecciones: ¿por qué? porque se han «opuesto los protestantes avanzados.

«En la iglesia de Clariac existe una porcion de fieles, los

«mas ilustrados y de mas alta posicion, que no tienen re-
«presentante ninguno en el consistorio del que antes cons-
«tituian la mayoría; presentáronse á las urnas en las últimas
«elecciones, y dieron en ellas testimonio de su número y de
«su importancia. Entre los tres pastores de la Iglesia no se
«cuenta ni un pastor ortodoxo; ni un ortodoxo en su con-
«sistorio; un solo partido se ve en el consistorio, una sola
«doctrina en la cátedra; y todo ¿por qué? porque así dirigen
«las cosas los protestantes avanzados.

«La misma observacion debemos hacer respecto á la par-
«te láica del Consejo presbiterial de Montauban. Ni un solo
«representanse se cuenta de una gran minoría. El último re-
«presentante que hubo dimitió forzosamente tres años atrás:
«¿quién fué la causa? los protestantes avanzados.

«La misma conducta se observa en Nimes. De la lista de
«los electos candidatos se quitó el nombre de un seglar evan-
«gélico, respetable indivíduo del consistorio durante muchos
«años y tan digno como el que mas: ¿quién lo quiso así? los
«protestantes avanzados.

«Detengámonos aquí,—fácil nos seria continuar,—pase-
«mos á las teorías.

«Del seno del liberalismo protestante se ha hecho surgir
«—cosa inesperada—un papa! Mas feliz que el otro, este
«papa puede faltar ó errar sin comprometerse. Hasta se
«pretende fundar su inviolabilidad en su falibilidad. Nada
«inventamos, tampoco exageramos. Dicen: el conocimiento
«de la verdad es variable y progresiva. Pues no debe impo-
«nerse regla alguna de fe al pastor. El pastor no depende
«sino de Dios y de su conciencia. Si poneis en tela de juicio
«su sabiduría, desplegará el pergamino que le acordó una fa-
«cultad de teología, y os contestará: «Tengo mi diploma;
«¿qué teneis que decir contra de mí?» Si su predicacion os
«incomoda, no os queda otro recurso que saliros del templo
«dejándole tranquilo en su cátedra.

«Y para este papa se reclaman extrañas prerogativas. Se «pide investirle de los siguientes derechos:

«El derecho de predicar hoy la ortodoxia, mañana el ra-«cionalismo, pasado mañana lo que quiera ó pueda;

«El derecho de celebrar la Pascua sin creer en la resur-«reccion de JESUCRISTO;

«El derecho de celebrar la Navidad sin creer en su admi-«rable nacimiento;

«El derecho de celebrar Pentecostes sin creer en su as-«cension;

«El derecho de rezar el Símbolo de los Apóstoles sin creer «los hechos milagrosos que en él se enumeran;

«El derecho de administrar el Bautismo en nombre del «Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, sin creer en la divini-«dad del Hijo y del Espíritu Santo;

«El derecho de dar la santa cena sin creer en la virtud «expiatoria de los sufrimientos de JESUCRISTO;

«El derecho de impugnar en el sermon lo que es obliga-«torio por la liturgia;

«El derecho, por consiguiente, de practicar los hechos «mas solemnes del culto y las prácticas mas considerables de «la Religion ó con fingimiento ó con mentira.

«Y si el pastor se engaña, si escandaliza, nadie tiene de-«recho á levantar la voz contra su enseñanza;

«Ni los antiguos—son sino administradores;

«Ni las familias—deben imponer sus creencias;

«Ni los sínodos deben conocer ni inmiscuirse en las doc-«trinas;

«Ni el ministro de los cultos debe entender en las cues-«tiones dogmáticas;

«Al pastor apellidado liberal solo se le reserva una auto-«ridad respecto á la doctrina, la suya propia. Todas las «conciencias están á merced de la suya en la Iglesia.

«Hé ahí lo que se concede al pastor; esto es, lo que se «quita á la Iglesia;

«La libertad de formular su fe y de hacerla respetar;

«La libertad de imponer límites á los errores de la cá-
«tedra;

«La libertad de gobernarse libremente, en cuanto á la «disciplina y en cuanto á la doctrina, por cuerpos oficiales «por ella elegidos;

«La libertad de ser una sociedad sábiamente organizada;

«En una palabra, la libertad de ser una iglesia y no una «baraunda.

«Se quiere hacer de la Iglesia «un edificio abierto á todo «y para todos» como poco há decia *Le Lien*, edificio en el que «los cristianos y los filósofos, los ortodoxos y los racionalis-«tas, los deistas y los panteistas, y sin duda pronto los ju-«díos y mahometanos, pues se quiere admitir todo lo que «se llama religioso, y ellos así se llaman, vivirán en un des-«órden moral, para significar el que es dulce la palabra caos «y poco expresiva la palabra Babel.

«Este liberalismo se resume en dos palabras: despotismo «y anarquía; despotismo del pastor anarquía en la Iglesia.»

El autor de las anteriores apreciaciones es Mr. J. Pedézert. Léjos del Catolicismo, no participa de sus sentimientos: por lo tanto la severidad de sus juicios adquiere ante el criterio histórico un peso extraordinario. Nos seria imposible pintar con mas exactitud la disolucion «la anarquía» como Mr. Pedézert dice de la Iglesia protestante. Las dos contradictorias corrientes que chocan en su seno apresurarán la hora de su disolucion. Los ortodoxos se acercan mas y mas al Catolicismo; los revolucionarios tocan ya las primeras fronteras del ateismo. La obra de Lutero está arruinada.

Sin embargo, los protestantes no cesan de dirigir su oposicion á las glorias y al desarrollo de la Iglesia católica. Las calumnias que propalan, las herejías que «la anarquía» de los pastores fomenta y populariza dificultan, retardan el triunfo definitivo de la fe católica en Francia.

Si la Francia comprendiera sus intereses, cortaria las alas al espíritu de la Reforma, el que en todo tiempo ha sido para ella verdadera rémora.

Entre el acopio de materiales que tenemos á la vista para trazar esta reseña hay un interesante artículo de *La Revista independiente*, cuya meditacion merece todo encarecimiento. Tiene por título *La Francia y el protestantismo*, y está redactado con recomendable elevacion é imparcialidad. Aunque algo extenso, vamos á traducirlo. Es documento que ilustra.

«En todas las épocas el protestantismo ha abrigado la idea «de constituirse en cuerpo político separado y sobre bases «republicanas. No solo se aspiraba á la tolerancia, ú obte- «ner la libertad de religion; pretendíase formar un Estado «dentro del Estado. Los papeles del admirante Coligny, re- «cogidos despues de su muerte y trasladados al Louvre, con- «tienen los detalles del plan de una república federativa que «se queria establecer en Francia. Segun el proyecto, el sue- «lo francés debia dividirse en ochenta departamentos, con «nombres particulares, y en diez y seis grandes divisiones ó «Gobiernos militares.

«Algunos años mas tarde, los reformados presentaron «al mariscal de Damville una declaracion en la que se ocupa- «ba del proyecto de dividir la Francia en diez y ocho pro- «vincias y formar un nuevo Estado. El mismo protestante «de Thou no pudo menos de temer semejante escision.

«Despues de la muerte de Enrique IV levantóse el par- «tido con nuevas pretensiones. El duque de Rohan fue nom- «brado *general en jefe de los ejércitos de las iglesias refor- «madas*. Se estableció una organizacion regular bajo la for- «ma de una república federativa. Las provincias se dividie- «ron en círculos; cada círculo debia enviar diputados á una «asamblea general. Esta asamblea ejercia el poder soberano. «Hacia reglamentos de administracion, de policía, de Hacien-

«da; distribuia los empleos civiles y militares; nombraba los «gobernadores de provincia.

«En fin, las asambleas generales tenian agentes diplomá-«ticos en el extrangero; celebraban tratados de paz y de guer-«ra; contrataban alianzas con las cortes vecinas, de modo que «puede decirse que el partido reformado era un Gobierno «aparte y distinto del de la nacion.

«Todos los trabajos de la raza capetiana para establecer la «igualdad de derechos políticos, y fundir en una vasta uni-«dad todos los elementos sociales, fueron puestos en cues-«tion. La reforma acababa de interrumpir y detener el «movimiento de la sociedad. Concíbese el grito de repro-«bacion que debian excitar en un pais como el nuestro los «proyectos y prácticas dirigidas nada menos que á destruir «la unidad nacional, y á desmembrar la gran familia fran-«cesa.

«Este legítimo sentimiento de reprobacion era manteni-«do y crecia por la consideracion de que los protestantes, «para ejecutar sus proyectos, se apoyaban en el extranjero, «formando ligas contra el Gobierno. Esta fue la práctica «constante de la secta y su mas persistente pensamiento.

«El orígen de esta conducta está en la época de la conju-«racion de Amboise. Tenian ya entonces el apoyo y socorro «de la Alemania, segun dice Gastelnau, sosteniendo que la «causa era comun é inseparable.

«El jefe de los protestantes, príncipe de Condé, no re-«trocedió ante la vergüenza de celebrar con Elisabet un tra-«tado por el que concedia el Havre á los ingleses, les per-«mitia ocupar Rouen y Dieppe, recibiendo en compensa-«cion un préstamo de 140,000 escudos de oro para soste-«ner la guerra civil, «sin prejuzgar, decia la última cláusu-«la, los derechos de la Reina de Inglaterra sobre Ca-«lais» Plaza que el duque de Guisa habia devuelto á la «Francia.

«Este acto antinacional, que ha sido justamente censura-
«do por la conciencia de la posteridad y que arrancó un
«grito de indignacion hasta á Hume, aunque protestante é
«inglés, ocasionó nobles repulsiones hasta en los rangos
«de la Reforma. «Los jefes se horrorizaron; sin embar-
«go, dice Mézeray, los ministros le predicaron con tan-
«ta vehemencia, que sus condiciones fueron por ellos acep-
«tadas.

«Esta conducta respecto al extranjero se hizo habitual en
«el partido. Uno de sus jefes, Agrippa d'Aubigné, que fue
«condenado á muerte por haber franqueado la patria á los
«extranjeros, se hace de ello un título de gloria en sus me-
«morias: «esta fué, dice, la cuarta sentencia pronunciada
«contra mí por crímenes de esta especie, los que me satis-
«facen y honran.» De esta manera la traicion se convertia
«en gloria.

«Enrique IV que los conocia bien sabia que sus anti-
«guos correligionarios estaban siempre en secreta afinidad
«con los enemigos del exterior. Para atraerlos á sí, aquel
«excelente Príncipe les dirigió las mas conmovedoras ex-
«hortaciones: «Os exhortamos y conjuramos, les escribia,
«por la caridad que debeis á la patria, que primero y ante
«todo penseis en rechazar al extranjero; habrá despues
«tiempo bastante para repetir vuestras pretensiones.»

«Sordos los protestantes á este llamamiento, intentaron
«romper el tratado de paz que se preparaba entre Francia
«y España, y con este objeto enviaron diputados á Inglater-
«ra, á Mauricio de Nassau y á los Estados de los Paises
«Bajos.

«Al propio tiempo proyectaban constituirse en Estado
«particular bajo el protectorado de un extranjero que habria
«sido el conde Palatino Casimiro, al que cedian el principa-
«do de Château-Thierry.

«Enrique IV creyó atraerles acordándoles, con el edicto

«de Nantes, la libertad de conciencia, pretexto ordinario «de todas las rebeliones. Pronto se convenció de su engaño. «El genio turbulento de la secta no quiso someterse á regla «alguna.

«El Rey les encontró en todas las conjuraciones armados «contra él, segun se lamentó con el landgrave de Hesse, y «murió preocupado de los males que preparaban á su he-«redero prediciendo á María de Médicis: «Que los hugono-«tes serian enemigos de la Francia, que perjudicarian un «dia á su hijo, y que, tarde ó temprano, se veria obligada á «luchar contra ellos.

«Estas previsiones se realizaron al pié de la letra. Apenas «murió Enrique los protestantes exclamaron: «Aproveché-«monos de la situacion; este es el momento de hacernos «mayores, el tiempo de la minoría del Rey.» Felizmente el «genio de Richelieu se puso á la disposicion de la felicidad «de la Francia, y el sitio y toma de La Rochelle confundie-«ron las esperanzas del partido.

«Vencida en Francia, la Reforma recorrió otra vez al ex-«tranjero...

«Estas odiosas tramas centinuaron mas tarde. Sínodos «clandestinos, cuyas actas auténticas fueron ocupadas, de-«cidieron que se colocarian bajo la autoridad de Cromwell. «En este punto el testimonio del duque de Bourgogne se ha-«lla corroborado por Bayle, que habla de emisarios enviados «en 1630 por lor hugonotes para tratar con él.

«Otras pruebas existen además para probar las crimina-«les alianzas de los protestantes con los enemigos de la Fran-«cia. Ellos se habian puesto de acuerdo con el príncipe de «Orange. Algunos gentiles hombres debian abrirle las puer-«tas del fuerte de Honfleur, al mismo tiempo que un inten-«dente de Guyenne señalaba á Colbert los manejos comunes «de los extranjeros y correligionarios. Soulavis habla en sus «*Memorias* de emisarios asalariados por la Inglaterra para

«animar los revoltosos de Cevennes. En fin, la Francia, com-
«prometida á la sazon en una guerra con la Holanda, sen-
«tia, segun Mr. Michelet, una Holanda en su seno que se
«alegraba de las victorias de la Holanda exterior.

«A estas armadas tentativas correspondian las furiosas «declaraciones y los sediciosos escritos del ministro Furieu, «atacando los fundamentos del órden social. Luis XIV, acos-«tumbrado á cortar las cuestiones en vez de resolverlas, se «mezcló á su manera en el debate, y la revocacion del edic-«to de Nantes respondió las provocaciones del protestan-«tismo.

«Por el recuerdo de la conducta antinacional del pro-«testantismo francés durante cási dos siglos puede única-«mente explicarse el asentimieuto general dado á aquel ac-«to de la política del gran Rey. Puede decirse que toda la «nacion se hizo cómplice del edicto de 1684, y un filósofo del «siglo último habló como la historia diciendo que el defecto «de Luis XIV fue ceder «demasiado fácilmente al voto ge-«neral de la nacion.»

«Todo el que en aquel entonces sabia manejar la plu-«ma, todo el que podia dejar oir su voz, todo el que, por «cualquier título, era capaz de ser considerado como órgano «de la opinion pública,estuvo unánime á aprobar un acto tan «diversa y severamente juzgado hoy.

«Nada tan bueno como el edicto y su contenido, escribía «Mme. de Sevigné, y jamás ningun rey hizo ni hará cosa «tan memorable.» El canciller Le Fellier poniendo el sello «á aquel edicto pronunció las palabras del cántico de Si-«meon, y declaró que no sellaria ya otro. Bossuet, en el «pulpito, recordaba la improvisada caida de la herejia, y co-«mo «todo quedó tranquilo en medio de tanta agitacion.» «Massillon, Flechier usan el mismo lenguaje y hablan de «aquel suceso en el mismo estilo que la Academia francesa. «Los mismos jansenistas, por órgano de Arnaud, ¿no nega-«ron su adhesion.

«Hasta las bellas artes hicieron coro en el concierto de las «aprobaciones. Lesueur pintó en un salon de Versalles las «sectas vencidas en forma de figuras repugnantes huyendo «á la presencia de un caliz. El preboste y sus dependientes «de París hicieron levantar en las Casas consistoriales una «estatua de bronce en memoria de la destruccion de la he- «rejía, y toda la capital se asoció apresuradamente á las ac- «ciones de gracias públicamente celebradas el dia de la re- «vocacion. Lo que decimos no es sino reproduccion de lo «que ha dejado escrito un historiador protestante. Tan uná- «nime manifestacion de sentimientos tenia orígen en la con- «viccion de un peligro nacional conjurado; era inspirada así «por la íntima devocion del pueblo al Catolicismo como por «arranque ardiente de puro patriotismo.»

Al artículo de Mr. Fayet añadirémos pocas líneas. El protestantismo, á pesar de la revocacion del Edicto de Nantes, volvió á levantar la cabeza en la vecina tierra. Sus maquinaciones y trabajos de zapa produjeron el sacudimiento del año 89 y del 93 que hubieran echado á pique la nacionalidad francesa á no haber sobrevenido una reaccion decisiva en favor del Catolicismo.

Hoy la accion protestante en nada favorece los progresos y grandezas de la vecina nacion; es un estorbo á la unidad de miras que tan necesaria es para la consecucion de los grandes destinos de un imperio.

Pero es preciso confesar que el protestantismo ha perdido fuerza de coalicion; ha dejado de ser una secta compaginada y poderosa, y ya no es temible, bien que bajo este punto de vista lo es mucho, sino como elemento anárquico y disolvente.

Los intereses de la Francia reclamarian que el Gobierno emplease el influjo de los elementos que á su mano tiene para determinar un movimiento decisivo de retorno á la Iglesia católica, institucion saludable y eminentemente re-

generadora, que así impulsa las naciones por el camino del progreso, como las fundamentos en el terreno de la sólida paz.

Pero la imparcialidad histórica nos obliga á consignar que la Francia oficial nada hace de lo que buenamente pudiera hacer para impedir el desarrollo, ó las maniobras de cualquier género de las sectas disidentes, ni siquiera para imprimir á cada una de ellas un curso determinado y lógico.

La Sociedad de anabaptistas en una memoria, dos años atrás publicada, expresó ardientes esperanzas en una próxima propaganda. En poco tiempo han repartido 13,500 frs. y bien que la suma de sus secuaces no pasa de 34; con todo, no creen lejano el descenso del Espíritu Santo en su cenáculo. En el documento que acabamos de citar se da noticia clasificada de los ejercicios de propaganda que el anabaptismo pone en juego. Veámoslo.

«*Predicacion;* esta parte de nuestra tarea, dice, ha sido «desempeñada con celo en Morlaix, como en Tremel, Plou-«gasnou y Guvernhael. Debemos esperar una próxima ex-«tension de nuestra predicacion en al país.

«Nos congratulamos de que el Señor haya conducido á «Mr. A. W. Monod á trabajar entre Nosotros en calidad de «misionero. Goza aquí de una merecida reputacion, y todo «induce á creer que será un útil obrero.

«*Propagacion y lectura de la Biblia*: nuestro expendedor «Bolloch, sostenido por la Sociedad bíblica, ha vendido en «el período de los trece últimos meses 515 Nuevos Testa-«mentos en breton, 162 en francés y 23 Biblias completas. «Nuestro lector de la Biblia en el año próximo pasado ven-«dió 117 Nuevos testamentos en breton, 2 en francés y «5 Biblias. María Riou y su hijo han vendido á sus discípu-«los 4 Nuevos Testamentos en breton. Además se han dis-«tribuido una multitud de otros tratados. No debo encare-«cer los brillantes resultados que se obtienen con la distri-

«bucion de libros. Añado que nuestro lector Mr. Guillon ha «tenido confortadoras ocasiones de leer la Biblia á domicilio. «En muchos lugares se han formado grupos á su alrededor «para escuchar la lectura del Evangelio.

«*Enseñanza ambulante* (sic). La enseñanza de la lectura «hecha á domicilio para la gente del campo empezó en di- «ciembre de 1851, y ha continuado despues á pesar de la «oposicion y persecucion de los sacerdotes. Despues de mu- «chas vicisitudes puedo afirmar que nunca estuvo tan sóli- «damente afianzada como hoy. Al principio de este año el «número de estudiantes ascendia á 125 de toda edad y sexo, «en tres distintos lugares, Guvernhaël, Pleugasnou y Tre- «mel. En este último punto una madre piadosa y su hijo dan «lecciones con extraordinaria asiduidad y celo. A últimos «de 1860 contaba en el vecindario 44 discípulos, que á fi- «nes del último se habian multiplicado hasta 92. No creo «necesario deber decir que de los maestros seis son antiguos «católicos, y que los discípulos *cási todos continúan siéndolo*; «pero al fin se les enseña de leer y se les lee la palabra de «Dios. 70 de los de Tremel leen el Nuevo Testamento.»

Así el apostolado de los 34 está trabajando, por lo visto, infatigable para introducir la division religiosa en el país eminentemente católico de la Bretaña. El poco éxito de los trabajos y del oro derramado por los celosos anabaptistas atestigua la fe proverbial de los bretones. Despues de tan ímprobos ensayos parécenos que el Gobierno pudiera hacer entender á los propagandistas que lo que es por ahora y por allí son una inoportunidad. Verdad es que así el triunfo de la sencilla fe no se atribuye sino á su solidez y bondad.

Lo dicho, sin que contenga en toda su extension lo que pudiera contarse en esta reseña, nos parece suficiente á dar una idea exacta y cabal de la existencia, accion, objeto y resultados del protestantismo.

El protestantismo entregado á sus propias fuerzas desapa-

receria inmediatamente, pero tiene un poderoso auxiliar, del que dirémos cuatro palabras.

La francmasonería.

Las intenciones finales de la francmasonería son la destruccion radical y completa del órden de la sociedad. Sus trabajos son secretos, sus cátedras oscuras, sus templos podemos decir subterráneos; y sin embargo la francmasonería, oculta y secreta como es, pretende ser el espíritu y el órgano de la opinion pública.

No es este oportuno lugar para examinar los principios de la francmasoneria ni sus relaciones con el órden y la civilizacion. Un reciente documento pontificio ha señalado á la sociedad los inmensos peligros que la secta crea y multiplica, lanzado en vista de ellos un anatema salvador á los que en sus filas se alisten ó presten alguna cooperacion á sus proyectos y trabajos.

El objeto de la francmasonería es demoledor. En la ocasion presente debemos limitarnos á consignar la existencia de tan funesta obra, su situacion y la clase de relaciones que con el Gobierno francés mantiene.

Las tres cosas se hallan como de manifiesto, aunque en compendio, en las siguientes noticias que tomamos del *Franc-maçon*, periódico cuyo nombre revela su mision y pertenencia.

Decia el órgano de las logias en 1862:

«Los Mas del Havre han inaugarado su t. única; los del «rito escocés el 23 de noviembre, por la G. G., y los del rito francés el 29 por el G. M.

«El *buen derecho* de Marsella, los *sectarios de Menés*, rito «de Menfis, O de París se han pasado á G. O.; la *franca union* «va á inaugararse en Dreux; los *émulos de Montyon*, O. de «Orleans; la *propagasion de la verdadera luz*, O. de Tarbes;

la *perseverancia*. O, de Arles; la *perfecta union*, O. de Con-«flaus; *fraternidad*, O' de Epinal, lo han sido á los OO.; la «*fraternidad segunda* lo ha sido en Gaussade, y la *to-«lerancia y fraternidad* en Belfort. Esta última L. lo ha «sido por uno de los mas dignos francmasones de la obe-«diencia, el r. f. Perrot. de Besançon, presidente de los ins-«taladores delegados por el grande Oriente, Lamberto-La-«bigand, Ageorges y Ratée, todos individuos de la R. L. «*sincerité, parfaite union et constante amitié réunies*, O. de «Besançon.

«Además le han sido los *amigos de la beneficencia* en An-«necy; *la augusta amistad* en Coudom; la *concordia* en Four-«nus; el *renacimiento* en Alejandría, país de la luz y de la «ciencia mística: la *amistad perfecta* en París; los *verdade-«ros amigos reunidos* al O' de Aviñon; la *industria* en San «Estéban (Loire), y la *Francia masonica* en París.

«En el instante de poner en prensa este número tenemos «la noticia agradable de que, sobre la proposicion del maris-«cal Magnan, G. M., y de Mr. Persigny, ministro del Inte-«rior, por decreto expedido en Compiegne, el Emperador «ha nombrado caballero de la Legion de honor á nuestro «ilustre y respetable hermano Heullant, como G. M. adj. de «la francmasonería: ¡viva el Emperador!»

Por la lectura de las anteriores líneas, aun oscuras como son en sus dos primeros párrafos, pues el último es demasiado explícito, se conoce claramente la extensa ramificacion que las sociedades secretas tienen establecida en el vecino imperio.

Las relaciones de la francmasonería con el Gobierno no pueden ser mas íntimas: no solo lo demuestra la concesion de la caballería de la Legion de honor á los mas influyentes individuos del gran Oriente; pruébalo mejor aun la carta que el Consejo del Orden dirigió al ministro del Interior á los 4 de diciembre de 1862. Su mucha extension no nos per-

mite trasladarla por completo á nuestras columnas, pero no podemos prescindir de insertar sus párrafos característicos.

«El grande Oriente en Francia, dice, cuenta secular exis- «tencia: el número de sus individuos es considerable: sus «intereses materiales son importantes, y dan lugar á una «entrada anual de 161,810 francos y 15 céntimos.»

La Direccion de la francmasonería pedia al ministro, en esta carta, el reconocimiento por el Gobierno de la capacidad civil de aquella Obra. Despues de expuestos los motivos favorables á su reconocimiento como sociedad legal, continuaba:

«¿Debo ocuparme ahora de las objeciones que en contra «de nuestra pretension pueden formularse? Unas pueden «proceder de una apreciacion maliciosa; mas de ellas no «debo ocuparme yo dirigiéndome á los consejeros del Go- «bierno: otras se explican solo por una noticia inexacta de «la organizacion de la masonería, de su espíritu, de sus tra- «bajos; pueden originarse en infundados escrúpulos, en du- «das ó en temores imaginarios. Mas nuestro pasado y nuestro «presente ¿no garantizan nuestro porvenir? ¿Podemos olvidar «que el emperador Napoleon I no se desdeñó de declararse «nuestro protector, y que hemos tenido á nuestra cabeza el «archicanciller Cambaceres, el rey Murat, el rey José, Masse- «na, Lacepède, Muraire, Simeon, Regnauld de Saint-Jeau-d' Angely, etc., etc.?

«¿Puede olvidarse sobre todo, cuando se trate de contes- «tar á la súplica que presento, que S. M. el Emperador qui- «so dar un jefe á la masonería francesa, y que le eligió entre «sus mas adictos devotos, entre sus mas fervientes servido- «res, y que además de este jefe, que posee la confianza y «afecto de todos, los diversos cuerpos del Estado tienen en «la francmasonería sus representantes?»

El año próximo pasado fue de agitacion y turbulencia para la francmasonería. Tratóse de reformar la constitucion

fundamental, y á este fin hubieron lugar discusiones enérgicas. Lo espantoso de las ideas emitidas anduvo de acuerdo con el pavoroso aspecto de los lugares en que se celebraban.

El diapason doctrinal de los masones se elevó hasta la discusion de la existencia del Ser supremo. Todas las logias fueron consultadas por el grande Oriente, y de las ciento veinte principales que la Francia cuenta, cincuenta fueron de opinion que se suprimiera del *credo* de la liga los artículos de *la existencia de Dios* , y de *la inmortalidad del alma.* El *credo* cuya reforma se cuestionó fue redactado á lo menos bajo la inspiracion de Robespierre. Pero aquel decidido partidario de la decadencia del Catolicismo es tenido hoy por la mayoría, ó á lo menos por una respetable minoría francmasónica, como excesivamente fanático. Mr. de Michelet le calificó de católico enmascarado, de teólogo, de Jesuita, de Inventor de una religion. El ateismo de Danton es invocado como mas amoldable al espíritu de la institucion, pues, como escribia *La Opinion nacional*, «las diversas religiones no «son sino corrupciones de la religion única, universal, eter- «na, de la que la revelacion siempre progresiva no tiene otro «órgano que la conciencia de cada uno multiplicado por la «conciencia de todos.»

Con lo que basta para conocer de dónde viene y á dónde va la francmasonería, así como para vindicar, si de vindicacion hubiera necesidad, el anatema nuevamente lanzado por el Papa contra semejante liga de hombres, hecha en nombre de la beneficencia, pero con la intencion de confundir y apagar todos los nobles sentimientos del alma y de la sociedad.

La publicacion del documento pontificio á que aludimos produjo una verdadera efervescencia en las logias: un aluvion de protestas y de artículos ridículos siguió á su publicacion en Francia: pero los hombres de criterio y de peso, unos exterior y todos interiormente, dieron su asentimiento á las apreciaciones y determinaciones pontificias.

Pero una parte considerable de Francia y el Gobierno que la dirige tiene compromisos solemnes con esta Sociedad, constituida en las entrañas de la civilizacion actual para roérselas. Por esto nuestra sociedad es tísica: tiene roido el pulmon, y el aire de la verdad y el calor de la caridad encuentran dificultades sérias al llegar á su corazon.

Las tendencias de la francmasoneria á revelar su poder al mundo son sin duda el principio de su decadencia: la francmasoneria al aire libre ya no es temible.

A la atrevida audacia doctrinal de la francmasonería ha contribuido no poco la altivez de una secta asaz conocida en Francia, y cuyo mas celoso apóstol ha dado cuenta ante el tribunal de Dios de los insignes desbarros que propagó: hablamos del P. Enfantin y de la secta sansimoniana.

Mucho pudiera decirse sobre ella, pero todo se reduce á dejar sentado que el fomento que el sansimonianismo concede y procura á las pasiones carnales le es un podoroso auxiliar y elemento de propagacion en unos tiempos en que la modestia y la continencia están léjos de alcanzar el imperio del mundo.

El sansimonianismo es el verdadero espíritu *non sancto* de la francmasonería; él inspira al grande Oriente y á las pequeñas logias lo que han de aprender y lo que han de enseñar. La glorificacion de la carne humana es el resultado de todo esto; pero á pesar de todo esto, y de la alianza íntima y natural de la francmasonería y del sansimonianismo, la Iglesia católica está en posesion del corazon de la mayoría de los franceses, los que no creen en la santidad y gloria de la carde humana hasta que se borre esta palabra, por otra parte indeleble, que el Catolicismo recuerda: *Memento homo quia pulvis es, et in pulverem reverteris.*

Eduardo María Vilarrasa.

CONSIDERACIONES ACERCA DEL ESPIRITISMO.

La generacion presente se contamina en todas sus partes. No parecerá temerario mi aserto á quien reflexione, que, si en otras épocas los hombres se han visto pervertidos, al presente es de una manera especial su perversidad y malicia. No se trata aqui de ciegos adoradores de la gentilidad, no de mulsumanes ó de fetichistas, ni de aberrantes Brachmines, tan sólo de un pueblo elegido, de una sociedad privilegiada, de los cristianos, digo, que habiendo sido sellados con la sangre del Hombre Dios, bautizados en el Espíritu Santo y fortalecidos todos los dias con los Santos Sacramentos, fuentes perennes de vida y de salud, no obstante ser llamados y tenidos por hijos adoptivos de Dios, le desprecian con el mayor cinismo, desdicen con las palabras y más aun con las obras tan soberano dictado, entregándose á todo género de disolucion y de libertinage.

Deplorable y triste es el cuadro que se presenta en este momento á mis ojos, estando en el alcázar, esto es, dentro del Catolicismo. En esta casa Santa, en esa familia de prediIeccion, es donde se ha introducido, y ha echado ondas raices, la mas grande abominacion. Disfrazado el genio del mal y reasumiendo en uno todos sus emporios y maquinaciones detestables, que en la serie de los tiempos le sugiera su malicia, se ha introducido entre nosotros así como se introdujo en la Serpiente para tentar á Eva, como se introdujo entre los hijos de Dios, para perder á Job; como se introdujo en el templo de Delphos, para dar oráculos y recibir obsequios; como se introdujo entre los Apóstoles, pa-

ra precipitar á Judas; y, en fin, como se ha introducido siempre en el mundo, para cautivar y perder á los hombres, con promesas, lisonjas y con todo género de seduccion, no habiendo perdonado ese su fiero empeño de acometer al mismo Jesucristo. Hoy se ha introducido en el mundo con todas sus armas á la vez, y principalmente con su nueva invencion, arma la más destructora, con la que ha logrado apetecidos efectos de enseñorearse de muchos hombres, que incautamente cayeron en la red, dejándose sorprender de las formas fascinadoras y halagüeñas, los que despues de alejar de sí al Espíritu Divino, dieron lugar en sus almas á ese espíritu perverso de tinieblas, por medio del *espiritismo*.

Creo es llegada la hora en que cuál nunca, todo el que se sienta con celo por la gloria de Dios, aquel que quiera defender el Arca del Testamento, debe, á imitacion de los valerosos Macabeos, acogerse á los encumbrados montes de la Santidad, adunarse con sus hermanos, y rechazando las prácticas idolátricas, orar con asiduidad y pureza, y pelear con constancia, y con cardinal fortaleza las batallas del Señor.

Pero estrechémonos en nuestro objeto; concretémonos á nuestro asunto.

Puede asegurar el que suscribe que, en vista de las observaciones hechas, requisitos y pruebas repetidas en distintos puntos y lugares con diferentes clases de la sociedad, ha llegado á cerciorarse de que verdaderamente existe una secta de personas que se les denomina los *espiritas* y su sistema el *espiritismo*, donde el comun enemigo de las almas tiene decantada multitud de ellas, y con apariencias de bienestar y grata lisonja, las acaricia y arrastra á sus fines depravados, reinando orgulloso sobre ellas, segun se refleja y se deja ver en su perverso espirítico alumbramiento, revelándoles á sus secuaces, con su mediacion, co-

sas secretas, ilícitas y vedadas del santuario del corazon, á trueque de someterse á su dominio. Y no hay que achacársemo, al espresarme así, de fanático, visionario ó de pesimista preocupado, porque el estudio detenido y continuada observacion me han convencido de cuanto debo decir sobre tan delicado asunto. Hay en el espiritismo mucha falacia, como en el magnetismo; pero tambien hay mucho que aprender.

Despues de haber analizado escrupulosamente esciertos actos y palabras demasiado osadas, llegué á cerciorarme que lo qué determinadas personas hacian y hablaban, no podia ser resultado de las facultades naturales y del modo comun y ordinario á que ha sido determinada á vivir sobre la tierra la desgraciada prole de Adan, no siendo, pues, efecto natural, creí deberia serlo de una causa estraordinaria, aunque jamás sobrenatural.

No es nueva, es de algun tiempo conocida ya esta secta quė se denomina *espiritismo*. En siglos pasados tambien Schelling, Fichte, Hegel y otros filósofos, suscitaron otro sistema de espiritualismo filosófico, el cual, aunque absurdo nada tenia de comun con el que aquí nos ocupa, pues este procura ocultarse de los hombres pensadores y de buena fé; y como quien huye de la luz de la verdad, se va desarrollando clandestinamente y tomando grandes proporciones entre la gente incauta y de aviesa intencion. Estoy persuadido y seguro de que no necesita para sus ilícitos alumbramientos y descubrir el pensamiento ageno, de prévios parapetos, como de mesas giratorias, etc. pues en casa, en la calle, en el campo, en cualquiera parte que se halle uno sometido á su influencia espirítica, sin necesidad de pequeñas ó grandes operaciones, descubren perfectamente y con instantaneidad asombrosa, las imágenes que nuestra facultad inventiva va formando; y apenas se hallan formadas, cuando ya las descubre su vision. Lo que no he podido resolver

es hasta que distancia se estiende y alcanza esta su actividad intelectiva, y si en unas personas es mas penetrante que en otras. Pero suspendamos por un momento esto y pasemos á las pruebas, demostrando con ellas, no tanto la posibilidad de la existencia del espiritismo, cuanto su naturaleza intrínseca y su malicia.

Pero aun cuando sepamos que los espíritus puros ejercen la actividad é influencia sobre la materia, no es fácil, sin embargo, averiguar hasta donde se estienda aquella, ni cuáles sean los límites de su virtual circunscripcion, la que deberá ser mayor ó menor, segun sean las jurisdicciones y determinacion de sus respectivos ministerios. La accion de Dios, por ejemplo, se estiende necesariamente á todos los séres, tanto á los reales como á los posibles, y la accion física del alma humana, se restringe al limitado ámbito del cuerpo en dónde y desde donde ejerce su virtud y su fuerza; de este modo deberá ser mas ó menos limitada la de los demás seres espirituales, segun sea su poder recibido ó determinacion. ¿Y es difícil concebir cómo pueda el Angel, tanto el bueno como el malo, ejercer su influencia sobre el hombre, y operar en su facultad intelectual? Muchos son los medios de que puede servirse para producir este efecto, ya consideremos al hombre en sus dos partes de alma y cuerpo por separado, ó bien sintetizado como un solo indivíduo formal. Hemos probado arriba que el espíritu puro tiene su accion sobre la materia; que puede obrar sobre el alma cual ser espiritual; no hay por qué dudarlo, puesto que todas las órdenes de las celestes gerarquias actúan unos sobre otros, iluminando, moviendo y trasmitiendo sus ideas, sentimientos é intelecciones, desde el mas alto Serafin hasta el último de los Angeles: *Unaquaeque coelesti essentia intelligentiam sibi á superiori datam inferiori communicat* (Dion, de Cœ. Hier. cap. 15 circa med.) Debemos, empero, tener en cuenta, que esta mútua comunicacion en-

tre los puros espíritus que hallamos tan natural y conforme á su condicion, no es así tan consiguiente, respecto del hombre, la cual no puede verificarse sin traspasar las vias naturales, ordinarias, ó sea sin el privilegio ó la permision Divina; mas en cuanto á la posibilidad de ejercer su accion el espíritu puro sobre el hombre, considerando este como ser constituido de alma y cuerpo, no se ofrece ningun género de duda, cuando hemos ya probado, que puede verificarse en cada uno de estos elementos en particular. El mismo Angélico doctor, Santo Tomás, confirma nuestra opinion. *Ita, dice, homines que sunt angeli inferiores per eos illuminantur, id est per superiores* (1 p. q. 111 art. 1.°) Y San Dionisio Areogapito habia dicho antes: *revelationes divinorum perveniunt ad homines mediantibus Angelis* (Cæl Hier. C. 4.) Es así que las revelaciones tienen que hacerse iluminando y ejerciendo su accion operativa; luego los hombres pueden ser iluminados y sometidos á la accion de los ángeles, sean buenos ó inicuos, puesto que estos no han perdido las cualidades naturales de su esencia; prévia siempre la Divina permision.

Estando, empero, como estamos, en la region de los viadores, sometidos en un todo á las sensaciones, de modo que imposible es el que por via natural se verifique algo en nuestra alma, sin que en ello tome parte la accion de la fantasía, el concurso de la parte inferior de nuestra alma y de las facultades perceptivas del entendimiento, que para confeccionar sus juicios tiene que acudir de contínuo á determinar las imágenes que aquellas le reflejan, y cómo, por otra parte, está patente al espíritu malo todo lo que es inferior operativo en el hombre, de ahí resulta el que, poniendo una observacion atenta y una sagacidad suma, la que es propia de su malicia, penetrando nuestros movimientos é inclinaciones, difícil le es al hombre mas prevenido, sustraerse de que el espíritu infernal comprenda lo

que por su alma pasa. Asi opina el doctor Blasco (en el lib. 2.º p. 1.ª c. 43 de patr. Ang.) Es un principio generalmente admitido el que nada hay en el entendimiento que no haya sido comunicado por los sentidos, y tambien convienen comunmente todos los teólogos, en que el Angel bueno ó malo conoce todo cuanto está en la parte inferior y sensitiva del hombre, razon por la cual penetra con su muy sutil inteligencia la entidad del cuerpo, sus potencias, humores, los espíritus vitales y animales, las dependencias y artificio de todo lo natural con distincion y claridad.

Nos falta que pasar todavía un poco mas lejos: hemos visto que puede, en efecto, el ángel de las tinieblas ver las imágenes de nuestra fantasia y observar el objeto de nuestro entendimiento: pero, ¿puede del mismo modo alterarle ó imprimirle otras nuevas especies, sean anagógicas ó sensuales? Claro está, que para comunicar á unos entendimientos lo que descubre en otros, esta facultad le es imprescindible; pues de otro modo no concebimos cómo pueda verificarse semejante trasmision. Es verdad que tampoco alcanzamos de qué módo los ángeles se comunican sus conceptos, aunque por eso no deje de ser una cosa real. Veamos, sin embargo, cómo resuelve este punto el Doctor Angélico, y sírvanos por toda su opinion. En la parte 1.ª de la Suma Teológica, q. 111, art. 3, dice, que el Angel, tanto el bueno como el malo, pueden mover la imaginacion del hombre con la virtud de su naturaleza: *Angelus tam bonus quam malus, virtute suae naturae potest movere imaginationem hominis.* Y, en efecto, algunas veces nos sucede en el estado de sueño y aun en el de vigilia, el tener visiones imaginarias, repugnantes y contrarias á nuestra voluntad, preocupaciones tristes, contrarias á las propensiones naturales de nuestro amor propio, cuyas imágenes opresoras, pueden muy bien ser causadas por los ángeles malos y aun por los buenos, si en ellas son conducentes á

algun recto fin. Hallamos en el Evangelio que el Angel del Señor avisó en sueños á los Reyes Magos, para que no volvieran á verse con Herodes, y á San José para que libertara al Niño Dios, Mat. 1 y 2. Tambien el Patriarca Jacob fué instruido en sueños, de grandes misterios, y vió la sublime escala. Faraon y Nabucodonosor fueron instruidos por medio de ensueños, ó sea por imágenes puramente pasivas, en los designios del cielo. *Pueris autem iis dedit Deus scientiam et disciplinam in omne libro et sapientia. Danielem autem intelligentiam omnium somniorum et visionum.* (Daniel c. 1, v. 17.) Vemos, por lo tanto, la posibilidad de que el Angel que se apercibe de las especies intelectuales sensitivas de una imaginacion, aunque sea del entendimiento íntimo, las imprima al propio tiempo en otro que le esté sometida con rendimiento de la voluntad, con cuya disposicion pasiva habrá quedado mas óbio el camino para la operacion intelectiva: y como los espíritus puros, hallándose esencialmente en actividad, no necesitan por su parte de pausada sucesion, de aquí el que sea simultáneo é instantáneo el apercibimiento de especies en la una parte, y la impresion de estas en la otra, resultando en el entendimiento federativo una prevision inmediata y sorprendente.

Esto puede verificarse de dos maneras; la una es cuando la operacion intelectual se halla radicada ó considerada en el objeto, ó sea por parte de la cosa entendida, y entonces aquel que la entiende, conoce claramente que la comprende, porque así lo intenta y quiere, ó porque la cosa entendida le está á él manifiesta y patente. El segundo modo estriva, por parte del principio cognoscente, y en tal caso quien conoce una verdad, constándole que efectivamente lo es, no le urge saber el medio por el que la alcanzó (entiéndase que no hablamos en sentido absoluto), y en cuanto es una inspiracion ó revelacion divina. Dios rodea al hom-

bre de lo indispensable para su infalibilidad y convencimiento sumo. Concedido esto, ¿podrá admitirse como lícita cualquier comunicacion ó comercio mas ó menos esplícito con el genio del mal? Por lo que hace al trato y cooperacion en órden á los depravados fines del espíritu malo, enemigo declarado de Dios y del hombre, desde luego se descubre á primera vista y puede comprenderse, que no puede ser lícita semejante comunicacion, y sí perniciosa é intrínseca y absolutamente nociva, ya se le quiera hacer pasar por un adelanto científico, ya aparezca á los ojos perspicaces, cual paganismo resucitado y descubierto; ora sea una verdadera y positiva magia supersticiosa, ó ya se vea claramente que tal comunicacion es el trastorno de la ordenacion de Dios. Y si las razones no fueran suficientes para convencernos de ello, si las causas nos ocultaran su deformidad, los efectos nos hablarian claramente y convencerian de ello: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos.* Lo que conduce, por ejemplo, á la virtud y sana moral, al cumplimiento de los deberes, haciendo que el hombre acate y ame al soberano ser que le crió, que se respete á si mismo con dignidad, reverencie á sus padres y mayores; obtemperando y protegiendo al prójimo como á su hermano. Claro está que el principio de donde dimana tales consecuencias no será malo: mas lo que incite, por el contrario, á la infraccion de todas las leyes y preceptos, sean naturales, divinos, positivos ó humanos, á la absorcion de la propiedad y derecho, al desprecio de la autoridad, al egoismo, al derramamiento de sangre, claro está que la causa que produce tales efectos, no puede ser buena, y aunque no la conozcamos, aunque nos esté enteramente escondida, concluiremos por comprender que la tal causa es reprobable. Así que la práctica del espiritismo produce en primer lugar el ateismo, en segundo conduce á la idolatría, y en tercero al supersticismo, triple aspecto bajo el cual vamos á considerarle.

Es indispensable antes de entrar en materia, hacer una importantísima salvedad. Hay en el espiritismo cosas que á los ojos de una sana teología y filosofía son admisibles, otras dignas de confutacion por su falsedad y consecuencias funestas á que pueden conducirnos.

El espiritismo, en cuanto supone como posible y en algunos casos como real, la comunicacion con el ángel de las tinieblas, es apto á producir los efectos que á sus sectarios se atribuyen. Descubrir el pensamiento ageno, las determinaciones de la voluntad, y poderlas hacer manifiestas á todos, ya hemos probado ser hechos que no esceden las fuerzas naturales de los espíritus malos.

No negamos la posibilidad de todo esto, la hemos demostrado; pero si no podemos menos de afirmar que no somos fáciles en creer la comunicacion que se atribuye á los espiritistas; comunicacion de que muchos de ellos blasonan para alucinar á sus incautos, hacerlos servir de instrumentos para sus depravados fines, llenando su inteligencia y corazon de vaciedades.

Siempre el espiritismo es una cosa mala. El comercio del hombre con el infernal espíritu, es una gravísima desordenacion, en que si Dios no quiere servirse de sus perversos planes para bien de alguno en particular, pueden deslumbrarle en términos que solo la fuerza de la gracia, el poder de Dios sea suficiente para apartarle del precipicio.

Confirmado en el mal el ángel rebelde, á quien le ha sido negada toda gracia, creyente por la esperiencia de lo que le sucede y enemigo declarado de Dios, envidioso del porvenir de nuestras almas, no puede procurar sino su ruina, hacerlos partícipes de su eterna perdicion. De este modo el espiritismo, aunque bajo este concepto sea una verdad, siempre es una cosa detestable. Por lo tanto conbatimos á los espiritistas como enemigos de Dios, los que, negándole el culto y sumision que se le debe, honran al arcángel insurrecto obedecien-

do sus maquinaciones y espantosos desórdenes. Tal procedimiento lleva necesariamente al ateismo.

Estas teorías no son nuevas. Sabido es que cuando el Príncipe del mundo dominaba en él, Jesucristo le echó fuera, y que hoy, como en los primeros dias del catolicismo, le disputa su imperio. Quiso ser semejante al Altísimo, y en su perspicacia, ya que no lo ha podido conseguir, se ha empeñado y se empeñará en destruir su gloria. De aqui el que en los dias del paganismo atrajera á sí multitud de prosélitos, inspirándoles lo mas impío y obsceno que imaginarse puede. El paganismo vino á ser un verdadero ateismo; porque, reconocer muchos dioses, equivale á no admitir ninguno. De este modo arrastró á la humanidad de absurdo en absurdo, de abismo en abismo, hasta sonar la hora en el reló de los eternos decretos de su emancipacion y libertad. Hoy, como entonces, los amigos de las supersticiones paganas, bajo el nombre de espiritista, quieren reproducir las aberraciones pasadas y llevar al hombre por el sendero de la incredulidad impía, para despues de haberlo hecho supersticioso hacerlo politeista, y despues de politeista un ateo franco, si este último término puede concederse; y decimos si este último termino puede concederse, porque no faltan algunos que niegan la posibilidad de ateos especulativos. Sin embargo, respecto á este punto, diremos nosotros que no puede escogitarse mayor castigo para el que se empeñe en negar la luz, que el que Dios le priva de los ojos, ni mayor castigo para el empeñado en negarle, que el ausentarse Dios de su flaca inteligencia.

EL PUSEISMO.

I.

Quizás el hecho más trascendental de nuestros dias en el maravilloso impulso que poco á poco, pero con paso firme é inalterable, va conduciendo de nuevo á la protestante Inglaterra al seno del catolicismo. En efecto: de pocos años á esta parte, la religion católica hace numerosos prosélitos en todas las clases de la sociedad inglesa: por todas partes se fundan iglesias, se establecen monasterios, se aumentan sacerdotes; el fanático pueblo inglés, lleno de preocupaciones y de saña contra todo lo que le recordara el culto ó las creencias católicas, ve hoy sin enojo y hasta sin estrañeza elevarse por encima de los edificios de sus populosas ciudades las torres de los templos católicos: sus oidos ya no se ofenden, porque el eco de las campanas llame á los fieles á los oficios divinos: contempla con admiracion y con respeto las imponentes y majestuosas ceremonias de nuestro culto, y por las calles de Lóndres, de Manchester, de Edimburgo, de Liverpool y de todas las capitales de la Gran-Bretaña circulan sin obstáculo y revestidos de sus trajes propios, lo mismo el sacerdote secular que el religioso de cualquiera de las órdenes monásticas.

La ley de emancipacion de los católicos conseguida hace poco más de treinta años, á costa de inauditos esfuerzos, hizo cesar el estado de persecucion legal en que se encon-

traban los afiliados á la Iglesia verdadera. Algunos años despues el actual Pontífice, restableciendo en Inglaterra la jerarquía católica, nombrando Obispos metropolitanos y sufragáneos, dió al catolicismo los medios de adquirir el poderoso desarrollo que ha alcanzado posteriormente, y que cada dia se pronuncia con mas fuerza.

Desde 1840 sobre todo, las conversiones al catolicismo empezaron á llamar sériamente la atencion de todos los que se ocupan de la marcha de los sucesos en la Gran-Bretaña, no solo por el número de aquellas, sino por la cualidad de las personas que se apresuraban á abjurar sus errores y á abandonar las doctrinas del caduco y agonizante protestantismo. Miembros de la alta aristocracia, indivíduos del Parlamento, grandes propietarios, pensadores y escritores distinguidos, formaban la falange que acudia presurosa á abrazar la fé de la iglesia católica. Y lo más notable, lo verdaderamente sorprendente, es que de la Universidad de Oxford, del emporio de la ciencia protestante partia este movimiento que ha llegado á hacerce irresistible.

Al frente de esta notable revolucion intelectual, figuró entre otras el doctor Sevell, profesor de dicha Universidad, què en su obra titulada *La moral cristiana* defiende á todo trance el principio de autoridad segun lo reconoce y enseña la doctrina católica, censura acremente el dogma fundamental de las comuniones reformadas, el libre exámen, y se declara resuelto enemigo del juicio individual, partidario de la fe ciega y defensor de la Inquisicion.

Al propio tiempo, sacerdotes anglicanos de tanto renombre como Faber y Newaman, abrazaban la fe de la religion católica, de la que han sido despues una de las más legítimas glorias contemporáneas por su saber y sus virtudes. La alarma cundió entre los protestantes: M. Gladstone, entonces siempre miembro del Parlamento, defendió la urgencia de aumentar las garantías de la religion nacional, que

peligraba: algun periódico, sostuvo la necesidad de emplear la ex-comunion (tomándola del rito católico) entre los reformistas: y una publicacion tan acreditada como la *Revista de Edinvurgo*, tuvo que hacer, la para ella dolorosa confesion, de que el protestantismo se debilitaba, que el catolicismo iba adquiriendo una influencia peligrosa, y que esta marcha, ascendente de una parte, descendente de otra, no habia cesado desde hacia un siglo.

Pero el que ha introducido mayor perturbacion en el seno de la iglesia anglicana, el que ha hecho más prosélitos, el que ha realizado una reforma que aproxima y facilita notablemente la union de la iglesia de Inglaterra con el catolicismo, el que hoy hace increibles esfuerzos para lograr que ese inmenso y trascendental acontecimiento se realice, es el doctor Pusey, profesor de la Universidad de Oxford y miembro del sacerdocio anglicano.

Hácia el año de 1840 empezó á predicar y sostener la necesidad de una reforma completa en el rito protestante, y sus esfuerzos fueron tan bien acogidos de sus correligionarios, que pocos años despues habia consumado una completa division en la Iglesia reformada, haciendo que una parte de ella, la más considerable, que hoy se distingue de la otra con el dictado de «alta Iglesia,» (*high church*) haya adoptado las doctrinas del *puseismo*, así llamado del nombre del propagador de esta doctrina, y en consonancia con ella, acepte el culto de las imágenes, la confesion auricular, el bautismo segun el rito católico, la necesidad de una interpretacion autoritativa de las Santas Escrituras, y tantas otras doctrinas que están en consonancia con las de la Iglesia romana, y que se apartan notablemente de las que hasta ahora habia aceptado como dogmas la iglesia protestante.

No han parado aquí los propósitos del doctor Pusey: convencido más y más cada dia de que solo el catolicismo

es el depositario de la verdad religiosa, y viendo que el protestantismo marcha á pasos ajigantados á confundirse con el racionalismo ateo, perdiendo hasta las escasas nociones cristianas que conserva, ha llegado á formular un programa completo de union con la Iglesia católica, que ha sido acogido y aprobado por la inmensa mayoría de los Obispos y pastores protestantes, y que con toda solemnidad fue enviado á Roma. Este documento fue notablemente contestado por el sábio Cardenal Patrizzi, que espuso con gran lucidez las únicas bases con que la Iglesia romana aceptaria la union propuesta y los puntos de fe que debian reconocer y aceptar los protestantes que quisieran ingresar en el seno de la Iglesia católica.

En este estado se encuentran en la actualidad los propósitos, sin duda laudables, del Dr. Pusey. El hecho en sí es de la más alta importancia: téngase en cuenta que las doctrinas *puseistas* las acepta la mejor y mayor parte del clero anglicano y de los fieles de esta creencia. Unase esto á las numerosas y admirables conversiones que cada dia realiza el catolicismo, y se verá como hay motivo para abrigar la consoladora esperanza de que acaso pronto vuelva la fanática y protestante Inglaterra al seno de la Iglesia católica.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto noticias detalladas del movimiento iniciado por el Dr. Pusey, tanto por la importancia que en sí tiene, como por lo poco conocida que es en España esta parte de la fisonomía actual de la Inglaterra, nacion á la que se conoce algo en nuestro pais bajo el punto de vista político, pero muy poco ó nada bajo el filosófico y moral.

II.

En nuestro anterior artículo hemos dado una ligera idea de la importancia del movimiento intelectual que arrastra á Inglaterra hácia el catolicismo, y de la trascendencia de la reforma que en el seno de la Iglesia protestante ha realizado el célebre doctor Pusey. Estas breves noticias eran indispensables para apreciar bajo su verdadero punto de vista la naturaleza y carácter del *puseismo*. Llegado ahora el caso de hablar de esta materia con profundidad y exactitud, creemos que lo mejor que podemos hacer, es trasladar íntegros á nuestras columnas los más importantes párrafos de un notable trabajo que acerca de esta materia ha insertado la escelente *Revista* que redactada por sacerdotes de la Compañia de Jesus, se publica en Paris con el título de *Estudios religiosos, históricos y literarios.* Hé aquí lo más importante del referido trabajo, que creemos será visto con gusto por nuestros lectores.

«En estos momentos, la Inglaterra ve realizarse en su seno un movimiento digno de la mayor atencion. Dios solo conoce el resultado final de este trabajo interior que nos da en espectáculo el anglicanismo. ¿Será este resultado la reconciliacion general de la Iglesia establecida con la Iglesia católica? ¿O bien se limitará á la vuelta parcial de algunas almas á la unidad? Este es el secreto del porvenir.....»

«El nombre del doctor Pusey es tan conocido de los católicos como de los protestantes. Este hombre parece haber sido suscitado por Dios para la salvacion de muchas almas. No solamente sus doctrinas han abierto el camino á un gran número de sacerdotes anglicanos y protestantes instruidos, que han

ingresado en la Iglesia católica, sino lo que es más importante aun, por sus escritos acerca del bautismo, ha restablecido en Inglaterra y en los paises que de ella dependen, la verdadera materia y la verdadera forma de este sacramento; de suerte, que á estas horas, millones de niños heréticos son purificados de la mancha original, y como la tercera parte por lo ménos de estos niños mueren antes de la edad del discernimiento, son otras tantas legiones de ángeles que entran cada año en el cielo...»

«Es cierto, suceda lo que suceda, que para unir la Iglesia católica, el doctor Pusey ha hecho tentativas de gran consideracion, y como nunca ningun pacificador protestante las habia hecho parecidas. El Arzobispo anglicano de Cantorbery, Wake, en su correspondencia con Ellias Dupin y otros doctores de la Sorbona, no pretendia más que desprender de la Iglesia romana á los jansenistas, los ultra-galicanos y aun toda la Iglesia galicana. Pero el profesor de Oxford nada desea tanto como la aprobacion de Roma. Las esplicaciones de Bossuet mismo, por grande que sea su autoridad, no le satisfacen. Es preciso que Roma hable: Roma es la autoridad: Roma solamente puede tranquilizar los anglicanos que se presentan con el ramo de oliva en la mano.»

«Es preciso añadir que el doctor Pusey procede con perfecto conocimiento de causa.»

«Quizás ningun protestante ha estudiado tan bien como él la doctrina católica, siéndole por otra parte igualmente conocido los principales doctores de la Iglesia anglicana.»

«Así es, que con plena competencia ha dicho en un escrito reciente: «Al comparar mi creencia con la que define el concilio de Trento, he juzgado que los términos de que este se ha servido, esplicados por muchos doctores católicos que gozan de grande autoridad en el catolicismo, no condenan lo que yo creo, y no exigen que admita cosas que yo rechazo. Creo que el concilio de Trento, así esplicado, pue-

de servir de base de union. Resumiendo mis opiniones, creo que en todo lo que concierne á la doctrina sobre la Santísima Trinidad, sobre la Encarnacion, sobre el pecado original, sobre la justificacion, y en todas las doctrinas acerca de la gracia, no hay necesidad de nuevas esplicaciones. Por lo que se refiere á las Escrituras y á otros sacramentos hay puntos que deben esplicarse por una y otra parte: en fin, hay otros que deben considerarse como de menor importancia.»

«Como se ve, hay aproximaciones sérias y acaso todos los elementos necesarios para establecer el acuerdo. Es verdad que M. Pusey ha declarado al propio tiempo que no es sino un simple sacerdote sin ninguna autoridad. Pero la verdad es que tiene tras de sí *una gran parte de la Iglesia anglicana*, y ciertamente la más sana, la más sabia, la más cristiana.»

....

«Hace pocos meses, Mr. Pusey publicó una obra en inglés, titulada: «La Iglesia de Inglaterra, parte de la Iglesia una, santa, católica de Cristo, y medio de restablecer su unidad visible. Irenicon, ó pacificacion propuesta en su carta al autor del Año cristiano por E. B. Pusey, doctor en teología, profesor de hebreo, y canónigo de la Iglesia de Cristo en Oxford.»

Esta obra al pronto parece un enigma. Por una parte el autor hace concesiones inesperadas á los católicos, y por otro lado, parece que se propone impedir á sus correligionarios pasarse al catolicismo. Se ha dicho con mucha exactitud que se presenta á los católicos, teniendo en una mano el ramo de oliva y en la otra la espada. Esto no ha impedido que el libro haya hecho en Inglaterra la sensacion más profunda. ¿Podia ser de otro modo cuando se encuentran en él palabras como estas? «A estos hombres (á los que no exageran las doctrinas de fé) es á los que ofrecemos la

mano; nosotros, á quienes Bossuet y Noailles hubieran escuchado. El combate con la incredulidad ocupa todas las fuerzas de la Iglesia; los ejércitos de Satanás están unidos, á lo ménos para hacer la guerra á la fé de Cristo. ¿Permanecerán divididos los encargados de defender esta fe?» *Deseamos ver á la Iglesia unida sobre bases que Bossuet,* lo decimos con confianza, *hubiera sancionado.*

Á todos los que en Oriente ó en Occidente desean ver restablecida la comunion eclesiástica entre los fieles que tienen fé en la indivisibilidad de la Iglesia, les decimos: «Esto no es solo un deseo nuestro; es lo que está espresado en nuestra liturgia por los que nos han precedido en este fin, cada vez que celebramos la Santa Eucaristía, tenemos obligacion de rogar á Dios *que se digne dar constantemente á su Iglesia universal el espíritu de fé, de unidad y de concordia.* Esta es mi súplica cuotidiana. Por obtenerla, moriria con júbilo. *¡Oh Señor, no lo retardeis!*»

«Esta conclusion del libro, hace olvidar fácilmente algunas páginas poco agradables para oidos católicos. Los protestantes adversarios de la union no desconocieron su importancia. Se celebraron en Lóndres muchos *meetings* para pedir á la Reina que quitase al sabio doctor su cátedra de hebreo. Pero estas peticiones no tuvieron ningun éxito. Y es que en efecto han cambiado notablemente los tiempos. Hace veintes años eran contados los miembros del partido puseista; hoy son innumerables, y todos los dias ganan terreno.

«No se puede negar, dice un publicista muy enterado de lo que pasa en la Iglesia anglicana, *que hoy se predican en centenares de púlpitos protestantes casi todas las doctrinas católicas,* y esto no se hace ya como en el principio del movimiento puseista, por via de ensayo, sino franca y abiertamente: de suerte, que la forma misma de esta predicacion, indica, sin dejar duda, que los jefes están bien segu-

ros de hablar á un auditorio suficientemente penetrado de las ideas católicas para poder comprender sus predicaciones, y simpatizar con ellas.»

«Lo que hace aun más sensible la diferencia entre la tímida reserva de 1840 y la actitud de hoy, es ver los ornamentos sacerdotales católicos, restablecidos en tantas iglesias: porque estos ornamentos por sí solos, espresan y representan todos una profesion de fé acerca del sacrificio eucarístico.»

«Pero hay algo más significativo todavía. Los dos Arzobispos protestantes de Inglaterra, á saber los de Cantorbery y de York, y la mitad por lo ménos de los Obispos de esta creencia, se han declarado abiertamente partidarios de las doctrinas católicas. Hé aquí en qué ocasion.

«El partido del doctor Pusey, no trabaja solamente para reanudar los lazos de la unidad entre la Iglesia anglicana y la Iglesia católica: sino que ha hecho esfuerzos para hacer entrar en la union á la Iglesia oriental, especialmente á la Rusia. Las condiciones que fijan los anglicanos, son, por su parte, la profesion de fé del Concilio de Trento, y por parte de los orientales, la profesion de fé del Concilio de Florencia. No se presentan dichas condiciones precisamente bajo esta forma, pero se reducen á esto, y nosotros las espresamos así, para hacernos comprender mejor de nuestros lectores católicos. Parece á los partidarios del doctor Pusey, que así como la Iglesia católica se presenta á su vez con el Concilio de Florencia á los orientales y con el Concilio de Trento á los protestantes, no se necesita nada más para que el tronco y las dos ramas se reunan de nuevo. Se puede, por lo tanto, deducir de esto, que todos los que asienten á la ejecucion de este plan de union, admiten las doctrinas católicas.»

III.

En nuestro último artículo, despues de haber dado á conocer el fundamento de la nueva escuela, de que es jefe el doctor Pusey, terminamos dando cuenta de sus propósitos de procurar una conciliacion, no solo entre la Iglesia protestante y la católica, sino tambien entre ambas y la rusa cismática.

Con este fin se celebró en Lóndres en 25 de noviembre de 1865 una reunion á la que fueron invitados varios prelados rusos, pero ninguno asistió. Unicamente concurrieron el príncipe Nicolás Orloff, embajador de Rusia en Bruselas, Eugenio Popow, capellan de la embajada rusa en Lóndres. No se tiene noticias de cuáles fuesen las ideas emitidas por este sacerdote en dicha reunion, pero sí que el príncipe Orloff, que obraba segun las instrucciones del metropolitano de Moscow, se espresó en términos que no dejan la menor esperanza de que la Iglesia griega acceda á los deseos conciliadores del doctor Pusey. Pero por parte de los prelados y sacerdotes anglicanos fué tan numerosa la concurrencia, y tan esplícita la adhesion á los planes del sabio catedrático de Oxford, que no permiten dudas, de que la parte más respetable del protestantismo inglés está de acuerdo con él en sus intentos de reconciliacion.

Poco tiempo antes de esta reunion, el reverendo P. Lockhart, actual superior de los Rosminianos de Lóndres, habia publicado en el *Wecki y Register* un juicio crítico de la obra de Mr. Pusey, titulado *Irenicon*, de que en nuestro anterior artículo hemos dado cuenta. En dicho trabajo se determina admirablemente el verdadero punto de vista en que

se ha colocado Mr. Pusey. Este admite las doctrinas católicas pero no forma aun parte de la comunion católica. Sostiene que las comuniones anglicanas, oriental y romana, teniendo las mismas doctrinas, los mismos Sacramentos y el mismo sacerdocio, no forman sino una sola Iglesia y que no hay entre ellas ruptura ó cisma propiamente dicho, sino solamente suspension de relaciones. Este estado de suspension, segun Mr. Pusey, es en realidad contrario al órden establecido por Jesucristo; pero no carece de ejemplos en la hisria eclesiástica, y se explica por lo acaecido otras veces. Dàdas estas ideas, Mr. Pusey es consecuente. A fin de justificar la suspension de comunion entre la Iglesia católica y la protestante, es preciso que alegue causas antiguas y causas modernas; las primeras, para demostrar qué es lo que ha producido la suspension; las segundas, para explicar cómo contínúa en la actualidad. De aquí la doble actitud adoptada por el autor del *Irenicon*: benébola, por una parte, porque quiere negociar la paz; hostil, por otra, porque quiere al propio tiempo defender la posicion en que se encuentra colocada la Iglesia anglicana.

Hemos hecho mencion de este juicio emitido por el reverendo P. Lockhart, porque ha motivado una respuesta de Mr. Pusey de grandísima importancia, pues mejor que ningun otro documento revela las ideas y propósitos del reformador del protestantismo británico. De tal trascendencia juzgamos la carta, que el profesor de Oxford dirigió con este motivo el P. Lockhart, que creemos que nuestros lectores nos agradecerán que traslademos sus párrafos más importantes. Héla aquí:

«Os agradezco cordialmente la benévola apreciacion que habeis hecho de mi *Irenicon*. Os doy gracias porque hayais puesto en evidencia el fin y el objeto de mi libro, y el pensamiento qne me ha movido al escribirlo, que no es otro que demostrar que no hay ningun obstáculo insuperable, para el

restablecimiento de la union entre las comuniones romana, griega y anglicana. *Hace mucho tiempo que abrigo el convencimiento de que no hay nada en el concilio de Trento que no pueda ser esplicado de una manera satisfactoria para nosotros, si esta esplicacion se nos da con autoridad, es decir, por la misma Iglesia romana*, y no por simples teólogos. Esto supone por mi parte la conviccion de que nuestros artículos, esplicados en su verdadero sentido, no ofrecen nada que esté en contradiccion con algun artículo de fé de la Iglesia romana. Por ambas partes se profesa el mismo cuerpo de doctrinas dogmáticas.» En cuanto á dar esplicaciones detalladas, no me corresponde hacerlo á mí, simple sacerdote sin ninguna autoridad.

Al espresar la esperanza de que las autoridades de la Iglesia católica podrian pensar *que vale más la union sobre los principios propuestos por Bossuet, que el cisma perpétuo*, y al manifestar un deseo sincero de union, habeis, segun creo, intercalado en esta manifestacion una reserva, fundada en la ninguna esperanza que por parte de Roma se concede á los anglicanos de que se les ofrecieran condiciones aceptables.»

. . . .

«Como me interesa mucho no ser mal comprendido por mis compatriotas, debo añadir que no he tenido intencion de espresar una opinion acerca del Jefe visible de la Iglesia. *Reconocemos de buen grado la primacia de la Sede pontificia*, pero creemos que las relaciones de este primado con las Iglesias locales, es de derecho eclesiástico y no divino: *en cuanto á la supremacia en sí misma, no hacemos ninguna clase de objeciones.*»

. . . .

«Opino que el modo con que habeis juzgado mi ensayo leal y sincero, á fin de encontrar una base para la reunion fundada en los principios debatidos hace dos siglos entre

el Arzopispo Wake y los teólogos galicanos, servirá para reanimar las esperanzas de union y dar nuevos impulsos á esta tendencia. La desesperacion es inerte, y no conduce á nada. Si la esperanza de ver restablecida la unidad entre los cristianos llega á afirmarse en el corazon de los ingleses, hará elevar súplicas más fervientes á Aquel que ha creado á los hombres para què sean *de una misma opinion en una misma casa*, y no serán rechazadas nuestras súplicas con falta de caridad.—*E. B. Pusey.*»

Como se ve, las declaraciones que el profesor de Oxford hace en esta carta, son de la mayor importancia, sobre todo, las que se refieren al reconocimiento de la autoridad del Papa, y á la aceptacion de todas las máximas y declaraciones del Concilio de Trento. Estas dos concesiones son realmente las mas difíciles de obtener de un protestante, porque destruyen por completo los dos principios fundamentales del protestantismo, á saber: la absoluta independencia de las iglesias particulares, y el libre exámen como única regla de fé.

Pero no es la carta que antes hemos citado la última manifestacion de Mr. Pusey en sentido favorable al catolicismo. Obligado por las consecuencias lógicas de los principios que reconoce, Mr. Pusey, cada vez avanza más hácia el terreno de las creencias católicas, y tras él, va dócilmente la numerosa falanje de Prelados y sacerdotes anglicanos que aceptan sus teorías. En la carta que hemos trascrito, Mr. Pusey ha ido todavia más adelante que en un *Ireninon*: pues todavía ha avanzando más en otra carta publicada tambien en el *Weechly Register* en contestacion á Mr. Oakeley, antiguo *puseista*, hoy católico, el cual, en un estudio que ha publicado sobre las doctrinas de Mr. Pusey, hace notar lo que han progresado en él espíritu del pueblo inglés, y sobre todo, del clero anglicano. En esta nueva carta Mr. Pusey reconoce y declara que cree todas las doctrinas católicas: la úni-

ca dificultad que queda en pie, es la aceptacion del poder de los Papas como derecho divino, que Mr. Pusey se empeña todavía en no considerar sino como de derecho eclesiástico.

Basta lo dicho, para que se forme idea de la importancia del *puseismo*, que dentro de muy poco tiempo contará entre sus adeptos á todos los protestantes que crean en el fundamento esencial de las comuniones cristianas, á saber la divinidad de Jesucristo. Y cuando son tan débiles las objecciones que todavía oponen Mr. Pusey y sus adeptos á la sumision á los dogmas católicos, objecciones que más se fundan en preocupaciones mundanas que en creencias teológicas, fundada en la esperanza que abrigamos de que no han de tardar en caer los últimos velos que anublan su inteligencia, y que han de abrazarse convencidos y sumisos á las eternas é imperecederas verdades católicas.

El protestantismo se encuentra hoy combatido por dos tendencias encontradas: de una de ellas es jefe y guia el doctor Pusey, y camina á pasos agigantados al catolicismo; en esta escuela figuran los más ilustres pensadores que aun cuenta en su seno la Iglesia reformada: á ella pertenecen tambien por la fé en las verdades reveladas y sus sinceros deseos de conciliacion, los dos más ilustres protestantes franceses Guizot y Presseusé. La otra tendencia arrastra á los protestantes hácia el terreno del racionalismo puro, á la negacion de la personalidad de Dios, del órden sobrenatural y de todas las verdades reveladas: esa escuela prescinde por completo de las verdades y tradiciones cristianas; entiende la idea de Dios como la esplica Hegel, y comprende á Jesucristo como lo enseña Renan.

Como prueba del terreno que entre parte de los protestantes han ganado las ideas racionalistas, no tenemos mas que citar dos hechos recientes, el primero es que, de los 2,000 sacerdotes protestantes que existen en Holanda, unos 1,700 han declarado por escrito, y bajo su firma, que acep-

tan las doctrinas espuestas por Renan en su grotesca obra titulada «*La vida de Jesus*; y el otro, es el escándalo que en la Iglesia oficial de Inglaterra han ocasionado los obispos anglicanos del Cabo de Buena Esperanza, que con su metropolitano á la cabeza, han declarado que puede negarse, sin dificultad, la divinidad de Jesucristo. Creemos que estos hechos no necesitan comentarios.

En vista de tales absurdos, los protestantes sensatos, los que aun cuando obcecados por lamentables errores, profesen amor á las verdades cristianas, no han tenido más remedio para defenderse que acercarse á la Iglesia católica que por la inmutabilidad de su doctrina está al abrigo de todos los estravíos de la incredulidad. O el protestantismo desaparece entre las nebulosidades y delirios del racionalismo hegeliano, ó tiene que buscar la salvacion de sus creencias fundamentales, refugiándose en el catolicismo. Esto es lo que quiere el doctor Pusey, que desde 1840, en que empezó tímidamente á esponer sus doctrinas, hasta el dia, no ha cesado de trabajar en beneficio de la reconciliacion con la Iglesia romana, y que ha visto aceptadas sus ideas por la mayor y más ilustrada porcion del clero y del pueblo de la Gran Bretaña.

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN INGLATERRA.

En medio de los esfuerzos que la impiedad hace por extender su imperio en las naciones civilizadas, es altamente consolador el ver de qué manera el edificio levantado por el protestantismo contra la religion católica cae y se derumba, convenciéndose sus mismos prosélitos de la falsedad del sistema.

Esta transformacion que se verifica en el seno del protestantismo, abandonado al criterio del libre exámen individual, promete para la Iglesia católica un triunfo definitivo, disipando con la explendente luz de su divina enseñanza, en el mundo civilizado, las tinieblas del error en que la reforma vino á envolverle desde el siglo XV.

Echemos una rápida ojeada por los paises en que el protestantismo ha echado mas hondas raices y en que ha llegado á entronizarse por decirlo así en el culto que el Estado profesa. Veamos su descomposicion, claramente demostrada por los esfuerzos que algunos espíritus superiores á las preocupaciones de secta hacen por acercarse á la verdad primitiva, y deduzcamos por este exámen en buena lógica, cuál ha de ser la suerte de esta série de herejias que tan graves males han causado á la Iglesia, á la sociedad y á la verdadera civilizacion de los pueblos.

La Iglesia anglicana es una de las primeras en que se está manifestando el fenómeno de que acabamos de hablar. En pocos años se cuentan un gran número de personas eminentes convertidas á la religion católica, entre las cuales debemos citar al ilustre Arzobispo de Westminster, el reveren-

do P. Newman y el P. Faber que acaba de morir y cuyos escritos son tan notables.

A esta gran obra ha contribuido no poco el ilustre Cardenal Wiseman, cuya reciente pérdida lamentan todos los católicos. Pero además es un hecho que la Iglesia anglicana está haciendo los mayores esfuerzos para obtener la *intercomunion* con la Iglesia ortodoxa rusa, y por medio de esta, con las Iglesias orientales; principalmente la griega, la armenia y la siriaca. El Dr. Pussey es el jefe de este movimiento que parece no solo reducirse á estos propósitos, sino extenderse mas y solicitar la comunion con la Iglesia Romana.

Así lo hace esperar la admirable carta que el Cardenal Patrizzi, Prefecto de la sagrada Congregacion del santo Oficio ha dirigido á 198 ministros de la Iglesia anglicana, en la cual indica y prueba «dónde está la verdadera Iglesia, y cuál es el centro divino de la Unidad Católica.» La construccion de la nueva iglesia que los ingleses están levantando en Roma, y en la cual el Sumo Pontífice ha tenido la bondad de colocar la primera piedra y bendecirla, y las frases que con este motivo pronunció Su Santidad dan á entender claramente que pueden concebirse lisongeras esperanzas sobre este punto.

Este gran resultado se ha demostrado claramente por Monseñor Nardi, Auditor de la Rota romana, en su *Carta sobre la Iglesia católica en Inglaterra*, de la cual acaba de publicarse la cuarta edicion, habiendo la primera visto la luz pública en 1850, cuando el autor era profesor de la Universidad de Pádua. Por este notable escrito se vé que á pesar de las persecuciones, en 1821 contaba todavia el catolicismo en Inglaterra con un millon de indivíduos, cifra que en 1850 se habia elevado á dos millones y medio, contribuyendo á ello principalmente no menos que la emancipacion decretada en 1829, las doctrinas del Dr. Pussey.

Despues de muchos interesantísimos detalles sobre la formacion de las diversas obras pias que existen hoy en Inglaterra y en Escocia, da fin Monseñor Nardi á su carta con una posdata del 13 de Mayo de 1866, que merece una mencion especial.

«¡Cuántos otros nombres, dice, hay que añadir en la lista de los convertidos! Las 35 iglesias oratorios con que contaban Escocia é Inglaterra en 1789, las 680 que tenian en 1850 han llegado en 1866 al número de 1.161; y en lugar de los 100 sacerdotes que tenian en 1789, y de los 929 que tenian en 1850, tienen 1.569 en 1866.»

ESTADO RELIGIOSO DE LÓNDRES.

Habiendo nombrado el Gobierno inglés varias comisiones para que investigasen el estado religioso de la ciudad, los mismos Comisarios nombrados al efecto (por supuesto protestantes), segun refiere *La Union Católica*, se expresan en estos términos:

«La Iglesia de Roma, confiesan ellos, no solo ha ganado terreno en Lóndres, sino que tambien progresa constantemente áun en el dia.... Antes de ahora, en los aristocráticos, opulentos y poblados distritos parroquiales (protestantes) de Nottinghill, Kensington y Brompton, no se veia más que una pequeña capilla para los pocos católicos que los habitaban:

actualmente los PP. del Oratorio han erigido allí una iglesia capáz para 2,500 personas, la cual está muy á menudo tan llena de gente, que no se encuentra sitio ni aun para estar de pié.... Los católicos que están bajo la direccion de estos Padres ascienden al número respetable de siete á ocho mil almas, y en su iglesia se dan anualmente cerca de 45,000 comuniones.

Pero, además de esta, tienen las iglesias de Santa María, de San Simon Stock, perteneciente á los Carmelitas, y la de S. Francisco de Asís. Tambien hay en los mismos distritos parroquiales, aparte de las iglesias mencionadas, las Hermanas de la Asuncion, las Hermanitas de los pobres, las Franciscas, las Hermanas de la Misericordia y las Hermanas de Jesus. Existe igualmente allí una casa para huérfanos, una Escuela industrial de S. Vicente de Paul y una espaciosa Escuela industrial para muchachas. Desgraciadamente (es un protestante quien habla), un número considerable de los jóvenes que frecuentan estas escuelas son hijos de protestantes.

Y no se crea que todos ó la mayor parte de los católicos se hayan trasladado á estos barrios, pues tal suposicion distaria mucho de la verdad. En los distritos de Fulhan y Hammersmith vemos las tres iglesias católicas de Santo Tomás Cantuariense, de la Santísima Trinidad y de Nuestra Señora de Gracia; el Colegio de Santa María para la educacion de los maestros, los Hermanos de la Misericordia y el convento del Buen Pastor; un asilo para mujeres ancianas, un refugio para mujeres penitentes, administrado del modo más admirable y produciendo resultados sumamente beneficiosos: una excelente casa de correccion para jóvenes díscolos; espaciosas escuelas de S. Vicente, y un asilo para niños abandonados. En Bayswater está la iglesia de Santa María de los Ángeles y el convento de Nuestra Señora de Sion. En Chelsea, la Iglesia de Santa Maria, otro convento de las Hermanas de la Misericordia, uno de la Tercera Órden de Madres Servitas y dos es-

cuelas, bien servidas y muy frecuentadas.

Examinando cuál pueda ser la causa del prodigioso aumento que tienen los católicos en estos barrios, hallamos que la única á que puede atribuirse es un constante y fructuoso proselitismo.

Estas iglesias, estas escuelas y estas casas religiosas no pueden levantarse sin dinero; y ¿de qué cajas pueden los Sacerdotes católicos sacarlo, sino de las personas opulentas de su comunion? Y, si los Sacerdotes católicos pueden excitar la fé y el desprendimiento de sus correligionarios de modo que corresponda á la magnificencia de sus ceremonias, ¿cómo es que el Clero de la iglesia anglicana no tiene semejante influencia y poder sobre sus fieles.

Entre 5,600 muchachos que frecuentan las escuelas de Kensington, 1,200 reciben la educacion en escuelas católicas.

Á la orilla opuesta del Támesis, la Iglesia Romana posee la magnífica Catedral de S. Jorge, las iglesias de la Santísima Trinidad, de la Inmaculada Concepcion, de Nuestra Señora de la Saleta y de S. José, del Sagrado Corazon de Jesus, y otras en Pecham, Clapham y Lambeth y en los distritos vecinos. Además hay las comunidades de Capuchinos, de Redentoristas, de Hermanos de las escuelas cristianas, una Casa de huérfanos dirigida por las Hermanas de la Vírgen Fiel, las Hermanas de la Misericordia, las Hermanas del Retiro cristiano, una segunda Casa de Hermanitas de los pobres y otras. Y obsérvase que todos estos establecimientos se han levantado en los últimos doce años.

Contrarios como somos á las creencias de los católicos (es siempre un protestante quien habla), seríamos sin embargo injustos si negásemos nuestras alabanzas al celo y diligencia de sus Ministros, para aliviar las miserias temporales de los pobres. Sería difícil imaginar siquiera esfuerzos hechos con más constancia ni más noblemente. Las personas que no han visitado personalmente los patios y callejuelas en las cer-

canías de Spitalfields, Rethnalgreen, S. Jorge en el Este, y y Rathemfe-Highway, habitados por los pobres irlandeses, no pueden formarse una idea de la miseria que reina entre ellos, y de la suma de paciencia, de valor y de sentimiento cristiano que se necesita para socorrerla. Y bien; todo esto se hace con una alegria admirable por el Clero católico, creciendo su energía á proporcion de la necesidad.

En la parte septentrional de la Metrópoli, especialmente en Islington y sus alrededores, los católicos han hecho igualmente progresos considerables, habiendo erigido en estos últimos años varias iglesias y casas religiosas.

En el centro de Lóndres, las iglesias católicas son en bastante número y no menos frecuentadas. Uno de los medios más eficaces que adoptan para aumentar las conversiones, son las escuelas. Dentro de algunos años, los niños educados bajo los cuidados de la Iglesia Romana, no sólo aumentarán el número de sus miembros adultos, sino que engrosarán en la debida proporcion sus filas en la próxima generacion. Y los protestantes no debemos despreciar este peligro para nuestra fé.

Todas las escuelas católicas están arregladas perfectamente, y sus niños son todos tratados con la mayor atencion y cariño; hemos visitado muchas de ellas, y en cuantas hemos visto hemos constantemente observado en los muchachos un gran respeto y afecto hácia sus maestros, y á estos tomar parte en sus recreaciones despues de terminada la clase.

Las Conferencias de S. Vicente en Lóndres aumentan de día en día, y si en adelante siguen creciendo en la misma proporcion, no cabe duda que, si la Iglesia católica quisiese emplearlas en la conversion de los protestantes, difícil les sería á estos la lucha para evitarlo.»

El esclarecido escritor D. Juan Manuel Ortiz y Lara ha dado á conocer en un bien escrito artículo lo siguiente muestra de las

ABOMINACIONES QUE SE COMETEN EN INGLATERRA.

Las espantosas abominaciones que se cometen en Inglaterra son materia de horror no sólo para los católicos sino aun para los mismos protestantes. Todos los dias crece allí el número de los infanticidios, siendo de notar que este crímen tan frecuente no es producido en muchos casos por la vergüenza junta con la miseria en las infelices víctimas de la seduccion, sino por la avaricia de padres desnaturalizados que especulan con la muerte prematura de sus hijos. En 1853 y en 1854 se publicaron acerca de estos hechos circunstancias horribles: el Parlamento mandó que se hiciera una investigacion acerca de él, y el gran jury de Liverpool declaró como indudable que todos los años perecian un número considerable de criaturas sacrificadas bárbaramente por sus padres movidos de la vil ganancia de unas cuantas libras esterlinas. Los diarios ingleses de aquella época refirieron á este propósito cosas nefandas que prueban el estado de degradacion á que puede llegar un pueblo cuyas costumbres carecen de freno. (El *Times* y el *Morning-Chronicle* de Julio y Agosto de 1854). Los niños se dan allí en arrendamiento por sus mismos padres, y las niñas son abandonadas en mano de industriales que las maltratan. Allí los maridos han vendido á sus mujeres, á bajo precio por cierto, y á ellas y á sus hijos trátaselas como eran tratados los esclavos en las re-

públicas antiguas del paganismo, como *cosas*. La ley sobre el divorcio ha venido á profanar la santidad del vínculo conyugal, y á disolver gran número de matrimonios, abriendo las puertas á la liviandad del corazon y mortal herida en las costumbres públicas y privadas. En Inglaterra florece la industria más que en ningun otro pais; pero tambien en cambio la licencia de las costumbres tiene en ella más seguro y floreciente su trono. En ninguna parte perecen tantos jóvenes en la flor de su edad por el exceso del trabajo mecánico. Nuestros lectores habrán oido que en el suelo ingles se fabrican ídolos, que luego son trasportados por el comercio á los lugares donde se les dá un culto infame y repugnante; más acaso no sepan que en el verano de 1859 entró en uno de sus puertos un barco cargado de huesos humanos recogidos en los campos de Inkerman, destinados á abonar aquel mismo suelo con tantas infamias manchado. ¿Pues y las costumbres políticas? ¿Qué no podriamos decir de la corupcion electoral? ¿Qué del virus revolucionario que amenaza sus antiguas instituciones *de orígen católico*? Recordemos sin embargo la gran profecia del conde *de Maistre*, cuyo cumplimiento acaso no esté distante: «Tengo, decia el insigne publicista, los ojos fijos en Inglaterra. Estad seguros que de este pais partirá algun cohete á la congreve que nos proporcionará una bella iluminacion.»

(*Pensamiento Español*).

HORRIBLE SITUACION DE LOS POBRES EN LONDRES.

De una carta de Lóndres tomamos los siguientes párrafos, que al propio tiempo que nos dán idea exacta de la miseria que reina en el emporio mismo de la civilizacion moderna, en la capital de Inglaterra, nos suministra una prueba más de que la caridad cristiana es absolutamente irremplazable y único medio de aliviar y consolar en sus necesidades al menesteroso.

Dice así la carta á que nos referimos:

«La capital de Inglaterra tiene, como Jano dos caras, ó mejor dicho, para todo punto importante tiene dos vias, una de primera, y otra de tercera clase. Por la primera, recta y anchurosa, no se vé más que lujo, comodidad y magnificencia. Quien por ella discurre en elegantes carruajes se coloca poco más ó ménos en la situacion de la Semíramis del Norte cuando su ministro le hizo pintar un paisaje contínuo de abundancia y felicidad.

No hay más que bajarse de la carroza y tirar á pié á diestra y á siniestra, y tras las grandes arterias están las vias de tercera clase, estrechas, súcias é insalubres: tras los palacios los tugurios; tras la seda los harapos: tras los rostros de nieve y de carmin las faces pálidas y demacradas, y tras el culto Lóndres la salvaje Africa con sus habitantes desnudos, y llevando á los del desierto la ventaja de la embriaguez, la enfermedad y el crímen, pues en cultura del entendimiento, no se deben nada los unos á los otros. El extrangero que visita á Lóndres vuelve á su patria sin haber visto más que la parte sana, el Lóndres comercial y aristocrático. La política y el

pudor británico le han limpiado el camino, inútil es que quiera torcer su camino. Para las mismas clases acomodadas es un misterio la parte colateral de la poblacion. Estas viven y mueren sin haber penetrado jamás en la zona africana. Hay barrios enteros á dos pasos de las calles más frecuentadas de que no tienen noticia sino por el mapa, é infinitas calles cuya sola mencion es un pecado contra la decencia ante la sociedad culta. En torno del famoso teatro de *Druri Lane* hay perspectivas de calles y habitantes que arredran al transeunte, y de no pocos lugares corre la fama de que podrá entrar vestido, pero es seguro que saldrá como Adan del Paraiso.

Todo esto es muy lógico y consecuente con el carácter inglés. Una dama muy mirada y fanática en esto de conveniencias sociales, mandó imprimir á su costa un diccionario para el uso de sus hijas, en el que ordenó suprimir todas las palabras mal sonantes y ofensivas á la mas escrupulosa pulcritud. La ropa súcia, decía el inglés, ha de lavarse en casa. Bueno es que haya pobres; pero que estén lejos de nuestra vista y de la de los extranjeros que vengan á visitarnos. ¿Por qué hemos de mostrarles nuestras desnudeces? Lo que han de ver por el directorio, es el número inmenso de hospitales, asilos, hospicios y demás casas de Beneficencia que tenemos, sostenidas por donaciones voluntarias, y la cuantiosa suma á que se elevan las contribuciones que pagamos para alivio de los pobres.

Y en esto tienen razon. Lóndres tendrá muchos pobres, porque además de los suyos, concurren infinitos á navegar ó perecer en su mar inmenso; pero tambien paga bien cara su miseria. Está en el caso de probar su bienestar como la poblacion que hiciese alarde de su estado sanitario por tener muchos hospitales todos llenos de enfermos. Asi ha ido, como suele decirse trampeando por muchos años, y creyendo que pues mucho gastaba en sus pobres, los pobres no podian quejarse. Y en efecto, los pobres de Lóndres pocas veces ó

nunca se quejan. Son los pobres de mayor resistencia en su debilidad. Cuando les falta lecho y abrigo, porque las casas de socorro están llenas, se acomoda en cualquier casa puerta, y duerme á cortinas verdes, y sabe morirse de hambre cuando no tiene que comer, ó comete un crímen para que le alojen y alimenten en la cárcel, ó se vá al Támesis, que es bastante ancho, para poner fin á sus dias. Muchas veces han aparecido ante los magistrados estos suicidas, suspendidos por un harapo en el acto de sepultarse en las aguas, y el benéfico pueblo acomodado ha llegado á saber que hay quien se pasa veinte y cuarenta horas sin desayunarse, si ya no es del viento que corre, y entonces llueven donativos y limosnas sobre el desgraciado. Pero no todos tienen ni tal resolucion, ni tal fortuna, ni ménos les pasa por la idea formar espíritu de pobrería y reunirse en una plaza pública para tratar de representar acerca de su mísera condicion.

Evidente era que, si existia un mal orgánico oculto, y por tanto falto de remedio, habia de ir aumentando en proporciones cada dia. Así sucedia, en efecto, hasta el punto de llamar la atencion de los guardianes del bien público, que comenzaron á denunciar diariamente en sus artículos los vicios que en la administracion de los socorros debian existir. Pero lograron el resultado que por lo comun logran en un principio las protestas. Estas son declamaciones, se respondia. Lóndres es inmenso; algunos casos hay de destitucion absoluta; pero en lo general se mira por los pobres. La prueba de que no se está peor es que no se construyen nuevos asilos; en los existentes se encuentran todo género de auxilios. Un pobre que al llegar la noche se encuentra sin techo ni cama, no tiene más que llegarse á un hospicio, inscribe su nombre, le entonan á seguida en un buen baño de agua fria, le dan una racion de pan, una buena cama, á la mañana su sopa caliente, hora y media de molienda de trigo, y á la calle. ¿Qué más quiere? Si no es pobre transeunte ó temporal,

allí tiene habitacion, comida y ropa; y si enfermo, médico, medicinas y enfermeras: quejarse de esto es quejarse de vicio. Á la verdad, la beneficencia oficial no dejaba nunca de parar los golpes de la oposicion, de la crítica ó la censura.

Tal era el estado de las cosas cuando al director del periódico *Pall-Moll Gazette* se le ocurrió mediar en la contienda con un argumento á la inglesa, con una prueba de práctica, la de los hechos, de que se proveyó por un medio tan original como incontestable; era su alegato. Concertó con un redactor de su periódico pagándole una suma igual á su sacrificio, que se vistiese ropas de pobre, se ensuciase el rostro y las manos, y á primeras horas de la noche se fuese á pedir cama en un hospicio, y le hiciese exacta y menuda relacion de todo cuanto notase y observase durante la noche en el dicho establecimiento de Beneficencia ó *workhesuse*. El escritor, que debia tener facultades poco comunes para dominar la instintiva repugnancia á semejantes sacrificios, se resignó á ser pobre por catorce horas, y á narrar bien y fielmente su visita, que puede compararse á las de los personajes de poemas á los infiernos.

Esta relacion fué impresa en dicho periódico, copiada por el *Times* y demás colegas, é impresa asimismo aparte para venderse por las calles de Lóndres, en las cuales tuvo tanto despacho y salida, que se calculaban en muchos centenares de miles que los devoró ansioso el público, ávido de novedades de este género. Á la ocasion, que era opurtuna, se unió el aire de verdad y sencillez de la narrativa, y al mismo tiempo el grave interés de los hechos allí denunciados; pudiendo asegurarse que ningun Boletin ha causado la sensacion que esta hoja volante produjo en Lóndres.

Siguieron los comentarios de la prensa, las denuncias de nuevos hechos, las tentativas de nuevos reconocimientos clandestinos, sospechando los directores de los hospicios que bajo las malas capas de pobres, se les venian á dormir

hasta condes y Príncipes. Se supo que el decantado baño era una ablucion capaz de enfermar por su color y olor al más fuerte organismo. Se supo qne en angostos, extrechos y fementidos lechos, sin ventilacion ni asomos de limpieza, dormian dos pobres, aumentando el hedor con sus repugnantes pipas, y la fealdad del cuadro con sus blasfemias y obscenas conversaciones; y en suma, se hizo cuestion del dia la situacion de los miserables destituidos que la londina poblacion alberga.

Casi al mismo tiempo en que lord Derby promete traer á la vista esta cuestion, que tantas proporciones ha tomado y que tan vivo interés inspira, concluye el doctor Farnall el informe hecho despues de su inspeccion oficial de cuarenta hospicios de Lóndres, acompañado del doctor Edwart Smith, y que viene á ser como la última palabra en cuestion tan debatida. La alegacion del *Pallmall-Gazele* era empírica por excelencia; pero hecha con el objeto de despertar el aletargado cuerpo oficial. La del doctor Farnall es facultativa, y sus datos y revelaciones mucho mas comprensivas y alarmantes que la simple descripcion de *Una noche en un hospicio.*

Conclúyese de ella que el sistema es vicioso y fundado en error; que la direccion general de Beneficencia no tiene facultades para mezclarse en la gerencia y administracion de estos establecimientos, confiados á los directores locales ó parroquiales, resultando de esto infinitos males; que el número de hospicios es insuficiente para la suma de pobres de Lóndres; que las condiciones higiénicas de los existentes son pésimas; que los médicos asignados á los hospitales son en corto número y están mezquinamente retribuidos, y que las enfermeras ni quieren, ni saben cumplir con su cometido.

Si se considera que estos hospicios y hospitales están construidos con objeto muy distinto y en el centro de masas de edificios, donde no se albergan, sino se apocilgan millares de familias necesitadas, faltos de aire y sobrados de inmundicias,

podrá calcularse el grave riesgo en que está la poblacion de Lóndres, si por desgracia el cólera viniese á visitarla. Hasta hace algunos años era el tifus enfermedad ocasional en Lóndres. Ahora es permanente esta enfermedad, especie de modificacion del cólera asiático, y diezma los distritos de las clases proletarias, en la construcion de cuyas moradas los caseros interesados no miran mas que á sacar el mayor producto del menor espacio imaginable. Uno de los puntos más importantes del informe del doctor Farnall, se refiere á la cantidad de aire que respiran los enfermos.

Varias autoridades juzgan indispensable para cada enfermo de 1.000 á 2.000 piés cúbicos. Pues bien; hay hospicios donde cada enfermo dispone solo de 206 pies cúbicos y un área superficial para la cama de solo 18 piés. Una enfermería así dispuesta,no es más que un sepulcro con otro nombre. Hay ademas el mal gravísimo de que las enfermeras no saben ni aun leer las prescripciones escritas en los frascos de las medicinas; que ni tienen la caridad ni el conocimiento necesario para este delicado encargo. La mayor parte son viejas, que han tenido una vida viciosa y que se beben los estimulantes y espíritus que habian de dar á los pacientes. Los ingleses se rien cuando encuentran en las calles las católicas hermanas de la caridad, esos ángeles bajados del cielo para consuelo de los enfermos y proponen que las enfermeras han de ser asalariadas... ¿Cuando buscó paga la caridad? Pues si volvemos la vista hácia las revelaciones que nos hace este informe sobre la provision de los médicos, acabaremos de formarnos una idea de la triste situacion del pobre enfermo en Lóndres. En el hospicio de San Salvador, dice, hay 318 pacientes á cargo de un sólo médico, que recibe el salario anual de 10.000 reales obligándose á proporcionar las medicinas por un tanto alzado de 5.300 rs.

¡El de San Jorge recibe el mismo salario, con iguales obligaciones y la de visitar 350 enfermos! ¡El del hospicio de Po

blar tiene 5.000 rs. al año y la obligacion de atender á 380 enfermos! La mera enunciacion de estos hechos es la condenacion mas grave de este absurdo sistema de beneficencia. ¿Cómo puede un solo hombre, y con tan mísera paga cuidar de tantos pacientes? Esto, unido á la falta de aseo en los lechos, el aire impuro que respiran y el descuido de las enfermeras, explica como ha habidò indagatorias frecuentes acerca de enfermos que han muerto cubiertos de llagas por negligencia y desaseo de los tales hospitales. Agréguese á estas revelaciones, las de que 1.800 idiotas y 3.000 niños están encerrados en estos hospicios descuidados los primeros, y expuestos los segundos á perderse al contacto de los corrompidos é inmorales huéspedes que los frecuentan, y finalmente que solo hay tres médicos residentes para atender á 18.000 enfermos é inválidos alojados en los hospitales de la metrópoli.

NUEVOS MARTIRES EN CHINA

«El correo de China llegado en Setiembre último nos ha traido una noticia triste. Nueve franceses, nueve misioneros católicos, entre los que se cuentan dos Obispos, han sido martirizados en Corea.

«El 11 de julio, segun nos escriben de Tche Fou, el contra almirante Roze, cuya insignia está enarbolada en la fra-

gata *Guerriere*, y que manda nuestra division naval de China y del Japon, se encontraba en Tien-Tsing. Se acercó á él un hombre vestido al uso de Corea, y le refirió lo siguiente:

«Yo soy francés, misionero en Corea; he huido de este «pais sobre una pequeña barca tripulada por algunos cristia-«nos, y llegué á Tche Fou al cabo de siete dias de navega-«cion; sabiendo que estábais en Pekin, me dirigí al punto «sobre esta capital, para haceros saber que, por órden del «Rey de Corea, fueron asesinados en el mes de marzo, por «el solo y único pretesto de ser europeos, mi Obispo, su «coadjutor, y siete de mis hermanos. Unos cuarenta cristianos «tuvieron su misma suerte.

«Algunos dias antes de este cruel suceso, habian venido «los rusos hácia la costa Norte de Corea, pidiendo que se les «concediera un terreno para establecer allí el comercio inter-«nacional. Á consecuencia de una respuesta evasiva y dilato-«ria del Rey, se habian retirado, anunciando que no tarda-«rian en volver.

«Entonces se esparció el rumor, que emanaba de la corte, «de que el Rey tenia un gran deseo de ver al Obispo europeo, «y que la Religion cristiana iba á gozar de la proteccion «del gobierno. En efecto; el Obispo fue escitado á compa-«recer ante la presencia del Rey; pero en lugar de ser lle-«vado á Palacio, fue arrojado en la prision de los crimi-«nales.

«Despues de un breve plazo, el Rey le hizo comparecer, «y le preguntó si no podria impedir con su influencia la es-«tancia que deseaban hacer los rusos en Corea. Mons. Ber-«neux du Maus, Obispo *in partibus* de Capre, respondió que «él era francés, y, como tal, completamente ageno á los pro-«yectos rusos.

«El Rey le preguuto: Si se os hiciera algun daño, ¿ven-«dria el soberano de vuestro pais á hacernos la guerra para «vengaros?

«El Obispo respondió: Napoleon III, mi soberano, es el «protector, el defensor, el padre de todos sus súbditos. Ya «sabeis lo que ha hecho en China. Su ejército entró victorio«so en Pekin, y el grande Emperador del reino de *Milieu* «se vió obligado á huir al pronto, y despues á someterse á «las justas exigencias de Francia. Si vos sois justo con noso«tros, Nopoleon será vuestro amigo, y nosotros seremos vues«tros más fieles servidores.

«Entonces el Rey pronunció las palabras mas amables, y «el Obispo fue trasladado de la prision de los criminales «á la de los grandes mandarines del reino. Pero estas bonda«des no fueron mas que una ficcion; la hora de la persecu«cion habia sonado: los PP. Beaulien, Done Raufer de Bre«teniéres fueron arrestados como su Obispo, arrojados co«mo él en prision, y decapitados el 8 de marzo bajo los mu«ros de la capital.

«Tres dias despues los PP. Pourlhió y Petit Nicolás su«frian la misma suerte.

«El 30 de marzo, dia del Viérnes Santo, nueva ejecucion; «Mons. Daveluy, Obispo de Acone, coadjutor de M. Berneux, «así como los PP. Aumaitre y Huin espiraban á su vez á «manos del verdugo.»

«De la mision de Corea solo se han salvado tres misioneros: los PP. Freron, Calais y Ridel. Los dos primeros están ocultos en las montañas: el tercero es el mismo que ha contado al almirante Roze la triste relacion que precede.

«El almirante lo ha embarcado inmediatamente en la fragata *Guerriére*, donde se halla rodeado de respeto y de atenciones.

«Tales son los hechos. No es preciso añadir que han causado una viva indignacion en nuestra division naval.

«Nuestro corresponsal nos envia los nombres y lugares de nacimientos de los misioneros martirizados.

«El 8 de marzo fueron ejecutados:

«Mons. Berneux (Simon Francisco), Obispo de Caper originario en la diócesis de Mans.

«El P. Beaulien (Luis Bernardo), de Burdeos.

«El P. Done (Pedro Enrique), de Luzon.

«El P. Raufer de Breteniéres (Simon María), de Dijon.

«El dia 11 sufrieron el martirio:

«El P. Pourlhié (Cárlos Antonio), de Albi.

«El P. Petit-Nicolás (Miguel Alejandro), de San Dionisio.

«Fueron ejecutados el 30 de marzo:

«Mons. Daveluy, Obispo *in partibus* de Acone, de la diócesis de Amiens.

«El P. Aumaitre (Pedro), de Angulema.

«El P. Huin (Martin Luca), de Langres.

CONSTANTINOPLA BAJO EL ASPECTO RELIGIOSO.

Si fueran católicos todos los cristianos que residen en esta ciudad seria sin duda alguna muy considerable su número entre el millon de sus habitantes; pero por desgracia la mayor parte de los Griegos, en numero de 200,000 son cismáticos y dependientes del patriarca ecuménico, que reside en Stambul, ó la antigua Constantinopla. Los Griegos son muy obstinados en su fanatismo cismático, y no es fácil atraerlos á la verdad; sin embargo, hay de tiempo en tiempo algunas abjuraciones, aun de los indivíduos de su clero; como

acaba de suceder con dos obispos cismáticos. Como es tan reducido el número de griegos católicos que residen en Constantinopla, carecen de un obispo que los rija y gobierne, dependiendo, como los latinos, del vicario apostólico latino.

Algunos griegos tienen un obispo propio, y se les llama *Alepinos* por que dependen del patriarca residente en Alepo, en comunion con la Santa Sede. Los *Alepinos* tienen el rito griego, pero en lengua árabe. Tienen una iglesia en Constantinopla.

Entre los cristianos de esta ciudad hay que contar á los Armenios que llegan á 120,000 entre católicos y cismáticos. Los católicos dependen de un arzobispo primado que tiene un seminario muy floreciente y un clero numeroso. Su liturgia es magnífica, y celebran los oficios divinos con gran pompa. Los armenios católicos tienen tambien órdenes religiosas. En Constantinopla hay *Mekitaristas* con un colegio.

Los católicos latinos ascienden á 32,000 y entre ellos hay indígenas y hombres de todas las naciones. La mayor parte reside en Pera y en Gálata.

Los latinos tienen además del clero secular, religiosos Domínicos, observantes, Franciscanos PP. de la Tierra Santa, Lazaristas, Hermanos de la Doctrina etc. Tambien hay Hermanas de la Caridad, y Hermanas de *Sion* que dirigen colegios para los niños de ambos sexos de las principales familias.

LOS REVOLUCIONARIOS CONFESANDOSE CON LEGOS Ó SEA LA INSTITUCION DE LA CONFESION CIVIL EN MILAN.

«La mas bella apologia de la Iglesia católica, de sus Sacramentos y de sus intituciones la han hecho los mismos enemigos del catolicismo, los cuales, despues de haber destruido los Sacramentos, negado los dogmas y suprimido las órdenes monásticas y la jerarquía eclesiástica, procuran encontrar una cosa parecida á todo esto, con lo cual confiesan que la Iglesia enseña la verdad, conoce las necesidades legítimas del corazon humano y provee á todas ellas. Así los protestantes anglicanos inventan órdenes religiosas, que asemejan á las católicas; los revolucionarios que se rien de las reliquias de los Santos, veneran las reliquias de Voltaire y la peluca de Mirabeau; y en Italia (¡vergüenza inaudita!) se venera el pus que salió de la herida de Garibaldi, y el orinal que le sirvió en Palermo; así en Bélgica se sustituyen los funerales eclesiástico por los solidarios con los *entierros civiles*; al matrimonio cristiano sucede en Francia el *matrimonio civil;* y en Lombardía al Sacramento del baustismo el *bautismo civil.* Faltábanos ahora la *confesion civil*, y hé aquí que acaba de nacer de la *capital moral* del reino de Italia, esto es Milan, intituyéndola un judio, *E. Levi*, y la ha promulgado un diario judio, *Il Pugnolo.*

Véase la carta siguiente que publica este diario en su número del 2 de Setiembre:

Una persona de avanzada edad que ha sufrido durísimas pruebas en este mundo, y que ha reunido con la reflexion, con el estudio de los caractéres, con los rápidos cambios de

fortuna, con la lucha de las pasiones y del dolor un tesoro de *ciencia de la vida* como pocos hombres han podido alcanzar, cree un deber en estos ñltimos años de la suya hacerse útil á sus semejantes fortaleciéndolos y aconsejándolos con el uso de aquella ciencia esperimental de la vida,que quizá el cielo ha querido reunir en él en tan estraordinarias ,proporciones con ese único y noble fin.

«Su propósito es instituir una especie de *confesion civil*, y al efecto invita á todos los que aman, á los que padecen, á los que lloran, á los que sufren la dura tiranía de los hombres ó del destino, á todos los que *tienen hambre y sed de justicia* á que acudan á él y le abran su pecho como á un amigo, como á un hermano, como á un padre. Él les ofrecerá á todos tesoros de consejos inesperados, y cuando esto no sea posible, la compasion de un hombre honrado.

«El insfrascrito asegura á los que recurran á él el mas escrupuloso secreto, y ruega á los directores de los demas periódicos que reproduzcan esta invitacion en bien de la humanidad.—E. Leví.—*Lista de correos. Milan.*»

Recordemos ahora cuántos esfuerzos se han hecho por los revolucionarios para destruir en Italia el Sacramento de la confesion, á cuyo fin caminaba desde 1848 el apóstata Luis Desanctis y camina aun en 1866 otro apóstata Felipe de Boni, que ha acometido la empresa de combatir los siete Sacramentos. Desanctis, romano, fraile, sacerdote, párroco, renegó del catolicismo y empezó á escribir su *Ensayo dogmátieo-histórico acerca de la confesion*, obra plagada de errores y blasfemias, y de contradicciones, victoriosamente refutada por el monje Alejandro Belli (1), por el Sacerdote de Turin, Negri, y por el Obispo de Biella en su oracion apologética de la

---

(1) Discurso del doctor Alejandro Belli acerca de la doctrina y disciplina de la Iglesia romana respecto al Sacramento de la confesion Florencia; 1851.

confesion, por el párroco C. Casaccia (1), por monseñor Domenico Cerri (2) y por otros. Pero era necesario que saliese un hebreo á rebatir á Desanctis, y el hebreo ha salido en Milan, y se ha presentado en las columnas del *Pungolo*.

La carta E. Leví sirvo para refutar las siguientes heregías de Desanctis: «La confesion auricular es opuesta á la sana razon.»—«La confesion auricular es nociva á las costumbres.» —«Es imposible todo progreso civil bajo la disciplina de la confesion.»—«La confesion acarrea daños gravísimos al indivíduo, á la familia, á la sociedad.» E. Leví, con su carta y con su *confesion civil*, establece la necesidad de la confesion, la necesidad que tiene el hombre de confesarse y la alternativa en que se encuentran los italianos, ó de recibir un sacramento instituido por Jesucristo y decir sus pecados á un venerable Sacerdote católico, ó de acogerse á las instituciones del hebreo Leon Fortis, director de *Il Pungolo*, y confesarse al hebreo E. Leví.

Y esa bondad, esa utilidad, esa necesidad de la confesion, han sido reconocidas por el antiguo legislador de la India, que decia: «Cuanto mas verdadera y voluntariamente se confiesa el hombre que ha cometido un pecado, mas se desprende ese pecado como una serpiente de su vieja piel (3). Por Séneca que decia «Confesar los propios vicios es señal de curacion (4). Por Leibnitz que declaraba que: «Si hay algo bueno y admirable en la Religion católica, es la confesion.» Por Voltaire que aseguraba: «Puede considerarse la confesion como el freno mayor de los delitos ocultos (5). Por Rosseau, que exclamaba: ¡A cuántas restituciones y reparaciones con-

(1) El triunfo de la Confesion sacramental Turin 1854.
(2) La antigua fábula de la Confesion vocal auricular Turin, 1852.
(3) Leyes de Menu, hijo de Brama.
(4) Séneca, Epistola 53.
(5) Euvres de Voltaire, edit de Kel. T XVII, página 104.

duce la confesion entre los católicos! (1) Por Raínal que escribía: «El mejor de los gobiernos sería una teocracia en que se estableciese el tribunal de la confesion (2). «Por Napoleon, que reconocia que «la rconfesion era de institucion divina y necesaria, porque dándonos á conocer á otros aprendemos á conocernos á nosotros mismos (3).» Y para no ser molestos, por Pedro Leron, que advertia que «la confesion abraza todo lo mas sagrado que hay en la vida del hombre y de la humanidad (4).» La marquesa de Crequi notaba en sus *Memorias* como *singularmente prodigioso* «que entre todos los delitos de la revolucion francesa no se oyó á ningun sacerdote apóstata faltar al sigilo sacramental de la confesion (5),» cuya observancia puede tambien aplicarse á Italia, donde muchos Sacerdotes y frailes han incurrido en el brutal apostasía. Pero el que vaya á confesarse *civilmente* con un judio, ¿puede confiar en el *secreto mas escrupuloso* prometido por E. Levís y en el *Pugnolo?*

(1) Emile, lib. IV pag 58 ediç del 1793.
(2) Histoire philosophique T. III.
(3) Sentiments de Napoleon sur le chistianisme cap IX.
(4) Enciclopedie nouvelle. Tom. III.
(5) Souvenirs de la marquise de Crequi, Tom V. pág. 31.

PROXIMA BEATIFICACION DEL VENERABLE JUAN DE AVILA, APOSTOL DE ANDALUCIA.

Entre los varones insignes españoles y estrangeros que próximamente van á ser beatificados, llama la atencion uno cuyas máximas y consejos recuerda el glorioso Pio IX; el gran director espiritual de San Francisco de Borja y de Santa Teresa de Jesus, el que convirtió á San Juan de Dios y enseñó al Venerable Padre Maestro Fr. Luis de Granada el arte de predicar; el varon insigne cuyas obras notables, traducidas hoy á casi todos los idiomas admiran y leen españoles y estranjeros; el conocido por antonomasia con el nombre de APOSTOL DE ANDALUCIA, el venerable siervo de Dios, maestro JUAN DE AVILA. Su causa se lleva con grande actividad, despues de haber estado mas de *cien años* sepultada, y ha llegado el momento en que Dios quiere que, por medio de su Vicario sea colocado en el hermoso *faro*, y aumente la brillantez de la luz que da.

Para hacer más públicas las esclarecidas virtudes de tan insigne Maestro, y manifestar con que acierto la Santa Sede procede en esos asuntos, se acaba de imprimir su vida, sacada de los procesos de su beatificacion; obra escrita con una sencillez y uncion admirables en ella hallarán dulce recreo y delicioso pasto todas las almas fieles, en particular los sacerdotes y religiosas, y demás personas que aspiren á consagrarse á Dios. Todo el producto de la publicacion de dicha Vida está destinado para servir á la beatificacion y canonizacion del Venerable. ¡Ojalá todos los españoles, comprendiendo la

noble mision que Dios nos confia, contribuyamos para que con grande esplendidez y magnificencia pueda un dia el Pontífice Sumo, sabio *Práctico* é infalible *Piloto*, presentar al mundo como dechado de virtud á nuestro esclarerecido paisano, insigne maestro y venerable siervo de Dios, JUAN DE AVILA. (1).

El Sr. Muñoz y Garnica, ocupándose del V. Juan de Avila ha escrito los siguientes líneas que revelan cuán ejemplar y edificante ha de ser la lectura de la vida que anunciamos. Dice así.

Conocemos á Juan de Avila por *el Apóstol de Andalucia*, porque fué esta tierra el teatro de su predicacion y de sus grandes triunfos: ninguno le aventajó en las dotes del ánimo; con su sabiduría otros muchos se hicieron sabios; su elocuencia se comunicó á otros Sacerdotes; el celo que le devoraba, prendió en muchos corazones; el deseo de la salvacion de las almas se extendió á manera de contagio á todos los buenos cristianos alistados en esta santa milicia, que se propuso hacer

---

(1) La impresion se ha hecho con todo esmero, sobre buen papel y belle carácter de letra. Cada vida lleva una estampa del Venerable sacada de uno de sus mejóres retratos. Es un tomo en 4.°, y se vende al reducido precio de 6 reales en rústica y 10 en pasta en Barcelona, y 7 y 11 respectivamente fuera, franco de porte.

Tambien se vende la estampa sola, sobre gran papel vitela, á 1 real.

Se halla: En Barcelona: Libreria de *Riera*, calle de Robador, números 24 y 26.

En provincias: En casa todos los señores que están relacionados con la de *Riera*.

Las personas que gusten contribuir con sus limosnas á la beatificacion del Venerable Siervo de Dios, pueden entregarlas á los reverendos Curas párrocos, los cuales se dignarán remitirlas á los señores Secretarios de los exelentísimos é Ilustrisímos señores Arzobispos y Obispos, á fin de que ellos las hagan llegar á manos del señor Secretario del eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo.

contínua guerra al mundo, al demonio y á la carne.

Juan de Villarás, Pedro de Ojeda, Alonso Molina, Bernardino Carleval, Diego Vidal, Hernando de Vargas, Juan Diaz, Hernan Nuñez, Esteván de Centenares, Mateo de la Fuente, Noguera y Perez de Valdivia, fueron el núcleo principal que formaron los discípulos de Juan de Avila. Frailes oscuros ó Lectores afamados, ecleciásticos jóvenes ó catedráticos y doctores de las Universidades, se fueron á él atraidos por su santidad. Dios no quiso que fuera á las Indias; él no quiso ser magistral de Granada; enemigo de toda comodidad y regalo, solia alimentarse con leche, frutas ó lo primero que pregonaban los vendedores que pasaban por la calle. Su espíritu era de Dios; de él vivia y no estaba en otra cosa. Buscando pecadores para convertirlos, ibanse tras él predicadores de nota como Alonso Carrillo y Francisco de Segovia: creyéronle instrumento de la voz divina, y muy poderoso, porque hacia milagros. El venerable Fr. Luis de Granada se hizo tan famoso predicador, siguiendo el estilo del Apóstol de Andalucia; y muchos pecadores se hicieron santos, recibiendo su espíritu. Oyéndole un sermon Juan Ciudad vino á ser San Juan de Dios: en otro sermon convirtió al gran marqués de Lombay, que vino á ser San Francisco de Borja: en una confesion dejó sus galas y vanidades doña Sancha Carrillo, que murió en la mocedad dejando asombrosos ejemplos de virtud á todos los penitentes.

Brilló el venerable Avila entre los grandes santos de su siglo por sus diferentes escritos. Dirigió el espíritu de Santa Teresa de Jesus: se les distingue en aquella cohorte que formaron San Juan de la Cruz, San Ignacio de Loyola, San Pedro Alcántara, San Luis Beltran, Santo Tomás de Villanueva y el beato Juan de Rivera. Todavia nos parece qne le vemos con el crucifijo en la mano llorar y porfiar hasta que á los enemigos se les perdona de todo corazon; todavia aquel *obstupesciste coeli* que conmovió á fray Luis de Granada, pa-

rece que resuena en nuestros oidos leyendo su vida: todavia parece agitarse su figura en los púlpitos de Córdoba rodeado del asombrado concurso que veia salir de la boca del Apóstol llamas encendidas. *Red barredera* llamó un docto á estos discursos; *arcabuz cargado de municion* fueron segun el insigne Granada. Agil en echar las redes ó diestro en tirar al blanco, lo fué en estremo; y de su estraordinario acierto dieron testimonio innumerables pueblos de los obispados de Córdoba, Granada, Jaen, Sevilla y Estremadura. Imitó á San Pablo; pareció un Crisóstomo; en la oracion preparaba sus largas y encendidas exortaciones, siendo el Santísimo Sacramento, como declaró alguna vez, *su principal libreria.*

Se propuso fundar un instituto de Clérigos regulares; pero desistió de su idea cuando pareció la Compañía de Jesus fundacion muy semejante á la que él habia concebido. Ayudó á la compañia,pues entraron en ella otros discípulos suyos el venerable Juan Ramirez, el Cardenal Toledo y el doctor Loarte. El hubiera entrado á no estar ya viejo: cuando San Ignacio lo supo, exclamó: «Si viniera, aunque anciano, le llevaríamos en hombros como el arca del Testamento.»

Mucho ántes habia reunido sus huéstes y como capitan avezado á los peligros, organizó las misiones para dar al infierno tremenda batalla. Juntó en Córdoba 30 de sus discípulos, y los envió á predicar, de dos en dos. Hernan Nuñez fué á las Alpujarras, Centenares á tierra de Sevilla; otros á Fuente Ovejuna y parte á Sierra-Morena: Avila mismo, con los doctores Medina y Ojeda predicaron en el obispado de Jaen; señaló varios pueblos á los hermanos Carlevoles, al doctor Gonzalez y al Padre Barajas; en el de Córdoba quedaron Diego de Guzman, Loarte, Ramirez, Pedro de Córdoba, Alonso de Molina y Juan Diaz.

Se criaba en Baeza Luis de Noguera, cuando ardia la ciudad en bandos; dos familias se hacian una guerra muy cruda y las costumbres públicas estaban muy relajadas. Avila se

asienta en Baeza, da la batalla y triunfa la Religion. La fama de estos sucesos llega á Roma donde se hallaba de Capellan de Pablo III el doctor Rodrigo Lopez, fundador en Baeza de un colegio de primeras letras, que deseaba acrecentar con estudios de latinidad, artes y teologia. Faltaba un hombre; pone los ojos en Avila, y este vino á ser el verdadero fundador de la universidad de Baeza, su patrono y administrador de sus escuelas, nombrado por el Papa. Él asistió en la construccion del edificio, grande como aquel siglo y lo levantó donde tenian sus juntas aquellos bandos encarnizados. Carleval y Valdivia fueron como primeras piedras del edificio. Otras escuelas creó en Baeza con ayuda de un carmelita descalzo, portento de elocuencia y de virtud, á quien siguió Pedro Sanchez, varon admirable en la oracion y el silencio. Avila se valió de Diego de Guzman para fundar escuelas en Ubeda, y de Reinoso. Otros varones apostólicos se fueron dando la mano en el siguiente siglo hasta que llegamos á Fray Diego de Cádiz en quien se reflejó con brillantes resplandores la elocuencia y santidad del apóstol de Andalucia.

El venerable Avila murió en Montilla en 1569. En el prólogo de su vida escribió Fray Luis de Granada: «Despues que me puse á considerar con atencion la alteza de sus virtudes, parecióme cierto que ninguno podia competentemente escribir su vida sino que tuviese el mismo espíritu que él tuvo.»

DESTIERRO DE UN CARDENAL ESPAÑOL:

Un dia y otro clamamos sin cesar para que sean trasladados á la Catedral de Sevilla los restos mortales del Cardenal Cienfuegos injustamente desterrado y en cuyo destierro falleció hace muchos años. Cerca de 20 años hace que falleció el ilustre Cardenal..... y aun sigue desterrado.

¡Qué dolor......!

Al gobierno actual rogamos designe un buque de guerra que traslade á Sevilla con la pompa debida los restos del ilustre purpurado. A la prensa religiosa rogamos secunde nuestras súplicas.

No cesaremos de pedir é instar hasta que lo consigamos.

VERSOS LATINOS AL OBISPO DE GUADIX.

La lengua latina arrojada de las Universidades por los *hombres de la ilustracion*, se ha refugiado á los Seminarios, donde vive y brillan en toda su pureza y esplendor para bien de la Iglesia y de la ciencia. Así lo prueban los discursos inaugurales de apertura, las explicaciones de sus profesores,

los ejercicios de sus alumnos y otros actos literarios celebrados para solemnizar algun fausto suceso. Sirvan de modelo las siguientes muestras que acaba de ofrecernos el Seminario de Leon.

ILLMO. D. MARIANO BREZMES,

ACCITANÆ URBIS EPISCOPO,

qui jam jam a pueritia
in hoc seminario
totum confecit cursum
litterarium,
magisterii munus,
et
rectoris partes
hoonrofice explevit
in die consecrationis
cathedratici et alumni ejusdem
letitiæ et gratitudinis
testimonium perhibent.

Hæc, Mariane, domus, qua tot memoranda relinquis
Virtutum exempla, et pergrati pignus amoris,
Lætitia exultans te terque quaterque salutat;

—

Illmo. hujus ecclesiæ capitulo,
ex quo novus exiit episcopus,
S. C. et A.

Exulta pariter legionis Eclesia matrix,
Namque tuo gremio magna cum laude tulisti
Insignes pietate viros et dogmate cultos.

—

Pro felici in sedem adventu vota faciunt

S. C. et A.

I nunc feliciter, Præsul carissime, in urbem,
Immaculata Dei comitetur mater adusque:
Hoc, precibus fusis, iterumque iterumque rogamus.

—

Episcopis consecrantibus,

S. C. et A.

Vos quoque, qui læti Domini benedicere servum,
Et manus imponere, atque caput perfundere sacro
Chrismate venistis; felicem ducite vitam,
Atque gregem vestrum custodiat inclyta Virgo.

—

Seminario Conciliari Sancti Froylani.

Prælatos quatuor, quatuor tantummodo lustris.
Hæc domus ostentat prædoctos ejus in aulis;
Quæ tales habuit natos hoc tempore, mater
Producet similes, si auscultent verba parentis.

CIRCULAR IMPORTANTISIMA PARA LA REFORMA DE VARIOS ABUSOS EN ALGUNAS IGLESIAS DE ESPAÑA.

El esclarecido obispo de Urgel acaba de publicar una circular importantísima para la reforma de varios abusos, y sabemos que no pasará mucho tiempo sin que veamos disposiciones análogas en otros muchos Obispados.

He aquí este notable documento.

OBISPADO DE URGEL.

«Muy señores mios: Estando para emprender la santa visita pastoral, y con el fin de ahorrar prevenciones y artículos en los decretos de visita, hemos creido de nuestro deber llamar la atencion de Vds. sobre una porcion de objetos, en los que, á pesar de las advertencias hechas en las visitas anteriores, todavia hallamos en alguna que otra parroquia que se falta.

«Primeramente; se hallan todavia en algunos altares, no solo secundarios, sino tambien principales, los Crucifijos de estaño y aun de plomo, y á veces tan pequeña y tan bajamente colocados, que nos causan la impresion de que los que cuidan la iglesia no comprenden que el Santo Cristo es el objeto principal de los altares, esto es, de aquel santo lugar en que se sacrifica á su Eterno Padre el adorable Redentor del mundo. Prohibimos, pues, los Santos Cristos de estaño y de

plomo: queremos que sean todos imágenes bien hechas y colocadas en peanas; y á una elevacion correspondiente para que pueda verlas el pueblo y mirarlas el sacerdote cuando debe hacerlo segun rúbrica y elevando sus ojos.

«En segundo lugar; todavia hallamos alguna vez altares con mantales que repugna la rúbrica. Estos deben ser tres: los dos primeros deben cubrir toda la mesa, y llegar *saltem* á sus dos estremos: y el de sobre debe llegar *usque ad terram*: en sus estremos laterales; por delante no deberian bajar mas de un palmo, para que se vea el frontal, que deberia ser del color del dia. Recuerden que los manteles ó sabanillas representan la sábana con que fué envuelto el sagrado cuerpo de Jesucristo, al cual representa el altar, y José de Arimatea no fue tan escaso con el Señor, sino que lo envolvió perfectamente todo.

«Ademas faltan en algunos misales las cintas y señales; y hay rasgaduras. Todo ello son indicios de descuido y negligencia en el decoro de la Casa de Dios y del augusto sacrificio, que no podemos disimular.

«En cuarto lugar; aun faltan campanillas, que deben tocarse segun rúbrica, en la misa al *Sanctus* y á la elevacion menos cuando está cantándose alguna misa, que entonces no se tocan.

«Tambien hallamos, aunque rara vez, cruces procesionales estropeadas ó sin el Santo Cristo, y hasta alguna en la que, en vez de la imágen del Salvador crucificado, se pone una pequeña cruz con un Santo Cristo de plomo. Los sacerdotes que tengan idea del decoro que se debe á la Cruz del Señor y á su Santa Imágen que llevamos triunfalmente en nuestras procesiones, no podrán permitir mas estas faltas, aunque les sea preciso quitárselo de su alimento ó vestido. Tampoco podrán permitir que no haya en el presbiterio y sacristía un lugar proporcionado para colocarla de modo que no esté como un trasto arrimado á la pared.

«Todavía queda alguna iglesia sin fuente en la sacristía, ó con las fuentes bautismales tan groseramente hechas y tan sucias por la humedad de las paredes, que causan repugnancia: queremos que se pongan aquellas y que estas estén tan ricas como se pueda: de lo contrario suspenderíamos la sacristía ó las fuentes bautismales. En estas debe haber una imágen de San Juan en acto de bautizar á Jesucristo, que el pintor de Coll de Nargó podrá hacerles.

«En los sacrarios está mandado por las Constituciones provinciales tarraconenses que haya ara. Gracias á Dios, la hay ya comunmente en todos; pero aun falta en alguno. Se pondrá sin falta, y no se la envolverá con corporales, sino que se la tendrá muy limpia y cubierta con un corporal hecho y bendecido *ad hoc*, que cubra todo el fondo del sacrario. Los sacrarios que se hagan de nuevo, no se dorarán por dentro, sino que se cubrirán con damasco blanco y franjas de oro: se dorarán por sobre, y si encima se pone una capilla, parecida á la que cubre los copones, estarán como los vimos con mucha edificacion nuestra en todas las parroquias de Roma. Seria muy indecente que dejaran allí otra cualquier cosa que no sea el copon. Deberia tener dos llaves, que dicen los autores conviene que sean doradas, y que uno de nuestros antecesores mandó que lo fuesen.

«Las rejas de los confesonarios, ni deben ser tan espesas que no pueda oirse á los penitentes, ni tan claras que pueda pasar el dedo: así lo ordenan nuestras Constituciones sinodales.

«Finalmente, los santos óleos se tendrán muy custodiados y cerrados con llave, que no será solo la de la sacristía: de lo contrario se harian reos delante de Dios de todas las profanaciones que de ellos hiciesen personas supersticiosas, que no faltan por desgracia. Sobre ellos haremos mas tarde otras prevenciones.

«Dios guarde á Vds. muchos años. Urgel 21 de setiembre

de 1866.—José, *Obispo de Urgel.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor,—*Ramon Balaguer*, presbítero secretario.

«Reverendos señores curas párrocos, ecónomos y regentes la cura de almas de esta nuestra diócesi de Urgel.»

BANDO EJEMPLAR PARA LA SANTIFICACION DE LAS FIESTAS.

En nuestro número anterior insertamos el bando publicado por el Sr. D. Joaquin Auñon Gobernador de Sevilla para la represion de la blasfemia y del lenguage obsceno y soez; en el presente enriquecemos nuestra Revista con otro bando que dicho señor acaba de publicar para la santificacion de las fiestas. Si aquel era digno de esculpirse en letras de oro, no lo es menos el presente. No basta que la autoridad sepa mandar,es necesario que sepa hacerse obedecer.En España tenemos muchas y buenas leyes, pero carecemos en general, ó hemos carecido hasta aquí del celo, de la vigilancia, de la energia necesaria para hacer que sean obedecidas y fielmente aplicadas. El Sr. Auñon, ya lo hemos dicho otra vez, no es de esos hombres que hablan y no hacen; si manda es para ser obedecido,y sabrá hacerse obedecer.

Interesa mucho que todos cuantos se tienen por católicos, que los hombres de órden y de paz den ejemplo observando fielmente la ley de Dios; y no importa menos que todos robustezcamos el prestigio de la autoridad con nuestra obe-

diencia y con los elogios que merece por su acierto. Varias veces se ha mandado por las autoridades lo mismo que hoy se manda; pero, nosotros lo hemos visto, la misma autoridad que lo mandaba, esa misma autoridad lo infringia ó toleraba en el mismo dia. ¿Y cuál ha sido el resultado? Que ninguna de esas autoridades fué duradera; que pasaron como el humo; que algunas sufrieron pérdidas sensibles, y que otras bajaron al sepulcro en la fuerza de su vida; esto ha pasado, esto hemos visto. ¿Qué habia de suceder? Dios consiente, pero no para siempre.

Hoy que la autoridad superior de Sevilla se llama D. Joaquin Auñon, abrigamos la confianza de que ambos bandos serán fielmente observados, de que no se tolerará ni una sola infraccion, *sea quien fuera el que la cometa.* Esta es la verdadera igualdad, la igualdad de los hijos de Dios ante las leyes justas que Dios inspira á los hombres. Si otra cosa sucede, si por desgracia se viere que el bando se infringe, culpa será de los agentes de la autoridad, culpa de aquellos hombres que no tienen valor para manifestar á la autoridad que su bando se infringe en un distrito (sin especificar nombres particulares) y tienen la osadía de desacreditar á la misma autoridad calificando de debilidad é indiferencia lo que solo es falta de los agentes inferiores.

Es tambien de sumo interés publicar las autorizaciones que las autoridades eclesiástica y civil conceden por causas justas para trabajar en dias festivos, ó que al menos se ponga en la obra ó lugar en que se trabaja públicamente, un targeton que diga:—*Se trabaja con las licencias necesarias.* Dos razones hay para que así se haga: 1.ª evitar se crea que la autoridad no se hace obedecer, por que no consta su permiso: 2.ª evitar el escándalo y el mal ejemplo.

Bendigamos á Dios que en sus misericordias nos da autoridades que velan por su mayor gloria, y pidámosle que sea siempre en guarda y custodia de los que no se avergüenzan,

ni tienen miedo de hacer lo que es bueno, lo que es justo, lo que es santo.

Para concluir tenemos que hacer una pregunta:

¿No vieron los agentes de la autoridad, que en los primeros dias festivos, siguientes al bando, se infringia el bando en calles muy principales...? O los agentes abren los ojos, ó nosotros acudirémos á la autoridad, seguros de que á nosotros nos oirá, y á ellos los hará ver.

LEON CARBONERO Y SOL.

El Bando dice así:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

TRABAJOS EN LOS DIAS FESTIVOS.

Circular número 1308.

D. Joaquin Auñon y Leon, Gobernador de esta provincia etc. etc.

En los domingos y demás dias señalados por la Iglesia en honor de algun misterio ó santo, está prohibido el ejercicio de toda clase de industrias, conforme á los preceptos religiosos y á las prescripciones no derogadas de las leyes 7.ª y 8.ª, título 1.° libro 1.° de la Novisima Recopilacion, que termi-

nantemente preceptúan «*que en dichos dias festivos no se labre ni se hagan labores algunas, ni se tengan las tiendas abiertas, y que las justicias del Reino no disimulen trabajar en las expresadas festividades, salvo en los casos urgentes que las mismas estatuyen.*»

Conforme con dicha sancion legal las ordenanzas municipales de todas las ciudades del Reino donde existan dichos reglamentos, contienen la misma prohibicion en perfecto acuerdo con lo que acerca del particular, como ya queda expresado, establecen no solo la doctrina de la Iglesia, sino nuestras leyes civiles vigentes.

Conozco perfectamente las creencias de la generalidad de los habitantes de esta provincia; la fé que prestan á sus juramentos religiosos son una garantía de que serán fieles observantes de la doctrina indicada; mas como no es posible aspirar á que todos sean fieles observantes de la misma, por mas que para todos sea aquel un deber comun, me creo en el caso de recordárselos, valiéndome para ello de la autoridad que ejerzo, llamada conforme á las mismas leyes de la Novísima ya citadas, para velar por su saludable y exacta ejecucion.

En su consecuencia, he resuelto dictar las siguientes reglas, á cuyo cumplimiento estarán obligados todos los habitantes de esta provincia, á quienes las mismas puedan comprender.

1.ª Se prohibe terminantemente el trabajo en toda clase de industrias y oficios en los dias de fiesta. Solo en casos de absoluta necesidad y urgencia, se podrá obtener permiso al efecto de la autoridad civil, de acuerdo con la eclesiástica.

2.ª Se prohibe asimismo que en los expresados dias festivos estén abiertos los obradores, talleres, almacenes ó tiendas. Las oficinas de Farmacia están exceptuadas de esta regla, y podrán estarlo todo el dia, así como las tiendas puramente de comestibles para el consumo diario.

3.ª Aquellas en que se expendan únicamente ropas hechas, tabaco y guantes, así como las zapaterías y sombrererías podrán igualmente estar abiertas hasta las doce del dia. Las barberías, peluquerías y los estancos lo podrán estar tambien todo el dia.

4.ª Se prohibe igualmente que los mismos dias festivos rueden por las calles los carros y otros vehículos de trasporte, que se ocupan en la conduccion de productos agrícolas, efectos comerciales y en el trasporte de muebles. Tambien se prohibe que puedan ser llevados á lomo ó á hombros los mismos efectos. Solo podrán ser conducidos, en la forma que se crea mas conveniente,los equipajes de los viageros que entren ó salgan en los mismos dias, ó los efectos que prévio permiso de la autoridad sea de absoluta necesidad trasladar de uno á otro punto.

5.ª La prohibicion de trabajar en los mencionados dias festivos se hace extensiva á las obras públicas del Estado,provinciales y municipales. Los directores de las mismas, bajo su responsabilidad, no podrán autorizar el trabajo en los citados dias, sino con la anuencia y prévio permiso de la autoridad civil de las respectivas locálidades.

Abrigo la confianza que me inspira el celo religioso y las buenas costumbres de los habitantes de esta provincia, que sin ningun género de oposicion, darán exacto cumplimiento á esta circular.

Si desgraciadamente, lo que no espero, me viese obligado á hacer uso de las facultades que me confiere la ley para el gobierno de las provincias, aplicaré sin distincion de clase ni de personas la responsabilidad á que haya lugar, conforme á dicha ley y al código penal, al que con su conducta justíciable se hiciese acreedor á ello.

Los Alcaldes de los pueblos, los empleados de vigilancia y los guardas municipales en la parte que respectivamente les correspondan, son los inmediatos encargados del cum-

plimiento de este mandato. Los primeros, imponiendo la responsabilidad debida á los delincuentes, en uso de sus facultades gubernativas, y los segundos, promoviendo las denuncias que correspondan en vista de las contravenciones que observaren.

Sevilla 3 de Octubre de 1866.

Joaquin Auñon.

DOS NOTICIAS IMPORTANTES.

Hay en el mundo dos naciones que se distinguen por su tenaz hostilidad al catolicismo: dos naciones en que el rigor del Gobierno, la legislacion, las costumbres y la religion dominante, casi habian esterilizado hasta hoy los esfuerzos de la propaganda católica: dos naciones en que los atractivos del sensualismo de la una, y las penas impuestas en la otra á los que abandonaban la religion oficial, eran obstáculos formidables que se oponian á los progresos de la fe y á la conversion de los naturales. Esas naciones son Egipto y Rusia. Pues bien: esas dos naciones, cuando nadie lo esperaba, ni aun lo presentía, van á realizar dos conquistas preciosas para el catolicismo, van á destruir los dos grandes diques que habian levantado para detener los torrentes de la propaganda católica. Dios ha dirigido allí su soplo, y ya no habrá dique que se oponga á los triunfos de la fé.

El Czar de Rusia, por un ukase ó decreto imperial, que á todos ha sorprendido, porque no era esperado, ni aun por los políticos mas suspicaces, acaba de derogar todas las penas establecidas contra los que abandonan la religion oficial, la cismática; y consistian, en la privacion de todo derecho civil y político, pérdida de todos los cargos y honores, y confiscacion de todos los bienes. El Emperador Alejandro tiene en su reinado dos hechos que le hacen honor: la abolicion de la esclavitud, y la abolicion de aquellas penas. El 1.° es la emancipacion civil: el 2.° la emancipacion religiosa: el 1.° hace á todos los súbditos de Rusia iguales ante la ley; el 2.° iguales ante el evangelio. Si este ukase es fielmente ejecutado, renovará en pocos años la faz de toda la Rusia, segun afirma un escritor francés. En el imperio ruso existen ocho millones de católicos, y ese número se aumentará prodigiosamente, ya por la libertad que otorga para abrazar el catolicismo, ya por la libertad del apostolado que, marchando en pos de los ejércitos rusos, penetrará en el Asia central, llevando á aquellas regiones la civilizacion y la luz del evangelio.

Aun es, en nuestro concepto, mas importante la conquista que se va á realizar en Egipto. Sometido este reino á las terribles prescripciones del fanatismo alcoránico, y alhagado por su sensualismo y su poligamia, rechazaba y se resistia mas que ninguno otro á abrazar la moral santa del evangelio, verdadero antítesis de las leyes, de las costumbres y de las creencias de todo pueblo que profesa el islamismo. Por esa razon, los misioneros habian hecho en ese pais conquistas muy inferiores á su celo y á sus trabajos. Pero cuando á Dios place, rompe los techos de bronce bajo que se guarecen los hijos de la intolerancia y del fanatismo, y hace oir su voz, y gracia los da para que abran sus manos para recibir el rocío precursor de lluvias abundantes.

Esto acaba de suceder en Egipto; su virey se prepa-

ra á dictar una medida que hará entrar á aquellas regiones en las vias de la civilizacion católica, la abolicion de la poligamia, esa base corrompida del islamismo, ese obstáculo casi insuperable á los progresos de las misiones. Esta vez no es la mision religiosa la que influye en esta reforma, es la política, que para mejor arreglar y asegurar la sucesion á la corona en línea recta y de varon en varon, establecida hace poco en Egipto, considera, y con razon, indispensable concluir con la poligamia y adoptar el principio del matrimonio cristiano, la unidad. Por consiguiente, los vireyes de Egipto solo podrán casarse con una sola muger; de la que no podrán divorciarse con la facilidad con que hoy se practica en los paises musulmanes, segun su religion y sus leyes. Para que se verifique el divorcio de los príncipes de la sangre son necesarios ya requisitos y circunstancias que le hacen de dificil realizacion. ¿Quién puede calcular las consecuencias morales y religiosas de esta reforma? La corte egipcia, por mas impresionada que aparezca en los primeros momentos, seguirá como todos los funcionarios mas importantes, el ejemplo de su soberano, con el tiempo hará lo mismo el resto de la nacion; y la poligamía, esa llaga que debilita y corrompe á los orientales, desaparecerá conmoviendo profundamente el código religioso y civil que la establece.

Todo se prepara, dice la *Revue d' Economie chretienne*, en los misteriosos designios de la Providencia divina para los triunfos futuros de la fé. La Cruz brilla en Pekin: la Cruz se levanta en Cochinchina: los Griegos sublevados en Candia enarbolan la Cruz en sus banderas: la Rusia abre y facilita á la Cruz el paso al Asia central, y mañana quizas, la veremos descollar en los edificios del Cairo. En el horizonte del mundo empieza á descubrirse el porvenir glorioso del catolicismo. ¿Quién llegará á ver el sol de ese dia cuyo crepúsculo perciben ya nuestros ojos?

LEON CARBONERO Y SOL.

DESCUBRIMIENTO DE CRISTIANDADES IGNORADAS EN EL JAPON.

El Pontífice reinante decia poco tiempo há, segun refieren los Anales religiosos de Orleans: «Se habla, de cólera, de guerra, de hambre, yo, en verdad, tengo una grande penuria, un hambre de hombres.» Y mirando hácia Oriente añadió: «Allí es donde yo tengo grandes esperanzas.»

Estas esperanzas del Santo Padre comienzan á realizarse. Entre muchos hechos que pudiéramos citar en comprobacion de ésta, que bien puede llamarse profecía de Su Santidad, no haremos mérito sino del reciente descubrimiento de las cristiandades del Japon. Se han encontrado allí mas de 200.000 catecúmenos sin sacerdotes, sin culto, sin altares, viviendo y perpetuándose por la tradicion. Estos cristianos japoneses han reconocido en los Misioneros católicos, cuando los han visto por primera vez, los verdaderos ministros de Jesucristo, á quienes estaban esperando casi por espacio de tres siglos. Tres preguntas hicieron á los Misioneros: si rezaban pasando algunas cuentas por sus dedos; si eran célibes, y si reconocian por su Jefe á un anciano que residía en una ciudad llamada Roma. Desde que supieron que, en efecto, los Misioneros que les hablaban rezaban el rosario, guardaban el celibato y reconocian por su Jefe al Obispo de Roma, cayeron de rodillas á sus pies. «Nuestros abuelos, dijeron á los Misioneros, nos han prometido que vosotros volveríais algun dia á este país, y que podríamos reconoceros en tres cosas principalmente; en la castidad, en el culto de la Vírgen y en la obediencia á Roma.» Tales han sido los tres re-

cuerdos que por largos años ha conservado este pueblo puro y fiel.

Este acontecimiento ha impresionado vivamente á todos los católicos, y con especialidad al Padre comun de todos ellos. Ahora el Santo Padre acaba de recibir un donativo de 600 francos que le envian las cristiandades japonesas, y es la primera ofrenda que viene de aquel pais. A esta ofrenda acompaña una súplica, en que se pide al Soberano Pontífice un Vicario apostólico que atienda al gobierno espiritual de aquel dilatado pais. Segun dice la misma carta, la noticia de haber sido canonizados en 1862 los mártires japoneses, fué recibida allí con grande satisfaccion, y de hoy en adelante será celebrada con solemnidad el dia 5 de Febrero en todas las estaciones de aquel vasto imperio en donde residen europeos.

No solamente allí se conservan las tradiciones de nuestros padres en la fé,sino tambien en otras regiones orientales. En prueba de esta verdad los Misioneros de la Indo-China han pedido permiso al Santo Padre para no dar conocimiento en las cristiandades de aquel pais de la Encíclica *Quanta cura* y del *Syllabus* que la acompaña. La razon en que se fundan aquellos sábios y virtuosos Misioneros es el temor que abrigan de que los cristianos piadosísimos y fervorosísimos de aquel país se escandalicen al ver los errores allí condenados, y que por desgracia son seguidos en los paises cultos y civilizados del antiguo y nuevo mundo. Creemos que nuestros lectores recibirán esta noticia con edificacion, y que envidiarán la fé piadosa y humilde de las cristiandades de la Indo-China, por mas que les falte la civilizacion que á nosotros sobra.

INDICE
DE LOS LIBROS PROHIBIDOS.
EDICION ESPAÑOLA.
CON EL MISMO CARACTER AUTENTICO Y OFICIAL
QUE LA ROMANA.

Aumentada, siguiendo el órden alfabético, con todas las prohibiciones hechas desde el año de 1841 *al mes de Setiembre de* 1866.

POR DON LEON CARBONERO Y SOL.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

No hay necesidad de recomendar este interesantísimo libro. Todo confesor, todo buen padre de familia se ve frecuentemente obligado á buscar el Indice de libros prohibidos, y á consultarle,ya para cumplir con uno de los mas importantes deberes de ministerio sacerdotal, ya para preservarnos, y á nuestras familias, del contagio del error y de la corrupcion, ya para que en las bibliotecas no se de á la juventud *en vez de pan, escorpiones*. ¿Quién, sabiendo que es muy general la circulacion y venta de manjares nocivos, no adquiere un guia cierto y seguro que le dé á conocer cuáles son los que matan en vez de alimentar? ¿Quién, al ver la facilidad con que se propagan el error y toda corrupcion, ya atentando al dogma, ya ofendiendo á las buenas costumbres, no empleará todas sus fuerzas para no caer ó en la apostasia, ó en la heregía, ó en la infidelidad, ó en la sublevacion contra la autoridad doméstica,política, civil ó religiosa, ó en el desbordamiento de todas las pasiones y vicios, ó en tantos y tantos horribles abismos que sin cesar abren, y á donde con toda clase de incentivos y engaños se esfuerzan para sumergirnos, los libros del filosofismo, las hojas periódicas, mas nocivas que flechas envenenadas, (salvas pocas escepciones) las novelas inmundas, los folletos asquerosos, los dramas abomi-

nables, las falsas historias en que se desnaturalizan los hechos y se desfigura la verdad?

¿Quién ignora, que hasta los libros ascéticos y místicos mas recomendables, han sido reimpresos por hombres de dañada intencion, intercalando palabras y conceptos con que adulterando el texto viciaban las creencias de las gentes sencillas? ¿Quién no sabe, en fin, que para seducir al pueblo han propagado oraciones y devociones, al parecer meritorias, pero que en realidad fomentaban la supersticion tan perjudicial á la religion católica como la impiedad y el fanatismo?

Por fortuna y para bien de los católicos, Roma es Madre y Maestra de la humanidad. El Pontífice Sumo, que en ella tiene su solio, ejerce sin cesar la mas solícita vigilancia, y asistido de gracias especiales, é iluminado con luces de lo alto, examina, censura, califica, rechaza y anatematiza todo cuanto puede ofender al dogma, á la moral ó á las buenas costumbres, todo cuanto de cualquier modo puede ser causa de apostasia ó prevaricacion. Por eso desde los tiempos mas remotos, y siguiendo el ejemplo de los apóstoles, condenó todo libro nocivo, por eso siempre solícito el vicario de Jesucristo, por la salvacion de las almas, creó una Congregacion del Indice, que además de la Sta. Romana Inquisicion, cuya necesidad, cuya utilidad, cuya competencia y cuya legítima jurisdiccion nos vanagloriamos reconocer, publica cada dos ó tres meses los decretos calificativos de aquellos libros que no pueden leerse ni conservarse.

La coleccion de todos los títulos de los libros que han sido prohibidos desde la primera compilacion que hizo el Santo Concilio de Trento constituye el libro oficial conocido con el nombre de *Indice de libros prohibidos*, del que se han hecho varias ediciones. La última y mas correcta es la que mandó hacer en Roma Gregorio XVI en 1841; pero como ya han trascurrido 25 años, como en ese tiempo han redoblado sus esfuerzos los enemigos de la verdad y de la bondad, vomitando en la prensa toda clase de inmundicias, los decretos prohibitivos han sido muy frecuentes y numerosos, decretos que pocos han podido adquirir ni compilar, y que promulgados en las fechas en que eran autorizados y no por órden alfabético, hacia que fuese muy trabajoso indagar si un libro es ó no prohibido. Estas circunstancias bastaban por sí solas para hacer una edicion. Ademas de esto, la edicion ro-

mana no solo escaseaba ya, sino que era de muy difícil adquisicion para los españoles, porque la distancia y los agentes hacian que su costo fuera muy subido. Necesario era, pues, primero; hacer una edicion completa, intercalando en los lugares respectivos, siguiendo el órden alfabético, todos los libros prohibidos desde la última ediccion del *Indice* en 1841: segundo; facilitar la busca de cualquier libro prohibido con nuevas remisiones: y tercero; facilitar la adquisicion del *Indice* reduciendo su precio á menos de la mitad del costo que tiene traer un ejemplar de la de Roma.

Estos fines, y el principalísimo de dar á conocer el veneno que circula para que todos se libren de él,son los que nos hemos propuesto en la presente edicion, hecha con arreglo á la auténtica de Roma y á los decretos originales promulgados por las sagradas congregaciones.

Como en la presente edicion hemos cumplido con cuanto exige la Bula de Su Santidad, que vá á la cabeza de este libro, nuestra edicion merece la misma fé y tiene la misma autoridad que la auténtica de Roma.

El Indice de libros prohibidos consta de un tomo en 4.º español de 445 páginas; y se vende al precio de 25 rs. franco de porte.

Los pedidos á D. Leon Carbonero y Sol.

ADVERTENCIAS.

1.º Debemos advertir que no serviremos ningun pedido sino se acompaña el importe en libranzas de giro mutuo.

2.º Remitiremos certificados por el correo todos los ejemplares que se nos pida en el mismo dia en que recibamos el pedido.

LOS GOCES DEL ESPIRITU.

PASTORAL DEL EXCMO. É ILMO. SEÑOR OBISPO DE JAEN, ETC.=AL VENERABLE CLERO Y Á LOS FIELES DE NUESTRA DIÓCESIS Y DE LA ABADÍA DE ALCALÁ LA REAL, SALUD, PAZ Y BENDICION EN JESUCRISTO.

Renovamini autem spiritu mentiæ vestrae:
(AD EPHS. IV. 25.)

Dúdase con razon si dejan de cultivarse los dones de Dios por no haber gustado los sabrosos placeres de espíritu, ó por amor á la pereza, el mas repudiable de todos los apegos humanos: es torpe, enfermizo, lánguido y consumidor. Lo que

no puede dudarse es que anda el mundo por errado y peligroso camino cuando con punible diligencia emplea sus talentos en busca de lo que ahora se llama *goces*, no siendo mas que gastos del corazon y pérdidas del espíritu.

Probada está por sí misma la afirmacion. La comun inteligencia, acomodándose al lenguaje familiar y generalmente recibido, no atribuye la palabra *goces* ni á la posesion de la verdad, ni al amor entre hermanos ni á las fruiciones de la santa virtud. Por manera que en justicia y sin faltar á la caridad, puede afirmarse que están relegadas de la comun aficion las dulzuras intelectuales y morales. Quedan solo aquellos goces que nacen de apetitos, á que inclina asi la naturaleza humana suelta y desligada de obligaciones morales, como la naturaleza instintiva de los brutos.

Si tal fuera la tarea del mundo que hubiera de resolverse la felicidad por la mayor suma de deleites con mas ahinco apetecidos, y con mas refinamiento logrados, no serian bastantes para mostrar dolor nuestros ojos convertidos en vivas fuentes. Porque en verdad, ¿qué es el hombre sin estudio, sin conocimiento de sí mismo, sin meditacion, sin fé que le ilumine, sin autoridad que le dirija, sin el contento en la posesion de la verdad y en la práctica de los deberes cristianos? ¿No habremos de considerarle ni humano, ni reconocido, ni siquiera ocupado en acariciar una idea elevada y de consuelo, como son altos y consuelan los frutos ordinarios de la mortificacion, como son delicias las lágrimas del amor y del arrepentimiento? ¿Habrá de esplicarse por grandeza y por honras solo el capital ó las distinciones, el equipo y la profusion, los trenes, la mesa y los festines bulliciosos? Poniendo por reguladores en la sociedad á los apetitos y vanidades, ¿quién no vé que todo han de perturbarlo y corromperlo las concupiscencias mundanas?

Como impulsado por suavísima intuicion el gran génio de San Agustin, entiende y define la bienaventuranza con frase

adecuada y precisa, llamándola *gaudium de veritate* (1). Cuando se profesa la verdad con profunda adhesion, parece el hombre sobreponerse á sí mismo: él cree, espera, ama, recibe y dá consejo; es amable, sufrido, paciente hasta el martirio y nunca falta á la sinceridad ni transige con el error y el vicio. ¿Qué hay en aquel ánimo que así informa su vida moral y dirige su conducta? Nadie se atreve á proponerle una cosa inhonesta; se les respeta como á un poder superior; de él se oculta la descocada protervia; su mismo silencio impone al hombre maldiciente y al disoluto. ¡Cosa admirable! Padecen á su lado cuantos anhelan gozar, y él solo goza martirízandose. Es herida la mortificacion que hace invulnerable al cristiano mortificado. Así conserva la integridad, hija del buen propósito y de la pureza. *Impavidum ferient ruinae.*

¡Oh verdad suma! Si con solo mirarte de lejos así difundes paz y consuelos de espíritu, ¿qué podrá compararse á un acto de verdadera contemplacion?

Aun peregrinando vive en patria segura el hombre espiritual. *¿Si Deus pro nobis quis contra nos?* El reto del Apóstol es como un himno de aliento para el cristiano oprimido.

¿Qué ha de temer? ¿Al ladron? ¿Al hombre enemigo? ¿Al Rey, al tirano? ¿Será abrumado por la fatiga y el cansancio?

---

(1) Parecia deleitarse el santo doctor saboreando la definicion copiada. Cuatro veces la repite *in terminis*, y muchas en sentido. Véase el capítulo XXIII del libro X de las *Confesiones*. En el capítulo 1 de los *Soliloquios* derrama de tal manera los quiebros divinos en celestial gozo que mas bien persuade cantar como ángel amores castísimos que con lengua de hombre las alabanzas de Dios. Su acento se traduce por un suspirar contínuo, derretido en purísimo deleite aquel ardiente corazon. ¿Quién podia invocar la verdad con mas suave elevacion? *O lux mentis ó lucens veritas, ó vera claritas*, decia como enamorado de su propio arrebatamiento.

¿Qué género de sed y de hambre sufrirá aquel alma? ¡Ah! para ese espíritu todo es victoria. Su desapego le hace independiente y poderoso. Es su dicha amar, y llora por amor al malvado. Lleva dentro de su corazon el agua refrigerante de la fortaleza cristiana sediento de justicia y con hambre de caridad dice á su corazon: «Pide, levanta la plegaria del santo deseo y clama: *Cupio dissolvi, et esse cum Christo.* Repítese el himno de esperanza por medio de un gemido de aspiracion. *Beati qui te imperasse sciunt*, decía San Agustin, lib. III, confes., c. IX.

Desear con tal deseo constituye el gusto mas delicado del espíritu. Semejante acto de amor anhelante hácia la posesion de la verdad, revela un alma que ha llegado á conocerla y á profesarla con todo el poder de la obediencia: tiende con fruicion, aun de penas, de fatigas y lágrimas, á unirse con aquel objeto único que puede llenar el corazon humano. Las angustias de una vida concupiscible obran en contrario sentido; compiten con el inmenso vacio que ahondan en el espíritu las malas pasiones por mil maneras acariciadas y con refinamiento correspondidas. ¡Oh siempre verdad suma! Nos habeis revelado que allí habria libertad donde reinara el espíritu de Dios; y lo que habeis dicho ya lo vemos y tocamos: *et ambulabam in latitudine; quia mandata tua exquisivi.* ¡Plácida, hermosa dilatacion en la que respira el viagero por los caminos de Dios! No vá entonces por consejo del impio, no anda malas sendas, no oye de cátedras pestilentes palabras de perdicion. Camina desembarazado lleno de confianza con plena libertad, dice Genebrando: *cum multa facilitate et confidentia magna libertate, etiam inter persecutiones.* (In Psal. CXVIII. v. 45.)

Débil es y condecendiente el poderoso, el erguido, el soberano y el guerrero á quien no asiste el espíritu del Señor: quebrántale el simple roce con la sugestion; abre su costado una lisonja; le vencen las promesas; llega á poner su coraza, su espada y sus laureles á los pies de un ídolo de barro; para

él todo es peligroso, en todo puede claudicar, se doblega: todo puede contagiarle. ¡Desdichado! Si el sentimiento de la felicidad por amor á la verdad, á la justicia, á la razon y al bien son frágiles en su mano y en su corazon se desmoronan las obras de la elacion y de la soberbia. Aquel hombre no conoce los placeres del espíritu elaborado en el yunque inquebrantable de la mortificacion. ¿Sabe por fortuna resignarse en las desgracias? ¿Y quién le dará medio de evadirlas? El solo basta para labrarlas dentro de su corazon harto herido por el hastio y desgarrado por aquel género de nuevas amarguras que origina la culpa. Retratado está por el santo hijo de la llorosa Santa Mónica en estas palabras: *factus sum mihi regio egestatis*. Lib. oper. cit c. X.

No se conoce esclavo de peor condicion que el hombre olvidado de la ley de Dios. Cada una de sus malas inclinaciones satisfechas, ó no refrenadas, le arrebata luz, inteligencia, tacto, prudencia, cordura, circunspeccion, el amor de Dios y el amor al prójimo. Se avergüenza cuando oye hablar de talentos bien empleados, y le irrita la apología de la virtud. ¡Cuán profundo disgusto siente su alma cuando es ensalzada la consecuencia en el bien obrar y cuando la fortaleza cristiana muestra su poder en obras de edificacion! Es á un tiempo el pródigo, el desheredado, el maldiciente compadecido; y maldice y se desespera porque se le compadece. Seca su mano para la obra buena, mira enojado la dádiva ingeniosa de la caridad, que á todas partes alcanza. ¿Por qué anda desarreglado este hombre? ¿Qué cosa le agita en cruel desventura? ¿Cómo se ha borrado de su frente aquel noble rasgo que en ella dibujó la luz de Dios? Todo ha sido obra del amor escesivo de sí mismo, que acaba siempre por atormentar al idólatra. ¡Cuántas contradiciones en aquel hombre! ¡Cuánta flaqueza en su carácter! ¡Qué miserable condicion la suya! Los intérvalos de luz que todavía le iluminan, son acusadores constantes de su conducta. ¡Ah! para

él no es reposo el silencio. Se espanta de sí mismo en la soledad, y el retiro le mortifica. Cuando le vencen las fatigas de cuerpo y de espíritu, se obra en el interior de aquel hombre un género de lucha y de reaccion que ni produce movimiento, ni descanso, ni completa vigilia, ni simplemente el insomnio que disgusta; domina allí el desórden, gritando contra enemigos que imagina, y que no vistos, le persiguen por todas partes. No puede combatirlos, ni los alcanza, ni encuentra auxilio contra ellos. Merecido tenia este castigo, y lo recibe en la soledad; pero para él es tinieblas y tormento lo que para el buen cristiano es solaz y regocijo.

¿Y no tiene á su lado al hombre de la meditacion? ¿No es consejero de ejemplo y por palabra? ¿No le habla como su ángel? ¡Qué serenidad la de este hombre! ¡Qué dulce es su acento! ¡Qué sencillez en su manera de dirigirle! Recoge de mil lugares palabras de consuelo y de vida, y las ha encontrado en aquel retiro y en la soledad que dan tormento al pecador. El fruto de sus mortificaciones está patente á todos, se le vé contento, gozoso, extasiado aun cuando enjuga lágrimas de quien acaso le rechaza, de quien todavía ódia al hermano y blasfema de Dios. ¿Quién le inspira este valor y le dá afectos tan dulces y delicados? Es la caridad el obrador de tanta dicha. Su carne mortificada, sus concupiscencias vencidas con los auxilios de Dios, su estudio y su oracion, su vida práctica de cristiano ha enriquecido aquel alma con dones tan estimables, que solo su presencia hace deliciosa la morada de las angustias y del dolor. *Habet te optime in optimo*, en feliz espresion del Santo Obispo de Hipona.

Así anduvieron los verdaderos sábios y así obraron los santos. Tales maravillas se producen cada dia. Basta querer tocarlas para persuadirse de que existen. La medida está regulada por la voluntad de Dios; pero la medida se muestra muchas veces en proporcion exacta del espíritu que infor-

ma las obras. Cuanto son mas ruidosas las vanidades, son mas acerbos los dolores de espíritu; y segun que la humanidad es mas profunda, son tambien mas sabrosos los placeres del corazon. Vacío nuestro espíritu de toda obra mundana, cimentad allí el edificio de la humanidad. ¡Oh verdad, siempre verdad! ¿Quién puede adorarte sin que la inundes con goces celestiales? ¡Oh verdad, eterna verdad! ¿Por qué aman los hombres las tinieblas y no buscan tu luz? *O lux perpetua... purifica, laetifica, clarifica et vivifica spiritum meum cum suis potentis ad inhaerendum tibi jubilosis excesibus*, esclama el autor casi inspirado de la *Imitacion de Cristo*. Lib. III, c. XXXIV.

Y sin la lumbre divina de la fé, ¿qué invocarán? ¿Qué pasion de ánimo puede ó tranquilizarlos en sus angustias, ó robustecerlos en sus flaquezas? Se pintaria en sus semblantes el abatimiento á presencia de los reveses ó la desesperacion descompondria su rostro, ó la frialdad estóica pondria el estupor de la indiferencia en su mirada. Sola aquella celestial inspiracion somete el barro de los colores, el pincel, la mano del artista, el hierro, el bronce y el mármol á la dulce servidumbre de la paciencia, de la mortificacion, de la conformidad y de la resignacion, pintadas y esculpidas cuando las interpreta la fé. Sin fé puede pintarse lo natural; lo sobrenatural es del dominio de la fé. La majestad sufriendo, la dignidad en medio de los ultrajes, la serenidad de ánimo en los tormentos, el sentimiento de la serenidad en las angustias padecidas por Cristo, el abandono en Dios es invocado, el valor de morir desgarrados pronunciando palabras de perdon; solo cobra movimiento, vida y fisonomía bajo la mano del artista movida por la fé. Él pinta por este espejo; no vé él lo que se le revela; y él acierta á delinear lo que no puede comprender. ¡Oh suma verdad! ¡Qué placer el placer de amarte! ¡Cuán deliciosa la esclavitud en servirte! ¡Victoria es la muerte sufrida por confesarte!

Pintar la santidad y el arrobamiento; pintar lo que oyó San Pablo, y vió San Francisco de Asis, y lo que sintió Teresa de Jesús; pintar el cielo y las complacencias del cielo, solo es dado á los que pueden templar las tintas y tornear las actitudes por medio del claro oscuro de la fé (1). ¿Y no pinta además la fé, corriendo de hilo en hilo de lágrimas gozosas, el oro molido de la conformidad y de la mortificacion por amor á Dios? ¡Ah! Esta sábia directora del arte como del alma, posee el secreto y comunica el encanto de animar el cielo dando al ángel forma corpórea, alas y presencia: hácele derramar armonías divinas por instrumentos músicos. Ella tambien inspira su manera de acento, palabras y cantares al inerte labio de las estátuas. ¿Y no dá un modo de trasparencia al sentimiento celestial, delineando las gracias sobrenaturales así en el mármol como sobre el diamante? Hasta lleva de uno á otro lado montes soberbios, colmando valles y allanando cumbres. Las obras de la fé no se entienden sin las maravillas de la fé. Y cuidado que es verdad tanta belleza. ¡Volemos, pues, al cielo, hijos amadísimos! Al cielo

---

(1) Evidente la fé en sus motivos para creer, es oscura por razon de su objeto. ¿Quién conoce el pensamiento de Dios? ¿Quién fué su consejero? Investigable sus caminos y las riquezas de Cristo, es profundísimo, sin que pueda penetrarse, el fondo de su sabiduria y de su ciencia, y son inescrutables sus juicios. Por lo mismo, quien trate de descorrer el velo misterioso de la Divina Magestad, será oprimido bajo el peso de tanta gloria. No se confunda, por Dios, lo creible con lo comprensible, ni lo increible con lo incomprensible. Son incomprensibles los misterios de la fe; y son evidentemente creibles en sus motivos. *Testimonia tua, Domine, credibilia facta sunt nimis.* Poderosa es la fé para prestar los contornos de su inspiracion á las obras incomprensibles de la gracia, dejando velada la gloria y magestad de los misterios. ¿No hablamos pensamiento sobrenatural cuando hablamos palabras de fé? ¿Pues por qué no ha de hablar lo mismo el arte cristiano en sus dibujos y estátuas, en sus lienzos y decoraciones? ¿Qué cantaria el poeta si no fuera inspirado por loque cree á elevarse sobre lo que vé?

por la fé, al cielo con la esperanza, al cielo abrasados en la caridad. ¡Al cielo! ¡Al cielo! ¡Al cielo!

El arte sin la fé alcanza á pintar al hombre, mas no al cristiano. El dirá lo que es el socorro, el vestido, la liberalidad; pero no dará imágen al ciento por uno de la limosna cristiana, ni á la caridad, ni á las obras de misericordia espirituales. Cierto es: la verdad de tanta belleza está vinculada á la fé, manjar divino en el banquete de los placeres de espíritu. Poderosa es la fé hasta personificar á la humildad huyendo de la vanagloria. ¿No sorprende en su retiro al anacoreta publicando ella las mismas austeridades ocultas á la vista de los hombres? ¿No revela lo que esconde con estudio la modestia cristiana? ¿No tiene la fé el encargo de advertir al bienhechor que no vea una de sus manos la obra buena hecha por la otra? ¿No es tambien oficio suyo el procurar que luzca sobre el candelero la verdadera luz, y que sean conocidos los ejemplos edificantes para que Dios sea bendecido y alabado? Es inagotable su fecundidad, y su fecundidad puebla la tierra, enviando tambien moradores á la eterna ciudad de Dios. *Delectationes in dextera tua usque in finem.* (Psalm. 15.)

En llegando aquí, nos regocijamos un momento para vacar á piadosas lecturas; y abriendo el *Flos Sanctorum*, leimos en la vida de un Obispo mártir, San Lamberto, estas palabras, leccion ejemplar para los hombres: «A Dodon, que fué el principal matador, se le pudrieron las entrañas y las vino á echar á pedazos por la boca. El que hirió al Santo Obispo en la cabeza, riñendo mató á su mismo hermano, y fué muerto del hermano; y los demás que intervinieron en su muerte, dentro de un año todos, ó perecieron miserablemente, ó vivieron despues con tantos trabajos y pobreza, que la vida tuvieron por muerte.»

Como podeis comprender, hijos amadísimos, ardia en el corazon de los verdugos el ódio á Cristo y el ódio al herma-

no, pasion que ponia en infernal consonancia dos crímenes horribles, cada uno de ellos bastante á desesperar al hombre interior, despedazado por el remordimiento. Ardia en el corazon de la víctima el amor á Cristo y la compasion hácia los verdugos. En ambos casos se refleja el poder del espíritu que atormenta al hombre de las concupiscencias criminales, tanto como deleita en apacible conformidad al mártir, siervo ó imitador de Cristo. Y como este ejemplo hay mil ejemplos en las historias cristianas, y hay tambien libros escritos con saludable crítica sobre el fin desastroso que tuvieron los perseguidores del cristianismo y de los cristianos. Ahora mismo se escribe la continuacion de esos libros é historias. Uno despues de otro, y dentro de breves plazos, desaparecen los tiranos y verdugos, los arrogantes, los sagaces con sagacidad maligna, los sofistas y los que amojonan imperios nuevos con las piedras angulares de santos edificios derruidos. ¿Repetiré todavía lo que son y valen los placeres del espíritu? Son ellos natural fruto de la santa libertad que produce el espíritu del Señor. *Ubi spiritus Domini, ibi libertas.* A la vez que.

Ad generum Cereris sin coede, et vulneri pauci
Descendunt reges, et sicca morte tyranni.

Y por cuanto no todos los hombres son dados á lecturas piadosas, viene á propósito á ofrecer un dato estadístico consignado en las efemérides corrientes. Dice así el testo:

«El médico inglés, doctor Lankester, ha reconocido en un año ochenta cadáveres de niños que se han encontrado en las calles de Lóndres. Dedicado hace mucho tiempo el dicho doctor á hacer estudios sobre el infanticidio en la capital de la culta Bretaña, supone que en su distrito pueden calcularse en otros ochenta los cadáveres de niños que se ocultan, y de que, por consiguiente, no se puede tener conocimiento. Pero como hay otros dos distritos en Lóndres,

en los cuales el infanticidio guarda proporciones poco mas ó menos iguales, el total de víctimas asciende probablemente á 480 en cada año. El doctor Lankester, para no incurrir en error, reduce esta cifra á cuatrocientos.

La edad de las madres que cometen el horrible crímen de quitar la vida al fruto de sus entrañas, la calcula por término medio, segun sus observaciones en 20 años; y como una mujer de esta edad puede vivir hasta 60, es decir 40 años mas, el doctor inglés ha multiplicado 400 (mujeres infanticidas que hay cada año) por 40 (años que viven por término medio despues del infanticidio) y ha sorprendido un dia á Inglaterra haciéndola saber que solo en Lóndres existen unas 16.000 madres que han dado muerte á su hijo. Por mucho que se rebaje esta cifra, siempre quedará un número espantoso.

Así lo leemos en el número 2.061 de *El Pensamiento Español*, correspondiente al dia 15 de Setiembre último. El dato es horrible. Con él se prueba que ahuyentada de la sociedad en mas ó en menos la influencia del cristianismo, se aumentan los crímenes y las desgracias humanas con vergüenza y para oprobio de la civilizacion moderna. Renace, pues, en el seno de las naciones protestantes la barbárie de un paganismo infanticida, que espone además en público mercado á los niños y á las mujeres, y comercia con la vida del hombre, añadido como resorte á las ruedas de una máquina. Allí por un salario miserable pierde la criatura racional vista y oido, familia, educacion y afecciones, el sentimiento de la propia dignidad y la idea de Dios y de su destino. Tanta desdicha es originada por el renacimiento pagano, cuyos estragos cortó el cristianismo al nacer. Este enviado de Dios prosigue su obra por medio de las misiones católicas, único y poderoso elemento civilizador. El es el que siembra y cosecha hasta en los corazones tiernos una riqueza cuya imágen espresa es la santa infancia. ¿No pudiera

ofrecerse á la vista del mundo un cuadro de celestial ternura con solo pintar niños amparados por el misionero católico, padre de aquellos corazones segun el espíritu, y maestro de aquellas inteligencias en la escuela de Cristo? Verdadera complacencia la del ministro de Dios, que á su nombre tales maravillas hace en la tierra. Alistáos, hijos carísimos, bajo la bandera de la *Obra de la Santa Infancia*, ofreciendo vuestras limosnas y la limosna de vuestras oraciones en favor de la niñez abandonada, y que vive como asiento en las tinieblas de la muerte. Que nazca en vuestros corazones un sentimiento de paternidad espiritual, y vestid en bien de los niños idólatras entrañas maternales.

Dad al niño de Belen este culto de adoracion. Él los llamaba, nombrándolos herederos de su reino. Sed vosotros constantes en la fé y en la oracion; gustad esos deleites del alma que encienden el corazon en santa pureza: hablad esos pensamientos con la palabra de los mortificados y de los justos. Aspirad, hijos carísimos, á enriquecer vuestras almas con aquellos dones que dan filiacion divina como venidos del cielo, y eterna ventura como galardon prometido á la fidelidad en el servicio amoroso de Dios.

Oid todavía cómo esplica su accion el sentimentalismo de la civilizacion moderna. Hasta su aparicion en el mundo se conocia una gramática que como tal nombraba, conjugaba, analizaba y media buscando en todo propiedad, pureza, claridad, entonacion y galanura. Desde entonces suceden las cosas de otra manera. Sea el ejemplo esta observacion. Aquel acto por el cual las bestias y fieras eran domadas, enfrenadas, ó se las adiestraba y domesticaba, se ejercia por medio de la cadena ó del cordel, del hierro, del diestro ó de la espuela. Tal oficio se llamaba domar, enfrenar, maniatar, etc. Al presente el perro y el caballo reciben *educacion*, y se les dá en establos parecidos en su buque y buena construccion á lo que seria de desear hubiese en muchos pueblos para casa y templo del Dios vivo.

Por arte de tal gramática, y de la retórica que la completa, se habla de los animales como deberia hablarse de los hombres; y los hombres nacen, y viven y mueren temprana muerte atornillados á ruedas y máquinas, cuyo ruido infernal les priva del oido, les embota la inteligencia, y ahoga en aquellos corazones, antes de que nazca para la vida doméstica, el sentimiento de la dignidad humana.

Vienen luego los rancios *dómines* y los hábiles retóricos de la presente época cantando con aire quejumbroso endechas de dolor, porque en Roma y en España hay templos y se construyen templos, cuando debiera darse impulso al *bellísimo* espectáculo donde se ensaya el mayor alcance del fusil de aguja, y los mas rematados adelantos en la *educacion* del perro y del caballo. Está, pues, en esposicion la obra del siglo: muchos contra pocos: número, peso, fuerza, opresion é invasiones sobre los hombres y los pueblos, en cambio de una *esmerada educacion* trasferida á las bestias.

Hé aquí una muestra que dá bien á conocer lo admirable del tejido.

«Uno de los sumos sacerdotes de la prensa, uno de los mas notables ilustradores de la opinion pública en Inglaterra, el *Morning-Post*, dedica al parecer con toda seriedad, un artículo de fondo á la importante cuestion de *si conviene establecer asilos de inválidos para los caballos de carrera.*

Apagadas las hambres de Irlanda y de la India, concluido el pauperismo que corroe á Inglaterra, moralizada aquella sociedad, como lo demuestra el dato siguiente, era ocasion ya de que la humanidad inglesa se fuera desarrollando hasta tocar en límites mas sublimes... Hé aquí lo que dice el periódico aludido:

«¿No es, por ventura, un caballo ilustre semejante á un gran cantor, á un general, á un bailarin, á un gran conquistador ó á un escelente hombre de Estado? ¿Por ventura un artista, ó general ú otra celebridad, ha tenido tan gran concurso

de espectadores como el *Gladieteur* ó el *Lor Lion* de las carreras de Epsoni?

Confesamos que en esto gana la filantropía á la caridad, que la primera tiene mas dilatadas fronteras.»

Tal es la fausta nueva que con su buen correctivo nos comunica *El Pensamiento Español* en su núm. 2.061, correspondiente al dia 15 de Setiembre último. Bien puede lisonjearse el sentido privado con el fruto de sus *inspiraciones bíblicas*. ¡Cuánta dignidad de sentimientos! ¡Qué elevacion en sus miras! Basta, basta. *Vae, vae, vae, habitantibus in terra....*:

Que Dios Nuestro Señor ilumine nuestras inteligencias, que inflame en su amor y en el del prójimo nuestros corazones y permanezca eternamente con nosotros; y que el fruto de todo pensamiento, obra y palabra, sea tan abundante y ópimo en bendiciones como ardiente es nuestro deseo de que las recibais en el nombre de Dios Padre, y de Dios Hijo y de Dios Espíritu-Santo.

De nuestro palacio episcopal de Jaen, festividad del Santísimo Rosario, domingo 7 de Octubre de 1866, aniversario quinto de nuestra consagracion.—ANTOLIN, *Obispo de Jaen.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *Aureo Carrasco*, Chantre secretario.

LOS GOCES DE LA MATERIA.

PASTORAL DEL SR. OBISPO DE CANARIAS.

Nos Dr. D. Fr. Joaquin Lluch y Garriga, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Canarias, Administrador Apostólico de Tenerife, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Sólio Pontificio, Noble Romano, Caballero gran Cruz de Isabel la Católica, Condecorado con la de primera clase de la Beneficencia, Caballero del Santo Sepulcro de Jerusalen, Subdelegado Castrense, Presidente de honor del instituto de Africa, del Consejo de S. M. etc., etc.

Al Venerable Clero y Fieles de estas Islas salud, paz y bendicion de Ntro. Señor Jesucristo.

Hace ya algun tiempo, Venerables Hermanos é Hijos queridos, que no tenemos el consuelo de dirigiros la palabra. Bien conocidas os son las causas de nuestro silencio. Despues que en abril y mayo últimos, llevados en alas del amor, hubimos visitado una no insignificante porcion de la grey confiada á nuestra pastoral solicitud, Dios se dignó visitarnos en su infinita misericordia. Una larga y dolorosa enfermedad nos ha tenido por el espacio de algunos meses cuasi comple-

tamente imposibilitados de consagrarnos á las dulcísimas y siempre agradables tareas del sagrado ministerio. Mucho ha sufrido nuestro espíritu durante tan prolongada inaccion. Empero Dios que mortifica y vivifica segun le place y á sus altísimos fines conviene, no ha dejado de favorecernos con la abundancia de sus consuelos en medio de las amarguras de nuestras penas. Nos ha dado á conocer siempre más nuestra pequeñez y miseria; nos ha recordado de una manera muy elocuente, que el hombre nada vale y nada puede si por un momento deja de sostenerle la mano protectora del Todopoderoso, y ha estrechado de un modo especial los lazos que nos unen con vosotros en santa caridad, viéndonos tan finamente correspondidos. Hemos sabido con indecible gozo de nuestra alma lo mucho que os habeis interesado por Nos. Han llegado á nuestra noticia los votos y oraciones que por la prolongacion de los dias de vuestro Padre y Pastor habeis elevado al Cielo: y Dios que oye las preces de los humildes y las súplicas de los justos, ha prestado benévola acogida á vuestras fervorosas deprecaciones. Hoy que por su bondad nos vemos ya casi del todo restablecidos y curados de nuestros males, nos dirigimos á vosotros para daros en esta breve Carta Pastoral una, aunque leve, muestra de nuestra gratitud y amor.

Bien sabeis, V. H. é H. Q., lo mucho que nos interesamos por vuestra verdadera felicidad, y que no hemos cesado jamás de daros oportunos consejos, cuya práctica os ayudará á conseguirla. Estamos en la íntima persuasion de que de ningun otro modo más eficaz que este podriamos manifestaros nuestro afecto; especialmente en los tiempos presentes, cuando los ministros y emisarios del mal mueven toda clase de resortes, y hacen esfuerzos inauditos para pervertir y corromper al pueblo cristiano.

Y á la verdad, ¿quién no se llena de horror y sobresalto al contemplar la ruina de tantas almas, causada por ese di-

luvio de libros, folletos y periódicos que inundan nuestras poblaciones, y cuyas páginas están impregnadas del odio á la Religion y al órden social que abrigan en el corazon sus desgraciados autores? ¿Quién no se estremece al oir las doctrinas que no tan solamente desde algunas cátedras, que bien podrian llamarse de pestilencia, sino tambien en conversaciones familiares, se vierten contra la Religion y sus ministros, se deprimen la autoridad y sus actos, y son combatidas la ley y sus disposiciones? ¿Quién finalmente puede mirar con indiferencia el predominio que entre los hombres han adquirido los goces de la sensualidad, los intereses materiales, y las pretensiones del orgullo? Estos funestos incentivos de las pasiones que de tal manera absorven los cuidados, y se enseñorean de los afectos de los hijos del siglo, promoviendo con lamentable frecuencia trastornos sociales, y desórdenes funestos en las familias, los llamó el Apóstol y Evangelista S. Juan concupiscencia de carne, concupiscencia de ojos, y soberbia de vida: *concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum, et superbia vitae.* ¡Ay de los pueblos! ¡ay de las familias! ¡ay de los individuos, que se dejan dominar por alguna de estas concupiscencias!.... Acostumbrándose entonces á vivir segun los deseos de la carne, ó las exigencias de la avaricia, ó la tiranía de la vanidad, se realiza en ellos la depravacion más completa.

Por eso, H. Q., nos creemos estrechamente obligados á precaveros contra semejantes incentivos del mal, por mas que estén ellos de moda en nuestros tiempos, manifestándoos los peligros que os amenazan, sino les oponeis una vigorosa resistencia.

I. El apetito desordenado de los placeres de la carne llamado por S. Juan *concupiscentia carnis*, es el que lleva por excelencia el nombre de vicio en la sabiduría de las lenguas; vicio que contamina las almas y destruye los cuerpos con celeridad espantosa. «Este vicio, decia un esperimentado mo-

ralista, seca en la flor de los años á multitud de jóvenes despues de haberles condenado á una vejetacion inactiva y miserable.» La pérdida de la fé, la indiferencia en materia de religion, que tanto lamentamos en nuestros tiempos, son de ordinario consecuencias funestas y frutos detestables de la corrupcion de las costumbres.

«¡O vicio pestilencial, exclama, al tratar del que nos ocu-«pa, uno de los escritores clásicos españoles, destruidor de «las repúblicas, cuchillo de los buenos ejercicios, muerte de «las virtudes, niebla de los buenos ingenios, enagenamiento del hombre, embriaguez de los sábios, locura de los vie-«jos, furor y fuego de los mozos, y comun pestilencia del gé-«nero humano! Esta halagüeña pestilencia trae consigo mu-«chedumbre de otros males, porque sobre la fama, debilita «las fuerzas, amortigua la hermosura, quita la buena dispo-«sicion, hace daño á la salud, pare enfermedades sin cuento, «acaba antes de tiempo con la frescura de la juventud, hace «venir mas temprano una torpe vejez, quita la fuerza del in-«genio, embota la agudeza del entendimiento, hace loca la «juventud, é infame, y la vejez aborrecible y miserable.»

«Es cosa que sorprende, dice otro escritor más moderno, «ver hasta qué punto este pecado embrutece. No hay interés «que no se posponga, ni honra que no se pise, ni dignidad «que no se prostituya, ni fortuna que no se aventure, ni mi-«nisterio que no se profane, ni amistad que no se rompa, ni «reputacion que no se manche para satisfacer esa pasion de-«senfrenada. El padre de familias se olvida de sus hijos, y «no tiene aprension de arruinarles con sus excesos. El hom-«bre público sacrifica los derechos, cuya defensa le está «confiada, á las exigencias del placer. El amigo abusa sin «consideracion alguna de la confianza del compañero para «deshonrarle en lo que este mas ama y aprecia. La mujer «finalmente ofrece de su debilidad y miseria el mas triste y «lastimoso espectáculo, desde el momento en que cediendo

«á pasiones violentas, empieza á revolcarse en el cieno de «la corrupcion.»

Por eso, H. Q., no cesarémos de recomendaros con toda la eficacia de que somos capaces el pudor, y la inocencia de las costumbres. Esta hermosa virtud es un tesoro de valor inestimable que atrae sobre las almas que la poseen las miradas benévolas del Rey de la Gloria, las hace merecedoras de sus especiales favores, y las eleva á la más íntima union con Él: *infinitus thesaurus est hominibus, quo qui usi sunt participes facti sunt amicitiae Dei.*

El sagrado Apocalipsis nos representa al Señor como un cordero inmaculado, á quien hacen cortejo las vírgenes, siguiéndole doquiera que Él vaya, *et sequuntur agnum quocumque ierit*; y á la manera de un Príncipe celosísimo de la pureza, que no admite en su reino al que no se presente del todo limpio y sin mancha, *non intrabit aliquod coinquinatum.*

Son las almas puras aquellas á quienes por una especie de privilegio suele el Señor dispensar comunicaciones y luces muy copiosas y frecuentes. Por lo mismo que estas almas son puras, son tambien mas prudentes; mas cautas, mas dispuestas para juzgar y elegir con acierto, y mas amadas de Dios y de los hombres. S. Cregorio Niceno y con él la Iglesia toda atribuye á la pureza del Apóstol y Evangelista S. Juan la distincion singular de haber sido entre los Apóstoles el predilecto de Jesus: *diligebat eum Jesus quoniam specialis praerogativa castitatis ampliori dilectione fecerat dignum.*

Padres y madres de familia, procurad inocular en el corazon de vuestros hijos el amor á la castidad y modestia, si quereis, como no lo dudamos, que la alegria y la paz reinen en vuestros hogares, y que sean éstos verdaderos santuarios de todas las virtudes. No os canseis de vigilar sobre esas prendas queridas, para preservarlas de los lazos de la

corrupcion. Dios os las ha confiado como un precioso depósito que un momento de imprevision ó descuido puede arruinar para siempre. Esas interesantes criaturas, objetos de vuestro cariño, están frente á frente de los enemigos que intentan arrebatarlas á Dios, á la Religion y á sus padres, para reducirlas á una vergonzosa esclavitud. El mundo con sus halagos, los falsos amigos con sus conversaciones, los malos libros con sus máximas peligrosas, el trato y familiaridad con personas de conducta sospechosa, pueden abrir en su corazon una llaga muy difícil de curar. Guardadlas cuidadosamente de toda ocasion de tropiezo, desliz ó desórden, pues tal es el deber inviolable y sagrado que os impone el carácter especial de gefes y pastores de vuestros domésticos.

II. No se opone al espíritu del Evangelio, V H. é H. Q., el amor racional y moderado á los bienes de este mundo, pues que los ha Dios destinado para que sirvan al cristiano de medio á fin de conseguir los eternos. No es este amor la concuspicencia de los ojos, *concupiscentia oculorum*, de la cual nos habla S. Juan, sino que esta es la avaricia, que el Angélico Doctor Sto. Tomás define, «un apetito desordenado de las riquezas», *inordinatus appetitus divitiarum.*

Dios por las Sagradas Escrituras nos enseña, que nada hay mas detestable que el avaro, *avaro nihil est scelestius.* Raiz de todos los males llama el Apóstol S, Pablo á la codicia; porque los que quieren de todos modos ser ricos, caen en tentaciones y lazos del demonio, y en muchos deseos inútiles y perniciosos, que arrastran á los hombres á la perdicion. La perfidia, la idolatria y el sacrilegio son frutos de la codicia, segun S. Ambrosio. De ella, asegura S. Gregorio nacen la traicion, el perjurio, la violencia y la mentira. Entre los vicios que degradan al hombre, ninguno hay tan odioso como la avaricia; y por eso, dice S. Francisco de Sales, no se encuentra quien confiese ser avaro, por que todos niegan esa bajeza de corazon. La codicia finalmente es la muerte de to-

das las virtudes y por ella es inducido el hombre á toda clase de ignominias y delitos.

No podemos menos de haceros notar. V. H. é H. Q., el olvido completo de los deberes religiosos, como otro de los tristes efectos de la avaricia. El hombre dominado por este vicio, de tal manera se ocupa en el fomento de los intereses materiales, que no sabe encontrar una media hora á la semana para oir la Sta. Misa, una hora al mes para atender á la predicacion de la palabra de Dios, y un dia en todo el año para limpiar su conciencia y cumplir con el precepto pascual. Así vemos que, á medida que prevalece en los pueblos el entusiasmo exagerado por las riquezas, decae el fervor y se va estinguiendo el sentimiento religioso. Y no para aquí el desórden, sino que se crean contínuamente obstáculos al verdadero progreso y se destruye por completo la paz pública y privada; porque la paz es compañera de la justicia, y de esta son en general enemigos los hombres codiciosos que con tanta facilidad la quebrantan.

Y á la verdad, ¿qué es la justicia? ¿No es por ventura una constante y perpétua voluntad de dar á cada uno lo que segun derecho le corresponde? ¿Y qué hacen por lo comun los interesados y avaros sino violar de contínuo los derechos del prójimo? ¡Ah! tienen los hombres derecho á comprar por el justo precio lo que para vivir necesitan, y la codicia de unos explota las necesidades de otros, vendiendo sin poner tasa á sus exigencias. Tienen derecho los pueblos á que no se creen dificultades ilegales al comercio, y el interés de unos pocos, valiéndose del monopolio, hace imposibles á muchos las transacciones mercantiles. Tienen derecho en sus apuros los pobres que no se especule con ellos por medio de préstamos ruinosos, y el avaro se complace en hacer de las usuras el pedestal de su riqueza.

Ya que acabamos de nombrar las usuras, creemos conveniente advertiros que no todo interés que se recibe del prés-

tamo es reprensible é ilícito; sino tan solo aquel que se opone á la caridad y á la justicia.

Hoy dia en que la facilidad de las comunicaciones y transportes, los adelantos industriales y agrícolas, la multitud de empresas mercantiles, las sociedades de crédito legalmente establecidas, la situacion de los gobiernos, y otras causas legítimas, que sería prolijo enumerar, facilitan la colocacion del dinero, y las ocasiones del lucro; el dinero naturalmente estéril se hace con facilidad en cierto modo productivo, y solo queda infructífero, por expresarnos así, para el que no quiere emplearlo. Puede por lo tanto ser justo el premio que se exije por el préstamo, cuando el que lo hace sufre en ello un verdadero daño en sus intereses, ó expone su capital á las contingencias y peligros de los negocios á que pretende destinarlo el que lo recibe; y esto es lo que los Teólogos llaman lucro cesante, daño emergente y peligro del capital. Cuando así se pacta no exijiendo mas de lo justo, no hay inconveniente en permitir se pida por el dinero que se presta, un interés moderado y equitativo.

En cuanto á los que con pequeños capitales pretenden improvisar pingües réditos, oprimiendo con exigencias injustas al necesitado y al pobre, como tambien á los que se dedican á préstamos ruinosos que destruyen en pocos años el patrimonio de honradas familias, decimos que no hay ley que autorice semejantes tratos, antes bien la razon los condena, y la Religion los prohibe como contrarios á los principios inmutables de la misma ley natural.

Y aquí, V. H. é H. Q., nos parece conveniente desvanecer un pretexto inventado por la avaricia, ó sujerido por la necesidad. Dicen algunos, que no exijen más interés del dinero que prestan, que el que voluntariamente quiere dar la persona que lo recibe, y creen así que en buena conciencia lo pueden percibir. ¡Ay, hijos queridos! que muy raros son

los que voluntariamente quieran dar mas de lo justo á los prestamistas avaros. Impelidos algunos por la necesidad hacen á veces ofrecimientos y promesas que en su corazon detestan, solo por el temor de que de otro modo no se les prestaria el dinero. Los hombres en general, y menos las personas que se hallan en apuros, no acostumbran hacer regalos á sujetos con quienes no les ligan mas relaciones que las del que presta y recibe. No creemos por lo tanto puedan estar muy tranquilos en conciencia los que no prestan su dinero sino á quien les ofrece intereses que ninguna ley autoriza.

III. Es la soberbia un apetito desordenado de la propia excelencia; *inordinatus appetitus propriae excellentiae;* principio de toda perdicion y enemiga capital de Dios.

¿Quién no deberia cubrirse de confusion al considerar la bajeza de su ser, y la miseria del polvo de que es formado? Sin embargo, el amor propio mal entendido nos impele á disimular la humildad de nuestra condicion, disfrazándola con apariencias vanas. De este apetito desordenado proviene la ambicion de escalar puestos elevados, de variar de estado á toda costa, y conseguir distinciones y honores. De ahí el prurito de dominar á los prójimos, de distinguirse entre los iguales, é igualarse á los mayores. De ahí en fin los excesos del lujo, y esa especie de frenesí de procurarse el ambicioso cuanto puede halagar su vanidad, y fomentar su orgullo.

Este por desgracia es uno de los vicios que distinguen á nuestro siglo. Cuando se predica á voz en cuello la igualdad, cuando se pretende nivelar todas las clases sociales, cuando tanto se declama contra la ostentacion de los magnates, y el mal uso de las riquezas, todos en general aspiran á ser grandes y ricos, ó á lo menos á parecerlo si no lo pueden en realidad, y trabajan, sin atender á la legitimidad de los medios, para salir de su condicion ó estado y alcanzar otro mas des-

lumbrador y lucrativo. Esa ambicion y ese orgullo crean infinidad de mal contentos que ponen de contínuo en peligro el órden social, y amenazan arruinar los más florecientes estados. Las pretensiones de la vanidad y los deseos de figurar son desgraciadamente los móviles de una multitud de crimenes, con los cuales se ofende á la Religion y á la moral. No nos detendrémos mas en haceros notar las consecuencias de este vicio, porque bien patentes están á la vista de todos, y la prensa periódica de Europa y América no las describen con vivos colores que no pueden menos de impresionar á los corazones sensibles.

Afortunadamente en estas islas no se conocen aun los estragos que la ambicion está ocasionando en otras partes del mundo civilizado. Las costumbres son entre nosotros mas patriarcales y sencillas, y carecemos aquí de cierta especie de incentivos á las pasiones que el movimiento mal dirigido del siglo derrama con abundancia en otros paises. Sin embargo conviene estar prevenidos contra el contagio que se va haciendo comun en los tiempos que atravesamos, y para ello nos ha parecido muy conveniente daros á conocer sus funestos efectos.

Abrigamos la consoladora esperanza de que vosotros que tan dóciles os habeis siempre mostrado en practicar los consejos de vuestro amante Padre y Pastor, no desoireis la voz de alerta que os damos hoy; sino que mirareis con horror esos funestos manantiales de infelicidad y desórden, que el Apóstol y Evangelista S. Juan denomina *concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum, et superbia vitae.*

Como vereis por la fecha, esta Carta os la dirijimos desde la villa de Teror, en donde existe el Santuario dedicado á la Santísima Vírgen María, bajo el título de Ntra. Sra. del Pino, cuya antigua y devotísima imágen hace ya siglos es objeto de la veneracion de los piadosos Canarios. A la sombra de este mismo Santuario hemos venido á buscar el ali-

vio de nuestras dolencias, y visitando cada dia la devota Efigie nos acordamos de vosotros, y pedimos á la Madre Inmaculada del Salvador continúe sobre nuestro fiel y amado pueblo la dispensacion de sus bondades. No desconfiamos de que así lo hará, preservando estas queridas islas de la corruptora influencia de las doctrinas anticatólicas y antisociales, que la moderna impiedad no cesa de sembrar en todas partes con lamentable perseverancia. María tomó ya posesion de las Afortunadas antes de que en ellas se predicara el Evangelio de su Divino Hijo, apareciendo á los antiguos Guanches de Tenerife en su portentosa imágen de Candelaria. Ella desde el Cielo mira este dichoso país como su herencia y propiedad, y á su proteccion poderosa no podemos menos de atribuir los grandes beneficios que la Providencia nos dispensa, esta paz y tranquilidad de que disfrutamos en medio de las agitaciones del siglo presente, y tantos elementos de prosperidad como se ván desarrollando entre nosotros.

Procurad, V. H. é H. Q., corresponder con vuestra devocion y fervor religioso á las bondades de María; y por medio de ella Dios derramará sobre esta interesante porcion de su Viña toda clase de bendiciones. Así se lo pedimos, al mismo tiempo que os damos la nuestra en el nombre del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu Santo.

Encargamos á los VV. Curas párrocos y Ecónomos de estas Islas, lean esta nuestra Carta Pastoral en el Ofertorio de la Misa mayor de los dos primeros domingos inmediatos á su recibo; y concedemos cuarenta dias de indulgencia á los fieles que la leyeren, ú oyeren atenta y devotamente su lectura.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de la Villa de Teror á 8 de setiembre de 1866.—*Fr. Joaquin, Obispo de Canarias y Administrador Apostólico de Tenerife.* D. S. B.—Por mandado de S. E. I, el Obispo mi señor, *Fernando de Valbuena*, Secretario de Visita.

CARTA DEL OBISPO DE ORLEANS SOBRE LAS DESGRACIAS Y LAS SEÑALES DE LA ÉPOCA.

«Señores: no es feliz la época en que estamos; no; el año que camina ya á su término, no se contará en el número de los años dichosos, y en él, el patriotismo, la religion y la humanidad han tenido que derramar muchas lágrimas.

(El Prelado hace aquí una viva pintura de las inundaciones que han azotado á Francia, y en especial, á su diócesi, y de los sacrificios hechos por el clero y los institutos religiosos en favor de las víctimas. Despues continúa.)

«Pero me pregunto de nuevo: ¿cuál es el poder de ese elemento terrible, inexorable, que todo lo arrastra delante de sí, que todo lo derriba burlándose de nuestros trabajos, rompiendo todos los obstáculos, y á quien los diques más fuertes solo parece que contienen para hacer que se precipite cada diez años con violencia más espantosa? ¿A quién obedece? ¿Quién le envia? Demasiado lo olvidamos señores, y Dios nos lo recuerda de tiempo en tiempo por medio de golpes en que es preciso reconocer su soberanía, mostrándonos que, de buen ó mal grado estamos en su mano; que El es el Señor de todo, y que seguirá siéndolo.

Sepamos al ménos acordarnos de Él y de su Providencia cuando esos azotes nos visitan, y despues de haber gemido sobre estas desgracias que hieren á todo un pais, y de haberlas aliviado hasta donde podamos, preguntémonos á nosotros mismos si algo por nuestra parte las ha provocado, si hemos hecho que llegue al cielo alguna gran iniquidad que atrae sobre nosotros su justicia.

En cuanto á mí, señores, ante las desgracias que súbitamente y como el rayo acaban de caer sobre nosotros, me es imposible seguir mi camino sin mirar hácia lo alto: me veo forzado á fijar allí mi pensamiento, y os invito á reflexionar, como yo, sobre esas desgracias ya presentes, y sobre tantas otras que antes nos hicieran ó que para adelante nos amenaza.

Cuando considero lo que pasa en este momento en el mundo, un recuerdo evangélico surge en mi corazon y se apodera de todo mi ser, obligándome á señalar hasta qué punto las espresiones de que se sirve nuestro Señor para anunciar las malas épocas, se adaptan por una coincidencia perfecta á los tiempos en que estamos y á los azotes que nos hieren.

Nuestro Señor habla en el Evangelio de aquellos tiempos en que solo se oirá hablar de luchas y de revoluciones. *Cum audieritis proedia et seditiones,* de guerra y de rumores de guerra; *bella et opiniones bellorum*, y en la que tambien deben encontrarse terremotos, pestes y hambres amenazadoras, *et terrae motus magni erunt per loca et pestilentiae et fames.*

Yo os lo pregunto de nuevo. ¿Cómo dejar de sorprenderse y de encontrar en estas advertencías de Nuestro Señor algo de lo que hoy vemos y estamos sufriendo?

Yo no soy seguramente de esas almas que desfallecen, que no saben sino asustarse y gemir, produciendo á su alrededor un espanto indiscreto. Sé por otra parte que en esta sociedad envejecida, hay nobles almas todavia, virtudes cristianas, fuerzas vivas que rejuvenecen para el bien; sé cuantas tempestades ha sufrido la Iglesia de Jesucristo á través de los tiempos y de las edades, y cuántas nuevas tiene aún que pasar.

Pero veo tambien que el mal crece y toma proporciones nunca oidas. Y si Fenelon en el siglo XVII pudo esclamar

presintiendo la revolucion francesa. «El dia de la ruina está próximo y los tiempos se apresuran á llegar;» yo, al ver tambien el torrente que crece, no puedo dejar de conmoverme.

Lo digo friamente, he pasado por muchos dias malos, pero no he encontrado ningunos tan amenazadores como estos en que estamos.

He oido en estas últimas épocas gritos irreligiosos como nunca llegaron á mis oidos, y puedo decir con San Pablo: el misterio de la iniquidad se está formando. *Misterium jam operatur iniquitatis.*

Hace diez años que la iniquidad ha tomado entre nosotros un carácter espantoso, el que San Pablo definió tan concisa como enérgicamente en estas palabras: *Extollitur super omne quod dicitur Deus aud quod collitur;* todo lo que es Dios, religion, culto, se ve hoy perseguido por la impiedad, que se encuentra con las manos libres, hasta un punto y con una audacia y una unanimidad que aun no se habian visto.

Sí; cuanto más pienso en ello, señores, más encuentro en las palabras de Jesucristo y de las Santas Escrituras que acabo de citaros, materia de grave y necesaria meditacion, en medio de todas las desgracias que hemos sufrido y de las que aun estamos temiendo.

Por que en fin, ¿es dado ni aun á las cabezas más ligeras y que menos reflexionan separar sus miradas de los azotes que vienen consternándonos?

¿Cuánto tiempo hace que la guerra estaba desolando dos grandes paises, mientras nosotros la estábamos tambien temiendo? ¿Y en estos momentos no ois por todas partes, á pesar de los tratados de paz rumores de guerra? ¿No veis que en todas partes los pueblos recurren apresuradamente á armamentos formidables, á instrumentos de destrucion que el pasado no conocia? De suerte que las invenciones más mortíferas se propagan con una emulacion febril en los pueblos europeos, y marchan de frente ya para siempre, con los progresos de la humanidad.

Y al mismo tiempo que las calamidades de la guerra caian sobre dos poderosas naciones, un azote más terrible aun, la peste, el cólera, paseaba y pasea todavía por toda la Europa sus estragos misteriosos; penetraba en nuestra Francia, cubria de luto nuestras más populosas ciudades, y en estos momentos ronda á nuestro al rededor, como el leon de que habla la Escritura: *Circuit quoerens quem devoret.*

Aun hace poco tiempo que un espantoso temblor de tierra cubria de ruinas una de nuestras más florecientes colonias, la Guadalupe y aun no habíamos terminado las cuestaciones que la solicitud del gobierno nos pidió para ese gran desastre, cuando se hacia necesaria otra cuestacion para nuestra colonia africana que veia pasar sobre ella nubes de estraños invasores formidables, legiones de langostas que todo lo devoraban, formando el desierto á su paso. Y entre nosotros, en el centro de la Francia, despues que un terremoto conmovió de pronto nuestro suelo, nuestros rios llegan á desbordarse y pasean la devastacion por sus orillas.

Pero aun hay otra cosa que tiembla más que el suelo que nos sostiene, y es la sociedad en que vivimos; lo que desborda y nos inunda de un modo más amenazador que nuestro rios, son los azotes de otro órden, los males del órden social.

Las doctrinas impias y revolucionarias ya no siguen sordamente su camino bajo la tierra; tambien han roto sus diques y no se qué poder misterioso las desencadena y las estimula. Se les ve hoy seguir su obra como nunca lo han hecho, es decir, con una tranquilidad y una seguridad del éxito que ya no trata de ocultarse. Así los azotes del órden social se dan la mano con los azotes del órden físico, y ¿hemos de admirarnos de ello cuando se ve el estado de las almas y de las conciencias? En lo alto de la sociedad se ve esa elegante y espantosa corrupcion de que de tiempo en tiempo nos habla la prensa; abajo se sienten las pasiones más amenazadoras

que apenas se contienen; en todas partes surge el desbordamiento de los mas subversivos errores, la guerra á Dios y á la Iglesia, más universal, más encarnizada que nunca.

Si, y hé aquí sobre todo lo que me asusta, y me hace temer para los últimos dias de este siglo las últimas calamidades. La guerra á Dios y á la religion toma mayores proporciones de dia en dia; el ateismo marcha con banderas desplegadas, y bajo este punto de vista el siglo XVIII ha quedado muy atrás. ¿Hay quien dude de ello? Pues que presten el oido.

Dia por dia nuevos rumores de esa guerra llegan á todo el mundo, dan en los ojos y en los oidos á todos los que ven y á todos los que oyen. Recordad, señores, como señales del tiempo en que estamos, solo algunos hechos entre tantos otros que podrian citarse: el Congreso de los estudiantes en Lieja; el Congreso internacional de los obreros en Ginebra; la francmasonería, y esa demagogia italiana que ha encontrado ¡ay! ó comprado tantos ecos en Francia.

¡Guerra á Dios! Tal es el grito de impiedad loca dado en ese Congreso de Lieja por jóvenes alimentados con doctrinas cuyos maestros, aplaudidos y mimados por la fortuna, florecen hoy entre nosotros.

Lo he dicho há poco tiempo en una *advertencia á los padres de familia*, y los hechos han venido harto pronto á darme la razon: todos esos jóvenes y elegantes filósofos, todos esos gallardos escritores que destilan el veneno con una mano blanca y lo presentan en copas doradas á la juventud, son, en este punto, los principales y primeros culpables. La juventud de Lieja no ha hecho sino traducir en un destestable pero franco lenguaje, las doctrinas panteistas, materialistas y ateas de esos señores.

Pero para medir la grandiosidad del mal y el estrago de las doctrinas propagadas hoy en la juventud, es preciso atender á los pormenores, prestar el oido al acento mismo de las pa-

labras, observando el espantoso acuerdo que se ve entre esos jóvenes de Lieja, losobreros de Ginebra, los francmasones de Paris y los revolucionarios italianos.

Uno de esos jóvenes se declara desde luego francamente materialista, y esclama que todo hombre de progreso tiene que ser hoy lo que él es.

Otro no titubea en decir que con el espiritualismo no existe la moral.....

Otro que la moral evangélica es falsa y fatal; que es preciso eliminarla de la enseñanza de la juventud, porque conduce á la depravacion de los ánimos.

Y continuaba: «La discusion está entre Dios y el hombre, y es necesario hacer saltar la bóveda del cielo como si fuera un techo de papel.»

Otro de aquellos jóvenes, un solidario, habla de establecer un culto que se llame el ateismo. Lo que quiere en el órden religioso es la ruina de toda religion la negacion de Dios; en el órden social la ruina de la propiedad la abolicion de la herencia, y ¿quién realizará toda esa obra? La revolucion á la que define, uno, «materia que está en fusion semejante á la lava de los volcanes;» otro, «rayo que iluminará, dice, aquellos á quienes hiera.»

Por último esclaman: «¡Que no haya más autoridad ni más fuerza que la fuerza revolucionaria!» Y para eso uno de ellos en la última sesion que tuvo lugar en Bruselas decia:

«Si la propiedad resiste á la revolucion es preciso por decretos del pueblo acabar con la propiedad y si hay necesidad de la guillotina, no retrocederemos, y si la clase media resiste acabaremos con la clase media. Ciudadanos, ahora ya lo sabeis: la clase media es un conjunto de ladrones y asesinos, y la revolucion es el triunfo del hombre sobre Dios. Así, pues, ¡guerra á Dios! ¡ódio á la clase media! ¡ódio á los capitalistas!

Las mujeres no deben quedar fuera del movimiento revo-

lucionario, porque Eva fue la primera que dió el grito de sublevacion contra Dios.

Hablo de la guillotina, pero solo quiero concluir con los obstaculos. Si 100,000 cabezas son un obstáculo, que caigan; que caigan, sí, porque nosotros no tenemos mas amor que hácia la *colectividad humana.*»

Despues de esos abominables discursos, como ningun orador pidiera ya la palabra el ciudadano presidente se levantó y dijo:

«Hemos asistido á una *fiesta fraternal;* no quiero dar gracias á nadie, porque todos tienen para sí la conciencia de haber cumplido con su deber, y esto es bastante.

Si; seguramente es bastante..., aun cuando aquí solo se tratara, señores, de un lenguaje de estudiantes, la cosa seria ya horrible; pero ese Congreso se inauguró por el primer magistrado de la ciudad de Lieja, por un antiguo ministro que en su discurso de apertura llamaba á aquellos jóvenes «lo más selecto de la juventud estudiosa, los jóvenes apóstoles de la libertad y del progreso, los soldados de la civilizacion, los representantes más autorizados y más dignos de los principios de la conservacion social.»

Y por otra parte, como ya lo hemos dicho, esos jovenes no eran allí sino el eco de enseñanzas detestables; nuestros profesores de ateismo son los que en Lieja hablaron por sus labios. Otra cosa debe especialmente señalarse aquí, segun queda dicho, y es el llamamiento de esos jóvenes á los obreros, es el concierto de los obreros con esos jóvenes. Se proclamó en su Congreso que la revolucion se salvaria por la alianza de los estudiantes y de los obreros, y hé aquí que muy luego, recientemente, otro Congreso internacional, compuesto de obreros, tiene lugar en Ginebra; y hé aquí que en la discusion de las cuestiones capitales para las masas del pueblo y de las sociedades, se separa de la discusion á Dios y á la religion, ¿sabeis por qué? ¿creeis que por respeto?

Pues nada de eso: «porque Dios es una hipótesis metafísica é inútil, y porque se ha reconocido que las ideas religiosas son funestas al pueblo y contrarias á la dignidad humana.»

En ese mismo Congreso se planteaba la cuestion de *la moral independiente de la religion*, se hablaba de organizar en Europa una inaccion inmensa é invencible de los obreros, y se rechazaba la intervencion de toda autoridad y de todo gobierno en la cuestion social. «Hé aquí, segun el mismo periódico la *Libertad*, *el torrente que sube y que dentro de veinte años lo cubrirá todo*, y hé aquí tambien, segun otro periódico le llamaba, una francmasonería nueva, cuyos afiliados llegarán un dia á contarse por millones de hombres que reciban la palabra de órden de un comité oculto; hé aquí la revolucion capital del Congreso de Ginebra.

Hace aun pocos dias que los periódicos nos traian tambien otra revelacion de esa guerra profunda, emprendida de concierto contra la religion y la sociedad. Ya no se trata aquí de palabras, de doctrinas; se trata de sustraer al hombre de la religion en todos los momentos de la vida, y especialmente en la hora solemne de la muerte, y se organizan comités con ese objeto. En una de las lógias masónicas establecida hace tres años se ha querido formar un comité, ¿y sabeis para qué? Para arrojar á la religion del lecho de los moribundos.

Hé aquí lo que se encuentra en los estatutos.

«Los miembros del comité se COMPROMETEN á morir fuera de todo culto religioso. Propónense tambien practicar públicamente esos principios, y propagarlos por TODOS LOS MEDIOS MORALES Y MATERIALES que sirvan para el objeto.»

Por lo demas, para esas lógias, las religiones reveladas son la negacion de la conciencia, y ya se ve que la identidad entre estas opiniones y las del Congreso de obreros de Ginebra, es completa.

Y estos *libres pensadores*, segun la calificacion que ellos

se dan y que se entregan en cuerpo y alma al Comité, abdican en sus manos la razon y la conciencia, y ese Comité empleando el más odioso de los despotismos, les declara ligados y obligados para con él, de tal suerte que él, él solo sea el que vele á su cabecera, de modo que en aquella hora el moribundo no tenga á su lado ni padre, ni madre, ni hijo, ni hermano, sino el francmason: no existirá para él lazo de religion ni de familia; no habrá nada sino ese comité y su tiranía.

¡Os admira, señores, al oir estas palabras! Pues bien sabedlo: ese despotismo impío es la última palabra, el objeto supremo de la democracia irreligiosa y socialista, y ese es á mis ojos el mayor peligro de los que en estos momentos nos amenazan, porque, gracias al profundo estravío de esa democracia que se complace gratuitamente en ahondar el abismo entre ella y nosotros, se prepara la tiranía de las almas bajo el nombre de libertad; se trata de renovar bajo otra forma la obra de la Convencion de 1793.

Para decirlo aquí de paso, la instruccion gratuita y obligatoria separada, como se la quiere y se trabaja por conseguirlo, de la religiosa, seria el instrumento más inícuo y más violento de esa tiranía para con todos los hijos del pueblo, y, si es necesario, algun dia lo demostraré.

En fin, para completar este triste cuadro, ¿será necesario que os recuerde que ayer mismo el héroe de la demagogia italiana, ese hombre ridículo, cuya influencia escede en mucho á su persona, ese Garibaldi renovaba en Florencia con una insolencia que aplaudian los ministros de Víctor Manuel, sus antiguas amenazas contra la Iglesia, contra Roma, contra el Papa? «Amigos mios, decia á sus camisas rojas; en tanto que no queden vencidas las sotanas, la patria no será libre ni feliz.» Y en vano añadia que no deseaba la muerte de nadie, porque ya se sabe cómo ha aplicado esta teoría en Nápoles y otras partes. Y ese es el mismo hombre que

decia á los estudiantes de Pavía: «Amigos mios, es preciso acabar con el vampiro sacerdotal, es preciso esterminar las sotanas, es preciso estirpar de Italia el cáncer del Pontificado, es preciso aplastar al clero con las losas de las calles.» Y hoy que vuelve de la guerra victorioso en diez derrotas, se hace el suave por un instante, y se contenta con decir: «No vayais á misa, porque si vais, dareis á los curas medios de perjudicaros.»

Despues, volviéndose á los enganchados de Roma, y recobrando su acento de costumbre, añade: «No pasará el año, así lo espero, sin que volvais á Roma, libertada ya del yugo odioso del sacerdocio.» Y M. Ricasoli, el jefe del gabinete italiano, estaba allí y aplaudia: así lo dicen los periódicos, y si no fue así, que lo desmienta.

Deténgome aquí, porque ya comprendeis que no puedo descender á otros detalles revelándoos otras cosas que os horrorizarian aun más.

Un dia llegará en que el porvenir señale ese acuerdo profundo y amenazador entre las doctrinas religiosas y las doctrinas revolucionarias, y á la vez la coincidencia de todos esos azotes del órden físico, moral y social, con esa guerra encarnizada que se hace á Dios, y con ese último atentado contra la Iglesia, cuyo término fatal, señalado por los revolucionarios, viene sobre nosotros los cristianos, estupefactos é inmóviles... No puedo, señores, dejar de decirlo: nuestros enemigos tienen un arte singular para adormecernos; hénos aquí con los brazos cruzados, sin atrevernos siquiera á presentar las protestas de honor.

Sin duda esas protestas serán impotentes, pero al ménos serian vengadoras; sí, vengadoras, porque siempre quedará degradado aquello que el honor y la conciencia degradan, y los culpables llevarán por siempre tal estigma que no puede ser borrado. Pero como si todo debiera consumarse en el silencio, nos miramos, nos callamos, y esperamos la

catástrofe inevitable, del mismo modo que estos dias desde lo alto de nuestros puentes contemplábamos tristes é impotentes al rio que crecia, y crecia siempre arrastrando consigo propiedades y cosechas.

Y Dios nos advierte, y nada comprendemos; Dios nos castiga, y nada comprendemos; las pestes en los animales y en los hombres, las guerras, los terremotos, las inundaciones vienen sobre nosotros en competencia, y nada comprendemos; se proclaman las doctrinas más perversas, se proclaman los principios que amagan cômo astros estraviados nuestras cabezas, y nada comprendemos. Ya se comprenderá un dia; pero ¡ay! demasiado tarde, porque, querásmolo ó no, es preciso que se realice la ley providencial del mundo; por la cual, y lo mismo en las sociedades que en los indivíduos sigue siempre, segun lo decian los mismos paganos, la justicia á la iniquidad. Anda lentamente pero con seguridad.

Esta ley tiene sin duda sus misterios, y Dios la aplica como le parece sin que conozcamos sus secretos: lo que se sabe es que la ley es segura, que nadie escapa á su accion. y que, más pronto ó más tarde, al mal sigue la desgracia.

Justitia elevat gentes miseros autem facit populos peccatum. La justicia eleva á los pueblos, pero el pecado los hace infelices. La historia lo proclama con la misma elocuencia que el libro sagrado, y cada siglo lo atestigua como si la Providencia le encargara que lo repitiera á las generaciones irreflexivas como aquel gran culpable de los antiguos tiempos.

Discit justitian moniti et non timere divos.

Que la sublevacion llegue al último término, que se amontonen sofismas sobre sofismas, no por eso se arrojará á la Providencia del mundo, ni á la justicia de Dios de la historia.

La historia execrará á los que han traido y consumado

los atentados de que somos testigos. Se sabrá lo que cuesta á un siglo el llevar la mano sobre el Cristo del Señor, y lo que cae alrededor de esa columna conmovida del órden, de la justicia y de la sociedad. Sí; se me llamará si se quiere un profeta de desgracias, pero poco importa; lo que se prepara en Europa es espantoso; yo no lo veré, pero lo anuncio. Sépanlo los defensores del Papa: sean lo que sean, lo han sido los defensores de la sociedad en peligro. Si los católicos de todos los paises, si los cristianos de todas las comuniones, si todos los hombres de órden, todos los que piensan y tienen un corazon se dejan cegar y adormecer, si no se comprende que es necesario un gran acuerdo entre todos los hombres honrados, todo se ha perdido.

En cuanto á los que creen que al ponerse enfrente de las fuerzas subversivas se les contendrá, se hallan en un error fatal. ¡Oh! ligereza del espíritu francés tan pronto para turbarse como para olvidar las causas de su espanto. ¿No os acordais de 1848? ¿Está hoy el suelo más firme que entonces? ¿Nos amenaza menos el torrente revolucionario engrosado por todos sus triunfos?

Señores, en tal estado de cosas, en medio de las desgracias pasadas y de los peligros futuros siento la necesidad de deciros que ha llegado el tiempo de hacer que suba á Dios más apremiante que nunca el grito de nuestras oraciones.

Dios, que es á veces tan formidable en su justicia, es más admirable aun en su misericordia. Dios hiere, pero cura, *Percutit et sanat.* Deja caer al hombre y á las sociedades en los abismos, pero los saca al llegar su hora. *Deducit ad infernos et reducit.* Ha dado á las naciones la calidad de poder sanar. *Sanabiles fecit nationes orbis furarum*: y aun hay en nuestro pais, si se dedican al bien, bastantes fuerzas generosas y bastantes virtudes que concluyan con el mal.

Sí, oremos; oremos, señores. Ya no sabemos orar; no sabemos levantar los ojos y las manos al cielo; olvidamos

cuán poderoso es el auxilio de la oracion que conmueve el cielo y separa los golpes de la justicia divina. ¡Oh Dios! ¡No realiceis vuestras amenazas! ¡Oh Dios! ¡No dejeis que caiga sobre nosotros vuestro brazo irritado! Líbranos del mal, del mal, Señor, causa primera de nuestros castigos, y de esos mismos castigos, y dadnos la paz para nuestros tristes dias. *Libera nos a malo; Da pacem Domine in diebus nostris.*

Por estas causas Nos ordenamos lo que sigue:

1.° Hasta fin de la Cuaresma próxima todos los sacerdotes recitarán en la Santa Misa las oraciones *Quacunque necessitate*, Misal, pág. 59.

(Siguen otras disposiciones análogas.)

Fefise, *Obispo de Orleans.*

Orleans 9 de octubre de 1866.»

IMPORTATISIMA PASTORAL QUE MONSEÑOR PLAUTIER, OBISPO DE NIMES, (FRANCÍA), ACABA DE PUBLICAR SOBRE LAS GENERALES INQUIETUDES, ANSIEDADES Y MALESTAR SOCIAL.

«El 14 de Setiembre, hubo un terremoto en Francia y algunos Estados vecinos del Imperio. Era una débil imágen de otro estremecimiento mas profundo, que el dia siguiente por la importancia de su fecha debia producir en las almas amantes de la Santa Sede. Desde el célebre convenio de 1864 el 15 de Setiembre es una fecha inolvidable para ellas. Pero

por doloroso privilegio este dia señala en 1866 el terrible término de un plazo. Antes de fin de año las tropas francesas habrán evacuado á Roma; una nota oficial acaba de asegurárselo así al mundo (1); y una vez que hayan partido el Padre Santo que de lo alto del Vaticano puede oir á todas horas los gritos de los revolucionarios, pidiendo con frenesí la invasion de la ciudad eterna y la caida del poder Pontificio no tendrá para abrigar su Trono temporal más que este mismo convenio, que debe privarle de su más sólida defensa y abandonarle á pesar de todas las estipulaciones á seguros peligros.

Si todavía ante esta perspectiva la situacion general de Europa y del mundo fuese tranquila y regular, se podria esperar que la paz y el órden universales, provendrian ó á lo ménos templarian la crísis que parece amenazar á la Santa Sede.

Pero no se ha combatido impunemente esta soberanía de los Papas tan justamente llamada la clave del edificio social. La consecuencia de los movimientos que aquella ha sufrido, ha ido más léjos de lo que se pensaba. Hoy la inquietud y el desasosiego venian por todas partes; á través de las agitaciones que se experimentan se ve un más temeroso porvenir. En vano tratan de tranquilizar los ánimos esos que gobiernan los pueblos: los hechos, más poderosos que las palabras, mantienen la pública ansiedad, á pesar de las notas y de los discursos que tienden á restablecer la confianza; en todos los grandes Estados, aun al dia siguiente de haberse terminado una guerra, aun despues de tratados de paz concluidos y firmados de ayer, sigue la misma inquietud, como si en la atmósfera social se estuviesen formando todavia nuevas tempestades.

---

(1) *Monitor* del 17 de Setiembre: circular dirigida por M. Lavalette á los agentes diplomáticos del Emperador.

En momento tan grave, á vista de tanto número de naciones conturbadas y de tantos reinos como se inclinan (1), nos llegamos á vosotros para moveros á estas dos cosas: la primera que examineis con nos el trabajo de fermentacion que se opera en las entrañas de las sociedades; y la segunda que pidais á Dios las salve de los peligros de la fiebre que los agita. Haciendo lo primero, mediremos juntos el abismo de los males de que la civilizacion moderna se ve acometida ó amenazada; y haciendo lo segundo, llamaremos en nuestro auxilio el único poder que tiene en sus manos preservarnos ó devolvernos la salud.

Ya otras muchas veces hemos hablado del semblante que presentan las cosas miradas en comun y del porvenir que auguran; y así para no volver sobre lo mismo, nos limitaremos por hoy á considerar ambas cosas bajo puntos de vista que ni aún hemos tenido ocasion de ofrecer.

I.

«Sabemos, decia el Apóstol San Pablo, que hasta ahora todas las criaturas están suspirando y como en dolores de parto (2).» Algo semejante á esto está pasando en el seno de las más poderosas naciones. Diríase que un trabajo misterioso como de parto las trae agitadas, y que al través de un pasado que se desploma, un mundo nuevo se esfuerza por

---

(1) *Conturbatae sunt gentes et inclinata sunt regna* (Ps. XLV, 7).

(2) Sciemus quod omnis creatura ingemiscit et parturit usque adhuc (Rom. VIII, 22).

salir de sus entrañas. Las antiguas doctrinas se van, y las costumbres antiguas desaparecen. A cada paso estamos presenciando la caida de dinastías, alteraciones en las formas políticas, reformas en las instituciones, remocion de los límites que sirven de fronteras, cambios sustanciales en las relaciones de los pueblos entre sí. Apenas hay lugar donde no se observe esta fiebre agitadora. Mirad si no á Italia cómo prosigue al través de iniquidades y oprobios el sueño sangriento de la unidad. Austria por su parte se concentra en sí misma, echa bálsamo en sus heridas, se esfuerza por unir y concertar sus miembros dislocados, y se hace á sí propia la pregunta de si le será dado recobrar en las partes de Oriente la preponderancia de que los vencedores de Sudowa la han desposeido. Prusia, cuyo apetito se ha aumentado por efecto de sus mismas victorias, amenaza á Alemania con devorarla entera. Cuanto á Rusia, ¿quién podrá decir en qué vendrá á parar por efecto de la emancipacion de sus siervos, de las guerras tan frecuentes en el Cáucaso, de las sediciones probables de Siberia, y de las convulsiones intermitentes de Polonia agitada bajo las plantas mismas del feroz coloso que la oprime? Y la soberbia Albion, ¿no tendrá que pasar por trasformaciones violentas obradas por la doble corriente de la reforma y del fenianismo?....No hablemos de Francia, donde cada cual puede decir si poniendo oido atento á lo que le rodea, oye ó no los ruidos alarmantes que circulan por su seno. Si tendemos la vista á más remotos paises, ¿podrá ocultarsenos el islamismo vacilante, y Grecia, que pretende librarse de los brazos con que la estrecha el turco, aun ántes que este gigante sea derribado por tierra? ¿Quién no se acuerda por último de la horrible matanza acaecida en la América septentrional cuando los Estados del Sur probaron á separarse de los del Norte rompiendo así el vasto agregado formado por Washington? Acaso no haya habido, pues, desde los tiempos del

Imperio romano hasta nosotros igual fermentacion en el mundo. Casi no hay Estado alguno civilizado donde los ánimos estén contentos; para llenar el vacio que en todas partes se quiere hacer quitando de en medio lo que existe, invócase no sé qué cosa por venir; y todo lo que vemos anuncia en efecto el advenimiento del nuevo órden de cosas que se esfuerza en salir á luz, del cual podemos decir, aunque en sentido harto triste, aquello de

Adspice convexo nutantem pondere mundum (1).
Magnus ab integro seclorum nascitur ordo (2).

II.

A este primer hecho verdaderamente incontestable se añade otro no ménos notorio. Contemplando el Profeta David, alumbrado de la inspiracion divina, la saludable mudanza que iba á producir en el mundo el Cristianismo, se dirigia á Dios diciéndole: «Enviarás tu Espíritu, y serán creados, y renovarás la faz de la tierra.» En nuestros dias la faz de la tierra, ó para emplear otra expresion de la Sagrada Escritura, la figura del mundo, no reciben para hacer la mudanza que anunciamos el soplo de Dios, sino el soplo de la *revolucion*. Esta palabra no significa una cosa misma para todos. Hay quienes para fijar su sentido y la extension de su significado se detienen en 1789: otros siguen más adelante hasta 1793: pero todos con estas ó aque-

(1) Virg. IV, Eglog., v. 50.
(2) Id. ibid., v. 5.

llas restricciones todos adoran en el valor de este término, el gran resorte de la civilizacion contemporánea. No se engañan á la verdad. No es ya reina del mundo la opinion, sino la revolucion. En Italia vémosla reinar con audacia. En Austria misma ¿no ha llegado acaso en sus trabajos subterráneos hasta las gradas del Trono? ¿Podrá negársele toda parte en los triunfos de Prusia? En Francia, ¿no ha reemplazado la revolucion en el ánimo de muchos fanáticos al Dios adorable del Calvario? ¿No se ha dicho en lo que se llama mundo oficial esta famosa expresion: *El Imperio es la revolucion organizada*?»

En la mayor parte de los Estados la revolucion no es ya meramente un poder oculto; no, sino un poder público y reconocido. Ella cuenta con profetas que anuncian sus futuros destinos: tiene periódicos que escriban sus programas; tiene instrumentos, auxiliares y cómplices para ejecutarlos. Los pueblos la miran con sonrisa benévola, ó la dejan obrar; muchos hombres de Estado la sirven ó la explotan; aun no faltan soberanos que transijan con ella en pacto más ó menos solemnes para desarmar su cólera ó dirigir sus fuerzas. De tal modo se reputa á sí propia por el alma de todos y de todo en Europa, que no bien ha pasado cualquier suceso siniestro de los que vienen sucediéndose uno tras otro en estos últimos años, cuando ya se le ve saludar en los hechos mismos consumados la ejecucion progresiva de sus intentos, el incremento de su poder universal, viéndosela llena de regocijo como la bestia salvaje que despues de apacentarse en la sangre de su víctima se siente más fuerte para reinar en las selvas ó en el desierto.

III.

Hé aquí los dos hechos incontestables que hemos consígnado: la mudanza radical que se prepara y consuma en el organismo de las naciones; y el inmenso papel que representa la revolucion en esta nueva faz de la sociedad.

¿Acaso comienza á vislumbrarse ya por aquí la forma de este nuevo mundo? ¿Se podrá adivinar ya el legado que esta obra de la revolucion va á dejar á las generaciones futuras? ¿Será digno este fruto del árbol que lo alimenta con su sávia?

Sociedades sin Dios, Imperios sin límites, Gobiernos sin entrañas, pueblos sin libertad, sin derecho, sin base ni fijeza, una pátria sin tradiciones, una Iglesia sin independencia, tales son los principales signos de la mudanza que la revolucion quiere obrar, y cuya herencia estamos condenados á recoger si el Señor en su misericordia no contiene el movimiento desastroso que nos impele y arrebata.

La revolucion francesa ha proclamado la *libertad de cultos*; y sacando la consecuencia lógica de este principio, ha concluido que los Gobiernos como Gobiernos y las naciones como naciones, deben adoptar el ateismo práctico, ya que no tambien el teórico por su religion normal y única. Hase dicho: *la ley es atea:* pero será preciso añadir, prosigue la revolucion, que el Estado como Estado y la sociedad como tal sociedad deben tambien ser ateos. Cada gobernante en particular podrá profesar la religion que le plazca, todo ciudadano tendrá derecho á ser católico ó musulman ó lo que quiera; pero la reunion de personas que lleva el nombre de pueblo no debe adorar á ningun Dios. Protejan en buen ho-

ra las diversas formas con que se manifiesta, dicen, el sentimiento religioso; pero guárdense de adoptar símbolo alguno; y sobre todo de asentir á ninguna religion positiva, dogmática, que se tenga por revelada; lo cual seria volver al fanatismo de la Edad media.

Por espacio de mucho tiempo esta horrible doctrina solo fué predicada en Francia, su verdadera pátria. Muchas naciones católicas habian logrado preservarse de semejante predicacion; mas al fin ha conseguido penetrar en ellas en pos de la revolucion. Italia la pone desvergonzadamente por obra á pesar del Estatuto. Austria ha sido invadida por ella dejando convertirse en letra muerta el admirable concordato acabado por Francisco José con la Santa Sede.... ¡Cosa notable! Los Gobiernos protestantes que por una inconsecuencia grosera habian conservado la religion de Estado, empiezan á separarse de ella como principio. Conservan su fórmula en la Constitucion como resorte político y como instrumento con que oprimir á la Iglesia; pero en calidad de conviccion ha caido por el suelo ante el racionalismo creciente; y hé aquí que tambien corren hácia el abismo del ateismo abierto por las teorías infernales de la revolucion.

Animada por ódio implacable contra Dios la revolucion no quiere detenerse aquí; sino pretende añadir al ateismo colectivo el ateismo individual. Por esto trabaja en las cavernas de algunas sectas masónicas; y por aqui se esplican las espantosas promesas con que los miembros de ciertas lógias juran morir fuera de toda especie de culto y expresan el voto solemne y solemnemente escrito de ser enterrados sin rito alguno religioso al modo de los brutos. Pero este delirio está muy léjos todavía de haber penetrado en todas las almas. El ateismo legal ha hecho estragos todavía mayores. No siendo ya Dios el fundamento que se reputa necesario para mantener la paz de la sociedad, ¡qué maravilla es, pues, que sobrevengan las oscilaciones amenazadoras que es-

ta esperimenta, y que se oigan terribles estallidos en sus muros!

V

En toda sociedad sin Dios enciéndese una ambicion sin freno. Lo que caracterizaba quizá mejor á los antiguos imperios paganos, era la pasion por estenderse absorviendo á los demas Estados. Diríase que aspiran sucesivamente á reinar solos en el mundo. ¿No fué esto por ventura lo que quiso el Señor figurar por la vision del coloso de piés de barro? Estando en sueños vió misteriosamente Nabucodonosor una estátua gigantesca que tenia la cabeza de oro, pecho y brazos de plata, el resto del cuerpo de bronce, menos las estremidades que eran de barro. Habiendo sido llamado para explicar esta vision, Daniel declaró que la cabeza de oro era el mismo Nabucodonosor; que los brazos y pecho de plata eran un segundo reino que habia de destruir al primero: que el reino de plata caeria por tierra á los golpes de otro reino de bronce: y por último que este seria á su vez destruido por un cuarto reino, que habia de ser el verdadero martillo de hierro destinado á pulverizar todos los demas. Hasta aquí la profecia; conforme á la cual todo el universo por espacio de muchos siglos habia de ser reducido á cuatro imperios sucesivos, á cuatro unidades absorventes donde habria de entrar todo. Los hechos vinieron á confirmar el oráculo. Babilonia primero fué la señora del mundo: Persia ocupó despues el lugar de Babilonia destruida: en seguida pasó el cetro del Imperio universal de manos de los persas y medas á las de Grecia; y por último vino Roma, no solo á dominar

la Grecia, sino á someter á los restos todos de las tribus y pueblos desparramados por el globo desde el centro de Oriente hasta los confines de la Gran Bretaña y Germania.

Así el politeismo á todo Príncipe inclinado á acometer empresas, á todo Estado de cierta importancia comunicaba con su soplo doble fuego de orgullo y de codicia para moverles á llevar á cabo conquistas sin límites, y todo linage de ambiciosos proyectos: Príncipes y pueblos anhelaban, pues, sujetar bajo su yugo á todo el linage humano, á absober su sustancia, segun aquel dicho de Alejandro, expresion fiel de su génio y de su soberbia: «El mundo no puede sufrir ni dos soles ni dos señores.» Esta es así mismo la tentacion resucitada en nuestros dias por la revolucion: los Gobiernos inspirados por ella se esfuerzan por restablecer aquellos antiguos colosos gentílicos.

Son cosa para maravillar los pretextos con que se quiere justificar esta sed de invasiones y las empresas culpables que esta sed inspira. Lo primero alega el poder invasor que está amenazado por las Potencias vecinas. Despues que Nabucodonosor, Rey de Nínive y de Asiria hubo derrotado y subyugado á Arphajad, Rey de los Medas, hinchósele el corazon con la elevacion de su Imperio; y envió emisarios á todos los pueblos que habitaban en la Cilicia, en Damasco, hacia el Líbano y Carmelo, á los Arabes, á los Galileos, en las vastas llanuras de Estrelon, á los Samaritanos, y las comarcas bañadas por el Jordan, para obligar á todos estos pueblos á entrar bajo su dominio. Pero estas naciones, celosas de su libertad, despidieron á sus embajadores con las manos vacías sin haberles rendido ningun homenage. Entonces montó en ira el Rey de Asiria, y juró que se defendería contra todos estos pueblos, ó mas bien, que se vengaría de sus resistencias.

Hé aquí el primer carácter del conquistador injusto.... llama defensa el proyecto de invadir el territorio de pue-

blos independientes. Supone que forman contra él un plan de invasion, y que sus enemigos en secreto se disponen á subyugarle con sus ejércitos. Los acusados niegan el hecho, pero el conquistador les contesta que su negativa no es sino una mentira, y para evitar las desgracias que de fijo le amenazan, se arroja sobre ellos, destruye sus ejércitos apoderándose del territorio á título de defensa. ¿De quién hablamos? ¿De Nabucodonosor ó de algun príncipe contemporáneo? ¿Se trata de la antigua Asiria, ó de Italia ó de Prusia?

Otro pretexto: el inocente agresor consumido de la ambicion ha visto enfrente de sí á pueblos aliados. Miembros de una misma confederacion, han reunido sus esfuerzos para proteger el propio honor y salvar la independencia. Es este un crímen imperdonable á los ojos de los Nabucodonosores modernos, los cuales les tratarán como enemigos lo mismo que á los demás confederados, aplicándose á todos el derecho de la guerra y de conquista en lo que tiene de más feroz.

¿Se creen estos pretestos vulgares? Hélos aquí más elevados, y entre ellos en primer lugar *el destino*. ¿Por qué razon, por ejemplo, estiende sus dominios el Rey de Asiria hasta las fronteras de Etiopia? ¿Por cuál otra atraviesa su general Holofernes toda la Siria-Sobal, toda la Apamea, la Mesopotamia hasta llegar á la tierra de Gabaa destruyendo las ciudades, incendiando las mieses, arrancando los árboles, talando las viñas y aplastando á cuantos resistan á sus ejércitos?

¿Por qué profana este soldado sin corazon los bosques, respetados por la religion de los pueblos? *El destino* de aquel soberano le llama á destronar todos los dioses para ser adorado en su lugar donde quiera que sus ejércitos salgan vencedores. ¡Singular *destino* que no viene de los decretos del cielo, sino de los cálculos estravagantes de su orgullo! Estos delirios de la antigüedad hemos visto hace po-

co renovados. ¿Quién no conoce á ciertos Gobiernos que se han propuesto anexionar á sus Estados otros más débiles que les rodean? Cuando se les pide la razon de este estraño sistema contestan: «¡ah! ese es el destino de mi pueblo!» ¡Pero el derecho público y los tratados os condenan!—«Todo desaparece ante mi *destino* y el de mi pueblo.»—Pero advertid que haceis traicion á vuestros antiguos amigos y que robais á los propios parientes!—«Mi pueblo y yo hemos de cumplir nuestro *destino*.—Pero lo que haceis es digno de un gefe de salvajes, no de un Gobierno honrado y culto, y ménos de un Gobierno cristiano que se gloria de practicar el Evangelio.—No importa, siempre os contesto invocando mi destino y el de mi pueblo.—Siempre, sin embargo, protestaremos con energía contra estas usurpaciones infames, y nuestras protestas hallarán eco perpétuo en la historia y en la indignacion de las generaciones venideras.—Siempre me escusará el deber de seguir mi destino y el resultado de mis empresas. Digan y piensen lo que quieran los pueblos presentes y venideros, es preciso que mi trono domine de tal á tal frontera en medio de otros tronos destruidos. Mi estrella lo exige.» ¡Hé aquí la magnífica moral de la revolucion y de los conquistadores!

Otra invencion: las nacionalidades. Con ellas se trata de justificar todas las invasiones de territorio. «Es preciso que todos los pueblos de una misma sangre, de la misma lengua, de los mismos límites geográficos, no formen mas que un solo y único Estado, y este Estado lo gobernaré yo; todos estos pueblos, fundidos en uno solo, estarán sujetos á mí, y esto por derecho de raza y de nacionalidad.» Así hablaba un Monarca embriagado por el orgullo y los sucesos de la revolucion. Levanta ejércitos, se arroja sobre los pequeños Estados, caza sus Príncipes, se adjudica sus tierras, y aun es preciso creerse felices por formar bajo tal cetro una grande *nacionalidad*.

No dudeis un momento de la moralidad de esta usurpacion, la delicadeza del conquistador está siempre dispuesta á contestaros.—¿Por qué os poneis á la cabeza de ese movimiento? ¿quién os ha dado el derecho y la mision de formar esta nacionalidad y de usurpar el gobierno en provecho de vuestro orgullo egoista?—Pregunta indiscreta:—Si cualquier otro Príncipe más importante que vos y á quien por casualidad ó complicidad en alguna traicion habeis vencido, hubiere hecho lo que vos mismo habeis hecho, ¿qué diríais? La gran palabra *nacionalidad* hubiera bastado para cerraros la boca y reconocer el despojo de que hubiérais sido víctima.—Era demasiada curiosidad.

Pero ántes de avasallar los pueblos, les habeis consultado para saber si querian adoptaros por Soberano y no formar bajo vuestro cetro más que una sola nacion. A esos de cuyas simpatías estaba yo seguro, ó que podian ser fácilmente sorprendidos, si: aquellos de quienes yo dudaba, no.—Y los que han protestado, los que han declarado que querian guardar su autonomía, los he tratado como á imbéciles que no sabian apreciar la dicha que se les ofrecia; y á pesar suyo, los he arrojado á la sima de la gran nacionalidad.—Luego se comprende que es una nacionalidad que vos imponeis aun cuando no os la piden y aun cuando os la rechacen.—Sin duda.—Está bien; en eso reconocemos cómo respeta la revolucion el voto de los pueblos.

Pero no es esto todo. ¡Hablais de unidad de sangre y de raza! Pues vosotros, piamonteses, que quereis á este título formar la unidad italiana, ¿qué sangre teneis en las venas, qué raza representais? ¿sois galos? ¿sois lombardos? ¿sois hunos? ¿sois ostrogodos? Y sean cualesquiera vuestros antepasados, ¿estais seguros de tener la misma sangre y descender del mismo tronco que el romano, el calabrés ó el siciliano? ¿qué sabeis vosotros? Y aun cuando lo fuérais, ¿porqué el napolitano no os absorbe con el mismo derecho de

sangre y de raza de que os prevaleis gratuitamente para absorberle á él? A pesar de la mezcla de sangre española y normanda que circula por sus venas, ¿no es todavia más italiano que vosotros y no merecerá cien veces mejor forma la gran *nacionalidad* en provecho suyo?

¿Hablais todavía de la unidad de idioma? pues si el italiano no es vuestro idioma tampoco es el de vuestros Reyes pues son de la casa de Saboya que no es de orígen italiano. No es el del Piamonte, pues no hablais como idioma local más que un dialecto bastardo y bárbaro. Y en el resto de Italia, por el contrario: el italiano es el que se habla. Si la lengua es un título para ponerse á la cabeza de la unidad, abdicad para dar el título á los Príncipes que habeis proscrito ó á este Pontífice de Roma á quien habeis arrebatado las más bellas provincias. Hablais de límites naturales, ¿pues no los forman tambien las mil ramificaciones de los Alpes, de los Apeninos y de los Abruzos? ¿Porqué no admitis otras tantas nacionalidades distintas? Entónces seriais lógicos. Y por otra parte si era preciso que una de esas diversas porciones se agregase á las otras, ¿no tenian las del centro cien veces más derecho que la del Norte para atribuirse la preponderancia que vosotros habeis usurpado?

Despues de todo existian nacionalidades y algunas desde hace muchos siglos. La mayor parte habian sido formadas en su orígen por la unidad de sangre y tambien por la unidad de territorio. A esta doble unidad se unian la de la legislacion, la de las costumbres, la de los intereses mercantiles, la de la historia, en fin, con esa comunidad de goces y sufrimientos, de triunfos y de reveses cuyo recuerdo consagra. Existian allí verdaderamente otras tantas familias que separadas pero completas, apoyadas en un pasado de que eran partícipes todos los miembros, tenian el sagrado derecho de vivir como habian vivido hasta ahora por esas mismas circunstancias. Y venir en nombre de no sé qué sueño geográ-

fico y de la fuerza brutal á obligar á cada uno de esos grupos á abismarse en un grupo más vasto como el rio en el Océano, es un atentado en que se mezclan la burla y la impiedad. . . . .
. . . .

(Siguen los parrafos V, VI, VII, VIII y IX, que no podemos insertar porque no los ha publicado el periódico *Le Monde* sin duda por falta de libertad atendidas las materias de que trata con tanto valor y verdad este ilustre prelado.

X.

Lo que desea la revolucion como todos los que están animados de su espíritu, es la abolicion radical de la independencia de la Iglesia. La Iglesia tiene buen sentido para refutar las utopias de nuestros modernos regeneradores: piedad para despreciar sus insultos: penetracion para sorprender y desenmascarar sus hipocresías: indignacion para protestar contra sus violencias, valor y autoridad para combatir su odioso proselitismo y oponerse á sus injustas conquistas. Con todos estos títulos y otros muchos justo es que se la reduzca á la nada. Es preciso arrancarla el pan de cada dia y que no tenga un átomo de propiedad en la tierra: es preciso impedirle que hable y escriba: es preciso oponerse á todo trance á que eduque á la generacion naciente: es preciso imposibilitarla para atraerse el corazon de los pueblos por medio de sus obras de caridad y por su abnegacion: es preciso, sobre todo, destruir de raiz la libertad de su jefe, arrancándole hasta los últimos restos del poder temporal.

Miéntras due el Papa tenga un rincon en la tierra bajo su dominio, la Iglesia será libre; y cuando, por el contrario, vuelva á las catacumbas, la Iglesia será impotente, porque será esclava, y la revolucion triunfará.

Imposible es describir con qué ódio y con que frenesí bullen estas aspiraciones en las almas de los reformadores contemporáneos. Y si les atormenta la rábia, si piden la esclavitud absoluta de la Iglesia con una exaltacion que debe causar gozo y casi envidia á Satanás su padre, es porque la Iglesia es hoy el único escudo de la libertad de los pueblos. Ella ha dado vida á la libertad en el mundo y ella la conserva todavía. Sola ella ampara las nacionalidades secundarias, representacion suprema del derecho y de la libertad en el mundo; sola ella defiende sériamente su causa y consuela afectuosamente en su desgracia á los pueblos oprimidos; sola ella dirige respetuosas representaciones y valerosas advertencias á los soberanos perseguidores.

Y como la revolucion camina por opuestos caminos, como ella es cómplice de todas las tiranías y enemigo de todas las libertades, se desencadena con una violencia furiosa contra la Iglesia, que es el gran obstáculo para la ejecucion de sus designios. La revolucion estimula el ódio de las logias masónicas contra Jesucristo y el Catolicismo; contra estos impone prescripciones satánicas á los lacayos asalariados que la sirven en los periódicos; bate palmas á todos los decretos sanguinarios ó de despojo que se dictan contra la Iglesia desde Rusia hasta Corea; se estremece, en fin, de gozo infernal, porque espera, á despecho de las promesas de Francia, que la ejecucion literal del Convenio de 15 de Setiembre causará la ruina irreparable de la soberanía temporal de la Santa Sede y por consiguiente, la esclavitud eterna de la Iglesia.

XI.

Tal es la perspectiva general de lo porvenir si la revolucion llega á modelarlo á imágen y semejanza de los planes que ha concebido, y cuyos primeros rasgos comienzan á dibujarse en los siguientes hechos consumados: el ateismo social aumentándose de dia en dia; los grandes Estados devorando á los pequeños sin hartarse: los gobiernos de estas vastas aglomeraciones de territorio llegando á ser forzosamente desapiadados para prevenir ó domar la resistencia y la rebelion; los pueblos perdiendo por esta misma causa sus más legítimas y santas libertades; la pátria que desaparece para los vencidos con todo el encanto de los recuerdos, y que no trasmite á los vencedores sino las glorias por ellos usurpadas; la Iglesia, en fin, agobiada bajo la coyunda y privando por consiguiente á la humanidad del único apoyo firme que sus derechos, su honor y su libertad pueden tener en el mundo.

Ahora bien, al punto que han llegado las cosas, ¿cuál es la situacion particular de la Santa Sede?

Algunos hechos la reasumen con desconsoladora claridad.

Primer hecho: los últimos plazos fijados para la plena ejecucion del convenio de 15 de Setiembre espiran á fines de este año. Francia ha declarado varias veces en términos formales que cumpliria puntualmente su palabra y que en el tiempo designado evacuarán completamente sus tropas el territorio Pontificio. Suponemos que Francia no dice *si*, para dar á entender que dice *no*.

Segundo hecho: La Italia oficial no se ha retractado jamás de su famoso pograma: Venecia y Roma. Cierto que al-

gunas veces parece como que ha querido desmentirlo en determinadas notas diplomáticas y en el Convenio mismo; pero en otros varios despachos emanados del Gobierno Italiano, en multitud de discursos ministeriales, en todos los manifiestos del partido de accion, cuya influencia es preponderante en la península y que tiene en las manos los futuros destinos, jamás se ha renunciado á tomar á Roma por capital. Se ha podido resignar á los aplazamientos, se ha podido decir que no se apelaría á la violencia, y que solo se haria uso de *medios morales* para llegar á este supremo complemento de la unidad; pero la intencion y las pretensiones siguen siendo las mismas. Antes de la cesion de Venecia á Francia se decia en alta voz que Venecia pertenecia á Italia. Otro tanto se persiste en decir de Roma, y la revolucion no quedará satisfecha sino cuando puestas en juego las *fuerzas morales*, reine un nuevo César en la Ciudad Eterna al lado del Vaticano, desierto ó convertido en albergue del Pontificado cautivo.

Tercer hecho: Partidas de bandoleros de misterioso orígen infestan hoy más que nunca los dominios del Papa hácia la raya del territorio napolitano; la poblacion romana está agitada por una crísis monetaria cuya causa no se esplica facilmente: en fin, el ejército italiano se acantona como en 1860 hácia las fronteras de la Umbría, y hoy como entónces se pretesta la necesidad de prevenir las incursiones imprudentes que pudieran hacer algunas partidas indisciplinadas. ¿No podrian ser estos por ventura los *medios morales* de que se principia á echar mano para preparar y abrir, llegada que fuere la hora fatal, el camino de la verdadera capital de Italia, emancipada al fin de la más vergonzosa servidumbre, de la servidumbre de los Curas y de los Papas?

Cuarto hecho: así que llegue el temeroso dia, sólo dos esperanzas humanas quedarán al poder temporal: la palabra del Piamonte y la proteccion de Francia. ¡La palabra del Pia-

monte! Excusamos decir lo que vale. ¡La proteccion de Francia! En la circular ministerial del 16 de Setiembre ha sido recientemente prometida una vez más. «Al retirar sus tropas «de Roma, decia este despacho, el Emperador deja en ella «como garantía de seguridad para el Padre Santo la proteccion «de Francia.» Palabras excelentes; pero ¿son suficientes á calmar toda inquietud? No nos alarmariamos seguramente si estallase una sublevacion en los estados Romanos despues de la salida de nuestras tropas, con tal de que se concentrase en ellos y careciese de apoyo por parte de Italia: el ejército pontificio bastaria á reprimirla, y para casos tales nos daríamos por satisfechos con las palabras del ministro, á pesar de lo vago de los términos en que se expresa. Pero si invasiones exteriores vienen á sostener la rebelion interior, ¿en qué forma se verificará la proteccion de Francia? ¿Dejará esta que bajo los muros de Roma se renueve el degüello de Castelfidardo? ¿O por ventura enviará una expedicion contra el Gobierno italiano á fin de obligarle á guardar su juramento y á retirarse al círculo de sus fronteras? Ved aquí lo que debía haberse dicho para calmar la ansiedad de las almas católicas; pero esto es precisamente lo que el despacho se calla. Lo porvenir únicamente nos dará á conocer su verdadera significacion.

Como quiera que sea, la situacion presenta más peligros que nunca para el poder temporal de la Santa Sede. A vista de esta gran marea de la revolucion, que azota las fronteras del mermado territorio pontificio, el Padre Santo podrá decir dentro de poco con la Sagrada Escritura: «He mirado alrededor de mí, y nadie viene á socorrerme; busqué, y ni un brazo alzado en nuestra defensa.» No será el de Austria, desposeida ya de Venecia y muy pronto retirada de ese país donde permanecia como una espada suspendida sobre la cabeza de la revolucion, para contenerla en sus últimos arrebatos; no será el de Francia, á pesar de todas sus simpatías,

porque su ejército de ocupacion habrá evacuado definitivamente el territorio pontificio; ni tampoco el brazo de las demas Potencias católicas, porque el principio de *no intervencion* les impide ir á reemplazar á Francia en el dintel del Vaticano. Pio IX estará solo, enteramente solo, con el amor de su pueblo. Amor profundo, dígase lo que se quiera, pero impotente entónces para protegerle eficazmente contra las legiones invasoras de la *unidad*, y no nos asombraria que para evitar el contacto de aquel sacrílego oleaje el Papa se viese obligado por su honor ó por necesidad á mendigar un asilo provisional á naciones disidentes.

XII.

¡Cuántas veces hemos manifestado el presentimiento de que tal seria el desenlace del drama parricida que hace siete años la revolucion está representando en Italia! ¿Será preciso ver cómo se verifican al pié de la letra estos temores que desgraciadamente no se desvanecen por los acontecimientos? La consideracion del terrible plazo que se acerca ¿debe destruir en nosotros hasta los últimos restos de esperanza? ¡Ah! sí, y mil veces sí, cuando miramos á la tierra; pero cuando dirigimos nuestra mirada al cielo, cuando meditamos sobre la conducta habitual de la Providencia en las grandes pruebas de la Iglesia y del pueblo cristiano, yo no sé qué voz interior y poderosa nos dice: no. No, nosotros no desesperamos, precisamente porque no hay esperanza. Cuando nada pueden hacer ya los hombres, Dios se manifiesta. ¿Y no sentimos que sale ya de la inmovilidad á que le sujetaba su paciencia? ¿No adivinais su llegada por el formidable cortejo

que le precede? La tierra estremecida ha temblado; las montañas han sido sacudidas hasta en sus fundamentos: *Commota est et contremuit terra: fundamenta montium concussa sunt et conquassata.* ¿Y no os dice El mismo que estas son las señales de su cólera? ¿No es El quien desciende y pasa en el vuelo impetuoso de nuestras tempestades: *Lapsus est super pennas venti?* Los dias borrascosos y sombrios que atravesábamos en otro tiempo ¿no eran por ventura un velo detrás del cual El se ocultaba: *Possuit tenebras in circuitu suo latibulum?* Cuando la lluvia inundaba tantas provincias ¿no era Él que hacia caer estos grandes torrentes de las nubes como de una criba agitada por la mano del aechador; *Cribrans aquas de nubibus coelorum?*

En fin, estos rumores de guerra y esos presentimientos de combate que existen en el ánimo de todo el mundo, esas naciones que se precipitan unas sobre otras, esas epidemias que diezman los pueblos, la escasez de las cosechas, todas esas cosechas que estamos presenciando, nos anuncian que Él va á venir con su Cristo á ejercer terribles venganzas: *Consurget gens in gentem et regnum in regnum, et erunt pestilentiae et fames.... per loca. Et tunc parebit signum Filii hominis.*

Tales fueron siempre los anuncios de su justicia en las cosas humanas y contra los enemigos de su Iglesia y de la Santa Sede. ¿Los mismos signos nos presagian hoy el mismo acontecimiento? ¿Y por sufrir los mismos dolores, nos es permitido abrigar las mismas esperanzas? No somos ni profeta, ni hijo de profeta. Pero nos inclinamos á creer que este apresto de la naturaleza conmovida y de las sociedades desquiciadas, nos muestra que el Señor se aproxima. Esta persuasion nos parece tanto más legítima, cuanto que pesan sobre ciertas sociedades antiguas excomuniones. Ya este anatema ha dado frutos terribles de ceguedad, de discordia y de oprobio entre los que con él han sido heridos. Pero aun no

está enteramente satisfecha la deuda de expiacion; y como es antigua, como ha fatigado largo tiempo la paciencia divina, agravándose sin cesar con nuevos atentados, casi puede asegurarse que está próxima la hora en que el Señor consumará la obra de sus represalias y lanzará sobre los culpables esos carbones encendidos y ese fuego devorador, que son los ejecutores de sus altas justicias.

COPIA DE UNA CARTA DIRIGIDA Á SU SANTIDAD PARA SUPLICARLE MANDE INTRODUCIR LA CAUSA DE BEATIFICACION DE CRISTOBAL COLON

Burdeos 2 de julio de 1866.

«Santísimo Padre:

Compatriota y contemporáneo del venerable cura de Ars, he tenido la satisfaccion de suministrar interesantes detalles en la informacion abierta por su causa ante la sagrada congregacion de Ritos. Habia visto ya con júbilo consagrar las virtudes heróicas de una simple hija de los campos, Gérmana Cousin, que edificó á un pais vecino de mi diócesi; me he asociado de corazon á la beatificacion de Benito Labre, mendigo voluntario que daba limosna á otros más pobres que él.

Hoy me pregunto si no seria de desear que la Iglesia despues de haber glorificado á los humildes, sacase del olvido grandes y santos ejemplos dados al mundo en más altas regiones. Sin hablar de Urbano V, de quien la Francia tiene tantos títulos para envanecerse, de un Arzobispo, Pedro Berland, de quien Burdeos conserva tan religiosamente la memoria, y que canonizaron en otro tiempo los testigos de su vida y de su muerte, ¿me será permitído llamar la atencion de Vuestra Santidad sobre el hombre ilustre y providencial que consagró su existencia al descubrimiento del Nuevo Mundo y duplicó la estension del imperio de Jesucristo?

I.

La historia de Cristóbal Colon, por el conde Rofelly de Lorgues, ya conocido de Vuestra Santidad, ha venido á mostrar, por la vez primera, en su verdadero punto de vista *el corazon evangélico, el celo infatigable, el gran carácter de aquel mensajero de salud* (1).

Santísimo Padre, despues de la fundacion de la silla apóstolica, ningun Papa, antes que vuestra Beatitud, habia atravesado el Occéano. Agregado en otro tiempo á una nunciatura remota, habeis atravesado el Atlántico en toda su longitud, y arrostrando las tempestades del Cabo de Hornos, habeis penetrado en el Océano Pacífico. Se dirá que un designio particular del Altísimo os preparaba, por esta navegacion, para mejor comprender los trabajos de Cristóbal Co-

(1) Breve de Su Santidad de 10 de diciembre de 1851.

lon. Aquel viaje que forma en vuestra vida un acontecimiento memorable, habrá suministrado quizá la ocasion de reparar una grande injusticia para la historia y para la Iglesia.

Hasta nuestros dias, ningun autor católico había tratado por completo, ni del descubrimiento del nuevo Continente, ni de la conducta maravillosa del hombre, de quien Dios se sirvió para esta grande obra. Escritores prevenidos se ocuparon poco despues de esta parte de la historia. Ellos se apropiaron en cierto modo á Cristóbal Colon, y parecian dedicados á amenguar su fama. Como su virtud demasiado cristiana, importunaba á aquellos historiadores, habian disminuido de intento la grandeza de sus actos; se ejercitaban en buscar en él una mezcla de devocion mezquina, de astucias y de humanas debilidades. No contentos con robarnos la santidad del fin que era el secreto de su fuerza, se le disfrazaba en hombre codicioso y disimulado. Se osaba atribuirle vicios que no habian sospechado jamás sus contemporáneos. Semejantes calumnias reproducidas por las sociedades sábias, por las academias, prevalecian en la opinion, y hacian ley en esta materia. La religion se hallaba así escluida de toda participacion en una empresa que fue su propia obra.

El descubrimiento de la América debia, pues, contarse con sus causas y sus medios de ejecucion, sin omitir nada, sin mudar nada, sin desnaturalizar nada, y respetando en él todos los derechos de la verdad; y es un grande honor para mi pais, Santísimo Padre, que os hayais dignado aprobar una obra sobre este objeto, debida á una pluma francesa.

Aquel libro ha prestado un doble servicio al mundo y al catolicismo. Bajo el punto de vista de la ciencia y de la erudicion, se le debe la correccion de errores numerosos, la reparacion de olvidos involuntarios ú omisiones premeditadas, la rectificacion de datos y hechos mal conocidos ó mal apreciados, la solucion de cuestiones hasta aquí inciertas, que han esclarecido admirablemente la historia de esta época.

Bajo el punto de vista religioso, aquel trabajo pone en plena claridad la superioridad de las miras de la Iglesia, su providencia tutelar, la fecundidad de su accion, demostrando por ella que el descubrimiento del nuevo continente fue el triunfo de la inspiracion católica. Pues la Iglesia en todos los grados de su gerarquía, tomó bajo su proteccion bendita la persona é ideas de Cristóbal Colon. Ella le dió hospitalidad, le concedió su mediacion oficiosa, y prodigó aun socorros materiales á aquel que rechazaban los sábios, los hombres de córte, las asociaciones de cosmógrafos.

Los primeros que apoyaron al ilustre genovés, fueron religiosos de San Francisco y Santo Domingo; despues simples eclesiásticos, bien pronto Obispos, un Arzobispo, el Nuncio de la Santa Sede, en fin, el mismo Soberano Pontífice.

Sucesivamente tres Papas alentaron y bendijeron sus trabajos.

Desde entonces, en diversos tiempos, catorce Cardenales fueron los consejeros inspiradores y los patronos de los escritores que celebraron á aquel gran servidor de Dios. Gracias al Sacro Colegio, la Italia no perdió su memoria cuando desaparecia ya en el resto de la Europa.

La parte que tomó la Religion en el descubrimiento del nuevo continente no podrá ser puesta en duda en adelante. Pero si su accion directa sobre aquel acontecimiento es la gloria del catolicismo, á su vez la conducta que siguió Colon es tan heróica como edificante.

Nada más interesante que el destino de aquel hombre. No se encuentra en ninguna parte una vocacion mejor caracterizada, un pensamiento tan vasto, un fin más apostólico.

El descubrimiento del Nuevo-Mundo, que se decia haber sido el objeto único de los esfuerzos del atrevido navegante, no era el fin supremo que se proponia.

Para él, el suceso de la empresa no era sino el medio de llevar más lejos el nombre de Jesucristo, y abrir á todos los fieles el camino del Santo Sepulcro. Esperaba aun asegurarse la posesion, rescatándole con los tesoros que le suministrarian sus conquistas; estaba por otra parte resuelto, si los mulsumanes rechazaban sus ofertas, á libertarle por las armas, como los Godeffroy de Buillon y Tancredos. El habria hecho entonces pasar la tierra Santa á las manos del sucesor del Príncipe de los Apóstoles.

Evidentemente, Santísimo Padre, el hombre á quien Dios encargó poner el antiguo mundo en relacion con el nuevo, era digno de esta mision. Además, la Providencia, que le habia manifiestamente protegido durante su primer viaje, no le abandonó en las empresas ulteriores. Ella manifestó su mano de una manera tan sensible, que los espíritus más prevenidos se han visto obligados á conocerla. Las señales de su mision son tan evidentes que no se podrá disputar su orígen. Hay pocas existencias en donde lo sobrenatural y lo maravilloso resplandezcan de una manera más admirable que en la vida de Colon.

Y por otra parte, si se penetra un poco en el fondo de aquella alma, ¡qué admirables virtudes!

Hasta un grado heróico aquel hombre célebre fue sufrido, casto, austero, misericordioso. ¿Quién en algun tiempo practicó más que él la humildad, la obediencia, la resignacion, el perdon de las injurias? ¿Quién asistió mas generosamente á los pobres, á los prisioneros, á los enfermos que el cuidaba por sus propias manos? Su última carta fue un acto de caridad; solicitaba el perdon de dos condenados. Todo lo que sufrió le vino de su amor al deber. Fue perseguido por haber tomado á su cargo los intereses de los pequeños y de los débiles. Los soberbios hidalgos no le perdonaban que protegiese á los indios, hacer de ellos hijos de la Iglesia, sustraerlos de su opresion en nombre de la igual-

dad cristiana. Sus enemigos más ardientes fueron empleados, cuya conducta vigilaba y cuyos escesos reprimia. No solamente perdonaba á sus enemigos, á los marinos rebeldes que habian atentado contra sus dias, sino que, cuando aquellos, privados por el gobierno de su sueldo atrasado, gemian en la miseria, su generosidad acudia á su socorro. Olvidando su ingratitud para no acordarse sino de sus desgracias, imploraba para ellos la piedad de la corte; contraia empréstitos, y los asistia á pesar de su propia escasez. Cada rasgo de su vida es un objeto de admiracion. Las virtudes de este servidor de Dios alcanzan un órden demasiado elevado, para que aquella simple palabra de virtud pudiese satisfacer la opinion que se ha concebido de este hombre estraordinario. Se siente la necesidad de hallar otro nombre para este conjunto de cualidades sobrehumanas. Está reservado á vuestra Beatitud el dárselo.

Despues de diez años, Santísimo Padre, la historia de Colon está estendida ya por las tradicciones en diversas lenguas. La opinion ha tenido tiempo de producirse. Ella es general entre los católicos de diferentes naciones. Personajes de toda condicion, teólogos, superiores de las ordenes, Obispos, miembros del Sacro-Colegio, reconocen en él caractéres de una virtud heróica.

Como Arzobispo de una iglesia á quien tantos intereses ligan con el Nuevo-Mundo, y que cuenta en su distrito metropolitano los Obispos de las Antillas, casi á las puertas de España, á la cual me unen preciosas y numerosas relaciones, siendo además el primero de los miembros del Episcopado que ha dado una aprobacion motivada en la última obra publicada sobre la vida de Cristóbal Colon, ¿no me seria permitido llevar á los pies de vuestra Santidad la espresion de los votos de un gran número de fieles?

Al suplicar á Vuestra Beatitud que examine en su alta sabiduria si la causa de Colon seria digna de ser instruida

ante la sagrada Congregacion de Ritos, no desconozco los obstáculos que encontrará esta proposicion.

Una Memoria especial no dejará de responder á las objeciones sacadas,—del largo tiempo pasado despues de la muerte del célebre navegante por consecuencia de la falta de testigos oculares—de milagros regularmente comprobados—del defecto del principio del culto ó de comun reputacion de santidad,—de la imposibilidad de producir una informacion hecha por el Obispo del lugar, en conformidad á las reglas que tiene fijadas el Papa Benedicto XIV.

No obstante, ruego á Vuestra Santidad me permita someterle algunas consideraciones relativas á la causa presente, que me parece merecer una escepcion:

Porque el hombre fué escepcional;

Porque su obra fué escepcional;

Porque la Providencia la marcó con un sello escepcional;

Porque la Santa Sede le trató de una manera escepcional;

Porque en las prosperidades y en los reveses, su destino fué igualmente escepcional;

Porque el esceso de ingratitud de los hombres, durante su vida, y la injusticia de la historia despues de su muerte, le han hecho aun más allá de la tumba, para siempre escepcional.

Cuanto mas se reflexione, Santísimo Padre, se conoce mejor que el descubrimiento del Nuevo-Mundo no podia ser la obra de cálculos ordinarios. Para realizar una concepcion tan atrevida, era necesario una vocacion especial.

En efecto, sus planes ejecutados por otros, que no fuera él, no terminarían jamás. La córte de Portugal hizo dolorosamente la prueba. El Rey Juan II, habiéndose hecho, por un abuso de confianza, con la copia de los manuscritos de nuestro héroe, de sus cartas, de sus notas, de los papeles

que contenian la esposicion de sus planes, y las razones sobre las cuales se apoyaba su teoría, los remitió secretamente al capitan más renombrado de su marina. Le suministró adêmás los pilotos más esperimentados, un equipaje abundante y escogido, y le dió, con instrumentos perfeccionados, el mejor de los navios propios para los descubrimientos. Pertrechado así aquel oficial se lanzó resueltamente en el Atlántico. Surcó felizmente el Occéano, pero su habilidad, aunque ayudada por los documentos que tenia en su mano no produjo resultado alguno, y despues de una navegacion bastante larga se vió obligado á volver al puerto del cual habia salido clandestinamente.

A pesar de esta primera desgracia, Portugal pudo aun durante siete años, renovar la misma tentativa. Esta nacion poseia recursos navales muy superiores á los de España, y, sin embargo, le fue imposible sacar partido del plan, de que se habia apoderado fraudulentamente, sin duda porque no pertenecia sino al elegido por Dios ir á plantar la Cruz en las costas desconocidas.

¿Toda la historia de Cristóbal Colon no nos muestra un hombre que no se sabria juzgar por las reglas comunes?

Tambien, á ejemplo de la Providencia, el papado hizo una escepcion para él.

Ningun seglar recibió de Roma señales de una confianza mas ilimitada. Aunque ligado con el vínculo del matrimonio, gran almirante y vice-rey, Colon estaba autorizado para considerarse como el legado natural de la Santa Sede; y conducirse como delegado apostólico en las nuevas regiones. Antes de manifestar sus proyectos á ningun gobierno, los habia sometido al Soberano Pontífice.

El interés que llevaba al Papa Inocencio VIII á esta grande empresa, se lee, aun hoy, sobre su mausoleo en la basílica de San Pedro de Roma.

El sucesor de Inocencio VIII no se limitó á llamar á Cris-

tóbal Colon su caro hijo: *Dilectum filium*. Declaró que era del todo digno de su mision, *utique dignum*; que era recomendable por numerosos títulos, *plurimum comendandum*; que era apto para una obra tan grande, *ac tanto negotio aptum* (1). Al aviso de Cristóbal Colon el Papa firmó la *Bula de concesion á España*. A sola su indicacion se debe que el Papa mandase trazar la célebre *Línea de demarcacion*, para evitar en lo porvenir toda causa de conflictos entre los poderes interesados.

Más tarde, en medio de los litigios que sobrevinieron entre Portugal y España, la opinion de Colon prevaleció ante la Santa Sede, sobre las conclusiones de las dos comisiones de cosmógrafos, nombradas por las dos coronas. A pesar de las reclamaciones de los dos Estados, el Soberano Pontífice mantuvo su decision primera.

A su vez el Papa Julio II continuó las relaciones de sus predecesores con su Legado oficioso. Se ve asimismo que se lamentaba de estar demasiado tiempo privado de sus noticias. Además, en la hora de los infortunios del grande hombre, *despues de su prision* y la desgracia de la córte, la Santa Sede, lejos de retirarle su confianza cuando todos le abandonaron, le dió nuevas pruebas de ella. Se trataba entonces de la creacion de los primeros obispos del Nuevo-Mundo. Las presentaciones fueron hechas por el Rey Fernando en forma regular y elecciones aceptables. Todo estaba preparado, y sin embargo, una simple carta confidencial de Colon bastó para impedir la espedicion de las bulas de nombramiento. Y ni los pasos reiterados del embajador, ni las instancias personales del Rey pudieron cambiar la determinacion del Papa. En esta cuestion, la Santa Sede dió más crédito á su Legado sin título oficial, que al Nuncio acreditado cerca de la córte de España.

(1) Bula del 4 de mayo de 1593.

Y hé aquí que más de trescientos años despues, aquellos testimonios tributados por el Papado á su mensagero más allá de los mares, Vuestra Santidad misma ha querido hacer constar: «Que abrasado del celo de la fé católica, Cristóbal Colon emprendió, por la más atrevida de las navegaciones, el descubrimiento de un nuevo mundo, menos para añadir á la corona de España nuevos territorios, que para hacer entrar en el reino de Jesucristo, esto es, en el seno de la Iglesia, nuevos pueblos (1).»

Si el Papado trató á Cristóbal Colon de una manera escepcional, fué porque su conducta le hacia digno de una escepcion.

Yo no citaré mas que una prueba de ello.

Filialmente adicto á la Santa Sede, de quien él se consideraba como Legado *in partibus infidelium*, aquel intrépido campeon de la Iglesia romana pareció preveer la próxima aparicion de Lutero, y desde entonces se ocupó en garantizar de todo atentado el poder temporal.

Por esta razon en la institucion del mayorazgo que fundó en cualidad de virey y de gobernador general perpétuo de las islas y tierras del nuevo continente, prescribió al poseedor del título, en el caso en que los derechos del Papado fuesen amenazados, que acudiese al punto á los piés del Padre Santo, no solamente para defenderle con sus armas y recursos pecuniarios, sino tambien para darle, si le hacia falta, la propiedad misma del mayorazgo. ¡Así, este valiente cristiano llevó el desprendimiento hasta despojar á su familia, á su descendencia en beneficio del Papado! En esto hizo mas que Carlo Magno y que la condesa Matilde; porque el uno conservaba aun numerosos Estados, y la otra no tenia posteridad.

---

(1) Breve del 24 de abril de 1863.

Santísimo Padre, tantas cosas escepcionales en la vida de Cristóbal Colon, me animan á reclamar para su causa una escepcion nueva: ¿por qué no ha de poder tratársele despues de la muerte tan favorablemente como lo fué durante su vida, cuando el término de su mision no podia ser enteramente conocido?

En efecto, esta causa es escepcional por el interés universal que escita. No es solamente una ciudad, una diócesi, una familia religiosa, una nacion ó un gobierno los que solicitan esta beatificacion.

No es ni en Génova en donde nació, ni de España á quien sirvió, ni del continente que descubrió, de donde este piadoso deseo sube hácia vuestra Santidad. El se eleva, así de las antiguas ciudades de España, como de las modernas de América.»

La escepcion parece que viene á ser una regla cuando se trata de este hombre célebre, de quien se ha visto por la vez primera á la escuela del libre pensamiento oponerse de antemano á la introduccion de una causa de beatificacion. Por el órgano de la prensa los enemigos del papado han declarado que protestan formalmente contra esta pretension de los católicos. Ellos no se ocupan de los santos de otro órden, pero dicen que la gloria de Cristóbal Colon honra demasiado al mundo para que la Iglesia se apodere de ella.

III.

Despues de tantas escepciones, ¿podrá parecer temerario que osemos pedir en favor de dicha causa una dispensa de la regla comun?

No es mi ánimo, Santísimo Padre, pretender indicar aquí de qué manera, y en qué medida podrian ser removidos ciertos obstáculos, ciertas dificultades, que facilitarian en gran manera la introduccion de esta gran causa. Me limito, pues, á señalar el poderoso interés que tengo en ello, y á trasmitir á Vuestra Beatitud los votos de un número considerable de católicos, que esperan obtener el derecho de tributar de una manera solemne á este héroe cristiano, el título que su conviccion le da privadamente.

Yo no dudo en proclamar que puede ser peligroso innovar, en materia de beatificacion, y alterar las reglas tan sábiamente establecidas.

Pero conservando á estas reglas todo el respeto que merecen, creemos, Santísimo Padre, que en el fondo, la introduccion de esta causa no podria encontrar un obstáculo absoluto. ¿Seria preciso detenerse en la dificultad de producir desde luego, siguiendo el uso establecido, una relacion *del Obispo del lugar?*

Es verdad que ordinariamente, para el católico, aun en los paises idólatras, y gracias á los vicariatos apostólicos, hay siempre un *Obispo del lugar*. Pero como Cristóbal Colon fue realmente escepcional en todo, seria casi imposible determinar en qué diócesis deberia estar para él *el Obispo del lugar*.

A los catorce años navegaba ya, y cuando murió ¡hacia cincuenta y seis años que habia abandonado la diócesis de Génova, cuna de su nacimiento. Su domicilio especial en España era Sevilla y Córdoba, en donde no habitó casi nunca. Su residencia como vice-rey de las Indias, parece ser Santo Domingo, en cuyo punto no estuvo sino un instante.

El se encontraba en una hostería de Valladolid, como viajero, cuando entregó su alma á Dios el dia de la Ascension del año 1506.

Su verdadera residencia había sido el Occéano.

Pero la dificultad de precisar cuál fue para Colon el Obispo del lugar ¿será un motivo para que no se promueva nunca la causa de su beatificacion?

Sin embargo, antes de cerrar esta carta, me veo obligado á espresar mi admiracion, y casi mi culto, hácia este hombre providencial; más tarde, quizá, permita Dios algunos milagros señalados, encaminados al fin de que yó soy en este momento el intérprete.

Sí, Santísimo Padre, cuando me represento el objeto perseverante de los esfuerzos de Colon, lo que hizo por la Santa Sede, lo que quiso para la cristiandad; cuando le veo consagrar á los pobres casi todos sus recursos, levantar la primera iglesia del nuevo continente en honor de la Inmaculada Concepcion, apresurarse á fundar un hospital para los Indios, crear un seminario para las misiones estranjeras, anticipándose así á la obra de la propaganda; cuando le contemplo sacrificando su bienestar doméstico y renunciando á los encantos de la familia en una edad en que el reposo viene á ser una necesidad, me siento entonces penetrado de un respeto como á la vista de un santo.

Sí, además, tengo en cuenta que, en pago de estos heróicos trabajos, no ha recibido otra recompensa que la persecucion y las cadenas: que no pudo obtener justicia á pesar de la prueba de su inocencia; que permaneció bajo el peso de la desgracia sumido en la oscuridad, en el abandono y la indigencia, condenado á los sufrimientos que hicieron del resto de sus dias un prolongado martirio, me siento dolorosamente afectado. Pero al considerar en este abismo de infortunio, la resignacion perfecta del cristiano, su entera conformidad á la voluntad de Dios, la inalterable serenidad de aquella alma, ¿quién no se sobrecoje de una emocion religiosa? ¿Quién no comprenderá la verdad de estas palabras: «Dios es admirable en sus Santos?» Estos sentimientos son los de toda alma cristiana que estudia la historia de este hombre estraordinario.

¿No parece, pues, Santísimo Padre, que ha llegado ya la hora de introducir esta causa escepcional? En el momento en que la civilizacion levanta monumentos á Cristóbal Colon á fin de honrar su valor, su constancia, sus virtudes naturales, la Iglesia no juzgará á propósito coronar los méritos sobrenaturales del héroe cristiano?

Al escuchar nuestros votos, Vuestra Beatitud, llevaría grandes consuelos á las almas piadosas, y satisfaría, por otra parte, los deseos de una multitud de inteligencias cultivadas penetradas de admiracion hacia Cristóbal Colon. Ofreceria, en fin, Vuestra Santidad, un modelo especial á los hombres escogidos, que componen los cuerpos oficiales en la marina de ambos mundos.

¡Cosa estraña y digna de observacion! Mientras que en todos los paises católicos los diversos estados y profesiones tienen un santo por patrono, para los marinos no hay ninguno. Es verdad que si en Italia San Andrés,hermano de San Pedro (1), ha venido á ser el protector de los barqueros y de los pescadores, fuerza es confesar que los pilotos y los capitanes de buques, no le han adoptado. Las eminencias marítimas, los estados mayores y capitanes de flota tienen necesidad de un patrono que haya surcado el Occéano y domado sus poderosas olas. Ellos lo esperan siempre.

Se complace uno en pensar, Santísimo Padre, que la Divina Providencia, despues de haberos concedido la alegría de celebrar en el año veintiuno de vuestro ilustre Pontificado el XIX aniversario secular del martirio de San Pedro, os destina para dar á la interesante familia de los marinos el protector deseado.

Los fieles vivirán reconocidos hácia el Pontífice que ofrezca á la veneracion de los siglos uno de los hombres que sirvieron mejor la causa de la humanidad y de la fé.

Soy, Santísimo Padre, etc.

---

(1) En España San Pedro Gonzalez Telmo.

EL DIRECTOR DE *LA CRUZ* LLEVADO ANTE UN TRIBUNAL Y DEMANDADO DE INJURIA, POR QUIEN.....NO QUISIÉRAMOS DECIRLO.

ACTA DEL JUICIO.

En la Ciudad de Sevilla, á quince de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis, ante el Sr. D. Nicolás Gomez de Orozco, Juez de Paz del Distrito de San Vicente, é infrascripto Secretario, comparecieron asistidos de hombres buenos, de una parte D. Manuel Colorado, con poder que ecsibió de D. Rafael Rivero, Pro., Canónigo de la Santa Iglesia Patriarcal de esta Ciudad, y albacea fideicomisario del Emo. Sr. D. Francisco Javier de Cienfuegos y Jovellanos, Cardenal Arzobispo que fué de esta Diócesis; y de la otra D. Leon Carbonero y Sol, Director propietario de la Revista Religiosa, denominada *La Cruz*, á quien demandaba el primero por haber publicado en el número correspondiente al dia diez y nueve de Febrero de este año un artículo que tituló, «Súplica al Episcopado Español», en el cual atribuye á los albaceas de dicho difunto Prelado, que no saben, ó no pueden, ó no quieren remover los obstáculos que se presentan para la traslacion á esta Ciudad, desde Alicante, de los restos mortales del Emo. Sr. Cardenal de Cienfuegos y Jovellanos, faltando de este modo al cumplimiento de su última voluntad, y dando lugar con su conducta apática para que no cese este hecho, que se califica de escándalo. Así mismo le demanda por otro artículo publicado en el número correspondiente al diez y nueve de Marzo último de la indicada Re-

vista Religiosa en el que se asegura que los albaceas del Emmo. Sr. Cardenal de Cienfuegos y Jovellanos proceden con incalificable abandono, con apatia é indiferencia en la traslacion de los restos mortales á esta Capital, de dicho difunto Prelado, en lo cual se insiste de nuevo por el D. Leon Carbonero en otro artículo de la espresada Revista perteneciente al dia diez y nueve de Setiembre último titulado «Continuacion del destierro del Cardenal Cienfuegos.» Como todos estos hechos anunciados por escrito y con publicidad constituyen imputaciones que ademas de ser inesactas, redundan en descrédito del Pro. D. Rafael Rivero por atribuirle faltas graves en el desempeño del cargo de albacea del Emmo. Cardenal de Cienfuegos y Jovellanos, se querella de injurias contra D. Leon Carbonero y Sol, y pide que este le dé una satisfacion completa por la que quede desagraviado, segun su propio juicio, la cual habrá de insertarse en el primer número de *La Cruz* que se publique ó que en otro caso se le reserve su derecho para entablar contra el espresado Sr. D. Leon Carbonero y Sol la accion de injurias que le compete y de que protesta usar ante los Tribunales. El demandado contestó: prescindiendo, como por ahora prescindo, de si ha pasado ó no el tiempo dentro del cual pudo el Sr. Rivero deducir su accion contra escritos de un libro, y no de un periódico, porque *La Cruz* es un libro, y no un periódico, voy á dar al Sr. Pro. Rivero, dos contestaciones: una como escritor religioso obligado á velar por el crédito de una Revista que se honra con el título de la Cruz; otra como cristiano que prescinde hasta de su decoro personal, y procura, mediante la gracia Divina, imitar á aquel Dios que se humilló hasta morir. Como escritor religioso debo decir; que al escribir cuantos artículos he publicado pidiendo la traslacion de los restos mortales del Emmo. Sr. Cardenal de Cienfuegos á su Iglesia de Sevilla, no me propuse otro fin que su mas pronta realizacion. Queréllase al Sr. Pro. Rive-

ro de que yo he escrito que los albaceas de el difunto Prelado, no saben, ó no quieren, ó no pueden remover los obstáculos que se presentan á dicha traslacion. Yo no he escrito que son los albaceas los que, ó no saben, ó no quieren, ó no pueden; he escrito «los que debian activar el cumplimiento de la voluntad del Ilustre príncipe de la Iglesia ó no saben, ó no quieren, ó no pueden etc.» El artículo íntegro para no alterar su sentido, tomando unas cuantas palabras de un periodo, porque obrando así hasta el Credo es una mentira, leyendo solo desde el Poncio Pilato abajo, dice así.—«*Suplica al Episcopado Español.*»—«Nosotros que no «tuvimos la honra de conocer al Cardenal Cienfuegos, no«sotros que no recibimos ningun favor ni beneficio de los «muchos con que favoreció y enalteció á no pocos de los que «hoy viven, nosotros que no somos deudos, paisanos ni aun «fuimos súbditos religiosos suyos; nosotros que no mereci«mos la honra de su amistad y trato, ni menos ser albaceas «á quienes encomendara el cumplimiento de su última vo«luntad; nosotros que estamos solicitando desde años há la «traslacion á Sevilla de los restos mortales de este Ilustre «Prelado, que murió y yace en el destierro, á donde fué ini«cuamente condenado, una, y otra y otras y muchas veces «hemos publicado artículos para que se efectuase esta tras«lacion; y ni la razon, ni las suplicas, ni la energia, ni la «gravedad de las acusaciones han producido resultado. El «Gobierno mandó una cosa que no cumple, y los que deben «activar el cumplimiento de la voluntad del Ilustre Príncipe «de la Iglesia, ó no saben, ó no pueden, ó no quieren re«mover los obstaculos. Parece que ya no hay esperanza, «parece que no existe fuerza capaz de que cese este escán«dalo. ¡Un príncipe de la Iglesia Española, desterrado des«pues de muerto! Esto creíamos cuando pensabamos ocupar«nos otra vez de este asunto; pero pidiendo á Dios luces y «fuerzas, invocando la proteccion especial de María Santísi-

«ma, á la que por el celo y solicitud del Ilustre Cardenal «Cienfuegos, la Iglesia saluda en la Letania con el versículo, «Regina sine labe concepta, vino á nuestra mente este pen«samiento: «*Implora la proteccion del Episcopado Español.*» «No sabemos si es inspiracion, ó instinto, ó fuerza de ima«ginacion, ó ensueño, ó delirio, ó locura. Esto pasó, esto «sentimos, y con franqueza lo decimos,invocando en nom«bre de María Santísima la proteccion del Episcopado espa«ñol para que alcance del Gobierno cese el destierro del Car«denal Cienfuegos y sean sus restos mortales restituidos á «su Iglesia de Sevilla, como dispuso el Ilustre finado. Que «Dios haga fecundas nuestras súplicas.—«Leon Carbonero y Sol.»—Yo creo que obligados á activar esa traslacion lo están, antes que los Albaceas, los Ministros del Gobierno, porque han ido siendo sucesores de aquellos Ministros que sacaron de su Iglesia á un Prelado insigne, contra su voluntad, y contra su voluntad,espresada en su testamento, le han dejado en su destierro despues de muerto, sin facilitar su traslacion, dilatando el cumplimiento de la Real órden espedida al efecto. Que se alude á los Ministros y no á los Albaceas es evidente porque despues de decir «El Gobierno mandó una cosa que no cumple» se añade en seguida,sin poner coma que desvirtue el pensamiento ni la idea «y los que de«bian activar el cumplimiento de la voluntad del Ilustre Prín«cipe de la Iglesia, ó no saben, ó no pueden, ó no quieren «remover los obstáculos.» ¿Quién en efecto, mas obligado que los indivíduos del Gobierno para reparar una injusticia que otros indivíduos del Gobierno cometieron? ¿Quiénes mas obligados á facilitar la traslacion, que aquellos á quienes la Reina mandó hacerlo, para que ya que no fué posible restituirle á su Iglesia,vivo, se le restituyera al menos muerto, cumpliendo así su última voluntad? Que en este artículo se alude á los gobiernos pasados y no á los albaceas, se confirma con el párrafo siguiente que dice: «Parece que ya no

«hay esperanza, parece que no existe fuerza capaz de que «cese ese escándalo ¡Un príncipe de la Iglesia desterrado de «muerto!» ¿Cómo se habia de decir esto aludiendo á un Canónigo de Sevilla,que por mucho que sea su poder y su fuerza,nunca puede ser tanta que cree obstáculos para cuya remocion no haya fuerza ni esperanza? Pero aun suponiendo que se aludiera á los albaceas,y que de ellos digera que no saben, ó no pueden, ó no quieren remover los obstáculos, ni aun si hay ofensa para el Sr. Rivero,y se lo vamos á probar. Si quieren y saben, es evidente que no pueden; si quieren y pueden, es tambien evidente que no saben, y si saben y pueden, es evidente que no quieren. Nosotros no hemos dicho que no quieren, ni que no saben, único caso en que habria, no ofensa, sino censura pública de un hecho público, luego no hemos cometido ofensa. Es un hecho que el Emmo. Sr. Cardenal murió hace cerca de treinta años, es indudable que sus restos mortales deben ser trasladados á su Iglesia de Sevilla, ya porque así lo dispuso en su testamento, ya porque la Reina lo ha mandado; y solicitando su pronta traslacion velamos porque se cumplan las órdenes de la Reina sin que digamos quienes son, ni porque los que no las cumplen; es tambien un hecho que á pesar de tantos años transcurridos desde su fallecimiento, sus restos mortales continuan en Alicante donde murió desterrado,y es incuestionable en fin, que los albaceas testamentarios de dicho Sr. estan obligados ademas de otras personas y por otros títulos á activar la traslacion á Sevilla de esos restos, porque así lo quiere la Reina, y por que los reclaman la Diócesis, el Prelado, el Cabildo, el clero, los fieles y las leyes y los canones que tratan del fiel y pronto cumplimiento de las últimas voluntades. Luego si en tantos años no han sido trasladados á Sevilla los restos del Cardenal es porque los obligados á activar el cumplimiento de la votuntad del finado, suponiendo que hubiéramos aludido á los albaceas, ó no saben, ó no pueden, ó no

quieren remover los obstáculos, sin que nosotros digamos si es porque no quieren; ó solo por que no pueden, ó solo por que no saben, ni por todas esas cosas juntas. Queréllase tambien el Sr. Pro. Rivero de que en el número de Marzo último se alegara que los albaceas del Emmo. Sr. Cardenal proceden con incalificable abandono, con apatia ó indiferencia en la traslaciou de sus restos mortales á esta Capital. El artículo no dice, lo quo dice el Sr. Rivero; el artículo, dice así. – «Incalificable abandono en que yace un Cardenal «Español.—No de otro modo puede denominarse la apatia ó «indiferencia con que se procede en la traslacion de los res- «tos mortales de uno de los Prelados mas piadosos de la Na- «cion Española, el Cardenal Cienfuegos, injustamente dester- «rado en mil ochocientos treinta y cuatro, y en cuyo destier- «ro falleció, y aun permenecen sus restos mortales. Una, y «otra, y múchas veces y desde hace años, venimos clamando «en nuestra Revista dirigiéndonos ya al Gobierno, ya á los «albaceas, ya á las autoridades, ya á la prensa, y nada he- «mos conseguido hasta hoy mas que ver reproducidos nues- «tras súplicas por los periódicos religiosos que con genero- «sidad y grandeza de alma, han acogido un pensamiento que «estaba en su mente como en la nuestra, y que les pertene- «cerá mas que á nosotros, porque le harán mas fecundo,con- «siguiendo con su constancia y esfuerzos lo que á nosotros «no nos es dado, pobres escritores de Provincia. A la prensa «religiosa do la Corte, nos dirigimos hoy, y en voz muy su- «plicante,porque reconocemos su superioridad y muy llenos «de confianza porque estamos seguros de su justificacion, de «su independencia y de su nobilisimo carácter, rogándole en «nombre de Dios, y en nombre de María Santísima, emplee «todos sus esfuerzos, para conseguir que el Gobierno y los «albaceas lleven a cabo le traslacion de los restos mortales «del Cardenal Cienfuegos á la Iglesia de Sevilla de que fué «Pastor.»—Que hay ece abandono, esa apatia y esa indife-

rencia, lo prueba el hecho de haber trascurrido cerca de treinta años sin haberse verificado la traslacion; pero que ese abandono, esa apatia y esa indiferencia sea imputable á los albaceas; eso si es así ó no es así, todavia no lo hemos dicho. Hemos calificado el hecho, no hemos designado ni nombres, ni cargos, ni personas determinadas, y si algo pudiera deducirse de nuestros artículos anteriores y del presente, es que mas bien que á los albaceas, aludíamos á los Gobiernos anteriores, que no cumplieron lo que S. M. mandó. Luego diciendo el Sr. Rivero que hemos dicho una cosa que no hemos dicho, el Sr. Rivero... ha cometido una distraccion. El Sr. Rivero dice tambien en su demanda, que yo insisto en lo mismo en el artículo del número de Setiembre último; el artículo dice así: «Continuacion del destierro del «Cardenal Cienfuegos.—Pasan los años y pasan los meses, «cae un Ministerio y se suceden otro, y otros, y otros cien, «y el Cardenal Cienfuegos sigue desterrado aun despues de «muerto. Hoy que hay un ministerio Narvaez, hoy que cesa«ron las complicaciones con el Perú, hoy que hay en nues«tros puertos buques disponibles ¿no habrá uno para trasla«dar á Sevilla los restos mortales del Cardenal Cienfuegos? «Suponemos que los albaceas se habrán apresurado á solici«tar esta gracia del actual Ministerio y suponemos tambien «que caso de no tener el Gobierno buque disponible ha«brán pedido al Gobierno les permita fletar á su costa uno «que reuniendo las condiciones necesarias, pueda trasladar á «Sevilla con la pompa y magestad debidas al Ilustre finado. «Esperemos y veamos que se hace. Nosotros no abandona«mos este negocio.» ¿Dónde está aquí esa insistencia? Y aunque la hubiera ¿dónde está la ofensa? Lo que del artículo se deduce es que la traslacion no se verifica. porque el Gobierno no facilita buque, y si algo hay esplícito y directo sobre los albaceas, es suponer que se habrán apresurado á remover los obstáculos. El Sr. Pro. Rivero, no puede, no debe

querellarse de que le atribuyamos buenas intenciones, y de que creamos dispuestos á los albaceas, como lo suponemos en el artículo anterior, á hacer toda clase de sacrificios, para honrar al que tanto honró y enalteció á los que despues nombró por sus albaceas. No hay pues ofensa, ni nuestra intencion ha sido nunca ofender á persona alguna determinada, sino escitar al Gobierno y ocuparnos de los actos públicos de la vida pública, de los cargos públicos, sobre los hechos públicos que interesan al público. Que nuestros artícnlos son inofensivos lo prueba el haber sido reproducidos por los periódicos religiosos mas autorizados de la Corte. Perdonamos al Sr. Pro. Rivero las inexactitudes en que ha incurrido y las imputaciones que nos hace. Ya que he vindicado la honra de mi Revista «La Cruz.» voy á contestar como cristiano al Sr. Pro. Rivero. Yo, que me vanaglorio de estampar todos los dias mi firma al pie de la Santa Cruz, yo, que todos los dias rezo y medito estas palabras, perdónanos nuestras deudas asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores, me creo muy obligado á abrazar y á someterme á todas las pruebas y humillaciones que el Señor me envie, y mucho mas si como en el presente caso se me ecsigen por un Ministro de un Dios de Paz, que me trae á un Tribunal civil, y me demanda de injurias. En su consecuencia como escritor religioso y como cristiano, pido al Sr. Pro. Rivero me perdone si cree que le he ofendido, y que me perdone tambien, aunque mi razon y mi conciencia me dicen que no le he ofendido. Doy gracias al Sr. Pro. Rivero porque me proporciona esta ocasion de hacer un sacrificio mas en aras del clero y de rendirle un nuevo homenage de mi veneracion y respeto. El actor insistió en su demanda por no considerar eficaces las razones espuestas. El Sr. Carbonero, vista la no conformidad del Sr. Pro. Rivero, á pesar de su humillacion y de su esplícito perdon, se somete gustoso á publicar este acta íntegra, en el número inmediato de *La Cruz*, si es posible, y á

influir con todos los periódicos para su insercion y publicacion. El actor manifestó, despues de haber sido invitado por el Sr. Juez para que aceptase como medio de conciliacion lo últimamente dicho por el Sr. D. Leon Carbonero: que mediante al allanamiento de publicar en uno de los números inmediatos del periódico titulado «La Cruz» el perdon á las palabras que en él pudiera ofender la buena reputacion y fama del Sr. de Rivero, se aparta y desiste de la demanda que obra por cabeza de este juicio. S. S.ª aprobó el convenio y firma con los concurrentes de que certifico:=G. de Orozco=Hay un signo de Cruz=Leon Carbonero y Sol=Manuel Colorado=José Quiroga=Juan Cotardo=José Ruiz Granados, Secretario.

DOS CARDENALES ARZOBISPOS DE TOLEDO, Ó CONTRA SOBERBIA, HUMILDAD.

Mores tuos fabricae locuntur.
CASIODORO.

I.

Estamos en la Catedral de Toledo.

Ven conmigo, filósofo cristiano, á estudiar en este libro

elocuente, cuyas páginas de piedras sólo han repasado hasta ahora el historiador y el artista.

No le abramos por donde aparecen en todo su esplendor las maravillas que allí labró el cincel.

No toquemos á los tesoros que en este almacen de riquezas acumularon durante el espacio de ocho siglos la piedad de nuestros reyes, la munificencia de nuestros prelados y la gratitud de los grandes y el pueblo.

Contemplemos hoy únicamente milagros que arroban el espíritu, lecciones que enseñan y persuaden, modelos que suspenden y edifican.

Apoderémonos de la idea confundida en el fondo de los sepulcros.

Sorprendamos el pensamiento que se oculta humilde ó vergonzoso entre los pliegues de las estátuas yacentes.

Limpiemos el polvo que dejaron, al pasar su mano por las ricas entalladuras del templo, las miserias humanas.

Corramos, en fin, el velo con que encubre esa santa basílica los tiempos pasados.

¡Cuánto misterio hay todavía por descubrir!

¡Qué de desengaños esperan al que acude con los ojos abiertos y el corazon lleno de fe á esta escuela de la verdad!

Ven conmigo, filósofo, y comienza tu estudio por la capilla de nuestra milagrosa patrona, la de orígen incierto, pero desde remotas edades venerada imágen de Nuestra Señora del Sagrario.

La historia la debe un libro.

La poesía la consagró un poema.

Dediquémosla nosotros una revista.

II.

Puesto delante de tan celebrado oratorio, al contemplar la inmensa riqueza que le compone en mármoles, bronces y lienzos, y al descubrir por doquier, en las puertas y rejas, en los muros y en los arcos, en los altares y las sepulturas, el nombre y los títulos y los blasones del Cardenal D. Bernardo Sandoval y Rojas, su último fundador, el demonio del orgullo se sonrie, y lanza la vista al cielo como satisfecho del triunfo conseguido en este lugar contra todo lo que le combate de ordinario, proclamando sus obras deleznables y perecederas.

Más que construir un templo digno á la Madre de Dios, podria decirse que aquel prelado ilustre quiso alzar en este sitio un insigne monumento á su gloria, un suntuoso mausoleo á su familia, una urna delicada á sus restos mortales.

La soberbia domina aquí á la piedad.

Sobre la venerable imágen de la Vírgen están las armas y los títulos del Cardenal profusamente repartidos. No hay otro nombre que suene más que el suyo, que oscurezca los de sus padres y hermanos.

El individualismo impera en esta capilla con su cetro de hierro, egoista y exclusivo, avaro é intransigente.

El ha arrojado de ella y relegado á un rincon oscuro de la sacristia de Santa Marina, la memoria del arquitecto Petrus Petri, quien si no llegó á ser Arzobispo, ni Consejero de Estado, ni Inquisidor general, hijo y tio de altos personajes, fué maestro de la Iglesia toledana, *qui presens templum construxit*, hombre de limpia fama y virtudes, el cual merecia por cierto un lugar mas público y decente al lado de su gigantesca obra.

El señor Sandoval lo llenó todo, y nada cabe donde se coloca la figura de este varon purpurado.

Por eso el epitafio ó lauda de su sepultura le llama piadoso sin jactancia, *sine jactantia pius*; noble sin soberbia, *sine supervia nobilis*; magnate sin vanidad, *sine invidia princeps*; fuerte sin rigor, *sine asperitate constans.*

Y luego dicen que la latina es una lengua grave. Todos los idiomas se prestan fácilmente á la adulacion y la bajeza.

Léanse, sin embargo, esas palabras, no en un sentido recto, sino en construccion figurada, y se alcanzará su verdadero significado.

A lo mejor los hombres, sin pensarlo ni quererlo, se retratan á sí mismos con un parecido admirable. El epígrama laudatorio á la manera griega, suele ser una buena fotografía del objeto de sus alabanzas.

Los Sandovales, aquella poderosa é influyente familia que en el siglo XVII dominó los destinos de la nacion, y produjo ministros tan famosos como el Duque de Lerma, tiene su panteon y su galería de retratos en esta capilla.

Toda ella es un cuadro de su omnipotencia, de su vanidad y su orgullo.

Al pié de este cuadro, nuestro virtuoso y humilde Arzobispo D. Luis Manuel Fernandez Portocarrero, persona de esclarecida alcurnia y gran poder, Gobernador que habia sido de España á la muerte de Cárlos II, y por quien los Borbones encontraron francas las puertas de la monarquía, mandó poner en una gran lápida de bronce, bajo la cual reposan sus cenizas, esta sencilla inscripcion.

HIC IACET
PVLVIS
CINIS
ET NIHIL.

Bajad ahora los ojos, los desvanecidos antes por falsos resplandores, y fijados en la sublimidad de estos conceptos que pisais con indiferencia al entrar en la capilla del Sagrario.»

Son el proceso de un cardenal instruido por otro.

Son la condenacion de la vanidad humana.

¡Portocarrero acusando á Sondoval!

¡La humildad sentenciando á la soberbia!

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Extracto de varias cartas dirigidas á los Consejos centrales de la Propagacion de la Fe por el Ilmo. Sr. Timon, obispo de Buffalo, desde 27 *de junio del año* 1864 *al* 21 *de diciembre de* 1865.

27 de junio de 1864.—Gracias á Dios, la Religion progresa rápidamente en esta diócesis. El primer domingo de Cuaresma, con motivo de las Cuarenta horas, cuatro mil personas se han acercado á la sagrada Mesa. Immediatamente despues de Pascua hemos llamado á los Jesuitas para dar una mision de quince dias. Durante la misma hemos tenido en la catedral seis mil comuniones, y recibido cuarenta abjuraciones de protestantes. Por todas las partes donde paso en mis visitas pastorales, tengo que dar gracias á Dios por

las numerosas conversiones de protestantes, y por el regreso de los católicos á sus deberes.

31 de agosto.=El domingo último, 28 de agosto, primer aniversario de la consagracion de nuestra catedral de San José, he administrado la Confirmacion á ciento trienta y tres adultos, cási todos convertidos del protestantismo.

16 de octubre.—No puedo dejar de admirar cuanto Dios, á pesar de nuestra pobreza, multiplica por todas partes las instituciones para convertir y santificar este pueblo.—Las Hermanas de santa María de Nemours han venido á ayudarnos: hacen mucho bien en Lokeport, ciudad de quince mil habitantes; pronto se establecerán en Elmira, ciudad aun mas considerable, en donde he confirmado, pocas semanas hace, á muchos protestantes convertidos, y distribuido la palabra de Dios á los diez mil prisioneros que se hallan aquí. —Las Hermanas de san José de Lyon tienen ya seis establecimientos en mi diócesis, y comienzan otro.=Las religiosas del Inmaculado Corazon de María tienen dos casas, de las cuales una está situada cerca de los torrentes del Niágara.—Otras comunidades de hombres y de mujeres han venido á establecerse recientemente aquí.

Todas estas congregaciones, consagradas á la educacion de la juventud ó al cuidado de los enfermos, hacen un bien inmenso. La diócesis de Buffalo cuenta actualmente veinte mil alumnos en las escuelas, mil enfermos en los hospitales, y seiscientos niños en los huerfanatos.

2 de enero de 1865.—... Dios nos ha enviado una cruz muy pesada; pero ¡bendito sea su nombre para siempre por la cruz y por sus consuelos! El incendio del seminario de Nuestra Señora de los Angeles el 5 de diciembre último, y la muerte de un piadoso estudiante, enterrado bajo las ruinas, nos han entristecido muchísimo. Habia entonces ciento noventa alumnos en el seminario, y reinaba entre ellos un espíritu admirable de piedad y de caridad.

20 de julio. – Los ojos y los corazones de los disidentes parecen volverse con respeto y con deseo hácia nuestra santa Iglesia: en todas partes hay conversiones. Es cierto que nos encontramos aun en minoría; pero recordemos la situacion del Catolicismo en este pais hace menos de un siglo. En 1770 todo sacerdote católico que fuese encontrado en el Estado de Nueva-York, era condenado á detencion perpétua, y á muerte si se evadia de la prision. Cualquiera persona, católica ó protestante, que diese asilo á un sacerdote fugitivo, era conminada con las mas terribles penas. Esta legislacion fue derogada en 1784. Ahora la tercera parte del Estado de Nueva-York es católica, y esperamos que algun dia lo será del todo.

Acabamos de conseguir una ley semejante á la que los católicos de la ciudad de Nueva-York obtuvieron el año último en favor de los muchachos menores de quince años condenados á los penitenciarios públicos. Estos penitenciarios todos son protestantes, y los jóvenes católicos pierden aquí la fe. De los cuatrocientos muchachos encerrados en los penitenciarios de Rochester (diócesis de Buffalo), mas de doscientos son católicos. Durante cuatro años he hecho los mayores esfuerzos para que me autorizasen á enviar, sin retribucion alguna y en el dia en que se designase, un sacerdote para instruir á los niños católicos en los principios de su religion. Se han negado constantemente á mi pretension, mientras se dan seisciento dollars á un predicador bautista para predicarles.

Ahora que nos han dado facultad para tener penitenciarios católicos, nos ocupamos activamente en esta buena obra. Las dos terceras partes de las limosnas del jubileo serán consagradas á este destino. Nueva-York cuenta con católicos ricos y poderosos; de consiguiente, no será difícil encontrar recursos para construir penitenciarios. Aquí es muy diferente; somos muy numerosos, pero generalmente po-

bres, y la mayor parte pobrísimos. Nacidos de ayer, por decirlo así, no tenemos bastante influjo en la legislatura del Estado para conseguir los socorros con cuya ayuda salvaríamos á los quinientos jóvenes de nuestra diócesis que se envian á los penitenciarios protestantes de Rochester y Nueva-York.

1.° de diciembre.—El jubileo ha producido los mas consoladores frutos, pues contamos muchas conversiones.

El seminario de Nuestra Señora de los Angeles ha vuelto á ser construido mas vasto y mas hermoso que antes. Con este motivo, el Padre Santo se ha servido, á pesar de su penuria, enviarme una limosna, mas preciosa por su significado que por su importancia real, y que me llega al mismo tiempo que la de la Obra de la Propagacion de la Fe: dulce coincidencia que revela la accion del mismo espíritu, obrando á la vez en el corazon del padre y en el de los hijos.—La apertura del seminario, á la que he asistido, se ha hecho en el mes de setiembre. Tenemos ya ciento veinte y cinco estudiantes.

21 de diciembre.—La bendicion que Dios nos envia ha excitado la envidia de los protestantes. Este mismo año un obispo anglicano se ha establecido en Buffalo. Ha comenzado con una cruzada contra nosotros, exhortando á sus correligionarios á negarnos sus limosnas, á fin de fundar y sostener por sí mismos establecimientos de caridad. Principian á obrar en este concepto: pero ese celo se desalentará muy pronto, pues le falta el alimento indispensable.

Las escuelas protestantes nos hacen mucho mal, y los penitenciarios aun mas. Por las faltas mas leves, y muchas veces sin ser culpables de ninguna falta, se apoderan de nuestros pobres muchachos, se cambian sus nombres, y los envian á tres ó cuatrocientas leguas de su país, para entregarlos como esclavos á los protestantes. La mayor parte, arrastrados por los ejemplos y las solicitaciones de sus maestros, ó sedu-

cidos con el atractivo del dinero, pierden la fe. Por eso hacemos esfuerzos sobrehumanos para establecer penitenciarios católicos en Buffalo.

El 17 de enero último he administrado en la catedral el sacramento de la Confirmacion á ciento treinta y nueve adultos, de los cuales el mas jóven tenia veinte y dos años y el mas anciano setenta.

La diócesis de Buffalo contiene una poblacion de 1.300,000 habitantes, de los cuales 250,000 son católicos, 450,000 herejes, y 600,000 infieles. Entre estos últimos se cuentan 3,000 salvajes iroqueses. La mision católica está servida por 111 misioneros europeos y 13 sacerdotes indígenas; tiene 154 iglesias y 26 capillas: 153 escuelas primarias reciben 25,000 niños. Hay además 4 seminarios ó colegios, 6 huerfanatos, 3 hospitales, 6 enfermerías, 1 asilo para los sordomudos, y 1 para los dementes. Las comuniones pascuales, en 1865, han sido 120,000, y las comuniones para el jubileo han ascendido á 180,000. En el corriente año ha habido 750 bautismos de adultos.

El domingo 7 de Octubre de 1866 ha debido celebrarse en la ciudad de Baltimore el segundo Concilio nacional de la iglesia católica de los Estados-Unidos, que desde 1769 ha crecido prodigiosamente. Declarada la Sede de Baltimore como primada de los Estados-Unidos, aquel Prelado habrá presidido el Concilio, que como el telégrafo ha anunciado ya, ha enviado su mas completa adhesson á la Santa Sede en la crísis dificil porque pasa el Pontificado. Debian asistir á este Concilio las siguientes dignidades eclesiásticas:

Abades mitrados.—El de San Vicente, el de la Trapa y el del Cister.

Provincia de Baltimore.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, primado: los Obispos de las de Charleston, Filadelfia, Pittsburgo, Richmond. Savannah y Wheeling, y el Vicario apostólico de la Florida oriental.

Provincia de Cincinnati.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre y el Obispo auxiliar; y los Obispos de las de Cleveland, Covington, Detroit, Fort-Wayne, Louiswille, Salto de Santa Maria y Vincennes.

Provincia de Nueva-Orleans.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre y los Obispos de las de Galveston, Little Rock, Móbila, Natchez y Natchitoches.

Provincia de Nueva-York.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre y los Obispos de las de Albany, Boston, Brooklin, Buffalo, Burlington, Hartford, Newark y Porland.

Provincia de Oregon.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, y los Obispos de las de Nesqually é isla de Vancouver; y el Vicario apostólico de Columbia.

Provincia de San Luis.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, los Obispos de las de Alton, Chicago, Dubuque, Milwankee, Nashwille, Santa Fé y San Pablo; y los Vicarios apostólicos de Nebrasca, y del territorio indio al Este de las montañas Pedregosas.

Provincia de San Francisco de California.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, el Obispo de la de los Angeles y el Vicario apostólico de Maryswille.

Total: tres Abades mitrados, siete Arzobispos, treinta y siete Obispos y cinco Vicarios apostólicos.

El objeto principal del Concilio es fomentar la uniformidad mejorando la disciplina, y todo cuanto pertenece á las funciones ministeriales en las diferentes diócesis de los Estados Unidos.

Cuando el Obispo Carrol celebró en 1791 el sínodo diocesano, solo habia en los Estados-Uuidos veintiun sacerdotes celebrantes: hoy pasan de dos mil quinientos.

En 1862 habia en los Estados-Unidos los siguientes colegios católicos romanos; dos en Massachusets; dos en Nueva-York, dos es Pensylvania, uno en el Delaware, cinco en Maryland, dos en el distristo de Columbia, uno en Alabama,

tres en Lusiana, uno en Tejas, dos en Kentucky, tres en el Ohío, uno en Indiana, uno en el Illinois, tres en el Missouri, uno en Wisconsin, uno en kansas, uno en nuevo-Méjico: y tres en California: total treinta y cinco.

En igual año habia tambien los siguientes Seminarios teológicos católicos romanos: uno en Massachusets, cuatro en Nueva-York, dos en Pensylvania, dos en el Marylan, uno en la Carolina del Sur, uno en Luisiana, uno en Kentucky, tres en el Nissousi, uno en Indiana, tres en el Ohío, uno en Wisconsin, uno en California y uno en Nuevo-Méjico: total, veintitres.

El número de iglesias católicas ascendia á 2,317. el de sacerdotes oficiantes á 2,517 y el de católicos residentes á 3.177,140, ó sea la décima parte justa de la poblacion total.

NOTICIA IMPORTANTE.

En el número anterior tubimos la satisfaccion de dar dos noticias importantes: 1.ª el decreto del emperador Alejandro sobre los convertidos al catolicismo: otra sobre la extincion de la poligamia en Egipto. Aun es de más interés la noticia que hoy nos llena de júbilo confiando en Dios que será confirmada: tal es la de la próxima vuelta de la Iglesia cismática de Oriente á la unidad católica.

Este acontecimiento, preparado desde hace muchos años, está á punto de verificarse. Las consecuencias de un hecho tan importante para nadie pueden pasar desapercibidas.

Las iglesias cismáticas de Oriente son tres: la Iglesia ortodoxa ó griego rusa, que cuenta 64 millones de fieles tanto en el imperio otomano como en Grecia y Rusia; la Iglesia caldea que ocupa el Asia, y por último la Iglesia eutiquiana, que comprende en su seno á los siriacos, armenios, coptos y abisinios.

La cuestion del momento solo versa respecto á una sola parte de los griegos ortodoxos, es decir, aquellos que dependen de la Iglesia de Constantinopla.

De los fieles de la Iglesia ortodoxa tan solo diez millones pertenecen al imperio otomano; los demás pueblan el reino helénico ó el imperio ruso. El único jefe de esta Iglesia debiera ser el Patriarca de Constantinopla. Bien que él no fuese sino uno de los cuatro patriarcas de Oriente y el último instituido entre ellos, la presencia de los emperadores griegos en Constantinopla, los privilegios con que se enriquecieron, y que fueron más tarde confirmados por los sultanes, aseguraron largo tiempo su supremacia y extendieron su jurisdiccion sobre todos los cristianos del rito oriental. Mas esta Iglesia desde su separacion de Roma, centro de la unidad, perdió el principio de autoridad y fué desmembrándose sucesivamente.

Desde el siglo XIII la Iglesia de Servia se separó de ella, y en el dia elige su metropolitano, quien se contenta con enviar una limosna al Patriarca de Constantinopla en el momento de su instalacion.

Desde el siglo XVI la Iglesia rusa se ha emancipado así mismo de aquella, y el metropolitano de Kiew, se ha sustraido de la autoridad del Patriarca. Pedro el Grande abolió la silla de Kiew, se declaró Jefe de la Iglesia rusa, poniéndola bajó la direccion de un Sínodo que tiene su residencia en

San Petersburgo, y que frecuentemente tiene un Coronel por Presidente.

La independencia de la Iglesia helénica ha sido proclamada por estatuto del Sínodo de Constantinopla de 29 de Junio de 1850, y es presidida por el metropolitano de Atenas.

Por fin el telégrafo nos anuncia que el Patriarca de Constantinopla, acaba asi mismo de reconocer la independencia de la Iglesia de Bucharest.

A pesar de estar tan restringida su jurisdiccion, el Patriarca ecuménico goza aún en Oriente de una influencia inmensa, lo que se explica por la antigüedad de su silla, y por la union en sus manos de ambos poderes, el civil y el religioso. Cuando Mahomet II se apoderó de Constantinopla, tomó para sí todos los poderes políticos, dejando á los cristianos bajo la autoridad civil y religiosa de los Patriarcas. El regreso de los griegos á la unidad, seria para la Iglesia católica un motivo de suma gloria y de alegria inexplicable. Ella abriria su seno á estos hermanos separados, haciendo los mayores esfuerzos para hacer que la reconciliacion fuese poco penosa para su amor propio y no muy dificil atendidas sus costumbres. Lo que separa las dos Iglesias, son diferencias en el dogma, en el rito y en la gerarquía. Las diferencias en el dogma han sido el pretexto, más que la causa, de su separacion: ordinariamente pasan desapercibidas para la generalidad. Sobre este punto la Iglesia, como fiel custodio de la verdad se mostrará inflexible; más la firmeza de la Santa Sede en esta materia no será nunca un obstáculo á la reconciliacion.

La diferencia de ritos es á los ojos de los fieles de mucha más importancia, en atencion á que versa sobre el culto externo y la disciplina; más la Iglesia latina ha dado á conocer en sus relaciones, ya con la Iglesia rutheniana-unida, ya con la armenia-unida, y por último con la Iglesia búlgara-unida, su inmensa tolerancia y su respeto hácia los usos

antiguos, siempre que no se opongan al dogma, ni á la moral. En cuanto á la gerarquía, la Iglesia griega podrá reconocer fácilmente que la autoridad del Santo Padre es aun la que ménos puede molestar á sus protegidos.

La conversion del Oriente al centro del catolicismo, seria, á no dudarlo, para las razas convertidas la señal de una regeneracion salvadora. Veríamos desaparecer la simonía de esta Iglesia; las relaciones entre el clero y los fieles en vez de ser opresivas, vendrian á ser relaciones de asistencia y proteccion, y por último, las poblaciones unidas de nuevo á Roma, recibirian de este centro, tan conocido de la civilizacion y de la libertad, una vida que les falta.

EL CORAZON DE NAPOLEON, LA CABEZA DE RICHELIEU

Y EL HÁBITO DE S. FRANCISCO.

He ahí tres objetos que han excitado el interés y la admiracion del mundo por la celebridad de las personas á quienes pertenecieron: hé ahí tres objetos que, por las vicisitudes que han sufrido, son una leccion que nos da la Divina Providencia para comprobar aquellas palabras sagradas: *Deposuit potentes de Sede et exaltavit humiles.*

Veamos que ha sido de cada uno de esos objetos.

EL CORAZON DE NAPOLEON I.

Cuando murió Bonaparte en Santa Elena, su corazon, como es sabido, fué llevado á Paris para conservarlo. El médico inglés á quien fue confiado este órgano extraordinario lo habia depositado en una gran fuente de plata llena de agua, y se habia acostado despues de haber dejado dos bujías ardiendo junto á ella.

Ha contado muchas veces á sus amigos que estaba inquieto y que no habia podido dormirse del todo, porque conocia la importancia del depósito que se le habia confiado. Mientras estaba medio despierto en su cama, oyó en el silencio de la noche un ruido ligero; luego un movimiento como de alguna cosa que rebullia en el agua, y por último, de una cosa que caia al suelo. El médico saltó de la cama, y tardó poco en conocer la causa de aquel ruido: era un raton que arrastraba el corazon de Bonaparte hácia su escondrijo.

Si tarda algunos instantes mas, aquel corazon, á quien jamás habia podido satisfacer la soberanía de la Europa continental, hubiera sido presa de un raton. El general Montholon ha confirmado el hecho.

LA CABEZA DE RICHELIEU.

El diario titulado *El Estandarte* refiere que se ha hallado no ha mucho la cabeza del Cardenal Richelieu, que fué sacada de su tumba en tiempo de las profanaciones de

la Soborna, el 92, y sustraida por uno de los asistentes. Esta cabeza acaba de ser trasmitida á M. Duruy por M. Armez.

Los documentos auténticos que acompañan el envio, refieren que la persona que se apoderó de la cabeza del Cardenal era un intrépido tendero de París, más curioso que partidario de las escenas sacrílegas de que se hacia testigo voluntario. Los violadores de la tumba, despues de haber alzado la cubierta del ataud, subieron sobre él, fijando sus plantas sobre el cadáver embalsamado, y desmembraron el cuerpo del Cardenal. Á consecuencia de este hecho la cabeza rodó por el suelo hasta el sitio en que se hallaba el tendero, quien, aprovechando un momento favorable, la ocultó entre sus vestidos, conduciéndola á su trastienda, considerándose muy dichoso de poseer tal reliquia.

Más tarde, temiendo ser descubierto, y no queriendo deshacerse de ella, tuvo el singular pensamienio de dividirla en dos partes, de manera que no conservó sino la máscara, porque así le era más fácil ocultarla en el fondo de un baul.

En este estado es como se presenta en el dia lo que resta de la cabeza de Richelieu.

La seccion se hizo por cima de la frente bajando por las orejas; nada existe de la parte posterior del cráneo. El rostro es de color anacarado, la nariz está ligeramente deprimida en su extremidad; la boca entreabierta deja ver unos dientes blancos; el bigote y la barba tales como se representan en el retrato de Felipe de Champagne, existen, aunque algo claros y cercenados por el tiempo. El perfil histórico se halla todavía.

EL HABITO DE UN POBRE FRAILE.

Se lee en la *Semana Religiosa* de París:

«Nos consideramos muy dichosos al anunciar á nuestros piadosos lectores que París va á entrar de nuevo en posesion de una reliquia muy notable que le será enviada de Roma.

De tiempo inmemorial, antes de la gran revolucion, veneraban los fieles, en la Iglesia de los Menores de París, un manto de San Francisco de Asís; de ese ilustre *pobre* que entró tan *rico* de méritos en los cielos, como dice la Iglesia en su oficio: *Franciscus pauper, coelum dives ingreditur.*

En el momento de la tormenta revolucionaria, un piadoso lego pudo sustraer de las profanaciones la santa reliquia que habia venerado constantemente desde su infancia. A seguida del año 1800 se presentó ante el célebre Mr. Emery, Vicario general de Mr. Juigné, Arzobispo de París, acompañado del P. Lacombe, último Guardian de los Menores, y de un venerable hermano del mismo convento.

Mr. Emery, con la prudencia que le caracteriza, recibió, segun las formas canónicas y las deposiciones de los testigos auténticos, la santa reliquia; y dispuso una acta cuya conclusion, dice así:

«Nos en consecuencia declaramos que el manto descrito «arriba, *debe ser mirado como el verdadero manto de San* «*Francisco*, que se le conserve religiosamente en el dicho «convento y permitimos que sea expuesto, como antes, á la »veneracion de los fieles»

Despues, este manto del ilustre fundador del Orden seráfico fué confiado á las hermanas de la Inmaculada Concepcion. Más habiendo sido disuelta esta Comunidad, la Superiora se

retiró á la Diócesis de Evreux, llevando consigo el santo manto.

Por fin, el año último, esta venerable reliquia se remitió, con consentimiento de M. el Obispo de Evreux, que verificó la autenticidad, á los RR. PP. Capuchinos de la calle de la Salud. Así se ejecutaban las últimas voluntades del P. Lacombe, quien habia recomendado con mucho encarecimiento, «se remitiese el manto de su seráfico Padre á los primeros hijos de S. Francisco que se estableciesen en París.»

Reconocida nuevamente por la autoridad diocesana de París esta reliquia, habrá sido expuesta solemnemente á la veneracion de los fieles en la Iglesia de los hermanos Menores Capuchinos, el jueves 11 de Octubre, dia de la octava de San Francisco de Asís.

DESGRACIA EJEMPLAR OCURRIDA EN UNA NOVILLADA EN SEVILLA.

El domingo 7 de Octubre del presente año de 1866, dia en que la Iglesia solemniza la festividad de Ntra. Sra. del Rosario, se celebró en la plaza de toros de Sevilla una funcion de novillos. Como si ya no gozaran los aficionados al toreo con la lucha del hombre con el toro, como si ya no fueran bastantes para su deleitacion y recreo los inminentes peligros, las frecuentes y graves caidas y cogidas, y la sangre humeante del caballo que corre y del hombre que cae sin

vida, era necesario aquilatar el refinamiento de la diversion, y presentar incidentes y escenas enteramente nuevos. Entre todos los delirios que pudieran ocurrirse á las imaginaciones febriles, se ideó, para atraer concurrencia, figurar un enfermo postrado en el lecho del dolor, un médico á su lado y un hombre que, vestido de muger, representara una muger piadosa, encargada de su asistencia. Para que la escena fuera más *cómica*, esta muger sacaba en su mano un instrumento que, si bien muy usado en medicina, no es, sin embargo, decente; y por lo mismo, nunca se ha puesto en escena, ni aun en aquellas *piezas en un acto* en que mas resaltan la liviandad de las acciones y la indecencia de las palabras. Todo estaba dispuesto; y el público, ansioso de ver que sucederia con el enfermo, con el médico y con la asistenta, al encontrárselos el toro á su salida.

El toro salió; y en una de las primeras suertes, el hombre que hacia de enfermera, fué acometido por el novillo embolado y lo dejó muerto en el acto: ¿se ignora que las Sagradas Letras prohiben que el hombre vista de muger? ¿No era aquella escena una parodia ridícula de una obra de misericordia, asistir á los enfermos? ¿Se ignora que las Bulas de los Sumos Pontífices prohiben esas funciones en dias festivos?

Habiendo, pues, tantas infracciones y tan vituperables inconveniencias, no es de estrañar que lo que fué escogido para circo de diversion, se convirtiera en patíbulo de justicia.

LEON CARBONERO Y SOL.

FUNESTOS RESULTADOS DE LAS FIESTAS DE TOROS.

Aludiendo á las fiestas de toros de Leganés de que habló en Setiembre último *El Espíritu Público*, y con ocasion de nuevas desgracias que ha habido en los toros de Pozuelo de Alarcon, dice el periódico referido:

«Hace pocos dias nos ocupamos de la fiesta de novillos habida en un pueblo muy inmediato á esta corte. Dimos noticia, no solo de la salvaje diversion, sino del sangriento fin que tuvo. Murieron dos ó tres hombres, quedaron heridos de gravedad catorce ó diez y seis, hubo varias insolaciones y se desarrolló la disenteria á causa de las frutas y de los excesos cometidos por la mayoria de la concurrencia.

Consta el pueblo á que aludimos de 3,400 habitantes, y en este año solo 400 han acudido al tribunal de la penitencia. Esto acredita el estado en que se encuentra esa masa de poblacion que así demuestra su indiferencia religiosa. Pues ese mismo pueblo, que gasta seis mil reales en el alquiler de 20 novillos, hace pocas noches sufrió la amargura de presenciar un incendio horroroso, de temblar por la suerte del vecindario, no teniendo una bomba para apagar el incendio.»

Y relatando las fiestas de Alarcon, despues de hablar de la multitud que se habia reunido para ver los toros, añade una carta que ha publicado un periódico:

«Han abandonado el trabajo, han abandonado sus familias, vienen de torear, han expuesto su vida, y alegres por haberla salvado, sin contar con la alegria del vino, se entregan á las ruidosas y violentas espansiones propias de los pueblos pocos civilizados.

Volvia yo al pueblo embebido en estas tristes reflexiones, cuando tropecé con un hombre tendido en el suelo, y tan profundamente dormido, que no logré que respondiera á mis preguntas. Si tiene hijos, si tiene mujer, decia yo para mí: ¡qué noche pasarán sin saber si ha muerto en las astas de un novillo! Y este temor no tiene por desgracia nada de infundado.

Apenas entré en el pueblo, vi conducir un cadáver con la ropa ensangrentada al Campo-Santo. Una mujer corria tras del cadáver y se acercó á él llena de ansiedad. Temia que fuese el de su marido, á quien buscaba en vano. Por fortuna suya no era él. Pero era marido de otra, y padre de tres hijos. Ya está sepultado junto á la ermita en que se venera la Vírgen, en cuyo honor se han celebrado las funciones que han costado la vida á este hombre, y pronto tocarán á muerto las campanas que por la mañana repicaban alegremente en son de fiesta.

Y quizá no sea el último cadáver. En las fiestas del año pasado hubo nueve heridos, y de ellos fallecieron lo menos dos. No sé cuántos han derramado su sangre en las de este año.

Dígalo Toledo que inauguró su plaza con dos desgracias. —Díganlo Sevilla y el Puerto y Cadiz etc., etc.

TOLEDO Y SU NUEVA PLAZA DE TOROS.

La imperial Toledo, la primada de las Españas, la ciudad insigne por su piedad, por su acendrado catolicismo y por su civilizacion y cultura, fué, es y será siempre admiracion de todos los pueblos por los monumentos gloriosos que atesora, para el fomento de la virtud y de la ciencia. No lo fué menos por su industria hasta que la asechanza napoleónica ó la depravacion inglesa destrozó los riquísimos talleres y artefactos de seda con que alimentaba los mercados de Europa y del nuevo mundo. Al espíritu de destruccion ensayado por la envidia y encono extrangeros sucedió el espíritu de demolicion del espíritu moderno revolucionario,y se cerraron los colegios donde se acogia y educaba á los hijos de los pobres, que con el tiempo llegaban á ser ornamento de la Iglesia y del Estado, y se extinguió su célebre universidad siempre fecunda para producir genios y sabios, y se descuidó la reparacion de monumentos que debian conservarse en ese gran museo arqueológico donde cada calle, cada casa y cada piedra tiene su historia, y se dejaron sin defensa contra la accion destructora del tiempo los restos venerandos de muchas de sus glorias.

No es solo de lamentar lo que en Toledo se derribó,y lo que en Toledo no se hizo, lo es, y no poco, algo de lo que se hace para dar á Toledo vida *nueva* y *animacion material*.Grato fué para algunos hijos de Toledo, supuesto el *ab irato* que extinguió su universidad,sustituir lo que perdia regalándola un colegio militar; grato es ver en la antigua ciudad industrial establecida una feria, aunque en vez de sus antiguos é ini-

mitables tegidos, de que aun queda un resto glorioso en la fábrica de los Sres. Molero, se espongan y vendan juguetes para niños y algunos animales útiles para la agricultura y ganadería: aun es mucho mas grato contemplar á la encumbrada ciudad dotada de aguas mas ricas que las del Tajo, y no lo es menos ver mejoradas sus calles y sus plazuelas con nuevo alumbrado y con el ensanche de sus entradas, y con la disminucion de sus cuestas y con aceras y jardines, pero ¿quién podrá aplaudir ni aprobar, ni disimular, ni aun excusar que en los momentos en que la prensa de todos matices sostiene cruzada para extinguir la bárbara ó inhumanitaria diversion de las corridas de toros, Toledo la culta, Toledo la religiosa, Toledo la teocrática, Toledo la caritativa, eche los cimientos de una plaza de toros, y la levante, y la embellezca, y la inaugure y elija para celebrar su inauguracion aquellos mismos dias que nuestros padres, los antiguos hijos de Toledo y su provincia, dedicaban á celebrar á su Patrona María Santísima del Sagrario con espíritu religioso, libres de toda aficion pagana, y aceptando aquellas honestas diversiones que no prohibieron nunca ni la religion, ni la moral, ni las leyes de la cultura?

El pueblo, esa masa de pueblo que se mueve y no piensa, salió fuera de sí al oir el anuncio de una plaza de toros mas, donde la diversion está en razon directa del bullicio y del movimiento; y se encendieron sus aficiones cuando leyó en los anuncios al lado de los nombres de matadores y chulillos, los de las damas mas principales que se habian encargado de las moñas ó divisas.

Todo excitaba la curiosidad y las aficiones del pueblo, y así fue que acudió en tropel y atropellándose á tomar asiento en aquel circo que ha sido construido entre un hospital y un cuartel como para significar que los ausilios de que mas necesita una plaza de toros son cirujanos y soldados.

Nadie habria estrañado que en Toledo se levantara un

hospital, un colegio, un asilo, un museo, una iglesia, un castillo, un cuartel, una fábrica; ¡pero una plaza de toros!

¡Toledo plaza de toros! ¡Ah! no, eso no debe ser, que no es decoroso que la gran Matrona de las Españas vista chaqueta de chulillo y empuñe la *media luna* en vez de aquel cetro,aquella mitra, aquella cruz y aquella corona que fueron siempre sus mejores y mas propios atributos. A la profanacion monumental de levantar en Toledo una plaza de toros se ha unido la profanacion de las fiestas de guardar, celebrándose en ellas funciones de toros contra las leyes de la Iglesia.

Pero ya que no sea por ahora posible quitar esa mancha que ha caido sobre la limpia historia de Toledo cristiana, ya que habiendo plaza ha de haber funciones; que se celebren al menos en los dias en que la Iglesia lo tolera, pero no en dias en que explícitamente lo prohibe; y esto para que no se diga que en la piadosa y católica Toledo, primada de las Españas, no se obedecen las bulas de Su Santidad.

Creemos que si se han permitido toros en esos dias ha sido por que no se recordaban aquellas prohibiciones,y creemos tambien que los que han contribuido á la construccion de la plaza con su aprobacion ó sus elogios ó su permiso lo han hecho creyendo que seria un medio de atraer concurrencia al mercado y dar mas vida á Toledo. Cuando cae un gigante no basta á levantarle un pigmeo. Toledo no se levanta de la postracion á que le ha reducido el liberalismo con una plaza de toros; eso en vez de dar vida á la ciudad gloriosa acabará de quitarla la poca que la han dejado: para que Toledo vuelva á ser algo de lo que fue, es necesario, no que se la de nada nuevo, sino que se la restituya todo lo antiguo que se la ha quitado.

LEON CARBONERO Y SOL.

PRODIGIO RECIENTE QUE PRUEBAN LA ASISTENCIA DE DIOS EN FAVOR DE PIO IX.

El 15 de Setiembre de 1866 es la fecha fatal del Tratado franco-italiano, segun el cual queda sin defensa el Padre comun de los fieles entregado á las turbas judias del siglo XIX. Pues bien, en ese mes hemos visto los siguiente fenómenos:

Se reproduce el cólera en París.

Se desbordan los rios y las inundaciones arrasan y destruyen muchos departamentos franceses; se desencadenan los vientos y los mares; y se van á pique muchas embarcaciones importantes.

Victor Manuel es herido de una aplopegia; y muere de otra aplopegia fulminante aquel célebre Thouvenel que tanto manipuló en la política con Roma y que tantas amarguras ha causado á Pio IX.

¿Qué será de los enemigos de la Iglesia que aun maquinan contra ella? Alzado está el brazo de Dios.

Pio IX vive y reina; ¡gloria á Dios! y desapareciendo van como paja arrojada al fuego los que le oprimen y combaten, los que creyeron que impunemente podian faltar á los compromisos sagrados que contrajeron con ese anciano, débil segun los hombres, invencible segun los designios de Dios.

¡Ay de aquel á quien el anciano hiera con su báculo!

He aquí lo que con este motivo dice la «Unidad Católica.»

EL VIEJO PEDRO.

El imperio turco se desplomó y los musulmanes antiguos van á ser sustituidos por los musulmanes de la civilizacion moderna, quienes como los antiguos, y quizá peor, quieren arrebatar á Roma del poder de los Pontífices. A esos modernos musulmanes queremos dedicarles una relacion que hace Luis Muratori en su coleccion de *Escritores de las cosas de Italia*. Muratori en el tomo 1, parte 2.ª de esa preciosa coleccion, insertó un documento escrito por un diocesano napolitano llamado Juan, hácia el año 903, en cuyo documento se habla de los planes de los sarracenos para apoderarse de Roma. El ex-ministro Amari, que estudió mucho esta página de historia y describió el reinado de los musulmanes en Sicilia, no ignorará ciertamente el hecho siguiente:

«Habiendo ido al campo de un emir sarraceno algunos embajadores napolitanos para concertar con él una alianza *foederis causa*, el soberbio emir no se dignó recibirlos. Túvolos durante algunos dias suspensos entre el terror y la angustia, y por fin les anunció de esta manera sus propósitos: «Vuelvan los embajadores á su propia casa y digan á sus miserables señores, que el cuidado de la Esperia me toca á mí solo. Yo sabré arreglar á mi capricho los destinos de sus habitantes. ¿Os atrevereis todavia á esperar que el grieguecillo (*groeculus* esto es Leon el Filósofo), que el débil franco *franculus*, ó sea Carlos el Gordo) podrán resistir á nuestra armas? ¡Oh¡ ¡yo sabré enviarlos á ellos y sus tropas á donde no encuentren salvacion! entonces aprenderán lo que ahora parece que ignoran; el poder vengador é irresistible de los valien-

tes. Pero ¿por qué he de perder el tiempo con esos perros cristianos? Váyanse inmediatamente y sepan que he condenado á la ruina no sólo á Nápoles y los paises circunvecinos, sino tambien la ciudad de aquel Viejo que llaman Pedro (*Petrulis senis*).

¿No os parece estar oyendo las palabras de algun otro emir moderno, y de estar leyendo el discurso de un diputado ó el artículo de algun periodista italianísimo? Tambien Ricasoli y su *Nazione* se rien hoy del *Petrulis senis*. Mediten sin embargo, leyendo á Muratore lo que sucedió al soberbio emir. Poco despues de aquella fanfarronada se supo que habia muerto, y su muerte se cuenta de esta manera:

«Cuando el emir dormia en una antigua capilla de San Miguel Arcángel se le apareció un hombre de venerable aspecto. El emir le reprendió vivamente porque osaba turbar su sueño y se desataba en violentas amenazas, cuando de improviso se sintió herido por el báculo que el fantasma llevaba en la mano. Inquieto y trémulo el emir se despierta, llama á sus guardias y ordena que busquen inmediatamente á cualquier romano que se halle en su campamento y que, una vez hallado lo conduzcan á su presencia. Yo fuí el primero, dice el narrador, que caí en manos de los guardias y fuí conducido ante el emir.

Píntame, exclamó, píntame la fisonomia del viejo Pedro. —No conozco, respondí temeroso, á ningun Pedro.—¡Ah! gritó nuevamente el emir; hablo de Pedro el de Roma. ¿Por ventura no lo has visto jamas pintado?—Poco despues le habia descrito los rasgos de la fisonomia de San Pedro.—Lo reconozco, añadió el emir; es el mismo, el mismo que me pegó durante mi sueño, cuando estaba meditando la conquista de la Hesperia y principalmente la ruina de Roma.

Emires modernos pensad en el *viejo Pedro* y temblad. El vela por Roma y por los Pontífices sus sucesores. Tambien el conde de Cavour murió pocos dias antes de haber pensado

en la conquista de la Ciudad Eterna. El báculo de San Pedro le hirió, como habia herido á tantos otros comenzando desde Neron. Pio IX puede lamentarse hoy, como el Papa Juan VIII en tiempo de Carlos el Calvo, sobrino degenerado de Carlo-Magno. Todas las rentas de nuestros Estados han sido arrebatadas; no podemos ni defender á Roma ni satisfacer las necesidades de la Iglesia.» Tambien escribia al mismo Cárlos:

«Ninguno escucha mis quejas, ninguno viene á socorrerme.» Pero el *viejo Pedro* no tardará en mostrar la fuerza de su brazo y el valor de su proteccion, y los sarracenos modernos, como los antiguos, verán la suerte que está reservada á los que se rien de *Petruli Senis.*

ET NUNC REGES INTELLIGITE

ó LA EMPERATRIZ DE MEGICO EN ROMA.

La emperatriz Carlota de Méjico ha perdido la razon.

Hé aquí los detalles de este tristísimo suceso y en ellos una leccion para los gobernantes y políticos modernos.

«En la prolongada audiencia que Su Santidad dió á la Emperatriz de Méjico en 27 de setiembre, esta trató resueltamente las cuestiones más árduas, entre ellas las suscitadas por las dificultades pendientes entre la Santa Sede y el gobierno del Emperador Maximiliano. Dotada de privilegiada inteligencia, de rara erudiccion y de enérgico carácter, la jó-

ven soberana se ha aplicado por espacio de más de un año al estudio de todas las cuestiones relativas al Concordato y á las relaciones de Méjico con Roma, y por lo mismo ha tratado, con más elocuencia que justicia, de sentar bases inaceptables y desechadas hace tiempo por el Sumo Pontífice, esforzándose en arrancarle un asentimiento que el Papa no podia ni debia dar. Pio IX, que es ante todo vicario de Jesucristo, y en esta posicion incomparable, muy superior á todas las distinciones sociales, hizo comprender, á lo que se dice, á la jóven soberana cuán ajeno era aquel papel á su sexo y á su edad.

Pero la Emperatriz no quiso ceder á los argumentos sobremanera prudentes y equitativos que el Padre Santo le oponia; pretendió discutir con él, é insistió con una obstinacion inconcebible. En resúmen, el rompimiento entre la Santa Sede y Méjico, á pesar de todo el lujo de erudicion y de toda la tenacidad de la Emperatriz, es ahora más completo que antes.

Sin embargo, la Emperatriz de Méjico no merece tantos cargos como parece, por su obstinacion y tenacidad; y en una palabra, todo lo que hubo de irregular y escéntrico en su conducta con respecto al Padre Santo, debe ponerse á un lado, atribuyéndolo á los ataques de nervios que sufre tiempo há. Estos ataques han estraviado por un momento su razon. Ayer se dirigió á las nueve de la mañana al palacio del Papa, sin haberse hecho anunciar préviamente; y dijo al Papa que ella era objeto de una persecucion atroz, que se queria atentar contra su vida; que se habia tratado de envenenarla en la fonda que ocupa en Roma; que no se creia segura, y que no queria comer en ella. El Padre Santo la acogió con una bondad paternal, la tranquilizó y mandó que le sirviesen un almuerzo en la biblioteca del Vaticano, en donde pasó todo el dia.

Por la noche se trató de hacerla volver á la fonda de Ro-

ma, pero se negó obstinadamente, repitiendo sin cesar que la perseguian unos asesinos, y solo se creia segura en el Vaticano. Tuvo una recrusdescencia de desvarío, y hasta opuso dificultades para aceptar un vaso de agua temiendo que estuviera envenenada. El Papa ordenó que se le diese en su palacio una habitacion, donde la Emperatriz ha pasado toda la noche y todo el dia de hoy. En el momento en que os escribo se encuentra aun allí, pues no quiere salir del Vaticano, imaginándose ver por todas partes asesinos prontos á atentar contra su vida. Se ha invitado á varias señoras á pasar la noche á su lado, porque ha alejado á sus damas de honor y no quiere que se acerquen á ella. Segun parece, la causa de este paroxismo de enajenacion mental han sido los telegramas que recibió en la mañana de ayer. Se avisó inmediatamente por el telégrafo á su hermano el conde de Flandes para que viniera á buscarla.»

Le Monde, autorizado periódico de Paris, hace sobre este suceso ejemplar las siguientes importantísimas reflexiones.

¿Qué faltaba á la Archiduquesa para ser completamente feliz? Nada. Admirablemente dotada por la naturaleza, unida á un Príncipe de la más ilustre sangre y que se sentaba en las gradas del trono más antiguo de Europa, querida por su familia propia y aceptada por la familia de su esposo cuyas dulces y patriarcales costumbres admira todo el mundo, la archiduquesa Carlota veia presentársela el más risueño y grato porvenir. Y sin embargo, puede decirse que sus dias felices han sido solo un relámpago en su vida. ¿No fué por ser el primero en Trieste, en vez del segundo en Viena, por lo que trasladando á Miramar su residencia, innovando en el departamento de Marina que le estaba confiado todo lo antiguo, afectando aceptar en contra de la opinion de la imperial familia y del pueblo austriaco ciertas ideas modernas, el Archiduque y su esposa llegaron á perder las simpatías en Austria?

De ahí, de todas esas cosas juntas, es decir, del deseo de ser los primeros en todas partes, y de salir de un pais en que el cariño se habia tornado sin recelo, procedió la aceptacion de la corona de Méjico, cosa que no criticaríamos, si en vez de recibirla por completo de manos de Napoleon, la hubiera tomado, prescindiendo de Napoleon, de las manos mejicanas que se la ofrecian; de ahí como era natural, lo que ha sucedido desde el punto y hora en que los augustos cónyuges ocuparon el sólio mejicano; que se enajenaran todas las simpatías en su nuevo pueblo, que solo contasen con la proteccion napoleónica, y que al desaparecer esta, al solo anuncio de su desaparicion, empezara á bambolearse ese trono que ya ha caido moralmente al suelo.

¡Ah! Si Maximiliano al recibir la dolorosísima nueva del mal de su esposa que acaba de declararse en Roma, recuerda lo que pasó en Castelfidardo, cuando solo su oposicion impidió que la flota austriaca fuera á Ancona y los regimientos húngaros atravesaran el Pó; si recuerda tambien las promesas que al ir á tomar posesion de su imperio hiciera en esa misma Roma, y las palabras y los actos con que, al tomar posesion de su imperio, respondió á las promesas declarando ó poco ménos la libertad de cultos, aprobando las rapiñas liberalescas contra el clero, espresando, como podrian hacerlo los demagogos idealistas de Europa las más disolventes ideas; ¡ah! decimos, si el Emperador Maximiliano recuerda esto, ante la noticia del mal de su esposa, terribles angustias pasará á su vez, y aun nos inspira él mayor compasion que su consorte.

Hablábamos ayer de la accion de Dios: ¿se negará esa accion al contemplar á esa Princesa, aun há muy pocos dias enérgica, resuelta, con la cabeza tan sana como firme el corazon, y al verla hoy sumida en esa horrible situacion, que no es la vida, que no es la muerte, que asombra, á pesar de su repeticion, á la misma naturaleza del hombre por lo que

con ella pugna? ¿Cómo esplicar ese fenómeno sin la accion de la Providencia? ¿Y qué otra cosa cabe al descubrir esa accion que indagar las lecciones que da al mundo para no olvidarlas nunca? Pero basta ya sobre esta triste materia: la hemos tocado á disgusto, hemos escrito las reflexiones espuestas con verdadero dolor haciendo violencia á nuestros sentimientos, y solo por creer que debíamos consignarlas considerando el hecho, al dar cuenta de él como lo que es y como lo que debe enseñarnos á todos.

CASTIGOS EJEMPLARES.

Los hechos que vamos á referir han ocurrido en un pueblo de la provincia de Toledo en el espacio de pocos años, y viven aun millares de personas que puedan dar testimonio.

I.

Una pobre muger sin consideracion á la Santidad del dia 8 de Setiembre último, fué á coger leña al campo,y cuando ya tenia su haz,al echárselo al hombro, cayó muerta de

repente, y en ese estado la encontró la justicia, que acudió á recojer el cadáver.

II.

En el mismo pueblo y en el mismo dia de la Natividad de María Santísima de 1866, fué un jóven á conducir á una tierra un carro de estiércol. A poca distancia de la ermita de María Santísima, fué cogido por el carro, que le dejó reventado.

III.

En el mismo pueblo y en un dia igualmente solemne trabajaban dos hombres sacando piedra de una cantera. La cantera se hundió y cogió á ambos debajo, dejando á uno muy mal herido y á otro completamente destrozado.

Se ha observado en ese pueblo que, apesar de la actividad de la vida y faenas agrícolas de los dias de trabajo, solo han ocurrido desgracias de esta clase en dias festivos. De gran escarmiento han servido para muchos...;¡aun hay en ese pueblo quien trabaja en dias festivos!!!

¡Dios enviará nuevos avisos!....

IV.

En otro pueblo de la provincia de Toledo, blasfemaba sin cesar por el mas ligero accidente un hombre dedicado á la arriería. En uno de los dias que mas se desató su lengua, se sintió casi repentinamente privado del uso de sus miembros y hace tres años está postrado en una cama.

V.

En los periódicos mas autorizados de Madrid, leemos lo siguiente.

«No hace mucho tiempo que un respetable sacerdote, di-

rigiéndose á Alcalá, se encontró en el coche que ocupó en el tren con cinco ó seis artesanos jóvenes, quienes, con el objeto de insultarle y sin respetar su silencio, pues que pasaba el camino leyendo devotamente su Breviario, empezaron á hablar contra los curas, contra la Religion, etc. Nuestro buen sacerdote no decia una palabra; por fin llegaron á la estacion en que tenian que bajar, y al despedirse les dijo:

—«Hasta mas ver, hijos mios.

—«¿Por qué hasta mas ver? dijo uno de ellos: ¿en donde nos hemos de encontrar?

—«Aquí, muy cerca: en el presidio inmediato, de cuyo establecimiento soy el capellan.

«Sus presentimientos se han realizado. En una de las últimas cuerdas de presidiarios destinados al establecimiento penal de Alcalá, ha reconocido este sacerdote á dos de sus compañeros de viaje, condenados por delitos de robo y vagancia.»

VI.

La Perseverancia de Zaragoza, periódico que goza de justa reputacion, cuenta lo siguiente:

«Nos consta que en un pueblo ha sucedido el siguiente hecho. Parece que un Prelado al girar su vista pastoral y habiendo enviado previamente la santa mision,el dia determinado todos los del pueblo acudieron al llamamiento del Prelado, esceptuando unos cuantos; visto esto, determinó que los misioneros permaneciesen unos dias con el objeto de ver si conseguian atraer á aquellos: así efectivamente sucedió, pues todos, escepto uno, lo hicieron; y este infeliz ya se dirigia á la iglesia, cuando le dá la tentacion de dejarlo para otro dia, y así se entró en la tienda á beber aguardiente, cuando hé aquí que cae cadáver al suelo. Este hecho, sobre el que nada diremos, ha tenido lugar no há mucho tiempo, y de su exactitud podemos responder.»

LLAMAMIENTO Á LOS CATOLICOS PARA LA SALVACION DE PIO IX Y DE ROMA.

Se acerca el funesto dia del mes de Diciembre en que la ciudad Santa de Roma y Ntro. Santísimo Padre Pio IX van á ser abandonados á sí mismos,y entregados á las turbas de los modernos judios. Tambien se aproximan dias muy notables y de gran esperanza para los católicos;la fiesta de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, la Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo y la Adoracion de los Reyes. Mirando á la tierra, ya nos parece ver á Roma invadida por los modernos bárbaros de la libertad, y robados sus tesoros, y destruidas sus bellezas, y profanados sus templos, y mártir ó fugitivo al Inmortal Pio IX. Mirando á los cielos, en vez de temores, concebimos esperanzas, en vez de peligros y derrotas esperamos triunfos gloriosos. La política dice:—*¡Roma sucumbe!* la fe nos grita *¡Viva Roma! Roma se salvará. Pio IX vive, Pio IX reina, Pio IX bendecirá al mundo desde Roma*, y Roma y Pio IX entonarán pronto con el mundo el nuevo himno del paso de otro Mar Rojo; el *Gloria* de otra *Resurreccion*, el *Te-Deum* de la mayor de las festividades. La política ha señalado un dia; la fe ha marcado otro. La política moderna es la trama inicua del hombre contra Dios; la fe es la gracia con que Dios alimenta y sostiene al mundo. ¿Quién vencerá? La fé.—¡Gloria á Dios! Bendiciones, bendiciones, bendiciones para los hijos de la fé.—¿No lo veis? El anciano, el débil, el enfermo, el que habeis agobiado con el peso de las persecuciones,y de los despojos, y de los insultos, vive,sano, firme, derecho como el cipres, que aunque tiene sus raices en la tierra, toca con su cabeza á los cielos. ¿No le veis? Amenazado, acometido, cercado por el tropel de los hereges, congregados en torpes alianzas, rodeado de cañones rayados y de millones de bayonetas, y obstruidas las puertas de sus palacios con cien y cien máquinas de guerra inventadas todos los dias por los hombres de la *filantropia*.... ¡y

contra el *Padre de la Caridad*! ¿no lo veis? ellos amenazando con faz airada; él, Nuestro Papa; sonriendo y lleno de alegria, ellos exigiéndole que transija,que ceda, que se rinda,él inexpugnable con su *Non possumus*, ellos diciendo *contra Roma vamos*, *Roma es nuestra*; él en vez de cerrar las puertas, abriéndolas de par en par; ellos dando rugidos de ira para infundir temor; él mas heróico y decidido que nunca, anatematizando con nuevos brios y respondiendo al ruido de millares de cañones y de millones de bayonetas. *No puedo*: *soy el vicario de Dios. Maldito el que contra mí se levanta*. ¿Lo habeis oido? esa palabra es la maldicion de Dios... y esa maldicion ha caido sobre la frente del hijo que atenta contra su padre, esa maldicion caerá tambien sobre el hijo que, viendo á su padre en peligro, no acude á él, no le socorre, no le ayuda, no dá su vida y su sangre por Pio IX! Esperad y vereis la justicia del Señor Dios. Esperad y vereis como arroja de su silla á los poderosos y exalta á los humildes. Esperad y vereis como el soberbio es encadenado, como es herido. Esperad y vereis á Pio IX y á Roma vencedores y que cual humo se disiparon las nubes de sus enemigos.

¿Cuándo, cuándo vendrá el soplo de Dios y limpiará los cielos? ¿Cuándo decis? Pronto,si teneis fé; mas pronto, si sabeis orar y pedir. Se acerca el dia de la Inmaculada, de Aquella de la que escrito está y comprobado lo escrito con la historia de XIX siglos:*ipsa conteret caput tuum*; orad y esperad, porque ese dia será el principio de grandes cosas, el principio de los grandes tirunfos; orad, sí, orad; y pues inminente es el peligro y grandes los aprestos de los enemigos de Dios, hagamos nosotros,los amigos de Dios, de su vicario y de Roma, esfuerzos supremos; y pues ellos preparan sus armas,acudamos nosotros á los arsenales de las nuestras; oremos, oremos y oremos, y en el tribunal de la penitencia purifiquemos nuestras almas, y en el altar de los divinos manjares, recibamos el alimento de los fuertes.

El dia 8 de Diciembre es el dia de la gran revista de los hijos de Dios,de los que se alistan para combatir por Dios, por su vicario, por Roma, y por la Iglesia. El templo es nuestro campamento, la oracion nuestras armas, la penitencia nuestra disciplina, la comunion nuestro escudo, Dios, Pio IX y Roma nuestro grito. Siempre fué el dia de la Concepcion el gran dia de la piedad, de la oracion y de la fé, el dia

8 de Diciembre del presente año debe serlo mas que nunca, por que son mayores las necesidades y deben ser mayores las súplicas y los sacrificios y las ofrendas, para que sean mucho mayores las gracias y las alegrias.

¡Españoles, á los templos! ¡á los altares de María!!! que el mármol de sus gradas se deshaga con el fuego de nuestras lágrimas, que las bóvedas del cielo se abran con la fuerza de nuestras súplicas, que las imágenes de María se animen para recoger nuestras lágrimas, para llevar al cielo nuestras preces y para que su mano, que fue siempre la nube de las divinas misericordias, se deshaga en raudales de gloria, de paz, de bendicion y de gracía, sobre Roma, su vicario y sobre su Iglesia. ¿Qué español no acudirá ese dia á los altares de la Inmaculada?—Sí, sí, todos iremos, y todos purificaremos nuestras almas, y todos imploraremos gracia y misericordia, y aumentaremos la pompa de la solemnidad, y nos prepararemos con ejercicios espirituales, y adornaremos los templos como nunca y España toda será en ese dia una familia que se arrodilla ante su *Madre* para implorar por su padre, por su Pontífice, por la Iglesia, por Roma y por Pio IX. ¿Qué será de Pio IX y de Roma si no oimos el grito de la Religion? ¿Qué será de nosotros si fuese derramada la sangre de Pio IX por las turbas de los modernos judios y alentados con nuestra indiferencia? Sobre nosotros y sobre nuestros hijos caeria como cayó la del Redentor sobre el pueblo Deicida.—¡Ah! no, no, no será. Que somos españoles, y como españoles católicos y caballeros.... y como católicos creyentes, y como caballeros esforzados.

Si en los designios de Dios estubiese que Pio IX se viese obligado á salir de Roma ¿á dónde irá?—¿quién le acogerá? —¿Los que acaudillan las turbas que gritan:—¡*tolle*! ¡*tolle*!! —¿Los que como Judas le venden?—¿los que como en el pretorio niegan?—¿los que dudan y vacilan?

¡Atras! razas de víboras.......¡Atras! raza de Fariseos... Solo hay en el mundo una tierra que puede ser digno asilo de Pio IX, España; ¿sabeis por qué? porque aquí no penetró nunca la heregia, porque de aquí salió siempre el grito de ¡Viva Roma! y ¡Viva el vicario de Jesucristo! porque aquí no hay mas que un altar, porque aquí existe un trono levantado á la sombra de una cruz, porque el Pontífice de María solo puede acogerse á la tierra que se llama por excelencia, la tierra de María Santísima.

¿Dónde encontraria mas veneracion que aquí donde á su nombre todos caemos de rodillas?—¿dónde mas amor que aquí donde lo mismo la vírgen del claustro que el heroe de las batallas siente sus ojos bañados en agua al oir cuanto sufre?—¿Dónde mas sumision que aquí, donde su voz es para todos la voz de Dios?—¿dónde encontrará mas esforzados defensores que aquí, donde en cada pecho tiene un escudo, en una nacion donde hombres, mugeres y niños se levantarian como un solo hombre al oir la voz de:—

¡¡Favor al Papa!!

Y con aquel esfuerzo con que en 1808 se levantó cuando se le dijo: —

¡¡Favor al Rey!!

¡Ah Patria mia! ¡España bendita! tú eres la hija de María, tú la hija de Roma, tú la hija de Pio IX, tú su defensa, tú su esperanza, tú su asilo, tú escabel de sus plantas. España bendita, convoca á tus hijos, llévalos al templo de María el dia 8 de Diciembre; y hágase la voluntad de Dios!!! y quién sabe si la voluntad de Dios, será al oir tus preces y al recibir tus ofrendas, que se disipen los temores y se aumenten las esperanzas, y que la Iglesia pueda cantar el himno de la salvacion de Roma y de Pio IX.

¡Así sea! ¡Así sea! ¡Así sea!

LEON CARBONERO Y SOL.

NOVISIMA ORACION

ENRIQUECIDA CON INDULGENCIA, PARA ALCANZAR LOS TRIUNFOS DE LA IGLESIA, POR LA SALVACION DE ROMA Y DE PIO IX.

«En las grandes calamidades de la Iglesia, los católicos han combatido siempre orando, y cuanto más arreciaban las persecuciones, más ardorosas eran las súplicas que levantaban al cielo. Los enemigos de Dios y de Jesucristo se reian de los fieles que á sus ejércitos y á su poder no oponian otra cosa que devotas súplicas, pero no se reian por largo tiempo, y siempre la oracion obtuvo la victoria final. Con la oracion fueron vencidos los paganos, los turcos, los herejes, los cismáticos, los revolucionarios, y las grandes fiestas cristianas son los augustos monumentos de tales victorias.

Nosotros oramos desde hace mucho tiempo, y Dios parece sordo á nuestras oraciones. Pero no conviene detenerse por esto, sino pedir con mayor insistencia, orar con fé más viva y con mayor constancia. Nosotros pedimos la victoria de la Iglesia, la victoria del romano Pontífice, la victoria del derecho y de la justicia. Es imposible que Dios no nos oiga. Continuemos orando, y perseveremos unánimes en nuestras oraciones. Con este objeto publicamos una oracion latina que recibimos de Roma á la que su santidad Pio IX ha concedido el 22 de octubre próximo pasado 100 dias de indulgencia. Héla aquí:

DEVOTA PRECATIO

IN PRAESENTIBUS ECLESIAE CALAMITATIBUS.

Iesu dulcissime, divine magister noster qui nefarias Pharizaeorum machinationes, quibus te frequenter Impetebant,

semper elusisti: dissipa consilia impiorum et omnium illorum qui in pusillanimitate spiritus fallacibus suis argutiis populum tuum irretire ac circunvenire moliuntur. Omnes nos discipulos tuos illustra lumine gratiae tuae, ne forte corrumpamur astutia sapientum huius saeculi, qui perniciosa sophismata sua ubique spargunt, ut et nos in errores suos pertraham. Concede nobis tales fidei lumen ut Impiorum insidias agnoscanus, Ecclessiae tuae dogmata firmiter credamus ac cavillorum axiomata constanter reliciamus.

Sanctissimus Dominus noster Pius Divina Providentia PP IX, pis ac devote recitantibus praesentem orationem centum dies de vera indulgentia in forma Ecclesiae consueta benigne concessit, die 22 *octobris* 1866.

Al. Card. Barnabó,

Praef. S. C. de Propaganda Fide.

Esta oracion, traducida al castellano, dice así:

¡Oh dulcísimo Jesus, nuestro divino Maestro! Tú que siempre eludiste las nefandas maquinaciones con que te ponian asechanzas frecuentemente los fariseos, disipa los consejos de los impíos y de todos aquellos que con pusilanimidad de espíritu procuran estraviar y engañar á tu pueblo. Ilumínanos á todos nosotros, que somos tus discípulos, con la luz de tu gracia, para que no seamos corrompidos por la astucia de los sabios de este siglo, que esparcen por todas partes sus perniciosos sofismas, con el objeto de arrastrarnos á sus errores. Concédenos de tal manera la luz de la fé que conozcamos las asechanzas de los impíos, creamos firmemente los dogmas de tu iglesia, y arrojemos siempre los argumentos capciosos que se quiere hacer pasar por axiomas.»

Nuestro Santísimo Papa Pio IX concedió benignamente en 22 de octubre de 1866 cien dias de verdadera indulgencia en la forma acostumbrada por la Iglesia.

Al. Card. Barnabó,

Praef. S.C. de Propaganda Fidei.

HECHOS LAMENTABLES EN UN CAMPO SANTO.

En los dias 1 y 2 del presente mes y en los domingos siguientes, acudió un pueblo inmenso al Campo Santo de Sevilla. Muchas personas hubo que, conducidas allí por el espíritu religioso, el amor y el dolor, revelaban en sus acciones y semblantes los sentimientos purísimos de que estaban poseidos; pero fueron muchas mas, las que profanaban aquel lugar santo de muy diferentes maneras.

Allí, entre los muertos, en el lugar del dolor, se ostentó el mismo lujo que en el lugar de las alegrias, que en un baile, en un teatro, ó en un paseo.

Allí, en la morada del silencio, las turbas gritaban poco menos que en una plaza de toros.

Allí, en el centro del reposo, cuadrillas de hombres, mujeres y niños corrian como locos y con delirante algarabia al apercibirse que entraba un muerto mas, y se empujaban y presenciaban el enterramiento con estúpida complacencia, con desvergonzada indeferencia y entre risas y bromas de mal género.

Allí, en el Campo Santo, en el lugar santificado por las bendiciones de Dios, allí se vendian almendrados y rosquetes como en una velada ó mercado público, y nò hubo quien á latigazos lanzara á todos aquellos brutales profanadores.

Allí, los muchachos jugaban al toro con un carnero que pastaba; en el Campo de los muertos!!

Allí, vimos que el paganismo imperaba como en la antigua Roma, depositando trofeos y rindiendo homenajes debidos no á los que yacen debajo de la tierra, sino á los que Dios por su Vicario sacó del polvo para elevarlos á los altares.

Allí, caballeros y gente del pueblo, entraban y salian en los panteones con el sombrero puesto y fumando.

Allí, ni el lugar parecia campo santo, ni los que vagaban personas, no ya religiosas, pero ni civilizadas.

Allí, pocos oraban, y los mas se divertian. A toda autoridad pedimos en nombre de Dios, por respeto á los muertos, que no pueden defenderse de esos insultos; que dicten medidas para que no haya profanaciones.

Seguros de que la autoridad no ha tenido noticia de estos desmanes,no dudamos que hará cuanto pueda para que no se repitan.

LEON CARBONERO Y SOL.

DESTIERRO DE UN CARDENAL ESPAÑOL.

Damos las mas expresivas gracias á nuestros recomendables cólegas *La Esperanza*, *El Pensamiento Español* y *La Regenerncion*, porque cediendo á nuestros ruegos, han levantado su voz para que sean trasladados á Sevilla los restos mortales del Cardenal Cienfuegos y Jovellanos.

Murió el Sr. Varela, Obispo de Plasencia, que fué desterrado como el Sr. Cienfuegos, y á poco de morir, sus Testamentarios trasladaron sus restos mortales á su Iglesia. Murió el Sr. Frances, Arzobispo de Zaragoza, que fué desterrado como el Sr. Varela y el Sr. Cienfuegos, y hace años que sus Testamentarios trasladaron á su Iglesia sus restos mortales. Murió el Sr. Cienfuegos, Arzobispo de Sevilla, en Alicante, donde fué desterrado, y allí sigue, sin que aun haya sido trasladado á su Iglesia.

y esto ¡DESPUES DE 20 AÑOS!!!!!...

. . . .

LEON CARONERO Y SOL.

CONVERSION DE TODA UNA FAMILIA PROTESTANTE

He aquí los términos, aunque sencillos, elocuentes,con que se nos comunica esta importante noticia por una Sra. distinguida, cuyo nombre se reserva para el público.

Sr. D. Leon Carbonero y Sol.

Irun 29 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio: Creo tendrá una satisfaccion como verdadero y buen católico en saber el hermoso espectáculo que esta villa de Irun ha presenciado ayer. Una familia protestante, compuesta de Padre y Madre con 8 hijos, se han convertido á nuestra Santa religion, y ayer fueron bautizados con toda solemnidad en esta Parroquia de Nuestra Señora del Juncal: La conversion, despues de la divina gracia que há movido aquellos corazones, se debe al infatigable celo del digno sacerdote francés D. Cipriano Espagnole, quien perseguido por la justicia civil, pero protegido por sus Prelados y superiores, se halla espatriado en esta villa hace dos años: Este Sr. há trabajado cuanto há podido por ganar sus corazones, y la gracia de Dios há coronado sus esfuerzos. Fué ayer un dia de gran consuelo para todos los católicos que presenciamos aquel magnífico cuadro: Desde la mañana se veia flotar la bandera Española en la Casa Consistorial observándose gran animacion en el vecindario: á las 9 y media salió la comitiva desde la Casa de la Villa para la Iglesia,precedidos de la música de aficionados dirijida por el Sr. D. Tirso de Olazabal, iban los 10 neófitos conducidos por sus respectivos padrinos y madrinas, entre cuyo número teníamos la honra de contarnos, acompañados del Ayuntamiento, y aunque parezca insignificante, no para todos fué ver una paloma que parecia haberla echado de próposito, pasar por encima de la comitiva, como si fuera el símbolo de la gracia que el Espíritu Santo iba á depositar en aquellos seres felices y envidiables: El Sr. Cura párroco interino D. José Antonio de Arrieta aguardaba en la puerta de la Iglesia para ofrecer el agua bendita:

El Sr. Dr. D. Vicente de Manterola Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia Catedral de Vitoria como enviado por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, y en su representacion, fué el que administró el Sacramento del Bautismo, y ofició la Misa antes de la ceremonia el Sr. D. Cipriano Espagnole, en francés dirigió la palabra conmoviendo al auditorio, llorábamos de consuelo inclusos los neófitos, despues de la larga ceremonia que duró dos horas principió la misa, y en el ofertorio de ella, el Sr. Cura Párroco, en el idioma del pais vascongado esplicó al pueblo el fin santo que allí nos tenia reunidos: Despues de la comunion del Sacerdote, conducidos por sus padrinos al pie del altar tubieron la dicha Padres é hijos de recibir por la primera vez de su vida la Sagrada Eucaristia: al terminar la Misa el Sr. Dr. D. Vicente de Manterola, con la uncion que le distingue, pronunció un sentido discurso con el que dió fin esta tierna ceremonia que quedará impresa para siempre en cuanto tubimos la dicha de presenciarla. Acompañados del respetable Cabildo y demas Sres. Sacerdotes que allí se encontraban á las 2 de la tarde la comitiva salió en el mismo órden en que habia entrado dirigiéndose á la casa consistorial en donde habia preparado un almuerzo, terminado que fué dos carruages condujeron á su casa á estos nuevos cristianos llenos de gozo y felicidad.

Todo lo que pongo en su conocimiento por si quisiera indicar algo en su Revista, pero con la condicion de que para nada indique mi nombre, y lo ponga como cosa suya, en cuyo caso, tendrá la bondad de mandarnos dos números, en vez de uno.

Solo me resta decirle disimule lo desaliñado de mi relacion, que en atencion á la buena voluntad de la que lo hace, espera disculpe á su afectísima en el Señor atenta servidora Q. B. S. M.

Nombres de los Padrinos y de los conversos:

Padrino.—D. Leandro Souza Ladron de Guevara, con D.ª Vicenta de Olazabal.—*Neófito.*—Padre.

Id.—D. Ramon Puga con D.ª Lorenza Lardizabal, viuda de Arbelaiz.—*Id.*—Madre.

Id.—D. Meliton Ramery con D.ª Isabel Calbeton.—*Id.*—Elisa.

Id.—D. José María Guerendiain con D.ª Nazaria Lardizabal de Bonét.—*Id.*—María.

Id.—D. Tirso de Olazabal con D.ª Modesta Aguirre de Souza.—*Id.*—Ebodia.

Id.—D. Manuel Genaro Gutierrez con D.ª María Ignacia Arteaga de Olazabal.—*Id.*—Alina.

Id.—D. Romualdo Bonet con D.ª Rita Zuzuarregui de Ramery.—*Id.*—Pablo.

Id.—D. Ramon de Lardizabal con D.ª Eujenia Arguiñena de Puga.—*Id.*—Emilio.

Id.—D. Roman Rodriguez Iriarte con D.ª María Lardizabal de Monzon.—*Id.*—Julio.

Id.—D. José Ignacio Sorondo con D.ª Juana Lardizabal de Gutierrez.—*Id.*—Oscar.

ALOCUCION

PRONUNCIADA POR NTRO. SMO. PADRE EL PAPA PIO IX, EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 29 DE OCTUBRE DE 1866.

Venerables Hermanos:

Mas de una vez, venerables hermanos, segun lo exige el deber de nuestro cargo, hemos deplorado las lamentables condiciones en que hace tanto tiempo se hallan las cosas que atañen á la religion en Italia, y las gravísimas injurias hechas á Nos y á la Sede Apostólica por el Gobierno sub-Alpino, tanto en Nuestras Letras que se han dado á luz, como en las va-

rias Alocuciones en esta vuestra amplísima Asamblea pronunciadas, y fácilmente podreis comprender de cuánta tristeza estamos hoy oprimidos al ver á este mismo Gobierno combatir cada dia y sin tregua la Iglesia Católica, sus salvadoras leyes y sus sagrados ministros. Pues ¡oh dolor! los Obispos é integérrimos varones del uno y del otro Clero, y otros honestísimos católicos, con postergacion de todo derecho de la Religion, de justicia y hasta de humanidad, vense por el mismo Gobierno, cada dia en mayor número, ó arrojados al destierro, ó encerrados en prisiones, ó condenados á forzoso domicilio y vejados por toda indigna manera, privadas las diócesis de sus Pastores con grandisimo daño de las almas; lanzadas de sus monasterios y reducidas á mendicidad las vírgenes consagradas á Dios, los templos del Señor violados, cerrados los Seminarios episcopales y arrebatadas á la disciplina eclesiástica la educacion de la mísera juventud y confiada á maestros del error y de la iniquidad, y usurpado y esparcido en fin el patrimonio de la Iglesia.

Habiendo poco despues, ese mismo Gobierno, con desprecio de censuras y á pesar de nuestras justísimas reclamaciones y las de nuestros venerables hermanos los Obispos de Italia, promulgado muchas leyes sobremanera contrarias á la Iglesia católica, á su doctrina y á sus derechos, y por lo tanto condenadas por Nos, no dudó ademas en promulgar la ley que llaman del matrimonio civil, sumamente contraria no sólo á la doctrina católica, sino al bien de la civil sociedad. Porque con esta ley se conculca la dignidad y santidad del Sacramento del matrimonio, se derriba su institucion y se fomenta un torpisimo concubinato, pues que no puede haber entre los fieles matrimonio, que al propio tiempo no sea Sacramento, y por consecuencia corresponde absolutamente á la potestad de la iglesia establecer todo aquello que pueda pertenecer al Sacramento del matrimonio.

Fuera de eso el mismo Gobierno, lastimando manifiestamente el estado de la pública profesion de los consejos evangélicos, que siempre florecieron y siempre florecerán en la Iglesia de Dios y despreciando absolutamente los grandísimos beneficios producidos por las órdenes regulares, las cuales, fundadas por Santos y aprobadas por la Sede Apostólica, con tantas gloriosas fatigas y piadosas y útiles obras se han hecho sobremanera beneméritas de la Iglesia, del Es-

tado y de las ciencias no ha tenido empacho en sancionar una ley en cuya virtud suprimió todas las familias religiosas de ámbos sexos en todos los dominios á él sujetos, usurpó sus bienes juntamente con muchos otros beneficios eclesiásticos, y estableció que fuesen divididos. Y aun ántes de tomar posesion de la provincia veneciana, no dudó estender aún á esos paises los mismos decretos y las mismas leyes, y decretó contra toda ley y derecho que fuese abolido y no tuviese en ella ninguna fuerza y vigor el Concordato hecho con nuestro dilectísimo hijo en Cristo Francisco José, Emperador de Austria.

Por lo tanto, segun lo que el gravísimo deber de nuestro apóstolico cargo exije, nuevamente alzamos nuestra apostólica voz en esta vuestra nobilísima asamblea en defensa de la Religion, de la Iglesia y de sus sagradas leyes y de los derechos de esta Cátedra de Pedro, y con máxima fuerza lamentamos y reprobamos todos y cada uno de los actos, que tanto en estas como en otras cosas que pertenecen á la Iglesia y á sus derechos hayan sido decretados, cumplidos y perpetrados contra la Iglesia misma, sus derechos y sus leyes por el Gobierno sub-Alpino y por cualquiera de sus inferiores magistrados y con nuestra autoridad apostólica abolimos y declaramos, que no han tenido ni tendrán jamás ninguna fuerza y valor los mencionados decretos ni sus consecuencias. Recuerden, pues, y sériamente consideren los autores de tales decretos, ya que se glorian con el nombre de cristianos, que han incurrido en las censuras y penas espirituales impuestas por las Constituciones apostólicas y decretos de los Concilios ecuménicos, penas en que incurren *ipso facto* los invasores de los derechos de la Iglesia.

Tened entendido, venerables hermanos, que ciertos hombres astutos Nos echan en cara y malamente interpretan á su capricho la bendicion que hemos dado á Italia cuando sin ningun mérito nuestro, por inescrutables juicios de Dios, fuimos ensalzados á esta Apostólica Sede, y espontáneamente dirigimos palabras de perdon, inspiradas por nuestro amor á los pueblos de los Estados Pontificios. Nos, ciertamente sobremanera solícitos del bien y verdadera felicidad de todo el rebaño del Señor, bendiciendo entonces á Italia, pedíamos á Dios con humildad y con ardor que la librase de los males de que estaba amenazada; y que el preciosísimo don de

la fé católica cada vez más se acrecentara, y de dia en dia florecieran más y más la pureza de las costumbres, la justicia, la caridad y todas las virtudes cristianas. Y hoy mismo tambien no dejamos de rogar, siempre fervorosísimamente, á Dios que se digne libertar á los pueblos católicos de Italia de tantas y tan grandes desventuras, como por obra de los gobernantes de Italia y de múltiples persecuciones están míseramente atribulados y oprimidos. Y ante todo rogamos al clementísimo Señor que con su celestial auxilio socorra y conforte á los propios pueblos de Italia, á fin de que permanezcan firmes y constantes en su divina fé y religion, y con cristiana fortaleza puedan soportar tantas y tan dolorosas adversidades.

Deliran, pues, los que de esto infieren y no cesan de pedir que Nos, con evidente injusticia despojados de muchas provincias de nuestros Estados Pontificios, renunciemos Nuestro poder civil y el de esta Apostólica Sede. Todo el mundo comprende ciertamente cuán injusta y perniciosa es á la Iglesia esta pretension. Como otras veces hemos indicado, sucedió que por singular designio de la Divina Providencia, destruido el imperio romano y dividido en varios reinos y Principados, el Romano Pontífice, en medio de tanta variedad de reinos y en la presente condicion del género humano, tuvo su Principado civil, á fin de que no estando sujeto nunca á ninguna potestad temporal, con toda libertad ejerciera la suprema autoridad y jurisdiccion en toda la Iglesia, y los fieles obedezcan y se sometan á los decretos, amonestaciones y órdenes del Pontífice con plena tranquilidad de conciencia y confianza, sin que nunca jamás ni aun ligeramente puedan sospechar que los actos del Pontífice están sujetos en manera alguna á la voluntad ó influencia de ningun Príncipe, ni de ninguna potestad civil. Así pues, Nos no solo no podemos renunciar el Principado civil constituido por divino designio de la Providencia en bien de toda la Iglesia, sino que debemos fuertemente defender y proteger todos los derechos de ese mismo Principado y protestar enérgicamente contra la sacrílega usurpacion de las provincias de la Santa Sede, como muchas veces hemos protestado y en esta ocasion con mayor fuerza todavia protestamos y reclamamos. Pues todos saben con cuánto celo los Obispos del mundo católico, ya de viva voz, ya por escrito, han defendido el

Principado de esta Sede apóstolica, y han declarado que este Principado, particularmente en las presentes circunstancias del mundo, es del todo necesario para defender y proteger la plena libertad del Romano Pontífice en apacentar toda la católica grey, la cual libertad está absolutamente unida con la de toda la Iglesia.

Y esos mismos hombres no se avergüenzan de clamar que Nos debemos reconciliarnos con Italia, esto es, con los enemigos de nuestra Religion, que se jactan de constituir la Italia. Pero ¿de qué manera Nos, que instituidos en defensores y revindicadores de nuestra Santísima Religion, de su saludable doctrina, de la virtud y de la justicia, debemos procurar la salud de todos, podemos jamas estar de acuerdo con los que no sosteniendo la sana doctrina y cerrando los oidos á la verdad, huyen de Nos y ni aun quisieron atender á nuestros deseos y súplicas, encaminados á que tantas diócesis de Italia, privadas de auxilio y consuelo pastorales, tuvieran al ménos sus Obispos?

¡Pluguiera á Dios que todos los que con tanta vehemencia combaten contra Nos y contra esta Sede Apostólica, tornando los ojos y el entendimiento á la verdad y á la justicia, se viesen iluminados otra vez y arrepentidos, y volviendo en sí y proveyendo al bien de sus almas, se apresuren á acudir á Nos impulsados por saludable penitencia! Nada podria á la verdad sernos mas grato que salirles al encuentro á la manera y ejemplo del padre del Evangelio, y abrazarlos, gozando sin fin en el Señor porque los hijos estaban muertos y resucitaban, estaban perdidos y eran hallados. Entonces verian claramente cómo nuestra augusta Religion, madre fecunda y nodriza de todas las virtudes y enemiga de todos los vicios, conduce á la felicidad pública y privada de los hombres todos. Porque es sabido que donde la Religion y su saludable doctrina imperan, allí florecen necesariamente la pureza de las costumbres, la integridad, la paz, la justicia, la caridad y todas las virtudes, y que los pueblos son atribulados por aquellos gravísimos males y miserablemente oprimidos, allí donde la Religion y su doctrina son despreciadas y conculcadas.

Ahora bien, por estos deplorabilísimos hechos rápidamente y con dolor apuntados, y por los tristísimos cotidianos acontecimientos de Italia, todos pueden ver y conjetu-

rar fácilmene á cuáles y cuántos peligros queda expuesta esta Sede Apostólica convertida en blanco de acerbísimas amenazas de rebelion, del ódio de los incrédulos y de las iras de los enemigos de la cruz de Jesucristo. En todas partes y de contínuo están resonando voces furiosas con las que rabiosos enemigos no cesan de gritar que esta ciudad de Roma no solo debe ser partícipe, sino cabeza de la funestísima revolucion y rebelion de Italia. El Señor, rico en misericordia, con su omnipotente virtud, desconcierte los planes y deseos de los enemigos, y no permita nunca que esta santa ciudad, de Nos tan querida, donde con grandísimo y singular beneficio suyo colocó la cátedra de Pedro, inespugnable fundamento de su fé y religion, caiga nunca en aquel miserabilísimo estado, tan vivamente descrito por nuestro predecesor Leon Magno (1) cuando por primera vez el beatísimo Apóstol San Pedro entró en esta ciudad, señora entónces del mundo.

Nos empero, aunque privados casi de todo humano auxilio, acordándonos de nuestro deber, y confiando completamente en el auxilio de Dios, estamos dispuestos, sin embargo, aun con peligro de nuestra vida, á defender impertérritos la causa de la Iglesia á Nos encomendada por Jesucristo, y si fuere preciso á ir al país donde del mejor modo que sea posible podamos ejercer nuestro ministerio Apostólico.

Pero, como en tan horrible tempestad, el único y mas fuerte sosten sea la oracion, por eso á todos los venerables hermanos, los Obispos de todo el mundo católico, á todo el Clero católico y á todos los hijos de la Santa Madre Iglesia, que nunca han dejado de darnos tantos y tan magníficos testimonios de amor y devocion hácia Nos, y de socorrer las necesidades de esta Santa Sede, les inculcamos con ahinco que con toda fé, esperanza y caridad ofrezcan siempre á Dios oraciones y súplicas para vencer á los enemigos de la Iglesia y conducirlos al camino de salvacion. Y para usar las palabras del Crisóstomo: «grandes armas son las oraciones, grande custodia, gran tesoro, gran puerto y segurísimo refugio, con tal que nos presentemos á Dios apercibidos y vigilantes, con el espíritu recogido de todo extraño pensamiento

(1) *S. Leo. Serm. 82 al 80. in Natal Apóstol, Petri et Pauli.*

y sin dar entrada alguna al enemigo de nuestra salvacion (1). Pero en medio de tantos trabajos de que estamos oprimidos no es pequeño consuelo para nosotros saber perfectísimamente que Dios, cuando su Iglesia está destituida de humanos auxilios, suele obrar admirables prodigios que manifiestan su omnipotencia y su divina diestra y abiertamente confirman que las puertas del infierno no prevalecerán jamás contra la Iglesia, la cual triunfando siempre de sus enemigos, permanecerá inmóvil hasta el fin de los siglos. Pero, es sumamente doloroso no poder estar ciertos de que esta ó aquella nacion hayan de conservar siempre el preciosísimo tesoro de nuestra divina fé. Y en efecto, hay muchos pueblos que en otro tiempo custodiaban fielmente el depósito de la fé y la disciplina de las costumbres, y que ahora ¡ay! se han desprendido de aquella piedra sobre la cual está fundada la Iglesia y se han separado de Aquel, á quien ha sido concedida la potestad de confirmar á los hermanos y de apacentar los corderos y las ovejas, y entre sus propias discordias y envueltos en las tinieblas del error están en gravísimo peligro de su salvacion.

Y aquí, cumpliendo con nuestro ministerio no podemos menos de conjurar con toda la fuerza que tenemos en el Señor á todos los soberanos y demás gobernadores de los pueblos á que escuchen una vez y sériamente consideren la gravísima obligacion que les incumbe de procurar que en los pueblos se acreciente el amor y la práctica á la Religion, y que impidan con todas sus fuerzas que se extinga en los pueblos la luz de la fé. ¡Ay de aquellos gobernantes que olvidados de que son ministros de Dios para el bien, prescindan de hacerlo, pudiendo y debiendo hacerlo! ¡Teman por gran manera y tiemblen cuando especialmente con sus obras destruyen el preciosísimo tesoro de la fé católica, sin la cual es imposible agradar á Dios! Al comparecer ante el tribunal de Jesucristo en durísimo juicio, verán qué cosa tan horrenda es caer en manos del Dios vivo y probar su severísima justicia.

Por último, no podemos dudar que vosotros, venerables hermanos, testimonios vivos y partícipes de nuestros traba-

(1) San Juan Chrisost. *Homil. 80 in cap. II Genes.*

jos en fuerza de vuestra eximia y reconocida religiosidad, piedad y singular celo por la Religion católica, juntamente con Nos y con toda la Iglesia, unireis vuestras fervientes oraciones y conjurareis contínuamente al clementísimo Padre de toda misericordia, á que por los méritos de su Unigénito Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, tenga misericordia de Italia, de toda Europa y del mundo entero, y haga con su divina omnipotencia que destruidos los errores, desventuras y desórdenes, goce su Santa Iglesia en todo el orbe de plena libertad y paz, y la sociedad humana se vea libre de tantos males como la afligen, y todos los pueblos se unan en unidad de fé y de conocimiento del Hijo de Dios, caminando por la vía del Señor y fructificando en toda clase de buenas obras.

ALOCUCION PRONUNCIADA POR NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR, POR LA DIVINA PROVIDENCIA, PAPA PIO IX, EN EL CONSISTORIO SECRETO REUNIDO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1866.

Venerables hermanos:

Con grande angustia de Nuestra alma nos vemos obligados venerables hermanos, á lamentar la tristísima y nunca por demás deplorada situacion de la Iglesia católica en el reino de Polonia y en el imperio de las Rusias. Bien sabeis que Nos, desde los primeros tiempos de Nuestro Supremo Pontificado, deseando en gran manera atender á los intereses, allí lastimados, de Nuestra Santa Religion y al bien espiritual de aquellos fieles, adoptamos todos los consejos, y aun procuramos un Convenio con el serenísimo y poderosísimo Emperador de las Rusias é Ilustre Rey de Polonia. Pero fueron en vano todos nuestros desvelos. Pues no solamente aquel Convenio en su mayor parte no se llevó á efecto, y fueron desatendidos todos los importantísimos artículos que, segun lo prometido, habian de conducir al fin deseado, sino que cada dia fueron conculcados más y más los

pactos y las promesas dadas por los Emperadores de las Rusias y los Reyes de Polonia, y la guerra iniciada desde mucho tiempo por el gobierno de Rusia contra los intereres católicos ha arreciado más y más en estos tan calamitosos tiempos, para destruir completamente la fé católica en aquellos paises.

Nada pudieron nuestras súplicas dirigidas á aquel gobierno por conducto de nuestro Cardenal secretario de Negocios estranjeros; nada pudieron Nuestras Cartas dirigidas al propio Serenísimo Príncipe, y á las que no se dió respuesta alguna y dejamos de reproducir ahora todo lo que deploramos en gran manera en Nuestra Carta Encíclica dirigida á los venerables hermanos, los Obispos de Polonia y del imperio de las Rusias, y que fué impresa. El citado gobierno, atacando á la Iglesia católica cada dia con mayor rudeza, ha impedido siempre que el Obispo de Chelm, promovido por Nos al episcopado hace más de tres años, pueda ser consagrado.

Pero despues que desterró á remotas comarcas al venerable hermano Segismundo, Arzobispo de Varsovia, separándolo de su rebaño, prohibiéndole severísimamente toda comunicacion con los fieles de su diócesis, ha enviado tambien al destierro, despues de prenderle con el aparato de fuerza militar, á nuestro querido hijo Pablo Rzewuski, vicario general de dicho Arzobispado, y preconizado por Nos, Obispo de sufragáneo de Pruse *in partibus infidelium*, sin que nunca haya podido ser consagrado á causa de los obstáculos que ha puesto el citado gobierno. Y todo esto ha sido porque el propio Vicario procuraba hacer llegar á manos de todos los Ordinarios de Polonia los rescriptos dados espontáneamente por Nos sobre negocios eclesiásticos.

Y apenas el citado Vicario general hubo salido para su destierro, el gobernador civil de Varsovia no vaciló en llamar á su casa á los canónigos de la Iglesia Metropolitana de dicha ciudad, y mandarles que sin demora alguna procediesen á la eleccion del Vicario capitular que les propuso. A cuya injustísima órden los propios canónigos se resistieron con razon y con honra para ello habiendo especialmente otro que estaba destinado por el Arzobispo de Varsovia para desempeñar el cargo de Vicario general en el caso de que se viese espulsado, como por desgracia ocurrió, Nuestro querido hijo Pablo

Rzewuski. Y tambien el Obispo de Wilna, arrancado de su diócesis, vive hace tiempo en triste destierro sin que en manera alguna pueda desempeñar su ministerio episcopal, ni pueda atender al bien del rebaño que tiene confiado.

Además, venerables hermanos, el propio gobierno ha espedido decretos en los que se menosprecia á la Iglesia católica, y su autoridad, y sus leyes y su disciplina. Pues en fuerza de esos decretos han sido eliminados casi todos los conventos de órdenes regulares de uno y otro sexo; y todos los bienes de las propias órdenes han sido adjudicados al Tesoro público y el cortísimo número de comunidades que todavia subsisten, han sido separadas de la direccion de sus superiores, y se las ha sometido á la jurisdiccion de los ordinarios; y todo el clero católico en Polonia, como en el imperio de las Rusias, se ve despojado de todos sus bienes, ya pertezcan á los Obispos, ya á los cabildos de canónigos, ya á los párrocos, ya á los beneficios eclesiásticos, ya á cualesquiera otras instituciones piadosas y religiosas; y las rentas de todos sus bienes ingresan en el erario público.

Y en los propios decretos espedidos contra las leyes eclesiásticas, contra la suprema autoridad de esta Santa Sede, y contra todos los derechos se establecen nuevas disposiciones sobre el clero católico, nueva razon de ser en todas las diócesis y en sus cabildos de canónigos, nueva circunscripcion de parroquias, y se declaran abolidos los cabildos de las iglesias colegiatas, y se destruye completamente la autoridad y la libertad de los Obispos, de suerte que sin consentimiento del gobierno no puedan nombrar párroco alguno, ni ecónomo ni vicario.

Por decreto del propio gobierno se declara suprimida la diócesis católica de Gamenz, y la administracion de las dos diócesis de Lucyn y de Zizmori, despues de haber sido quitada á su legítimo Pastor, ha sido refundida en una.

Los párrocos legítimamente nombrados de las diócesis de Sandomir, y especialmente de la de Varsovia, han sido trasladados de una á otra parroquia por antojo del gobierno, ó han sido separados simplemente, nombrándose otros en su lugar. Y el edificio del Seminario de la diócesis de Plock ha sido confiscado, y á los alumnos de dicho Seminario episcopal se les ha obligado á trasladarse al convento que fué de padres franciscanos situado estramuros de la ciudad, y se

ha prohibido toda reunion de eclesiásticos para que no puedan ir á mayor distancia de mil pasos de su residencia ni comunicarse entre sí. Y la comunicacion de aquellos fieles con esta Sede apostólica ha sido tan severamente prohibida, y aun del todo impedida por el gobierno de Rusia, que Nos con vivo sentimiento de Nuestra alma no podemos en manera alguna atender, segun es deber de Nuestro supremo ministerio Apostólico, á aquella querida porcion de la grey del Señor, ni proporcionar socorro ni auxilio alguno á sus necesidades espirituales. Y ¡ojalá que no fuesen ciertas las tristes noticias que no há mucho recibimos de que el Obispo nombrado de Chelm y los canónigos de aquella catedral han sido en su mayor parte desterrados por el propio gobierno á regiones no conocidas!

Y nada decimos de las contínuas asechanzas, mañas y conatos de toda clase con que el propio gobierno procura arrebatar del seno de la iglesia católica á sus hijos, y atraerlos con todo empeño al funestísimo cisma: nada decimos de las prisiones, destierros y otras penalidades con que se ven molestados los Obispos y ministros de la Iglesia, y los religiosos regulares, y los fieles católicos firmemente adictos á su Religion y á la defensa de los derechos de la Iglesia.

Todo lo cual se desprende más circunstanciadamente de la detallada esposicion que, impresa y acompañada con los correspondientes documentos, os hicimos entregar tiempo atrás. Y por este medio sabrá ya todo el mundo católico cuán prolongada es la guerra que el gobierno de Rusia hace á nuestra Santa Religion, á fin de que desaparezca completamente del reino de Polonia y del imperio de las Rusias.

No ignoramos que el propio gobierno tomó pretesto de la funestísima y censurable insurreccion para tomar severas disposiciones contra la Iglesia católica, mientras que podia cohibirse y aun castigarse debidamente la insurreccion sin que se persiguiese tan terriblemente á la Iglesia. Y ¡ojalá hubiese permitido Dios, que ninguno, en especial de los ministros de la Iglesia, hubiese tomado la menor parte en los perjudiciales movimientos de esa fatal insurreccion! Por esto Nos ahora nuevamente, como ya lo hemos hecho otras veces, condenamos y reprobamos en gran manera la insurreccion, y amonestamos y exhortamos á todos los fieles, y especialmente á los eclesiásticos, que rechacen y detesten cor-

dialmente los impíos principios de la rebelion, y guarden sumision á los poderes supremos, y les obedezcan fielmente en todo lo que no se oponga á los mandamientos de Dios y de su santa Iglesia.

Y en medio de tanta amargura Nos sirve de gran consuelo la singular virtud y constancia de aquellos católicos, que aunque vejados por tan diferentes modos, sin embargo, con el auxilio de Dios permanecen constantes y firmes en profesar le religion católica, y prefieren sufrir toda clase de contrariedades antes que apartarse de la observancia de la santa religion y de la obediencia á esta Sede Apostólica.

Entre tanto, empero, defendiendo Nos con energía la causa de Dios, de su Iglesia y de la religion que por virtud divina tenemos confiada, y cumpliendo con libertad nuestro apostólico deber, levantamos nuestra voz pontificia en esta vuestra dignísima reunion, y condenamos y reprobamos y declaramos nulos y de ningun valor todos los decretos y disposiciones dictadas por el gobierno de Rusia en perjuicio de los derechos de la Religion, de la Iglesia y de esta Sede Apostólica.

Pero esperamos tambien que el serenísimo y poderosísimo Emperador de las Rusias é ilustre Rey de Polonia, considerando atentamente que la Religion católica y su saludable doctrina es el más sólido fundamento de los imperios y de los reinos, y que sirve en gran manera para la tranquilidad y la felicidad temporal de los pueblos, se dignará en fuerza de su espíritu de humanidad y grandeza de ánimo acceder á nuestros justísimos deseos y ruegos, y procurar con su autoridad suprema que en las provincias de su vastísimo imperio la Iglesia católica y los que profesan su culto se vean libres de tantas calamidades, y consigan la tan deseada paz y el libre ejercicio de su religion.

Entre tanto, venerables hermanos, no dejemos de rogar y pedir, con fervor y sin tregua, con humilde y contrito corazon á Dios, rico en misericordias, que vuelva propicio sus ojos á su heredad, y venga en ayuda de su pueblo, y proteja con su divina Diestra, y ayude y defienda á la Iglesia católica, rodeada en todas partes de tantas tempestades, afligida con tantos peligros, y probada con tantas calamidades, y le conceda su tan deseada paz y triunfo.

A LA

INMACULADA CONCEPCION

DE

MARIA SANTÍSIMA,

EN EL DUODÉCIMO ANIVERSARIO

DE LA

DEFINICION DOGMÁTICA

DE TAN AUGUSTO MISTERIO,

CONSAGRA EL PRESENTE NÚMERO

Y OFRECE Á TAN DULCÍSIMA MADRE

TODO EL AMOR DE SU CORAZON,

EL DIRECTOR DE LA CRUZ

LEON CARBONERO Y SOL.

STABAT MATER SPECIOSA. (1)

Stabat Mater speciosa,
Justa foenum gaudiosa
Dum iacebat Parvulus.
Cuius animam gaudentem,
Laetabundam et ferventem,
Pertransivit iubilus.

O quam laeta et beata
Fuit illa inmaculata
Mater unigeniti!
Quae gaudebat et ridebat,
Exultabat cum videbat
Nati partum inclyti.

(1) Esta bellísima imitacion del *Stabat Mater dolorosa*, fué encontrada en un códice antiguo, por el ilustre católico y literato Federico Ozanam. El célebre maestro Listz, pianista conocido en toda Europa, ha traducido los bellísimos pensamientos de aquella inspiracion al lenguage divino de la música.

Quis est homo qui non gauderet (*sic*)
Christi Matrem si videret
In tanto solatio?
Quis non posset collaetari
Christi Matrem contemplari
Ludentem cum Filio?

Pro peccatis suae gentis
Christum vidit cum iumentis
Et algori subditum.
Vidit suum dulcem natum.
Vagientem, adoratum
Vili diversorio.

Nato Christo in Praesepe,
Coeli cives cannunt laete
Cum inmenso gaudio.
Stabat senex cum puella
Non cum verbo nec loquela,
Stupescentes cordibus.

Eia Mater, fons amoris,
Me sentire vim ardoris
Fac ut tecum sentiam!
Fac ut ardeat cor meum
In amando Christum Deum,
Ut sibi complaceam.

Sancta Mater, istud agas:
Prone (*sic*) introducas plagas
Cordi fixas valide.
Tui nati coelo lapsi
Jam dignati foeno nasci
Poenas mecum divide.

Fac me tue congaudere,
Jesulino cohaerere
Donec ego vixero.
In me sistat ardor tui,
Puerino fac me frui
Dum sum in exilio.

Hunc ardorem fac communem,
Ne facias me immunem
Ab hoc desiderio.
Virgo Virginum praeclara,
Mihi iam non sis amara:
Fac me parvum rapere.

Fac ut portem pulchrum fantem (*sic*),
Qui nascendo vicit mortem
Volens vitam tradere.
Fac me tecum satiari,
Nato tuo inebriari,
Stans inter tripudia.

Inflammatus et accensus,
Obstupescit omnis sensus
Tali de commercio.
Fac me nato custodiri,
Verbo Dei praemuniri,
Conservari gratia.

Quando corpus morietur,
Fac ut animae donetur
Tui nata visio! Amen.

A LA INMACULADA CONCEPCION

DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN, EN SU FESTIVIDAD.

SONETO.

Hoy el orbe católico se inflama,
Al celebrar tu Concepcion, Señora,
Límpia como los rayos de la aurora,
Ó de Salén la inextinguible llama.
Te apláude el labio, el corazon te ama,
Y ante las aras férvido te implora,
Miéntras el almo coro tierno adora
Á su Reina, y en cánticos te aclama.
Montes y valles vístense de flores,
Más vivo el sol en los espacios brilla,
Se ostenta el cielo en gracias más fecundo.
Suena de polo á polo en tus loores:
«¡Gloria á la excelsa Vírgen sin mancilla,
Que es Madre al par del Salvador del mundo!»

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAPATA.

LETRILLA.

IMITACION ANTIGUA.

De este modo ponderaba
Un inocente amador
A la reyna de los cielos
La pasion que le inspiró.
¿Ves cuantas veces la aurora
El nuevo dia alumbró?
Pues mira, gentil señora,
Mas veces te quiero yo.
¿Ves cuantas la clara luna
El eter azul rïeló?
Pues mira, rosa del cielo,
Mas veces te quiero yo.
¿Ves cuantas la fresca lluvia
Dió al prado yermo verdor?
Pues mira, estela bendita,
Mas veces te quiero yo.
¿Ves cuantas la primavera
Los campos engalanó?
Pues mira, flor hechicera,
Mas veces te quiero yo.
¿Ves cuantas el manso rio
Sus guijas multiplicó?
Pues mira, madre querida,
Mas veces te quiero yo.

¿Ves cuantas el avecilla
Himnos de paz te envió?
Pues mira, paloma hermosa,
Mas veces te quiero yo.
¿Ves cuantas el firmamento
Con luceros se roció?
Pues mira, gentil estrella,
Mas veces te quiero yo.
¿Ves cuantas el hombre amante
Tu gloria y bondad cantó?
Pues mira, reyna y señora,
Mas veces te quiero yo.
¿Ves cuantas la clara aurora
El sol, la luna, el rocio,
La primavera, el estio.
El avecilla canora
Y el hondisonante rio,
Te rinden admiracion?
Pues mira, flor de las flores,
Mucho mas te quiero yo.

L. A. Herrero.

A LA SANTISIMA VIRGEN.

SONETO.

Levantad, ó mortales, de este suelo
Los ojos á region de luz serena,
Y ved la que de gracia y dones llena,
Término pone á nuestro amargo duelo.
Madre de amor, la llama y de consuelo
El náufrago infeliz en mar de pena,
Y entre el viento y fragor doliente suena
Plegaria de piedad que sube al cielo.
Mas ved, iris de plácida esperanza
Sale augusta y feliz: con nueva lumbre
El claro firmamento la publica.
Y el crbe siente sin igual bonanza,
Despéñase Luzbel de odiosa cumbre,
Y el triunfo de Sion se multiplica.

J. S. Pro.

Á MARIA INMACULADA.

FELICITACION.

Si sonriendo la aurora
ostenta su faz serena,
si el sol las campiñas dora,
es porque vienen, Señora,
á daros la enhorabuena.
Celebran hoy la alborada
las aves, vertiendo vida
entre la verde enramada,
porque sois INMACULADA,
y sin culpa concebida.
Riza su pluma el jilguero
al bañarse placentero
en riente manantial,
que sois de gracia venero,
sin pecado original.
La rosa en fértil estancia,
el lirio con su arrogancia,
al radiar el nuevo dia,
perfuman con su fragancia
La Concepcion de MARÍA.
Al mirar tanta hermosura,
guarda el cisne su blancura,
pára sus ondas el mar,

porque es del mundo ventura
la Purísima sin par.
Reina del candor eterno,
entre escarchas el invierno
ufano en Vos se estasía;
y ruge airado el infierno
que ve triunfar á María.
Os canta el alba que asoma,
tambien la esbelta paloma
dentro el cristalino baño;
y os dan sus frutos y aroma
la estaciones del año.
Besando van vuestras huellas
los astros, y es su fortuna;
y lucen, como centellas,
en vuestra sien las estrellas
y á vuestras plantas la luna.
Los arcángeles del cielo,
las criaturas del suelo,
todo humano corazon
saludan con santo anhelo
vuestra pura Concepcion.
Y porque de gracia llena,
porque sin culpa y sin pena
os hizo Dios tan hermosa,
nosotros, Madre amorosa,
os damos la enhorabuena.

Felipe Velazquez y Arroyo.

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA.

Este magnífico templo debe su orígen, segun la tradicion, al Apóstol Santiago el Mayor, por mandato de la Santísima Vírgen, que se le apareció en carne mortal el dia 2 de Enero del año 40 de la era cristiana.

Este santo Apóstol se hallaba orando con sus discípulos á la orilla del Ebro, cuando á media noche la Madre del Eterno, acompañada de ángeles que traian una columna de piedra, le ordenó erigiese una capilla en aquel sitio, prometiéndole su proteccion para la antigua *Salduba* y el resto de España.

Se construyó en un principio una humilde capilla, de 16 piés de longitud por 8 de latitud, bautizándola con el nombre de Santa María la Mayor.

Entre las glorias de Zaragoza, figura en primer lugar la de haber sido la primera ciudad que contiene la edificacion de un templo pequeño en un principio; pero base de otros mas grandiosos é innumerables que en loor de la Vírgen María se han edificado.

Las irrecusables pruebas de multitud de autores españoles y estranjeros, cuyas obras merecen completa reputacion; las bulas pontificias y diplomas régios; la uniformidad con que está admitida en todo el mundo católico y la ferviente devocion de todo el orbe, colocan á esta tradicion entre las primeras eclesiásticas de este género.

Esta iglesia sufrió la tiranía y persecuciones del imperio romano; sintió el despótico y duro tratamiento de la dominacion sarracena; pero no sucumbió, porque su protectora

domina las mezquinas y despreciables intenciones de los enemigos de su culto. Conserva la memoria de sus santos Obispos, Atanasio, Braulio y otros, segun se vé por la siguiente decision de la Rota.

His ergo firmatis ex quibus constat Beatum Jacobum primo construxisse in honorem Mariae Virginis Ecclesiam de Pilari secundo destinasse Athanasium discipulum secum in episcopum Caesar augustanum; utique sequitur cum Ecclesiam de Pilari fuisse catedralem: quia dato episcopo, et Ecclesiae ratione conyujii spiritualis oritur catedralitas.

En el año 1675, con el objeto de evitar los contínuos litigios que con frecuencia se suscitaban, se la igualó en carácter con la metropolitana de La Seo.

En 1686 se colocó la primera piedra del edificio que hoy existe, aguardando á efectuarlo al dia de Santiago, con sujecion á la idea del arquitecto D. Francisco Herrera.

En 1.º de Octubre de 1668 se estendió un documento, que se conserva en el archivo de dicha Iglesia, para tener noticia exacta del edificio, donde las generaciones de cuatro siglos habian rendido culto á la Vírgen del Sagrado Pilar. Dicho documento dice así: «La Iglesia mayor tiene de largo 258 palmos; de ancho de pared á pared, fuera de las capillas, 67 palmos, y de alto 104 piés; á la parte superior de esta nave, en su mismo ámbito, se levanta el presbiterio sobre dos gradas; tiene de largo 58 palmos, y de ancho, por el fondo del crucero de pared á pared, 134 piés; su altura que es mayor que la del resto de la Iglesia, tiene 123 palmos. En el presbiterio se levanta el altar mayor sobre cuatro gradas, y debajo de su ara está colocado el cuerpo de San Braulio, etc.»

Por otros documentos existentes en el mismo archivo, se sabe que el Obispo D. Pedro de Librana, que la habitó despues de la reconquista de los moros, contribuyó eficaz-

mente á la idea de engrandecer el templo, siendo secundado en su pensamiento por el vizconde Bearne, D. Gaston, el que encontró sepultura en dicho recinto despues de muerto en una desgraciada batalla contra los infieles en el año de 1130.

Recuerdo de aquella época debe ser el Lábaro, que, aunque renovado, sella todavía el moderno esterior.

A fines del siglo XII varios Obispos imploraron la caridad de los fieles. Merced á sus donativos y á otros muchos de considerable número de peregrinos, se construyó el templo que duró hasta últimos del siglo XVII, que contenia el magnífico retablo de Damian Forment, y la sillería de coro: ambas preciosidades figuran hoy en la actual.

Otra de las riquezas de aquel tiempo eran 76 lámparas de plata, que alumbraban constantemente á la Sagrada imágen.

La figura del templo que hoy existe es un paralelógramo rectángulo de 500 piés de largo con 3 naves bastante grandes.

En 1753 el Rey Fernando VI mandó al arquitecto D. Ventura Rodriguez construir una suntuosa capilla, donde estuviese con el debido esplendor la imágen de Nuestra Señora del Pilar. Presenta este tabernáculo una figura elíptica con tres ingresos, un templete aislado, de órden corintio, bajo la gran cúpula del principal, pintado al fresco por D. Antonio Velazquez, fabricado de mármoles y jaspes de gran valor. En el centro del retablo mayor está una obra de don José Ramirez, que consiste en la imágen de la Vírgen señalando al Apóstol Santiago el sitio de fundacion, y á la derecha los siete discípulos de este Santo. A la izquierda, bajo un soberbio dosel de plata y sobre fondo oscuro cuajado de brillantes, la efigie de Nuestra Señora con el niño Jesús en brazos.

El director entonces de la academia de San Fernando, D.

Manuel Alvarez, construyó los medios relieves de la Natividad, Purificacion, Desposorios de la Vírgen y algunas estátuas de estuco de ángeles y santos.

D. Domingo Estrada fabricó la barandilla de plata que cruza por delante de los tres altares.

Dos óvalos desiguales forman el interior de la capilla, en donde se encuentran puertas que dan paso á reducidas estancias, que ocupan los huecos, con adornos en relieve en los umbrales trabajados por D. José Ramirez.

Varias columnas corintias de jaspe, sobre cuyas cornisas están colocadas diez y siete banderas ganadas á los moros y otras de varios cuerpos estinguidos, sostienen el friso y fronton triangular, sobre el que descansa la cúpula, concluyendo en una linterna de construccion particular.

Circuyen el átrio ocho estátuas de Jerónimo, Isidoro, Braulio, Julian, Beda, Beato de Liébana, Antonino de Florencia y Tomás de Villanueva. La obra fué costeada por el Arzobispo D. Francisco Ignacio de Añoa, invirtiendo mas de 100.000 pesos, y acreditando tambien el buen gusto del célebre Rodriguez.

Al panteon subterráneo se baja por escaleras con barandas de jaspe, reposando allí el corazon de D. Juan de Austria, hermano de Cárlos II, la Infanta doña María Teresa de Ballabriga, esposa del Infante de España D. Luis de Borbon, y el aragonés D. Ramon de Pignatelli. Frente á la capilla se encuentra un coro pequeño con dos órganos, y en el fondo se lee el nombre de María hecho de estuco, embelleciéndolo un magnífico fresco de D. Francisco Goya. A la espalda del altar mayor de dicha capilla hay un medallon de mármol blanco, obra de D. Cárlos Salas, que representa la Asuncion de un modo maravilloso. En el cimborrio que domina al tabernáculo, D. Antonio Velazquez reprodujo la venida de la Vírgen con los ángeles.

Las cuatro bóvedas correspondientes á las estremidades

fueron pintadas por D. Ramon Bayen; de las cuatro cúpulas menores, tres pintó D. Francisco Bayen, y la que se encuentra junto á la capilla de San Joaquin, D. Francisco Goya. Es de notar el magnífico colorido de los frescos, la profusion de mármoles y artesonados, el hermoso conjunto de las cúpulas y el bello gusto greco-romano de las cornisas, pilastras y capiteles. En la cuadrilonga superficie esterior de las capillas, penden 28 lámparas de plata.

El retablo mayor es obra de Damian Torment y ocupa el centro del edificio, empotrado entre cuatro pilares de bastante grueso. En su base se ven siete relieves partidos por pilastras afiligranadas con imágenes, representando los desposorios de la Vírgen, la Anunciacion, la Visitacion, la Adoracion de los Reyes, el Nacimiento del Hijo de Dios, la muerte del Salvador y su Resurreccion.

Figuran en el centro del cuerpo principal la Anunciacion de la Vírgen, á su lado el Nacimiento, y al otro la presentacion en el templo, llamando estraordinariamente la atencion estas figuras por su admirable trabajo.

El pedestal lo guardan dos buenas estátuas de Santiago y San Braulio.

El altar mayor es en su mayor parte de alabastro, estraido de las inmediaciones de la villa de Escatron; lo ajustaron en 1509 en la cantidad de 396.000 reales vellon, segun el pintor de cámara de Felipe IV, D. José Martinez. Lo costearon el cabildo, D. Felipe y Doña Juana, reyes, Doña Beatriz de Lanuza, vireina de Sicilia, y algunas otras personas reales y particulares.

Además de los altares mayores, en la nave de la derecha se encuentran cinco altares menores, con tres capillas, un altar esterior y un oratorio: el primero, bajo la advocacion de San Joaquin, pertenece al duque de Montemar; allí descansan bajo un obelisco, con dos alegorías á la justicia y al valor, los restos mortales del duque D. José Carrillo de Albornoz, con esta inscripcion:

Josepho Carrillo de Albornoz duci de Montemar, fortissimo, felicissimo que imperatori. Obiit die Junii XXVI au. MDCCLVII. Carolus III Hispaniarum Rex ob utriusque Siciliae Regnum, sibi olim Hispaniarum Infanti hispanique exercitus auspici, pulvi, victis, ubique Germanis praelio demum Bituntino captes, quam rapidissime ab illo partum hoc monumentum ad illius rerum gestarum gloriam suam ingentis meriti gratiam, posteris ea.

Que testandam statui Iunii an. MDCCLXV.

El segundo es el oratorio del Santo Cristo de la Agonía, donde se ven buenos cuadros en lienzo. El tercero esterior de Nuestra Señora del Rosario perteneciente al cabildo, es notable por su arquitectura y las pinturas en tabla; consta de dos cuerpos: el primero de dos columnas dóricas y dos jónicas; el segundo y sus cuadros de la escuela flamenca.

El cuarto con capilla, dedicado á San Lorenzo, el altar de D. Ventura Rodriguez, y en la sacristia, se encuentra un lienzo del martirio del Santo, obra del Españoleto Rivera.

Otras obras de reputado mérito contenidas allí son el Cristo tomado de Sebastian del Piombo y San Pedro Arbues.

El sitio destinado para vestuario del clero, es la quinta capilla dedicada á San Pedro Arbues, siendo propiedad del cabildo.

En la nave de la izquierda hay cinco altares con cuatro capillas y una esterior. Es el primero propiedad del cabildo y tiene de patrona á Santa Ana; merecen alguna mencion tres tablas pintadas del zócalo. El segundo, dedicado á San José, pertenece á los condes de Villaverde y Argillo y contiene varios lienzos de regular estimacion. El tercero esterior, dedicado á la Anunciacion de Nuestra Señora, es notable por las magníficas figuras de madera, siendo el poseedor el cabildo. En 1387 se construyó el cuarto altar con capilla, contribuyendo para ésta obra su dueña doña Elfade Egerica, esposa de D. Pedro Martinez de Luna, teniendo por titular á San

Antonio, y siendo propiedad de los duques de Medinaceli y de los marqueses de Alcoina: es de notar en este pequeño templo los sietes entrepaños de metal dorado á fuego, colocados en las bases del pórtico. El quinto, con capilla, tiene su advocacion á San Braulio: allí duerme el sueño eterno el arzobispo D. Bernardo Francés Caballero, y en su sepulcro se lee lo siguiente:

Illmus. ac Rmus. D. D. Bernardus Francés Caballero; Archiep. Caesaraug. obiit Burdigalae in Galliae die XIII Decem. anno MDCCCXLIII depositus que fecit sub hoc lapide die XII Novem. anno MDCCCXLV donec tumulo reponatur condigno.

R. I. P.

Existe el proyecto de construir en esta capilla un suntuoso altar á San Braulio, Obispo de Zaragoza. En el crucero frente á la santa capilla está la dedicada á San Juan Bautista, admirándose en este sitio la obra maestra de D. Gregorio Mesa, consistente en una estátua representando el santo patron, y el sepulcro del Señor Arzobispo D. Tomás Crespo de Agüero, con esta leyenda:

Hac sub Gelida jacet urna Thomas Crispus de Agüero, villa de Reccandio, diócesis Burgensis Majoris Ildefonsi Colegii Alumnus, Gadicensis et Hispalensis Lectoralis Canonicus Septemsis Episcopus. Demun hujus Ecclesiae Archiepiscopus obiit III Marthiy ann. MDCCXLIII.

R. I. P.

EL MONASTERIO DE MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE.

GUADALUPE.

Esta villa toma su nombre de un arroyo á quien los romanos llamaron *Lupus* y los árabes *Guadal*, palabra que significa rio. De ambas se ha compuesto el nombre de la poblacion, que, segun su antigua etimología, es equivalente á *Rio de los lobos*.

Su poblacion consta hoy próximamente de setecientos vecinos. Sus casas son de bonito aspecto, cómodas y desahogadas, con abudantes surtidores de agua y deliciosos jardines. El orígen de este pueblo se remonta hácia el año de 1330 de la era cristiana, segun consta de una tradicion piadosa.

Un vaquero natural de Cáceres, llamado Gil apacentaba su ganado en las márgenes del rio Guadalupe. Era este un hombre de buena voluntad, sencillo, de ejemplares costumbres, dotado de una fé ardiente y de una piedad que le hacia acreedor á los favores divinos. A este venturoso mortal se le apareció un dia la Vírgen envuelta en una nube mas resplandeciente que el sol y rodeada de numerosos coros de ángeles y serafines. Arrodillado Gil ante la Madre de Dios oyó de sus divinos labios que cerca de aquel sitio se hallaba enterrada una imágen suya, á quien era su voluntad se levantase un templo.

Partió para Cáceres el vaquero, y comunicando á los canónigos de aquella villa la buena nueva, decidieron estos acompañarle al sitio donde se habia verificado el descendimiento de la Vírgen, á fin de ver si hallaban su sagrada imágen. Un milagro del cielo vino á facilitarles el logro de sus piadosos anhelos. Habiéndosele perdido á Gil una vaca la halló muerta en las inmediaciones del rio, y sacando su cuchillo para quitarla la piel, trazó una cruz sobre los pechos del animal, y en seguida resucitó. Los canónigos de Cáceres escavaron el sitio donde se verificó este prodigio, y no tardaron en hallar un sepulcro rústico, donde encontraron la imágen de María Santísima, y un pergamino en que se acreditaba haber sido enterrada allí por los cristianos de Sevilla que huian de los árabes al principio del siglo VIII. En el mismo pergamino constaba tambien que la sagrada imágen habia sido regalo de San Gregorio el Grande á San Leandro, Arzobispo de Sevilla, habiendo sido enviada á Roma desde Constantinopla, donde pasaba por obra original del Evangelista San Lúcas.

Los canónigos de Cáceres no se atrevieron á mover la efigie del punto donde habia sido encontrada, y provisionalmente la erigieron una capillita de corcho y de ramaje, quedando encomendada su custodia al vaquero Gil, que se avecindó allí con toda su familia. ¡Quién hubiera creido en aquel tiempo que la mezquina ermita se habia de trasformar en santuario tan magnífico como el que hoy existe!

Mientras en las sierras de Guadalupe tenian lugar los sucesos que hemos narrado, reinaba en Castilla el señor Rey Alonso el Onceno, el cual, enterado de la milagrosa aparicion de la Vírgen, la encomendó muy de veras el éxito de la empresa guerrera que traia entre manos á la sazon con los moros, y aun la atribuyó la victoria de la gloriosa jornada del Salado, alcanzada en Tarifa, sobre las huestes de Albuhacem, Rey de Marruecos.

Este Monarca, inspirado de una piedad y devocion sublimes, se trasladó personalmente á Guadalupe á dar gracias á la Madre de Dios por las mercedes que le habia otorgado, rindió á sus pies las mejores joyas del botin tomado al enemigo, y declaró su santuario de Real patrimonio, construyendo á sus espensas una lujosa ermita y erigiéndola en priorato con exenciones y privilegios que fueron concedidos en Escalona en Diciembre de 1334 al Cardenal D. Pedro Barroso, primer prior de aquella santa casa.

En 1375 la *Puebla* de Guadalupe contaba ya un numeroso vecindario, y D. Alonso XI envió desde Sevilla á Hernan Perez de Montoy para que la señalase término de mas de media legua, y en 15 de Abril del mismo año la proveyó desde Illescas de la correspondiente cédula confirmativa. D. Enrique II, hijo bastardo del mismo Rey, confirmó todos los privilegios otorgados por su padre, añadiendo el de que pudiera celebrar una féria anual de veinte dias, y el de que tuviese un mercado libre en los mártes de cada semana. Con estos privilegios y los que añadió mas tarde D. Juan I, el priorato de Guadalupe llegó á gozar de una opulencia fabulosa.

En tiempo de este Rey, fué nombrado prior, segun la constitucion de la casa, D. Juan Serrano, varon rectísimo, profundamente celoso de la disciplina eclesiástica, que hallando viciado el instituto, emprendió la tarea de reemplazarle por otro, que cortase el vuelo á la apatía de los monjes y á su apego á los bienes temporales. Estableciése, pues, en el santuario la religion de los Jerónimos, que obtuvo en seguida la aprobacion del Rey, adjudicándola para vivir en clausura la habitacion de los capellanes. El primer prior de esta comunidad, compuesta de treinta y un indivíduos, fué el reverendo padre fray Francisco Yañés, antiguo noble de la córte de D. Pedro el Cruel, que, desengañado de las vanidades del mundo y de sus pompas, tomó de manos de Grego-

rio XI el tosco sayal de los anacoretas, para hacerse cortesano del Dios de los pobres y de los miserables. El priorato del padre Yañez fué en alto grado memorable, y las obras que enriquecen todavía el suntuoso monasterio pregonan con muda elocuencia la piedad y las virtudes evangélicas de que se halló adornado.

Las dádivas de los reyes por una parte, y por otra la devocion popular, siempre creciente, merced á los favores abundantes que ha prodigado á las criaturas aquella efigie de la Madre de Dios, aumentaron de tal manera las rentas y la opulencia del monasterio de Guadalupe, que llegó á no tener rival en el orbe católico. En sus mejores tiempos formaban su propiedad diez y seis huertas, dos dehesas cerradas, catorce cercas, siete viñas, nueve olivares, un lagar, cinco molinos harineros, una fábrica de paños, pozo de nieve, batan, martinete y varias caleras, de las cuales no podian hacer uso los particulares. No eran menos cuantiosas las riquezas que ingresaban en el erario de la comunidad por conceptos de los feudos y privilegios que la otorgaron los Reyes de Castilla. Los vecinos del pueblo no podian admitir pupilos en sus casas sin facultad espresa del monasterio, que tenia numerosas posadas y mesones. Tampoco podian hacer uso de mas hornos de cocer pan que los que él mismo arrendaba. En ninguna parte del mundo católico podia erigirse imágen de bulto con el título de *Guadalupe*, bajo pena de escomuniones y penas impuestas por los Pontífices y los monarcas. Por concepto de juros y alcabalas ingresaban todos los años en las arcas de la comunidad la suma exorbitante de quinientos mil reales de vellon, dotacion acaso mas ínfima que la que producian las dehesas, granjas, molinos y arbolados que constituian su patrimonio en mas de setenta puntos diversos. Con tan gruesos rendimientos atendia la comunidad al suntuoso decorado del templo y á los establecimientos de beneficencia que sostenia, entre ellos un cole-

gio gratuito, dos hospitales de ambos sexos, médicos, botica, casa de niños espósitos, y otras innumerables pensiones donde los huérfanos, los peregrinos, las viudas, y en general todos los desgraciados, hallaban los consuelos que la caridad dispensa á la indigencia y á la virtud infortunada.

La desamortizacion eclesiástica llevada á cabo por Mendizabal, entregó á la mano viva por una cantidad despreciable, las cuantiosas riquezas del monasterio. Hay quien opina que la poblacion no ha perdido en este cambio de propiedad. Acaso haya error en este juicio. Faltan hoy los monjes y faltan sus bienes; pero tambien faltan los colegios donde se educaba gratuitamente al hijo del pueblo; el hospital, la casa de espósitos, las boticas, los médicos y los asilos de beneficencia donde la humanidad doliente hallaba dulces cousuelos. Los pobres y los miserables son hoy estranjeros en aquellos lugares donde hallaban calor y abrigo en la pasada edad; y el pingüe patrimonio de la Vírgen no sirve hoy para enjugar las lágrimas del menesteroso, ni para germinar en torno de su iglesia las blancas flores de la caridad. ¡Tarde se llenará este vacío!

II.

El aspecto esterno de este monumento, enriquecido por la piedad de tantas generaciones cristianas, no es nada agradable á corta distancia por la forma irregular de su construccion. Desde Mirabel, desde la derruida ermita de Sta. Catalina, desde cualquiera de las alturas que le circundan, presenta en óptica unos contornos mas gallardos, y su perspectiva mas graciosa es la que corresponde al fronton occidental.

A la distancia de una legua la enorme mole del edificio aparece bañada en tintas sombrías, que la prestan el carácter de una fortaleza de la Edad media, y sus torreones coronados de almenas, robustos y desenvueltos en su traza, toman el aspecto de otros tantos atletas ó gigantes armados hasta los dientes, que velan por la poblacion en la soledad y en el silencio. Al lado de este edificio colosal todo aparece menguado y pobre en demasía. Su severa majestad domina la poblacion y la campiña, y considerado desde lejos trae á la memoria el recuerdo de los tiempos en que la Iglesia fué guerrera para contrastar la influencia de la barbárie feudal.

Los muros del edificio están construidos de pizarra y ladrillo, y en la parte del Sur se descubren salientes de piedra de grano, cuyos intermedios presentan innumerables fracturas ocasionadas por nuestras guerras civiles, que convirtieron al Monasterio en punto de fortificacion.

La suntuosa basílica que vá á ser objeto preferente de nuestro exámen, fué delineada en 1389 por el arquitecto Juan Alonso;pero su decoracion no se verificó hasta mediados del siglo XV, en que los monjes emprendieron la obra de ornato con gran celo y fervor religiosos. Delante de la puerta principal se estiende un magnífico átrio de sillería, levantado sobre una escalinata de forma esbelta y sólida construccion, y desde este sitio encantador, bañado durante el dia constantemente por la claridad del sol, comienza á sentir el alma del observador la impaciencia y el deseo de esplorar con su mirada lo que se encierra dentro del edificio.

La entrada principal está compuesta de dos arcos góticos, y las hojas de las puertas, chapeadas de cobre, presentan unos admirables bajos relieves, cuyos entrepaños y esquisitas molduras pudieran servir como dechados del gusto de Miguel Angel y de la correccion magistral de Berruguete. En aquellas puertas empieza ya á ostentar el arte cristiano sus deslumbradoras magnificencias, y se olvida uno del lamentable dete-

rioro en que se encuentran para engolfarse en la contemplacion de los riquísimos vestigios que se han salvado de la accion de la incuria. Despues de saborear esta emocion, vuelve á renacer el estímulo de penetrar las bellezas que entrevé la fantasía.

Consta la iglesia de tres naves, enlazadas con una horizontal, y sus dimensiones son de 180 piés de longitud, 90 de latitud y 75 de elevacion. El gusto gótico resplandece con soberana pureza y majestad en las bóvedas, en los arcos, en el crucero y en la cúpula ó cimborrio. El suntuoso pavimento de mármol forma contraste maravilloso con las ricas molduras de la techumbre, plagada de relieves de oro, y la macilenta luz que se derrama por el abside convida á la meditacion y al silencio, despertando esa tristeza religiosa confortadora del espíritu, que neutraliza todos los dolores.

Atravesando la nave de Santa Ana, que no ofrece interés alguno, si se esceptúa el enterramiento de Martin Ceron, favorecedor insigne del monasterio, se entra en la iglesia despues de detenerse á contemplar, siquiera sea por breves instantes, la pila baustimal, obra maestra del arte, cuya enorme cuenca de bronce contiene significaciones metafóricas y un letrero en que consta el nombre del que la regaló al monasterio, que fué el Sr. D. Pedro Tenorio, en el año de 1349, siendo prior el reverendo padre Fr. Fernando Yañez, de quien se ha hecho mencion anteriormente.

El crucero de la basílica se halla interceptado por una magnífica verja de hierro, cuyos remates presentan los caprichos mas primorosos de la escuela de los Audinos. Esta verja cierra el paso del presbiterio y de los altares colaterales de San Pedro y Santiago, habiendo sido construido el cuerpo principal por un religioso domínico el año 1610, á espensas del duque de Alba, y los otros dos cuerpos por los maestros Fr. Francisco de Salamanca y Fr. Juan Dávila.

Antes de atravesar el enverjado siente el cristiano el de-

seo de prosternarse ante la madre de Dios, que se descubre en el centro del altar mayor, debajo de una concha gótica, esmaltada de oro y púrpura, dominando como emperatriz sobre tanta maravilla artística, sobre tanta seductora belleza como ha derramado á sus piés el génio religioso de la antigüedad venerable. Allí al pié de aquella verja, enmudece la lengua y se sienten y se cuentan los latidos del corazon. Allí hizo su oracion primera á la Vírgen de Guadalupe el que escribe estas líneas, y poseido de un sentimiento inesplicable, no pudo contener en las fuentes de su alma una lágrima de amor que brotó de sus ojos con férvido entusiasmo.

El retablo del altar mayor fué en un principio de plata, pero luego se deshizo para suministrar recursos á Don Juan I, cuando declaró la guerra á Portugal. A esta providencial circunstancia debe el Monasterio la adquisicion del retablo actual mas precioso todavía que si se hubiera labrado de oro macizo, por ser obra del célebre Domínico Greco, cuya gloria se ha perpetuado y seguirá perpetuándose en los siglos. Este retablo consta de tres cuerpos, seis tableros y un precioso remate corintio. Los escelentes lienzos que contiene representan misterios sagrados, y de su ejecucion y belleza responden los nombres de Cages y Vicente Carducho. En las esculturas que representan el apostolado, en los bajos relieves que bosquejan pasajes evangélicos, en los elegantes escorzos de las columnas, descuellan en admirable consorcio la sencillez de Herrera, la delicadeza de Covarrubias y la vigorosa espresion de Cánovas, verdaderos colosos del Renacimiento.

Desde el presbiterio no puede apreciarse con exactitud y minuciosidad la magnífica escultura de San Jerónimo, colocada encima de la Vírgen en un nicho próximo al remate corintio del retablo. De igual manera no puede uno formarse idea exacta del crucifijo que descuella en la cúpula del altar. Lo impide la ténue opacidad que reina en el vano de la bóve-

da, donde se refractan muy débilmente las escasas luces que penetran por los vidrios del cimborrio. Sin embargo, á cierta hora de la tarde, y colocándose con un espejo en la balconada de la cúpula, es muy fácil observar las bellezas de ambas esculturas, que son indudablemente dos de las obras mas acabadas del cincel, y dos de las preciosidades mas notables de aquella santa casa.

Terminado el exámen del retablo, conducen al observador á la sacristía, y allí se siente su ánimo embargado de nuevo por la influencia de mas grandes sorpresas. Es este un lugar tan bello y tan agradable, que no se puede abandonar de buena voluntad cuando se ha visitado una sola vez. En su género, no tiene rival en España. Es la miniatura de un museo artístico; es una especie de gruta mágica ó caverna encantada del monasterio, ó, por decirlo mejor, es una especie de *Sancta Sanctorum* del génio, donde los ojos y el espíritu se engolfan en las profundidades de misteriosos éxtasis y placenteras sensaciones.

Situado este lugar al Mediodia se precipita por sus ventanas á torrentes la dulce claridad del sol, estampando una sonrisa inefable sobre todos los objetos. Es tal el ambiente de grandeza que allí se respira, que no puede uno salir sin volver una y cien veces la cabeza como si le tiraran de la vista.

Las riquezas de la sacristía están representadas por sus frescos y por sus lienzos. Estas riquezas valen millones. Brotaron del fecundo génio del inmortal Zurbaran, que hizo donacion de ellas á la santa casa. El glorioso nombre de este insigne maestro garantiza la hermosura y la bondad de tan brillantes concepciones.

A través del tiempo y del espacio conservan los frescos de las paredes y de las bóvedas sus matices primitivos, y es tan copiosa su belleza, que no los trocaria un hombre de gusto por las tapicerías mas fastuosas de los magnates modernos.

Los ingleses, apreciadores mas concienzudos, y acaso mas inteligentes que nosotros de nuestras glorias pátrias, hacen escursiones frecuentes á Guadalupe, solo por conocer y estudiar los once ó doce cuadros originales de Zurbaran que existen en el monasterio. No sucede lo mismo á nuestros jóvenes artistas. Haciendo encomios el que escribe estas líneas de tan riquísima coleccion á un amigo suyo, pensionado en Roma por el gobierno español para estudiar la pintura, vió con sorpresa que no tenia ni la mas remota idea de este abundante tesoro de originales del insigne maestro, muy superiores en número y calidad á los que poseen los museos de Europa. Esta ignorancia es bien lamentable.

El difunto D. Rafael Tejero, pintor de cámara y profesor de la Academia de Artes, conocia á fondo las riquezas artísticas del monasterio de Guadalupe, y llegaron á tan alto grado su amor y su cariño por el santuario, que fijando por largas temporadas su residencia en la pintoresca villa, empleaba todas las horas del dia en examinar los lienzos de Zurbaran, y aun hubiera durado sus éxtasis las noches enteras, si algun amigo, celoso de su salud, no le hubiera hecho la caridad de arrancarle á viva fuerza del convento.

Este apreciabílisimo pintor, que ha dejado memoria muy grata de sus bondades en Guadalupe, manifestó en ocasiones diversas que era incompetente para valorar los lienzos de Zurbaran, y para señalar cuál de ellos merece la primacía. En las actuales edades de hierro, y á pesar de lo mucho que se ha entibiado el sentimiento artístico, no faltaria seguramente quien diera por la coleccion cuatro millones de reales.

Entre aquellas gigantescas concepciones merece la preferencia, á juicio del que escribe estas líneas, el cuadro que representa á San Jerónimo en el desierto, afrontando combates espirituales con las tentaciones voluptuosas de la impura Roma. Los naturales del país dan á este lienzo el nom-

bre de *Cuadro de las diablas*. Es una creacion colosal. Abisma al artista en profundas contemplaciones y le clava en el suelo. Dibujo correcto, composicion atrevida, esquisitos colores, matices admirables, ambiente bien distribuido, riqueza de detalles: todo se encuentra en este lienzo con superabundancia milagrosa. Un gracioso grupo de ninfas, coronadas de sándalo, tañendo instrumentos músicos, sonrientes, provocativas, derramando perfumes, el cuello desnudo, y los inquietos piés entregados á la danza, surgen ante la mirada atónita del santo, como emanaciones caliginosas de la vejetacion tropical ó de la abrasada arena del desierto. Aquellas visiones, inflamadas por el demonio de la locura y de la alegría cierran en tumulto contra el santo, le cercan, le acometen, le oprimen con su candente respiracion,turban su dolorido espíritu, y le presentan en lontananza todas las delicias del mal, la belleza liviana de los goces corporales, la atroz hermosura del pecado, intentando sobreponerse á los preceptos inmutables y eternos de la ley de Dios. En la espresion de estas ideas hay una verdad y una sobriedad prodigiosas. Se destacan del lienzo con el mismo vigor que pudieran destacarse del poema mas elocuente.

Pero la figura del Santo lo avasalla todo. Su actitud es gloriosa. Erguido á la puerta de su caverna, estiende los brazos secos y macilentos, rechazando las satánicas visiones. En su cabeza, calva y tostada por el sol, resplandece una aureola seráfica. ¡Hermosa y bienaventurada cabeza! En ella puso el artista la majestad del apóstol y la valentía del confesor. ¡Cuánta inteligencia, cuánta sabiduría, cuánta bondad! ¿Cómo ha sido dable al génio humano producir hermosuras tan deslumbradoras? ¿Cómo pudo el artista infundir en aquellos ojos, escaldados por el llanto, el fuego ardientísimo de esa caridad inefable que abrasa el alma de las pobres criaturas en el amor de Dios? Milagros de la inspiracion cristiana. En ella debió Zurbaran el dulce néctar que rebosaban las flores inmarchitas de su lozano génio.

Para delinear un cuadro semejante, para darle espresion y vigor, para infundirle el luminoso aliento de la vida, es preciso haber sentido mucho y haber estudiado mucho. Nadie como el mismo San Jerónimo ha sabido describir sus tormentos; nadie como Zurbaran ha sabido espresarlos en el lienzo. Asombro de las edades pasadas, presentes y venideras ha sido y será ésta maravilla sublimísima del arte plástico, y de ella puede envanecerse con justicia la vieja España, siendo tan colosal su grandeza, que bien podria estamparse debajo de la firma del autor la inscripcion que se puso en otros tiempos en las columnas del escudo nacional: *Non plus ultra.*

Al lado del llamado *cuadro de las diablas*, hay una soberbia escultura de Torregiano, que representa tambien á S. Jerónimo. Esta escultura, aproximada acaso de intento al lienzo, entabla con él una competencia muy dudosa de resolver. Fidias y Praxiteles no hubieran desdeñado pasar por autores suyos. De esta escultura hizo el autor una copia, que se conserva en Sevilla. No ha sucedido así con el cuadro de Zurbaran.

III.

Despues de la sacristía se visita el guarda ropa, que forma con ella un doloroso contraste. Allí no han quedado mas que vestigios espléndidos. Los siglos modernos han clavado sus garras en los tesoros que se apilaron en aquel recinto. La impiedad avara sació en él su espantosa voracidad. Ni Toledo, ni Sevilla, ni Búrgos, ni Santiago poseyeron nunca telas mas costosas. ¡Qué primores de tapicería! Los matices de la

seda, sus ricas labores, sus relieves, su esquisita satinacion, cautivan el ojo y producen sensaciones deleitantes. El tisú de oro desaparece bajo la lluvia de las perlas y aljofares que le tachonan. Sobre aquellos brocados magníficos, sobre aquellas púrpuras debió caer en otro tiempo una granizada de piedras preciosas. Hoy que se han aliviado en una tercera parte de su peso, apenas se pueden levantar con una mano. Por un pedazo viejo de tisú, resto de una magnífica casulla, ofrecieron mil duros no hace mucho tiempo. Un venerable octogenario, nacido, por decirlo así, cerca de la Vírgen, criado á sus piés y envejecido á su lado, que delira por ella, y que la ha consagrado todos los cultos y adoraciones de su alma y de su vida, el sacristan mayor de la iglesia, enseñaba al que escribe estas líneas tan fastuosas maravillas, y le decia con viva emocion: «Señor, estas telas no han sido labradas por manos de hombres: estas telas son obra de la Santísima Vírgen.»—«Tal vez,—le repliqué yo sonriendo.» ¡Pobre criatura! Sus brillantes hipérboles son hijas de una fé cándida y pura.

Tanto los mantos de la Vírgen, entre los cuales hay tres de una magnificencia enteramente régia, como los suntuosos ternos de raso y terciopelo bordados y recamados de oro, no ostentan hoy los diamantes y las perlas que, como espeso y brillantísimo rocío, esmaltaron su radiosa superficie en tiempos no remotos. No importa. La sórdida codicia repudió las telas como cosa despreciable y baladí, juzgándose satisfecha con la posesion de la pedrería, y á esta circunstancia debemos la suerte de admirar los ricos tapices, donde el arte bello derramó pródigamente sus tesoros. Engañóse, pues, la avaricia en sus infames cálculos, porque se llevó lo mas pobre y liviano, dejando lo que no tiene precio.

En otro tiempo, el *Joyel* de la Vírgen de Guadalupe contenia alhajas suficientes para comprar un Estado. Hoy de este *Joyel* no resta mas que el nombre y la memoria de su fama.

Los octogenarios de aquella comarca recuerdan de haber visto en él doce niños de plata,regalo del Rey don Felipe en 1547, los cuales representaban sus doce hijos. El mismo Monarca llevó tambien nueve relicarios de un valor fabuloso, y una rica alfombra de seda bordada por sus hermanas. Además, se han conocido muchos y muy costosos frontales; una corona de oro, regalo de D. Pedro Giron, maestre de Calatrava; una rosa de oro dada á la Vírgen por D. Alonso de Portugal; varias custodias, cálices, cruces, imágenes, ciriales, candelabros, broches, pectorales, bandejas y otros innumerables efectos, elaborados por plateros ó argentistas que se empaparon en el gusto de Benvenuto Cellini. En 1622 se resolvió en un capítulo particular que no ardiesen delante de la Vírgen mas que ochenta y cinco lámparas de plata. Nada de esto existe. ¿Qué esfinge ha devorado estas riquezas? ¿Cómo se han desvanecido? ¿Qué provecho han reportado? Nadie lo sabe. El viento de la revolucion las llevó demasiado lejos y cuando sopló con mas furia la borrasca, tal vez las espuso á merced del rayo y aventó sus cenizas por el aire.

Como complemento de esta imperfecta monografía, trazada á la lijera y con la débil madurez del que solo ha tenido la buena fortuna de pasar no mas que un dia en Guadalupe, vamos á hacer descanso en el camarin de la Vírgen, pasando por alto el *Panteon*, lugar fúnebre y sombrío, amenazado por la ruina, que corresponde al centro del ábside, bajo el altar mayor, en este sitio se halla de notable el enterramiento del Rey D. Enrique IV de Castilla, el de la Reina doña María, que falleció en Villacastin el año de 1445, el de D. Dionisio de Portugal y el de su mujer doña Juana, el de fray Fernando Yañez, y los de innumerables personajes ilustres que alcanzaron en vida alto renombre, así en las letras como en las armas, siendo grandes los unos por su cuna, y todos ellos por los ejemplos de virtud y de piedad que nos han legado.

Súbese al camarin de la Vírgen por una escalinata de jaspe color de sangre, terso y bruñido como la superficie de un topacio. Desde que se pone la planta en este recinto bañado por una luz clara y abundante, se respira cierto ambiente oriental que predispone al ánimo para nuevas y agradables sorpresas.

La maciza barandilla de bronce que guarnece la escalera, tal vez sea de un gusto demasiado austero, que rehuye el consorcio artístico ó armonia natural con el ornato ameno de este sitio, donde el corazon se ensancha de alegría. Los pasajes de la historia de la Vírgen, delineados en las paredes con rabiosos colores por algun insigne mamarrachista, han debido ser calafeteados ó borrados por una mano piadosa, juzgándolos profanacion de un lugar donde tomaron vida las gigantescas concepciones del Greco y Zurbaran.

Pero la desagradable impresion que esperimenta el alma ante este ornato trivial se desvanece como por encanto cuando se fija la planta en el camarin de la Vírgen, verdadera estancia régia y tocador digno de la Emperatriz de tan fastuoso palacio.

Esta pieza se compone de una esbelta cúpula pintada al fresco de una manera inimitable, que recibe la luz por anchas vidrieras de cristales de colores, en los que se descomponen los rayos del sol como á través de un prisma, produciendo matices irrisados. De este espléndido fanal se desprende la luz á plomo, bañando el recinto con el colorido mas misterioso y fantástico. El pavimento, compuesto de jaspe sanguíneo y lácteo, ofrece las combinaciones mas esquisitas del estilo sarraceno, formando en óptica una encantadora armonía con la decoracion de la techumbre y con la ornamentacion artística de las paredes. En esta maravillosa concha, donde se respira una vitalidad seductora, se conserva una coleccion bastante numerosa de cuadros de Jordan.

Aunque inferiores en mérito á los de Zurbarán, no deben

repudiarse por los inteligentes en el arte. Hay entre ellos un lienzo de la Asuncion de la Vírgen, que cautivó mucho mi atencion. He visto otro igual en alguna parte que no recuerdo. Este lienzo pertenece á la buena escuela de Rafael y Murillo, y sobresale por la riqueza de sus colores. El esceso de luz de la estancia ha alterado bastante estas pinturas, que se hallan en un estado de deterioro lamentable. Para neutralizar en lo posible los efectos de la luz las han cubierto con cortinajes de damasco rojo, sin tener en cuenta que esta tela, por su aspereza y por su color opaco, lejos de refractar el lumínico, le absorbe. Mejores resultados hubieran obtenido poniendo el cortinaje del raso blanco, perfectamente satinado y tupido.

A pesar de todo, la restauracion de los lienzos de Jordan que allí se conservan no puede ofrecer grande dificultad á nuestros jóvenes y aventajados artistas, en quienes ciframos todos los amantes de las glorias patrias tan legítimas esperanzas. A muy poca costa podria ocurrir el gobierno á aquella necesidad.

Las figuras de las mujeres fuertes de la Biblia que adornan el camarin son de muy escaso valor. No sucede así con dos mesitas de metal, que llamaron mi atencion, por ser dádivas de Felipe II. Ellas contienen mosáicos primorosos y labores de una belleza rara. El nicho ó trono que ocupa la Vírgen es de una magnificencia superior, hallándose entapizado de rico terciopelo de Utrech, bordado con oro finísimo.

Despues de examinar el camarin se vé el coro, que no ofrece nada de notable, á escepcion de los magníficos cantorales que en él se conservan, y que compiten en mérito con los que he visto en el Escorial y Toledo. La sillería es muy económica y de escaso valor artístico. Uno de los órganos que aun están servibles es de lo mas selecto que se produce en su género. En proporcion de tan fastuosa Basílica el coro resulta mezquino, y no creo que el achatamiento de su bó-

veda y el medio punto de su único arco sean cualidades bastantes para constituir el mérito que algunos le atribuyen. Despues de haber visto el coro del Escorial, solo puede agradar otro que haya tenido á Herrera por artífice.

L. A. Herrero.

APUNTES HISTORICOS SOBRE EL SANTUARIO Y LA IMAGEN DE NTRA. SRA. DE EUROPA, DE GIBRALTAR.

Reconquistado definitivamente Gibraltar por Don Rodrigo Ponce de Leon, (1462), uno de los primeros cuidados de los españoles fué el de convertir una atalaya ó torre morisca, situada en la punta mas meridional del peñon, que lo es asimismo del continente europeo, en Santuario consagrado á María SSma., que llamaron *de Europa*; sin duda por el sitio donde se levantaba, como para colocar á la parte del mundo que lleva este nombre, bajo el amparo de tan poderosa Señora. Otro pensamiento no ménos piadoso y grande debió contribuir para que así la designáran. Cabalmente á poca distancia, en la orilla opuesta, y en las faldas del monte Abila, que forma una de las famosas columnas de Hércules, se veneraba en Ceuta el célebre Santuario de N. Señora de Africa. ¿No era pues justo, que el nuevo Santuario que iba á erijirse en la otra columna, en el monte Calpe, se dedicára á la Sra. de Europa? ¡Qué mas tierno y sublime que estos dos

Santuarios! La Virgen, la estrella del mar, iluminando con sus benéficos rayos á estos dos litorales, y bendiciendo á los innumerables navegantes, cuyos buques surcan dia y noche el famoso estrecho, saludada á su vez por las banderas y por las oraciones de todos los pueblos, constituida Reina y Señora de estos dos vastos continentes!

La devocion hácia este Santuario, el mas antiguo de Gibraltar, se propagó con rapidez admirable. Á él de lejanas tierras acudian los peregrinos para cumplir sus votos en accion de gracias por las mercedes recibidas; los marinos y no pocos almirantes ofrecíanle costosos presentes; y los Obispos y los romanos Pontífices la enriquecian con grandes privilegios y jubileos. Venerábanle, pero con culto especial, los vecinos de Gibraltar y su campo, de quienes era amparo constante en todas las tribulaciones. Así sabemos, que en los frecuentes al par que inhumanos asaltos, con que los moros azotaban á esta ciudad, sus habitantes hallaban en N. S. de Europa el más seguro asilo, y cuando mas tarde las escuadras francesas á las órdenes del marques de Coetlogon bombardearon (1693) á esta ciudad, muchos de sus vecinos y en particular las monjas de Sta.Clara se acogieron al Santuario de tan bondadosa madre, donde sin haber sufrido el mas pequeño daño permanecieron una semana entera.

No es, pues, de estrañar que, para salvarse del horrible fuego que los treinta navios ingleses bajo el almirante Rooke vomitaban en Agosto de 1704 contra esta plaza, las Religiosas, las mugeres, los niños, los ancianos y los enfermos, acudieran á N. S. de Europa, en la esperanza de que los amparara, quien tantas veces los habia salvado de calamidades por lo ménos iguales. Mas, por sus insondables al par que sapientísimos designios, y tal vez para reservar á su Madre mayores triunfos en nuestros dias, en tan doloroso trance el Señor dispuso lo contrario. Temiendo ser cortada por el enemigo, la indefensa turba, que hallábase en aquella apartada es-

tremidad, se puso en marcha para ganar la ciudad, cuando la artillería de los buques, no respetando ni la debilidad ni el infortunio dirigió sobre aquellas inocentes víctimas, causándoles espantoso estrago, los mas nutridos y certeros tiros.

Dueños de la ciudad, se entregaron los conquistadores á todo género de exceso. Saquearon las casas, violaron á las mugeres, iusultaron y profanaron los templos. Mas, donde mas se cebó su furor irreligioso fué contra el de N. S. de Europa, que despojaron de sus alhajas, cuya imágen maltrataron con irrision, cortando además la cabeza al niño que tenia en los brazos, convirtiendo por último su Santuario en cuerpo de guardia. ¡Recuerdo humillante! De igual sacrilegio contra el mismo Santuario se mancharon los musulmanes en 1540!

La noticia de tamaña profanacion llenó de dolor y de indignacion á los fieles. Al mismo tiempo que en Madrid un varon justo, el hermano Pedro de Jesus María, afligido sobremanera de tan enorme desacato, y movido de su mucho afecto á María SSma., formó, con limosnas que los fieles suministrábanle con generosidad edificante, una Imágen semejante á la de Gibraltar, que depositó en la Iglesia del Real Convento de Religiosas de Carmelitas descalzas, celebrándose aun todos los años una solemne funcion con esposicion de su divina majestad para así desagraviarla por los insultos que se le habian irrogado en la efigie de su SSma. Madre; los vecinos de este campo, que tan tierna devocion profesaban á su Patrona, recogieron con piedad filial la Imágen, la colocaron provisoriamente en la Iglesia mayor, y despues, asistidos por su digno y celoso cura D. Juan Romero de Figueroa, temiendo nuevos insultos, la estrajeron secretamente de la ciudad y con otros objetos piadosos, la llevaron á Algeciras, depositándola en la Hermita, que por eso se llamó de N. S. de Europa, donde los fieles de todo el campo acostumbraron

á visitarla para tributarle el homenaje de su devocion.

Dueño de tan rico tesoro, el Presbítero D. Eugenio Romero, descendiente de la familia del mencionado cura, no ignorando los vivos y justos deseos de los católicos de Gibraltar, y teniendo en vista la honra que hubiera redundado á María SSma. si recibiera culto en aquel mismo lugar donde habia sido insultada, se resolvió á fines del año pasado á hacer la entrega de tan venerada Imágen al Illmo. Obispo de Antinoe, Vicario Apostólico de Gibraltar. La recuperacion de tan preciosa Efigie llenó del mas puro júbilo é inspiró la mas dulce confianza á los católicos de Gibraltar, que festejaron tan fausto acontecimiento con Tríduos y Novenas, acercándose durante estos piadosos ejercicios un crecido número á los SS. Sacramentos. Los mismos Protestantes saludaron su regreso con laudable interés; lo que no es estraño, cuando hoy adornan aquí sus mismos templos con la Imágen de la Madre de Jesus. ¡Tanto los tiempos y las ideas han cambiado! Pero, mas que todos, el Prelado reconoció, que á él incumbia de un modo particular la sagrada obligacion de cooperar por todos los medios en su alcance á estender la devocion de N. S. de Europa y aumentar su culto. Entre los varios modos, que para alcanzar tan piadoso fin le sugerió su amor á Maria, uno fué el de erijirle un Santuario cerca de donde el otro existia, pero mayor y mas suntuoso, y en sitio donde pudiera ser tambien venerada por los marinos que surcan estas aguas. Y sin pensar á la dificultad de la empresa y á la falta de recursos, confiado en la proteccion de tan poderosa Señora, puso desde luego mano á la obra, colocando la primera piedra el dia primero de Mayo de este año. Pero, á pesar de sus esfuerzos, será imposible que el Prelado lleve á cabo tan santo objeto sin la cooperacion de los fieles. A ellos por tanto acude en la firme esperanza de que los numerosos devotos de María contribuirán generosamente para la ereccion de un Santuario á que se asocian tan grandes y tan

tiernos recuerdos, que ha de contribuir tan poderosamente á espiar el ultraje inferido á la Reina del cielo, quien en cambio nos alcanzará las mas escogidas gracias, entre otras la conversion á la verdadera fé de aquellos mismos que la escarnecieron; que es uno de los ardientes deseos del ilustre Prelado. Fiat, Fiat.—Gibraltar 1.º de Junio de 1865.—Por mandato de S. S. I.,—*Dr. D. Tomas Macauliffe*,—Secretario.

CURACION REPENTINA,

verificada el lúnes 8 *de Octubre de* 1866, *al nombre de la Inmaculada Concepcion y de Pio IX.*

Se lee en *El Eco de Nuestra Señora de las Victorias:*

«Habíamos oido hablar, queridos consocios, de varios hechos estraordinarios acontecidos en estos últimos tiempos bajo los auspicios del nombre venerado de Pio IX, para gloria de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen. Recientemente hemos leido en el *Propagador de la devocion á S. José* el relato de una admirable curacion, acaecida en la ciudad de Digne el 18 de Julio último, y que se verificaba á la misma hora en que el Padre Santo enviaba su bendicion á la pobre enferma, la hermana Alix, religiosa agustina.

La lectura de este relato nos habia conmovido vivamente. No pensábamos que nuestros *Anales* iban tambien á registrar un hecho no menos admirable, tal vez mas pasmoso, en

que por lo menos la intervencion del nombre y de la virtud de nuestro Santo Pontífice Pio IX, se manifiesta de una manera mas evidente todavía... —¡Que Dios sea loado! queridos consocios. En el momento en que la prueba de nuestro amado Pontífice se hace mas terrible, parece que Dios quiere que la aureola con que el universo católico rodea ya la augusta frente de Pio IX se haga mas brillante. ¿Cuáles son sus designios? ¿Cuáles sus impenetrables secretos? ¡Quien puede decirlo!

Pero seguramente, ¿no es un hecho visible para todos, que en este momento el cielo parece que quiere que se fijen todas las miradas y todos los pensamientos en Pio IX y en la Vírgen Inmaculada, iluminando sus nombres con una gloria mas resplandeciente cada dia?

Hé aquí el conmovedor relato que hemos recibido en el momento de las primeras vísperas de nuestra gran fiesta de Nuestra Señora de las Victorias: ha sido redactado por un sacerdote amigo nuestro, sócio entusiasta de la archicofradía, y cuya virtud y saber son bien conocidos; él mismo nos lo ha remitido. Si no lo ha firmado es por modestia, porque desempeña algun papel en esta relacion. Por lo demás, nosotros tomamos la responsabilidad de su certeza, y estamos dispuestos á firmarla, porque sabemos que es la espresion de la pura y simple verdad.—V. Dumax, presbítero, subdirector de la archicofradía.»

NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO GLORIFICANDO A PIO IX.

En el nobre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Creo que para gloria de Dios, de María Inmaculada en su Concepcion, y de su servidor Pio IX, Vicario de Jesucristo y nuestro Santísimo Padre, debo poner por escrito un hecho que acaba de suceder á mi presencia en Paris, calle de Villedo, número 11, y ante varias personas mas.

El viernes 5 de Octubre, hácia las seis de la tarde, vinieron con mucha prisa á Nuestra Señora de las Victorias á llamar un sacerdote para una persona gravemente enferma. Marchó en seguida.—Algunos instantes despues se hallaba al lado de una persona inanimada, con los párpados completamente pegados y sin poder articular una sola palabra.

Julieta D.... (es el nombre de la enferma), doncella de Mme. P....., habia sido atacada violentamente y arrojada en tierra, á eso de las cinco, por un mal repentino que se creyó un ataque de cólera. Habiéndola encontrado su hermana de este modo, la llevó á la cama, donde Julieta estuvo una hora sin volver en sí.

No sabiendo si tenía delante un cadáver, ó al mènos si la enferma estaba en posesion de sí misma: «¿Me oye V.? ¿Me reconoce V.?» le gritó el sacerdote. Ella hizo algunos movimientos para responder. El se apresuró á confesarla por señas y á darla la absolucion. La confesion, en verdad, no podia ser cosa difícil. Julieta D.... habia comulgado aquella misma mañana; habia comulgado el dia anterior, y el otro. Julieta comulgaba todos los dias. Gracias á Dios, la práctica diaria de los cristianos de la primitiva Iglesia comienza á renacer en muchos fieles. Ellos serán fieles verdaderamente cuando llegue la hora de la gran prueba.

Al oscurecer, uno de los señores vicarios de la parroquia de San Roque llevaba los Santos óleos, y conferia el Sacramento de la Santa Uncion á la enferma.

Poco antes, Julieta D... habia recôbrado el habla, pero en voz baja, estremadamente baja. Era como una respiracion, como un ligero soplo. Para no perderle, era necesario

tener la oreja completamente pegada á sus labios. Los concurrentes no podian percibir el mas leve sonido. En cuanto á sus ojos, continuaban herméticamente cerrados, y no habian de volverse á abrir en cuatro dias.

Los dolores estraordinarios que sufria la enferma no podian ser mitigados por los mas enérgicos remedios sin haber perdido toda esperanza, el médico no disimulaba su inquietud.—«Ofrezca V., decia el confesor á Julieta, todos sus padecimientos por el Papa, por la Iglesia, por la salvacion de las almas.»—Si suspiraba ella con el leve soplo imperceptible que conmovia sus labios, por el Papa, por la Iglesia, por la salvacion de las almas.

Este pensamiento no la dejó ya.

Pero un gran deseo le quedaba: «Yo quisiera recibir al buen Dios.»—Se tenia en cuenta los vómitos y se temia que no tuviera fuerzas para tragar la santa Hostia. Ensayóse con la mitad de una oblea; no habiendo salido mal del todo, púsose toda la confianza en Dios, y se avisó á los señores sacerdotes de la parroquia de San Roque encomendándose á su prudencia. El sábado por la mañana entraba uno de ellos á las nueve y media llevando el Santo de los Santos. Como la enferma se ahogaba, dividió el sacerdote, por precaucion la hostia en cuatro partes, y depositó una de las santas partículas sobre su lengua, que fué al mismo tiempo humedecida con una gota de tisana.

Julieta recibió amorosamente á su querido salvador, y desde este momento, con la sensacion natural de inesplicables dolores en su cuerpo, no tuvo, por decirlo así, en su alma mas que estos sentimientos sobrenaturales: «Querer únicamente la voluntad de Dios y sufrir por el Papa, por la Iglesia, por las almas.» Nuestro Señor, decia, le habia hecho despues de la comunion la misma recomendacion que su confesor.

Esperimentaba una verdadera dicha al repetir. «Por el papa, por la Iglesia, por las almas.

Se ha escrito en alguna parte: «Yo no creia que se podia sufrir tanto y ser tan dichoso.» Las personas que visitaron á Julieta D..., y cuyo número fué creciendo poco á poco, presenciaron por espacio de cuatro dias el espectáculo de este pasmoso contraste.

Citemos algunas palabras salidas de largo en largo tiempo de aquellos labios moribundos; serán un testimonio inequívoco de la íntima beatitud residiendo en lo mas elevado del alma y dominando desde allí todas las flaquezas ó reclamaciones de la naturaleza:

«Ni vivir, ni morir. ¡La voluntad de Dios!

¡Sufrir por el Papa, por la Iglesia, por las almas!

Llorar por los pecados, llorar por los pecadores y por la Iglesia. Rogar por los ministros de Jesús.

Rogar sobre todo por el Padre Santo mucho, mucho.

¡Dios mio, qué bueno sois! ¡Yo soy tan miserable!

Estar en la cruz con Jesús, ¡qué bueno es! Vale mas querer la voluntad de Dios que el Paraiso.

¡Todo lo que Dios quiera! ¡Como Dios quiera!»

Los padecimientos de la enferma no eran menos vivos que las alegrías de su alma. Ella misma confesaba que la devoraba un fuego abrasador. En la noche del viernes al sábado, durante tres horas, tuvo un estertor penosísimo. A veces juntaba las manos para pedir pedon á Díos por los movimientos que le arrancaban sus dolores. El corazon, sobre todo, se le desgarraba. Le parecia que nadaba en sangre, que le subia hasta la garganta y le ahogaba. «Lo sentia, dice ella, en un lado como torturado con un cuchillo, y en otro con un punzon de hierro.» Estaba tan mal el sábado por la noche, que ya se habia preparado todo para amortajarla.

Yo la ví el domingo 7 de Octubre á las ocho de la noche en compañía de su confesor. Daba envidia por su resignacion y lástima por sus padecimientos. Al separarnos de la

cabecera en que yacia aquel rostro pálido sin vista y sin voz, decíamos: «Se muere.» Y añadíamos, ya se sabe en qué sentido: «¡Lástima seria que no muriese.»

Ella había tenido durante todo el dia del domingo grandes consuelos espirituales. Por la noche, á las diez menos cuarto, el médico la encontró mejor y esperó. La noche fué tranquila.

Pero bien pronto la enfermedad hizo progresos rápidos y aterradores. A las seis de la mañana del lúnes 8 de Octubre Julieta tuvo una violenta crísis, á consecuencia de la cual cayó en un anonadamiento completo. Tenía abierta la boca, pero no podia ni besar el Crucifijo cuando se lo presentaban. Su cabeza estaba sin movimiento, y su semblante sin espresion. Era la imágen de la muerte. Quisieron hablarla, pero ella hizo seña de que la dejaran sola. Una de sus amigas le preguntó si tenía presente á Jesús. Abrió la boca para decir sí, pero no pudo articular ni el menor sonido. Habiendo llegado poco despues el sacerdote: «¿En dónde está vuestro Jesús?» le preguntó. Ella pudo aun llevar la mano á su corazon. «Vuestro Jesús no puede sufrir; es que se sirve ahora de vos para sufrir por los pecadores. Lo quereis así, ¿no es verdad?

Julieta puso los brazos en cruz é hizo varias veces signos afirmativos.

Habian ido apresuradamente á buscar el médico.

La sacudió fuertemente para hacerla volver en sí. Púsose ella, un poco en movimiento, pero sus dolores volvieron á comenzar. El médico, llevando aparte al secerdote, le dijo: «Esto no me parece bien; abrigo grandes temores.» Ordenó un medicamento enérgico, que no produjo ningun efecto. A las once manifestó de nuevo sus inquietudes y repitió las mismas palabras.

Julieta permaneció largo tiempo en una inmovilidad completa. Se trató de bacerla pasar algunas gotas de caldo, pero

las arrojaba. A mediodia, el médico logró sin embargo hacerle tomar una cucharada sosteniéndole la cabeza.

A eso de la una, el Sr. Cárlos, primer vicario de San Eustaquio, Canónigo honorario de Paris, que habia querido dar algunos consuelos á la enferma, se retiró sin haber podido arrancarle una sola palabra. La enferma tuvo fuerza no mas para hacerle una señal con la mano en testimonio de perfecta conformidad con la voluntad de Dios. El vicario pensó que ella no volveria á levantarse del lecho. No obstante, le prometió escribir al Arzobispo á fin de obtener licencia para traerle el buen Dios á los dos dias si habia lugar. (Los estatutos de la diócesis no permiten comulgar en viático á intervalos tan cortos sin autorizacion especial). Julieta tenia el mas vivo deseo de recibir otra vez á Jesucristo. Las personas que la rodeaban no lo deseaban menos que la enferma, sea á fin de proporcionar á su amiga este consuelo que ella tanto ambicionaba, sea porque cada vez que se le decia *vuestro Jesus*, parecia que esta palabra suspendia repentinamente sus dolores, y por decirlo así, *encantaba* su mal. ¿Qué seria pues, cuando viniera él mismo?.

Mas pareció que todo iba bien pronto á terminarse. Julieta sintió, en el trastorno que se obró en todo su sér, que la vida se le acababa por momentos, que iba á morir; comenzó á llorar, no porque no estuviera enteramente resignada con la voluntad de Dios, sino porque, aun deseando ir á él, le dolia algun tanto separarse de sus piadosas amigas, á quienes amaba con ternura.

Poco despues el confesor entraba en la habitacion. Habia leido en el «Propagador de la devocion á San José (cuaderno 12°, Octubre 1866) la curacion admirable é instantánea verificada en Digne el 18 de Julio en la persona de la hermana Alix, el mismo dia en que el padre Santo le envió su bendicion. Este suceso habia impresionado mucho al buen sacerdote, quien llevaba consigo un pedacito de la sotana del

incomparable Pontífice. Habíaselo dado el subdirector de la archicofradia de Nuestra Señora de las Victorias al volver este de la Ciudad Eterna.

Eran las dos de la tarde poco mas ó menos. Hallándose cerca de la enferma María Oger, modista; Fanny Guérin, profesora de piano; Angélica Delamare, María Aubert, Hortensia Farot, y Amelia Massenott; la señora P.... y la hermana de la enferma estaban en una habitacion inmediata.

Creyendo el sacerdote que estaba próximo el último momento de Julieta, se apresuró á echarle la absolucion despues de haberla ligeramente exhortado. La enferma hizo grandes esfuerzos para balbucear algunas palabras al confesor, quien solo pudo entender una que desprendida de la frase que tenia Julieta en su imaginacion, carecia de sentido.

—Hija mia, la dijo el confesor elevando la voz; os traigo un don preciosísimo, un pedazo de la sotana de N. S. P. el Sumo Pontífice Pio IX. ¿Comprendeis lo que os digo, no es verdad? ¿Deseais este don? ¿Os acordais de la mujer del Evangelio que decia á Nuestro Señor; «Si puedo tocar únicamente la orla de la túnica sanaré?» ¿Creeis en la omnipotencia de Jesús? ¿Creeis que puede todo cuanto quiere? Y ella murmuró con apagado acento: «¡Todo, todo, todo!»

«Vamos, tened fé. Hasta ahora habeis sufrido por el Papa, por la iglesia, por los pecadores; pues bien: el Vicario de Jesucristo vá á curaros: tened confianza; ¿quereis sanar?

Julieta hizo un signo que parecia decir: lo que Dios quiera.»

—«¿Quereis vivir para sufrir por Jesús? Y la enferma hizo un signo de completo y generoso asentimiento.

—«Vamos, es preciso sanar. Decid, pero con fé viva, muy viva, con fé que no admita dudas: «Jesús mio, si quereis, podeis curarme. Jesús mio, glorificad á vuestro siervo Pio IX. Vírgen santa, madre mia, glorificad á aquel que ha proclamado el glorioso privilegio de vuestra Concepcion Inmaculada.»

La moribunda se adhirió á estos sentimientos con amor; conocíase en sus movimientos.

María Oger se apresuró á coser al escapulario de Julieta el pedacito de tela de lana blanca que habia formado parte de la sotana del Padre Santo. El sacerdote se aproximó, y frotando con este pedazo los párpados cerrados de la enferma, le dijo: «Vamos; tened fé, fé vivísima; abrid los ojos.» Y repitió con fuerza y autoridad: «Abrid los ojos.» Pareció entonces á Julieta que tenia sobre sus párpados dos pesadas planchas, que hacia supremos inútiles esfuerzos para levantarlas, y que una mano estraña, pasando sobre su frente la libraba de aquel peso. Abrió entonces los ojos lenta y solemnemente, como dice uno de los testigos presenciales. La enferma veia, y su primera mirada fué dirigida á una imágen de talla de la Santísima Vírgen, que tenia colocada sobre su cama.

—¿Reconoceis á vuestras amigas? le pregunta el sacerdote. Estos dias atrás las veíais con los ojos del alma; hoy las veis con los del cuerpo.

Y la enferma estendió la mano á las seis personas que la rodeaban.

El confesor acercó en seguida á los lábios de la Julieta el precioso paño.

—Vamos, decid conmigo: «Señor, glorificad á vuestra «Iglesia, glorificad á vuestro santo Pontifíce.»

Besó Julieta con amor el venerable paño, y en el mismo momento dijo en voz alta: «El Soberano Pontifíce me ha sanado.»

Y se incórporo.

Se llamó á la señora Prevost: «Venid á ver á Julieta; ya está curada.» Tambien se llamó á María D... «Vuestra hermana está ya buena.

Y una y otra se tendieron los brazos y se abrazaron con ternura en medio de la conmocion general.

Pero la enferma continuaba padeciendo del corazon.

—Hija mia, añadió el confesor, nuestro Señor no hace jamás las cosas á medias, y quiere curarnos radicalmente. Decidle: «Dios mio, vos no podeis dejar nada incompleto; curadme de todo.»

Despues de recomendarla que pusiese sobre el corazon el pedazo de la sotana, el sacerdote se separo un poco. Inmediatamente puso la enferma sobre el pecho la blanca tela que acababa de devolverla la vista y el habla.

Sintió entonces dentro de sí un dolor estraño, como si le hubiesen dado en el corazon una puñalada. Pareciale que esta entraña habia dado un salto y que volvia á quedarse en su lugar.

Estaba curada.

Presentóle entonces uno de los circunstantes una fotografía del Padre Santo, y Julieta la besó repetidas veces con efusion.

—Hallabame ya entre el cielo y la tierra, decia ella sonriendo, y el Padre Santo me ha vuelto á traer aqui.

Diósele caldo, y tomando la taza en las manos se la bebió de un trago.

Las personas á cuya vista acababa de verificarse esta repentina transformacion estaban llenas de gozo, de admiracion y de reconocimiento. Ellas y Julieta rezaban el súblime cántico de la Santísima Vírgen, el *Magnificat* éxtasis de la humildad agradecida.

Maria Oger se encargó de escribir al señor abate Cárlos, que no habia podido dar el Viático á la enferma.

Quedó esta en el mas profundo recogimiento, en el que volvióse á sumergir pasadas las primeras emociones. Habiendo entrado á verla una de sus amigas, la encontró anonadada delante de Dios, confundidas y las manos juntas. «¡Que bueno es Dios, esclamaba alzando las manos hácia su altarcito! ¡Qué bueno es Dios! ¡Estoy como abrumada por el peso de sus misericordias! ¡Una miserable criatura como yo! ¡Dios y

solo Dios lo ha hecho todo! Y juntando las manos añadia: ¡Ah! ¡Dios mio, Dios mio, ahora necesito corresponder dignamente á vuestra gracia!

El confesor volvió á encontrarla tres ó cuatro horas despues alegre, espansiva, risueña, con la vista animada, hablando en voz alta y sin el menor padecimiento.

Vino á verla el médico que la habia dejado moribunda, y no pudo menos de esclamar: ¡Esto es maravilloso, increible! Julieta no creyó que debia revelarle por el momento el secreto de su curacion, y le dejó en la creencia de que la naturaleza y el arte habian hecho aquel prodigio.

Como en la víspera habia yo sido testigo del peligro inminente en que la enferma estaba, quisieron que presenciase tambien su curacion instantánea y me mandaron llamar.

¿Lo diré? Al ver á Julieta D... sentí que un sentimiento de terror religioso se mezclaba con mi alegría. Figurémonos un cadáver que vea, hable, mueva los brazos y se incorpore, y tendremos completamente las sombras de la tumba, animadas con los movimientos de la vida. Así estaba Julieta sentada en la cama, las facciones prolongadas, el rostro pálido como la muerte, hasta tal punto que representaba la verdadera viuda resucitada por San Pedro en el instante en que arroja su mortaja. Observábase aun en su fisonomía cierta admiracion, semejante á la que se esperimenta al pasar de repente de un lugar oscuro á otro bañado por los rayos del sol. Besaba contínuamente el retrato del Soberano Pontífice, dando muestras de verdadera alegría infantil. Tenia al rededor unas quince personas, de pié al fondo de la alcoba, apoyadas en su catre, sentadas á los lados en los piés, en tierra y esparcidas formando círculo. Todas las miradas estaban fijas en ella, y ella á su vez miraba á todos con cariño.

—¿Estais curada, hija mia?

—Sí.

—Dios os ha dispensado una gracia especialísima. Preci-

so es conservarla con reconocimiento y humildad. ¿Padeceis todavía?

—No.

—¿No sufrís nada?

—Nada; pero estoy un poco débil, y luego... luego tengo hambre.

Al oir á Julieta estas palabras, los que allí estaban soltaron la carcajada: la enferma tambien se rió.

Despues de mis preguntas, que proporcionaron á Julieta ocasion de manifestar la necesidad que sentia de comer, diéronse prisa á buscarle algun alimento.

Para dar fin á este dia memorable, todas las personas que acompañaban á la enferma hincáronse de rodillas, y á peticion de Julieta rezaron el *Te Deum*. Tambien rezaron segunda vez el *Magnificat*, un Padre Nuestro y un ave María por el Padre Santo y las deprecaciones siguientes: «San Miguel, ruega por nosotros; San José, ruega por nosotros.»

Julieta habria querido levantarse inmediatamente, mas por deferencia á la señora P....., á la cual costaba trabajo creerla completamente curada, permaneció acostada y durmió en un sueño desde la media noche á las seis de la mañana.

Al dia siguiente, martes, manifestó Julieta el mismo deseo. Su corazon la arrastraba á los piés de Nuestra Señora de las Victorias. Por obediencia solo dejó de satisfacer sus deseos. La señora P..... decia que era preciso no tentar á Dios.

Pero el próximo jueves, 11 de Octubre, se levantó muy de mañana secretamente, y fué á oir misa y á comulgar á Nuestra Señora de las Victorias. Allí permaneció arrodillada durante la misa y la accion de gracias, sin que por eso se sintiese fatigada: despues se dió prisa para volver á casa y acostarse, á fin de que su ama al despertar la encontrase en la cama.

Por último, el viernes 12 de Octubre concluyó para Julieta esta penitencia, y desde entonces hizo largas visitas á Nuestra Señora de las Victorias.

A los pocos dias pudo sobrellevar, sin que su salud se resintiese lo mas mínimo, el trabajo consiguiente á una mudanza de casa, y hoy está mejor que antes de caer enferma.

¡Coincidencia singular, en la cual es difícil dejar de ver la accion de la Providencia! Pocos dias despues de su curacion, recordaba Julieta á una persona, para la cual no tenia secreto alguno, que movida por inspiracion divina, habia ofrecido su vida á Jesucristo por la Iglesia y por el Papa en la octava de la festividad de San Pedro.

¿No es admirable que el Señor, despues de haber aceptado la ofrenda generosa de la niña entusiasta de la Santa Sede y haberle hecho de cierto modo gustar la muerte, le haya dado la vida en consideracion al Pontífice por quien quiso morir?

¡Gloria á Dios! ¡Gloria á María Inmaculada! ¡Amor al Vicario de Jesucristo! ¡Adhesion á la Iglesia y á la salvacion de las almas!

Paris 28 de Octubre de 1866.=N., *presbítero.*

RECUERDO DE LAS FIESTAS QUE SEVILLA CONSAGRÓ A LA INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN EN 1616.

Debemos á nuestro amigo el Sr. D. Francisco Rodriguez Zapata, Presbítero, Capellan Real en la de San Fernando de esta ciudad, y Profesor de este Instituto agregado á la Universidad literaria, las dos siguientes *Glosas* de los poetas se-

villanos D. Juan de Jaúregui y D. Gregorio Manrique, y unas *Octavas* de D. Rodrigo Fernandez de Rivera, solamente impresas en la «Relacion de las Fiestas, que la Cofradía de Sacerdotes de San Pedro Advíncula celebró en su Parroquial Iglesia de Sevilla á la Purísima Concepcion de la Vírgen María, nuestra Señora, con el estatuto de defender su inmunidad y limpieza. Por el Licenciado Francisco de Luque Fajardo, Presbítero (1), Rector del Colegio Seminario de la misma Ciudad.—En Sevilla: Imprenta de Alonso Rodriguez Gamarra.—Año de 1616.»

GLOSAS.

Hoy juro, Señora, y voto,
Que sóis limpia, y tan seguro
Estoy, que cuanto más juro,
Me tengo por más devoto.

1.ª

DE D. JUAN DE JAÚREGUI (2).

Vírgen, de mi fé enseñado,
Juro á Dios vivo, que en Vos
No cupo jamás pecado,
Y os hago voto á los dos
De defender lo jurado.

(1) Escritor fácil y correcto, como vémos en esta *Justa poética*, donde mostró su tierna y fervorosa devocion al misterio de la Concepcion en gracia de la Santísima Vírgen, y aparece tambien en la que Sevilla dedicó «*A la Canonizacion de S. Ignacio de Loyola*,» publicada en 1610. En ámbas se muéstra hábil narrador y Sacerdote de singular piedad.

(2) Fué uno de los más ilustres escritores de la Escuela Sevillana á fines del siglo XVI y principios del XVII, célebre traductor del *Aminta* del Tasso y de la *Farsalia* de Lucano, y autor de excelentes *Paráfrasis* de los Salmos y de multitud de composiciones líricas, que en primer término figuran en el Parnaso castellano.

Oiga el juramento y voto
El ingrato y el devoto,
Y entienda, que con certeza
Vuestra original limpieza
Hoy juro, Señora, y voto.
Si me satisface el pecho
La razon, y me asegura
Lo que el Pontífice ha hecho,
¿No puedo estar, por ventura,
Bien seguro y satisfecho?
Así lo defiendo y juro
Mil veces, y á buen seguro,
Que no salga de la brega
Tan satisfecho el que niega,
Que sóis limpia, y tan seguro.
Aunque es en desprecio, y es
De muchos en deshonor
El jurar á dos por tres,
Yo, jurando en vuestro honor,
Lo experimento al revés.
Cuanto más callo y procuro
No jurar, ménos seguro
Vivo de sér despreciado,
Y nunca más estimado
Estoy, que cuanto más juro.
Del Clero devoto y pio
La congregacion, que os ama,
Me presta el fervor y brio,
Porque la encendida llama
De su pecho alcanza al mio.
Ya, cual ellos, juro y voto
Aunque pese al indevoto:
Ya sigo alegre su rito,
Y cuanto más los imito,
Me tengo por más devoto.

2.ª

DE D. GREGORIO MANRIQUE (1).

Si el juramento acredita
La verdad y la nobleza,
Hoy, Vírgen, vuestra limpieza
A que la jure me excita,
Para descubrir su alteza.
Y con el agudo Escoto,
Por hacerme más devoto,
Que fuisteis, Vírgen sagrada,
De la culpa preservada,
Hoy juro, Señora, y voto.
Si del virginal brocado
El mismo Dios se vistió,
Claro está que lo escogió
Más limpio que el Sol dorado,
Y mancha en él no cayó.
Por defender que el Sol puro,
Vírgen, en Vos no fué oscuro,
Mi cabeza daré hoy:
Tan cierto, Señora, estoy,
Que sóis limpia, y tan seguro.
Si todo el mundo confiesa,
Que sóis Vírgen escogida,
Sin pecado concebida,
Y que nunca fuisteis presa,
Ni del demonio oprimida;

---

(1) Se omite su nombre, como los de otros muy dignos, en las incompletas colecciones de nuestros *Poetas antiguos*. Más en este concepto mereció un lugar distinguido entre sus contemporáneos, como puede observarse en esta *Justa Poética* de la Concepcion.

Cuanto yo puedo, procuro
Jurar muy á mí seguro,
Que sóis limpia, porque siento,
Que nunca yo más contento
Estoy, que cuanto más juro.
Jurar que á vuestro cristal,
Mas cándido que la nieve,
No tocó la culpa aleve
Del pecado original,
La misma verdad me mueve.
De parecer indevoto
Tan léjos estoy, que voto,
Que sóis limpia y lo confirmo,
Porque cuanto más lo afirmo,
Me tengo por más devoto.

OCTAVAS.

DE D. RODRIGO FERNANDEZ RIVERA (1).

Si al Sol quiero, Señora, compararos,
Madre de un Sol os hallo más luciente;
Que á adornaros aspira, y no á igualaros
Aquel, cediendo de este al sacro Oriente.
Sus rayos postra Cintia, y por más claros
Se miran vuestros piés sobre su frente:
Los astros, pues, por parecer cabellos
Vuestros, hacen su luz corona en ellos.

---

(1) Fué Secretario del Marqués de la Algaba y de Hardalos. De él dice D. Fermin Arana de Varflora en su obra titulada «*Hijos ilustres de Sevilla en santidad, letras,* etc, en 1791:» Dejó algunas obras, que son:

Si á aquella sacra misteriosa Escala
Os quiero ya igualar, y miro aquella
De ángeles llena, que á la empírea sala
Vienen y ván; por vos, ó Escala bella,
El mismo Dios bajó, á quien nadie iguala.
Si á la torre de David, pendientes de ella
Mil escudos están; y de vos penden
Virtudes que sin número os defienden.

Si á la Santa Ciudad, si á aquella puerta
Del estrellado Alcázar sacrosanta,
Que semejais presumo, es cosa cierta
Tales no sér, aunque su estima es tanta.

La Esfera poética, cuyos efectos son otras tantas centurias de sonetos y los nombres de ellas: *Amorosa* de Vénus dedicada á Lope de Vega Carpio: *Fabulosa de Mercurio* á D. Luis de Góngora: *Vária de Diana* á D. Francisco de Quevedo: *Heróica de Marte* á D.ª Cristobalina de Alarcon: *Jocosa de Júpiter* á D. Juan de Arguijo: *Fúnebre de Saturno* á D. Juan de Vera y Zúñiga: *Sacra del Sol* á D. Francisco Rioja. Entre estas centúrias se distingue la *Fúnebre,* dirigida toda á la Muerte de la Reina D.ª Margarita de Austria. Fué poeta ingenioso y de buen estilo. Antes habia yá hecho su elogio D. Juan Antonio de Ibarra, Secretario y Contador del Consulado y Lonja de Sevilla en su «*Encomio de los Ingenios Sevillanos, en la Fiesta de los Santos Ignacio de Loyola y Francisco Javier,* que publicó en esta ciudad en 1623, con tan honrosos términos: «No pienso que alguno me reprehenda, si á el grave y docto espiritu del Secretario Rodrigo Fernandez de Rivera le pusiese en igual grado á cuantos hoy hacen versos en España. Toda alabanza merece y toda aprehension, quien, con tan poca ambicion de parecerlo, obra excelentemente la disposicion de cualquiera naturaleza de versos, que toma entre los límites de la poesia.» Fué uno de los ingenios, que mas trabajaron en las mencionadas *Justas poéticas,* alternando y compitiendo en la de S. Ignacio de Loyola con los célebres escritores y poétas D. Juan de Robles, D. Francisco Pacheco, D. Rodrigo Caro y D. Luis de Góngora. En la mayor parte de las composiciones, á que hacemos referencia, se notan ya los defectos lastimosos del naciente *culteranismo;* pero no eclipsan del todo las muchas bellezas, que contienen, revelando la sencilla y ardiente fé y la acendrada piedad cristiana, con que nos encantan y edifican, de más venturosos tiempos.

Que fuente al Sol la blandamente abierta
Risueña boca de cristal, ¿cuánta
De la montaña honor, solaz del valle,
Que en sí cristal, para igualaros, halle?

Cándido al lirio, á la purpúrea rosa,
En su primero matutino adorno
Consulto, á ver si el bello, y ella hermosa
Copia vuestra me dán; pero en retorno
Humilde aquel, y aquesta vergonzosa,
Se muéstran á la luz de vos en torno.
Ella me ofrece púrpura, él blancura;
Parte no Igual de toda esta hermosura.

La palma erige el alto exento cuello
Al cielo victoriosa, y que os imita,
Presume en lo constante y en lo bello.
La alegre vid fecunda solicita
Así abundante por humilde aquello,
Que la palma por alta: y no marchita
Tener jamás su amiga planta ofrece;
Cuidando así, que en algo se os parece.

La pacífica oliva coronada
De sí misma, intentó, por su piadoso
Fruto, imitaros de su intento honrada.
Y de esta ilustre imitacion, gozoso
Está el ciprés gentil torcido en nada:
La belleza del plátano pomposo
Miro, mas no la vuestra toda en ella:
Que sóis, aunque es tan bello, vos más bella.

Sude el árbol precioso de Judea
Bálsamo al esplendor de vuestra frente,
Cerner al Alba en cinamomo vea
Perlas el Sol de su nativo Oriente.
Y risa en vuestro honor, no llanto, sea
Licor que vierta mirra dulcemente;
Que no á su incorrupcion y olor comparo
Tan pura incorrupcion, olor mas raro.

Vos de vos sola séd símil bastante:
Que sóis, no siendo Dios, por razon clara
Cuanto hay que sér desde el primero instante.
Sol luna, estrella, escala, ciudad cara.
Puerta sóis, fuente, y lirio, y sóis fragrante
Rosa, palma, y vid sóis, oliva rara,
Ciprés, plátano, y bálsamo. Alegria
Sóis, cinamomo y mirra. Y sóis MARIA.

A LA CONCEPCION INMACULADA
DE NUESTRA SEÑORA.

ODA

DE D. FRANCISCO NUÑEZ Y DIAZ, PRESBÍTERO (1).

Debemos tambien esta composicion al Sr. D. Francisco Rodriguez Zapata.

La noche en medio del pausado cielo
Densa tiniebla desplegaba al mundo,
Y en silencio profundo
Sumido estaba el pavoroso suelo,
Cuando en los átrios de la luz fulgentes
La voz de Jehová truena,
Y en torno el orbe de infernal cadena
Cruge rudo fragor.... «Cautivas gentes,
»A los muros sagrados
»Levantad vuestros cuellos agoviados.»

(1) Eminente poeta de la moderna Escuela Sevillana, que tanto enriqueció nuestro Parnaso, y tanto contribuyó con la de Salamanca á la restauracion del buen gusto en España á fines del siglo anterior y principios de este. Entonado y vigoroso, como al que más, en aquella *Academia de Letras humanas*, á que dieron justa y perdurable celebridad, en escritos y composiciones poéticas de singular mérito, los Arjonas, los Roldanes, los Reynosos y los Listas, ingenios superiores y verdaderas y refulgentes antorchas de la literatura nacional. Bastaria esta composicion, con las que consagró *A Itálica* y *A las Bellezas Poéticas del Cristianismo*, y con sus inimitables Paráfrasis bíblicas, esparcidas en el *Correo de Sevilla*, que publicó D. Justino Matute y Gaviria, desde Diciembre

Dijo: y parece en la celeste cumbre
Una Muger divina, cual luciente
Febo en purpúreo oriente:
La frente augusta en giros mil de lumbre
Y blanco brillo ciñen los celestes
Astros, sacra diadema,
Y Sol intenso en magestad suprema
Arde en su rostro y virginales vestes:
La cándida Diana
Nace bajo su planta soberana.
La vió la tierra y con impulso blando
Manda al Zéfiro vuele entre las flores,
Y sus gratos olores
Vaya en silencio por su faz regando.
De pámpanos y hiedras trepadoras
Los bosques y colinas
Cubre, y mil fuentes brotan cristalinas,
Que del torcido cauce vencedoras
En un murmúrio lento
De suyo corren al pastor sediento.
Dicen tañeron por el mar placado
Sus nacaradas trompas los tritones,
Y á los grandes leones
Vieron sin susto descender al prado
Del escabroso monte los corderos;
Y volando festivas
De dulce paz regaron las olivas
Por los inmensos valles y senderos
Las palomas doradas,
No ya de los milanos acosadas.

---

de 1803 hasta Mayo de 1808, para conceder al Sr. Nuñez el merecido puesto, á que lo hémos elevado, y para estudiarlo entre los émulos más dignos de Fernando de Herrera, particularmente cuando pulsa la lira de los sagrados vates.

Y con humanos rostros parecieron
En los aires clarísimos Querubes
Sobre argentadas nubes,
Y divinos aromas esparcieron.
En tanto que Miguel, el mas hermoso
Querub que las mansiones
Celestiales habita, sus legiones
En pos de la Muger, cual en glorioso
Triunfo, á la tierra guia,
Y ardido el pecho en vivo amor decia:
»Desciende ¡oh Soberana! nazca al mundo
»Un órden nuevo, clara descendencia
»De Dioses. Tu presencia
»Clama la tierra, clama el mar profundo:
»¡Ves todo el orbe en la maldad envuelto!
»Vuela que su palestra
»Laureles brota á tu invencible diestra:
»Será el delito paternal disuelto,
»Y el reino del tirano;
«Y en paz tus triunfos cantará el humano.»
Dijo: y se lanza del profundo lago
Luzbel, terrible mónstruo, cual un monte
Cubre vasto horizonte:
El alto Olimpo tiembla al fiero amago
De sus torcidos ojos: no á los vientos
Contrarios vacilando
Se abaten ó resurten rechinando
Los encumbrados robles corpulentos,
Cual con horrendo brio
Sus cuellos agitaba el mónstruo impío.
De entre sus piés la tierra se desprende
En denso remolino á las estrellas,
Y vibra mil centellas
Del negro aliento que su pecho enciende.

El monte cruge al grave peso hendido,
Y si las alas bate,
Fiera tormenta al ancho mar combate:
Silva y el orbe tiembla á su silvido:
Eriza sus gargantas
Y arde un bosque arrancado entre sus plantas.
  Voló á las nubes la sangrienta Fúria,
Y la sagrada luz, que á Olimpo ardia,
Cual tempestad cubria.
Y meditando la inmortal injúria,
Bramó feroz y dice erguido al Cielo:
»Aunque de lumbre pura
»Orle tu frente, celestial Criatura,
«Y al cuerpo hermoso ciña rico velo
«El alto Dios del dia,
«¿Quien del furor te libra y rabia mia?»
  «¡Ah! ¿te veré otro tiempo poderosa,
«Llena de Dios, y de tu vientre puro
«Salvar en alto muro
«Del sacro Olimpo la simiente odiosa?
«La seguiré :::: Volad hétereas huestes:
«¿Quien mayor que el Querube
«Del Dios inmenso al sacro trono sube,
«Vestido humilde de mortales vestes?
«¿De mi ser la excelencia
«Así desprecia la inmortal potencia?»
  «Caigan de Olimpo á vuestro choque rudo,
«Entre basas inmensas arrancadas,
«Sus falanges cerradas,
«Y el que Dios embraza fuerte escudo:
»Conozca esa mortal, que ciñó en vano
»De eterna luz naciente
»El sacro Padre su orgullosa frente:....
»El trono ocuparé de ese tirano:::

»Sus::: celestes secuaces:
»Iléis á Miguel y sus lucientes haces.»
»¡Infeliz, infeliz! ¡ah! ya vencido
»Conócete de un hombre! Otra vez rompa
»De la divina trompa
»Mi triste pecho el eco enardecido.
«¡Salud, virtud á Dios, gloria á su Cristo,
»Y á mí el airado Cielo
»Oprobio y deshonor y eterno duelo!::
»....Mas si el odioso ser inmortal visto,
»Pague mi adversa suerte,
»Eterno, esa enemiga Muger fuerte.»
»Que aunque lanzado de la eterna lumbre,
»Resta en mi pecho, resta el primer brio
»Y enciende el furor mio;
»Que mil Legiones de la excelsa cumbre,
»Cual rayo al orco derribé profundo,
»Tambien el noble humano
»Rindió su cuello á mi poder tirano....
»¡Pero que importa gima el vasto mundo,
»Luzbel, si te condena
»De esa Muger el cielo á la cadena!»
»Triúnfe empero de mí; triúnfe su aliento:
»Bajo sus pies el orbe vea gozoso
»Este mi cuello odioso....
»Una esperanza resta á mi tormento.
»Marcada en hierro vil tu hermosa frente
»Te veré, mi enemiga,
»Seguir primero mi triunfal cuadríga,
»Entre las turbas de la esclava gente.
»Cantaré mi ventura,
»Triunfé de Dios en su mejor Criatura.»
Cual en desecha tempestad turbado
Vacila el Ponto, huye y se aglomera

En lejana ribera,
Y en fin tornando, cual montaña hinchado,
Estrella el golfo contra el alto muro;
Asi huye ó se abanza
El Mónstruo, en tanto que del pecho lanza
Torrente inmenso de veneno impuro
A la Muger divina,
Inundando la esfera cristalina.
Clamó del orbe entorno en voces santas
Temerosa Natura: «¡Eterno, Eterno!
»Si tu diestra el infierno
»Há de postrar á las sagradas plantas
»De esa Muger, amada Prole mia,
»¿Porqué esclava primero
»Su hermoso rostro manchará ese fiero?
»¡Ay! vés ¡oh Padre! cual el triunfo fia!
»Derroca el golfo inmundo;
«Rinde al tirano, que encadena al mundo!»
Miguel en tanto, rayo desolante
Vibró á la Bestia; y la sedienta tierra
En sus senos encierra
El infernal torrente; y ya triunfante,
La sien ceñida del laurel glorioso,
Las alas de luz pura
Desplegó la Muger á la llanura
Del desierto, de entónces venturoso;
«Y ¡oh! triunfa Inmaculada,
Triunfa, cantó Natura, mi hija amada!»

NUEVO MONUMENTO A LA REINA DE LOS ANGELES
SOBRE LAS RUINAS DE BABILONIA.

Un Carmelita de la mision de Bagdad, el Rdo. P. María José de Jesus ha tenido el pensamiento de colocar una estátua de la Vírgen Santísima sobre las ruinas amontonadas á orillas del Eúfrates, en el mismo sitio en que estaba en otros tiempos Babilonia, y mas antiguamente la torre de Babel. Por entre los inmensos restos de que está cubierto este suelo, hollado por tantos conquistadores y trastornado por tantas revoluciones, es difícil calcular el orígen exacto ó el destino primitivo de cada una de estas colinas de ladrillos. Así es que apesar de los admirables descubrimientos, la arqueología no parece haber llegado á otra cosa mas que á simples conjeturas sobre lo que puede quedar en el dia del monumento gigantesco elevado hace cuatro mil años en el llano de Sennaar. Pero aun cuando la tradicion popular no recibiése, en lo que concierne á la exactitud topográfica, la consagracion de la ciencia, esta tradicion al menos no se extravia con respecto al hecho en sí á la vista de los restos procedentes de la torre de Babel. El Rdo. P. María José ha concebido, pues, un sublime y cristiano pensamiento, al querer colocar todas estas ruinas de imperios desplomados bajo la proteccion de la Reina, cuyo imperio se sustrae á las vicisitudes de los tiempos. Al lado de las ruinas materiales, que deben servir de eterna leccion á las naciones, hay tambien las ruinas morales; estas *Nuestra Señora del Desierto* puede repararlas, bendiciendo el celo de los misioneros que se sacrifican para sacar á estos pueblos de la ignorancia y del embrutecimiento en que cayeron hace muchos siglos.

El R. P. María José ha manifestado ya en otra parte como unos asociados de la archicofradia de Nuestra Señora de las Victorias le ofrecieron en París la estátua destinada á realizar su designio. En varias cartas dirigidas á los vocales de los Consejos centrales de la obra de la Propagacion de la fe,refiere los principales incidentes de su vuelta de Francia y de Bagdad á Hellah.

Hé aquí una de ellas en que se dá cuenta de la ejecucion de tan atrevida empresa con algunos pormenores del viaje. Dice así:

«El objeto de nuestra peregrinacion á Babel no era otro que el de colocar la estátua de Nuestra Señora de las Victorias sobre la cima de aquella famosa torre, á fin que desde allí Ella dominase la inmensidad del desierto y secundase los trabajos apostólicos del pobre misionero que coloca en Ella toda su confianza.

«Pusímonos, pues, en camino de Babel: íbamos á glorificar á María, levantándola como la mujer fuerte hasta la cima de la famosa torre, y proclamándola Reina del desierto. Muchos cristianos hubieran querido acompañarme; pero era un viaje lo ménos de ocho dias, y los comerciantes no podian abandonar por tanto tiempo sus negocios, ni los pobres atender á los gastos de tan larga espedicion. Así es que únicamente me acompañaron nuestro procurador, el Sr. Annoche Asfas, que es tambien unos de los principales comerciantes de Bagdad. Su comercio se estiende desde las Indias hasta la Europa: su gran reputacion de hombre de bien le granjea la estimacion universal. Animado de un gran espíritu de fe y de vivos sentimientos de piedad, el Sr. Annoche Asfar prohija todos nuestros proyectos en favor de la Religion, y favorece todas nuestras empresas con un celo admirable. Por eso le miramos como el mejor amigo y como nuestro refugio en todas las contrariedades. Su hijo, llamado Jabour (Gabriel), jóven de quince años, que imita perfectamente la piedad de su

padre, quiso tambien acompañarnos lleno de alegria. Otro de nuestros cristianos, llamado Mansour (Vicente), quiso tambien seguirnos en clase de criado. Venian además en nuestra compañia los conductores de la caravana;y ya en camino,tomamos soldados turcos para hacer con seguridad el viaje. El segundo dia de una marcha larguísima y muy penosa, llegamos á Hellah, pequeña ciudad sobre las márgenes del Eufrates, y edificada sobre las ruinas de la antigua Babilonia con los materiales tomados de sus escombros. Descansamos un dia en Hellab, y nos aprovechamos de esta detencion para comprar las cosas que necesitábamos para subir á la torre: como unos cien metros de cuerda y muchos ovillos de bramante.

«Al dia siguiente, muy de mañana, volvimos á continuar nuestro viaje montados en nuestras mulas; y despues de andar sobre tres horas, llegamos al pié de la célebre torre. Sus ruinas forman una colina, sobre cuya cima se halla el lienzo de pared que ha resistido á la destruccion del tiempo. En esta misma pared dejé yo el año anterior la medalla de mi rosario, y sobre la cúspide iba á colocar ahora la estátua de la Santísima Vírgen. Dejamos nuestras monturas al pié de la colina, y subimos andando hasta el pié del paredon. Como unos doscientos pasos tuvimos que subir trepando sobre escombros hasta llegar á la pared. Mi primer cuidado fué el de penetrar por entre las rendijas que el tiempo ha ido abriendo en la pared para buscar mi medalla. Tardé en hallarla; pero al fin la encontré debajo de una piedra, y la hice ver con gran satisfaccion á mis compañeros. Para comprender cual debió ser mi alegría al hallar la medalla, es necesario tener en cuenta que, contando con su proteccion, concebí el proyecto de hacer el viaje á Francia para traer la estátua que al presente motivaba nuestra espedicion. Besé mi medalla y dí un millon de gracias á la Santísima Vírgen por la proteccion que me ha dispensado en mi viaje á Francia. Ya en posesion de mi rico tesoro, me deslicé por lo largo de la grieta, y dí á

besar la medalla á mis compañeros de viaje. En el empeño por encontrarla, olvidé la estátua de Nuestra Señora de las Victorias. La habia dejado con los demás efectos al pié de la colina. Me disponia para decir la Misa sobre las ruinas sirviéndome de mi capillita portátil, cuando la eché de menos. Pedí al doméstico Mansour me hiciese el favor de bajar por ella, mientras yo preparaba el altar. Mansour obedeció al momento con grande alegria. Sin embargo el altar estaba ya preparado y Mansour no volvia con la estátua: esto nos tuvo algo impacientes. Por fin vímosle ya llegar con la Vírgen en las manos, pero pálido y decaido cual si hubiera recibido un grande susto. Desde luego temimos le hubiese sucedido algun percance, y no nos equivocamos. Apénas nos entregó la estátua se dejó caer en el suelo como desmayado. Al cabo de algunos instantes nos enteró de lo que le habia pasado. «Bajaba, «nos dijo, á través de las ruinas siguiendo el mismo sendero «por donde habiamos subido todos juntos. Gracias á Dios que «entónces no nos sucedió ninguna desgracia. Pero cuando «bajaba yo solo, al momento de pasar por el borde de aquel «barranco que han ido formando las lluvias con el trascurso «de los tiempos, de repente una enorme pantera se precipita «sobre mí, dando al mismo tiempo un horrible rugido. No «sé cómo estoy vivo. Sin duda soy deudor de la vida á la Vír- «gen, cuya Imágen iba á buscar; esto es un rasgo admirable «de su proteccion. En el exceso de mi espanto perdí entera- «mente el conocimiento, y cuando volví en mí me hallé en lo «más hondo del barranco. Pero, gracias á María, sano y salvo, «y sin otra herida que un grande araño en el codo. A pesar «de todo, he procurado llegar al sitio en donde habiamos «dejado las monturas y traer la estátua de la Vírgen. Allí con- «té mi aventura á los soldados. Uno de ellos tomó su fusil «para acompañarme, y vino delante de mí hasta la cueva de «donde habia salido la pantera: allí el terror se apoderó nue- «vamente de mí. El soldado quiso aproximarse á la cueva; pe-

«ro apénas se le figuró que divisaba en ella al terrible animal, «ha echado á correr dejándome solo. Halléme confuso sin «saber que partido tomar; al fin me he resuelto á subir confiado «en María, cuya imágen traia en mis manos. Por último, hé «podido llegar hasta vosotros en el estado en que me veis.»

«Al oir la relacion de lo ocurrido á nuestro amado Mansour, dí gracias á la Santísima Vírgen porque habia querido señalar su ascension á la torre de Babel con un rasgo de tan marcada proteccion. Entretanto, mis compañeros de viaje estaban aterrados y querian huir de allí lo mas pronto. Enseñándoles la estátua de la Santísima Vírgen pude inspirarles confianza en tan buena Madre; y viéndoles ya algun tanto tranquilos dí principio á la Santa Misa. Era tan grande la turbacion, que al menor ruido querian echar á correr y dejarme solo. Terminada la Misa, volví á tranquilizarlos de nuevo y comencé los preparativos para mi ascension.

«El año anterior yo no habia escalado el muro; no habia hecho más que trepar por la grieta de que hé hablado poco há, como á una tercera parte de él: ahora mi empeño era muy diferente: tenia que subir la imágen de la Vírgen hasta el punto más alto de la misma pared. Esto era necesario para que la imágen de María dominase mejor todo el desierto y se viese libre de la rapacidad de los árabes. Mi empresa de ahora no era fácil de ejecutar: he aquí cómo me ingenié para llevarla á cabo.

»Con el auxilio de una piedra arrojada por el robusto brazo de un soldado, acertamos, despues de mil ensayos, á hacer pasar un bramante por encima de la pared hasta el otro lado; y por medio de este bramante pudimos pasar tambien la cuerda de modo que sus dos extremos llegaban al suelo, uno por cada lado de la pared. Esta operacion nos costó gran trabajo, y solo al cabo de dos horas logramos ver la cuerda en esta disposicion. En la parte de la cuerda que pendia del lado por donde debia verificar mi ascension, ha-

bia hecho de antemano unos nudos que me sirvieron grandemente para apoyar los piés y las manos. Pero antes de comenzar á subir, me fué preciso terminar un largo debate con el Sr. Annoche, á quien asustaba lo alto del muro, y tambien el haber visto desprenderse gran multitud de gruesas piedras mientras trabajábamos para pasar la cuerda del uno al otro lado. Otro de los motivos que hacian temer á este buen amigo,era el creer que la cuerda,ya demasiado gastada con las operaciones que habian sido preciso ejecutar hasta lograr colocarla convenientemente de modo que pudiese sujetarse por el extremo opuesto al que debia servirme para subir, se rompiese. Sin embargo, pude desvanecer todos sus fundados temores, haciéndole esperar en la proteccion de la Vírgen. Hasta tal punto temia este caballero y excelente amigo por el desgraciado resultado de la empresa, que me exigió le dejase escrito un billete para poner á cubierto toda su responsabilidad ante Dios y los hombres, en caso de que desgraciadamente se verificasen sus temores y yo pereciese víctima de mi arrojo. Firmado este billete, en el cual esplicitamente declaraba yo que el buen amigo habia hecho cuanto habia estado de su parte para retraerme de una empresa que él creia por demás arriesgada, comencé á subir cubriendo antes mi cabeza de un enorme turbante para resguardarla en parte de las piedras que la frotacion de la cuerda hacia desprender, y que no era uno de los menores peligros para mi vida. Llevaba colgada al cuello la estatuita de la Santísima Vírgen, y en ella colocaba yo toda mi esperanza. Y no fué vana esta confianza. Al cabo de unos seis ó siete minutos, me hallaba de pié sobre la muralla, con grande satisfaccion mia y contento de mis compañeros. Bendije con la imágen los cuatro puntos cardinales del desierto, y en seguida la coloqué, del modo más seguro que pude, sobre el punto culminante del vetusto muro.

La dejé colocada de tal suerte, que no puede verse sino

desde una gran distancia de la torre: y como es tan pequeñita, solo los que sepan que está allí podrán reconocerla, saludarla de léjos y encomendarse á su proteccion: más los musulmanes no la echarán de ver, y con esto estará á cubierto de su rapiña.

»No quiero omitir lo que me sucedió mientras yo colocaba la imágen de la Vírgen en su trono. Me ví de repente acometido de una infinidad de mosquitos, que salieron no sé de donde y que formaron al rededor de mí una nube tan espesa, que ni yo podia ver á mis compañeros que estaban abajo, ni estos segun me dijeron, tampoco podian distinguirme con claridad, cosa que los admiró, y no supieron á que atribuirla hasta que yo les referí lo que arriba me había acontecido. Bien hubiera querido yo detenerme á venerar un breve espacio de tiempo á María ante su imágen; pero estos insectos me hicieron apresurar mi descenso, que verifiqué tan felizmente como la ascencion.

La carta contiene algunos otros pormenores no de gran entidad, y está firmada por el mismo que ha llevado á cabo esta piadosa empresa: *El P. María José de Jesús, superior de la mision de los carmelitas de Bagdad.*

NUEVO TEMPLO A MARIA INMACULADA.

MONTSERRAT.

Con este título glorioso para España, y que llena de consuelos á todo corazon católico, se va á construir una Ermita dedicada á la Madre de Dios Nuestra Señora de Montserrat, en una de las colinas que forman las vertientes de los Corvales en las faldas de Sierra Nevada, término de la villa de la Zubia.

Hace mucho tiempo que no obstante la difícil época que atravesamos, y los diversos inconvenientes que se presentan á todo proyecto de este género, ofrecí en muestra de veneracion y prueba de ferviente gratitud á la Vírgen, procurar cuanto estuviera de mi parte para levantarle una morada en la soledad de aquel monte, donde se le diera culto, siendo un monumento que recordase á sus fieles hijos su contínua solicitud y vigilancia, con la cual animados, impetrasen de esta Señora todo género de consuelos en sus tribulaciones y eficáz remedio en sus necesidades. Extendida en nuestro territorio la devocion á María Santísima en su nueva Ermita, podrá ser esta con el tiempo un lugar frecuentado por los fieles, que sirva de piadoso recreo á los que guiados de su fé se dirigen á visitarlo.

Tan religioso pensamiento se encamina á la mayor honra y gloria de Dios, veneracion y culto de María Santísima, y espiritual utilidad de sus devotos, por el tesoro de gracias é indulgencias que se van á impetrar de Su Santidad el Romano Pontífice y Prelados de las Iglesias de España, aplicables estas gracias en sufragio de los fieles difuntos.

Así podrá ser este santuario un áncora de salvacion para aquellos que se hallen en peligro ó en pecado por haberse dejado seducir por los halagos de las pasiones.

No obstante que el que suscribe no cuenta con los recursos necesarios para realizar tan árdua empresa; prévio el oportuno permiso, se colocó la primera piedra el 16 de Julio; en nombre y con el amparo de Nuestra Señora, bajo el dulcísimo título del Cármen y en honor del triunfo de la Santa Cruz, cuyas festividades celebra la Iglesia en dicho dia, á fin de que, protegidos por tan fuertes escudos, se pueda llevar en breve á feliz término este piadoso pensamiento.

Imponente fué el acto de la bendicion del local y colocacion de la primera piedra; esta religiosa ceremonia se verificó en medio de millares de piadosos fieles, que llenos de santo entusiasmo, concurrieron de todas partes para presenciarlo. Grandioso espectáculo que elevaba al alma á las regiones celestiales, al ver por vez primera en aquellos valles y colinas resonar la voz de la Iglesia en himnos, ruegos y bendiciones.

Por vez primera en aquellos solitarios sitios millares de rodillas se doblaron en adoracion ante la sagrada Imágen de la Vírgen Madre; santas primicias de futuros consuelos.

Por vez primera aquellos montes sintieron interrumpido su silencio con los alegres y sonoros ecos de la música y cantos sagrados. Por vez primera, en fin, el Ministro del Altísimo en aquella perfumada montaña unia el cielo á la tierra, echando los cimientos á una morada para la Reina de los Angeles y Santos; colocando en triunfo el Santo Arbol de la Cruz en señal de que es santo y terrible aquel lugar.

Deseando seguir la obra, y al ver que varios devotos impulsados de su ferviente caridad, ofrecen contribuir con limosna segun les permita su posibilidad; conociendo su magnitud, y que no bastan medios ordinarios para verla terminada, creyendo por otra parte que las personas piadosas de

uno y otro sexo tendrán á título de gloria cooperar á ella; no he vacilado en llamar á las puertas de su caridad, esperando de su fe y ardiente amor á María Santísima, que no serán fallidas mis esperanzas.

Todos y cada uno en proporcion de su estado contribuirá, á no dudarlo, para levantar este modesto santuario, trayendo á él las ofrendas de su amor; sin dejar de recibir por eso el humilde óbolo del pobre, que siempre será de rico mérito en la presencia del Señor.

De esta manera todos tendrán opcion á las gracias y favores que nuestro Dios dispensa á los que ensalzan á su Madre; mucho más en unos dias de afliccion para la Iglesia, cuando por lo mismo nos hallamos aun más comprometidos á toda buena obra, que tiene por último término la santificacion de las almas y el mayor lustre del catolicismo.

Nuestra fe no nos deja dudar de la proteccion visible de María, que velará siempre la existencia de los que contribuyan á honrarla, devolviéndoles centuplicadas las limosnas que le ofrezcan.

Estos títulos son más que suficientes para que el que suscribe funde en ellos una legítima esperanza. A este fin sacrificará él mismo sus recursos, su quietud y su descanso; no perdonando medio alguno para merecer del Señor que se digne bendecir la obra, acabando su misericordia, lo que hoy principia la confianza que en Él depositamos.

Como toda obra lleva dedicatoria, sea esta á la memoria del Excmo. é Illmo. Señor D. Salvador José de Reyes García de Lara, mi señor (que gloria haya), por su más reconocido Capellan.

Joaquin Hernandez y Mora.

Granada, calle de Recogidas, núm. 4.

ENTUSIASMO RELIGIOSO DEL 2.º REGIMIENTO DE INGENIEROS AL DESCUBRIR EN SU CUARTEL UNA IMAGEN DE MARIA SANTISIMA.

El dia 31 de octubre último los ingenieros acuartelados en el ex-convento de San Francisco, derribando un muro para abrir una puerta, encontraron en él de improviso una preciosa imágen de la Santísima Vírgen. Por persona fidedigna que presenció el hecho, nos consta que fue tal la sorpresa que este inesperado suceso causó en el ánimo de los soldados allí presentes, que todos instintivamente descubrieron sus cabezas y cayeron de rodillas ante la sagrada imágen de María. Vueltos en sí, dejaron el trabajo y fueron cada cual á donde pudo y supo para encontrar faroles, aceite, y demas utensilios con que adornar é iluminar, cual á su propia devocion convenia, aquel venerando simulacro. Hubo unos momentos de confusion y de desórden en el cuartel, donde aquellos bravos militares atendian mas bien al amor para con María que á la voz de sus jefes. Esto es lo que hemos llamado sublevacion del segundo regimiento de Ingenieros. Desde entonces acá la preciosa Imágen se ve constantemente alumbrada á espensas de los mismos soldados, y rara es la hora del dia en que los que la visitan no reciban el consuelo y la edificacion de ver alguno que otro de los indivíduos del cuerpo, haciéndole, digámoslo así, devota guardia. Tampoco falta quien crea que el haber encontrado los indivíduos de este regimiento tan rico tesoro, ha sido un premio concedido por el cielo por no haber tomado parte en ninguna de las repetidas sublevaciones de tropas que tan sangrientas huellas han dejado en nuestra patria.

DEPLORABLE OLVIDO DEL PROYECTO DE ERECCION DE LA BASÍLICA MONUMENTAL DE MADRID Y DE LA ESTATUA DE MARÍA SANTÍSIMA EN VALENCIA.

Entre los infinitos proyectos monumentales que se han sancionado en esta época de furor estatuario, no ha habido uno, ni mas colosal, ni mas digno, ni mas entusiastamente acogido por la nacion española, que el decretado por S. M. la Reina Isabel II, (q. D. g.) para erigir una basílica en honra y gloria de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

Para realizar ese pensamiento sublime y eminentemente piadoso, se nombró tambien por Real Decreto nna Junta muy autorizada, si bien la heterogeneidad de sus miembros hizo concebir sospechas poco favorables á la pronta realizacion del proyecto.

Sea esa la causa, ó séanlo otras, es lo cierto que han pasado ya algunos años, y que el proyecto está como cuando S. M. nombró la Junta que habia de activar su ereccion. Dificultades parece que surgieron sobre ereccion del sitio; dificultades sobre el modo de recaudar fondos: y dificultades sobre otros puntos, hasta el estremo de que, ó por no poderlas vencer, ó por otras causas, la junta no se ha vuelto á reunir, ó si se ha reunido, sus acuerdos no han sido conocidos, ni menos han dado resultados favorables.

El tiempo pasa, y ya va cayendo en olvido lo que produjo tan legítimo entusiasmo. Pues bien; para que no se olvide,y para que se haga algo, nosotros elevamos nuestras súplicas al Gobierno.

Urge, pues, se recomiende á la Junta que active sus trabajos, que se abra concurso para la presentacion de planos, que elegido el mejor, se designe sitio, y que entretanto se arbitren medios de reunir fondos.

Hágase algo, aunque sea poco; pero, por Dios, que no se relegue al olvido un proyecto tan digno de nuestra piedad. Empezar las grandes obras, es tener hecho mas de la mitad.

No es menos lamentable el abandono del proyecto de erigir en el Miguelete de Valencia una estátua de María Santísima, en conmemoracion de la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada. Este proyecto parecia de mas pronta y fácil realizacion, porque la Comision primitiva trabajó con noble ardor, porque se abrió suscricion, porque se recaudaron fondos; y porque, impetrada y conseguida la bendicion de Pio IX, parecia regular que se llevara á cabo una cosa, para la cual se habian contraido tan graves compromisos.

Ignoramos en qué consiste; pero ni se sabe donde están los fondos, ni á cuánto ascienden, ni si son un capital muerto. Si así no es, dispuestos estamos á rectificar; pero interesa mucho no se olvide que hay fondos recaudados. La Comision actual, encargada de ese monumento, tiene el sagrado deber de aclarar lo que esté oscuro, de publicar las causas de la detencion y de emplear todo su celo en vencerlas. Esto exige la formalidad.—Esperemos y veamos, con protesta de no abandonar este negocio.

LEON CARBONERO Y SOL.

NUEVOS MONUMENTOS ERIGIDOS A MARIA INMACULADA.

Si hay en estos tiempos borrascosos signos amenazadores y horribles, que presagian un cataclismo social y el trastorno de todo cuanto lleva el sello del órden y de la justicia, tambien es preciso reconocer que existen otros muchos signos consoladores que son, para los que vagamos en el mundo, como tablas y áncoras de salvacion en este mar de peligros y de borrascas, como faros luminosos que alientan nuestra fe y nuestras esperanzas. Entre esa multitud de signos descuella en primer término la ereccion y consagracion de numerosos templos, altares y trofeos y monumentos gloriosos á María Inmaculada. En la imposibilidad de enumerarlos todos citaremos los de época muy reciente, los que han sido inaugurados en estos últimos meses. En 6 octubre del presente año lo fué la magnífica basílica de Ntra. Sra. de Bologne-sur-Mer; á los pocos dias lo fué en otra extremidad de Francia la Iglesia de la Inmaculada Concepcion del monasterio premostatense de San Miguel de Frigolet cerca de Tarascon, á cuya ceremonia asistieron 25000 peregrinos; y en 28 de octubre último lo ha sido la iglesia de los Padres Maristas el de Baugerod número 132 en Paris. Bendigamos á Dios y confiemos en que la que es *Ausilio de los cristianos* velará por la Iglesia y por Roma y alcanzará de Dios triunfos próximos y completos.

LA CUESTION DE ROMA Y EL CATOLICISMO Y SU DEBER EN ESPAÑA.

Uno de los hombres que mas honran á la magistratura española, uno de los españoles mas distinguidos por su fe religiosa y por su lealtad monárquica, un católico insigne y ejemplar por su adhesion á la Sta. Sede, por su piedad y virtudes, acaba de prestar un servicio importantísimo á la Sta. Causa del Pontificado, publicando el folleto *La cuestion de Roma,ó el catolicismo y su deber en España.*

La prensa religiosa se ha ocupado ya de este estudio del Excmo Sr. D. José Maria Huet, y le ha consagrado el triple elogio que merece por la oportunidad, por el fin y por los medios, en artículos críticos y concienzudos, escritos ó con la energia sintética de *La Esperanza*, ó con la potencia analítica del *Pensamiento*, ó con la erudicion especial de *La Lealtad*, ó con el vigor lógico de *La Regeneracion.* ¿Qué hemos de añadir nosotros, pobres escritores de provincia, á lo que con tanta autoridad y acierto han dicho los que maestros nuestros son en la doctrina, y modelos en la vida pública y privada? A los elogios que la prensa ha tributado á la *Cuestion de Roma* se han sucedido inmediatamente otros hechos importantes que realzan el mérito de la obra del Sr. Huet. Es en verdad prodigioso que siendo la palabra del Sr. Huet espresion del bien, el genio del mal la haya dejado correr esta vez libremente y sin contradiccion: y no es menos prodigiosa que á la publicacion del proyecto se siguiera su realizacion, fenómeno singular en esta época, en que la discusion no es el roce moderado de dos cuerpos opacos, sino el

choque violento de millares de cuerpos agitados ó incendiados. ¿Cuál es la causa de este fenómeno? lo diremos. La fe española: Si, esa fé que no piensa, que no discute; esa fe que no ve la razon del misterio, pero que ve la necesidad y la existencia del misterio, esa fe que da al pueblo español el instinto de su conservacion y de la conservacion de sus mas caras doctrinas, esa fe que es la fuerza de su brazo y la energia de su alma y la rectitud de su intencion, esa fe que traslada los montes y que con fórmulas que nadie entiende, como aquel célebre, *no importa*, la conduce á la victoria, por caminos desconocidos á la política mundana; esa fe,en fin,por la que merecemos ser llamados *fanáticos* por los hereges, y católicos por el *Espíritu* de Dios.

Al oir la España que el Papa peligra, sucederá lo que sucedió cuando se le dijo: ¡se llevan al Rey! y al escuchar el Papa necesita de ausilios; todos los hijos de esta nacion católica, todos acudirán con su ofrenda.

El episcopado español, cuya ciencia se revela en esa serie de pastorales, improvisadas y espedidas con tanta frecuencia y sobre materias siempre graves y delicadas, cuyo celo acreditan sus visitas pastorales, sus edictos, sus exposiciones y la organizacion de las obras de piedad, y cuya ciega adhesion y entusiasta amor á Pio IX y á Roma, es admiracion del mundo católico; el episcopado español ha hecho fecunda la palabra del Sr. Huet; y es que España es la única nacion donde es verdad esta fórmula: *Dicho y hecho*, cuando se trata de defender á Dios, á la Patria, á la Religion y al Rey. Altar y trono; estos son los dos centros de nuestra nacionalidad; Altar y trono; estos los dos elementos poderosos de nuestra grandeza; Altar y trono; estos los objetos mas caros que la vida; y por el altar y el trono pelearemos como buenos,y venceremos como valientes, porque scrito está, que en estos casos *decir es hacer*: *dicho y hecho*. Bien quisiéramos enriquecer nuestra Revista con las páginas de oro de

La cuestion de Roma; pero consagrados los productos de este libro á aumentar el Patrimonio de San Pedro, habremos de limitarnos á hacer lo que mas pueda acrecentar las ofrendas. He aquí los términos en que se espresa el Sr. Huet.

Como para nosotros la voz del catolicismo es la de nuestra patria, porque la impulsan nuestros más profundos sentimientos y nuestros más preciosos intereses, hemos ya de concretarnos á lo que nos atañe particularmente. Antes se expuso el deber en que se encuentran todos los católicos de acudir á la defensa y socorro de nuestro Padre comun, y se expresó cómo ese deber es más peculiar todavía á los españoles, que por inapreciable dicha se hallan sin excepcion alguna comprendidos en la grey de la religion verdadera. Para quien por desgracia fuere tibio ó falto de fé, ó tuviere extraviada la razon con el orgullo de falsos saberes, fuera ocioso hacer aquí más detenida demostracion de aquella verdad. Para la multitud afortunada de los que creen, recordar la obligacion valdrá tanto como reconocerla y decidirse á cumplirla.

Ahora bien, al mismo tiempo que la situacion de la Santa Sede, hemos visto nuestra imposibilidad de acudir por ahora á su defensa inmediata y afianzar con fuerzas propias su seguridad. No es desdoro, por cierto, no tener hoy el poderío de nuestros padres ni su influencia en los destinos de otros pueblos. No se amengua sin duda nuestro buen nombre ni se mancilla nuestra honra, porque la combinacion de las cosas públicas en una y otra parte sea tal, que no permita la ejecucion práctica de nuestros más nobles y ardientes deseos.

Mas por esto mismo, mayor y más eficaz debe de ser nuestro empeño en realizar lo que alcancemos. Y como depende de nuestra voluntad desprendernos de sumas cortísimas, para contribuir así á socorrer á nuestro Padre comun en sus necesidades, es obligacion forzosa ejecutarlo, y repe-

tirlo con toda la perseverancia necesaria. Si no podemos defenderle, bien podemos socorrerle; y así contribuiremos tambien á su defensa. Ni es accion que sólo promueve la consideracion del deber; es tan propia de nuestra hidalguía (si no se quiere de nuestra piedad), que parece bastante un leve impulso para que la ejerza el más general patriotismo.

¿Cómo la mayoría de los españoles, recordándoles que el Santo Padre, la Cabeza visible de la comunidad en que viven, el Jefe y Gerarca supremo de esa misma comunidad á que pertenecen áun dentro de su propia nacionalidad, se halla, no sólo desamparado, expuesto y desvalido, sino lleno de afliccion y de angustia por carecer de lo necesario para conservar su autoridad temporal, en cualquier supuesto, y con mayores riesgos para lo futuro por el efecto que naturalmente causa su penuria y estrechez; cómo no han de verse impulsados á contribuir en cuanto puedan á su alivio, y no han de perseverar en la ejecucion de tal impulso?

Por eso sin duda, como antes se dijo, han sido repetidos en España los esfuerzos hechos hasta ahora con semejante propósito. Pero multitud considerable de españoles no han acudido, por no hallar facilidad en la ejecucion, por no recordar acaso constantemente su deber y sus deseos. Otros que lo han ejecutado, no lo repiten, ó porque su esfuerzo fué extraordinario, ó porque no encuentran á la mano el medio de realizarlo: y otros, por último, continúan sin guia ni concierto en el ejercicio de su generosidad.

Pues promover y encaminar bien la de todos, es la importante obra que tenemos que emprender. Con ella haremos, si no todo cuanto quisiéramos, mucho, muchísimo, en bien de nuestro Santo Padre, de la Iglesia universal, y en pró del buen nombre de nuestra patria.

Ya se ha indicado que todas las rentas que hoy puede reunir la Santa Sede, no alcanzan á cubrir sus atenciones. Redúzcanse estas cuanto se quiera, aquellas no bastarán den-

tro de breve tiempo para el ejercicio de la autoridad pontificia, áun en el supuesto de permanecer tranquilo el Santo Padre en la capital del Orbe Católico. En semejante estado de cosas, bien se comprende cuánto crecerán los esfuerzos de sus enemigos, se fortificarán y facilitarán para la destruccion que maquinan.

Pues si la situacion del Sumo Pontífice llegase al extremo de verse forzado á salir de Roma y buscar asilo en cualquier punto, no fuera imposible, ni extraño siquiera, que se hallara en el conflicto de carecer de recursos, no ya sólo para proveer á su seguridad, sino á la subsistencia de su persona.

Á objetos tan importantes y sagrados acudiremos nosotros, si en cortos períodos podemos enviar con exactitud auxilios que, sin empobrecernos ni gravarnos apenas, sin ser con mucho comparables á las sumas que se estraen por otros motivos fuera del Reino, ni á la que reclamaria en caso muy distinto el mantenimiento de un ejército ó de una escuadra, bastarán para aquietar nuestras conciencias; porque habremos hecho cuanto por ahora alcanzamos, y serán grandemente eficaces en su proporcion para bien de Su Santidad. Ellos solos acaso podrian satisfacer una necesidad imprevista y urgente; y reunidos con los de otros pueblos y naciones, ofrecer á la Santa Sede, medios de prolongar cuanto más se pueda el ejercicio de su potestad, tal como hoy se halla, dando así lugar á más felices y envidiables tiempos. En confirmacion de esto, baste decir que, reunidas nuestras ofrendas á las que ya con cierta uniformidad hacen los católicos de naciones distintas (segun sucede, no sólo en Austria, Alemania y Bélgica, sino en Inglaterra y en los pueblos sujetos al Gobierno del rey Víctor Manuel, donde, como en Turin y otras ciudades, son asombrosos y extraordinarios los esfuerzos de la piedad generosa): reunidas así todas estas ofrendas (en cuya constancia y aumento han de influir el ejemplo que lleguemos á

dar), podrá Su Santidad esperar con desahogo, y con la tranquilidad consigüiente en ese sentido, los sucesos futuros.

«El Gobierno del Papa, en sus últimos alientos, es poderoso «todavía, y su impasibilidad y quietud mas temibles que la «accion.» Estas frases, escapadas de la pluma de un escritor francés, enemigo del poder temporal, encierran una verdad muy importante. Cada dia que permanezca subsistente aquel Gobierno, lo pierden sus adversarios en su maléfica empresa, y se aumenta la posibilidad y esperanza del triunfo de la justicia. Mas si llegan á faltar recursos á la Santa Sede, como acontecerá, si no se acude á su remedio, aquella posibilidad se disminuye, la esperanza desfallece, y cobran, por el contrario, más aliento los que aspiran á destruír la Iglesia Católica. Es, pues, obligatorio, forzoso, indispensable en todos conceptos acudir sin demora y con incansable perseverancia á proveer, por nuestra parte, á la conservacion de tales recursos.

Vengamos ya á la ejecucion práctica de tan importante designio. Suponiendo que todos los súbditos de S. M. Católica que participen de los sentimientos y deseos referidos, se propongan, y en cierto modo se obliguen espontaneamente, á entregar en cuatro épocas distintas del año una cantidad, que puede ser para los más pobres la de la cuarta parte de un real de vellon, para otros la de un real completo, y para la generalidad la de dos reales, sin perjuicio de aceptar cualquier otra: suponiendo que no falten estas entregas en cada periodo (mientras duren las necesidades á que se destinan), y que, reunido su producto de una en otra mano, vengan acumuladas á concentrarse donde pueden ser encaminadas al destino con que se ofrecen, habremos satisfecho el propósito indicado, y atendido al clamor del Catolicismo.

Las dificultades que pueden presentarse para realizar tal obra, han de consistir mayormente: —en involuntario olvido

del momento en que han de entregarse las ofrendas;—en incertidumbre acerca de las personas en cuyas manos hayan de depositarlas;—en dudas sobre el sistema ó método por medio del cual deben arreglarse para su permanencia,—y en la vacilacion en dar los primeros pasos.

Para evitar el olvido, además del recuerdo que podrá hacerse, segun adelante se dirá, fíjense como épocas la Pascua de Navidad, la de Resurreccion, la de Pentecostés, y la festividad de la Asuncion; con lo cual quedará el año como dividido en cuatro períodos, y se facilitará con ménos molestia, evitando la repeticion del mayor número de actos, la ejecucion de los buenos deseos y propósitos de los fieles.

No se intenta una verdadera *qüesta* en el sentido propio en que hablan nuestras leyes, particularmente las Recopiladas, ni establecer por tanto verdaderos cuestores y demandantes que promuevan aquella y soliciten las donaciones y limosnas. Por eso en el caso y circunstancias especiales de que tratamos, no puede ofrecerse con razon ningun reparo ni inconveniente para que en cada poblacion del Reino sea sabida y notoria la persona ó personas dispuestas á recibir las ofrendas que depositen en sus manos sus convecinos, y á darles fiel y puntualmente la aplicacion con que se entregan. Con esta noticia y su notoriedad desaparece el obstáculo que naciera de la incertidumbre en este punto.

No conviene, ni cabe fijar para todas las poblaciones, territorios, provincias y diócesis un mismo sistema ó método de regularizar la obra, porque no es posible que uno mismo fuera adaptable y conveniente en todas partes, sin tomar en cuenta las condiciones particulares y circunstancias de cada localidad. Debe, pues, quedar al prudente arbitrio de los que quieran promover esta obra, segun el conocimiento práctico de los medios más adecuados para su fin en sus residencias respectivas. Mas para que pueda servir de guia y ejemplo, bueno será poner de manifiesto alguno de los sistemas posibles y adaptados en casos análogos.

Es uno el método comprendido en las instrucciones publicadas en Leon de Francia para la propagacion de la Fé. Consiste en designar una persona que reuna el producto de las cuotas que entregan los contribuyentes, contados por miles ó millares. Esta persona se entiende con otras diez, encargándoles que cada una de estas últimas se entiendan á su vez con el mismo fin con otras diez más respectivamente, y estas últimas con otras diez tambien cada una por su parte. Por este sencillo medio, limitando la accion de las personas que procuren estas gestiones á entenderse con otras diez únicamente, llega á reunirse en breve el número de mil. En los lugares en que el millar no se complete, puede reducirse el número á uno, dos ó mas cientos, cuidando siempre de que las decenas estén completas, reemplazando los indivíduos que falten. Los encargados de cada decena recogen las ofrendas de mano de las diez personas que la forman, y las entregan á los encargados de cada ciento, que las depositan en los diez del segundo órden, y estos en manos de la primera persona, que cuida de encaminarlas á su destino.

Puede ser otro método distinto; el de principiar una persona por entenderse con dos; cada una de estas con otras dos más; y así repetida é indefinidamente. Cada cual de los que se entendieron con dos, pueden recibir de mano de estos las ofrendas, y pasarlas á poder de quien le invitó: por cuyo medio progresivo, viniendo á parar todo al primer encargado, se conseguirá de igual modo aquel objeto.

Por último, en algunas poblaciones ó parroquias rurales, y en cada una de las épocas designadas, podrá presentarse públicamente alguno en el sitio, hora y dia festivo que se juzgue más á propósito, dispuesto á recibir las ofrendas que quieran entregar con el objeto de que se trata: ó bien puede facilitarse la recepcion, siempre en las mismas épocas, por calles, barrios ó distritos, y por medio de personas que en cada uno se imponga voluntariamente este encargo,—ó por

cualquier otro método, en fin, que pueda discurrir el piadoso y patriótico celo con que ha de promoverse la obra.

Conviene advertir que en ella no va envuelta, ni puede comprenderse jamás, ningun interés, mira, ni objeto político; que no ha de ejecutarse nada con misterio, ni reservas ú ocultaciones; que no es necesario anotar ni escribir el nombre de las personas contribuyentes, para darles publicidad, ni áun para ningun otro efecto, si ellas mismas no lo desean; que los encargados principales en la recaudacion han de facilitar al Gobierno de S. M. (supuesto que ha de procederse con la oportuna noticia y consentimiento, siquier fuere tácito, de la autoridad), cuantas noticias les pidan en cualquier tiempo sobre las sumas recaudadas y remitidas; que con ningun motivo, ni en ningun caso, han de realizarse para este objeto reuniones de personas como asociacion pública de cualquier género; y que la recepcion de las ofrendas, tal como se establezca, cesará tan pronto como terminen las necesidades y conflictos de la Santa Sede en las actuales circunstancias, y en las que próxima y muy probablemente han de sobrevenir.

Resta sólo proponer el medio de ocurrir á la última de las dificultades indicadas, que ha de servir tambien de nueva solucion para otras de las anteriores: la vacilacion de dar los primeros pasos, de hacer las primeras gestiones. Bien puede esperarse que muchos de los que lean estas observaciones, si alcanzan por fortuna alguna acogida, las aprueben de todas veras, formen desde luego deseo y propósito de contribuir, y se sientan impulsados á cooperar á que otros muchos contribuyan, allanando tambien por su parte los obstáculos para la más fácil y segura recepcion y remision de las ofrendas. Esto no por la autoridad ni el acierto de quien lo propone. Falto de títulos para fijar la atencion pública, puesto que los de Católico y Español le dan derecho para expresarse como lo ejecuta, no abriga otro designio que aquel

que desde luego se manifiesta, fuera de la complacencia de aspirar al bien; pues ni siquiera puede llevar la mira de hacer inoportuno alarde de sus opiniones por algun impulso mezquino y puerilmente vano, cuando una y otra y otra vez, y siempre que ha podido, ha levantado su voz para manifestarlas en el alto Cuerpo colegislador. Puede, por tanto, atreverse á ofrecer su ejemplo para allanar la última dificultad indicada.

¡Cuántos otros lo harian con mayor autoridad, acierto y eficacia! ¡Cuántos y cuántos se sentirán con impulsos de promover la obra, y sin embargo, permanecen pasivos por no resolverse á adelantarse, por no determinarse á ser el primero, esperando de un dia á otro á que alguien se adelante para acompañarle desde luego! Pues bien: que el ejemplo de estos humildes renglones sea parte para decidirlos. Basta aquí, como en casos análogos, comenzar para conseguir la ejecucion de la obra. Basta que en cada poblacion del Reino, una, dos personas, muy pocas más, se resuelvan á explicar sus deseos, á manifestar su determinacion de proceder del modo que juzguen más conveniente sobre las bases antes propuestas: basta que se acerquen á los Rdos. Prelados de cada diócesis, cuando los que así se determinen habiten en la poblacion de su residencia; al párroco ó párrocos en todas las demás; basta que se comuniquen las primeras palabras é intenciones, para que venga desde luego el acuerdo y concierto consiguientes, y se proceda á lo demás que convenga. Los M. Rdos. Arzobispos y Rdos. Obispos en el distrito de sus respectivas diócesis, los párrocos en el de sus feligresías, son naturalmente los que más se han ocupado y se ocupan siempre en todo aquello que interesa al Padre comun de los fieles, en todo lo que concierne al Supremo Pastor de la Iglesia. Y ¿cómo no han de ser tambien los que, más afligidos por las adversidades y conflictos que padece y le amenazan, abriguen más vivos y ardientes deseos de

contribuir en cuanto puedan á su auxilio y socorro? Es, por lo tanto, justo, conveniente, que tengan indispensable y muy principal participacion en la obra. Trátase, además, de lo que es inocente, legítimo: se recurre exclusivamente á medios de esta misma clase. No cabe, pues, reparo en proponer y solicitar su participacion. Gustosa por extremo, espontánea, solícita y eficaz será seguramente. Mas porque ha de ser indispensable la inteligencia y comunicaciones de una á otra poblacion, de uno á otro punto; muy útil la autoridad con que pueda realizarse, y muy oportuna desde luego la de los Diocesanos, importa en gran manera que en las ciudades donde residen comience el movimiento; que allí, tan pronto como se resuelvan la persona ó personas animadas á principiar la empresa, se acerquen sin demora al Prelado, le expongan su pensamiento y decision; que todo lo demás ya se seguirá con certeza. Esta observacion no debe impedir, sin embargo, que en las demás partes principie á gestionarse simultaneamente por alguien, como se ha propuesto; que así todo se irá disponiendo desde luego; se irá escogitando en medio de dar noticia de tan buenas disposiciones á los Prelados y personas que ya les acompañen, y se empezará á verificar el concierto deseado. Pero lo más interesante, lo que importa sobre todo, lo que debe fijar desde luego especialísimamente la atencion, es la necesidad de combinar los medios más adecuados de recaudar las ofrendas en las cuatro épocas referidas, sin falta ni interrupcion.

Hay que tener en cuenta que la reunion de las ofrendas debe hacerse por Diócesis, de modo que las de todos los fieles de una misma vengan á poder de las personas que designen los Diocesanos. Estos Prelados determinarán y acordarán cuanto convenga sobre las remesas á Roma; procediendo sin duda de acuerdo en todo y para todo con la Nunciatura de Su Santidad en esta córte.

No fuera respetuosa, ni oportuna, ni adecuada al fin que

se procura una propuesta más circunstanciada. Esa será la obra del santo celo, de la patriótica solicitud de aquellos que en cada territorio promuevan tan laudable empresa. No pudiera tampoco, sin menoscabo de altos respetos, acompañar la propuesta de otros medios *más eficaces* para la piedad de los creyentes; porque sólo es dado á los Pastores de la Iglesia recordar siquiera medios semejantes, que su paternal y evangélica solicitud sabe aconsejar y encaminar santa y discretamente. Sobrado y excesivo ha sido quizás el atrevimiento y demasía del autor de este escrito en sus renglones y particularidades. Pero á todas luces convenia que alguno se resolviera á llamar públicamente la atencion de los fieles españoles sobre la Cuestion de Roma. Y áun sin decir nada nuevo, porque no acertaría quien escribe ni á darles novedad, referir algunos de los sucesos cuyo recuerdo tiene oportuna importancia. Urgía recordar tambien por este medio la amarguísima, aflictiva y cruel situacion en que se encuentra nuestro Santo Padre, y exponer los nuevos conflictos é inminentes peligros que próximamente le aguardan. Urgía, por último, traer á la memoria de cuantos en tan justa causa se interesan, que si los españoles no alcanzamos hoy á hacer todo aquello á que nuestra piedad, nuestros sentimientos filiales y nuestro patriotismo mismo nos impulsan, podemos muy bien contribuir al auxilio y socorro de la Santa Sede, atenuando su amargura, acudiendo á remediar su extrechez, contribuyendo así á acrecentar los medios de resistir la impiedad y la usurpacion. Era urgentísimo que alguno, siguiendo este designio sin esperar á otros, se resolviera á excitar con tales demostraciones y recuerdos la piedad, la hidalguía, los generosos sentimientos, y hasta el cumplimiento del deber de sus compatriotas, en la confianza segura de que basta tan débil estímulo para la cumplida realizacion de su propósito.

Tal ha sido el que, como al principio indicó, ha llevado

al escribir estos renglones, con la íntima conviccion de servir bien y lealmente la causa de Su Santidad (que es la del Catolicismo), sin contrariar ni entorpecer las mejores intenciones y las mas dignas y trascendentales miras del Gobierno de S. M., y con igual conviccion de que así halaga los acendrados sentimientos de su Reina y procura por lo que favorece la honra y áun cede en bien de su patria.

José María Huet.

Madrid 15 de Octubre de 1866.

Nada pudiera decirse que fuera ni mas adecuado, ni mas oportuno, ni mas propio, ni mas digno para conseguir un fin tan laudable. ¡Gloria á Dios! La obra del Dinero de San Pedro estará dentro de poco organizada en todas las Diócesis de España, y como apenas habrá español que no se hinque de rodillas para ofrecer su óvolo al Santo Padre: bien podemos prometernos que la colecta anual será digna de esta nacion católica y eminentemente entusiasta por el Pontificado y por Roma. Dar, y dar periódicamente, pero con constancia, aunque sea poco; esto era lo que convenia.Esto se *dijo*, y *ya está hecho*.

Felicitamos al Sr. Huet por su feliz inspiracion y por el acierto con que la ha manifestado; felicitamos al Episcopado español porque siempre magnánimo ha protegido la obra; ha hecho mas, la ha realizado; por que si la palabra como antes dijimos es del Sr. Huet, la obra es del Episcopado. Cuando se trata de Dios, del Rey y del Papa, en España querer es poder, en España decir es hacer.

León CARBONERO Y SOL.

MONUMENTO Á MARIA INMACULADA, ERIGIDO Á EXPENSAS DE UN SOLO SACERDOTE.

Lo que no han podido hacer ni Madrid, ni Valencia, ni Sevilla, lo que no tienen las ciudades mas ricas y populosas de España, lo enseña ya con orgullo una villa de Andalucía, mas célebre por su piedad que por su riqueza, un Monumento á María Inmaculada, en conmemoracion de la definicion dogmática. Ya en nuestra Revista de Diciembre de 1864 dimos cuenta de este proyecto, de sus dimensiones y mas numerosos detalles; pues bien, el felicísimo pensamiento del Sr. D. Manuel Toro de Palma es ya una obra concluida, y Aguilar puede decir con santo orgullo á todas las ciudades y pueblos de España: yo soy la primera poblacion de España, que (gracias á la piedad y entusiasta devocion por María de uno de mis mas virtuosos hijos) poseo un monumento conmemorativo del 8 de Diciembre de 1854.

A los detalles que entonces dimos, solo tenemos que añadir las siguientes inscripciones.

AL FRENTE DEL BASAMENTO.

Es dogma de fé que la Bienaventurada Vírgen María, desde el primer instante de su Concepcion, por singular privilegio y gracia de Dios, fué preservada de toda mancha de pecado original.

El Sumo Pontífice Pio IX lo declaró el año de 1854 *en* 8 *de Diciembre.*

A LA ESPALDA DEL BASAMENTO.

Ad gloriam Dei unique trini.
Ad gloriam Virginis Mariae inmaculatae conceptae.
In perpetuam dogmaticae definitionis memoriam, in qua ex catreda P. M. Pius IX. declarat primo instante suae conceptionis Beatam Virginem Mariam fuisse inmunem, ab omni labe originalis peccati. D. D. Emmanuelis Toro Palma Presbiter hoc monumentum, Estatuamque hanc suo sumptu erigit die. 8 *Decembris Anno* 1865.

EN UNO DE LOS COSTADOS DEL BASAMENTO.

Tota pulcra es María, et macula non es in te. Cantic. Cantic. cap. 4.

EN EL CUARTO COSTADO DEL BASAMENTO.

Non pro te, sed pro omnibus haec lex constituta est. Esther cap. 5.

EN LOS CUATRO CLAROS DEL PEDESTAL.

1.° *Ipsa conteret caput tuum Genesis cap.* 3.
2.° *Conculcabis leonem, et draconem P. Salm,* 90.
3.° *Ambulabis super aspidem, et basilicum P. Salm.* 90.
4.° *Talis fuit puritas Beatae Virginis quae á peccato originali et actuali inmunis fuit. Divus Thom.*

Muchas serán las bendiciones que el cielo enviará sobre el Sr. Toro Palma, sobre su familia y sobre su pueblo.

TRADUCCION DE LA BULA DOGMATICA DE LA INMACULADA CONCEPCION Á TODOS LOS DIALECTOS DE ESPAÑA.

En el número de *La Cruz* correspondiente á Diciembre del de 1864 publicamos un estenso artículo sobre el colosal proyecto de nuestro muy querido amigo el abate Sire, director del Gran Seminario de San Sulpicio de Paris, de traducir á todos los idiomas y dialectos del mundo, vivos y muertos, la bula *Ineffabilis*. Esta obra monumental, la mas colosal que se ha conocido en filologia, toca ya á su término, y no tardará en ser presentada al Inmortal Pio IX. Conocidos son ya de los lectores de *La Cruz* hasta los mas minuciosos detalles de esta gran empresa, y solo resta añadir algunos pormenores sobre las versiones Españolas.

Nuestra Península, tan rica en la variedad de sus lenguas, como en sus usos y costumbres, estará dignamente representada por un volúmen, que será el tercero de los veinte que han de componer la magnífica obra, y comprenderá además de la traduccion castéllana, tres secciones de lenguas españolas, á saber:

1.º Ibéricos.—Vascuence de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra.

2.º Celtibéricos del Mediterráneo.—Catalan, valenciano mallorquin.

3.º Celtibéricos del Océano.—Bable ó asturiano, gallego y portugués.

Cada una de esta lenguas se subdivide en varios subdialectos; pero no es posible tomar en cuenta mas que las lenguas principales.

Comprenderá además ese tomo de nuestra península las traducciones en gitano, aljamiada y andaluz.

La lengua universal, cuya invencion es una gloria nacional de nuestra patria, estará tambien representada en este tomo, contribuyendo á darle un mérito singular que no contará por cierto ninguna otra nacion. La traduccion en esa lengua se hará por el Sr. D. Lope Gisbert, secretario de la sociedad para la propagacion de la misma.

La traduccion *castellana* está ya hecha; y aunque no hemos tenido el gusto de verla, bástanos saber en dónde y por quién se ha hecho, para asegurar sin temor, que será digna de nuestra patria. Irá firmada por el Sr. Cardenal de Toledo y el Patriarca de las Indias. La portada de esta se está haciendo á nombre y por cuenta de varias señoras piadosas, y la portada para todas las traduciones españolas será digna de la explendidez y munificencia de nuestra Reina, que la costea, y de las personas á cuya direccion está encomendada.

Las traducciones en vascuence serán obra de un reputado y célebre vascófilo que las ha tomado á su cargo.

La asturiana está hecha por un profesor y director espiritual del Seminario de Oviedo, el Sr. Fernandez de Castro, conocido ya ventajosamente por sus escritos en dicha lengua y por una notable traduccion del Evangelio de San Mateo, hecha á instancias del príncipe Luciano Napoleon.

La gallega y portuguesa están tambien terminadas, y no desmienten á sus autores.

La aljamiada será obra de un señor académico de la historia, ó de un distinguido linguista y orientalista de Andalucia.

La catalana, hecha ya con notable esmero, en nada cede á los vistosos Códices del archivo de Aragon. El trabajo artístico es obra de un seminarista de Barcelona, y las letras son de la misma forma en que aparecieron las del primer libro impreso en Cataluña.

Igual elogio podemos hacer de las traducciones valenciana y mallorquina. Esta última, que es preciosísima se debe al celo y entusiasmo del señor conde de San Simon.

No nos cansaremos de repetirlo; el objeto que se trata de celebrar es grande, inmenso, conmovedor, y las desmostraciones de los católicos deben ser proporcionadas en cuanto podamos. Entre los mil medios de que podemos valernos, difícilmente podriamos haber escogido otro mas digno y mas notable que el que la piedad ha sujerido al ingenio del Abate Sire, á quien se debe el proyecto de que venimos hablando, por cuya realizacion tanto se afana, y á quien aprovechando esta ocasion, damos las mas expresivas gracias en nombres de los españoles.

HOMENAGES ESPECIALES QUE SEVILLA RINDE CONSTANTEMENTE Á LA CONCEPCION INMACULADA DESDE TIEMPOS MUY ANTIGUOS.

La ciudad de Sevilla, tan entusiasta defensora de la Concepcion Inmaculada de María Santísima, celebra anualmente este misterio con un homenaje propio y especial, tanto mas meritorio, cuanto que es espresamente espontáneo y universal. Sin que preceda invitacion ni aviso de nadie, sin necesidad del menor recuerdo,se ve instantaneamente iluminada toda la poblacion al sonar la primera campanada del *Angelus* en la víspera de la Concepcion Inmaculada.

La magnífica Giralda parece hecha un ascua de fuego, el Ayuntamiento y la Audiencia exornan sus balcones con ricas colgaduras y profusa iluminacion, y todos los edificios públicos y privados, lo mismo el palacio, que la mas pobre ventana del jornalero ofrecen á María las luces de su fé. Muchas familias se quedarán esa noche sin cenar para que María no se quede sin luz; y en la conciencia de todos se escribe un juicio de reprobacion contra los dueños ó moradores de las pocas casas que por olvido ú otra causa no iluminan la víspera de la Concepcion.

Desde el toque de vísperas ondean sobre la torre y las casas capitulares dos colosales banderas blancas con la imágen de María Inmaculada.

Estas prácticas que los Sevillanos aprendieron de sus padres, siguen y seguirán mientras Sevilla sea Sevilla; porque de Sevilla es de quien muchos pueblos aprendieron á dar cultos espléndidos á María Santísima en su Inmaculada Concepcion.

Antes de concluir, haremos observar que Sevilla es la primera poblacion que impuso á los serenos la obligacion de que antes de anunciar la hora, alabaran á María Santísima, cantando, *Ave María Purísima.*

¡Ah! cuán consolador es para sanos y para enfermos ver interrumpido el silencio de las altas horas de la noche con aquella salutacion angélica.

EL PAPA Y LOS OBISPOS.

El Papa ha apelado á las armas del Catolicismo. Desde el Vaticano hizo un llamamiento á todos sus hijos; el mundo católico cae de rodillas, levanta sus manos en todos los ámbitos de la tierra, y suben al cielo estas fervorosas plegarias: *—Oh María, Ausilio de los cristianos, orad por el Papa.— Cristo, Hijo de Dios vivo, tened piedad de nosotros, venid en ausilio de vuestro Vicario.—¡Dios salvé al Papa!—¡Dios salve á Roma!!!—¡Dios salve al mundo!!!*

Los que Dios puso en las almenas de su fortaleza, como vigias celosos y esforzados, han sido los ecos de aquella voz augusta; y en todas las diócesis han circulado las entusiastas pastorales de los Obispos, rivalizando en entusiasmo, en celo, en fervor y en la apremiante urgencia con que todos se han apresurado á inflamar la fé, la esperanza y la caridad, en favor de la Santa Causa de Pio IX.

Notables son las pastorales de los Obispos de Francia, importantísimas las de los del Reino-Unido, tiernas las de los de Italia, profundas las de los de Alemania; y notables, y tiernas, y entusiastas y profundas las de los Obispos de España. Si monumento glorioso de la ciencia y de la adhesion ciega al Pontificado, fueron las Pastorales expedidas con motivo de la célebre *Encíclica* y *Syllabus*, monumento imperecedero de gloria, lo son tambien las publicadas á consecuencia de las últimas Alocuciones de Pio IX. La ciencia y la erudicion sagrada en que abundan la energía conciliada con la prudencia, el entusiasmo unido á la dignidad, la belleza de las formas combinadas con la elevacion de los pensamientos con la delicadeza y originalidad de las imágenes, y con el lenguage correcto, castizo y escogido, brillan de tal manera en todos los escritos del Episcopado Español desde la definicion dogmática hasta las pastorales sobre la Alocucion, que bien puede decirse son modelos acabados de este cargo difícil del ministerio pastoral.

La voz del Episcopado se siguió inmediatamente á la voz de Pio IX, en demanda de auxilios espirituales; que urgente era orar por el Vicario de Dios, por nuestro Padre, cuando nuestro Padre, el Vicario de Dios, demandaba con urgencia nuestras oraciones.

No, no es posible enumerar la multitud de preces y ejercicios señalados por cada prelado; no es posible referir cuan diversos han sido los actos de piedad que á cada cual ha sugerido su fé, su celo y su entusiasmo, y es imposible decir que penitencias, que limosnas, que comuniones se han hecho.

Solo Dios que ha recogido las preces, las ofrendas y los sacrificios, sabe que es lo que España ha hecho por el Papa.

Sí, sí; mucho era preciso hacer.... y mucho se hace. Muy urgente era venir en auxilio del Papa, y todos vinieron con presteza en ausilio suyo.

La generacion actual no ha conocido una crisis, ni un peligro tan horrible. ¿Escuchará Dios nuestras súplicas?.. Dios mio, Dios mio..... tomad mi vida.... y ¡sálvese el Papa, y sálvese Roma!...

LEON CARBONERO Y SOL.

CANTIDADES RECAUDADAS EN LA DIRECCION DE *La Cruz* POR LIMOSNAS DE MISAS EN ROMA DESDE MARZO Á FIN NOVIEMBRE DE 1866.

Un religioso exclaustrado para 60 misas, limosna de 5 rs. . . . . , ...	300
Por los difuntos y obligaciones del que dá la limosma: 100 misas, limosna de 8 rs. . . . . . , ...	800
El Padre Miguel de Toro, por su intencion, 300 misas, limosna de 5 rs.	1500
Un devoto de Puzol para 30 misas; limosna de 4 rs. .	120
Total Rs.	2720

Cuya cantidad há sido remitida en esta fecha al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid.

LISTA DE LAS CANTIDADES RECAUDADAS EN LA DIRECCION DE *La Cruz* POR DONATIVOS PARA EL SANTO PADRE DESDE MARZO Á NOVIEMBRE 1866.

	Reales.
D. Miguel Ruiz de Benicarló. . . . . . , . .	4
» Antonio Gonzalez del Pino.	100
» Agustin Ibarra, de Puebla de Cazalla.	380
» Donato Carro, de Burgo de Osma.	2
D.ª María de los Dolores Arias de Saavedra. . . .	10
D. Miguel de Toro Palma.	184
D. Juan Bautista Orts.	2
D.ª Maria Cesar. . , ...	8
Una devota de Espartinas.	180
D. Inocente Soto y Calvo.	80
D. José Vicente Vidal, Párroco de Sta. María de Vide.	41,50
Una persona afecta á SS.	10
D. Angel Vila de Villanueva	5
Fr. Manuel Fabero. . . . . , ...	10
	1016,50

Cuya cantidad se há remitido en esta fecha al Excmo Sr. Nuncio de SS. en Madrid.

INDICE

DEL SEGUNDO TOMO DE 1866.

Págs.

A.

B.

C.

Págs.

D.

E.

F.

G.

H.

I.

J.

Págs.

L.

M.

O.

P.

R.

Págs.

S.

T.

V.


44
LA CRUZ
2.
1866
98